



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
División de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamentos de Administración, Contabilidad y
Economía



II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE POSGRADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS 2020



“Responsabilidades de las ciencias económicas y administrativas para
atender los retos ante el covid-19”.

26 y 27 de noviembre del 2020

Hermosillo, Sonora

ÍNDICE

Mesa Administración Y Estrategias Empresariales	5
Propuesta De Procedimiento De Calidad Para La Acreditación De Estudios Profesionales, En La Carrera Ingeniería En Gestión Empresarial	6
Estudio De Prefactibilidad Para Una Pyme De Ropa Deportiva	15
Matriz Digital De Coberturas Cambiarias Para Empresa Importadora.	24
El Manejo De Las Emociones, Habilidad Estratégica En El Liderazgo Disruptivo	42
Obligaciones De Previsión Social En El Esquema De Outsourcing (Subcontratación) En Hermosillo	53
Red De Células De Multiplicación Y Ministerios Como Estrategia De Operación De Una Asociación Religiosa Ante El Covid	65
Mesa Finanzas	77
El Covid-19 Y El Mercado De Valores En Estados Unidos	78
Outsourcing Y Sus Costos De Transacción	97
Ahorro Para El Retiro... ¿Cómo Elegir?	107
Estrategias De Financiamiento Para Crecimiento De Una Empresa Del Sector Agroindustrial	118
Alternativas De Inversión En El Sector Inmobiliario Mexicano: <i>Crowdfunding</i> Vs. Inversión Bursátil	128
Implementación De La Transformada De Ondeleta Para El Cálculo De Las Variaciones En Los Precios Del Petróleo Mexicano	142
Mesa De Aduanas, Logística Y Negocios Internacionales.	152
La Reducción De Emisiones De Gases Invernadero Mediante La Implementación De Un Sistema De Transporte Intemodal	153
Antecedentes De Los Sistemas De Etiquetados Frontales De Alimentos Y Bebidas (Sefab): Percepción, Conocimiento Y Comprensión.	163
Ser Verde En El Proceso Logístico En La Fast Fashion	177
Economía Circular Y Su Situación En México	181
Rece: Reglas Generales De Comercio Exterior 2020	193
Logística Inversa De Residuos De Embalajes Y Empaques En Tiempos De Covid-19	205
Mesa Marketing Y Estudio De Consumo	214
Estudio Estratégico De Marketing. Caso Distribuidora Don Juan	215
Preferencias Del Consumidor Consciente En Etapa Post-Pandemia En Hermosillo, Sonora	225
Potencialidad Del Enoturismo Como Mercado De Consumo En El Estado De Sonora	236

Influencia De Facebook E Instagram En La Conducta De Consumo Alimenticio De Las Generaciones Millenials Y Centenialls En Hermosillo, Sonora	246
El Desperdicio De Alimentos: La Relevancia De Las Elecciones Del Consumidor En Frutas Y Verduras Subóptimas	253
Responsabilidad Social Corporativa, Origen Y Relevancia	262
Mesa Procesos De Integración Económica	272
El T-Mec: Nuevo Marco Para La Integración Formal Entre México Y Estados Unidos.	273
Retorno Social De La Inversión: Como Alternativa De Gestión Cero Basura, Durante Y Post Covid-19.	283
Problemas En La Infraestructura Logística Para Los Flujos Comerciales, Covid-19 Y Elecciones En Estados Unidos, Retos En La Región Transfronteriza De Sonora- Arizona	295
E-Pymes De Exportación Textil Artesanal Mexicana Como Alternativa A La Reactivación Económica En Épocas De Integración Virtual Y Economías Digitales	306
Análisis De Las Acciones Realizadas Por La Comisión Internacional De Límites Y Aguas (Cila) Para La Gestión Del Agua En La Frontera De México Y Estados Unidos (2008-2020)	337
Minería Mexicana De Una Integración Económica A Una Integración Regional A Favor De La Sustentabilidad	350
Mesa Políticas Públicas	360
Impuestos Ambientales Para Un Crecimiento Sustentable De La Economía	361
Los Retos Del Sistema Mexicano Ante El Covid-19	373
Políticas Públicas Como Variable De Influencia Para Impulsar El Emprendedurismo	388
Directrices Recomendadas Por La Oede Para México, En Referencia Al Establecimiento De Políticas Públicas Y Fiscales Como Fuente De Financiamiento De Una Educación Superior De Calidad Internacional.	400
Beneficios Fiscales Del Sector Primario, Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	411
Factores Que Inhiben La Distribución Equitativa Del Ingreso Público: La Evasión Fiscal	423
Mesa Impuestos	435
Implicaciones Fiscales De Derechos De Propiedad Industrial	436
La Declaratoria General De Inconstitucionalidad En Contra De Normas Generales Excluida En Materia Tributaria	448
Aplicación De Estímulo Fiscal Y Su Efecto En Los Contribuyentes Del Rif En La Ciudad De Hermosillo	457
La Importancia De La Planeación Fiscal Ante El Covid-19	467
Aspectos Fiscales De Las Asociaciones Civiles En México	478

Impacto Económico Y Fiscal En Los Prestadores De Servicio De Transporte Terrestre, Por El Cambio De Rif A Régimen De Las Actividades Empresariales Con Ingresos A Través De Plataformas Tecnológicas	494
Mesa Fiscalización Y Control Gubernamental	505
Órganos Internos De Control Estatales. Breves Necesidades En El Procedimiento De Presunta Responsabilidad Administrativa	506
Acciones Implementadas Por El Sistema Estatal Anticorrupción De Sonora A Partir De La Declaratoria De Emergencia Por La Contingencia Sanitaria Epidemiológica Por Covid-19.	518
Auditoría A La Obra Pública, Retos Durante Tiempos De Covid-19	526
Fiscalización En El Comercio Electrónico	535
Investigación Sobre El Fondo De Desastres Naturales(Fonden) Su Constitución, Su Historia Y Su Impacto Y Eliminación	545
Posibilidades De Acceso A La Documentación De Los Archivos Públicos Para El Estado De Sonora 2020	556

MESA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES

Moderadora: Dra. Alma Brenda Leyva Carreras

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Ana Chavarin Ávila

Resumen

En la presente investigación se explora la necesidad de implementar requerimientos para la gestión de calidad para recertificar la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial en el Instituto Tecnológico de Hermosillo; con el objetivo de implementar una metodología que analice la gestión del contenido de los cursos impartidos por los docentes en las instituciones.

Hoy en día uno de los problemas más graves en el sistema educativo, es la falta de interés que muestran los alumnos por aprender, ello se atribuye a los métodos de enseñanza no sistematizados. La calidad en los contenidos brinda el proceso de aprendizaje y las formas en que el docente enseña condiciona el procesamiento de ideas y producción de nuevos conocimientos. Un docente efectivo, que planifica sus clases, muestra un amplio dominio de métodos y modelos de enseñanza, los cuales satisfacen las crecientes demandas de la era del conocimiento.

La metodología utilizada fue la observación, la experimentación e investigación por medio de una encuesta, la cual fue aplicada a docentes del departamento de ciencias económico- administrativas, dio como resultado que la aplicación de sistemas de gestión de calidad que se apoya en estándares presentes a nivel internacional contribuye al desarrollo educativo y crecimiento institucional, mediante la constante actualización y mejora de sus programas educativos.

Palabras clave: Calidad, mejora continua, acreditación, CACEI.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, se considera que todo acto de aprendizaje surge como la confluencia de dos actuaciones, la del profesor y la del alumno, en el marco de una institución (un programa, unos recursos, un sentido de la formación, un ambiente, etc.) que constituye el tercer factor de influencia. (Zabalza, 2004); por ello se deben reconsiderar constantemente cuáles son los procesos y estrategias a través de los cuales los estudiantes llegan al aprendizaje.

Si bien los profesores y alumnos son factores independientes, diversos y cambiantes, les es posible a las instituciones educativas controlar el tercer factor: una serie de procesos y lineamientos estandarizados cuyo propósito es unir al transmisor y receptor de la información.

En la era del conocimiento, el ser humano es el centro de toda organización y las nuevas estructuras imponen nuevas demandas en las instituciones educativas y nuevas responsabilidades a los profesores como generadores y transmisores del conocimiento.

Aunque los tres elementos son indispensables, es la estandarización de lineamientos y procedimientos la que garantiza la consistencia y reproducibilidad de resultados, permitiendo la presencia de instituciones educativas con sistemas similares a nivel nacional e internacional.

En la actualidad existe un consenso acerca del impacto que tiene la educación sobre el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades socioeconómicas (Galor, 2011). Por ello, la mayoría de los países buscan que sus instituciones, no solo amplíen la cobertura de sus sistemas educativos, sino también se busca la mejora de la calidad de estos; para así lograr que sus ciudadanos respondan a las exigencias del mundo que se avecina.

Investigaciones actuales demuestran que la estructura de una institución, ambiente académico, de trabajo, la gestión de los directivos, las expectativas positivas o negativas de los docentes en general y los tipos de estrategias de aula de los docentes, tienen la capacidad de provocar diferencias fundamentales en los aprendizajes de los estudiantes (Rodríguez, 2010).

Incorporar al sistema educativo el conjunto de actividades que los docentes de una institución realizan es primordial; ya que se generan con la finalidad de cumplir con su propósito

fundamental, enseñar. “Promover en los alumnos la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes, y facilitarles las herramientas necesarias para aplicarlas creativamente” (FMTyC, 1997).

Nos encontramos ante la premisa de un mundo cada vez más competitivo y exigente; debido a ello los clientes participes de las instituciones de formación esperan, cada día más que la formación recibida se corresponda con las habilidades y competencias demandadas en el ámbito laboral; la cada vez mayor necesidad de formación y los cambios continuos en las condiciones de los entornos laborales hacen imprescindible que los que prestan servicios de formación, especialmente si están sostenidos con fondos públicos, deban demostrar ante la sociedad un trabajo bien hecho.

El presente proyecto pedagógico aparece como una metodología para recuperar el carácter protagónico de la educación en base a sus lineamientos; ya que, para todo docente es de suma importancia el conocimiento de las diferentes etapas del aprendizaje como un proceso.

La aplicación de estos procesos para la mejora de la gestión de cursos constituye un instrumento importante de aproximación a la excelencia en la ejecución de los procesos de servicios educativos, con el fin de satisfacer al máximo las expectativas de los clientes (alumnos, padres, profesores, administración y a la sociedad en general).

Se busca brindar a las instituciones a nivel licenciatura una serie de lineamientos, es decir, un proceso en base a los estándares del organismo de nombre CACEI (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.), esta metodología analiza la gestión del contenido de los cursos que serán impartidos por los docentes en las instituciones, esto aplicado a nivel licenciatura en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Hermosillo a docentes del departamento de ciencias económico administrativas en la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial; con la finalidad brindar un instrumento que aporte al estudiante el conocimiento detallado del material que se utilizará alrededor del ciclo escolar, facilitando así el manejo de sus tiempos y la correcta comprensión de los conocimientos que dicho material supone; además representa una herramienta para el docente debido a que tendrá constatado con su jefe de departamento académico el material que él impartirá, evitando así inconformidades o quejas.

FUNDAMENTO TEÓRICO

Entrando al Contexto de Calidad

La calidad como excelencia es un objetivo que permite y exige incorporar el compromiso de todos los integrantes de la organización; y que, si es reconocida por el mercado, será fuente de ventaja competitiva (Garvin, 1984).

Una educación de calidad es aquella que logra que los alumnos realmente aprendan lo que se supone deben aprender (aquello que está establecido en los planes y programas curriculares), al cabo de determinados ciclos o niveles (Toranzos, 1996).

Sistema de Gestión de Calidad

Un sistema de gestión de calidad es un método sistemático de control de las actividades, procesos y asuntos relevantes para una organización que posibilite alcanzar los objetivos previstos y obtener el resultado deseado, a través de la participación e implementación de todos los miembros de la organización y garantizando la satisfacción del cliente, de la sociedad en general y de cualquier parte interesada (Fernández, 2005).

Mejora Continua

El mejoramiento continuo más que un enfoque es una estrategia y como tal constituye una serie de programas generales de acción y despliegue de recursos para lograr los objetivos. La mejora continua debe ser la base para asegurar la estabilidad del proceso educativo institucional.

Acreditación

El proceso de acreditación resume beneficios tanto para el estudiantes, debido a que tiene un referente de certidumbre de la pertinencia y actualización de los programas educativos, forma egresados mejor calificados, docentes que están formados y recompensados, empleadores que reciben egresados mejor calificados, padres de familia con certidumbre de la buena formación académica e Instituciones de Educación superior con presencia, entre otras cosas.

Planeación de Curso

Es el corazón del trabajo académico dentro de las instituciones, lo que permite alcanzar ese sistema de desarrollo continuo para un fácil análisis del conocimiento que se trasmite al estudiante en el aula.

CACEI

El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C., (CACEI), es una asociación civil, que tiene como objetivo primordial que las instituciones de educación superior ofrezcan educación de calidad a los futuros egresados, mediante la acreditación de los programas educativos en el área de las ingenierías.

Evidencia de aprendizaje

Es lo solicitado por el docente al estudiante, según la RAE define evidencia como: “Prueba determinante en un proceso”, entonces podemos decir que es aquello resultante de un proceso, demostrando así la existencia de determinados factores, siendo estos verificables u observables; entonces podemos decir que la evidencia de aprendizaje es el conjunto de pruebas que demuestran un proceso y resultado.

METODOLOGÍA

Los datos de donde se obtuvo la información se clasifican en:

Primero en datos primarios: se obtendrán por medio de encuestas y observaciones, vistas en la organización, datos secundarios internos: información documental interna dentro del departamento de Ciencias Económico Administrativas y datos secundarios externos: bases de datos, bibliografía.

Esta es un “Investigación Descriptiva” la cual según Zikmund (1998) consiste en describir las características de la población como: tamaño del mercado, conocer el producto, conocer la competencia, etc. Este tipo de investigación determina: quién, qué, cuándo, dónde y cómo; es una técnica que sirve para proporcionar información exacta, aunque no se pueden eliminar totalmente los errores, se necesita una descripción clara de los sucesos o acontecimientos que están pasando.

Instrumento de medición: encuesta, con pregunta abierta y de opción múltiple.

Escala de medición utilizada. Intervalo. El tipo de escala es llamada Escala de Likert, y es una escala ordinal por naturaleza, aunque se le da tratamiento como escala intervalar. Es un tipo

de escala aditiva que corresponde a un nivel de medición ordinal, las respuestas son solicitadas en términos de grados de acuerdo o desacuerdo, 1 2 3 4 5 que el sujeto tenga de acuerdo a una pregunta particular.

En el diseño de la investigación el método, encuesta que otorga datos precisos es enriquecido con la observación, lo cual combinado, resulta en resultados de calidad que respetan el principio de una investigación de confiabilidad y validez.

El tipo de muestra para la aplicación de la encuesta fue un método probabilístico, aleatorio simple. Forman parte, este tipo de muestreo, de aquellos métodos, para los que se puede calcular la probabilidad de extracción de cualquiera de las muestras posibles, dando resultados válidos y confiables.

La técnica de muestreo tiene como finalidad, con cierto margen de error, información suficiente de una población representativa de la población, que permite inferir el verdadero estado de las cosas, con respecto a las características bajo observaciones de la población. En este caso la población son las docentes del departamento de ciencias económico administrativas, que imparten en la carrera de Ingeniera en Gestión Empresarial en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Hermosillo. Con un total de 63 profesores, los cuales tiene plazas desde tiempo completo, 40 horas a la semana, tres cuartos de tiempo, 30 horas a la semana, medio tiempo, 20 horas a la semana, y maestros de horas sueltas, desde 1 hora hasta 19 horas.

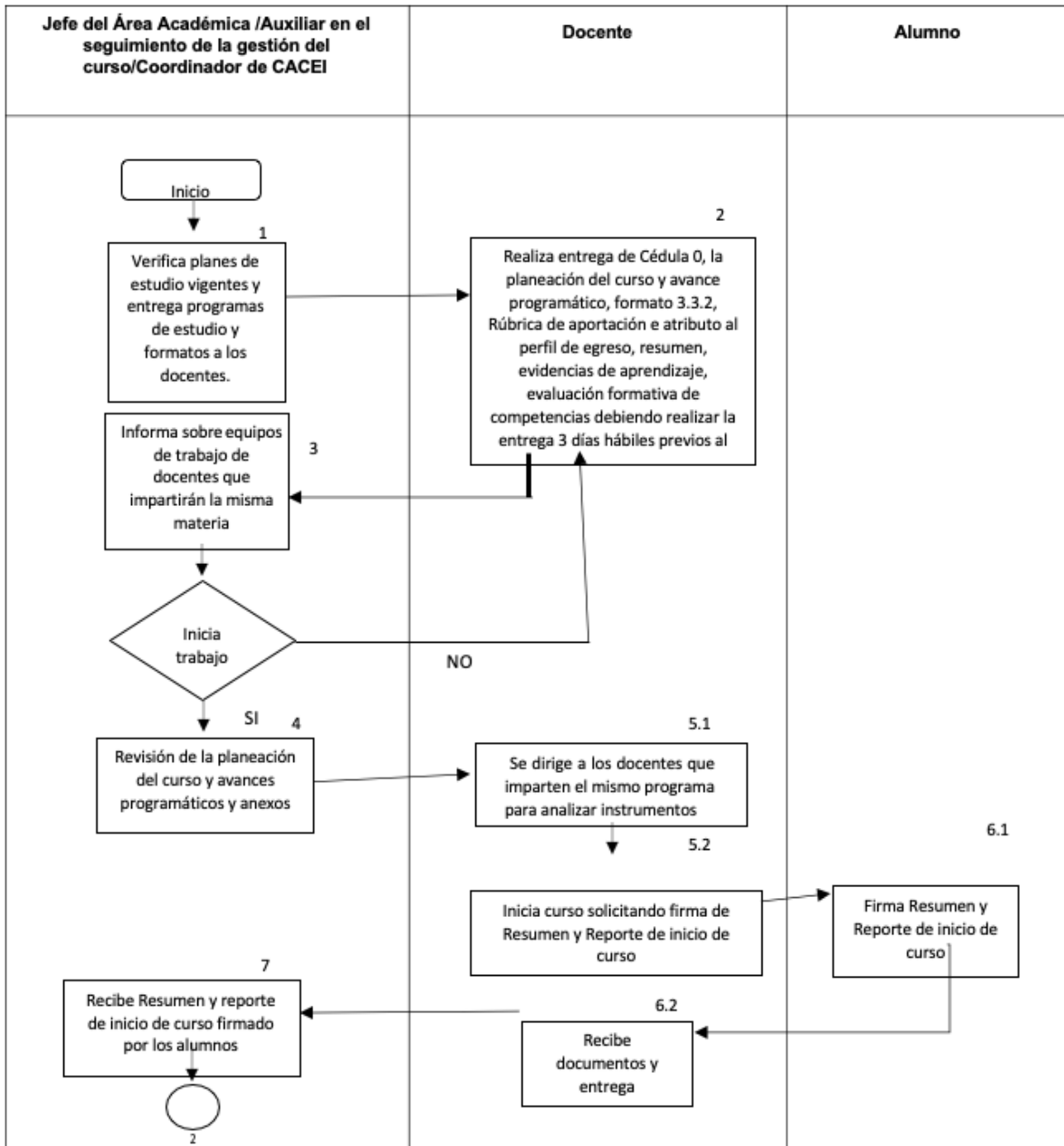
PROPUESTA DE DESARROLLO

Esta propuesta de procedimiento de calidad para certificación de estudios profesionales, en la carrera Ingeniería en Gestión Empresarial, está diseñada de la siguiente manera:

- Propósito
- Alcance
- Políticas de operación
- Diagrama del procedimiento
- Descripción del procedimiento
- Documentos de referencias y registros

Anexo: Tabla 1.

Diagrama de procedimientos



CONCLUSIONES

Como resultado del desarrollo del proyecto se pudo realizar al Instituto Tecnológico de Hermosillo, los cimientos para la realización del trabajo colegiado en lo relativo a los programas de estudio. Debido a la instauración de una coordinación de certificación y acreditación de carreras dentro del departamento de Ciencias Económico Administrativas; mediante la elaboración de un análisis de los instrumentos de trabajo del docente de este departamento y para que este trabajo apoye la certificación de la carrera, se elaboró un “Procedimiento de gestión de calidad docente y su seguimiento”, logrando con ello probar que la hipótesis señalada en este documento es positiva y que este documento en su totalidad apoya al cumplimiento del 100% de los objetivos específicos planteados en esta investigación, sobre todo el mantener la certificación en la parte relacionada a la función docente, sabemos que existe la necesidad de aplicar esta propuesta y para ello es necesario capacitar al personal, concientizarlo, guiarlo y dirigirlo, para que se aplique y se logre lo esperado de la investigación.

REFERENCIAS

- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (2019). CACEI. Ciudad de México. Recuperada de: <http://www.cacei.org/index.php>
- Fernández, R. G. (2005). Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiente y Prevención de Riesgos. Editorial Club Universitario.
- FMTyC. (1997). La gestión escolar en la escuela primaria.
- Galor, O. (2011). Inequality, Human Capital Formation and the Process of Development. Rhode Island: Bown University
- Garvin, A. D. (1984). What does product quality really mean? Sloan Management Review vol 26.
- Rodríguez, F. V. (2010). Estrategías de enseñanza. Bogotá D.C.: Kimpres, Universidad de la Salle.
- Toranzos, L. (1996). Evaluación de la Calidad de la Educación. Revista Iberoamericana de Educación, 64.
- Zabalza, M. A. (2004). El escenario y sus protagonistas. En La enseñanza universitaria (pág. 241). Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.
- Zikmund, W. (1998). Investigación de mercados. México D.F.: Prentice Hall.

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA UNA PYME DE ROPA DEPORTIVA

Antonio Oropeza Monge, José Alfredo Heredia Bustamante, Patricia Aguilar Talamante

Resumen

En presente trabajo se desarrolla un estudio de pre factibilidad para implementar una empresa pyme para la fabricación de ropa deportiva, se obtuvo información de los distribuidores locales los cuales manifiestan no ser ellos los fabricantes lo cual da la pauta para el desarrollo del estudio y valorar su viabilidad. Se justifica el proyecto ya que en la localidad existen pocas empresas con estas características. Se estudió de las grandes marcas en sus inicios, establecieron objetivos, el producto en el mercado, la oferta y la demanda, se determinó el tamaño del proyecto, su evaluación económica y el estudio nos arrojó que es un proyecto viable y es conveniente realizarlo, simplemente porque se encuentra muy por encima de la rentabilidad que obtiene una determinada cantidad de dinero depositada en el banco en cuenta de cheques o a plazo.

Palabras clave: Estudio de pre factibilidad, Pyme, Ropa Deportiva.

Abstract

In this work, a pre-feasibility study is developed to implement an SME company for the manufacture of sportswear, information was obtained from local distributors who state that they are not the manufacturers, which gives the guideline for the development of the study and assess its viability. The project is justified since there is no company with these characteristics in the locality. The great brands were studied in their beginnings, they established objectives, the product in the market, supply and demand, the size of the project was determined, its economic evaluation and the study showed us that it is a viable project and it is convenient to carry it out, simply because it is well above the profitability obtained by a certain amount of money deposited in the bank in a checking or term account.

Keywords: Pre-feasibility study, SME, Sportswear.

INTRODUCCIÒN

Debido a que se cuenta con una experiencia deportiva, de más de 30 años se han observado un sin fin de quejas, comentarios y observaciones por parte del comprador final de uniformes y ropa deportiva. Así mismo se ha obtenido información por parte del distribuidor de dichos productos, los cuales señalan que por lo regular ellos no los elaboran, y realizan los pedidos a través de sus proveedores ubicados en los estados de Jalisco, Ciudad de México, Estado de México o Guanajuato. Cabe mencionar que para hacer valida la garantía el cliente se debería de esperar alrededor de 8 o 10 días para que le realicen los cambios necesarios a las especificaciones que ellos han solicitado, que por lo regular eran tallas, colores, logotipos e inclusive hasta diseños. Este proyecto de pre factibilidad dará pauta para darse cuenta si es factible distribuir y confeccionar ropa y uniformes deportivos, dicha ropa buscara resolver los problemas que se le presentan al consumidor final en lo que se refiere a tallas, colores, diseños, garantía y precios.

JUSTIFICACIÒN DEL ESTUDIO

Vale la pena realizar este estudio toda vez que, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, existen muy pocos fabricantes de uniformes y ropa deportiva y es una alternativa interesante para las casas de deporte locales, tener en su misma ciudad quien le dé respuesta a su garantía en el mismo.

OBJETIVOS

Evaluar la posibilidad de confeccionar uniformes y ropa deportiva, así como distribuir en la ciudad de Hermosillo, Sonora, determinando los costos de producción y comparándolos con los precios de ventas de las empresas que son fabricantes.

Además, el estudio de pre factibilidad tiene otros objetivos, pero el principal es darse cuenta de que tan viable es. Por mencionar algunos objetivos, tenemos los siguientes:

- a) Darse cuenta si el producto tiene un potencial en el mercado
- b) Poder disminuir el margen de error de la inversión.

HISTORIA DE LAS GRANDES MARCAS

Recordar la historia de estas marcas que hoy en día son líderes en el mercado, no representa una comparación o un punto de referencia, lo que sí es bueno recordar es que todas ellas iniciaron por alguna necesidad, en este caso de algún producto.

Under armor

Under Armour fue fundada en 1996 por Kevin Plank, a sus 23 años, después de ser capitán de los equipos especiales del fútbol americano de la Universidad de Maryland. Empezó el negocio desde el sótano de la casa de su abuela en Washington, D.C. Paso bastante tiempo viajando de arriba a abajo en la costa este, con nada más que la ropa en el maletero de su carro. Su primera venta a equipos fue a finales de 1996 con una venta de 17000 dólares. Después de esta venta se movió a Baltimore, Maryland. Pero su primera sede la coloco en Tide Point (Armour, 2017).

Después de esto, Under Armor fue creciendo paulatinamente logrando contratos con algunas Universidades y algunos equipos profesionales, tanto de béisbol (bravos de Atlanta, mets de Nueva York, Chicago) y futbol soccer (Sao Paulo, Colo Colo, Toluca, Cruz azul etc.). Sin lugar a duda Under Armor viene a establecer una fuerte competencia con Nike.

Nike

Fue en 1968 cuando Phil Knight funda la marca Nike, cuyo nombre se basaba en la diosa griega de la victoria "Niké". Pero no fue hasta 1971 cuando adoptó esta denominación. En sus 3 primeros años de existencia la marca se hacía llamar "Blue Ribbons Sports". A medida que pasó el tiempo, el logo "Swoosh" se convirtió en sinónimo de la compañía. Carolyn continuó diseñando para Nike, incluyendo folletos, avisos, posters y catálogos. El crecimiento de la empresa fue exponencial y hoy en día es la empresa mundial líder en ropa y complementos deportivos, y su logotipo, sin duda, es uno de los símbolos más reconocibles del mundo (Nike, 2017).

Adidas

La empresa, originalmente llamada "Gebrüder Dassler Schuhfabrik", fue fundada por Adolf "Adi" Dassler a principios de la década de 1920 en Alemania, junto con la ayuda de su hermano Rudolf Dassler. Confeccionaban zapatillas y pantuflas sin marca adquirida, y también calzado con clavos para deportistas. Adi era el artista introvertido y Rudi el encargado de relaciones públicas. Ambos lograron colocar sus productos en el equipo alemán de atletismo. Pero el golpe maestro

fue fichar a Jesse Owens, el atleta que deslumbró en los Juegos Olímpicos de Berlín 1936.2 El nombre Adidas es la unión del apodo de Adolf "Adi" y las siglas de sus apellidos "das".

Rudolf Dassler fundó su propia fábrica, PUMA AG, en 1948. Como consecuencia, Adi Dassler tomó el control de la empresa y decidió rebautizar la firma como "Adidas", la cual fue registrada legalmente el 18 de agosto de 1949, bajo el nombre de Adidas AG. El 11 de abril de 2006, Adidas anunció un acuerdo por once años, para ser proveedor de vestuario oficial de la NBA. También firmó un contrato con distintos jugadores famosos de la NBA entre los más destacados Derrick Rose, Kevin Garnett, Tim Duncan, Jrue Holiday, Tracy McGrady y Dwight Howard (Adidas, 2017).

MERCADO META

Objetivo

Determinar la demanda de la ropa y uniformes deportivos, así como sus principales oferentes, así también poder identificar a los principales proveedores de las materias primas. A pesar de que en el estudio de pre factibilidad no se profundiza mucho en lo que respecta a este capítulo, se adentra un poco en las cuatro etapas del estudio de mercado, dentro de la etapa de la planeación de la investigación se define el objetivo que más adelante plasmamos, así mismo realizamos una investigación informal en biblioteca y medios electrónicos (Walter., 2014).

Seguidamente se continua con la tarea de “recopilar información”, tanto en fuentes primarias como en fuentes secundarias, en lo que respecta a la recopilación primaria se avoca a los consumidores y compradores a quienes por medio de una encuesta (entrevista) se llega al consumidor, todavía que se tuvo contacto con algunas ligas deportivas y con los representantes de cada uno de los equipos. Se eligió técnica de encuesta personal, por lo que manifestamos en líneas anteriores, independientemente de que se requiera mucho tiempo, las preguntas que se utilizaron en la encuesta fueron preguntas de dos opciones y preguntas de opciones múltiples, las preguntas se realizaron en un lenguaje sencillo, fueron breves y directas (Antonio., 2006).

El producto en el mercado

El proyecto de pre factibilidad de “Una PYME para la elaboración de ropa deportiva”, iniciara con la Distribución de los productos en todo el territorio Nacional vía medios digitales como mercado libre, vendo bara, Facebook etc. Y se propone trabajar en la penetración de los

productos en todo el Estado de Sonora, las principales Ciudades en las que tratara de posicionar nuestros productos por medio de negocios ya establecidos son: Hermosillo, Guaymas, Empalme, Cd. Obregón, Navojoa, Agua Prieta, Cananea y Nogales.

Los productos irán dirigidos a todas las personas de cualquier estrato social que realice alguna actividad deportiva, toda vez que estos productos tendrán diferentes presentaciones, distinta materia prima, distintos tamaños y por consecuencia distintos precios (Milenio, 2017). Según el inegi (www.inegi.org.mx) en su censo 2014 afirma que la población de Estado de Sonora es un total de 2, 850,330 habitantes, de los cuales serán el mercado meta. Logrando introducir al mercado los productos se estaría abarcando cerca del 70% del mercado del Estado de Sonora.

Anàlisis de la demanda

Si bien son cierto las ventas de uniformes y ropa deportiva han ido aumentando paulatinamente a nivel mundial, aún queda un fuerte segmento que explotar. En el caso de nuestro estado tenemos un universo de 2,850,330 (según censo del inegi 2014) y una buena oportunidad para la que será la demanda, en nuestro estado. Si se logra tener ese acercamiento con las ligas deportivas organizadas, se podrá lograr la demanda esperada con el consumidor final, se confía de que con el contacto directo de los equipos (delegados), se dará a conocer y con ello vendrá el nacimiento de la relación comercial. Solamente como forma ilustrativa se menciona que en nuestro País vecino del norte (Estados Unidos), se logran ventas anuales de más de 620 mil millones de dólares (Según un estudio de la consultora A.T. Kearny).

Anàlisis de la oferta

A la fecha en el estado de Sonora existen muy pocas empresas que se dediquen a la fabricación de uniformes y ropa deportiva, por lo regular los fabricantes se encuentran en el centro del País, teniendo distribuidores en la región en la que nos encontramos ubicados. Como ya hemos venido mencionando existen marcas extranjeras líderes en el mercado y existen marcas mexicanas que han venido perdiendo terreno ante las marcas extranjeras, algunas de las marcas que aun sobreviven a nivel Nacional son Joma, Atlético, Garcis, Pirma, Aba Sport, Cruzeiro, Marval y Escord entre algunas otras.

En lo que respecta a nuestro Estado tenemos empresas que se dedican a la confección de este tipo de ropa a Uniformes y Deportes Arrieta, Uniformes Pro Félix y Uniformes Don Juan solo por

mencionar algunas, teniendo la primera de ellas una marca que ha sobrepasado fronteras, Arrieta ha uniformado casi siempre a equipos de Béisbol de la Liga Mexicana del Pacífico como Naranjeros de Hermosillo, Tomateros de Culiacán y Cañeros de los Mochis, además de la liga Mexicana de Verano como Sultanes de Monterrey y Pericos de Puebla y no podemos dejar de mencionar que elaboran los uniformes para los equipos que representan a nuestro País en la serie del Caribe.

Uniformes y deportes Arrieta también vende a nivel local y Estatal, así como Uniformes Pro-Félix y Uniformes Don Juan, fuera de estas tres empresas no existe alguna que fabrique ropa deportiva para su venta, en cambio distribuidores de marcas existen más de dos docenas solamente en nuestra Ciudad de Hermosillo.

ESTUDIO TÉCNICO

Tamaño del proyecto

El proyecto tendrá una magnitud de una PYME, que no es nada más que una pequeña o mediana empresa, es llamada así por su nivel de ingresos, valor del patrimonio o número de trabajadores, en un principio esta empresa estará integrada por pocos trabajadores, pero con una posibilidad muy grande de ir creciendo con el paso del tiempo.

Evaluación económica

En este apartado del estudio se busca es determinar la rentabilidad que va a tener el proyecto, con esto los inversionistas se dan cuenta o tienen una idea de cómo se regresará su inversión o cual será el porcentaje de utilidad que esta tendrá.

Tabla 1. Estado de resultados proforma

	1	2	3	4	5
	\$ 1,345,400.00	\$ 1,681,750.00	\$ 2,102,187.50	\$ 2,627,734.38	\$ 3,284,667.97
VENTAS					
Costos variables	\$ 807,240.00	\$ 1,009,050.00	\$ 1,261,312.50	\$ 1,576,640.63	\$ 1,970,800.78
Gastos de Admón.	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
Gastos de Venta	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00

Depreciación	\$ 160,7 49.75	\$ 160,7 49.75	\$ 160,7 49.75	\$ 160,7 49.75	\$ 160,7 49.75
Utilidad de Operación	\$ 17,4 10.25	\$ 151,9 50.25	\$ 320,1 25.25	\$ 530,3 44.00	\$ 793,1 17.44
Isr y ptu	\$ 7,6 60.51	\$ 66,8 58.11	\$ 140,8 55.11	\$ 233,3 51.36	\$ 348,9 71.67
Utilidad neta	\$ 9,7 49.74	\$ 85,0 92.14	\$ 179,2 70.14	\$ 296,9 92.64	\$ 444,1 45.77

Fuente: elaboración propia.

El estado de resultados proyectado que se presenta son estados que contienen, en todo o en parte, uno o varios supuestos o hipótesis con el fin de mostrar cuál sería la situación financiera o los resultados de las operaciones si éstos acontecieran. Es decir, es imaginarse cuál será la radiografía de la empresa durante “x” número de años, como se puede observar desde el primer año (como es de su conocimiento el primer año fueron solo seis meses (de julio a diciembre)) que existen utilidades las que van aumentando paulatinamente con el paso de los años.

Se observa una rentabilidad de casi el veinte por ciento, cantidad que se encuentra muy por encima del 4% que actualmente está pagando el mercado de dinero. Como no se obtendrán créditos, no se realiza la evaluación financiera por determinar si los créditos beneficiaran o no al proyecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien es cierto establecer una fábrica de ropa deportiva en nuestra región sería algo innovador y productivo tanto para los accionistas como para la región y la micro localización del proyecto, también es cierto que se tienen desventajas como el clima que existe e impera en nuestra región.

Como se observa anteriormente económica y Financieramente el proyecto es muy interesante por no decir viable, con un margen de utilidad por encima de cualquier interés otorgado por los bancos, si a esto se le adicionan los empleos que se crearan directamente y los empleos indirectos se estaría hablando de un buen apoyo social para la comunidad, este estudio arroja que es un proyecto viable y es conveniente realizarlo, simple mente porque se encuentra muy por encima

de la rentabilidad que obtiene una determinada cantidad de dinero depositada en el banco en cuenta de cheques o a plazo.

La introducción al mercado no será sencilla, pero si es viable toda vez que en nuestra región no se cuenta con empresas de esta índole. Como ya vimos el monto de la inversión se encuentra por encima del millón de pesos, pero él no invertir esta cantidad en algún negocio lo único que acarrearía es pérdida del valor del dinero que poseen los accionistas, toda vez que la inflación se encuentra por encima de lo que el mercado paga.

La rentabilidad que se obtendría es muy buena (como se menciona anteriormente) el 19% de rentabilidad hace de este negocio un buen y próspero proyecto. La fábrica de ropa es sin duda una oportunidad para accionistas y empleados de poder desarrollar y desarrollarse dentro de una organización que piensa en negocios redituables, pero también cree y le preocupan quienes hacen ganar a la empresa. Para estos empleados el desarrollo organizacional estará ligado a ellos, con preparación y por su puesto capacitación para ellos. Sin duda la fábrica de ropa es una buena oportunidad de obtener utilidades en un mercado virgen en nuestra región.

RECOMENDACIONES

Recomendamos ampliamente llevar a cabo el proyecto y realizarlo siguiente de la siguiente manera:

- Solicitar el nombre de la sociedad y registrarla
- Registrar la marca de la ropa deportiva
- Hacer las aportaciones de parte de los socios sin buscar un crédito financiero.
- Buscar proveedores de telas y maquinaria como máquinas de coser, impresoras industriales, plotters industriales, hornos de secado con banda automática.
- Buscar el registro en la cámara correspondiente
- Buscar clientes potenciales

BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS.

Adidas. (28 de Enero de 2017). *Adidas*. Obtenido de Adidas: www.wikipedia.org/wiki/Adidas.

Antonio., M. C. (2006). *Proyectos de Inversión en la Práctica*. México.: Sistemas de información contable y administrativa computarizados.

Armour, U. (2 de Febrero de 2017). *Under Armour*. Obtenido de Under Armour: www.wikipedia.org

Arturo., G. S. (2006). *Proyectos de Inversión*, Alberto Barría Hernandez, Benigno Prieto Estrada, Gregorio Herrera Santiago, Daniel Vazquez Cotera. Edición Electronica.

Clements, G. J. (2012). *Administración exitosa de Proyectos*. México, D.F.: Cengage Learning.

Milenio. (4 de Febrero de 2017). Notimex. *ELECTRONICO*.

Nike. (28 de Enero de 2017). *Nike*. Obtenido de Nike: www.wikipedia.org

Vicente, I. I. (2010). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. Hermosillo, Sonora , México.: Unison.

Walter., A. V. (2014). *Proyectos de Inversión*. México: El Saber.

MATRIZ DIGITAL DE COBERTURAS CAMBIARIAS PARA EMPRESA IMPORTADORA.

Lucero Getzemani Fornes Noriega y Vannia Domínguez

RESUMEN

Hoy en día las empresas se enfrentan a un entorno globalizado, donde las operaciones con divisas son cada vez más comunes, esto conlleva a que las empresas estén expuestas a la variación del tipo de cambio, y con esto a un riesgo cambiario.

La siguiente Investigación estará basada en el análisis financiero, mediante la utilización de una matriz cambiaria que se aplicará a una empresa seleccionada de la región, con el objetivo de comparar los resultados obtenidos para la selección más conveniente de los derivados financieros (futuros) y así la elaboración de una estrategia de cobertura cambiaria para mitigar el riesgo cambiario.

INTRODUCCION

Parte de la economía de México está representada por comercios, industrias y servicios, dentro de los comercios se encuentran las empresas importadoras.

De acuerdo a los datos anuales sobre el comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), México se encuentra dentro del top 10 de los países con mayores importaciones durante el periodo 2018-2019.

En los últimos años se ha visto como el peso mexicano ha sucumbido en el precio ante el dólar americano, y esto ha ocasionado a que las empresas importadoras que compran en dólares tengan que enfrentar al riesgo cambiario cada vez más.

En otras palabras, los costos de las empresas respecto a materia prima están en dólares y sus ingresos por el otro lado en pesos mexicanos, regularmente las empresas pueden tener un aproximado sobre los flujos de efectivo que ingresarán mediante las ventas, pero los flujos que saldrán para saldar cuentas pueden llegar a ser desconocido, ya que esto depende del tipo de cambio del día.

El problema radica en las empresas que carecen de estrategias de cobertura ante el riesgo cambiario. Estas estrategias mencionadas crean certidumbres en los flujos de efectivo y evitan que la empresa sea más especulativa, contribuyen al mejoramiento de la planificación financiera y ayuda a alcanzar metas organizacionales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ante la volatilidad de las divisas, las empresas enfrentan un riesgo cambiario, y al no poseer amplia información financiera respecto a derivados y coberturas cambiarias, ellas se ubican ante escenarios desventajosos para sostener sus utilidades. Mediante la utilización de la matriz cambiaria, ¿Cuál es el mejor derivado que se debe elegir a fin de mitigar el riesgo cambiario de una empresa de equipo médico?

OBJETIVO

Comparar los resultados obtenidos de la matriz cambiaria con los contratos futuros para elaborar una estrategia de cobertura cambiaria para una empresa de equipo médico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la estructura y funcionamiento de los derivados financieros disponibles en el mercado.
- Caracterizar el riesgo cambiario que tiene la empresa para entender el panorama.
- Identificar variables adicionales para enriquecer la matriz
- Estimar los datos financieros en la matriz

HIPOTESIS

H0: Con el uso de contratos futuros de tipo de cambio, se reduce el riesgo cambiario en las empresas que importan su mercancía.

H1: Con el uso de contratos forward se reduce el riesgo cambiario en las empresas que importan su mercancía.

1. ANTECEDENTES

1.1 Características del sector

El sector de equipo médico se compone de fabricantes, desarrolladores y distribuidores de dispositivos o de material de uso médico o cuidados de la salud, desde aparatos e instrumentos de medicina, odontología, cirugía o veterinaria hasta aparatos de terapia respiratoria, de rayos x, odontología, mobiliario para cirugía entre otros (Exterior, 2014).

Alemania, EE. UU. Suiza, Bélgica, China, Irlanda, Francia, Países Bajos, Italia y el Reino Unido se encuentran en la lista de los 10 países que acaparan la exportación mundial de equipo médicos (Sierra, 2020).

En 2019 de acuerdo al Reporte de la Organización Mundial de Comercio en la importación y exportación de equipo y material médico estos representan alrededor del 5 por ciento del comercio mundial, totalizando alrededor de 2 mil billones de dólares en dicho año con un crecimiento del 6 por ciento (Sierra, 2020).

De acuerdo a los datos de la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos médicos, el valor de la producción de dichos dispositivos en México es de más de 15,220 millones de dólares y además genera alrededor de 130,000 empleos, representa el 0.3% del PIB total y 1.5 del PIB manufacturero (MMS Mexico, 2019).

En este sentido, actualmente en México, y de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), se tienen identificadas 2,346 unidades económicas especializadas en dispositivos médicos.

1.2 Historia de la compañía a estudiar

Los datos de la empresa seleccionada para estudio se trabajarán de manera confidencial de acuerdo a la ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

(Anónimo, 2020), Es una empresa Sonorense sólida y líder reconocida en todo el noroeste del país desde 1995, en venta de accesorios y consumibles para equipo médico, material de curación, mobiliario médico, entre otros.

Cuenta con centros de distribución estratégicos en el territorio nacional. También se cuenta con un espíritu altamente humano con una capacidad de servicio sustentado en altos valores comprometidos con la innovación y mejora continua.

- *Visión: Ser líder productor y comercializador de productos de calidad para la salud, buscando contribuir al bienestar de la sociedad. Ser una organización rentable basada en desarrollo personal de sus colaboradores y aplicando la mejora continua. Ser el líder local en la investigación, diseño y desarrollo de la tecnología médica.*
- *Misión: Somos una empresa organizada que fabrica y abastece productos de calidad para la salud a precios competitivos, brindando un servicio que supera las expectativas del cliente, buscando nuevas oportunidades de negocio e innovando constantemente soluciones que satisfacen las necesidades del mercado, con transparencia en nuestro actuar.*

Los colaboradores son personas de valores, responsables de sus acciones y comprometidos con el crecimiento sustentable de la empresa, aplicando un sistema de calidad enfocado en la mejora continua y en su desarrollo profesional (Anónimo, 2020).

1.3 Importación de equipo médico

La empresa en cuestión en su cadena de suministro decidió la utilización de proveedores internacionales y nacionales para la compra de materia prima, accesorios, consumibles y mobiliario médico.

1.3.1 Características de la importación y comercialización de equipo médico

De acuerdo a la Autora Cecilia Huesca en su libro Comercio Internacional, la importación de mercancías es un régimen aduanero, el cual permite el ingreso legal de artículos o mercancía proveniente del exterior, las cuales son destinadas al consumo (Huesca, 2012).

(Secretaria de Economía, 2013) La ley Aduanera de México en su Artículo 90, menciona que las mercancías que sean introducidas al territorio mexicano podrán ser destinadas en uno de los dos regímenes aduaneros, ya sea definitivo o temporal.

En el caso de la empresa, se utiliza la importación definitiva.

1.3.1.1 Documentación necesaria: En los fundamentos legales de los artículos 35, 36 y 36-A de la Ley Aduanera, toda persona física o moral que quiera introducir o extraer mercancías en su caso equipo médico, están obligados a transmitir la siguiente documentación: (Secretaria de Economía, 2013). Carta del fabricante originario señalando que los productos son fabricados por éste. Copia simple del registro sanitario; Para productos fabricados en el extranjero, se debe asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SSA1-2008; Etiquetado de dispositivos médicos; Copia simple de la factura y del pedimento de importación; Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera; Certificado de calidad;

1.3.1.2 Impuestos a pagar: Los impuestos aduaneros son aquellas contribuciones que deben ser pagadas en la aduana cuando ingresa o sale producto del país (One Core, 2017).

(Secretaria de Economía, 2013) De acuerdo al artículo 52 de la Ley Aduanera, menciona que aquellas personas que introduzcan mercancías al territorio nacional o las extraigan, están obligadas a pagar dichos impuestos. Las personas pueden ser los propietarios de las mercancías, los remitentes, los destinatarios o los representantes autorizados.

A continuación, se enlista los impuestos y gastos aduaneros los cuales deben ser pagados al momento de importar un producto al país. Impuesto General de Importación (IGI); Arancel-cupo; Arancel Estacional; Impuesto al Valor agregado (IVA); Prevalidación de Pedimento (PRV); Contraprestación (CTN); Derecho de Trámite Aduanero (DTA)

1.3.1.3 Fracción arancelaria La fracción arancelaria es el formato universal de identificación del producto, con ella se identifica el tipo de arancel (impuesto) que debe pagar el producto al ingresar al territorio, y también para conocer las regulaciones no arancelarias que impone México y/o el país importador al producto (Secretaría de Economía, 2020). Ejemplo:

90181101 - Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centello grafía y demás aparatos electro médicos, así como los aparatos para pruebas visuales. - Aparatos de electro diagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos), IGI 0 por ciento. (Siicex.org, 2020d).

1.4 Tipos de cambio

Como se comentó en los puntos anteriores la empresa en cuestión realiza sus compras en el extranjero, por lo que está sometida a la variabilidad del tipo de cambio de la moneda extranjera en su caso sería el dólar americano.

El banco de México define a el tipo de cambio como una referencia que se usa en el mercado cambiario para conocer el número de unidades de moneda nacional que deben pagarse para obtener una moneda extranjera, o similarmente, el número de unidades de moneda nacional que se obtienen al vender una unidad de moneda extranjera” (Banco de México, 2020).

(Banco de México, 2020) La Política cambiaria en México es responsabilidad de la comisión de cambios la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México.

Los países de todo el mundo han pasado por diversos regímenes cambiarios y México no es la excepción. La política cambiaria del gobierno mexicano ha experimentado diversos cambios durante los últimos 50 años, desde la paridad fija, hasta la libre explotación (usada actualmente) conocida como tipo de cambio FIX. (Banco de México, 2009).

Tabla 3. Regímenes cambiarios en el periodo de 1954 a la actualidad

FECHA	REGIMEN	TIPO DE CAMBIO	Cotizaciones	
			Inicio	Fin
1954-1976	Paridad Fija	Fijo	12.50	12.50
1976-1982	Sistema de flotación controlada	Operaciones en billetes/documentos	\$20.50	\$48.79
06/08/1982-	Sistema cambiario	General	\$75.33	\$104
31/08/1982	Múltiple	Preferencial	\$49.13	\$49.81
		Mex-Dólar	\$69.50	\$69.50
01/09/1982-	Control	Preferencial	\$50.00	\$70.00
19/12/1982	generalizado de cambios	Ordinario	\$70.00	\$70.00
20/12/1982-	Control de cambios	Controlado	\$95.05	\$281.34
04/08/1985		Especial	\$70.00	\$281.51
		Libre	\$149.25	\$344.50
05/08/1985-	Flotación Regulada	Controlado de	\$282.30	\$3073.0
10/11/1991		equilibrio		0
		Libre	\$344.50	\$3068.9
				0
11/11/1991-	Bandas cambiarias	“FIX”	\$3074.03	N\$3.997
21/12/1994	con desliz controlado			0
22/12/1994-	Libre Flotación	“FIX”	N\$4.8875	
presente				

Datos obtenidos a través de Banxico (Banco de México, 2009)

“(Banco de México, 2020) El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios.

El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF” (Banco de México, 2020).

1.5 Riesgo financiero

En el sector empresarial toma gran importancia la definición del riesgo financiero, el cual hace referencia a la posibilidad de pérdida o incertidumbre que se tiene sobre el rendimiento de una inversión, imposibilitando que el negocio cubra sus obligaciones financieras en determinado periodo de tiempo y se vuelva inestable (Hipodec, 2018).

Para (Bancomer, 2015a) existen determinados riesgos en función del origen de éstos, aunque siempre en relación a las fluctuaciones de los mercados financieros: Riesgo de Tipo de Interés, De mercado, De Crédito, De liquidez, De País, Sistemático y Cambiario..

1.5.1 Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo en el tipo de cambio hace referencia a los posibles cambios de cotización de una divisa frente a otra, de forma que dependiendo de la posición que se tenga la volatilidad de la moneda y el espacio de tiempo que consideremos, un movimiento del valor puede hacernos ganar o perder posiciones (valor) (Economipedia, 2020d).

El riesgo de cambio viene dado cuando se producen transacciones en monedas distintas a la extranjera, ya sea en el propio país o en el exterior, de tal forma que la rentabilidad de la transacción va a depender no sólo de la cuantía económica percibida, sino del valor de la misma con respecto a la moneda nacional durante un tiempo concreto (Economipedia, 2020d).

Se cuentan con al menos dos opciones con los cuales puede ser mitigado este riesgo cambiario, el primero invertir en varios mercados o monedas y con esto se reduce la exposición de una moneda en particular, y la segunda opción el de efectuar coberturas a través de instrumentos derivados, ejemplo contratos futuros o forward (Castillo, 2010).

1.6 Teorías de cobertura

El teorema de Modigliani-Miller (de Franco Modigliani, Merton Miller) conocido como la base del pensamiento moderno de la estructura de capital, afirma que el valor de una empresa no se ve afectada por la forma en la que es financiada y así mismo, oponiéndose al punto de vista tradicional, establece que es indiferente que la empresa logre el capital necesario para su

funcionamiento, acudiendo a sus accionistas o emitiendo deuda. Para esta teoría no existen costos de quiebra, costos de transacción y las empresas se encuentran libres de impuestos, como conclusión detalla que el uso de instrumentos de cobertura, no podría aumentar el valor de la empresa. (Modigliani y Miller, 1958).

Los estudios de (Berkman & Bradbury, 1996), (Gay & Nahm, 1998) argumentaron que en el mercado hay imperfecciones, y la teoría de Modigliani-Miller no se cumplía.

De acuerdo con (Gay & Nahm, 1998) mencionado previamente sugieren que al utilizar instrumentos de cobertura se puede aumentar el valor de la empresa mediante la reducción de los impuestos previstos, reducción de los costos y también pueden reducir el problema de falta de inversión el cual está asociado con los costos de obtener un financiamiento externo.

En base a esta hipótesis los tipos de riesgo a los cuales se enfrentan las empresas son: información asimétrica, diferencia de los costos de transacción, costos de quiebra, impuestos corporativos progresivos y costo de financiamiento externo. (Gay & Nahm, 1998).

En el libro *Financial management: theory and practice* señala que la teoría de Modigliani - Miller no es realista, ya que las empresas pagan impuestos, incurren en costos de transacción y costos de flotación, y que es erróneo el escenario de competencia perfecta, además de que las decisiones financieras y el valor de la empresa si se relacionan, y con esto surge el problema de la cobertura contra el riesgo. (Bringham & Ehrhard, 2016).

1.7 Historia del Mercado de derivados

Un derivado financiero es un producto financiero cuyo valor depende del valor de otro activo, se pueden clasificar de varias maneras, según su complejidad o sus características (Bancomer, 2015b).

Estos instrumentos se pueden utilizar para la cobertura de riesgos, puesto que no requieren una gran inversión inicial, y se liquidan en una fecha futura. Gracias a estos, las empresas pueden pronosticar sus ganancias de manera más precisa.

Centrándose en el repaso de la historia del Mercado de derivados, se parte de 1537 con el gobierno de Carlos V en los países bajos, donde dictamino y puso en marcha un marco legislativo para apoyar a las transacciones financieras y comerciales en dicho país (Carrasco, 2015).

Se da un salto en el tiempo y se retoma hasta 1630 y 1637 con la crisis del Mercado de tulipanes, la cual fue la primera burbuja económica de la historia moderna, en un periodo de prosperidad en los países bajos. El motivo de la burbuja fueron los bulbos de tulipanes, que

multiplicaron su valor exponencialmente en solo cuatro años, para después caer abruptamente creando una crisis económica (Economipedia, 2020e).

En 1637 dicha burbuja explotó por lo que el precio del tulipán empezó a decrecer rápidamente hasta caer en picada, y esto ocasionó que la gente quisiera deshacerse de los bulbos de tulipán, lo que provocó numerosas bancarrotas y pánico en todo el país, y llevó a la economía holandesa a la quiebra (Economipedia, 2020e).

La solución fue comenzar a vender los bulbos de tulipán antes de que se hubieran recolectado, con esto se negociaba el precio y la cantidad de comprar antes de que incluso florecieran, este caso fue uno de los primeros pasos para la aparición de los mercados de derivados (Economipedia, 2020e).

En 1730 el primer mercado organizado de futuros abrió sus puertas en Japón, donde su principal mercancía de comercialización era el arroz, ya que los precios fluctuaban, en la ciudad de Dojima, y fue llamado “cho-ai-mai” o “Mercado de arroz a plazo” y nos presentaba las características de un Mercado de futuros como tal (Rodríguez, 1997).

Siguiendo con la historia, el Chicago Board of Trade o conocido con sus siglas CBOT es el Mercado de commodities más antiguo del mundo, fue fundado en 1848 por comerciantes de granos (trigo y maíz) que buscaban centralizar la negociación de materia prima en un solo lugar (Economipedia, 2020b).

La ubicación de Chicago era estratégica por la proximidad a las tierras de cultivo y la Buena infraestructura de ferrocarriles, por lo que los agricultores podían llegar fácilmente y así poder entregar su mercancía (Economipedia, 2020b).

El desarrollo de esta bolsa es considerado como la más importantes a nivel mundial, y en 1865 incorporó la negociación de acuerdos estandarizados a los que se les llamo contratos de futuros, y así es como fueron introducidos al mundo financiero con la finalidad de eliminar la incertidumbre (Economipedia, 2020b).

Dentro de los años siguientes la CBOT siguió con su comercialización de granos, se crea la primera unidad de compensación de futuros y es cuando se empieza a exigir el registro de garantías en el mundo (Economipedia, 2020b).

Para el año de 1888 se inaugura el Chicago Butter and Egg Board (CBEB), proporcionando un Mercado central para los productos agrícolas perecederos, para 1919 cambia de nombre a Chicago

Mercantil Exchange o conocida por sus siglas (CME) y en 1961 lanza los primeros contratos de futuros sobre carne congelada y conserva (Economipedia, 2020b).

la CBOT en 1968 comienza a negociar su primera materia prima ajena al grano, futuros sobre pollos, y para el año de 1968 comienza con su negociación de futuros sobre plata, siendo su primer producto no Agrícola (Economipedia, 2020b).

En 1971 los instrumentos derivados tomaron mayor importancia hacia la exposición al riesgo, con el cambio del patrono oro al dólar, conocido como Bretton Woods System y con esto la CBOT en 1972 lanza sus primeros contratos de futuros financieros, ofreciendo contratos sobre siete divisas (Economipedia, 2020b).

“De acuerdo con el autor Baca 1997, a partir de esa fecha el comportamiento del mercado de divisas ha sufrido movimientos que afectan el desenvolvimiento de las tasas de interés, en tanto que la inestabilidad generalizada de los mercados se ha reforzado por el fenómeno inflacionario que han tenido que afrontar las economías modernas” (Baca, 1997).

De 1971 a la fecha se lanzan los primeros futuros sobre tipos de interés, contratos futuros liquidados en efectivo, el euro-dólar, sobre índices bursátiles, s&p 500, y obligaciones de tesoros (Economipedia, 2020b).

1.7 Cobertura de riesgos con futuros

El contrato de futuros, comúnmente conocido como “futuros”, es un contrato entre dos partes que se comprometen a, en una fecha futura establecida y a un precio determinado, intercambiar un activo, llamado activo subyacente, que puede ser físico, financiero, inmobiliario o de materia prima (Bancomer, 2015b).

De acuerdo a BBVA Bancomer, los futuros tienen las siguientes características: (Bancomer, 2015b)

- *Los futuros son productos financieros derivados.*
- *Como productos derivados, su cotización varía en función del activo subyacente.*
- *Las condiciones de los contratos están estandarizadas en lo que se refiere a importe nominal, objeto y fecha de vencimiento.*
- *Son negociados en mercados organizados y controlados, con lo que se pueden vender y comprar sin esperar a la fecha de vencimiento.*

- *Tanto para comprar como para vender futuros, los intervinientes deben aportar garantías al mercado, es decir, una cantidad de dinero en función de las posiciones abiertas para evitar el riesgo de contrapartida mencionado anteriormente.*
- *Es un producto que se puede vender sin necesidad de haber comprado anteriormente, esto es lo que en el mercado se conoce como posiciones cortas.*

Para garantizar el cumplimiento de los contratos las partes involucradas realizan una aportación inicial a una cámara de compensación, en México esa cámara se llama Asigna (MexDer, 2020). Una cámara de compensación es una institución cuya función fundamental es la protección del mercado de derivados, la cual se responsabiliza de cumplir con todas las obligaciones adquiridas al operar en el mercado de derivados. Es decir, funge como acreedora y deudora recíproca en todas las transacciones (Asigna, 2020).

Este tipo de instrumento se negocia en mercados organizados, es decir son instrumentos estandarizados. Para (Kozikowski, 2007) la necesidad de estandarizar se deriva de la negociación cara a cara de los contratos en el piso de remates de una bolsa de valores organizada. Los corredores no tienen tiempo para analizar los detalles de cada contrato. Necesitan contratos estandarizados.

1.7.1 Cobertura de riesgos con futuros de divisas

Una empresa que se enfrenta al riesgo de tipos de cambio volátiles tiene muchos medios alternativos para cubrir esos riesgos. Una de las herramientas más eficientes y efectivas para la gestión de riesgo en este sentido se encuentra en los contratos de futuros de divisas (CME Group, 2013).

Lo primero que se debe tener en cuenta cuando se construye una estrategia de cobertura de riesgo es la cantidad de exposición al riesgo a la que se está sujeto. Eso es intuitivo en la medida que el fin de la cobertura es compensar las fluctuaciones de precio posiblemente adversas en un mercado con una exposición (idealmente) igual y opuesta en el vehículo de cobertura tal como los futuros (CME Group, 2013).

La identificación de un "coeficiente de cobertura" (Hedge Ratio o HR) en el contexto de divisas es una función simple de la relación entre la exposición a ser cubierta y el tamaño del contrato de futuros (CME Group, 2013).

Coefficiente de cobertura

= Valor de exposición a riesgo

+ Tamaño de contrato de futuros

Los contratos futuros de divisas, como se mencionó con anterioridad, fueron desarrollados en 1972 por el presidente de la CME Leo Melamed, trabajando en conjunto con el economista Milton Friedman. Con el paso del tiempo se fueron agregando más contratos de divisas (CME Group, 2013).

La presente investigación está enfocada en como una empresa se puede proteger mediante el uso de instrumentos derivados, y la obtención de datos para la aplicación a través una matriz cambiaria.

1.8 Matriz

La definición de matriz, según Walter Lauphan (2012), es una forma de ordenar los datos de manera que sea visible su estructura y ayuda a ver la información ordenada y estructurada para comparar la realidad con la teoría y de esta manera hacerla entendible.

También lo describe como una estructura que ayuda en las etapas de investigación, ya sea etapa exploratoria (donde recién se comienza a conocer el objetivo del proyecto) o las etapas finales (cuando se comprende el análisis de los datos obtenidos para la obtención de resultados).

En cada etapa mencionada se utiliza la matriz en mayor o menor proporción, aprovechando las capacidades para resumir la información obtenida y darle un esquema de consideración del contexto y los componentes que incidan en el objeto del proyecto (Walter, 2012).

(Power Data, 2016) La matriz de datos es una herramienta de gran utilidad para la revisión de datos ya sea con fines estadísticos o en función de los objetivos necesarios, tras confeccionar la matriz y la recopilación de los datos se debe realizar un plan de tabulación en la cual se prefijarán los resultados de las variables y así analizar las posibles relaciones para responder el problema formulado.

Mediante dicha matriz se ejecuta el proceso distribuido en tablas o cuadros de los datos recopilados, siempre partiendo de las ideas o las hipótesis planteadas al principio del proyecto. Dependiendo del tipo de tabulación elegida simple, univariable o simultánea, se podrá hacer análisis bivariantes o multivariantes de los datos. Esto ayudara a la verificación de las hipótesis formuladas como respuesta anticipada al problema planteado (Power Data, 2016).

2. METODOLOGIA

En la presente investigación se evaluará la situación financiera de la empresa a través de una simulación en Excel la que se denominará como “Matriz cambiaria”, con esto se determinara el riesgo cambiario que la empresa ha sufrido con el tiempo debido a las fluctuaciones del tipo de cambio, y se aplicara el escenario de simulación en la utilización del derivado financiero elegido denominado como “Futuro de tipo de cambio”.

2.1 Tipo de investigación:

Los métodos que se utilizara para el desarrollo de la investigación serán:

- **Cualitativo:** Mediante la consulta al gerente de la empresa a estudio, consulta de libros, artículos de revistas especializadas, tesis e investigaciones sobre los mercados de derivados tanto a nivel nacional como internacional, sobre la administración de riesgos de mercado y utilización de derivaros para contrarrestar este riesgo.
- **Cuantitativo:** Información financiera de la empresa, información del mercado de derivados, análisis financiero mediante la matriz cambiaria mencionada anteriormente.
- **Investigación orientada a decisiones:** buscar soluciones a los problemas.

2.2 Fuentes de Información:

- Bibliografía especializada y enfocada en derivados financieros “futuros y forwards” específicamente, uso de matrices de Excel y creación de las mismas.
- Uso de bases de datos obtenidos a través de Banxico, MexDer, INEGI.
- Reportes financieros, Estados de Resultado, históricos de compra de dólares, históricos de compras y ventas de la empresa a estudiar.
- Cabe notar que, aunque la bibliografía de este proyecto es extensa, el uso de internet como medio de investigación es de suma importancia, debido a que la información del mercado de derivados es reciente y gran parte de esta es puesta en la red, lo que facilita en gran medida los procesos de búsqueda y obtención de la información, además de la utilización de la página de Banco de México, para la obtención histórica del tipo de cambio y sus estadísticas.

2.3 Método: Matriz Cambiaria

1. Para la realización de la matriz cambiaria, es necesario conocer los parámetros de la empresa y la situación en la que se encuentra, por lo que la primera parte de dicha matriz contendrá el apartado del estudio financiero y organizacional como primer filtro.

- Estudio Financiero y Organizacional
 - Resultados anteriores
 - Estado de Resultados
 - Flujo de fondos
 - Análisis de Sensibilidad
 - Compra de Dólares
2. Se continua con las actividades de operación, donde se analizará los parámetros de compra de insumo y venta del mismo, los costos correspondientes y maniobras que se realicen e incurran en costos.
- Actividades de Operación
 - Insumos
 - Commodities
 - Origen insumos
 - Unidad de medida
 - Costos
 - Precio del Insumo
 - Costo de transportación
 - Costo de Importación
 - Productos
 - Ventas
 - Unidad de medida de las ventas
 - Factores que determinan el precio del producto
 - VAR
 - TIR
3. En el tercer apartado se analizarán las Alternativas de financiamiento, como se financia la empresa, los intereses que incurra y las opciones que existen.
- Alternativas de Financiamiento
 - Plazo de Financiamiento
 - Unidad de medida
 - Tipo de tasa de interés

- Plazo de la tasa de Interés
4. Como último apartado se revisará la cobertura a elegir en este caso específico se usará el derivado financiero denominado futuro de tipo de cambio bajo los siguientes aspectos.

Matriz de Cobertura

- Perfil de riesgo
- Tipo de cobertura
- Plazo de la cobertura
- Contraparte del contrato
- Ratio de Cobertura
- Limitaciones de la cobertura
 - Costos
 - Oferta de coberturas
 - Legislación nacional
 - Líneas de crédito
 - Información
 - Otros

BIBLIOGRAFIA

- Asigna. (2020). Camara de Compensación. Retrieved from http://www.asigna.com.mx/wb3/wb/ASG/ASG_camara_de_compensacion
- Banco de México. (2009). Regímenes Cambiarios en México a partir de 1954. In *Banco de México*. Retrieved from <https://www.banxico.org.mx/mercados/d/%7BC260B142-835E-2F6B-D7BD-3C9E182BB8B9%7D.pdf>
- Banco de México. (2020). Tipo de Cambio. Retrieved from Banxico.org website: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>
- Bancomer, B. (2015a). ¿Qué es el riesgo financiero? 5 consejos para evitarlo. Retrieved from <https://www.bbva.com/es/finanzas-para-todos-el-riesgo-financiero-y-sus-tipos/>
- Bancomer, B. (2015b). ¿Qué son los derivados financieros y cuantos tipos hay? Retrieved from <https://www.bbva.com/es/tipos-de-derivados-financieros/>
- Bancomer, B. (2017). El mercado de divisas: sistemas de tipos de cambio. Retrieved from <https://www.bbva.com/es/mercado-divisas-sistemas-tipos-cambio/>

- Carrasco, R. (2015). *La empresa imperial de Carlos V* (Cátedra Ediciones, Ed.).
- Castillo, R. (2010). Cobertura de Riesgo Cambiario: El Caso de un Inversionista Local que Invierte en el Exterior. *Panorama Socioeconómico*, 28(40), 4–16.
- Economipedia. (2020a). Acuerdos de Bretton Woods. Retrieved from <https://economipedia.com/definiciones/acuerdos-de-bretton-woods.html>
- Economipedia. (2020b). Chicago Board of Trade. Retrieved from <https://economipedia.com/definiciones/chicago-board-of-trade.html>
- Economipedia. (2020c). Patrón Oro. Retrieved from <https://economipedia.com/definiciones/patron-oro.html>
- Economipedia. (2020d). Riesgo de tipo de cambio. Retrieved from <https://economipedia.com/definiciones/riesgo-tipo-cambio.html>
- Economipedia. (2020e). Tulipomanía – La crisis de los Tulipanes. Retrieved from <https://economipedia.com/definiciones/tulipomania-la-crisis-de-los-tulipanes.html>
- Exterior, E. de M. en el. (2014). Sector Dispositivos Medicos en el mundo. Retrieved from https://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/d2013/10_Octubre/sector_dispositivos_medicos.pdf
- Gay, G. D., & Nahm, J. (1998). The Underinvestment Problem and Corporate Derivatives Use. *Financial Management*, 27. Retrieved from https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=144202#
- Hipodec. (2018). ¿QUÉ ES EL RIESGO FINANCIERO? Retrieved from <https://hipodec.up.edu.mx/blog/que-es-riesgo-financiero>
- Huesca, C. (2012). *Comercio internacional*. Retrieved from http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Comercio_internacional.pdf
- IHODI. (2020). Historia de las divisas y los participantes del mercado. Retrieved from <https://es.ihodl.com/academy/forex/historia-divisas-participantes-mercado/>
- Kozikowski, Z. (2007). *Finanzas internacionales*. Mexico: McGraw-Hill Interamerican.
- MexDer. (2020). Futuros. Retrieved from <http://www.mexder.com.mx/wb3/wb/MEX>
- MMS Mexico. (2019). Industria de dispositivos médicos: fortalecer el sector. Retrieved from Modern Machin Shop website: <https://www.mms-mexico.com/articulos/industria-de-dispositivos-medicos-fortalecer-el-sector>

- One Core. (2017). ¿Qué son los impuestos aduaneros? Retrieved from <https://blog.onecore.mx/que-son-impuestos-aduaneros>
- Power Data. (2016). La matriz de análisis de datos, un aliado para la empresa. Retrieved from <https://blog.powerdata.es/el-valor-de-la-gestion-de-datos/matriz-de-analisis-de-datos>
- Rodriguez, j. C. (1997). *Introducción al Análisis de Productos Financieros derivados* (2da ed.; Limunsa, Ed.).
- Secretaria de Economía. (2013). Ley Aduanera de Mexico. Retrieved from Diario Oficial de la Federacion website: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324941&fecha=09/12/2013
- Secretaria de Economía. (2020). Fraccion Arancelaria. Retrieved from http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/guias/7-1.php
- Sierra, M. (2020). Los amos del mercado de insumos para la salud. Retrieved from Periodico La Silla Rota website: <https://lasillarota.com/dinero/los-amos-del-mercado-de-insumos-para-la-salud-coronavirus-equipo-medico-negocios-empresas/383421>
- Siicex.org. (2020a). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importacion y Exportacion. Retrieved from <http://www.siicex-caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2007.nsf/d58945443a3d19d886256bab00510b2e/bf4ad46697618de1862573020072df6c?OpenDocument>
- Siicex.org. (2020b). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importacion y Exportacion. Retrieved from <http://www.siicex-caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2007.nsf/d58945443a3d19d886256bab00510b2e/591db4bee4c07187862573020072eb58?OpenDocument>
- Siicex.org. (2020c). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importacion y Exportacion. Retrieved from <http://www.siicex-caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2007.nsf/d58945443a3d19d886256bab00510b2e/08ad8873a8046a44862573020072f074?OpenDocument>
- Siicex.org. (2020d). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importacion y Exportacion. Retrieved from <http://www.siicex-caaarem.org.mx/bases/tigie2002.nsf/d58945443a3d19d886256bab00510b2e/9e36e11e13a94d3e06256b560055027b?OpenDocument>
- Siicex.org. (2020e). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importacion y Exportacion.

Retrieved from [http://www.siicex-
caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2002.nsf/4caa80bd19d9258006256b050078593c/c2d80f25d7
7f6c9906256b5600550284?OpenDocument](http://www.siicex-
caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2002.nsf/4caa80bd19d9258006256b050078593c/c2d80f25d7
7f6c9906256b5600550284?OpenDocument)

Siicex.org. (2020f). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importacion y Exportacion.

Retrieved from [http://www.siicex-
caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2007.nsf/d58945443a3d19d886256bab00510b2e/38d5868998
72832886257302007367e6?OpenDocument&Highlight=0,90189022](http://www.siicex-
caaarem.org.mx/Bases/TIGIE2007.nsf/d58945443a3d19d886256bab00510b2e/38d5868998
72832886257302007367e6?OpenDocument&Highlight=0,90189022)

Solano, D. (2019). Hitos en la historia de los dispositivos médicos. Retrieved from Dispositivos
Medicos org website: [https://dispositivosmedicos.org.mx/hitos-en-la-historia-de-los-
dispositivos-medicos/](https://dispositivosmedicos.org.mx/hitos-en-la-historia-de-los-
dispositivos-medicos/)

Vivel, M. M. (2010). El RIESGO CAMBIARIO Y SU COBERTURA FINANCIERA. Revista
Galega de Economía, 19(2), 1–5.

Walter, L. (2012). *El dato científico y matriz de datos*. 1–10. Retrieved from
<https://es.scribd.com/doc/98376627/El-dato-cientifico-y-matriz-de-datos>

EL MANEJO DE LAS EMOCIONES, HABILIDAD ESTRATÉGICA EN EL LIDERAZGO DISRUPTIVO

*María Leticia Verdugo Tapia, Sergio Ramón Rossetti López Sergio y Isaac Shamir Rojas
Rodríguez*

Resumen

En esta ponencia, se presentan resultados de una investigación sobre el manejo de las emociones propias y de los demás, por parte de líderes empresariales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuyo objetivo es conocer el nivel de desarrollo de estas habilidades, considerando la relevancia de las mismas en la práctica de un liderazgo, caracterizado por una empatía estelar entre líder y seguidores, que facilite la implementación de estrategias de innovación en estos tiempos de COVID-19. Se utilizó como instrumento de evaluación la Escala de Inteligencia Emocional Rotterdam (REIS, por sus siglas en inglés), que mide la Inteligencia Emocional centrada en uno mismo y en los demás. Los resultados obtenidos avalan las hipótesis planteadas de un mayor nivel de conocimiento y autorregulación propios, que los de los demás. Con estos resultados, se presenta como conclusión que existe una necesidad de desarrollo de las habilidades primarias de la Inteligencia Emocional, tendientes a lograr un liderazgo disruptivo.

Palabras clave: Inteligencia Emocional, Liderazgo Disruptivo

Abstract

In this presentation, results of an investigation on the management of own emotions and those of others are presented, by business leaders of the city of Hermosillo, Sonora, whose objective is to know the level of development of these skills, considering the relevance of the same in the practice of leadership, characterized by a stellar empathy between leader and followers, which facilitate the implementation of innovation strategies in these times of COVID-19. The Rotterdam Emotional Intelligence Scale (REIS) was used as an assessment instrument, which measures Emotional Intelligence focused on oneself and on others. The results obtained support the hypotheses of a higher level of self-knowledge and self-regulation than the others. With these results, it is presented as a conclusion that there is a need for the development of the primary skills of Emotional Intelligence, aimed at achieving disruptive leadership.

Keywords: Emotional Intelligence, Disruptive Leadership

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, y especialmente con motivo del COVID-19, los líderes tienen la necesidad de ejercer un liderazgo que enfrente con eficacia, los cambios tecnológicos y sociales que se han venido dando dentro de las organizaciones y que están demandando la implementación de nuevas estrategias, dentro de las que se incluyen el desarrollo del personal, para lograr y conservar competitividad. La atribución que se hace de las características del líder en el campo organizacional en relación con su eficacia, han sido muy diversas, contándose entre ellas, la inteligencia, la astucia, el don de gentes, (Rivera et al., 2018) y (Díaz y Sánchez, 2016) y aunado a sus conocimientos técnicos como habilidades duras, requieren desarrollar las habilidades socioemocionales o blandas; los dos tipos de habilidades se complementan (Ortega, 2016).

A este respecto, Santos & Cunha (2014), citado en Rivera et al., (2018), (Serradell, 2018), (Shekhawat & Bakilapadava, 2017) y (Subbu & Rajasekaran, 2018) establecen que un elemento clave para potenciar el Capital intelectual, es el liderazgo, a través de la creación de una arquitectura social que sea capaz de lograrlo. Asimismo, Tito Maya (2016) establece que la realidad en muchos casos pone de manifiesto que se desconocen y/o se subutilizan las habilidades del personal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy en día se reconoce que el concepto de líder ha ido evolucionando. El líder ha de ser no sólo innovador sino profundamente transformador. Es por tanto, un agente de cambio, que siente el ser líder desde su interior y que se sabe capaz de dar el paso de liderar a otras personas, en equipos de alto rendimiento. Los conocimientos, técnicas y destrezas son el requisito mínimo para desempeñarse en una posición de liderazgo, sin embargo, estas “habilidades mínimas aceptables” están siendo reemplazadas por estándares cada vez más altos. Precisamente entre estos estándares, emergen lo que muchos llaman "habilidades blandas", entre las que se encuentran el manejo de las emociones.

OBJETIVO

El objetivo de esta investigación es conocer el nivel en que los líderes empresariales perciben, comprenden y regulan sus emociones y las de los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer el grado en que los líderes perciben y comprenden sus emociones.

Conocer el grado en que los líderes perciben y comprenden las emociones de los demás.

Conocer el grado en que los líderes regulan sus emociones.

Conocer el grado en que los líderes regulan las emociones de los demás.

HIPÓTESIS

H1. Los líderes tienen un nivel más elevado de la percepción y comprensión de sus emociones, que de la percepción y comprensión de las emociones de otros.

H2. Los líderes tienen un nivel más elevado de autorregulación de sus emociones, que de la regulación de las emociones de otros.

MARCO TEÓRICO

La inteligencia emocional (IE) se define como “la capacidad del individuo de reconocer los sentimientos propios y ajenos, motivarse y manejar sus emociones de manera adecuada, y los efectos en su comportamiento y en la relación con los demás (Goleman, 2006). Desde el surgimiento de este concepto, se ha considerado que la IE, como capacidad para gestionar las emociones, constituye un aspecto que afecta el desempeño de los individuos en el ámbito laboral” (Duque et al, 2017).

La IE es una fuente importante de ventajas competitivas no solo a nivel individual sino colectivo, pues esta debe combinarse de igual manera con los elementos cognitivos de las personas, ya que “a pesar de la importancia que tienen los conocimientos, la experiencia y el coeficiente intelectual, son las competencias emocionales las que determinan resultados superiores en el ámbito profesional. Cuanto más complejo sea un trabajo, mayor es la importancia de la inteligencia emocional, aunque solo sea porque su deficiencia puede obstaculizar el uso de la experiencia o la inteligencia técnica que tenga la persona” (Guillén (2010), citado por Duque, 2012).

Existe un consenso general en que la IE se relaciona con la competencia de una persona para manejar las emociones e incluye la capacidad de valorar y regular sus emociones y las de los demás. En el dominio de la psicología, las investigaciones indican que la IE es relevante y se puede desarrollar para mejorar el desempeño individual, de grupo y organizacional (Neila et.al., 2016).

La regulación emocional es el proceso a través del cual las personas modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse o promover el bienestar tanto individual como del entorno que lo rodea (Malik, 2016).

Liderazgo para la Cuarta Revolución Industrial

Son relevantes los estudios que realizan los organismos internacionales relacionados con la competitividad y el desarrollo económico en el mundo, a través de los cuales son receptores de una información recopilada de manera directa de las organizaciones y la presentan en forma de índices o tendencias. (Cánepa, 2016.). Un ejemplo, relacionado con la temática de este trabajo, es el Reporte “El futuro de los empleos. Estrategia de empleo, habilidades y fuerza laboral para la Cuarta Revolución Industrial” del Foro Económico Mundial 2016 (World Economic Forum, 2016), donde se habla de la Cuarta revolución Industrial y el Trabajo, un período de cambio donde se requerirán líderes disruptivos que puedan manejar el cambio con éxito, y en el que se establece que se estima que para el 2020 entre las diez primeras competencias más requeridas estén: Solución de problemas complejos, Pensamiento crítico, Creatividad, Gestión de las personas, Trabajo en equipo, Inteligencia Emocional, Juicio y Toma de decisiones, Orientación al servicio, Negociación y Flexibilidad cognitiva.

METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo descriptivo, con un enfoque cuantitativo. Descriptivo debido a que se estudia una situación en particular en condiciones naturales, y cuantitativo, ya que se lleva a cabo recolección de datos y análisis estadístico para su posterior interpretación en los resultados.

Para la aplicación del instrumento, se realizó un muestreo por conveniencia de tipo no probabilístico y se seleccionaron a 82 directivos de empresas de giro industrial, comercial y de servicios, de ciudad de Hermosillo, Sonora, México, con preparación académica mínima de Licenciatura.

Como parte de la investigación, se utilizó un instrumento de evaluación de una nueva escala para medir la IE centrada en uno mismo y en los demás: la Escala de Inteligencia Emocional Rotterdam (REIS, por sus siglas en inglés), que consta de 28 ítems, con valoración ascendente positiva del 1 al 5. y que fue propuesta y validada en el año 2018, por su autora Keri Anne Pekaar,

estudiante de Doctorado en Psicología de la Facultad de Salud, en la Universidad Erasmus de Rotterdam, en los Países Bajos. Se consideran resultados favorables en una puntuación de 4 a 5, resultados poco favorables de 3 a 3.9 y resultados desfavorables menores de 3.

RESULTADOS

De manera esquematizada, se presentan los resultados en las Tablas de la 1 a la 16, que se incluyen al final de este documento. En referencia a las hipótesis planteadas, se establece la aceptación de la primera, H1, al haberse obtenido una mayor puntuación, 4.25, en la Evaluación de las emociones de uno (Tabla 1), en relación con la puntuación obtenida, 3.50, en la Evaluación de las emociones de otros (Tabla 5). Asimismo, la aceptación de la segunda hipótesis, H2, de acuerdo con los resultados de mayor puntuación, 3.67, en la Autorregulación propia (Tabla 9), sobre el puntaje obtenido, 3.34, en la Regulación de las emociones de (Tabla 13). En las Tablas 2, 3 y 4; 6, 7 y 8; 10, 11 y 12; 14, 15 y 16, se hace un desglose por sector Servicios, Industrial y Comercial de los resultados obtenidos en cada una de las 4 dimensiones estudiadas, no encontrándose diferencias significativas. Debido a las limitaciones del muestreo, no es posible realizar generalizaciones sobre los resultados, sin embargo, son de gran relevancia y de referencia para realizar estudios a mayor escala.

Evaluación de las propias emociones.

Tabla 1. Evaluación de las propias emociones								
	EP	EP	EP	EP	EP	EP	EP	Promedi
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	o dimensión
Prome	4.39	4.39	4.40	4.15	4.39	3.98	4.08	4.258503
dio	29	29	48	48	29	81	33	401

Tabla 2. Evaluación de las propias emociones								
Servici	EP	EP	EP	EP	EP	EPE	EP	Promedi
os	E1	E2	E3	E4	E5	6	E7	o dimensión
Prome	4.43	4.38	4.35	4.10	4.33	4.025		4.234432
dio	58	46	89	25	33	64	4	234

Tabla 3. Evaluación de las propias emociones								
Industria	EPE 1	EP E2	EPE 3	EPE 4	EPE 5	EPE 6	EPE 7	Promedio dimensión
Promedio	4.4705	4.5	4.5882	4.2352	4.4411	4.0882	4.2058	4.36134

Tabla 4. Evaluación de las propias emociones								
Comercial	EP E1	EP E2	EP E3	EP E4	EP E5	EP E6	EP E7	Promedio dimensión
Promedio	4.2	4.3	4	4.2	4.4	3.7	4	4.11428

Evaluación de las emociones de otros.

Tabla 5. Evaluación de las emociones de otros								
	EE O8	EE O9	EE O10	EE O11	EE O12	EE O13	EE O14	Promedio dimensión
Promedio	3.6667	3.3171	3.2143	3.9524	3.5238	3.3855	3.4444	3.501718213

Tabla 5. Evaluación de las emociones de otros								
Servicios	EE O8	EE O9	EEO 10	EEO 11	EEO 12	EEO 13	EEO 14	Promedio dimensión
Promedio	3.7179	3.2432	3.1794	4.0256	3.5897	3.3947	3.2894	3.501718

Tabla 7. Evaluación de las emociones de otros								
Indust rial	EE	EE	EEO	EEO	EEO	EEO	EEO	Prome dio dimensión
	O8	O9	10	11	12	13	14	
Prome dio	3.55 88	3.47 05	3.29 41	3.88 23	3.52 94	3.47 05	3.62 5	3.5472 68

Tabla 8. Evaluación de las emociones de otros								
Comer cial	EE	EE	EEO	EEO	EEO	EEO	EEO	Prome dio dimensión
	O8	O9	10	11	12	13	14	
Prome dio	3.9	3.1	3	3.9	3.2	3.2	3.3	3.3714

Autorregulación emocional.

Tabla 9. Autorregulación emocional								
	AE1	AE1	AE1	AE1	AE1	AE	AE2	Promedi o dimensión
	5	6	7	8	9	20	1	
Prome dio	4.15 66	3.55 95	3.58 33	3.76 19	3.57 14	3.3 81	3.68 67	3.670648 464

Tabla 10. Autorregulación emocional								
Servici os	AE1	AE1	AE1	AE1	AE1	AE2	AE2	Prome dio dimensión
	5	6	7	8	9	0	1	
Prome dio	4.18 42	3.51 28	3.48 71	3.82 05	3.43 58	3.43 58	3.71 79	3.6544 11

Tabla 11. Autorregulación emocional								
Indust rial	AE1 5	AE1 6	AE1 7	AE1 8	AE1 9	AE2 0	AE2 1	Prome dio dimensión
Prome dio	4.11 76	3.70 58	3.67 64	3.70 58	3.61 76	3.38 23	3.72 72	3.7047 36

Tabla 12. Autorregulación emocional								
Comerc ial	AE 15	AE 16	AE 17	AE 18	AE 19	AE 20	AE 21	Prome dio dimensión
Promed io	4.2	3.2	3.6	3.6	3.8	3.2	3.5	3.58571
5	3	2	1	2	3	3	1	15

Regulación de las emociones de otros.

Tabla 13. Regulación de las emociones de otros								
	RE O22	RE O23	RE O24	RE O25	RE O26	RE O27	RE O28	Promed io dimensión
Prom edio	3.40 48	3.17 86	3.30 95	3.09 52	3.40 48	3.46 43	3.57 14	3.34693 8776

Tabla 14. Regulación de las emociones de otros								
Servic ios	RE O22	RE O23	RE O24	RE O25	RE O26	RE O27	RE O28	Prom edio dimensió n

Promedio	3.43	3.07	3.30	3.15	3.48	3.56	3.51	3.3626
	58	69	76	38	71	41	28	37

Tabla 15. Regulación de las emociones de otros

Industrial	RE O22	RE O23	RE O24	RE O25	RE O26	RE O27	RE O28	Promedio dimensión
Promedio	3.38	3.35	3.35	3.08	3.38	3.44	3.61	3.3739
	23	29	29	82	23	11	76	4

Tabla 16. Regulación de las emociones de otros

Comercial	RE O22	RE O23	RE O24	RE O25	RE O26	RE O27	RE O28	Promedio dimensión
Promedio	3.3	2.9	3.1	3	3.1	3.2	3.5	3.1571
								42

CONCLUSIONES

Con la elaboración de esta investigación, se considera que se ha obtenido información relevante en cuanto al dominio mayor o menor de los directivos de las dimensiones objeto de estudio, como son el conocimiento y regulación de sus emociones y las de otros, lo que viene a repercutir en su forma de ejercer el liderazgo que ostenta dentro de la organización donde labora.

Estas dimensiones de la Inteligencia Emocional, se ha comprobado que son fundamentales como habilidades socioemocionales, para un manejo efectivo de las emociones y para tener una empatía con los demás, situación que se puede considerar como una fortaleza en el ejercicio del liderazgo, al afianzar las relaciones entre el líder y sus seguidores y lograr esos valores tan atesorados en cualquier terreno, que son la confianza mutua y el compromiso con la organización, que en tiempos de la Pandemia del COVID-19, se requiere que permanezcan y se acrecienten,

promoviendo el desarrollo eficiente de los equipos de trabajo, ante los cambios que han sido necesarios implementar en las organizaciones.

Con base en los resultados obtenidos, en su relación con las Hipótesis planteadas y con las valoraciones establecidas, las puntuaciones resultantes en las cuatro dimensiones analizadas, nos permiten realizar conclusiones específicas de cada una de ellas, referidas a directivos empresariales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, pertenecientes a los sectores Servicios, Industrial y Comercial, incluidos en la investigación y así se considera que el resultado favorable obtenido en la dimensión autoconocimiento, es la base del desarrollo de las habilidades de Inteligencia Emocional, de donde se puede partir para desarrollar las áreas de oportunidad obtenidas en la autorregulación. Conscientes de lo que representa esta autorregulación de las emociones en las relaciones con los seguidores, para permitirse el líder pasar a los niveles de empatía, se concluye, de acuerdo a los resultados, que existe una área de oportunidad también, para desarrollar las habilidades de los directivos, relacionadas con la evaluación y regulación de las emociones de sus seguidores, a través de una escucha activa, una mayor comprensión y una mejor comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Cánepa, P. (2016) La cuarta revolución industrial y el trabajo. Consultado en: <https://semanaeconomica.com/dialogos-de-carrera/2016/02/25/la-cuarta-revolucion-industrial-y-el-trabajo/>
- COPARMEX (2018). Conferencia sobre Habilidades directivas.
- Diez, F., S. & Sánchez, C.E. (2017). Influencia de la personalidad y la inteligencia emocional en los estilos de liderazgo. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*. Edición No. 43 Vol. 11 – No. 3 – Págs. 22-27.
- Duque C., J.L. (2012). Emociones e Inteligencia emocional. Una aproximación a su pertinencia y surgimiento en las organizaciones. Libre Empresa, Vo.9, No. 2. Universidad Libre Cali.
- Duque C., J.L, García S., M. & Hurtado A., A. (2017). Influencia de la inteligencia emocional sobre las competencias laborales: un estudio empírico con empleados del nivel administrativo. *Estudios Gerenciales* No.33, 250–260.
- Foro empresarial (2018). Tema: Perfil del egresado de un Posgrado en Administración.
- Goleman, D. (2006). *Emotional intelligence*. New York, NY: Bantam Books.

- Keri A. Pekaar, Arnold B. Bakker, Dimitrivan der Linden & Marise Ph. Born. (2018). Self-and other-focused emotional intelligence: Development and validation of the Rotterdam Emotional Intelligence Scale (REIS). *Personality and Individual Differences*. Vol. 120, No.1. Pages 222-233.
- Malik, S.Z. & Sharid, S. (2016). Effect of Emotional Intelligence on Academic Performance among Business Students in Pakistán. *Bulletin of Education and Research*, Vol. 38, No. 1 pp. 197-208.
- Neila, R., Wagstaffb, C.R.D., Wellerc, E. & Lewis, R. (2016). Leader Behaviour, Emotional Intelligence, and Team Performance at a UK Government Executive Agency During Organizational Change. *Journal of Change Management*. Vol. 16, No. 2, 97–122.
- Ortega Goodspeed, T. (2016). Desenredando la conversación sobre habilidades blandas. *El Diálogo: Liderazgo para las Américas*.
- Rivera P., D.A., Berbesi C., Y.M. & León, R., (2018). Georreferenciación y su influencia en el Liderazgo Organizacional: Una mirada desde el desarrollo de las habilidades directivas. *Revista Espacios*, Vol. 39, No. 34.
- Serradell L., E. (2018). Management disruptivo. En búsqueda de “The Next Big Thing”. Adaptación de la ponencia presentada en el Congreso Internacional Conference of Research in Business and Management ICR & BM, Arequipa, Perú, 2018.
- Shekhawat, S.& Bakilapadavu, G. (2017). Teaching Soft Skills to Engineering Students: A Case Study of BITS, Pilani. *The IUP Journal of Soft Skills*, Vol. XI, No. 1.
- Subbu Nisha M. & V. Rajasekaran (2018). Employability Skills: A Review. *The IUP Journal of Soft Skills*, Vol. 12, No. 1.
- Tito Maya, M.D. (2016). Desarrollo de soft skills una alternativa a la escasez de talento humano. *INNOVA Research Journal*, 2016, Vol 1, No. 12, pp. 59-76.
- World Economic Forum (2016). Global Challenge Insight Report: The Future of Jobs Employment, Skills and Workforce Strategy for the Fourth Industrial Revolution. Puede verse en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs.pdf

OBLIGACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL EN EL ESQUEMA DE OUTSOURCING (SUBCONTRATACIÓN) EN HERMOSILLO

Mayra Alejandra Báez Juvera, Fernando Calles Montijo y Hiram Isaak Licona López

Resumen

En la presente ponencia se destacan los puntos relevantes acerca de las obligaciones en materia constitucional, legal y social que deben sujetarse las empresas contratantes y contratistas. Se verán las obligaciones de previsión social establecidas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Finalmente, se analizarán las problemáticas y objetivos para el correcto análisis de las empresas de subcontratación laboral en Hermosillo, Sonora. El presente trabajo es un avance de una investigación en curso.

Palabras clave: Previsión social; Tercerización organizacional; Outsourcing Mexicano

Abstract

This presentation will highlight the relevant points about the obligations in constitutional, legal and social matters that must be held by contracting companies and contractors. We will know the social security obligations established in our Mexican Constitution of the United States of Mexico, in the Federal Labor Law, in the Social Security Law and the Law of the Institute of the National Housing Fund for Workers. Finally, we will analyze the problems and objectives for the correct analysis of labor subcontracting companies in Hermosillo, Sonora.

Keywords: Social security; Organizational outsourcing; Mexican outsourcing

INTRODUCCIÓN

Durante muchos siglos se ha mantenido clara la idea de que se busca la forma más adecuada de desarrollarse en el mercado empresarial. También, se podía observar como cada vez se perdía más el sentido de intentar mejorar un área o un departamento organizacional que ya se consideraba obsoleto a causa de la globalización y el desarrollo tecnológico. Las organizaciones eran obligadas a cuestionarse cuáles son las mejores alternativas para producir, comercializar y distribuir, ya sea un producto o servicio, y al mismo modo mejorar los procesos de la empresa.

Muchos procesos organizacionales se modificaron con la entrada del desarrollo tecnológico, puesto que, la dirección empresarial de una empresa empezó a revisar que era tiempo de realizar cambios a los niveles jerárquicos, crear nuevas estructuras administrativas y eliminar recursos y procesos innecesarios. Junto a la globalización y al desarrollo de nuevas tecnologías, se ha considerado el outsourcing (subcontratación) como una herramienta y oportunidad clave para validar los procedimientos y métodos dentro de un comercio, industria, fábrica, maquila, empresa, etc. El presente es un avance de una investigación en curso.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

No es mentira que se han detectado que ciertas empresas cometen la práctica o planeación de transferir a sus trabajadores a una subcontratista, esto con el fin de evitar obligaciones fiscales sobre nómina, cuotas obreras-patronales y contingencias laborales.

Sin embargo, hay un problema; existen empresas subcontratistas que proponen estrategias y mecanismos para evadir toda clase de obligaciones fiscales y laborales.

Pues es así que, las empresas que opten por los servicios de un outsourcing deben evaluar, analizar e identificar que el proveedor cuente con el personal y la voluntad de cumplir con las obligaciones en materia legal y de previsión social.

Bajo los objetivos de esta investigación, se plantea la problemática del cumplimiento inadecuado en empresas de subcontratación de personal. Se manifiestan los sucesivos puntos:

1. Ignorar los derechos de los trabajadores subcontratados.
2. Mal uso de la exención en materia de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) en cuestión de previsión social.
3. Falta de conocimiento de las obligaciones de previsión social.
4. Prácticas y estrategias desleales para la evasión de cuotas obreras-patronales.

5. Prácticas indebidas en cuestión de prevención de lavado anti dinero.
6. Operaciones simuladas.
7. Desconocimiento de los derechos laborales para los trabajadores subcontratados.
8. Confusión ante retención del 6% del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Si bien se conoce que las prácticas indebidas del outsourcing se han podido observar en todo el país, el presidente, Jorge Emilio Clausen Marin, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Hermosillo afirmó que el principal problema de la subcontratación es el abuso de parte de los patronos de este tipo de empresas. Manifestó que los empresarios se burlan de los derechos de los trabajadores, por lo que es importante ponerle una serie de candados para que ya no se use esta figura para evadir responsabilidades laborales y fiscales. El principal problema que se ha reflejado en Hermosillo, según el presidente Clausen Marin, es que se contrata una outsourcing que no tiene ningún bien para que preste su servicio a una empresa y cuando había un despido, los trabajadores demandaban a la empresa y al outsourcing.¹

El empresario admitía la relación laboral, sin embargo, al momento que salía un laudo o sentencia eran nulos los derechos laborales del trabajador ya que el outsourcing no tenía bienes con que responder.

El principal problema es que existen muchas empresas de outsourcing en Hermosillo, pero en la Junta de Conciliación no existe gran número de registro de este tipo de empresas.

JUSTIFICACIÓN

Se ha demostrado que bajo las mejores circunstancias es posible para los directivos de una empresa lograr mejoras en el servicio ahorrando los costos primarios y secundarios mediante la aplicación de un especialista externo.

La subcontratación de trabajo es utilizada por las empresas para delegar actividades que no forman parte de su giro principal, con el fin primordial de conseguir mayor calidad en sus procedimientos y ahorrar tiempo y recursos.

La motivación que llevó a la investigación acerca del tema de subcontratación laboral recae en el deber político, social y fiscal de informar tanto a empresas contratistas y contratantes las obligaciones a las cuales están sujetos a cumplir. El no hacerlo con las obligaciones establecidas por las mismas leyes, se verán afectados en su deber constitucional, legal y fiscal.

En la mayoría de los casos las empresas que contratan a un intermediario laboral no conocen el deber legal a cumplir por parte de las empresas subcontratadas.

OBJETIVOS

El objetivo general es identificar y determinar en qué medida se implementa el enfoque del outsourcing y la previsión social como una estrategia de gestión empresarial y su impacto fiscal y legal

Se presentan a continuación los objetivos específicos:

1. Analizar las obligaciones en cuestión de previsión social por parte de las empresas de outsourcing.
2. Examinar las obligaciones ante ley de la empresa contratista hacia sus trabajadores subcontratados.
3. Analizar las medidas de regulación para combatir las prácticas desleales que conllevan al enfoque del outsourcing.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes del Outsourcing

Después de la segunda guerra mundial, las organizaciones investigaron la manera de adquirir materia prima, artículos, componentes y servicios a través de una tercera persona no perteneciente a la organización. (Almanza y Archundia, 2015)

Dicha estrategia perdió su efecto con el crecimiento económico y tecnológico, puesto que algunas áreas de la empresa no se podían sostener a las actualizaciones y competencia como lo hacían las agencias especializadas en un área específica.

Con el uso de la tercerización las empresas comenzaron a enfocarse y competir en el mercado global.

En 1960, se logró observar un mayor crecimiento de empresas especializadas participando en los procesos y resultados de otras organizaciones. (Almanza y Archundia, 2015)

Dichos crecimientos se podían reflejar más en empresas jóvenes y flexibles que en empresas cuya trayectoria era larga y madura, pues estas no respondían positivamente al cambio.

El desarrollo del outsourcing se potenció, cuando Estados Unidos comenzó a tener mayor competencia con las industrias automotrices de Japón y Europa debido a la adopción del método bajo subcontratación.

El outsourcing inició en México hace 40 años. Se contrataban servicios básicos de vigilancia y limpieza y, fue en los años setenta cuando incursionó a la lista las agencias consultoras. (Almanza y Archundia, 2015)

Para las empresas mexicanas contratar un tercero independiente era más fácil que formar, ampliar y conservar a un departamento interno especializado en un área.

Finalmente, en la década de los noventa, las actividades más fomentadas a través del outsourcing fueron aquellas vinculadas con personal, planeación fiscal, tecnologías de la información y comunicación, análisis para negocios; administración y control y, auditoría interna, entre otros. (Almanza y Archundia, 2015)

Concepto de Outsourcing

- “La transferencia de una función o funciones comerciales internas, más cualquier activo asociado, a un proveedor externo o proveedor de servicios que ofrece un servicio definido durante un período específico de tiempo a un precio acordado, si bien probablemente limitado”. (J. Brian Heywood, 2002)
- “Servicios externos que una empresa requiere para completar funciones administrativas o de determinadas tareas técnicas que está ya no puede realizar de manera interna por múltiples razones, y la mayoría de las veces estas son por razones económicas”. (Werther y Davis, 2000)
- “Es una figura cuyo objetivo es colaborar con las empresas en la realización de tareas y actividades, ya sean operativas o de soporte, que permite a éstas concentrarse en las actividades que sí dominan, incrementando su productividad, eficiencia y crecimiento”. (L.C. Alejandro Bolaños Pérez, 2016)

Ventajas del outsourcing

El servicio del outsourcing desempeña un papel muy importante en los procesos y en la creación de estrategias de las empresas contratantes, permitiéndole al empresario obtener un crecimiento empresarial.

1. Permite responder a los cambios del entorno empresarial
2. Aumenta la flexibilidad de la organización y reduce sus costos
3. Permite a la organización enfocarse en las actividades principales

4. Se reduce el riesgo
5. Mejora la calidad del producto o del servicio
6. Fomenta un aumento de la productividad
7. Mayor innovación
8. Aumenta la competitividad organizacional

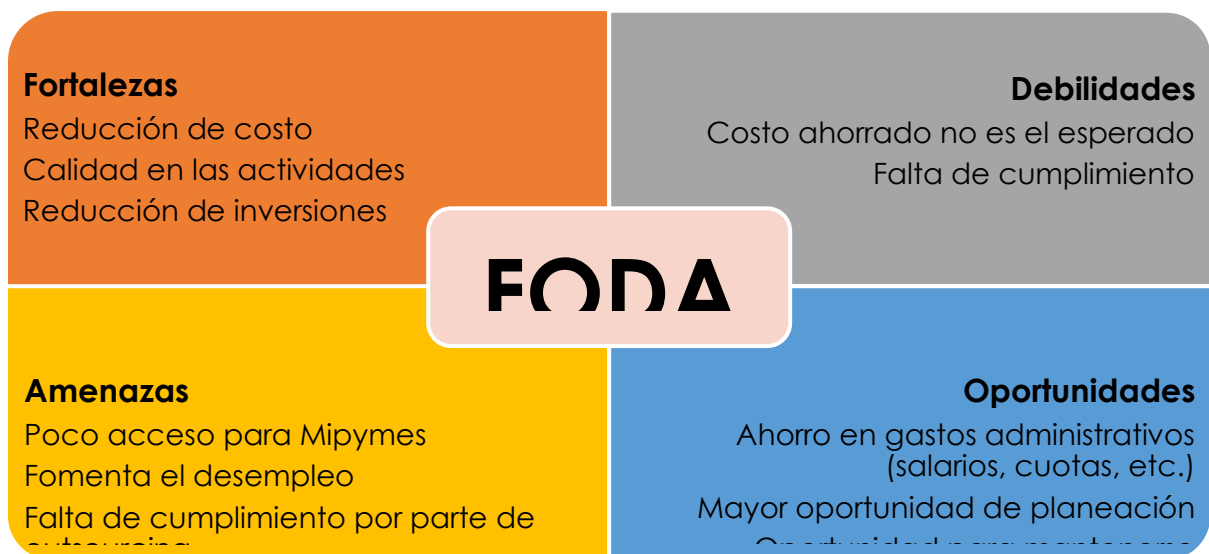
Desventajas del outsourcing

Se vive en un mundo globalizado con constantes cambios sociales, ambientales, legales y empresariales. Sin embargo, hay que considerar aspectos principales e importantes del outsourcing para lograr obtener los resultados deseados en cuanto a la empresa.

Es por eso que se logró identificar algunas desventajas en cuanto al esquema del outsourcing:

1. Estancamiento del proceso de innovación interno
2. Pérdida del control directo de las actividades y del proceso del servicio.
3. Traición por parte de la empresa subcontratada
4. Volverse dependiente a la empresa contratista
5. Alta rotación del personal
6. Eliminación de puestos de trabajo
7. Los costos ahorrados no le son suficiente a la empresa contratante
8. Riesgos laborales, jurídicos y fiscales

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las empresas de subcontratación



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el artículo 123 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran todas las prestaciones que se le deben de dar a un trabajador, siendo así que se puede decir que es toda la previsión social que debe de tener como mínimo un empleado.

En esta señala todos los requisitos que debe tener un contrato y al ser la máxima, la constitución, quien lo está marcando, ningún contrato, ni ley, podrá tener menos derechos a los que se enumeran a continuación.

Este artículo es aplicable para obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos, entre otros.

El salario mínimo de los trabajadores debe ser suficiente para un jefe de familia y satisfacer las necesidades sociales, culturales y educativas. Y, dicha ley, establece que el salario mínimo no podrá ser utilizado como base para multas, unidades base entre otros. Cabe mencionar que el salario debe ser equiparado a las actividades realizadas, sin que influyan el sexo o nacionalidad y deberá ser siempre en moneda nacional.

El patrón también está obligado, según la fracción decimosegunda, a proporcionar a los trabajadores casas dignas para vivir, lo que puede ser el INFONAVIT, y los patrones cumplen con este requisito al hacer las aportaciones debidas a la institución ya mencionada.

En general, el artículo 123 constitucional en el apartado A, establece los derechos a los cuales tendrá beneficios un trabajador y las obligaciones a las que se debe hacer frente el patrón.

Ley Federal del Trabajo

La Ley Federal del Trabajo en México normaliza la relación laboral entre el patrón y el trabajador, así como sus derechos y obligaciones. Tener un trabajo e ir a desempeñar una serie de actividades correspondientes no es suficiente, como tener un grupo de personas que laboran para tu negocio tampoco lo es.

El artículo 12 título I define al outsourcing como, un intermediario que interviene en la contratación de otras personas para que éstas le presten sus servicios a un patrón.

El artículo 15 del título I menciona que el outsourcing es aquel que por medio de un patrón llamado contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

Este tipo de trabajo no podrá abarcar la totalidad de las actividades, se deberá de justificar y no podrá comprender tareas iguales o parecidas a las realizadas por el resto de los trabajadores.

En el caso de no cumplirse las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, se considerará al contratante como patrón tanto en efectos de la Ley incluyendo obligaciones como patrón de otras leyes.

Serán responsables, las personas que utilicen intermediarios para la contratación de trabajadores, de las obligaciones referidas ante esta Ley, así como de los servicios prestados.

Los trabajadores subcontratados tendrán las mismas condiciones de trabajo que los demás trabajadores de la empresa o establecimiento.

La empresa que sirva como outsourcing no podrá recibir alguna comisión con cargo a los salarios de los trabajadores, como es mencionado en el artículo 14, título I de la presente Ley.

La empresa contratante deberá celebrar un contrato según el artículo 15-B título I, con documentación, elementos, obligaciones y derechos con la empresa contratista, esto debido que, serán responsables por los trabajadores brindados.

La empresa contratante deberá asegurar que el ambiente de trabajo sea el más óptimo para sus trabajadores y certificar que la empresa contratante no transfiera sus trabajadores a la subcontratada con el fin de disminuir los derechos laborales. De no cumplir con los efectos de esta ley se le castigará con penas y sanciones.

Ley del Seguro Social

En la Ley del Seguro Social (LSS) en el artículo 15 establece las obligaciones a las cuales están sujetos los patrones que tengan a sus cargos trabajadores.

El patrón está obligado a registrar e inscribir a sus trabajadores en el IMSS e INFONAVIT. Deben de llevar registros, tales como nóminas y listas de raya en las que se refleje el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.

También, los patrones deberán calcular y determinar las cuotas obreras patronales a su cargo y enterarlo. Deberán proporcionar al IMSS los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones a su cargo establecidas por esta Ley y los reglamentos que correspondan.

Es en el artículo 15 A, donde se establece que cuando un patrón contrate trabajadores por medio de subcontratación laboral, ambos serán responsables de cumplir con las obligaciones ante ley respecto a sus trabajadores. Sin embargo, el intermediario laboral será considerado como patrón.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores

Al igual que la LSS, la ley del INFONAVIT establece en el Artículo 29 bis, hace que cuando en la contratación de trabajadores para un patrón participe un outsourcing ambos, tanto contratante como contratista, serán responsables solidarios entre sí y con el trabajador.

Menciona que el intermediario laboral será considerado como el patrón y que los contratantes deberán informar trimestralmente ante delegación de recaudación.

Los patrones también estarán obligados a calcular y determinar las cuotas obreras patronales a su cargo y enterarlas además de lo ya establecido en la ley del seguro social.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece algunos requisitos que se aplican en el esquema de la subcontratación laboral.

En el artículo 27 de LISR se menciona que las deducciones autorizadas deben reunir ciertos requisitos, sin embargo, solo se tratará en el análisis de la fracción V del mismo artículo misma ley.

V. Cumplir con las obligaciones establecidas en esta Ley y las demás disposiciones fiscales en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros o que, en su caso, se recabe de éstos copia de los documentos en que conste el pago de dichos impuestos. Tratándose de pagos al extranjero, éstos sólo se podrán deducir siempre que el contribuyente proporcione la información a que esté obligado en los términos del artículo 76 de esta Ley.

Los pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Capítulo I del Título IV, de esta Ley, se podrán deducir siempre que las erogaciones por concepto de remuneración, las retenciones correspondientes y las deducciones del impuesto local por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal independiente, consten en comprobantes fiscales emitidos en términos del Código Fiscal de la Federación y se cumpla con las obligaciones a que se refiere el artículo 99, fracciones I, II, III y V de la presente Ley, así como las disposiciones que, en su caso, regulen el subsidio para el empleo y los contribuyentes cumplan con la obligación de inscribir a los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social cuando estén obligados a ello, en los términos de las leyes de seguridad social.

Por ende, en relación con la subcontratación laboral el contratante deberá recaudar la documentación necesaria del contratista donde se consten los comprobantes por el pago de los sueldos a los trabajadores subcontratados. Esto para que exista evidencia para el contratante sobre los acuses de recibo, la retención de impuestos y los pagos de las cuotas obreras patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Y, está de más mencionar que el contratista tendrá que brindarle la información que le pida el contratista.

El patrón deberá efectuar retenciones y enteros mensuales en carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual, excepto a quienes reciban en un mes un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente. Dicha retención se calculará conforme al artículo 96 de la LISR.

Y, según el artículo 97 de la LISR, las personas obligadas a efectuar retenciones a los trabajadores, calcularán el impuesto anual de cada persona que les hubiese prestado servicios personales subordinados.

Por otra parte, en el artículo 99 fracción III de la LISR, se establece que todo patrón y contribuyente deberá expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciben un pago por una prestación de servicios subordinados.

III. Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en la fecha en que se realice la erogación correspondiente, los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Ley Federal de Trabajo.

Así que, cada empleado subcontratado o no, debe recibir el formato electrónico, también conocido como XML, de las remuneraciones obtenidas por su trabajo.

Dicho comprobante debe contener el registro patronal, número del empleado, clave única de registro de población (CURP), número de seguridad social del trabajador, fecha de pago, fecha inicial del pago, fecha final del mismo pago, número de días pagados, folio, serie, lugar y fecha de expedición, folio fiscal, etcétera.

También, es importante solicitar las constancias y los comprobantes a que se refiere el párrafo anterior a las personas que contraten para prestar servicios subordinados para cerciorarse que estén inscritos en el registro federal de contribuyentes (RFC). Además, se deberá solicitar al trabajador por escrito antes de su primer pago por remuneración laboral si prestan servicios bajo otro patrón y verificar si ya se les aplica el subsidio para el empleo con el fin de no aplicarlo repetitivamente.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

La Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) grava ciertas actividades por las cuales se tiene la obligación de pagar dicho impuesto. Dentro de esta aplicación se gravan la enajenación de bienes, prestación de servicios independiente, el uso o goce temporal de bienes y la importación de bienes o servicios.

Una de las regulaciones que se establecieron en las reformas fiscales del año 2020 para las empresas de subcontratación laboral es la retención del IVA del 6% de la contraprestación por el pago de servicios bajo el módulo de subcontratación laboral. Una finalidad de esta reforma fiscal es la de únicamente retener el IVA del servicio de outsourcing, lo cual, ayuda a facilitar el proceso de la práctica. Además del deseo de combatir con la subcontratación ilegal. La cuestión es, ¿cuándo se debe retener dicho impuesto? Pues bien, cuando la empresa contratante solicita a su disposición personal a una subcontratadora para realizar laborales del contratante al establecimiento del cliente, el contratante debe retener el 6% del impuesto.

Entre otro de los objetivos por cuales se reformo la retención del 6% del impuesto es con el fin de recaudar IVA por parte de las empresas de outsourcing, haciendo a dicho esquema tener mayor formalidad y fiscalización e identificar a aquellas empresas de outsourcing que no estén en la formalidad.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Mediante el método inductivo, se busca investigar y analizar los beneficios y desventajas a los que puede llevar la implementación de subcontratación de personal dentro de una empresa en la ciudad de Hermosillo.

- Problemática planteada y formulación de preguntas de investigación.
- Desarrollo del diseño de investigación.
- Elaboración del marco teórico.
- Definir y seleccionar la muestra a estudiar.
- Recolección de datos e información.
- Análisis e interpretación de datos.
- Conclusiones de los resultados obtenidos.
- Propuestas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almanza Martínez Maricela y Archundia Fernández Emigdio. 2015. “El Outsourcing y la Planeación Fiscal en México”; Enciclopedia virtual eumed; México;
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Diario Oficial de la Federación publicado.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley Federal del Trabajo; Diario Oficial de la Federación publicado

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; Ley del Seguro Social. (2019) Diario Oficial de la Federación publicado.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019) Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Diario Oficial de la Federación

Manual de outsourcing informático, Análisis de contratación; Emilio del Paso Navarro; Editorial Díaz de Santos S.a. de C.v.; (2003) España; Página 5

Retención de IVA al outsourcing; Deloitte Global; Rubén Dávalos; (2020); Editorial Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Tesis: Proyecto de Estudio para la Adecuación de la subcontratación en las Empresas Mexicanas; Liliana Aguilera Bustos, Edgar Alonso Alan Hernández Galindo; Instituto Politécnico Nacional; México D.F. (2009)

Periódico: Figura del outsourcing ha sido mal regulada, afirma el presidente de la JLCA; Lorena Martínez; Expreso (2020)

RED DE CÉLULAS DE MULTIPLICACIÓN Y MINISTERIOS COMO ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA ANTE EL COVID

Víctor Alemán Arreola y Clara Molina Verdugo

RESUMEN

El Covid-19 se extiende por todo el mundo, los gobiernos han impuesto cuarentenas y prohibiciones de viaje a una escala sin precedentes. Las organizaciones han disminuido sus operaciones se les está permitiendo a los trabajadores tele trabajar donde sea posible hacerlo. El impacto en la economía de todos los países, por parte de esta pandemia, es demoledor. La asociación religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús (IAFCJ) ha optado por desarrollar una estrategia de operación a través de la Red de Células de Multiplicación y Ministerios (RCM), la cual hoy en día ha sido crucial para dar continuidad a las operaciones de esta organización, particularmente para hacer crecer su estructura y propagar su filosofía y ganar adeptos. Para lo cual se tiene como objetivo: Diseñar un Manual de Funciones y Procedimientos para la Red de células de Multiplicación y Ministerios de la IAFCJ, A.R. en Hermosillo, Sonora. Se concluye que con este Manual se hace más fácil el operar en un sistema de redes, por lo cual se realiza una propuesta del contenido del mismo.

Palabras clave: Covid, Red de células de Multiplicación y Ministerios, Manual de funciones

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde tiempos antiguos, la humanidad ha vivido diferentes epidemias, tales como la viruela; el cólera; el escorbuto; la fiebre amarilla; la sífilis, la malaria, el polio; más recientemente el sida, la epidemia de ébola en África, la epidemia de SARS, La pandemia de gripe A (H1N1), el Virus del Zika y actualmente la pandemia del SARS-CoV-2.

Este último es un nuevo coronavirus, identificado por primera vez en diciembre de 2019 en Wuhan, provincia de Hubei, China y que se propaga por todo el mundo causando una enfermedad respiratoria aguda. El brote comenzó en diciembre de 2019 en China, y se declaró una pandemia mundial el 11 de marzo de 2020 (OMS, 2020).

Lo cierto es que el Covid-19 se extiende por todo el mundo, los gobiernos han impuesto cuarentenas y prohibiciones de viaje a una escala sin precedentes. China cerró ciudades enteras e Italia impuso restricciones draconianas en todo el país. En los Estados Unidos, miles de personas han sido sometidas a cuarentenas legalmente exigibles o están en "auto cuarentena".

Para facilitar este paso, se les está permitiendo a los trabajadores tele trabajar donde sea posible hacerlo. El impacto en la economía de todos los países, por parte de esta pandemia, es demoledor. Todos los gobiernos se han visto obligados a tomar medidas en forma general, poco antes vistas globalmente, buscando paliar esta catastrófica situación económica, con cada vez más personas que deben dejar sus trabajos, bajando o eliminando el ingreso familiar promedio (Cuero, 2020).

La asociación religiosa denominada Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús (IAFCJ) ha optado por desarrollar una estrategia de operación a través de la Red de Células de Multiplicación y Ministerios (RCM), la cual hoy en día ha sido crucial para dar continuidad a las operaciones de esta organización, particularmente para hacer crecer su estructura y propagar su filosofía y ganar adeptos.

La Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús A.R (IAFCJ A.R) es una iglesia cristiana pentecostal con sede principal ubicada en Guadalajara, Jalisco, con registro de Asociación religiosa, sus operaciones se extienden en el país de México y en algunos otros países.

A pesar de que es una organización con una antigüedad de cien años, en su estructura orgánica distrital adolece de la formalidad de establecer manuales de funciones y procedimientos, razón por la cual se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las funciones que deben detallarse en el manual de funciones y procedimientos?

¿Cuáles son los perfiles idóneos de los ocupantes de cada ministerio?

¿Cuáles son los procedimientos que deben considerarse en el diseño del manual de funciones y procedimientos?

Los sistemas de control interno y las políticas institucionales deben ir respaldados con los procedimientos, de naturaleza administrativa, financiera, etc.; la importancia de un manual de funciones donde los directivos conozcan qué y cómo actuar, ante cada función que tengan los empleados dentro de la compañía.

OBJETIVO

Diseñar un Manual de Funciones y Procedimientos para la Red de células de Multiplicación y Ministerios de la IAFCJ, A.R. en Hermosillo, Sonora.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Los procedimientos se han caracterizado por un fin común, que consiste en que una actividad específica sea definida y sea estandarizada su operación. Es ahí donde nace el establecimiento de reglas que marcan la pauta y la uniformidad de las actividades para evitar los errores operativos, o errores por toma de decisión incorrecta; facilita el entrenamiento del personal, es información que se transmite, pasa a ser parte importante para gestionar el conocimiento dentro de las organizaciones. Un manual de procedimiento es un documento formal donde se concentra información y que está al alcance del personal, sirve como una de las herramientas para lograr los objetivos organizacionales.

Por otro lado, las funciones de cada unidad administrativa en una organización se tienen que describir en el manual de funciones, de tal forma que se clarifique en qué consiste cada función y los requerimientos para efectuar dichas funciones, por tal motivo, cobra importancia la existencia del manual de funciones y procedimientos.

Los manuales son la base de una correcta organización y disciplina para la realización de las actividades. Chiavenato (2011), señala cuatro condiciones fundamentales para el diseño de puesto las cuales son:

1. El conjunto de actividades u obligaciones que desempeña el ocupante (contenido del puesto).
2. Como ejecutar ese conjunto de actividades u obligaciones (métodos y procedimientos de trabajo).
3. A quien reporta el ocupante del puesto (responsabilidad), es decir, relación que tiene con la jefatura del área en el que se encuentra desempeñando.
4. A quien supervisa o dirige el ocupante con sus subordinados.

Sin embargo, el diseño del puesto es la especificación del contenido del puesto, de los métodos de trabajo y de las relaciones con los demás puestos, con objetos de satisfacer los requisitos tecnológicos, organizacionales, sociales y personales de un ocupante.

Concepto de puesto

Un puesto de trabajo es mucho más que una serie de labores que se registran en una ficha de análisis de responsabilidades y acciones, y que se presentan en una descripción estandarizada. El éxito de una organización o incluso, su supervivencia, en ocasiones, depende de la forma en cómo se diseñen los puestos de trabajo.

Desde otra perspectiva el puesto es una unidad, de organización y consta de un conjunto deberes y responsabilidades que lo separan y distinguen de los demás cargos. A través de los cargos, la empresa asigna y utiliza los recursos humanos para alcanzar objetivos organizacionales, ayudada por determinadas estrategias punto seguido así mismo los cargos permiten a las personas ejecutar tareas en la organización para conseguir determinados objetivos individuales. En suma, los puestos representan la intersección entre la organización y las personas que trabajan en ella (Chiavenato, 2002). Así pues, según lo anterior, es muy importante considerar estos aspectos relevantes a la hora de diseñar un puesto, porque de esto depende que se cumplan los objetivos organizacionales trazados.

El diseño de cada puesto debe reflejar las expectativas organizativas, ambientales y conductuales. El diseñador del puesto toma estos elementos en consideración y se esmera en crear puestos que sean productivos y satisfactorios al mismo tiempo, además se debe mantener un equilibrio adecuado y es por esto que algunos puestos son más satisfactorios o interesantes que otros (Werther y Davis, 2000).

Análisis de puestos

El análisis de puestos proporciona una síntesis de las actividades a realizar en comparación con otros puestos, los conocimientos y habilidades fundamentales y las condiciones de trabajo en que se realiza (Rodríguez, 2015). Se identifican, analizan y registran lo que se debe de hacer y los que no en el puesto de trabajo.

Según Werther & Davis (2008), "... la información sobre los puestos y los requisitos para llenarlos se obtienen a través de un proceso denominado análisis de puestos, en el cual los analistas de puestos recaban información sobre diferentes trabajos de manera sistemática, la evalúan y organizan."

Un documento que ayuda al análisis de puestos es el organigrama con el cual opera la institución, ya que este permite conocer de manera gráfica la ubicación de cada puesto, su interrelación, y las líneas jerárquicas y de comunicación que debe seguir.

Descripción de puestos

Según Chiavenato (2011), es la función que el colaborador de la empresa cumple en base a las exigencias de la empresa, dirigidas a su visión, misión así para el establecimiento de las capacidades que el colaborador tiene para desarrollar bien sus actividades.

Características de la descripción de puestos

Dispone las funciones y obligaciones que la empresa tiene en cuenta que debe desarrollar para los colaboradores que ejercen el cargo tengan un desempeño adecuado. En el momento que la organización desorienta y detalla las funciones del cargo, lo crea en base en la evolución del desarrollo de observación (Rodríguez, 2015). Es decir, un procedimiento que consiste en especificar las funciones y obligaciones que forma y distingue de los demás cargos en la organización. La descripción de puestos enmarca la explicación minuciosamente de las capacidades o cargos del puesto y dicho otra manera, es el procedimiento mediante el cual se determina las funciones de cada cargo y las obligaciones adecuadas.

Especificación de puestos

La especificación del puesto intenta responder a la pregunta: ¿Qué experiencias y características humanas son necesarias para hacer bien este trabajo? Es muy difícil esa respuesta, que puede darse con base al juicio personal o experiencia de supervisores o gerentes, o en base al análisis estadístico, que permita demostrar relaciones entre características y desempeños.

Estructura del análisis de puestos

Según Chiavenato (2011), un análisis de puestos es la comprobación comparativa de los requerimientos que dichas labores o atributos aplican al ocupante. En diferentes palabras, cuales son los requerimientos físicos e intelectuales que debería contar el ocupante para el desempeño apropiado del cargo, cuales son las obligaciones que el cargo impone y en qué circunstancias debe ejercer el cargo.

Por lo común, existen cuatro áreas de requisitos, aplicadas casi siempre a cualquier tipo o nivel de cargo.

Requisitos intelectuales

Tienen que ver con el requerimiento del cargo, las condiciones que el postulante debe tener para poder ejercer el cargo de manera apropiada.

Comprende cinco elementos de explicaciones:

- a) Instrucción básica
- b) Experiencia básica anterior

- c) Adaptabilidad al cargo
- d) Iniciativa necesaria
- e) Aptitudes necesarias

Requisitos físicos

Tiene que ver con el conjunto y la secuencia de energía y de esfuerzos físicos y mental solicitado, la debilidad provocada y la complexión física que necesita el aspirante para desenvolverse en el cargo apropiadamente. Entre los elementos que se debe examinar, se pueden señalar:

- a) Esfuerzo físico
- b) Capacidad visual
- c) Destreza o habilidad
- d) Complexión física necesaria

Responsabilidades implícitas

Se describe al compromiso que el aspirante del cargo tiene, además de la labor normal y de sus atributos, con la inspección del trabajo de sus colaboradores, con el material herramientas, equipos y patrimonio adecuados, entre los factores que se analiza, se puede mencionar.

- a) Supervisión de personal
- b) Material, herramienta y equipo
- c) Capital, documentos
- d) Contactos internos y externos
- e) Información reservada.

Condiciones de trabajo

Se describe a las condiciones del entorno de donde se desarrolla la labor y sus alrededores, que pueden ser desagradables, fastidiosos o sujetos a riesgos, requiriendo al ocupante del puesto una fuente de acomodación para mantener el rendimiento en el desempeño de las funciones. Evalúa el grado de acomodación del elemento humano al entorno y al equipo, y facilitan su desenvolvimiento. Se puede mencionar:

- a) Entorno de trabajo
- b) Riesgos

1.4 Manual de Procedimientos

"Un manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas. El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación" (Palma, 2010).

Contiene información de la continuidad cronológica y secuencial de operaciones entrelazadas entre sí. Esto ayuda a la realización de cada función, tarea y actividad específicamente de la empresa. Se conocen también como Manuales de Normas y detalla las asignaciones de rutina por medio a los procedimientos en este indicado, siguiendo una secuencia lógica y organizadamente compuesto.

Tiene como objetivo final controlar y unificar cada rutina diaria en las labores y así evitar al máximo cualquier tipo de alteraciones arbitrarias (Molina, et. al, 2016).

METODOLOGIA

Para la presentación de este trabajo terminal referente a la elaboración de un manual de funciones y procedimientos de una asociación religiosa, se aplicará un cuestionario de respuestas cerradas a una muestra representativa de los miembros integrantes de cada red y ministerio de la IAFCJ de Hermosillo, Sonora, con el propósito de recopilar información pertinente a la elaboración del manual de funciones de esta organización y estar en posibilidades de alcanzar los objetivos con mayor eficacia y eficiencia.

La investigación realizada en la IAFCJ de Hermosillo, es de carácter descriptivo, ya que el eje principal del mismo es el diseño de puestos de trabajo, se buscó entonces describir las funciones, competencias, responsabilidades, riesgos, condiciones laborales de cada persona en su puesto de trabajo, de igual forma los comportamientos que una persona debe tener para alcanzar la efectividad en su puesto de trabajo, a fin de que la organización sea más eficaz.

La investigación, como se señaló anteriormente, es del tipo descriptiva, la cual, según Tamayo y Tamayo (2006), trabaja sobre realidades y consiste en la recopilación científica de datos, con el ordenamiento, tabulación, interpretación y evaluación de casos e investigaciones realizadas, buscando la solución de un problema o alcanzar una meta del conocimiento, para su futura evaluación, relacionando variables sin manipularlas.

Asimismo, se utilizará la consulta de fuentes secundarias para la elaboración del manual en cuestión y se basó en el modelo situacional o contingente, el cual consiste en adecuar los puestos o cargos considerando tres aspectos básicos: Las personas, la tarea y la estructura organizacional, lo cual constituye una visión amplia del diseño de cargos. En primer lugar, se hará la propuesta del manual de funciones y procedimientos a la RCM.

Asimismo, se seguirá el procedimiento de las etapas del análisis de puestos, el cual se describe a continuación:

Etapas en el análisis de puestos

Un esquema de análisis de puestos implica habitualmente las fases de planeación, preparación y ejecución.

Etapas de planeación

Es una etapa donde se planea atentamente toda la tarea del análisis de puestos, es una etapa de una oficina y de laboratorio. Solicita varias mejoras, muchos de los cuales se eliminan dependiendo de la condición en la que se define el puesto en la empresa.

Pasos de la planeación:

- a. Evaluación de los puestos que se van a describir, analizar e insertar en el planteamiento del análisis, su propiedad, su esencia, su tipología, etc.
- b. Realización del organigrama y del comportamiento pertinente de los cargos en el organigrama. Al disponer de un cargo en el organigrama de función.
- c. Realización del cronograma laboral, determinando por cual se empezará el plan de análisis, se puede empezar en el nivel superior y bajar sucesivamente hasta el inferior, o al contrario; o iniciar en el intermedio.
- d. Selección del método: el método de análisis que se puede aplicar. Se elige dependiendo de la condición y las propiedades de los cargos que serán analizados, por lo común, se elige diferentes maneras, ya que las funciones difícilmente muestran las cualidades y propiedades iguales.
- e. Elección de los componentes de determinación que se utilizan en el análisis, de dos criterios.
 - Criterio de generalidad: El factor de especificación debe estar, determinado en la generalidad de los cargos que serán analizados o al menos en un 75%, para poder comparar las propiedades excelentes de los colaboradores.

▪ Criterio de variedad o diversidad: El factor de especificación debe cambiar según las funciones, es decir, no deben ser constante o semejantes, el componente de capacitación, argumenta el criterio de conjuntos, pues la totalidad de las funciones demandan conocimiento o capacitación.

Etapa de preparación

En esta etapa se organizan, los esquemas y el material laboral: comprende.

- a. Reclutamiento, selección y entrenamiento del analista de cargos que formara el grupo de trabajo.
- b. Planificación del material de las operaciones.
- c. Distribución del entorno (comunicación a la directiva, jefe, inspección y a todo el individuo incluido en el programa de observación).
- d. Recolección previa de información (reputación de los colaboradores el cargo, hacer el vínculo los grupos, el instrumento, material, el manual, etc., aplicados por los colaboradores).

Etapa de ejecución

En esta etapa se recolecta la información correspondiente a las funciones que se serán analizados y se describen a la observación. Comprende:

- a. Recolección de información sobre los cargos.
- b. Elección de la información alcanzada.
- c. Redacción eventual de análisis.
- d. Introducción de la redacción eventual al inspector inmediato para que lo apruebe o lo modifique.
- e. Introducción de la redacción determinada, para la observación a quien le compete.

RESULTADOS

De acuerdo al objetivo planteado en esta investigación, el cual consistió en: “Diseñar un Manual de Funciones y Procedimientos para la Red de células de Multiplicación y Ministerios de la IAFCJ, A.R. en Hermosillo, Sonora” y con base en los resultados de la aplicación de la encuesta, misma que se aplicará en breve, se elaborará el contenido de la propuesta de manual de Funciones y Procedimientos de la IAFCJ Distrito de Hermosillo, Sonora. El cual se implementará de manera paulatina en cada uno de los ministerios que conforman la Asociación Religiosa, empezando por la RCM.

PROPUESTA

El contenido del Manual de funciones que se propone es el siguiente:	Estructura de manual de procedimientos
I. Introducción II. Antecedentes III. Marco Jurídico Administrativo IV. Atribuciones V. Estructura Orgánica VI. Organigramas VII. Objetivos y Funciones VIII. Referencias	<ul style="list-style-type: none">• Identificación: Logotipo, nombre, lugar y fecha de elaboración, número de revisión, unidades responsables de la elaboración, clave de la forma.• Índice o contenido: relación de capítulos.• Prólogo y/o introducción: Exposición sobre el contenido del manual, objeto y áreas de aplicación.• Objetivos de los procedimientos: Explicación del propósito que se pretende cumplir con los procedimientos.• Áreas de aplicación de los procedimientos: Esfera de acción que cubren los procedimientos.• Responsables: unidades administrativas y/o puestos que intervienen.• Políticas de operación: Lineamientos generales de acción y responsabilidad de las instancias que participan en los procedimientos.• Conceptos: Glosario de términos de carácter técnico, empleados en el procedimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento: Narrativa de cada una de las operaciones, explicando en que consiste, cuándo, cómo, dónde, con qué y cuanto se necesita para llevarlas a cabo. • Formulario de impresos: se adjuntan como apéndices. • Diagramas de flujo: Representaciones gráficas de procedimientos dentro de las diferentes unidades.
--	--

CONCLUSIONES

A manera de conclusión anticipada se presenta el concepto de Estructura Funcional para una iglesia celular, que es la que opera la IAFCJ, AR en el Distrito de Hermosillo. Y que le ha permitido dar continuidad a sus operaciones, aun en época de pandemia.

Figura 1: Estructura Funcional para una iglesia celular



Fuente: IAFCJ (2020)

Una vez que se tengan los resultados de las encuestas se procederá a la elaboración de la propuesta de manual de funciones y procedimientos de la Asociación Religiosa.

REFERENCIAS

Chiavenato, I. (2011). Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones.

CHIAVENATO I. (2002). Gestión del Talento Humano. s.l. : McGraw Hill, 2002, págs. 166-168

Cuero, C. (2020). La pandemia del COVID-19 [The COVID-19 pandemic]. *Revista Médica de Panamá-ISSN 2412-642X*, 40(1).

Molina, M. I. A., Torres, M. M. M., Zambrano, R. M. O., & Martínez, J. A. E. (2016). Manual de procedimiento en la empresa. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, (2016_11).

OMS. (2020). Informe de situación de la OMS del 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la situación epidemiológica provocada por la enfermedad COVID-19 en el mundo como una pandemia (. *Rev Esp Salud Pública*, 94(9), 2.

Werther Jr., W. (2000). Administración de Personal y Recursos Humanos. (5a. ed.). México, D.F. Editorial McGraw-Hill.

Palma, J. (2010). Manual de Procedimiento. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml>

Rodríguez, J. (2015). *Como elaborar y usar los manuales administrativos*. México: Cengage Learning.

Werther, W & Davis, K (2000). Administración de Personal y Recursos Humanos. México. Mc.Graw -Hill

Werther, W & Davis, K (2008). Administración de Personal y Recursos Humanos. México. Mc.Graw -Hill

MESA FINANZAS

Moderador: Dr. Francisco Vargas Serrano

EL COVID-19 Y EL MERCADO DE VALORES EN ESTADOS UNIDOS

Alan Ramón Figueroa Galaz, Vannia Domínguez Borbón y Luis Rentería Guerrero

Resumen

El propósito de este trabajo es comparar y contrastar la caída de la bolsa ocurrida durante el tiempo de la pandemia de COVID-19 con la que ocurrió en 2008.

La hipótesis central de este trabajo es que el pánico general creado por esta pandemia es similar al del 2008; sin embargo, las consecuencias económicas y sociales pudieran ser más catastróficas.

La metodología para el presente, será el uso de estadística descriptiva tradicional.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha provocado una importante crisis económica mundial en curso. La agitación actual se ha manifestado, tanto en una recesión en algunas naciones como en una depresión en otras. Además, parece ser la peor crisis económica mundial desde la Gran Depresión. Los primeros signos importantes de recesión fueron las caídas del mercado de valores que se presentaron a principios de 2020. A septiembre de 2020, todas las economías avanzadas están en recesión o depresión, mientras que todas las economías emergentes, excepto China, están en recesión.

En este artículo se propone comparar la caída de la bolsa de valores de la crisis COVID-19 con la crisis del año 2008 comparando el desempeño de los retornos del índice SP-500. Para tal fin, se utilizaron indicadores estadísticos, los derivados de la visión convencional, que es la hipótesis de mercados eficientes.

Este artículo está organizado de la siguiente forma: En primer lugar, se plantea una breve reseña de los estudios previos que se han publicado sobre el tema. Luego se describe el comportamiento de los precios durante ambas crisis, se muestra un análisis estadístico en cada caso. Posteriormente, se analizan las rentabilidades mostrando nuevamente los respectivos indicadores descriptivos. Se muestra un análisis de las características de ambas distribuciones de rentabilidad. Además, se comparan sus respectivos análisis estadísticos, precios, rentabilidades y volatilidad. Se analiza la relación entre el índice de volatilidad (VIX) y el SP-500.

Estudios anteriores

La actual situación financiera derivada de la crisis sanitaria por el Covid 19, ha llevado a interesados en el estudio de los mercados bursátiles, busquen comportamientos similares en crisis anteriores, con el fin de comparar y tratar de entender los daños generados, derivados de esta contingencia en el mercado de valores. El mercado de valores de Estados Unidos, en especial la Bolsa de Nueva York, es un referente mundial en esta materia, es por eso el interés del presente, en utilizarlo como objeto de estudio.

Aunado a lo anterior, resulta de interés para los autores del presente artículo, estudiar y poner en contexto la Bolsa de Nueva York en la crisis 2008 y compararla con la contingencia que vivimos actualmente.

Por lo anterior, la búsqueda de autores que han estudiado crisis con metodologías tradicionales han sido citados en el presente trabajo.

Con respecto a la eficiencia y el equilibrio, la hipótesis de los mercados eficientes (EMH) asume que todos los mercados son eficientes. Más aún, según EMH los mercados siempre se mantienen en equilibrio. Además, los mercados observan la estacionalidad según lo declarado por EMH. Asimismo, en cuanto a la previsibilidad de los mercados financieros, la EMH sostiene que los rendimientos de los activos financieros son impredecibles. Además, Robinson (2005) presentó la falta de previsibilidad en una serie de retornos como un factor que contribuye a la reducción de su amplitud y su liquidez, ya que aquellos inversionistas, que no conocen su funcionamiento, se negarán a participar en las operaciones del mercado. No obstante, Cunha y Silva (2018) refutaron el argumento anterior al señalar que la predictibilidad de los rendimientos futuros puede deberse a tres factores diferentes. Cada factor tiene sus propias características, por lo que deben considerarse como dimensiones independientes. Sin embargo, todos ellos capaces de provocar la interrupción de la EMH. Los tres factores que señalan son cambios racionales en las expectativas del mercado, ineficiencia y anomalía. En esta misma pista se encuentran Nardo, et. Alabama. (2015), ya que argumentan que la crítica de las finanzas conductuales a la EMH sugiere un cierto grado de previsibilidad.

La Hipótesis de los Mercados Eficientes (EMH) contiene una bifurcación digna de análisis, por un lado, Fama (1970) asume un mercado en condiciones normales y líquidas muy difícil o

imposible de superar. Por su parte, Lim y Brooks (2011) examinan la débil eficiencia de ocho mercados bursátiles asiáticos emergentes utilizando pruebas de realidad virtual para períodos anteriores a la crisis (1990-1997). Los resultados mostraron que la crisis no tiene un efecto significativo en el grado de eficiencia en seis de esos mercados (Hong Kong, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia) que siguen siendo ineficientes, incluso después de la crisis. Lo contrario fue cierto para Corea del Sur. De hecho, Taiwán fue el único mercado que registró una mejora significativa en la eficiencia desde el período anterior a la crisis hasta el período posterior a la crisis.

Liam y Brooks (2011) continúan un estudio basado en los resultados de Kim y Shamsuddin (2008) quienes dividieron la muestra en submuestra 1 (1990 - 1996) y submuestra 2 (1998 - 2005) para separar el efecto de la crisis financiera de 1997. Las tres pruebas estadísticas realizadas sistemáticamente mostraron que los mercados de valores de Hong Kong, Japón y Taiwán siguen siendo eficientes incluso después de la crisis. Sin embargo, para los otros seis mercados, los efectos de las turbulencias financieras son difíciles de evaluar, ya que no se pudo llegar a un consenso con las tres pruebas utilizadas.

Asimismo, Risso (2008) realizó un análisis para diferentes mercados de valores (Japón, Malasia, Rusia, México y Estados Unidos). El autor mostró que la relación entre la eficiencia de los mercados y la probabilidad de una crisis o caída es negativa. Siguiendo esta tendencia, Brandouy, Delahaye y Lin (2015) demostraron, utilizando un enfoque algorítmico, que los rendimientos diarios del Dow Jones Industrial Average tienen una complejidad de Kolmogorov relativamente alta. Tal resultado apoya a la EMH al revelar la imposibilidad de ganarle al mercado.

Por otro lado, Shmilovici, Kahiri, Ben-Gal y Hauser (2009) utilizaron el Modelo de Orden Variable de Markov (VOM, una variante de las herramientas de compresión de predicción de contexto) para establecer un vínculo formal entre su resultado y la EMH. Además, los autores también simulaban reglas comerciales basadas en VOM en series de tiempo de Forex y concluyeron que no hubo ganancias anormales.

En otro contexto, el modelo basado en agentes de Rekik, Hachica y Boujelbene (2013) establece que los resultados de su análisis intensivo indican que la existencia de agentes con

creencias y preferencias heterogéneas ha permitido comprender mejor la dinámica de precios en el mercado financiero. Asimismo, Hezary y Hadzikadic (2017) construyeron un modelo basado en agentes bursátiles para estudiar los efectos del proceso cognitivo y el comportamiento de los traders. Los resultados revelaron que dicho modelo era capaz de reproducir y explicar algunos de los hechos más estilizados observados en series de tiempo financieras reales, lo cual era consistente con las observaciones empíricas.

La crisis de 2008

La crisis de 2008 se ubica, para efectos de este análisis, a mayo de 2008, cerrando este ciclo en mayo de 2010. El índice de precios y cotización SP-500 al inicio de este período alcanzó 1426 puntos. En el momento más alto de la crisis financiera, que fue en abril de 2009, el índice se ubicó en 676 puntos. Por lo tanto, una caída del 47,4 por ciento, que tuvo efectos devastadores no solo para muchos inversores individuales e institucionales, sino también para muchas empresas que de otro modo se financiarían a través del mercado de valores. La duración de esta crisis como se muestra en el gráfico número 1 que fue de aproximadamente dos años. Sin embargo, las consecuencias económicas y financieras persisten hoy en día.

Gráfica 1



Fuente: <https://finance.yahoo.com/>

La tabla 1 describe las estadísticas de la crisis de 2008 que muestran un promedio para el índice SP-500 de 1037 puntos. Además, su desviación estándar ascendió a 170. El valor mínimo fue 676. Como se mencionó anteriormente, el punto máximo fue 1426. De hecho, todos los cálculos anteriores se basan en precios de cierre ajustados.

Tabla 1. Descripción Estadística de SP500 para la Crisis Financiera del 2008

	High	Low	Open	Close	Volume	Adj Close
coun t	480.00000 0	480.00000 0	480.00000 0	480.00000 0	4.800000e+ 02	480.00000 0
mea n	1048.1757 10	1025.5813 12	1037.4189 17	1037.1849 77	5.402629e+ 09	1037.1849 77
std	168.69460 2	172.06950 2	170.69355 9	170.01611 5	1.398430e+ 09	170.01611 5
min	695.27002 0	666.78997 8	679.28002 9	676.53002 9	1.219310e+ 09	676.53002 9
25%	909.15501 4	881.39752 2	894.06752 0	896.37498 5	4.432872e+ 09	896.37498 5
50%	1054.1900 02	1033.6599 73	1043.8049 93	1043.5100 10	5.258040e+ 09	1043.5100 10
75%	1150.5824 58	1136.3574 83	1146.3999 63	1147.3499 76	6.181578e+ 09	1147.3499 76
max	1440.2399 90	1421.6300 05	1425.2800 29	1426.6300 05	1.145623e+ 10	1426.6300 05

Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Rentabilidad de las acciones en 2008

Desde el punto de vista financiero, el análisis de la rentabilidad durante el período de estudio tiene un gran interés. De hecho, se observan mayores oscilaciones a finales de 2008 y principios de 2009.

Gráfica 2.

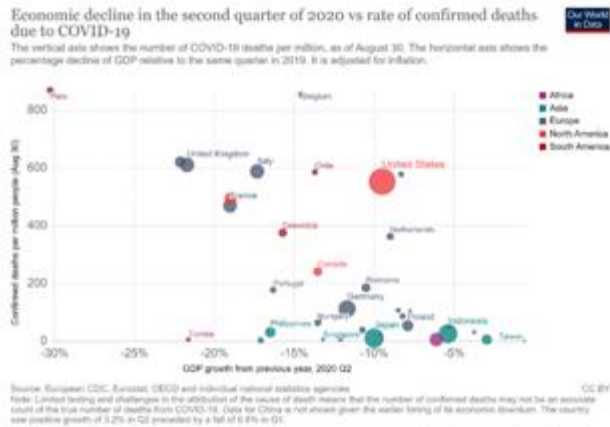


Fuente: <https://finance.yahoo.com/>

La crisis del 2020 COVID-19

Se han diferenciado los efectos de la pandemia en términos de víctimas y los inconvenientes del PIB. Perú se destaca como el país que ha sufrido el mayor número de muertes por millón y la mayor caída del PIB. Por otro lado, los países que destacan por haber tenido más éxito en la mitigación de la pandemia son Taiwán, Indonesia y Polonia con los niveles más bajos de víctimas y el porcentaje más bajo de caída del PIB.

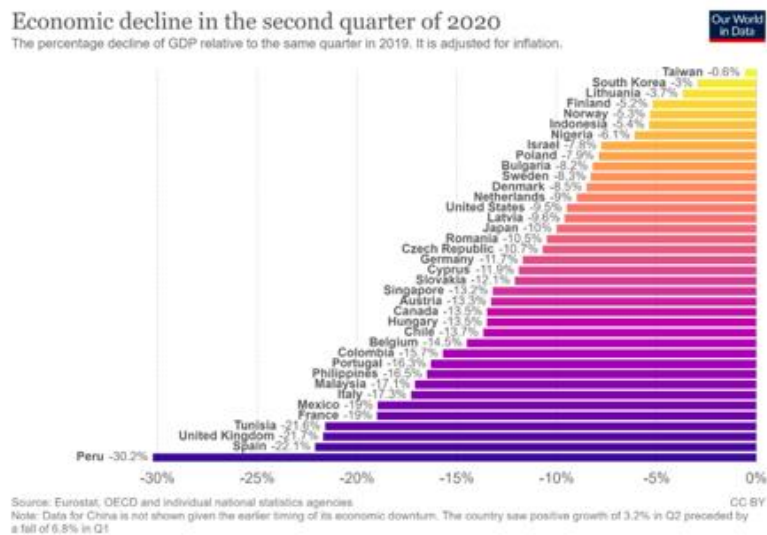
Gráfica 3



Fuente: <https://ourworldindata.org/>

Perú (-30%), España (-22.1%), Reino Unido (-21.7%), Túnez (-21.6), Francia (-19%) y México (-19%) resaltan de todos los demás países de los cuales tendrán mayores efectos negativos en sus economías.

Gráfica 4

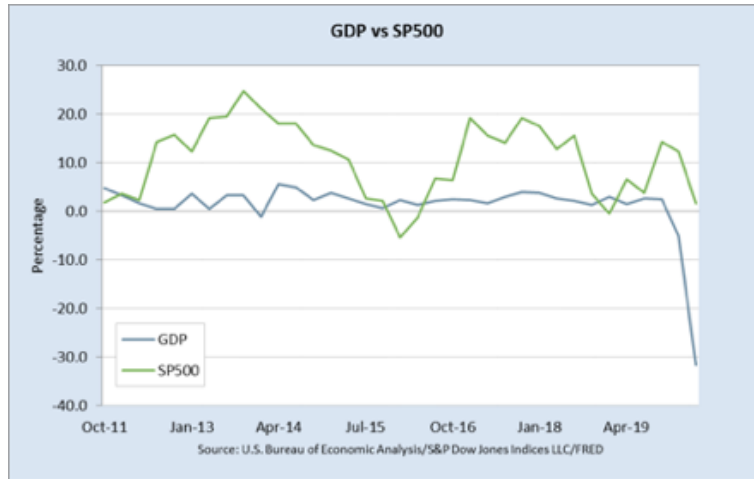


Fuente: <https://ourworldindata.org/>

Está hipotetizado, en este trabajo, que la crisis del COVID- 19 puede ser más catastrófica que la del 2008. el reporte trimestral de la caída del PIB en Estados Unidos pareció confirmar lo suposición. De hecho, trimestral el PIB cayó 31.7 por ciento. Está disminución es mayor que la de los últimos 7 años. Sin embargo, el desempeño del índice del SP-500, expresado trimestralmente,

no parece reflejar la seriedad de este problema. A pesar de las caídas, el índice siguió siendo rentable (1.7%). Un fenómeno así no se ha visto antes. Una separación de las expectativas de la rentabilidad de la bolsa y la generación de bienes y servicios prevalecieron íntegras en la economía.

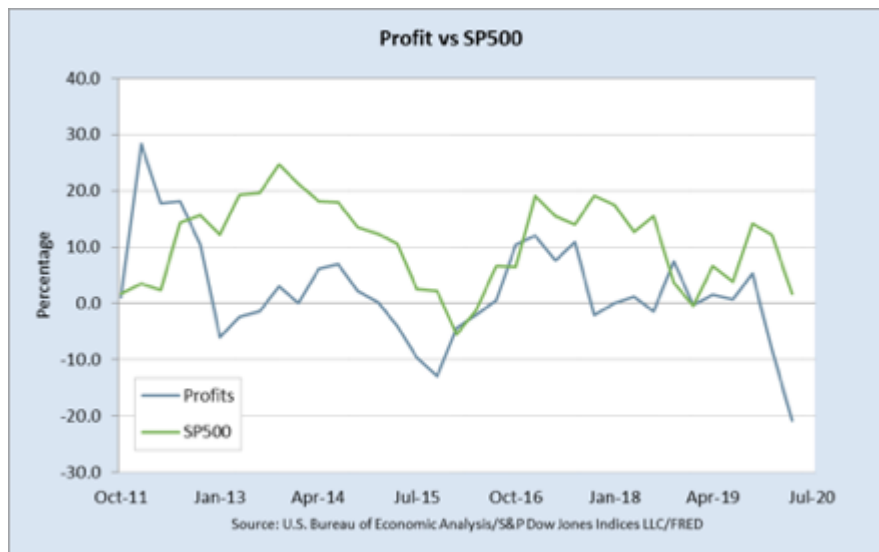
Gráfica 5



Fuente: <https://fred.stlouisfed.org/>

Las ganancias de las compañías comparadas al comportamiento del índice de SP-500, sucede algo similar, el retorno cayó 20.8 por ciento en el segundo trimestre del 2020, mientras que el índice SP-500, convertido a cambio trimestral, se mantuvo rentable a 1.7 por ciento, como se estableció anteriormente.

Gráfica 6

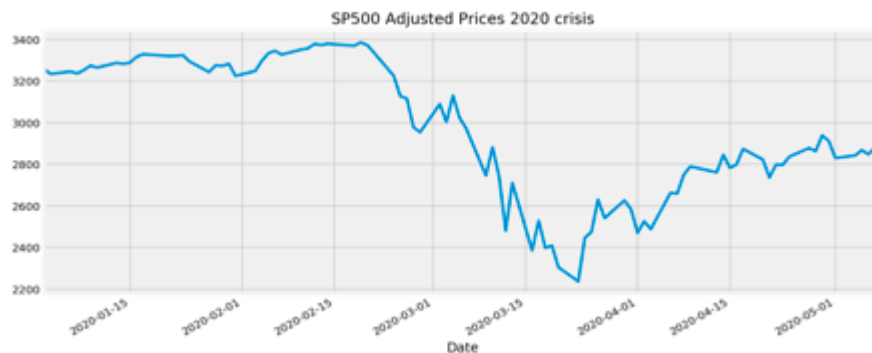


Fuente: <https://fred.stlouisfed.org/>

El desempeño del precio del índice SP500

En cuanto a la evolución de los precios está preocupado, durante la crisis de la pandemia, los precios cayeron significativamente. Al final de marzo, el índice cerro en los 2,237 puntos. Anteriormente, en febrero había cerrado en 3386 puntos, que representa una diferencia de 1200 puntos. Por otra parte, en términos de porcentaje, hubo una caída en los precios por más de 35 por ciento.

Gráfica 7



Fuente: <https://finance.yahoo.com/>

Descripción estadística de los precios durante la crisis del COVID-19

Por la crisis del 2020, el promedio del índice del SP-500 acumulado a 2973, su desviación estándar fue 322, el valor mínimo del índice fue 2237 y el valor máximo fue 386, como indicado en la tabla número 2.

Tabla 2.

Descripción estadística del índice SP500 durante la crisis del 2020

	High	Low	Open	Close	Volume	Adj Close
count	89.00	89.00	89.00	89.00	89	89
mean	3005.10	2939.95	2974.87	2973.78	5346638764	2973.78
std	304.81	340.91	322.05	322.75	1662943171	322.75
min	2300.73	2191.86	2290.71	2237.40	3212970000	2237.40
25%	2801.88	2727.10	2784.81	2749.98	3757910000	2749.98
50%	2959.72	2902.88	2930.91	2954.22	5164640000	2954.22
75%	3288.13	3268.43	3281.81	3283.15	6454990000	3283.15
max	3393.52	3378.83	3380.45	3386.15	9044690000	3386.15

Source: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Retorno de la bolsa durante la crisis del 2020

Los rendimientos observados durante la crisis del 2020 tuvieron los mayores niveles de oscilación durante los meses de marzo y abril, cuando fluctuaron entre -9.47 por ciento a +10.96 por ciento.

Gráfica 8

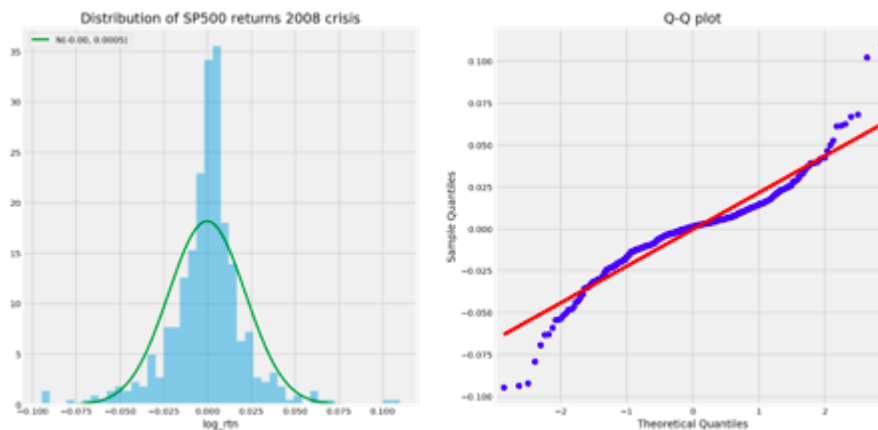


Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Distribución estadística de los retornos durante la crisis de 2008

La distribución de retornos durante la crisis del 2008 indica que tuvo un sesgo leptocúrtico. Una curtosis de alto nivel indica que la frecuencia de pérdidas fue más alta que la frecuencia de las ganancias.

Gráfica 9

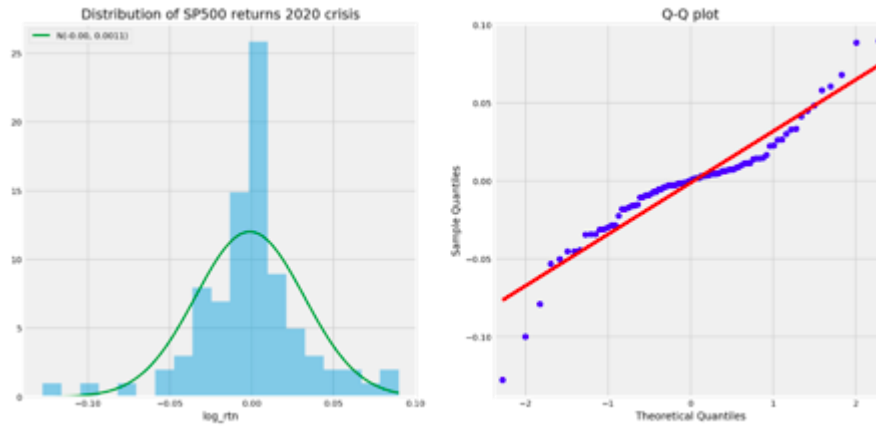


Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Distribución estadística de los retornos durante la crisis de 2020

De acuerdo a la crisis del 2020, la distribución de los retornos también indica la presencia de un sesgo leptocúrtico, la cual es interpretada al predominio de las grandes pérdidas entre muchos inversionistas.

Gráfica 10



Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Estadísticas descriptivas de la crisis de 2008

Es notorio que el retorno promedio en la crisis del periodo 2008 fue de cero por ciento. El valor mínimo de retorno acumuló -9.5 por ciento, y el valor máximo alcanzó 11 por ciento y la desviación estándar es 2.2. Por otra parte, la curtosis fue 4.7 y el sesgo de -16 por ciento, lo cual confirma las observaciones anteriores de la distribución con alta curtosis y un sesgo hacia la izquierda de la distribución de retornos. El estadístico jarque-bera indica que la hipótesis de la distribución de retorno es normal, rechazada.

Tabla 3

Estadísticos descriptivos del retono del SP500 durante la crisis del 2008				
Range of dates	16/05/2008	-	12/04/2010	
Number of Observations	479			

Mean:	-0.0004			
Median:	0.0014			
Min:	-0.0947			
Max:	0.1096			
Standard Deviation	0.022			
Skewness:	-0.1652			
Kurtosis:	4.6948			
Jarque-Bera statistic	430.65	with	p-value:	0

Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Estadísticos descriptivos de la crisis del 2020

Hasta donde las estadísticas descriptivas de la crisis del 2020 son involucradas, prácticamente el resultado del promedio de retornos es de cero. El valor mínimo del retorno es de -12.8%. El valor máximo de rendimiento es 8.9% y la desviación estándar es 3.32. La curtosis es 3.2% y el sesgo es -0.47%. El estadístico jarque-bera indica que la hipótesis de la distribución de retorno es normal, por lo cual también es rechazada.

Tabla 4

Estadísticos descriptivos de los retornos durante la crisis del 2020
--

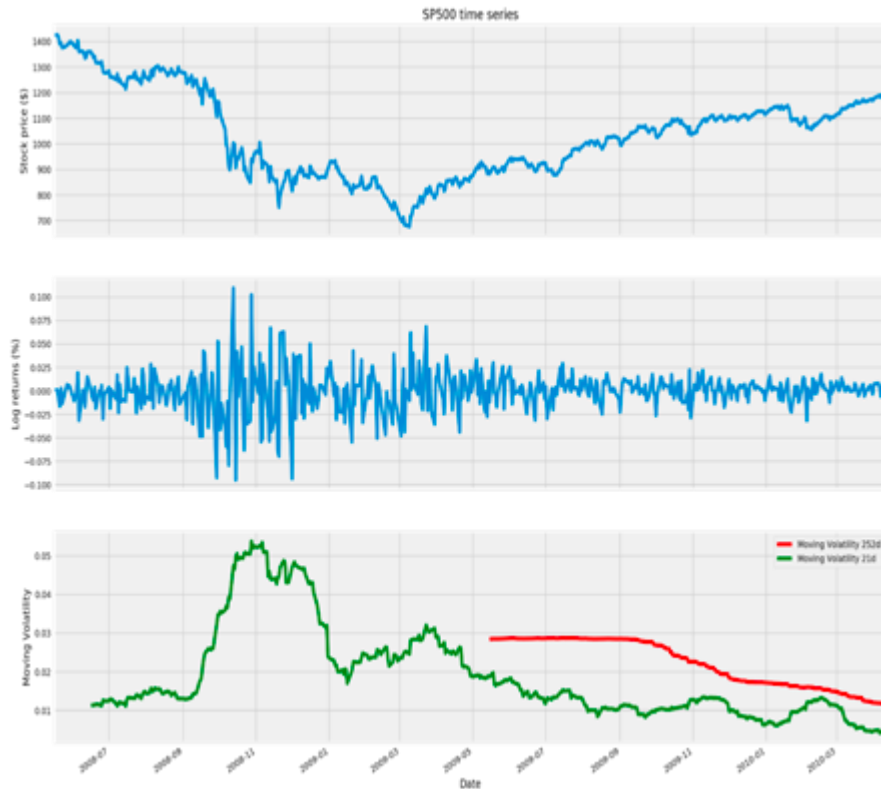
Range	of	dates:	03/01/2020	-	08/05/2020	
Number	of	observations:	88			
Mean:			-0.0012			
Median:			0.0007			
Min:			-0.1277			
Max:			0.0897			
Standard	Deviation:		0.0332			
Skewness:			-0.4671			
Kurtosis:			3.1956			
Jarque-Bera	statistic:		34.99	with	p-value:	0

Source: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Precios, rentabilidad y volatilidad durante la crisis de 2008

El período de tiempo que duró la crisis de pánico de 2008 fue de dos años. La crisis se mantuvo desde mayo de 2008 hasta mayo de 2010. La primera parte del Gráfico 11 a continuación, representa este caso mediante una serie de un índice de precios SP-500 ajustado. En la segunda parte, el Gráfico 11 muestra las oscilaciones de los rendimientos diarios. Se observa, en el caso extremo, un cambio brusco que va desde el -9,47 por ciento al +10,96 por ciento. La volatilidad tuvo su fase más intensa durante el período de octubre de 2008 a enero de 2009. En octubre de 2009, el índice mostró una franca tendencia a la baja.

Gráfica 11

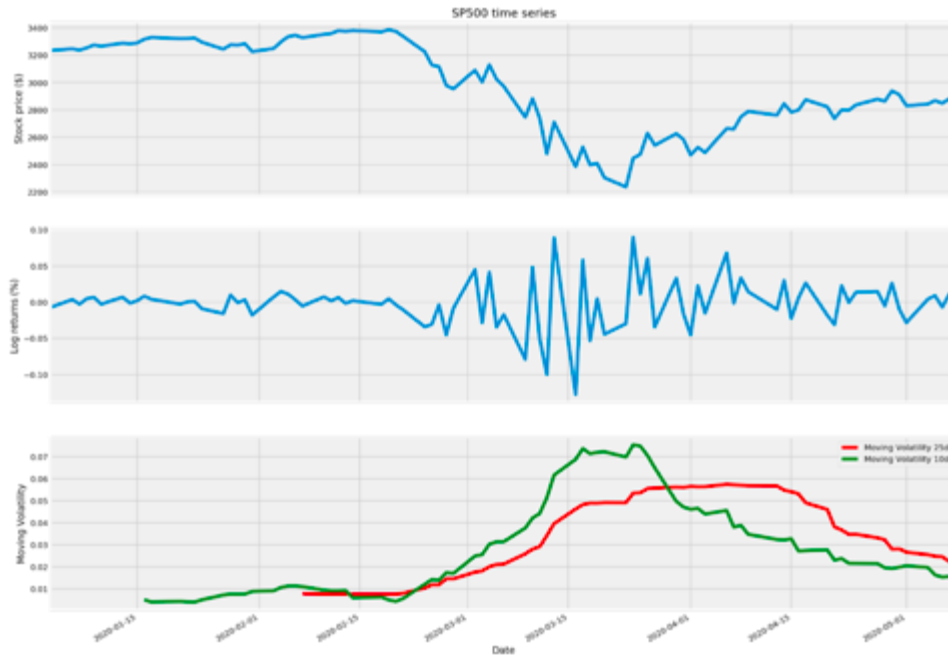


Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Precios, rentabilidades y volatilidad durante el pánico de COVID-19

Los efectos a la baja de la bolsa derivados al pánico de la pandemia que comenzó el 19 de febrero de 2020 aún están en marcha. Dado que la pandemia no ha sido controlada y la suspensión de la actividad económica persiste en al menos la mayor parte de los Estados Unidos, no es clara una tendencia previsible. Las mayores fluctuaciones en los rendimientos se observan en marzo de 2020. En febrero se inició una inusual alta volatilidad, como ya se mencionó. Cerró su ciclo de alta volatilidad a finales de marzo.

Graph 12

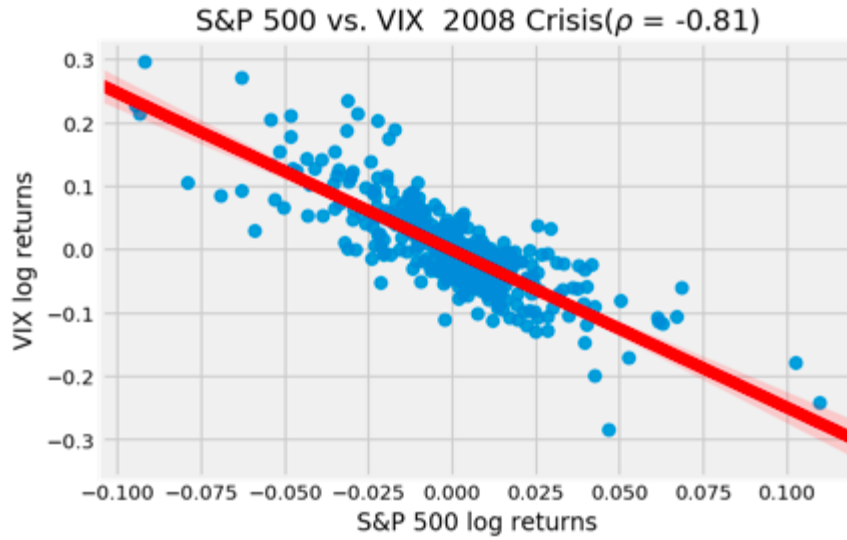


Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Desempeño del retorno y del índice de volatilidad (VIX) durante la crisis del 2008

Durante la crisis del 2008, el índice VIX, que mide el nerviosismo del mercado, fue proporcionalmente inverso al promedio del desempeño representado por el índice SP-500 con un valor de correlación de -0.81.

Gráfica 13

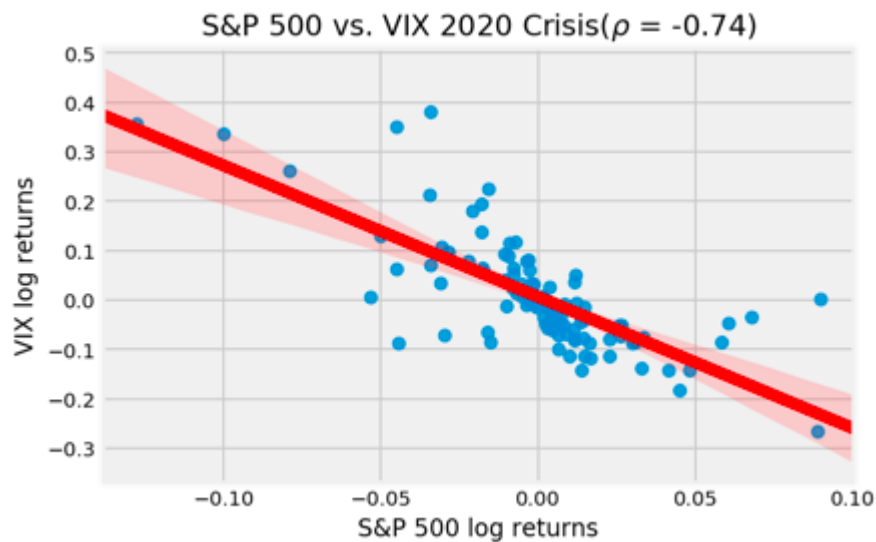


Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

Comportamiento del retorno y el índice de volatilidad (VIX) durante el pánico de COVID-19

En la gráfica 14, se observa que durante la crisis de COVID-19 en el 2020, el índice VIX fue proporcionalmente inverso al promedio del desempeño del mercado por el índice SP-500, mostrando un valor de correlación de -0.74.

Gráfica 14



Fuente: Own calculations from <https://finance.yahoo.com/>

CONCLUSIONES

Se encontró que el pánico de 2008 y la de 2020 tuvo diferente duración. La primera duró dos años, mientras que la derivada de la pandemia, por lo menos hasta ahora, se ve concluida en menos de 3 meses. Sin embargo, es considerado que las causas que desencadenó lo último siguen abiertas.

Un nuevo fenómeno se observó en las expectativas al dividir las ganancias del mercado de acciones desde el crecimiento económico en general.

Adicionalmente, ambas distribuciones de retornos tienen sesgo leptocurtico, la curtosis fue mayor durante el pánico del 2008.

La volatilidad fue mayor durante la más reciente caída de la bolsa. Ambas distribuciones no son normales, y la sensibilidad del índice VIX a los retornos de SP-500 fue mayor durante el pánico del 2008.

REFERENCIAS

Chakraborty, M. (2006). Market Efficiency for the Pakistan Stock Market. *South Asia Economic Journal*, 7(1), 67–81. doi:10.1177/139156140500700104

Cunha, A. A., & Silva, C. R. (2018). Dynamics of Stock Prices and Market Efficiency. *International Business Research*, 11(6), 29. doi:10.5539/ibr.v11n6p29

Fama, E. F. (1970). Efficient Capital Markets: A Review of Theory and Empirical Work. *The Journal of Finance*, 25(2), 383. doi:10.2307/2325486

Hassan, M. K., & Chowdhury, S. S. H. (2008). Efficiency of Bangladesh stock market: evidence from monthly index and individual firm data. *Applied Financial Economics*, 18(9), 749–758. doi:10.1080/09603100701320178

Hoque, H. A. A. B., Kim, J. H., & Pyun, C. S. (2007). A comparison of variance ratio tests of random walk: A case of Asian emerging stock markets. *International Review of Economics & Finance*, 16(4), 488–502. doi:10.1016/j.iref.2006.01.001

Lim, K.-P., & Brooks, R. (2011). The evolution of stock market efficiency over time: A survey of empirical literature. *Journal of Economic Surveys*, 25(1), 69–108. doi:10.1111/j.1467-6419.2009.00611.x

Long, J., Chen, Z., He, W., Wu, T., & Ren, J. (2020). An integrated framework of deep learning and knowledge graph for prediction of stock price trend: An application in Chinese stock exchange market. *Applied Soft Computing*, 106205. doi:10.1016/j.asoc.2020.106205

Mookerjee, R., & Yu, Q. (1999). An empirical analysis of the equity markets in China. *Review of Financial Economics*, 8(1), 41–60. doi:10.1016/s1058-3300(99)00006-3

Rekik, Y. M., Hachicha, W., & Boujelbene, Y. (2014). Agent-based Modeling and Investors' Behavior Explanation of Asset Price Dynamics on Artificial Financial Markets. *Procedia Economics and Finance*, 13, 30–46. doi:10.1016/s2212-5671(14)00428-6

Risso, W. A. (2008). The informational efficiency and the financial crashes. *Research in International Business and Finance*, 22(3), 396–408. doi:10.1016/j.ribaf.2008.02.005

Robinson, J. (2005). Stock price behavior in emerging markets: Tests for weak form market efficiency on the Jamaica stock exchange. *Social and Economic Studies*, 54(2), 51-69.

Squalli, J. (2006). A non-parametric assessment of weak-form efficiency in the UAE financial markets. *Applied Financial Economics*, 16(18), 1365–1373. doi:10.1080/09603100500447594

OUTSOURCING Y SUS COSTOS DE TRANSACCIÓN

Marcelo J. Gaviña López, Carlos Borbón

Resumen

En esta investigación se plantea la revisión e investigación de los costos de transacción en la estrategia de outsourcing o tercerización, como estrategia de ahorro de costos, sus ventajas y sus desventajas, tipos, posición a nivel global, nacional y regional; sostenemos que los costos de transacción en sus costos de contratación de outsourcing desempeñan un papel muy importante y se propone una futura investigación sobre el impacto de los costos de transacción: costos de contratación, en algunas de las razones financieras de rentabilidad e índices relacionados.

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Como fundamento histórico se menciona que “Al término de la Segunda Guerra Mundial los países se encontraban divididos y la economía mundial severamente castigada. Ante tal situación las empresas concentraron la mayor cantidad de actividades para no depender de proveedores externos” (Heredia Gonzalez, Silvestre Acevedo Martinez, & Cruz Cabrera, 2017), derivado del impacto de este evento con alcances globales, inicia una era de crecimiento y cambios ideológicos creando así nuevas relaciones internacionales, avances tecnológicos y una nueva característica con visión empresarial que fue la especialización, también algunos expertos historiadores como Eric Hobsbawn marca esto como el inicio del modelo económico Globalizador (Mundialización) en su obra “Historia del Siglo XX”, también se menciona en el artículo “El impacto de outsourcing y la competitividad: “Resulta más rentable y eficiente a las empresas transferir sus actividades secundarias a especialistas externos que mantener un departamento interno. De esta práctica surgen conceptos como: organización virtual, externalización de recursos, subcontratación de recursos, etc., hasta llegar a la década de los ochenta donde el concepto de outsourcing se perfila como una de las principales herramientas de gestión de recursos”,(Heredia Gonzalez et al., 2017)

Definiendo entonces “El outsourcing consiste en transferir a terceros la responsabilidad de proporcionar un servicio adaptado a las necesidades de una organización. Outsourcing es la transferencia de una función o funciones comerciales internas, más cualquier activo asociado, a un

proveedor externo o proveedor de servicios que ofrece un servicio definido durante un periodo específico de tiempo a un precio acordado, si bien probablemente limitado” (Sanabria, 2015).

VENTAJAS

Las ventajas planteadas del outsourcing según el análisis del artículo “ El impacto del outsourcing y competitividad” (Heredia Gonzalez et al., 2017) menciona que:

1. Simplificación y reducción en la estructura de costos.
2. Acceso a habilidades de clase mundial.
3. Mayor control de gestión, brindando estabilidad a la empresa solicitante del servicio.
4. Reasignación de recursos humanos, mayor flexibilidad en los costos y mejores posibilidades de agregar valor en las actividades propias del negocio.
5. El riesgo del negocio se comparte y se reduce.
6. Garantía de servicio, el cual, posiblemente, no se ofrecía antes.
7. Mejora el enfoque estratégico de la organización.

Desventajas del Outsourcing:

1. El modelo del negocio no es rentable
2. Se pierde el contacto directo con los clientes
3. La potestad de mando en el trabajo es ejercida por la empresa contratista o subcontratista.
4. La prestación de servicios del trabajador se inscribe como parte de un proceso de ejecución de una obra por parte del subcontratista para la empresa receptora.
5. Las herramientas que utiliza el trabajador son propiedad de la empresa contratista o subcontratista.
6. La relación laboral se presenta a manera de relación triangular entre la empresa principal, la empresa contratista y los trabajadores.

El Outsourcing y la Globalización:

Si bien la globalización ha representado cambios de ideologías tanto políticas, económicas, financieras y militares, el outsourcing se ha vuelto una de sus principales herramientas, impactando a los países coordinados a la potencia hegemónica que implemento su operación después del evento bélico con más impacto en los últimos años, con la promesa de generar crecimiento

económico en dichos países como lo es México, se menciona en el artículo “El impacto del outsourcing y competitividad” que: El outsourcing estratégico es medio idóneo para que las corporaciones del siglo XXI consideren la posibilidad de asignar funciones a empresas especialistas, lo que resultará en costos más bajos, mayor calidad y eficiencia. El Banco Mundial estima que el outsourcing estratégico crece anualmente a un ritmo cercano al 30% en el mundo y se ha convertido en una forma popular y beneficiosa de hacer negocios en los sistemas de información, logística y transporte, extendiéndose a la producción, las ventas, el marketing, las finanzas y la contabilidad, (Heredia Gonzalez et al., 2017).

El outsourcing en México y el estado de Sonora

La subcontratación de servicios dice (Carmen Kinney Plaza, Eugenio Guzman Soria, 2015), “ha sido un método muy efectivo en los últimos años, donde la mayoría de las empresas buscan esta herramienta u opción para su beneficio empresarial y así aumentar su competitividad, según el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) en su Diagnostico IMCO: La Subcontratación y sus Implicaciones en México (Diaz Perez, Molano, & Piñeiro, 2020): la subcontratación textualmente debe cumplir con los siguientes aspectos:

- El respeto al cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales
- El respeto al salario real del trabajador al darlo de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el pago íntegro de todas sus contribuciones durante la relación laboral.
- Que cumpla con los pagos de Seguridad Social (IMSS e Infonavit).
- La entrega completa de las prestaciones estipuladas en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Según el Economic Report 2020 elaborado por el World Employment Confederations (WEC, 2020), se observa que en el 2018 hay más de 157,000 empresas privadas de reclutamiento de personal con más de 50 millones de empleados, a través de estas empresas alrededor del mundo.

Según la World Employment Confederation (WEC) en México existen más de 900 empresas dedicadas al servicio de contrataciones terciarias (RPO) pero solamente cerca de 330 están registradas ante la las autoridades correspondientes (WEC, 2020).

Solamente en 2009 en el Estado de Sonora se registraban cerca de 50,000 personas trabajando bajo alguno de los esquemas de outsourcing según (INEGI, 2019), además según cifras del Gobierno del Estado de Sonora en el 2014, “El 21% de la población en el estado de Sonora se

concentra en las ramas de la industria manufactura y de la industria extractiva y electricidad, misma que represento el 48% del PIB en el Estado” (Sonora, 2015).

Outsourcing México Actual y Reforma

Con la llegada al gobierno federal del presidente actual en México, Andrés Manuel López Obrador con un perfil nacionalista – humanista, aunado a un conjunto de acciones ya tomadas como el aumento del salario mínimo y reducción del IVA en zona fronteriza a través de una reforma laboral plantea modificar el escenario actual para el esquema de outsourcing en México, a través de la STPS en su desplegado oficial del 18 de Noviembre del 2020 se proponen en 8 estados de la República Mexicana una primera etapa: Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas, Hidalgo, con un nuevo esquema bajo la bandera de Nueva Justicia Laboral, Democracia Sindical, Negociación Colectiva.

Según la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, el esquema de contratación de personal a través del outsourcing representa aproximadamente a 2.9 millones de empleados contratados de manera ilegal en este esquema con una pérdida de 21 mil millones de pesos a través de la evasión fiscal.

La iniciativa propuesta por el ejecutivo federal pretende regular este esquema ya que según la STPS se violan los derechos laborales, desde el pago de utilidades, registro ante el IMSS por debajo de los salarios reales, impactando en pensiones, en fondo para vivienda, la estabilidad laboral, entre otras, y la intención según la Secretaria de Trabajo Luisa Maria Alcalde, es prohibir la subcontratación y regresarle las responsabilidades al patrón original. (STPS, 2020) y su participación en la videocolumna “Luisa Maria Alcalde Explica Reforma sobre el Outsourcing” (*Explicacion Reforma Outsourcing*, 2020).

Costos De Transacción

Pero, ¿qué productos o partes del producto son candidatos para subcontratar? los productos principales son de vital importancia para llegar a un producto terminado que cumpla con los objetivos de las competencias principales, fuera de esos productos principales se encuentran los que pueden delegarse a la subcontratación (Pralalad, C. K. and Hamel, Gary, *The Core Competence of the Corporation* (1990). *Harvard Business Review*, Vol. 68, Issue 3, 1990).

Dentro del punto de vista basado en costos es muy importante aprender a diferenciar los procesos o productos que pueden ser manufacturados o contratados externamente, también es importante aprender a diferenciar entre los proveedores capaces de proporcionar el servicio que impacte en una manera positiva para desarrollar una ventaja competitiva en el mercado. (McIvor, 2009).

Tipos De Costos De Transacción

Los costos de transacción surgen de la transferencia de los derechos de propiedad incluyendo todos aquellos costos que no emerjan directamente del proceso de producción de los bienes y servicios, determinando el intercambio económico, son los costos de ejecutar un contrato o costos de oportunidad.” (Menéndez Ramírez, 2005), tal como los define Ronald Coase en su obra “The nature of the Firm”, menciona:

- Costos de Búsqueda,
- Costos de Coordinación,
- Costos de Contratación: Son los costos de negociar y redactar los contratos, a lo que se incluyen los costos de verificar el cumplimiento de lo acordado. "Los costos por negociar y cerrar un contrato individual para cada transacción de intercambio que tiene lugar en el mercado también han de ser tenidos en cuenta" (Coase, 1937).

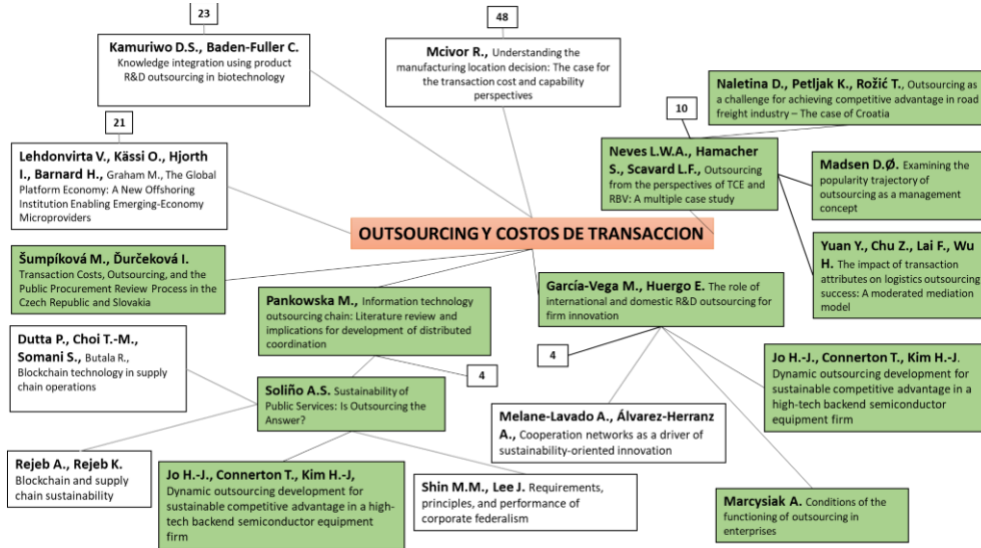
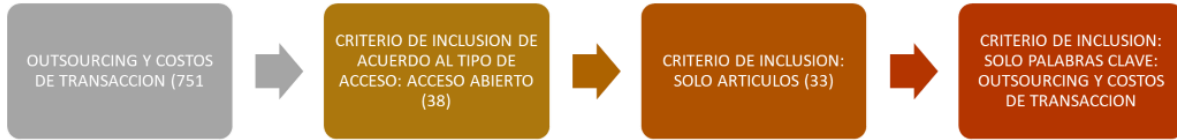
MATERIALES

Para fines del presente se utilizó la base de datos SCOPUS: Base de datos más grande de resúmenes y citas de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos. Scopus ofrece una descripción general completa de la producción de investigación mundial en los campos de la ciencia, la tecnología, la medicina, las ciencias sociales y las artes y las humanidades. Cuenta con herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar la investigación.(SCOPUS, 2020).

MÉTODO

Se recurrió a una revisión bibliográfica a modo de análisis sistemático sobre el outsourcing y su relación con los costos de transacción y un breve análisis sobre la posición del outsourcing en el mundo, México y el estado de Sonora.

Método: Análisis Sistemático Y Análisis de Redes



RESULTADOS

RESULTADOS				
Autor	Línea de Investigación	Objetivos	Método	Resultados
Yuan Y., Chu Z., Li F., Wu H.	El impacto de los atributos de las transacciones en el éxito de la subcontratación logística: un modelo de mediación modificado	Número crecientemente de empresas subcontratan sus actividades logísticas, la tasa de fracaso de la subcontratación logística sigue siendo alta.	Los datos de 250 flotas de fabricación en China se utilizan para probar nuestro modelo. Se discuten importantes implicaciones para la investigación y las prácticas.	Sostenemos que la alta dirección juega un papel esencial en la mediación de los atributos de la transacción para ejercer su influencia en el éxito de la subcontratación logística. Sin embargo, un mecanismo de mediación de este tipo es eficaz sólo cuando hay disponibles en el mercado proveedores de 3 PL alternativos fiables.
Parikowska M.	Cadena de subcontratación de tecnologías de la información: revisión de la literatura e implicaciones para el desarrollo de la coordinación distribuida	Analizar cómo la literatura sobre ciencia de la gestión explica la coordinación y gestión sostenibles de las cadenas de subcontratación de tecnologías de la información (TI). Las teorías de la subcontratación de TI, es decir, la teoría del costo de transacción, la teoría de la agencia, la visión basada en los recursos, la teoría basada en la actividad, la teoría contractual, la teoría de las asociaciones y alianzas y la teoría de las partes interesadas, se aplican como antecedentes del análisis.	El relevamiento de literatura tiene como objetivo presentar cadenas de outsourcing en diferentes aspectos, es decir, dinámica y agilidad, comunicación en cadenas, compensación y cumplimiento, contratación, stakeholders, modelos de toma de decisiones, problemas de gobernanza, integración, modalidad de desempeño, gestión de proyectos y desarrollo de estrategias	La coordinación entre cadenas se puede mejorar mediante el modelado de la arquitectura empresarial, así como mediante la aplicación de la economía de la cadena de bloques.
Solihó A.S.	Sostenibilidad de los servicios públicos: ¿es la subcontratación la respuesta?	Análisis de la subcontratación de un servicio público bajo un marco teórico basado en un modelo multitarea principal-agente.	Para la gestión del servicio se asume un contrato que incluye ciertos incentivos al contratista vinculados a los resultados en dos tipos de actividades: el primero relacionado con el ahorro de costos, y el segundo relacionado con la mejora de la calidad del servicio.	Los principales resultados del trabajo muestran, en primer lugar, las condiciones en las que la subcontratación de un servicio público es económicamente inviable. Además, el documento muestra que, en condiciones de información perfecta, los incentivos óptimos incluyen que el contratista retenga todos los ahorros de costos. Por el contrario, en condiciones de información asimétrica sobre la calidad del servicio, el contrato debe estipular una determinada distribución del ahorro de costos entre la autoridad pública y el contratista. De manera más general, la formalización del modelo presentado en este trabajo puede contribuir a una mejor comprensión del papel de los contratos y, por tanto, a su mejora.
Jo H. J., Connerton T., Kim H. J.	Desarrollo de subcontratación dinámica para una ventaja competitiva sostenible en una empresa de equipos de semiconductores backend de alta tecnología.	Establecer una estrategia óptima para subcontratar el desarrollo para que una empresa pueda lograr una ventaja competitiva sostenible.	Para el análisis de los factores que inciden se definen 4 dimensiones: tecnología, organización, medio ambiente y proceso.	El resultado de la investigación muestra que la sostenibilidad de la habilidad productiva en la dimensión tecnológica se adopta como el factor más impactante para el desarrollo de la subcontratación en las 4 dimensiones definidas de la capacidad de un proveedor de subcontratación. Con esta investigación, una empresa de alta tecnología puede medir el nivel de cada dimensión y cada factor en el desarrollo de proveedores de servicios de subcontratación. Entonces, la empresa puede desarrollar un proveedor de subcontratación adecuado que contribuya a la ventaja competitiva sostenible de la empresa. Este estudio también proporciona un marco práctico y estratégico del desarrollo de subcontratación de una empresa de alta tecnología en situaciones de mercado variables y condiciones cambiantes de transacción.

RESULTADOS				
Autor	Línea de Investigación	Objetivos	Método	Resultados
Maropiak A.	Condiciones de funcionamiento de la subcontratación en las empresas	presentar las condiciones subyacentes del funcionamiento de la subcontratación en varios niveles de operaciones de la empresa. Además, muestra un análisis detallado de las finalidades de la subcontratación, el alcance de los servicios subcontratados y los criterios de selección de la subcontratación. Además, incluye una evaluación del nivel de satisfacción de la empresa con el desempeño de la subcontratación y los riesgos involucrados.	Los materiales de investigación comprenden datos sobre 140 fabricantes y proveedores de servicios subcontratados en el este de Polonia que han subcontratado algunas de sus actividades. La encuesta realizada por mí a los investigadores evalúa el alcance del uso de los servicios de outsourcing en las operaciones de la empresa. Se aplicaron los métodos descriptivos, comparativo y gráfico para analizar los resultados del estudio. El análisis estadístico y el cálculo del coeficiente de correlación se emplearon para evaluar el nivel de dependencia del tamaño de la empresa en el ámbito de uso de los servicios de subcontratación.	Los análisis realizados muestran que el principal objetivo del uso de la subcontratación parece ser el enfoque en las competencias básicas y la reducción de los costos operativos (75,7% y 60,7%, respectivamente). Las áreas subcontratadas por las empresas más frecuentemente indicadas son la organización del suministro, distribución, servicios de transporte y servicios de renovación-reparación. Más de la mitad de las empresas analizadas equisitaron a las áreas ensuadas anteriormente. Los factores de mayor importancia a la hora de seleccionar proveedores de servicios de outsourcing son la experiencia, el reconocimiento del mercado, el precio, la calidad y la aplicación de los principios del desarrollo sostenible. El último elemento crucial, sobre todo, en el caso de empresas con más de 250 empleados. Esto se debe a que, en su caso, la cooperación con empresas titulares de los certificados y permisos pertinentes en el ámbito del desarrollo sostenible se traduce directamente en el desarrollo de una buena imagen de empresa y un aumento del valor de la empresa.
Neves L.W.A., Hamacher S., Soveral L.F.	Outsourcing de las perspectivas de TCE y RBV: un estudio de caso múltiple	Comprender por qué las empresas subcontratan sus actividades de cadena de valor, utilizando una perspectiva combinada de TCE y RBV	La investigación evalúa cómo seis empresas de café instantáneo en Brasil perciben la justificación de sus procesos de subcontratación.	Los autores concluyen que las dos teorías deben usarse juntas para determinar las fronteras de una empresa y ofrecer un mecanismo para combinarlas. Los resultados, relevados tanto para académicos como para profesionales, revelan que el outsourcing debe definirse en dos etapas: una etapa estratégica inicial en la que se identifican las actividades que deben realizarse internamente, con base en la RBV, y una segunda etapa en la que se pueden que se realizan externamente se examinan y las que deben ser subcontratadas se identifican en base a TCE y RBV.
Naletna D., Petljak K., Rožić T.	La subcontratación como un desafío para lograr una ventaja competitiva en la industria del transporte de mercancías por carretera	Explorar la subcontratación como una posible fuente de ventaja competitiva para los operadores de carga por carretera, con la investigación empírica dirigida al sector del transporte de carga por carretera.	Metodológicamente, este estudio se basó en los datos recopilados de una muestra de transportistas de mercancías por carretera croatas. Debido a que un cierto número de empresas de transporte tienden a subcontratar sus recursos, la comprensión de las actividades de subcontratación se obtuvo analizando (1) la cantidad de vehículos contratados en la flota (vehículos subcontratados) y (2) la cantidad de conductores contratados (conductores subcontratados). Se llevó a cabo una prueba de verificación de inflación, correlación y análisis de regresión múltiple para probar los supuestos del modelo.	Los resultados de la investigación confirman la conexión entre los recursos externalizados y la diferenciación de servicios y personal. La principal contribución de implicaciones generales incluyó que las empresas con mayor número de vehículos alquilados en su flota deberían diferenciar sus servicios. Por el contrario, las empresas que poseen la mayoría de sus vehículos deberían construir su ventaja competitiva a través de la diferenciación de personal.
Madjen Dž.	Examinar la trayectoria de popularidad de la subcontratación como concepto de gestión	Examina la trayectoria de popularidad de la subcontratación como concepto de gestión.		La subcontratación ha demostrado un considerable poder de penetración como concepto de gestión, incluso frente a movimientos contrarios como la contratación externa y la contratación interna. Aunque las experiencias con la implementación de la subcontratación son mixtas, la subcontratación sigue siendo un concepto de gestión ampliamente utilizado. Sin embargo, el nivel de satisfacción relativamente bajo actual entre los usuarios podría influir en la trayectoria de popularidad futura del concepto de subcontratación.
Šumpiková M., Duračková L.	Costos de transacción, subcontratación y proceso de revisión de la contratación pública en la República Checa y Eslovaquia	Examinar el alcance del uso de servicios jurídicos externos en el proceso de revisión de la contratación pública a partir de las autoridades contratantes y los proponentes en Eslovaquia y la República Checa.		Nuestros resultados sugieren que, si bien el uso del bufete de abogados externo puede llevar a una mayor tasa de éxito del proceso de revisión por parte de una autoridad contratante, no se aplica lo mismo a los proponentes. No hubo hallazgos concluyentes con respecto al impacto de la subcontratación en la duración del proceso de revisión.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación arrojan en concordancia con algunos autores como (D.Ø., 2017)Madsen D.Ø., (Naletina D., Petljak K., 2020) Naletina D., Petljak K., (Neves L.W.A., Hamacher S., 2014) Rožić T., Neves L.W.A., Hamacher S., Scavard L.F., (A.S., n.d.) Soliño A.S., entre otros, que la relación entre la externalización o subcontratación de servicios, impacta directamente en la diferenciación de servicios y personal, demuestra que una mala identificación de los servicios o productos a contratar, convertirán una empresa viable a inviable, lo cual nos muestra que los costos de transacción influyen muy activamente en las razones financieras de rentabilidad como el margen de utilidad de la empresa contratante, además de que el índice de productividad de la empresa se verá afectado o beneficiado con una correcta subcontratación de productos o servicios, sostenemos que los costos de transacción: costos de contratación han sido identificados de manera deficiente, por lo que la propuesta es la de una posible investigación más detallada sobre la identificación de los costos de contratación y su impacto en las razones financieras de rentabilidad de la empresa, así como su impacto en el índice de productividad de la empresa u organización.

BIBLIOGRAFIA

A.S., S. (n.d.). Sustainability of Public Services: Is Outsourcing the Answer? Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85079504276&doi=10.3390%2FSU11247231&partnerID=40&md5=b4d64d3ae0fe17fa5e801f03f517dab2>

Carmen Kinney Plaza, Eugenio Guzman Soria, M. teresa de la G. C. (2015). MINIMIZACION DE COSTOS CON EL USO DE OUTSOURCING EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN UNA EMPRESA DE AUTOTRANSPORTES. RAITES, 1(2), 64–80.

Coase, R. (1937). La naturaleza de la empresa.

D.Ø., M. (2017). Examining the popularity trajectory of outsourcing as a management concept. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85024097018&partnerID=40&md5=4b01e8890f22bf7ea73dcfdd9bde0e5f>

Diaz Perez, D., Molano, M. J., & Piñeiro, A. (2020). DIAGNOSTICO IMCO: La Subcontratacion y sus Implicaciones en Mexico. INSTITUO MEXICANO PARA LA

COMPETITIVIDAD ECONOMICA, 6–10. Retrieved from https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/20200211_DIAGNÓSTICO-IMCO_LA-SUBCONTRATACIÓN-Y-SUS-IMPLICACIONES-EN-MÉXICO_DOCUMENTO.pdf

Explicacion Reforma Outsourcing. (2020). Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=bPhEoeNz1M>

Heredia Gonzalez, A., Silvestre Acevedo Martinez, J. A., & Cruz Cabrera, B. C. (2017). IMPACTO DE OUTSOURCING Y COMPETITIVIDAD. *Red Internacional de Investigadores En Competitividad*, 4(1), 2100–2119. Retrieved from <https://riico.net/index.php/riico/article/view/837/505>

INEGI. (2019). INEGI PIB. Retrieved from INEGI PIB 2019 website: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

McIvor, R. (2009). HOW THE TRANSACTION COST AND RESOURCE-BASED THEORIES OF THE FIRM INFORM OUTSOURCING EVALUATION. *Elsevier Journal of Operations Management*, (27), 45–63. Retrieved from <http://isiarticles.com/bundles/Article/pre/pdf/13443.pdf>

Menéndez Ramírez, J. J. (2005). Acercamiento al enfoque teórico de los costos de transacción. *Espacios Públicos*, 8(16), 140–156. Retrieved from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67681610>

Naletina D., Petljak K., R. T. (2020). Outsourcing as a challenge for achieving competitive advantage in road freight industry – The case of Croatia. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85082972501&doi=10.7307%2FPTT.V32I1.3198&partnerID=40&md5=c658695982b487f8ff3f1010a0991222>

Neves L.W.A., Hamacher S., S. L. F. (2014). Outsourcing from the perspectives of TCE and RBV: A multiple case study. *Producao*. Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84905187029&doi=10.1590%2FS0103-65132013005000082&partnerID=40&md5=36d317f4ade8933c2c9129476b4db9e9>

Prahalad, C. K. and Hamel, Gary, *The Core Competence of the Corporation* (1990). *Harvard Business Review*, Vol. 68, Issue 3, p. 79-91 1990. A. at S. <https://ssrn.com/abstract=150525>. (1990). THE CORE COMPETENCE OF THE CORPORATION. HARVARD BUSINESS

REVIEW, 68(3), 79–91. Retrieved from
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1505251

Sanabria, F. (2015). Crecimiento, Retos Y Proyecciones De La Industria De Los Call Center En Colombia. 63. SCOPUS. (2020). No Title. Retrieved from 2020 website:
https://service.elsevier.com/app/answers/detail/a_id/15534/supporthub/scopus/#tips

Sonora, G. del E. de. (2015). COMISION SONORA-ARIZONA. Retrieved from
<http://ofeci.sonora.gob.mx/images/Conocenos/DOCUMENTO-SONORA-COMISION-SONORA-ARIZONA.pdf> STPS. (2020). Nuevo modelo laboral.

WEC. (2020). WORK EMPLOYRMENT CONFEDERATION. Retrieved from ECONOMIC REPORT website: <https://wecglobal.org/>

AHORRO PARA EL RETIRO... ¿CÓMO ELEGIR?

Nadia Vazquez Ohlmaier y Dra. Ana Elsa Ortiz Noriega

RESUMEN

Atendiendo a la problemática que enfrentan las generaciones nacidas a partir de 1981 en referencia a pensión y jubilación, el objetivo de este trabajo es presentar un ejercicio comparativo entre las dos opciones más comunes de ahorro para el retiro: AFORES y plan personal de retiro. Para lograrlo, se estudiará un poco del origen, legislación y beneficios de los mismos. Utilizando el método mixto de investigación, se analizará información cualitativa y cuantitativa para obtener un resultado que permita conocer cual de las opciones ofrece un mayor rendimiento al trabajador.

ABSTRACT

People borned after 1981 are going to face on of the biggest crisis in pension and retirement. The objective of this work is to make a comparative analysis of two of the most common options for retirement savings: AFORES and personal retirement plans. To achieve this, it will be studied their origin, legislation and benefits. Using mixed research design, will be analyzed qualitative and quantitative information to obtain a result that allows knowing which options is the best for workers's savings.

Palabras Clave: AFORE, PPR (Plan personal de retiro), ahorro.

INTRODUCCIÓN

En 1997 México reforma su sistema de pensiones y este pasa de ser un sistema de reparto a ser un sistema de capitalización individual, teniendo como resultado la creación de las AFORES. El ahorro para el retiro es un tema muy común en México ya que todo trabajador debe elegir una administradora de fondos o bien un sistema de ahorro que le garantice una pensión digna.

En la primera parte del presente trabajo se menciona el problema que representa actualmente el cambio que surgió con las reformas en cuestión de retiro, el objetivo y justificación de la cual surge el interés por investigar las mejores opciones para construir un patrimonio, así como la metodología utilizada.

La investigación abarcará también los conceptos más importantes, antecedentes, leyes e instituciones que regulan el ahorro para el retiro; como último punto se revisará un ejemplo de un caso real que ayudará a visualizar cual es el impacto económico para el trabajador de las opciones presentadas.

PROBLEMA

Las generaciones nacidas a partir de 1981 se enfrentan a una situación conocida por todos, mucho se habla del tema sin embargo hay mucha información y resulta complejo entender a qué se enfrentarán en realidad.

No será hasta después de 2021 cuando se tenga una idea clara de qué sucederá ya que ese será el año en el que se empezará a jubilar la primera ‘generación Afore’ (mexicanos de más de 65 años de edad cuya pensión será equivalente a sólo el 30% de su último sueldo).

A grandes rasgos se pueden mencionar algunos de los problemas relacionados con el retiro dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Aumento en la edad de retiro, es decir, se tendrá que trabajar más tiempo para poder ahorrar y quizá no será suficiente.
- Falta de educación financiera.
- Aumento en la esperanza de vida lo cual se traduce en vivir más años para los cuales es necesario recurso del cual no se va a poder disponer, aunado a esto, el decremento en la tasa de nacimientos lo cual significa que cada vez habrá menos personas que formarán parte de la fuerza laboral y más personas entrando a edad de retiro.
- Problemas en los sistemas de salud.
- Disminución en la calidad de vida.

En 2018, el presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF), informó que más del 76% de las personas que forman parte de la ‘generación Afore’ no alcanzará las semanas necesarias para obtener una jubilación. (López Macari Fernando, 2018).

Es poco probable que la economía mundial soporte todos estos cambios que se ven no sólo en México sino de forma general en muchos países por lo que los sistemas de retiro representan un gran reto en el aspecto financiero, fiscal y un gran tema de estudio.

OBJETIVO

Años atrás, el afiliarse a una AFORE representaba para el trabajador una pensión decorosa garantizada, hoy en día, además de que no todas tienen los mismos rendimientos ni cobran las mismas comisiones, existen opciones que quizá representen una mejor opción. ¿Cuáles son las distintas opciones, cuales sus características?

Considerando lo anterior, el objetivo es presentar una comparación entre dos de las opciones más comunes: AFORE - Plan Personal de Retiro.

JUSTIFICACIÓN

El analizar detalladamente información referente a las opciones que existen para ahorrar para el retiro, beneficia a todo tipo de personas, ya sea trabajadores asalariados o trabajadores independientes, formales o informales.

Por lo general, los sistemas de pensiones, tienen como objetivo otorgar a los trabajadores una pensión al alcanzar determinada edad (65 años en el caso de México) y hayan alcanzado cierto número de semanas cotizadas. Este beneficio se extiende a beneficiarios y es pagado en conjunto por el patrón, el trabajador y el Gobierno y está a cargo de una administradora que cobra comisiones y paga rendimientos.

Actualmente existen instituciones que ofrecen de manera privada los ya mencionados planes personales de retiro, los cuales igualmente consisten en planes diseñados para que el trabajador tenga la oportunidad de crear un patrimonio para su retiro.

La opción que después de ser comparada bajo los mismos términos (inflación y tasa de interés) ofrezca mayores rendimientos será por ende la mejor elección.

METODOLOGÍA

Se utilizará el método mixto de investigación, utilizando métodos exploratorios descriptivos y analíticos ya que con información y bases de datos obtenidas de distintas entidades se va a realizar un comparativo de las opciones presentadas.

REFERENCIA TEÓRICA

¿Qué son las AFORES?

Son entidades financieras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) cuya función es manejar, mediante el sistema de cuentas individuales, los recursos de los empleados, derivados de las aportaciones de seguridad social para el retiro de los trabajadores.

Antecedentes y funcionamiento

En diciembre de 1995 se promulgó la nueva Ley del Seguro Social que entró en vigor el 1º de julio de 1997, modificando de manera importante la operación de los diferentes seguros y particularmente los relacionados a las pensiones.

En el artículo 175 de esta Ley, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del 21 de diciembre de 1995, se halla el fundamento legal para la creación de las AFORES: "La individualización y administración de los recursos de las cuentas individuales para el retiro, estarán a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro".

La reforma no presentó cambios para los trabajadores que se pensionaron antes del 1º de julio de 1997 y con el propósito de respetar los derechos adquiridos de los trabajadores que cotizaban al Sistema hasta esa fecha, denominados trabajadores en transición entre Sistemas, se les permitió optar al momento del retiro entre los beneficios del Sistema anterior y los de la nueva Ley lo que les resultara más conveniente.

Todos los trabajadores afiliados al IMSS deben de contar con una cuenta constituida por tres subcuentas: Retiro por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV); Vivienda; y Aportaciones Voluntarias.

Es obligación de los patrones afiliar a sus trabajadores al IMSS, para lo cual deben de acudir a alguna delegación del IMSS y proporcionar información general del trabajador y de su familia. El IMSS otorga a cada trabajador un número de seguridad social mediante el cual el patrón realiza los pagos y el trabajador y sus beneficiarios pueden solicitar los beneficios que ofrece el IMSS.

La afiliación a una Afore se realiza a través de agentes promotores registrados en la Consar. Una vez que un trabajador elige una Afore, la información sobre el registro debe de ser enviada a procesar con el propósito de que ésta verifique que el trabajador esté afiliado al IMSS y que no se encuentre afiliado en otra Administradora, así como que la Afore elegida no rebase la cuota del mercado establecida.

El mercado se creó el mes de junio del año de 1997, fecha en la cual inicia la aplicación de la anteriormente expedida Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Mayo de 1996 (LSAR, 1997). Todos los trabajadores, a partir de ese momento, se encontraban obligados a tener una cuenta individual que sería administrada por una Afore. Esta Afore podrían elegirla a su conveniencia dentro de las existentes

y autorizadas por la autoridad competente, y en caso de no elegir alguna serían asignados por la CONSAR a alguna, bajo criterios de ésta.

La LSAR modificó de manera muy importante la estructura del sistema de jubilación en México. Se abandonó el modelo de reparto, donde cada generación se encontraba vinculada a la anterior. Con las cuotas de los trabajadores en activo se financiaba el monto monetario de jubilación de los mexicanos que habían adquirido el derecho y ya se encontraban inactivos o, como comúnmente se les llama, “jubilados”.

El nuevo sistema que se adoptó, denominado "de cuentas individuales" o "capitalización individual", consiste en la creación de un sistema de cuentas portables homogenizadas administradas por sociedades de carácter comercial y privado. Las diferencias principales con el sistema anterior radican principalmente en la forma en que se obtienen los recursos que financian las jubilaciones. Como señala la AMAFORE “no solo inició la transición de un sistema de reparto a uno de cuentas individualizadas, sino que también se sentaron las bases para involucrar y responsabilizar a cada afiliado en la planeación de su ahorro para el retiro” (AMAFORE, 2011).

En el nuevo modelo, cada trabajador tiene una cuenta de ahorro personal, asimilable a una cuenta de ahorro e inversión de largo plazo en una institución bancaria. En esta cuenta de carácter mixto (se le llama mixta por su utilidad pública y a la vez por su carácter privado) se agrupan todas las aportaciones monetarias que realizan el gobierno, el patrón y el trabajador con respecto a las aportaciones y prestaciones sociales del ahorro para el retiro. Dentro de la conformación de esta cuenta, existe una partida de suma importancia llamada de “ahorro voluntario”. Esta partida recibe todas las aportaciones extras a que no está obligado el trabajador, pero que puede realizar para alcanzar un mayor monto de ahorro. Los montos que realice el trabajador a esta cuenta son deducibles de impuestos.

Dos implicaciones importantes se encuentran en el nuevo modelo. Por un lado el gobierno federal abandonó el carácter social y público del sistema de reparto para las jubilaciones y entregó a las manos de cada trabajador la responsabilidad de atender su propio retiro; por otro, la jubilación como derecho social cedió el paso a los seguros para el retiro, que poseen un carácter mercantil y privado.

El otro factor importante son las principales características del nuevo sistema, el carácter desvinculatorio que se busca lograr con respecto al anterior modelo de jubilación. Ahora, las

nuevas generaciones no tendrán que pagar con sus aportaciones las jubilaciones de aquellos que se jubilaban con el anterior sistema.

Dos repercusiones importantes sucedieron en la economía mexicana a partir del inicio de operaciones del nuevo modelo.

Ahora, los ahorros de los trabajadores van directamente al mercado financiero por medio de las llamadas SIEFORES (Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro), que son inversionistas institucionales que representan a muchos trabajadores que no necesariamente saben que son inversionistas del sector privado o, como ha sucedido mayormente, financiadores del gasto público.

Con la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), se establecieron reglas con respecto al funcionamiento del mercado. El objetivo principal era promover la competitividad, y que los beneficios se vean reflejados en los montos de las comisiones, la calidad y cobertura de los servicios en los seguros para el retiro.

A lo largo de estos años, se han mostrado resultados como la reducción de las comisiones y la desaparición de algunas Afores. Hasta diciembre de 2019 se tenían registradas 10 Afores y un estimado de 60 millones de personas.

Beneficios de las Afores

Uno de los beneficios que se tienen al ahorrar mediante un Afore es que el trabajador puede elegir entre las diferentes administradoras que se encuentran en el mercado, ya que cada una da un rendimiento diferente y de esta manera el trabajador, puede analizar en cual le conviene más invertir el dinero para su futuro. La cuenta en la cual se deposita el dinero del trabajador es únicamente del trabajador, solo él puede disponer de esa cuenta.

Las Afores, además de ofrecer seguridad, se encargan de manejar los recursos de tal forma que el ahorro genere rendimientos, lo que con el tiempo hace crecer tu patrimonio.

Para ello, los recursos de tu cuenta individual son invertidos en SIEFORE (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro).

Estas Sociedades manejan fondos en inversiones de bajo riesgo y grandes rendimientos basándose en tu edad y tu expectativa de vida laboral.

El trabajador puede hacer aportaciones voluntarias con las cuales puede hacer crecer aun más su cuenta para el retiro.

Fiscalidad del sistema de pensiones (Afore)

El ahorro voluntario puede deducirse en la declaración anual siempre y cuando se mantenga ese dinero en la cuenta hasta cumplir los 65 años de edad.

Tipo de aportación	Estímulo Fiscal
Aportaciones voluntarias a corto plazo.	No hay beneficio fiscal.
Aportaciones complementarias de retiro. (ACR)	Deducción hasta el 10% del ingreso acumulable sin que exceda el equivalente al valor de 5 veces el valor de la UMA \$86.88 elevados al año (\$158,469). Art.151 LISR.
Aportaciones voluntarias con perspectiva de inversión a largo plazo (ALP)	Los depósitos efectuados a la subcuenta de ALP permiten al trabajador restar el importe de dichos depósitos a la tarifa del ISR que se aplicaría según la tabla del artículo 152 de la Ley del ISR hasta por un monto de \$152,000 por cada ejercicio fiscal. Las aportaciones deben permanecer 5 años invertidas. Lo anterior atendiendo los requisitos del artículo 185 de la Ley del ISR.

Fuente: CONSAR

¿Qué es un Plan personal de retiro?

Un plan personal de retiro es una cuenta especial que se destina a inversión de largo plazo (retiro), en una institución financiera. Estos instrumentos, deben contar con autorización del Sistema de Administración Tributaria y dentro de las instituciones financieras autorizadas para ello se encuentran las aseguradoras u operadoras de fondos de inversión entre otras.

La fracción V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que:

“Se consideran planes personales de retiro, aquellas cuentas o canales de inversión, que se establezcan con el único fin de recibir y administrar recursos destinados exclusivamente para ser

utilizados cuando el titular llegue a la edad de 65 años o en los casos de invalidez o incapacidad del titular para realizar un trabajo personal remunerado de conformidad con las leyes de seguridad social, siempre que sean administrados en cuentas individualizadas por instituciones de seguros, instituciones de crédito, casas de bolsa, administradoras de fondos para el retiro o sociedades operadoras de fondos de inversión con autorización para operar en el país, y siempre que obtengan autorización previa del Servicio de Administración Tributaria.” Párrafo reformado DOF 18-11-2015, 30-11-2016

¿Cómo funciona un plan personal de retiro?

Estos planes, se crean con el único fin de recibir y administrar aportaciones para ser utilizadas cuando el contratante titular llegue a la etapa de retiro, es decir a sus 65 años o en caso de invalidez o incapacidad para realizar un trabajo remunerado. Las aportaciones a estos planes, se pueden realizar de forma anual, semestral, trimestral o mensual.

Beneficios económicos y fiscales de un plan personal de retiro

Al igual que el ahorro voluntario en las AFORES, el dinero que se ahorra en un PPR es deducible de impuestos. Esto resulta atractivo para personas físicas asalariadas o independientes ya que representa un ahorro. Las aportaciones que se hagan al plan personal de retiro, son deducibles en la declaración anual hasta en un 10% del ingreso acumulable (con un tope de 5 UMA) lo que se traduce en un ahorro en el pago de impuesto sobre la renta, esto con fundamento en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Aunado a esto, al cumplir los 65 años de edad también tiene tratamiento fiscal favorable ya que están exentos de ISR con un tope de 15 UMA si se recibe en mensualidad o 90 UMA si se recibe en una sola exhibición.

Ejemplo: En este caso, una persona realiza aportaciones mensuales de \$1,251.00 pesos, es decir \$15,012.00 pesos anuales.

Se considera inflación del 4% y tasa de interés del 5%. Lo anterior, considerando la información proporcionada por el Sistema de Información Económica del Banco de México para la inflación y datos de CONSAR en referencia a rendimiento SIEFORES a septiembre de 2020.

El ahorro estimado para el retiro es de \$867,738.55 pesos lo cual representa una pensión mensual estimada de \$4,157.03 pesos.

HOLA: NADIA VAZQUEZ OHLMAIER Edad retiro 65



1 Saldo acumulado que aparece en tu Estado de Cuenta: \$0.00

2 ¿Cuánto vas a ahorrar al mes? \$1,251.00

Calcular

Ahorro Total Estimado para tu Retiro: \$867,738.55

Con este Ahorro Voluntario podrás obtener una pensión mensual estimada de: \$4,157.03

De la misma manera, se solicitó una cotización de un Plan Personal de Retiro bajo las mismas condiciones obteniendo lo siguiente:

<i>Año</i>	<i>Edad</i>
27	63
28	64

Valor en Efectivo Proyectado

\$1,225,940

\$1,347,743

Podemos observar una diferencia en los valores proyectados de \$480,004.45 pesos.

CONCLUSIONES

Como conclusión es preciso decir que si bien existen diferentes opciones para conformar un patrimonio para el retiro, no necesariamente estas opciones deben ser excluyentes. Sí, en

efecto, hemos podido observar un mayor rendimiento en un plan personal de retiro, sin embargo, se considera que estas opciones deberían ser complementarias tanto por su naturaleza como por los distintos beneficios que ofrecen en lo individual.

Ahorrar para el retiro debe ser prioridad para los trabajadores, ya que según cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2018), la mayoría de las personas que actualmente laboran, tendrá como pensión mensual una cantidad aproximada equivalente al 26% de su último sueldo lo cual no garantiza una vida digna tomando en cuenta la esperanza de vida de los mexicanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López Macari Fernando, I. (2018). *El Financiero*. Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro . (2020). *CONSAR*. Obtenido de www.consar.gob.mx

Banco de México. (2020). *Sistema de Información Económica*. Obtenido de <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

Banco Interamericano de Desarrollo. (marzo de 2019). *Diagnóstico del Sistema de Pensiones Mexicano*.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (2020). *SIEFORE*. Obtenido de <https://www.gob.mx/consar/articulos/indicador-de-rendimiento-neto>

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Revistas Jurídicas*. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/>

Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). Obtenido de <http://www.imss.gob.mx/faq/como-darme-alta-imss>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2018). Obtenido de Estudios de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México.

Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Revistas Jurídicas*. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/>

Leyes consultadas:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Ley de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Colaboración de:

- Grupo Financiero Citibanamex, 2020.
- Grupo Nacional Provincial, SAB, 2020.

ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PARA CRECIMIENTO DE UNA EMPRESA DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL

Sandra Dinorah Castro Arce y Marisol Arvizu Armenta

Resumen

De acuerdo con las expectativas de vida de las empresas mexicanas, las empresas agroindustriales que alcanzan la madurez dentro del mercado deben indagar sobre alternativas de financiamiento que les permitan crecer o expandirse, sin embargo antes de iniciar con la búsqueda de estas alternativas es necesario que se establezca el estado financiero actual de la empresa, el cual permita determinar los niveles de rentabilidad financiera y si cuenta con bases financieras sanas que permitan este crecimiento. De acuerdo con lo anterior, se plantea como problema de investigación detectar las alternativas de financiamiento que se adecuen al comportamiento financiero de la empresa, el objetivo general del proyecto consiste en determinar las estrategias que impulsen el crecimiento financiero de una empresa del sector agroindustrial, para cumplir con esto se presentan los objetivos específicos de definir el contexto en el que se encuentra la empresa, y describir la situación financiera actual de la empresa, para lo cual se realiza un análisis exhaustivo documental y un análisis de estadística descriptiva sobre los estados financieros de la empresa.

Palabras claves: indicadores de rentabilidad financiera, alternativas de financiamiento, sector agroindustrial.

INTRODUCCIÓN

En México se han realizado estudios que determinan que una empresa alcanza una edad de hasta 7.8 años como un promedio a nivel nacional. Las entidades federativas donde las empresas pertenecientes al sector PYME cuentan con mayor longevidad son Yucatán con 9.1 años, Querétaro con 8.8 años, Baja California Sur con 8.4 años, Zacatecas y Sonora con 8.1 cada uno (INEGI, 2016).

En el sector primario el comportamiento de las empresas no es diferente, en este sentido se tiene que las empresas del sector agroindustrial están sujetas a las mismas condiciones del resto del país, por lo cual enfrentan una disyuntiva cuando alcanzan edades maduras, crecer o mantenerse dentro de un mercado con condiciones globales cada vez más exigentes,

Derivado de lo anterior se propone la pregunta de investigación: ¿Qué tipo de estrategias financieras se pueden implementar para el crecimiento o expansión de una empresa del sector agroindustrial? Para lo cual se cuenta con el objetivo de determinar estrategias que impulsen el crecimiento financiero de una empresa del sector agroindustrial.

Importancia del sector agroindustrial en México

Acorde con datos publicados por SADER¹ (2018), el sector primario representa una de las actividades económicas con más dinamismo en el país llegando a alcanzar el 10% del PIB. Se utilizan más de 140 millones de hectáreas para diferentes cultivos entre aquellos que utilizan temporal o sistemas protegidos, llegando a cosechar más de 200 productos por ciclo productivo. Según las estadísticas oficiales en 2018, el 48% de los productos alimenticios mexicanos son agropecuarios, mientras que un 52% proviene de la agroindustria.

De acuerdo con (Seminis 2018),

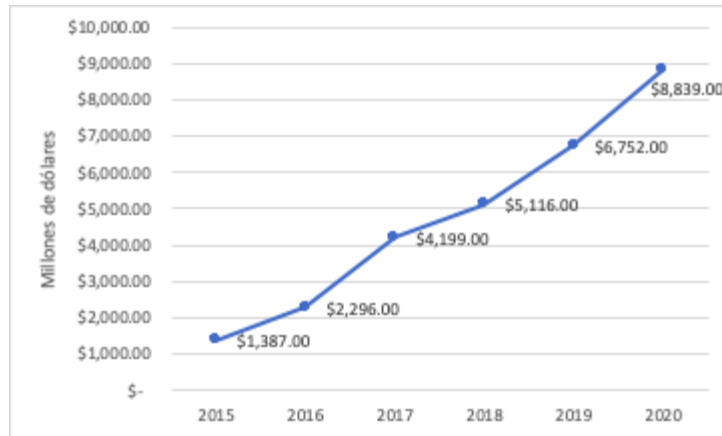
“México volvió a superar su récord en exportaciones agroalimentaria y agroindustrial durante el primer semestre del 2018. Representando un crecimiento del 7.6 % en comparación del año anterior. Estos crecimientos se han mantenido durante los últimos 10 años y se espera que aumente en un 3%, lo que demuestra la estabilidad en la industria agroindustrial y su potencial para la competitividad.” (Seminis 2018)

Siguiendo al autor se tiene que

“La SADER, junto a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), prevén que para el año 2020 la producción de hortalizas, maíz, trigo y frijol tendrán un crecimiento mantenido debido al aumento de los rendimientos agrícolas, ya que se cosecharán más toneladas de producto por hectárea.” (Seminis 2018)

Sin embargo, pese a la pandemia y a las restricciones impuestas por las autoridades a raíz del virus que actualmente se desarrolla en el mundo estas proyecciones se cumplieron, además se experimentó un crecimiento en las exportaciones reflejada en la gráfica 1, donde se puede observar que agosto representa el mes con el mejor comportamiento del año, mostrando.

Gráfica 1 Exportaciones agropecuarias, México agosto 2015-2020



Fuente: SIAP, con datos de Banco de México. (2020)

Según la estadística procesada por SADER, al cierre de agosto 2020, la balanza de productos que pertenecen al sector agrícola registró una diferencia positiva de 8,839 millones de dólares, cifra superior a la mostrada en el mismo periodo del año anterior con 6,752 millones de dólares. Con base en cifras del Banco de México, el Centro de Información de Mercados Agroalimentarios de la Secretaría señaló que durante el período de referencia las exportaciones agropecuarias y agroindustriales generaron 26,299 millones de dólares contra 17,460 millones de dólares de importaciones. (SIAP 2020b)

En el contexto internacional se tiene que, desde el año 2018 México entró en la clasificación de las 10 mayores economías exportadoras de productos alimentarios, de acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de Comercio (OMC, 2019).

El sector agropecuario y agroindustrial mexicano con América del Norte representó un 78.5% del total. De las compras del sector, Estados Unidos concentró el primer lugar, acumulando 77.5% del valor total del comercio. Se destacó que México es el segundo mercado para las exportaciones agroalimentarias de Estados Unidos, en 2019 (FAOSTAT 2020).

A nivel nacional la actividad agrícola y agroindustrial es conocida como una de las actividades económicas más estables en cuanto a contribuciones al PIB (BIE 2020), en México se cosechan hasta 200 tipos de cultivos y aun cuando la producción depende directamente de la región (norte, bajío y sur), debido a que el tipo de clima, suelo y altitud son muy distintos. (Hablemosdelcampo 2017)

En los estados del norte de México, los niveles de exportación agrícola son determinantes para el comportamiento positivo del resto del país. Esto es posible por los rendimientos de las cosechas y la innovación que se ha aplicado a los sistemas productivos (Bastida, 2011).

Según información de (SIAP 2020a), la producción agrícola del país es muy diversa pero sus 10 principales productos son: maíz, caña de azúcar, aguacate, pastos, sorgo, chile verde, tomate, alfalfa, trigo y papa.

A pesar de la importancia del sector agrícola en México, este maneja una serie de problemas muy complejos. Entre estos se pueden encontrar los costos de producción, los altos precios que se manejan en insumos y bienes y servicios que se relacionan con el sector, la falta de apoyos gubernamentales y de instituciones relacionadas con créditos al campo, fenómenos climáticos, enfermedades y plagas, sin mencionar problemas de sanidad y calidad total que enfrentan cuando se proponen satisfacer las condiciones de un mercado global cada vez más exigente.

En cuanto a la Encuesta Nacional de Agricultura, esta menciona que:

“La falta de capacitación, pérdida de fertilidad del suelo y la infraestructura insuficiente para la producción, resaltan entre los doce obstáculos que tienen que sortear los agricultores y ganaderos del país. Esta información se desprende de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019 del Instituto de Estadística y Geografía”. (INEGI, 2017).

El 83.25% de las unidades de producción mencionaron en la encuesta que el problema que marca el rumbo de la actividad está centrado en la ausencia de apoyos. Mientras que el 81.4% mencionó los altos costos de insumos y servicios como segundo problema. (INEGI 2017)

En otras cifras del INEGI que no son parte de la encuesta, se mencionan los altos costos de los fertilizantes, por nombrar un ejemplo, el cual ha sufrido un incremento 14.3% anual en los últimos años. Entre otros ejemplos se mencionan las pérdidas por cuestiones climáticas, plagas y enfermedades, pues dañan al 74% de las unidades de producción. Asimismo, se menciona la falta de capacitación y asistencia técnica son un obstáculo para el mejor desarrollo, ya que al menos el 51.91% así lo consideró. (INEGI 2012)

También se resaltó como problemática la falta de infraestructura con un 45% de las unidades de producción. El uso de tractores tuvo un avance de diez puntos porcentuales, pasando de 38.4% en 2007 a 48.9% durante 2012. Dicho uso representa un costo por renta, ya que sólo el 13.4% indicó contar con tractor propio para su producción. (INEGI 2012)

Son pocos los productores mexicanos que aplican las tecnologías en sus procesos, como el control biológico de plagas, la recepción de asistencia técnica, biofertilizantes y el sensor óptico según datos de la ENA.

De acuerdo con lo anteriormente presentado se puede afirmar que el país se encuentra entre los principales productores y exportadores de productos agrícolas y agroindustriales, pues ocupa los primeros lugares en exportación de este tipo de productos. Sin embargo, uno de los principales retos de la industria es la falta de adopción de tecnologías en el campo que ayuden a aumentar su productividad por falta de conectividad.

La cobertura de redes en las zonas rurales sigue siendo limitada, y los niveles de instrucción son por consiguiente a menudo más bajos en estas zonas que en las urbanas. De acuerdo con un reporte del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA 2019), firma que se especializa en el sector agroalimentario en México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, solo el 40% de la población en zonas rurales del país cuenta con internet.

Sumado a lo anterior se deben enfrentar problemas relacionados con el financiamiento al sector, y la falta de educación financiera de los productores.

De acuerdo con BANOBRAS, se tiene que

“En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo y en moneda nacional para proyectos de infraestructura. Destaca la inversión pública realizada por el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la banca de desarrollo, la banca comercial y diversidad de vehículos financieros disponibles en el mercado bursátil. Así mismo, en los últimos años diversos Organismos Multilaterales de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la

Corporación Financiera Internacional (IFC), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), entre otros, han apoyado el desarrollo de infraestructura en México enfocados en proyectos sustentables, integradores y que beneficien a la sociedad en general". (BANOBRAS, 2020)

Además de las alternativas de financiamiento ya mencionadas, se propone la búsqueda de alternativas de fortalecimiento financiero, así como fuentes adicionales de crecimiento para este sector como lo es el agroclúster. El cuál es una alternativa para que este sector genere más empleos y consiga ventas de un producto alternativo viable, sin embargo, esto depende totalmente de la estabilidad financiera y rentabilidad de las empresas que pertenecen al sector.

El Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR), busca incrementar oportunidades para regiones rurales marginadas. Concentrándose en la agricultura protegida en invernadero y agro-parques en el mismo estado.

De acuerdo con datos de FIDESUR, la producción de agricultura protegida ha ido en gran aumento los últimos años en la entidad. Teniendo como producción principal tomate rojo con un 87%. Esto debido a que la región cuenta con las condiciones adecuadas para producir en área protegida de invernadero.

Su modelo de trabajo ha traído nuevas oportunidades de trabajos mejor remunerados al igual que empresarios mejor organizados.

METODOLOGÍA

En base a los objetivos establecidos, se busca describir la situación financiera actual de la empresa, así como calcular sus principales indicadores financieros y en base a ello comparar opciones de financiamiento más viable para la empresa.

En esta etapa del trabajo se propone trabajar de inicio una descripción estadística que indique el comportamiento que hasta el momento ha seguido la empresa, lo cual funcionará como base para la correcta interpretación del cálculo de los indicadores financieros de rentabilidad que se proponen como base para indagar en fuentes alternativas de financiamiento para el crecimiento o expansión de la empresa.

Descripción estadística de los estados financieros

Analizando la situación financiera de la empresa FIDESUR del estado de Nuevo León, México. De acuerdo con la información obtenida en los informes de avance de gestión financiera que publica el gobierno del estado, los ingresos han ido en aumento los últimos años. En base a los últimos informes sus proyecciones para 2023 siguen proyectando aumento en ingresos.

Las proyecciones de la empresa estimaron que las proyecciones anuales hasta 2023 seguirían al alza. A pesar de tus estados financieros positivos y sus proyecciones en aumento, actualmente la empresa se encuentra en incertidumbre como muchas empresas del país, esto debido a la crisis sanitaria que se está viviendo actualmente desde finales del 2019.

Grafica 2 – Ingresos derivados de financiamiento 2018 - 2023

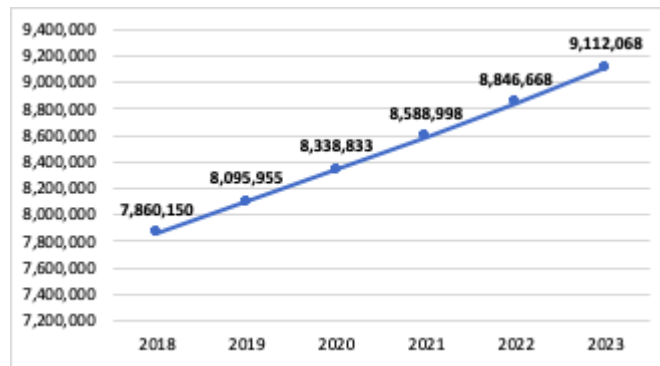


Tabla 1. Proyecciones de ingresos: ingresos de libre disposición

Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del 2019						
Fideicomiso FIDESUR						
Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos						
Formato T a) Proyecciones de Ingresos						
(PESOS)						
Concepto (a)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	7,860,150	8,095,955	8,338,833	8,588,998	8,846,668	9,112,068
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguros Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Ingresos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	7,860,150	8,095,955	8,338,833	8,588,998	8,846,668	9,112,068
K. Comisos	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Comisos	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	7,860,150	8,095,955	8,338,833	8,588,998	8,846,668	9,112,068
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3= 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe de Avance de gestión financiera del segundo trimestre de 2019 FIDESUR

	Segundo trimestre 2019	Annual 2018
Total Activo Circulante	\$34,034,530	\$30,936,877
Total Activo no circulante	\$117,948,194	\$105,965,484
Total del activo	\$151,928,724	\$137,902,361

Fuente: Informe de Avance de gestión financiera del segundo trimestre de 2019 FIDESUR

FIDESUR	Segundo trim. 2019	Annual 2018
Total de pasivo Circulante	\$2,814,859	\$2,862,825
Total de Pasivo No Circulante	\$19,664,317	\$19,568,721
Total del Pasivo	\$22, 479,177	\$19,568,721
Total Pasivo + Capital	\$151,982,724	\$137,902,361

Fuente: Informe de Avance de gestión financiera del segundo trimestre de 2019 FIDESUR

La situación financiera de la empresa hasta la fecha 30 de junio de 2019, obtuvo un aumento en sus activos totales a comparación con la cifra anual presentada de 2018. Pasando de \$105,965,484 a \$117,948,194.

Por la información obtenida antes de la contingencia sanitaria SARS-COV-2, la situación financiera de la empresa se mantuvo estable y con resultados positivos hasta junio de 2019.

RECOMENDACIONES

Se recomienda calcular los principales indicadores financieros, entre ellos como principal sus indicadores de rentabilidad.

Seguido por comparar las opciones de financiamiento más viables para la empresa de este sector, con respecto a sus resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Bastida, A. (2011). Los invernaderos y la agricultura protegida en México. México: Universidad Autónoma de Chapingo, Departamento de Preparatoria Agrícola.

BIE. 2020. “Banco de Información Económica.” Retrieved (<https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>).

FAOSTAT. 2020. “Datos Sobre Alimentación y Agricultura.” Retrieved (<http://www.fao.org/faostat/es/>).

GCMA. 2019. México Es Una Potencia “Agro”, Pero Se Está Quedando Atrás En La Era Digital.

Hablemosdelcampo. 2017. “DESDE EL NORTE HASTA EL SUR, LA AGRICULTURA ES EL PILAR DE MÉXICO.” DESDE EL NORTE HASTA EL SUR, LA AGRICULTURA ES EL PILAR DE MÉXICO. Retrieved (https://www.hablemosdelcampo.com/desde-el-norte-hasta-el-sur-la-agricultura-es-el-pilar-de-mexico/#:~:text=Por ejemplo%2C en el norte,tomate rojo%2C algodón y uvas.)).

INEGI. 2012. “Encuesta Nacional Agropecuaria 2012.” ENA 2012. Retrieved (<https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2012/#Tabulados>).

SIAP. 2020a. “10 Principales Productos Agrícolas.” Retrieved
(<https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>).

SIAP. 2020b. Balanza Comercial Agropecuaria y Agroalimentaria.

ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR INMOBILIARIO MEXICANO: *CROWDFUNDING VS. INVERSIÓN BURSÁTIL*

Sergio Armando Burgos Ojeda y Francisco Vargas Serrano

Resumen.

La inversión en el sector inmobiliario se caracteriza principalmente por la adquisición de un inmueble, obligando al inversionista a poseer o adquirir una suma considerable de capital para la obtención del bien raíz. A partir de las dificultades que se le presentan al inversionista promedio para incursionar de manera activa en el sector inmobiliario, el modelo *crowdfunding* incursiona en este sector, ofreciendo una oportunidad de participar en diversos proyectos inmobiliarios alrededor de la república mexicana. El presente trabajo tiene como objetivo hacer una evaluación de las alternativas de inversión dentro del sector inmobiliario. Para ello se aplican el modelo de Markowitz de optimización de cartera y la razón de Sharpe como indicador de rendimiento ajustado por riesgo. Se concluye que, en el período analizado, 2010-2020, los fondos de inversión inmobiliaria son una alternativa de inversión eventualmente más atractiva financieramente que la inversión en cartera bursátil.

Palabras clave: *Crowdfunding*, sector inmobiliario, portafolio de inversión.

Introducción.

Hasta antes de 2019, no se reconocía en México legalmente el fondeo colectivo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que el problema de invertir en este tipo de fondos en México es relativamente reciente.

Ahora que se cuenta con alternativas de inversión de fondeo colectivo, se plantea para el inversionista la decisión de configurar carteras de inversión inmobiliaria de este tipo y resolver el problema del rendimiento y el riesgo que ello implica.

En este trabajo se comparan las decisiones de inversión en una cartera tradicional de activos bursátiles con la alternativa de invertir en fondos colectivos inmobiliarios. El objetivo es evaluar financieramente ambas alternativas para arribar a conclusiones sobre la mejor opción de inversión. Para empezar, se establece el ecosistema en el que operan los modelos de *crowdfunding* y se adapta al sector inmobiliario. Posteriormente, se recauda información de enero 2010 a agosto 2020 para la construcción de los portafolios de inversión, los cuales se analizan cuantitativamente aplicando la teoría moderna de portafolio propuesta por Henry Markowitz (1952), complementada con el

índice de Sharpe desarrollado por William F. Sharpe (1994). Luego se muestran los resultados del análisis de riesgo y rendimiento de ambas opciones y finalmente se presentan las conclusiones sobre la inversión óptima.

1. Estructura del ecosistema financiero aplicable a plataformas de *crowdfunding*.

La tecnología ha sido implementada en diversos sectores para fortalecer sus niveles de eficiencia en los servicios que ofrecen al mercado y el área financiera no podía ser la excepción, encontrando en este instrumento una oportunidad de fomentar la inclusión en sus actividades.

Cuando se pretende hablar de empresas que usan la tecnología para ofrecer sus servicios financieros, se hace referencia a la industria denominada “Fintech”, como lo afirma (Avendaño, 2018), este término híbrido se deriva de las palabras “finance” y “technology”, designado a las empresas que otorgan sus productos financieros a través de las nuevas tecnologías que predominan en la sociedad, por ejemplo: telefonía móvil, aplicaciones especializadas y distribución por redes sociales.

La industria Fintech se conforma por emprendedores que buscan satisfacer una necesidad a través de proyectos viables, encontrando la experiencia en el camino para hacerle frente a su principal rival, el cual es la banca tradicional

De acuerdo a la asociación (FINTECH México, n.d.), se identifican 10 servicios principales que operan en el mercado mexicano, los cuales se presentan en la figura 1.

Figura 1: Servicios brindados por empresas FINTECH.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (FINTECH México, n.d.)

1.1 *Crowdfunding*.

Los emprendedores y empresas consolidadas tienen una necesidad de crecimiento constante para ser competentes contra los nuevos retos que surgen en el mercado. Para lograr dicho crecimiento, es necesaria la recaudación de capital para impulsar sus proyectos. Tradicionalmente, este capital puede provenir de instituciones bancarias, las cuales ofrecen créditos a cambio de una tasa de interés, solicitando requisitos o garantías que las pequeñas y medianas empresas no pueden acceder.

Esta necesidad de financiamiento se puede satisfacer cuando se aplica el mecanismo de *crowdfunding*, el cual se puede definir, de acuerdo a (Consejo Nacional de inclusión financiera, 2018) como el uso de medios digitales para la recaudación de capital, aportado por organizaciones o individuos, con el objetivo de impulsar proyectos lícitos o satisfacer necesidades.

La composición estructural para un correcto funcionamiento de los modelos de *crowdfunding* depende de seis elementos, como exponen (Cuesta et al., 2014), estos elementos se presentan a continuación, haciendo énfasis en su participación principal dentro del sistema de financiación.

- Prestatarios: Emprendedores que necesitan una fuente de capital para desatollar algún proyecto y se les dificulta conseguirlo mediante una institución bancaria. Componen la demanda dentro del mercado.
- Prestamista: Su capacidad de inversión es limitada y buscan alternativas a la tradicional. Son la oferta del mercado.
- Capital financiero: Servicio por intercambiar. Los prestamistas tienen el capital a invertir y los prestatarios necesitan ese capital
- Precio de transacción: Se acuerda un precio satisfactorio para ambas partes
- Plataforma: Facilita la accesibilidad y transacción entre ambas partes.
- Reglas de funcionamiento: Acatar marco regulatorio existente.

La implementación y aceptación del *crowdfunding* como mecanismo de inversión y financiamiento, tiene como consecuencia la adaptación del mismo en diversos mercados con el propósito de satisfacer los intereses del público inversionista. Dentro del cuadro 1, se presentan los modelos de participación y sus principales características.

Cuadro 1: Principales características por modelo de *Crowdfunding*

	Donación	Recompensas	Deuda	Capital
Regulado	No	No	Sí	Sí
Retorno financiero	No	No	Sí	Sí
Rendimiento	No	No monetarios	Capital + interés	Copropiedad
Usos	Patrocinio o Caridad	Ideas creativas	Flujos de efectivo	Compañías con potencial

Fuente: (Consejo Nacional de inclusión financiera, 2018, p.102)

1.2 *Crowdfunding* inmobiliario.

Con el surgimiento de nuevos modelos de inversión incluyentes, las necesidades del desarrollo inmobiliario se pudieron adaptar a la innovación tecnológica presente en el mercado. Esta adaptación se le conoce como Real Estate *Crowdfunding* o *Crowdfunding* Inmobiliario.

La plataforma financiera (MytripleA, 2020) presenta tres pasos fundamentales de un proyecto en una plataforma de *crowdfunding* inmobiliario:

- 1) La plataforma se encarga de ejecutar una evaluación y análisis de un proyecto inmobiliario para su selección
- 2) Publicación y promoción del proyecto para su financiamiento.
- 3) Ya que el proyecto esté en su etapa final (rehabilitación, venta, alquiler) los inversores involucrados empiezan a recibir las rentabilidades pactadas previamente.

Como compensación del riesgo asumido, los inversores cuentan con un inmueble de garantía que respalda su capital, dando acceso a la inversión democratizada dentro del sector de los bienes raíces.

2. Marco teorico.

2.1 Teoría moderna de portafolio.

El modelo desarrollado por Henry Markowitz, de acuerdo con (Martinez & Perozo, 2010), estudia el rendimiento y el riesgo de una cartera de activos de manera íntegra. A su vez, explica

que el inversionista tiene tendencia a buscar la cartera que le proporcione la máxima rentabilidad posible, limitando los niveles de riesgo dispuesto a asumir.

Siguiendo a (Bueno & Chacón, 2014), los componentes primordiales que constituyen a la teoría moderna de portafolio, son los siguientes:

- Rendimiento esperado de portafolio, el cual está representado en la ecuación 1

$$R_p = \sum_{i=1}^n W_i * R_i \dots \dots (1)$$

Donde:

R_p = Rentabilidad esperada del portafolio.

R_i = Rendimiento promedio del activo en el periodo t.

W_i = Proporción del monto de la inversión destinada al activo i.

n = Número de activos que conforman el portafolio.

- Restricción, observada en la ecuación 2:

$$\sum_{i=1}^n W_i = 1 \dots \dots (2)$$

- Riesgo, que se plasma en la ecuación 3:

$$\sigma^2_p = W^T * \Sigma * W \dots \dots (3)$$

$$\sigma^2_p = [W_1 * W_2 * W_n] * \begin{bmatrix} \sigma_{11} & \sigma_{12} & \sigma_{1n} \\ \sigma_{21} & \sigma_{22} & \sigma_{2n} \\ \sigma_{n1} & \sigma_{n2} & \sigma_{nn} \end{bmatrix} * \begin{bmatrix} W_1 \\ W_2 \\ W_n \end{bmatrix} \dots \dots (4)$$

$$\sigma_p = \sqrt{\sigma^2_p} \dots \dots (5)$$

Donde:

σ^2_p = Varianza del portafolio.

σ_p = Riesgo del portafolio

W^T = Vector transpuesto de las participaciones de los activos del portafolio (1xn).

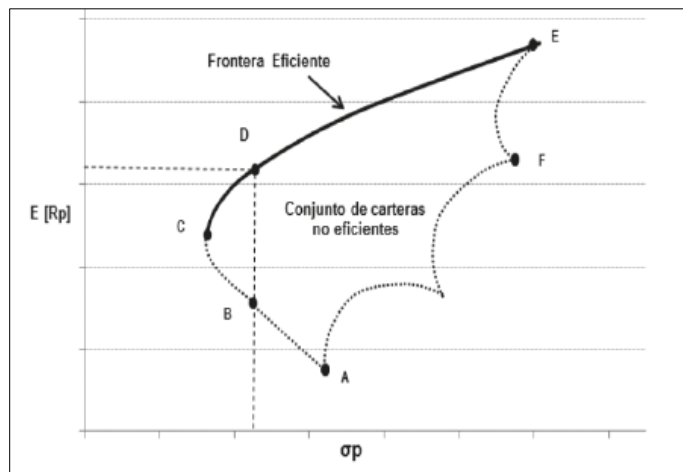
Σ = Matriz de varianza-covarianza que incluye las correlaciones entre los activos del portafolio.

W = Vector de las participaciones de los activos del portafolio (nx1).

- Frontera eficiente.

Es la representación de todas las carteras que se podría formar a partir de un conjunto factible. Como se puede apreciar en la figura 1, del punto C al punto E, se forma la línea que contiene a los portafolios eficientes, es decir, aquellos portafolios que presentan un rendimiento superior a partir de un riesgo asumido.

Figura 1: Frontera Eficiente.



Fuente: Tomado de (Bueno & Chacón, 2014)

El punto E representa al portafolio de máxima rentabilidad, asignándose un riesgo determinado. Este portafolio se puede calcular de la siguiente manera:

$$\text{MaxRp} = \sum_{i=1}^n W_i * R_i \dots (6)$$

Sujeto a:

$$\sigma^2 p = W^T * \Sigma * W \dots (3)$$

$$\sum_{i=1}^n W_i = 1 \dots (2)$$

El punto C representa al portafolio de mínima varianza, en otros términos, el portafolio que le brinda al inversionista el menor riesgo posible. Este portafolio se puede calcular de la siguiente como se muestra en la ecuación 7:

$$\text{MIN } \sigma^2 p = W^T * \Sigma * W \dots (7)$$

Sujeto a:

$$\text{Rp} = \sum_{i=1}^n W_i * R_i \dots (1)$$

$$\sum_{i=1}^n W_i = 1 \dots \dots (2)$$

2.2 Índice de Sharpe

La selectividad de portafolio se refuerza empleando de la herramienta denominada Índice de Sharpe, la cual, de acuerdo con (Gomero, 2014), contrasta la diferencia entre la rentabilidad estimada de un activo financiero y una tasa libre de riesgo, contemplando la volatilidad de dicho activo. Se puede calcular por medio de la siguiente expresión matemática de la ecuación 8:

$$I.S = \frac{E(R)-R_f}{\sigma_p} \dots \dots (8)$$

Donde:

E(R) = Rendimiento esperado del portafolio,

R_f = Tasa libre de riesgo

Σ_p = Riesgo del portafolio.

3. Metodología.

3.1 Construcción de portafolio compuesto de activos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Recolección de datos.

La obtención de los datos se efectúa a través de las plataformas que se muestran en el cuadro 2, de las cuales se recolectara la información financiera de las empresas de interés que conformaran al portafolio.

Cuadro 2: Fuentes de información para portafolio de activos bursátiles.

Plataforma	Enlace
Yahoo Finance	https://finance.yahoo.com/
Grupo Bolsa Mexicana de Valores	https://www.bmv.com.mx/es/empresas-listadas
Banco de México	https://www.banxico.org.mx/

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se estima la tasa de rendimiento real periódica por empresa, la cual se puede definir, según (Gitman & Zutter, 2016, pp.317) como “la ganancia o pérdida total que experimenta una inversión en un periodo específico”.

Continuando con (Gitman & Zutter, 2016) la expresión matemática para estimar la tasa de rendimiento total reflejada en la ecuación 9:

$$R_t = \frac{E_t + P_t - P_{t-1}}{P_{t-1}} \dots \dots (9)$$

Donde:

R_t = Tasa de rendimiento real esperada en el periodo t .

E_t = Efectivo recibido a partir de la inversión en el activo dentro periodo que va de $t-1$ a t .

P_t = Valor del activo en el tiempo t .

P_{t-1} = Valor del activo en el tiempo $t-1$.

Obteniendo los rendimientos reales en el periodo de tiempo “ t ”, se procede a calcular el rendimiento esperado del activo en cuestión. Empleando la ecuación (10) propuesta por (Gitman & Zutter, 2016), se calcula el rendimiento esperado r con un promedio aritmético, cuando sus probabilidades son iguales y se conocen los rendimientos individuales.

$$R_i = \frac{\sum_{i=1}^n R_t}{n} \dots \dots (10)$$

Donde:

R_i = Rendimiento esperado de un activo.

R_t = Rendimiento individual calculado como el rendimiento real.

n = Número de observaciones.

Para la elaboración de este trabajo se aplica la teoría moderna de portafolio en el análisis conjunto de los activos seleccionados, la cual se desarrolla en la sección de marco teórico.

Para llevar a cabo la maximización del rendimiento, correspondiente a la ecuación (6) se utiliza la herramienta Solver de Excel, estableciendo los siguientes parámetros:

- Objetivo: Rendimiento del Portafolio.
- Para: Maximizar.
- Cambiando: Ponderación modificada

Restricciones del Solver de Excel:

1. La ponderación modificada por proyecto debe de estar entre los límites de ponderación máxima y ponderación mínima por proyecto.
2. La sumatoria de las ponderaciones modificadas debe de ser igual a 1 (100%)

Obteniendo el portafolio con mayor rentabilidad, asumiendo un riesgo cuantitativo, se calcula el índice de Sharpe, correspondiente a la ecuación (8), utilizando el valor de la tasa de rendimiento de los CETES a 364 días como tasa libre de riesgo.

3.2 Construcción de portafolio compuesto proyectos de *Crowdfunding* Inmobiliario.

Recolección de datos.

Para la recolección de datos se utilizan las plataformas indicadas en el cuadro 3. Dentro de la plataforma, se buscan los proyectos activos de fondeo, de los cuales se recauda la siguiente información por proyecto:

- Información general del proyecto.
- Cantidad mínima de inversión.
- Plazo de inversión mensual estimado.
- Periodicidad de pago de rendimientos.
- Tasa anual estimada.
- Plazo de recaudación restante en días (En caso de aplicar).
- Comisión por proyecto (En caso de aplicar).

Cuadro 3: Fuentes de información para portafolio de *Crowdfunding* inmobiliario.

Plataforma	Enlace
Briq.mx	https://www.briq.mx/proyectos
M2Crowd	https://www.m2crowd.com/offerings/browse?filters=view+all&category=en+fondeo
Inverspot	https://inverspot.mx/invierte/
Expansive,	https://expansive.mx/projects

Fuente: Elaboración propia.

Rendimiento.

A partir de los datos recolectados se procede a calcular el rendimiento bruto estimado anual y total por proyecto, utilizando las ecuaciones 11 y 12:

$$\text{Rendimiento estimado anual} = \text{Capital a invertir} * (1 + \text{Tasa anual estimada}) \dots \dots (11)$$

$$\text{Rendimiento estimado total} = \text{Rendimiento estimado anual} * \# \text{ de años en total} \dots \dots (12)$$

Obteniendo el rendimiento bruto estimado total por proyecto, a este valor se le restan las cantidades correspondientes a comisión por uso de plataforma e impuesto sobre la renta (ISR) para obtener el rendimiento neto por proyecto, como se observa en la ecuación 13.

$$\text{Rendimiento neto proyecto} = \text{Rendimiento estimado total} - \text{comisiones} - \text{ISR} \dots\dots (13)$$

Posteriormente, se calcula la tasa de rendimiento total y anual por proyecto, utilizando la ecuación (1), efectuando la siguiente sustitución de datos, para obtener la ecuación 14:

$$P_t = \text{Capital invertido en proyecto} + \text{rendimiento neto total en el tiempo } t.$$

$$P_{t-1} = \text{Capital invertido en proyecto en el tiempo } t-1.$$

$$\text{Tasa de rendimiento anual} = R_i = \text{Tasa de rendimiento total} / \# \text{ de años en total} \dots\dots (14)$$

Con la aplicación de la herramienta Solver de Excel, se establece la maximización del rendimiento del portafolio, lo que corresponde a la ecuación (6). Para la operación de esta herramienta, se deben de especificar los siguientes parámetros:

- Objetivo: Rendimiento total del Portafolio.
- Para: Maximizar.
- Cambiando: Matriz de Capital a invertir por proyecto.

Restricciones del Solver de Excel:

1. Los valores del capital a invertir por proyecto deben de ser mayores a la Cantidad mínima de inversión por proyecto.
2. La sumatoria de Capital a Invertir por proyecto debe de ser igual al Capital a invertir total.
3. La sumatoria de las ponderaciones modificadas debe de ser igual a 1 (100%).

Riesgo.

Siguiendo la metodología de (Roig & Soriano, 2015), el riesgo de una plataforma de financiamiento *crowdfunding* de deuda se puede determinar en base a sus proyectos históricos. La expresión para determinar el riesgo está plasmada en la ecuación 15:

$$\text{Riesgo} = \sigma^2_{pr} = \frac{[\sum_i (R_p - E(R_p))^2]}{n} \dots\dots (15)$$

Donde:

σ_{pr} = Desviación estándar por proyecto.

R_p = Rentabilidad individual por proyecto.

$E(R_p)$ = Rentabilidad esperada de los proyectos históricos.

n = Número de proyectos históricos.

La rentabilidad esperada de los préstamos históricos se calcula utilizando la ecuación (2), con base en la información de los proyectos históricos de cada plataforma.

Determinando el riesgo individual de la plataforma mediante sus desviaciones, se prosigue a calcular el riesgo total de una cartera de constituida de proyectos de *crowdfunding*. Esto se puede realizar aplicando la ecuación matemática 16:

$$\text{Riesgo portafolio} = \sigma^2 p = \sum_1^p \left[\left(\frac{IP}{IT} \right)^2 * \sigma^2 pr \right] \dots \dots (16)$$

Donde:

IP = Capital aportado para un proyecto dentro de la cartera de *crowdfunding*,

IT = Capital aportado total en la cartera de *crowdfunding*.

$\sigma^2 pr$ = Varianza individual del proyecto (plataforma)

Para finalizar, se aplica la ecuación (8) con el objetivo de calcular el índice de Sharpe para el portafolio de *Crowdfunding* inmobiliario.

4. Resultados.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos aplicando la teoría moderna de portafolio, complementando con la maximización del rendimiento del portafolio calculado con ayuda de la herramienta Solver en Excel.

Portafolio de inversión bursátil.

Cuadro 4: Portafolio de inversión bursátil.

Activo	Ri (anual)	Wi	Max R p	σ Porta folio	I.S
Grupo Carso	4.7 5%	5 %	3. 71 %	9.63 %	- 0.0 668
Cemex	3.0 1%	5 %			
FIBRA Dahnos	1.2 1%	5 %			
FIBRA Macquarie	2.6 6%	5 %			
FIBRA UNO	2.5 6%	5 %			

FIBRA MTY	0.8 2%	5 %
FIBRA Prologis	3.3 9%	5 %
FIBRA Terrafina	2.9 0%	5 %
Vinte S.A.B de C.V	0.7 8%	5 %
Vesta S.A.B de C.V	4.0 1%	5 %
Javer S.A.B de C.V	0.3 2%	5 %
Dine S.A.B de C.V	5.9 4%	3 5 %
Grupo cementos de Chihuahua	5.0 3%	5 %
S&P/BMV IPC	1.1 5%	5 %

Fuente: Elaboración propia.

Portafolio de Crowdfunding inmobiliario

Cuadro 5: Portafolio de *Crowdfunding* inmobiliario.

Proyecto	Ri	Wi	σp_r	Max Rp	σP	IS
Morena 4, Del Valle, CDMX	13.15%	0.38%	3.52%	13.87%	3.48%	2.74
Morena 4, Del Valle, CDMX Premium	13.66%	12.50%	3.52%			
Brotantes 27 III	11.73%	2.50%	3.49%			
Martín Mendalde 1055 II	12.48%	3%	3.49%			
Sevilla 913 II	10.97%	1.25%	3.49%			

Alfonso Herrera 51	10. 40 %	1.2 5%	1. 15 %		
1° de Mayo 145 V2	10. 56 %	0.6 3%	1. 15 %		
Matías Romero	8., 30 %	0.0 6%	2. 28 %		
Morena 4, Del Valle, CDMX Platino	14. 16 %	78. 56 %	3. 52 %		
Oficinas Revolución	12. 91 %	0.3 8%	3. 52 %		

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los datos obtenidos de las fuentes de información proporcionadas, fue posible construir dos portafolios para invertir dentro del sector inmobiliario.

El portafolio de inversión bursátil, presentado en el cuadro 4, está compuesto de 14 activos financieros que cotizan en la bolsa mexicana de valores, teniendo una relación directa o indirecta con el sector inmobiliario. El máximo rendimiento que este portafolio puede lograr, participando activamente en todos los activos, es de 3.71% anual, asumiendo un riesgo 9.63% relacionado a las desviaciones de los datos. El índice de Sharpe del portafolio es negativo, lo que significa que la tasa libre de riesgo a 364 días es mayor al rendimiento máximo del portafolio.

El portafolio conformado por 10 proyectos provenientes de plataformas de *crowdfunding* inmobiliario, como se puede apreciar en el cuadro 5, presenta un rendimiento máximo anualizado de 13.87%, adjudicándole un riesgo de 3.48%, siendo este valor la sumatoria de las desviaciones ponderadas de cada plataforma. El índice de Sharpe estimado para el portafolio es de 2.74, por lo que su rendimiento es bueno respecto al riesgo a asumir.

5. Conclusiones.

El ecosistema financiero FINTECH, donde participan los modelos de *crowdfunding* es relativamente nuevo en el mercado mexicano, por lo que los inversores tienden a presentar incertidumbre sobre la correcta regulación de este mercado inclusivo para el público inversionista. Desglosando los componentes principales del modelo *crowdfunding*, se aprecia una estructura cimentada que ha operado firmemente en el país, haciendo frente a las adversidades presentes en el mercado financiero. Cuando el modelo se adapta al sector inmobiliario, se le agrega un respaldo

automático a la inversión, ya que se tiene como garantía un inmueble, el cual protege indirectamente al inversor.

A partir de la información expuesta y los resultados obtenidos en el presente trabajo, se concluye que la mejor alternativa para invertir dentro del sector inmobiliario en México en el año 2020 es la conformación de un portafolio de proyectos provenientes de plataformas de *crowdfunding* inmobiliario, ya que su rendimiento máximo es mayor al rendimiento calculado para el portafolio de activos bursátiles, asumiendo un riesgo menor contra la volatilidad del portafolio bursátil.

Referencias Bibliográficas.

Avendaño, O. (2018). Los retos de la banca digital en México. *Revista IUS*, 12(41).

Bueno, J., & Chacón, O. (2014). *Comparación de dos portafolios óptimos de renta variable: Caso Colombia y Latinoamérica*.

Consejo Nacional de inclusión financiera. (2018). *Reporte nacional de inclusión financiera*.

Cuesta, C., Fernández de Lis, S., Roibas, I., Rubio, A., & Ruesta, M. (2014). *Crowdfunding en 360°: alternativa de financiación en la era digital*.

FINTECH México. (n.d.). *¿Qué es FINTECH?* <https://www.fintechmexico.org/qu-es-fintech>

Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2016). *Principios de administración financiera*. (14th ed.). Pearson Educación.

Gomero, N. (2014). Portafolios de activos financieros utilizando el modelo de Sharpe y Treynor. *Quiipukamayoc*, 22(41), 135–146.

Martinez, H., & Perozo, B. (2010). Sistema de información gerencial para la optimización de portafolios de inversión. *Revista Venezolana de Gerencia*, 15(50), 253–272.

Markowitz, H. Portfolio Selection. *The Journal of Finance*, Vol. 7, No. 1. (Mar., 1952), pp. 77-91.

MytripleA. (2020). *El real estate lending o crowdfunding inmobiliario*. <https://www.mytriplea.com/blog/real-estate-lending/>

Roig, J., & Soriano, J. (2015). *Crowdfunding de préstamos para PyMEs en España: Un análisis empírico*. *Estudios de Economía Aplicada*, 33(1), 301–318.

Sharpe, W. (1994): “The Sharpe ratio”. *Journal of Portfolio Management*, Vol. 21, No. 1, Fall, pp. 49-58

IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSFORMADA DE ONDELETA PARA EL CÁLCULO DE LAS VARIACIONES EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO MEXICANO

Valeria Gpe. Palacios Munguia , Francisco Vargas Serrano

RESUMEN

Los proyectos del sector hidrocarburos en México constituyen un aspecto fundamental para el crecimiento y estabilidad económica del país, por lo que la evaluación financiera que conduce a la selección de proyectos de esta industria juega un papel preponderante en el éxito o fracaso financiero de la asignación de los recursos y capital destinados para su desarrollo. Este artículo investiga la posibilidad de implementar la teoría de Transformada de Ondeleta para la obtención de datos a través de un análisis de descomposición de la serie en tendencias de corto y largo plazo que permita discernir diversos niveles de riesgo que puedan ser útiles para ajustar la tasa de descuento en las decisiones de inversión de los proyectos petroleros. Mediante diversos métodos de TO se busca conducir a un mejoramiento de la técnica de valuación y estimación de riesgo.

Palabras claves: Transformada de Ondeleta, riesgo financiero, petróleo, Valor Presente Neto, tasa de descuento.

INTRODUCCIÓN

El riesgo de inversión es un aspecto crítico que todo inversionista considera al momento de decidir el tipo de inversión y el proyecto por el cual decida optar por invertir su capital.

Al analizar la industria de hidrocarburos, por lo general se determina que el precio del petróleo tiene un impacto significativo en el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) en los proyectos asociados al petróleo y gas. Esto se debe a que los precios del crudo son un factor clave para determinar la influencia de los ingresos y por ende los flujos de efectivo anuales requeridos para el cálculo del VPN, siendo este el principal método tradicional de evaluación económica.

Sin embargo, al evaluar proyectos de este sector, constantemente notamos que en lo general tanto empresas públicas como privadas emplean una tasa de descuento arbitraria que no considera las fluctuaciones intrínsecas que sufre el precio de los distintos tipos de hidrocarburos en México,

subestimando la aproximación en la estimación del riesgo financiero al que se enfrentan estos proyectos.

OBJETIVO

Implementar la teoría de Transformada de Ondeleta en la optimización de los cálculos requeridos para estimar el riesgo de inversión asociado a los proyectos de hidrocarburos mexicanos.

METODOLOGÍA

I. Wavelets o Transformada de Ondeleta

La *Transformada de Ondeleta* es una función que satisface ciertos requerimientos matemáticos utilizados para representar datos o funciones de acuerdo al método de escalamiento. Consiste en una operación lineal que descompone una señal compleja en secciones elementales que se pueden apreciar en diferentes escalas o resoluciones. Esta función permite seccionar los datos en pequeños componentes y analizarlos cada uno por separado dentro de una escala de frecuencia-tiempo. Esta técnica es muy útil cuando se trabaja con datos que presentan discontinuidades, al descomponer las series en secciones o bloques se simplifica su análisis, permitiendo limpiar la señal de interferencias externas. (Saavedra Gastélum, V, et. Al., 2006)

El enfoque de *Ondeletas* es útil cuando la capacidad de observar un evento en un momento determinado es factible. Dicho proceso permite gestionar el tiempo como una variable continua. (Castellanos, M. A., Vargas, S.F. y Rentería, G. L. 2011).

La función base seleccionada a través de este método contiene información sustancial sobre toda la señal. Si la función base seleccionada describe bien a la señal en términos de eficiencia, sólo serán necesarios algunos términos en la expansión para representar la señal completa. (Saavedra Gastélum, V, et. Al., 2006). A esta función base se le conoce como Ondeleta madre y su elección depende de las características propias de la señal que se estudia.

Las funciones de base de ondas son, por tanto, localizables en tiempo y frecuencia. Esto permite representar una señal regular con un pequeño número de coeficientes. (Maarten Jansen, Maurits Malfait, Adhemar Bultheel., 1996)

De acuerdo con Addison (Addison, 2002), la *Ondeleta* puede ser manipulada de dos formas:

- Puede ser trasladada a varias localidades de la señal.
- Puede estrecharse o comprimirse, a lo que se le conoce como escala.

Donoho y Johnstone (1996), demostraron que el método por Ondeleta tiene propiedades de optimización estadística.

Según (S. G. Mallat , 1996) la teoría apoya la idea de multirresolución, la cual indica que este comportamiento se presenta de forma natural. El autor detalla que un análisis de multirresolución de una señal permite observar la misma a diferentes escalas.

Por otra parte, (Castellanos, M. A., Vargas, S.F. y Rentería, G. L. 2011) detallan que el resultado del usos de ondeletas conocido como espectrograma, localiza las frecuencias en los instantes en que estos ocurrieron, ya que tiene una propiedad característica que indica que cuando muchos períodos de tiempo están involucrados, el conocimiento de la frecuencia disminuye; lo que ocurre de forma inversa, cuando el número de períodos disminuye, aumenta la precisión del conocimiento de la frecuencia.

II. Tratamiento de los datos

En México actualmente se comercializan y exportan 4 tipos de crudo ; el Maya, Olmeca, Itsmo y Mezcla mexicana. Para propósitos de este análisis se recuperaron datos del Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Economía, sobre los precios de exportaciones de la mezcla mexicana en dólares por barril.

Cabe señalar que los cuatro tipos de crudo mexicano fluctúan a la par de los precios internacionales de referencia, como lo son el West Texas Intermediate (WTI) y Brent. En la siguiente grafica se muestran las similitudes de las tendencias en los precios.

Fig. 1. Precios por tipo de petróleo (dólares por barril) 1990-2020.



Fuente: Sistema de Información Energética, SE datos mensuales de precios de petróleo. Energy International Administration (EIA), WTI Spot Price, Brent Spot Price.

Al utilizar distintos filtros empleados en la *Transformada de Ondeleta*, se espera obtener datos depurados y más homogéneos que permitan detectar la variación tanto porcentual como real de las fluctuaciones que sufren los precios del petróleo.

Los datos recopilados y sometidos a estudio se obtuvieron empleando los complementos de *Wolfram Mathematica Wavelet Analysis*, en la siguiente sección se muestran los resultados obtenidos.

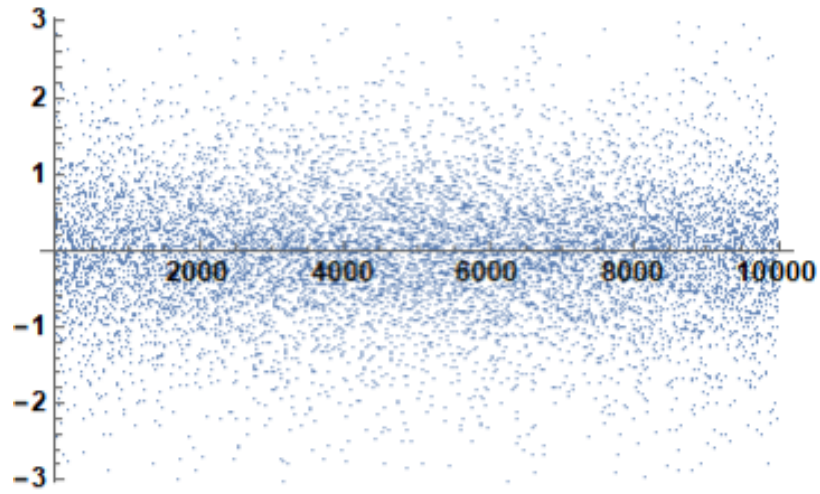
III. Resultados preliminares

La figura 2 muestra la distribución de rendimientos a lo largo del periodo de estudio.

Fig.2. Precios de la mezcla mexicana (1990-2020)

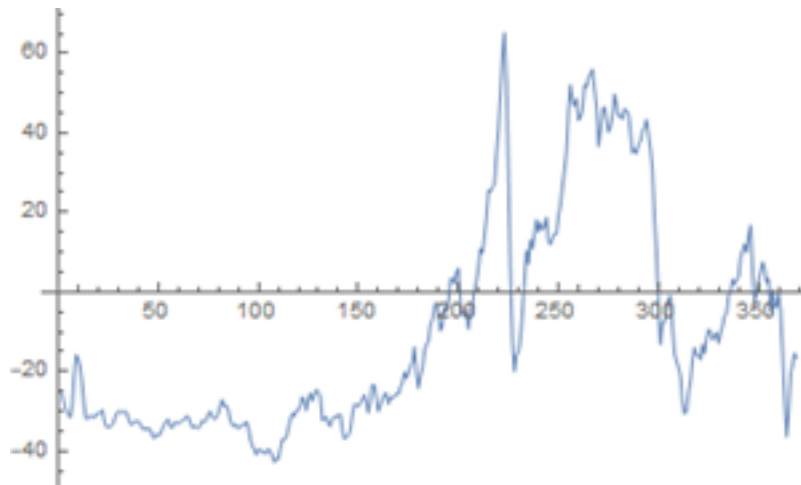


Fig.3.Variación porcentual del precio de la mezcla (1990-2020)



La siguiente grafica muestra las tendencias en los precios al corto plazo.

Fig.4. Datos de filtrado fino de corto plazo.



En la siguiente gráfica se observan las tendencias obtenidas sobre los precios a largo plazo.

Fig.5. Datos de filtrado robusto de largo plazo.

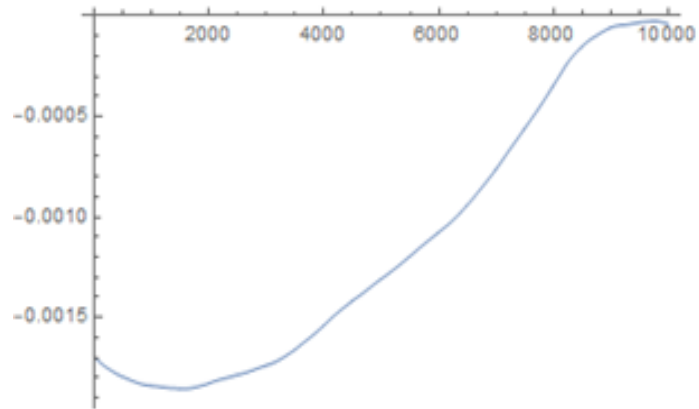
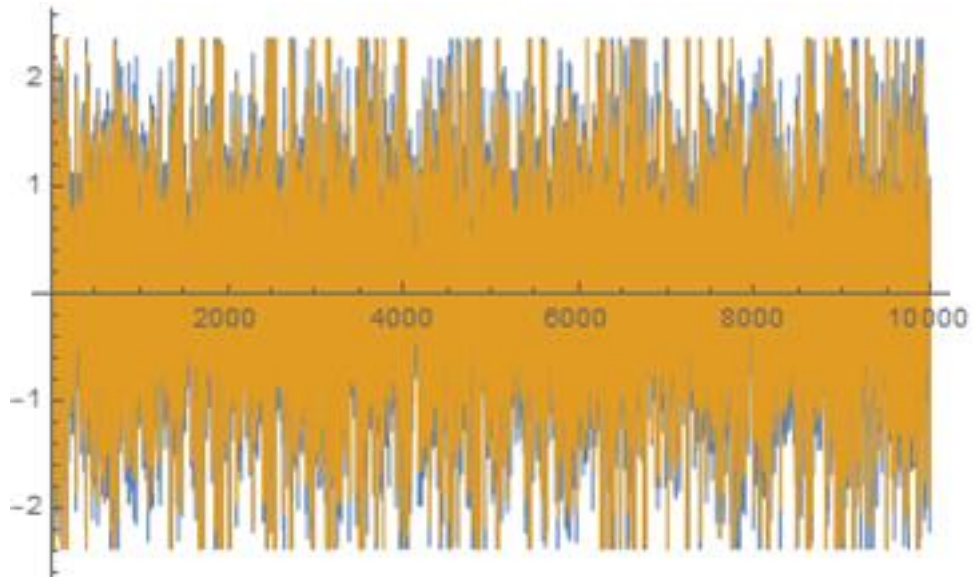
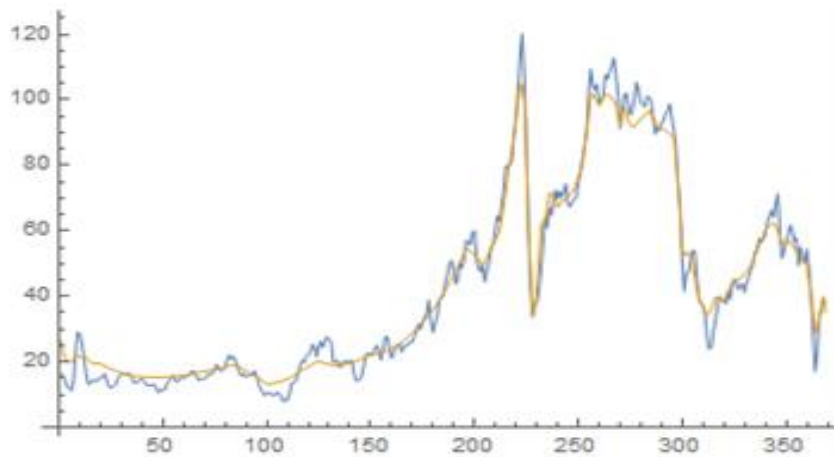


Fig.6. Variación porcentual por validación cruzada generalizada (GCV)



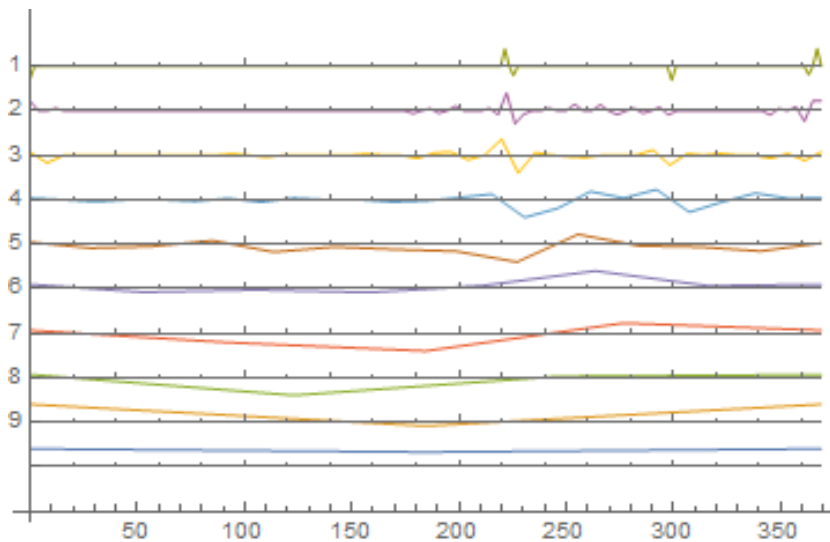
Por otra parte, la siguiente gráfica muestra la variación en el precio

Fig.7.Variación en el precio por validación cruzada generalizada (GCV)



Enseguida se muestra la transformación de Ondeleta discretas de la serie de precios de la mezcla mexicana de petróleo:

Fig. 8 Transformación discreta de Ondeleta de los precios de la mezcla mexicana de petróleo.



La separación de la serie en tendencias de corto y largo plazos nos permite discernir diversos niveles de riesgo que serán útiles para ajustar la tasa de descuento en las decisiones de inversión de los proyectos petroleros, lo que conducirá a un mejoramiento de la técnica de valuación.

CONCLUSIÓN

En resumen, la *Transformada de Ondeleta* permite analizar fenómenos complicados “dividiéndolos” en pequeños componentes que se pueden analizar por partes, simplificando con ello su interpretación y proporcionando una visión global de cómo las interacciones de sus componentes conforman el sistema. (Saavedra Gastélum, V, et.al 2006) Desde el comportamiento de una señal a escalas sucesivas, es posible derivar sus características y detectar singularidades. (Maarten Jansen, Maurits Malfait, Adhemar Bultheel, 1996)

El empleo de este método nos permitió analizar el comportamiento de las series en corto y largo plazo mediante filtros de variaciones aplicados a estas tendencias en los precios. Con estos resultados se espera poder determinar los ajustes se utilizaran y aplicaran a los cálculos del VAR, cuyo principal objetivo será la adecuación y su integración a la tasa de descuento o WACC a utilizarse para la evaluación de proyectos del sector de hidrocarburos.

Los datos resultantes de *TO* indicaron que las variaciones que mostraron mejores resultados de semejanza a la tendencia fue la validación cruzada generalizada (GCV). Esta técnica dentro del análisis de ondeletas funge como base en la distribución espacial de los precios, cuyos complementos empleados permiten realizar una selección automática de los parámetros que suavizan la señal y que están asociados con cada término sobre la base de precios.

Esta validación cruzada es una función que indica el valor del umbral basado únicamente en los datos de entrada. Su mínimo obtenido es una buena aproximación para el umbral óptimo. (G. Wahba, 1990)

El método por GCV omite uno o varios de los datos, y con ello permite ajustar el modelo a los datos restantes, teniendo como resultado el cálculo de la diferencia cuadrada entre esos puntos. Este procedimiento se repite para todos los datos o puntos y para varias cantidades.

REFERENCIAS

Saavedra Gastélum, V., & Fernández Harmony, T., & Harmony Baillet, T., & Castaño Meneses, V. M. (2006). *Ondeletas en ingeniería. Principios y aplicaciones. Ingeniería. Investigación y Tecnología*, VII(3),185-190. ISSN: 1405-7743.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=404/40470305>

Castellanos, M.A. Vargas, S. F. y Rentería, G. L. (2011). The contagion from the 2007-09 US stock market crash. *The International Journal of Banking and Finance*, Vol. 8. Num.4. pag. 67-81.

Disponibile en: <http://ijbf.uum.edu.my/images/ijbfvol8no4dec2011/4-The-contagion-from-the-2007-09-US-stock-market.pdf>

Addison P. S. (2002). *The Illustrated Wavelet Transform Handbook: Introductory Theory and Applications in Science Engineering, Medicine and Finance* (Bristol: Institute of Physics Publishing).

Disponibile en: http://lib.iszf.irk.ru/The_Illustrated_Wavelet_Transform_Handbook%20-%20IOP%20-%202002.pdf

Maarten, Jansen., Maurits, Malfait., Adhemar Bultheel. (1996). Generalized Cross Validation for wavelet thresholding. *Signal Processing* Vol. 56, pag. 33.

Disponibile en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0165168497836213>

Donoho, D., Johnstone, I. (1995). Adapting to Unknown Smoothness via Wavelet Shrinkage. *Journal of the American Statistical Association*, 90(432), 1200-1224. doi:10.2307/229151.

Disponibile en: <http://statweb.stanford.edu/~imj/WEBLIST/1995/ausws.pdf>

S. Mallat., W. L. Hwang. (1992). Singularity detection and processing with wavelets, *IEEE Transactions on Information Theory*, vol. 38, Num. 2, pag. 617-643. doi: 10.1109/18.119727.

Disponibile en: <https://www.di.ens.fr/~mallat/papiers/MallatSingDet92.pdf>

S. G. Mallat. (1989). A theory for multiresolution signal decomposition: The wavelet representation. *IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence*. Pag.674-693.

Disponibile en : <https://www.di.ens.fr/~mallat/papiers/MallatTheory89.pdf>

G. P. Nason (1994). Wavelet regression by cross validation. Preprint, Department of Mathematics, University of Bristol, UK.

Disponibile en:

<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=47BFDA06E2CDA4D69C238E30CA0AE64A?doi=10.1.1.48.5234&rep=rep1&type=pdf>

Nason, G. (1996). Wavelet Shrinkage Using Cross-Validation. *Journal of the Royal Statistical Society. Series B (Methodological)*, 58(2), 463-479.

Disponibile en <http://www.jstor.org/stable/2345989>

G. Wahba (1990) Spline Models for Observational Data. *CBMS-NSF Regional Conf.. Math. Society for Industrial and Applied Mathematics*, Philadelphia, PA. Cap. 4, pag.45-65.

Disponibile en:

<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.470.5213&rep=rep1&type=pdf>

**MESA DE ADUANAS, LOGÍSTICA Y
NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

**MODERADORA: DRA. LIZBETH SALGADO
BELTRÁN**

LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES INVERNADERO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTEMODAL

Fátima Judith Cota Verduzco

Resumen

La cadena de suministro global impacta al sector productivo en México. Actualmente el transporte de carga carretero es el modo de transporte más utilizado en el comercio internacional, muy por encima del transporte ferroviario, volviéndose una de las principales fuentes de gases invernadero. El presente trabajo expone el análisis de la literatura acerca de la posibilidad de reducir las emisiones de gases invernadero por medio de la implementación de un sistema intermodal de transporte para el comercio internacional. Por medio de un estudio descriptivo y exploratorio. El estudio revisa la literatura de los principales aportes en el área y compara sus resultados.

Palabras clave:

transporte ferroviario, gases invernadero, transporte carretero, transporte multimodal.

Abstract.

The global supply impacts the productive sector in Mexico. Currently, road freight transport is the most used mode of transport in international trade, far above rail transport, becoming one of the main sources of greenhouse gases. This paper presents the analysis of the literature about the possibility of reducing greenhouse gas emissions through the implementation of an intermodal transport system for international trade. Through a descriptive and exploratory study. The study reviews the literature about the main contributions to the area and compares its results.

Key Words:

Rail transportations, greenhouse gases, road transportation, multimodal transportation.

INTRODUCCIÓN

El transporte de mercancía es parte clave de la cadena de valor del sector productivo nacional, a medida que el comercio internacional incrementa, también lo hace la necesidad de movilizar mercancías. En México el transporte de mercancías se hace principalmente por carretera y una menor porción por ferrocarril. Se transportan materias primas para el sector industrial, se suministran bienes intermedios a los centros de transformación, y se distribuyen productos terminados para su exportación y consumo final. Se mueven desde puertos, aeropuertos o recintos fiscales y transitan por kilómetros de carreteras nacionales y ferrovías. El transporte terrestre es el método más comúnmente utilizado para transportar las mercancías por su conveniencia y relativamente bajo costo (Ramírez granados, 2014).

La globalización es un factor que ha acelerado el nivel de volatilidad en el que operan las organizaciones, también determina que estrategias serán exitosas y cuáles no. Otro gran impacto de la globalización que sufren las organizaciones es que deben adaptarse rápidamente y ser resilientes para cumplir las exigencias del mercado o serán remplazados por otras que si lo sean (CLTD learning system, 2019). No obstante, este mismo aceleramiento es el que ha producido grandes impactos en el entorno, la sociedad y el medio ambiente.

No cabe duda de que el transporte carretero es indispensable para la actividad económica. Si bien incentiva el crecimiento, tiene diferentes consecuencias negativas como son la congestión

vial, la contaminación del aire, el ruido y el desgaste de la infraestructura urbana, lo que genera en el largo plazo, gastos importantes de mantenimiento en carreteras, provocado principalmente por los camiones de carga, lo cual incrementa a medida que aumentan el peso de las cargas y la frecuencia del tránsito de estos vehículos pesados (Ramírez Granados, 2014).

El constante uso de camiones de carga para transportar mercancía contribuye en un alto porcentaje a la emisión de los gases que provocan el efecto invernadero, el cual tiene grandes consecuencias para el medio ambiente, el ecosistema y, por consiguiente, los propios seres humanos y la economía. En el pasado, los problemas sociales eran tratados individualmente, sin embargo, un mayor estudio y entendimiento de estas problemáticas ha revelado como se interrelacionan y cómo influye el cambio climático en la salud, la pobreza, el desarrollo y la economía entre otros. (Bouchery, Corbett, Fransoo & Tan, 2017)

Estudios han demostrado que el transporte ferroviario resulta significativamente más eficiente para el transporte y distribución de mercancías pues tiene mayor rendimiento en kilómetros por litro de combustible, así como mayor capacidad de carga, por lo que no solo se mueve más con menos combustible, si no que puede llevar mayor carga por viaje (AAR, 2020).

Las empresas deben responsabilizarse más por las secuelas de los procesos logísticos. Estas se encuentran constantemente bajo presión para adaptarse a las nuevas tendencias del mercado global. Los consumidores y las ONGs exigen a las industrias aplicar procesos sustentables en sus operaciones y en su cadena de suministro, aunque no siempre un proceso más sustentable signifique que será más rentable (Bouchery, Corbett, Fransoo & Tan, 2017).

El objetivo general del presente trabajo de investigación es exponer la eficiencia del ferrocarril como medio de transporte, en comparación con los camiones de carga para el transporte y distribución de mercancías e insumos debido a su bajo consumo energético y mayor capacidad de carga. El estudio descriptivo y exploratorio se realiza a través de una revisión de la literatura con la cual se pretende ampliar el conocimiento y aplicarse en las áreas convenientes.

ANTECEDENTES

Después de la crisis mundial petrolera en los 70s se comprendió la necesidad de investigar y avanzar en función del ahorro de energía, especialmente en la industria y los sectores de transporte. El cambio climático es otro factor que motiva dichas investigaciones, pues un gran porcentaje de las emisiones de gases invernadero, causantes del cambio climático, provienen del consumo de

combustibles fósiles. Algunos gobiernos requieren rigurosamente a los principales emisores de gases invernadero, reportar sus emisiones anualmente. Otros países han implementado impuestos sobre el consumo de energía, en donde se aplican amonestaciones asociadas a las emisiones de carbono. Adicionalmente, la mayoría de los países han firmado el protocolo de Kioto (Bouchery, Corbett, Fransoo & Tan, 2017). El protocolo de Kioto es un acuerdo internacional que pone en funcionamiento la UNFCCC (Convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático, CMNUCC), que compromete a los países industrializados a limitar y reducir sus emisiones de efecto invernadero mediante políticas y medidas de mitigación. Dichos países deben entregar informes periódicos y facilitar su estudio. El protocolo de Kioto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y actualmente hay 195 partes (países). Solo vincula países desarrollados, a los que les impone una carga más pesada por que reconoce que son los principales responsables de los actuales niveles de emisiones de gases efecto invernadero en la atmósfera (UNFCCC, s.f.).

A raíz de esto, los gobiernos comenzaron a tomar acciones en dirección a reducir las emisiones de carbono mediante políticas nacionales e internacionales, incluida la introducción de programas de comercio de derechos de emisión, como lo es el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea. Bajo este sistema de comercialización, las empresas requieren permisos para poder emitir gases de efecto invernadero, y el número de permisos disponibles en el mercado, ya sea local, nacional o internacional, es limitado (Bouchery, Corbett, Fransoo & Tan, 2017).

En México se hicieron dos reformas importantes para el sector del transporte a finales del siglo XX: la desregularización del autotransporte de carga entre 1989 y 1994, y la privatización del servicio ferroviario en 1997, estas iniciaron cambios en el movimiento de carga terrestre que se manifiestan en la actualidad (Ramírez Granados, 1989).

En julio de 1989 se restableció la libertad de tránsito por todas las carreteras federales del país, así como el derecho de cargar y transportar mercancía de todo tipo a excepción de sustancias tóxicas o explosivas. Antes del proceso de reforma, el transporte de carga estaba monopolizado. Las rutas se asignaban bajo la forma de concesiones, los controles de entradas generaban prácticas de corrupción e ineficiencia, el número de empresas era limitado y la competencia entre ellas era mínima. Las empresas no podían competir con el mejor servicio o los costos más bajos por lo que el servicio era malo y los precios elevados. Entre 1989 y 1996, el número de unidades registradas creció 92%. El empleo en el sector transporte aumentó un 5.25% entre 1989 y 1995 y el volumen de tráfico aumentó 8.6% al año desde 1989 (Ramírez Hernández, 1999).

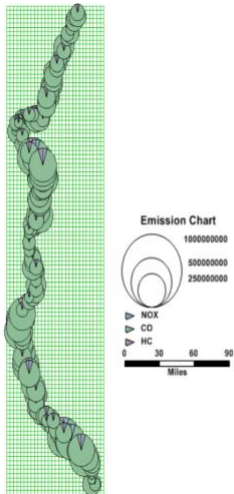
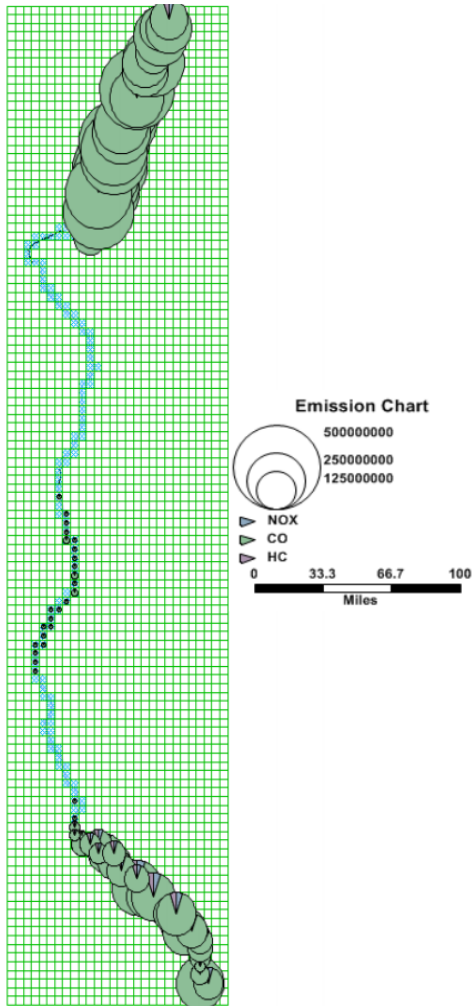
Por otro lado, el sector ferroviario sufrió desde su inicio de operaciones en México, distintos percances que lo llevaron a su casi extinción. En 1995 se reformó el cuarto párrafo del artículo 28 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, dejando así de ser un área estratégica exclusiva del estado para permitir así la participación privada en esta actividad. Se adoptó el modelo de segmentación regional de la red ferroviaria, para ser operada por empresas privadas. Las licitaciones se otorgaron principalmente a empresas públicas regionales, en las que se subdividió Ferrocarriles Nacionales Mexicanos, para luego vender las acciones representativas a las empresas privadas que ofrecían mayores contraprestaciones para el estado. Entre 1995 y 2010 el volumen movilizado se duplicó al pasar de 37,600 millones de toneladas-kilómetro a 78,800 millones de toneladas-kilómetro, incrementándose 5.1% anual promedio. Después de más de 50 años ir en declive, la participación del ferrocarril en el mercado de transporte terrestre a partir de su privatización registró una notable recuperación, al pasar del 19% en 1995 al 25% en 2010 (Gorostiza, 2011)

REVISIÓN DE LITERATURA

El transporte es la fuente más grande de emisiones de gases invernadero a la atmosfera, aportando el 28.4% del total de las emisiones. Un estudio realizado en estados unidos por la [Association of American Railroads \(AAR\)](#) en junio del 2020 demostró que la transportación de pasajeros en automóviles particulares emite el 60% del total de los gases invernadero producidos por el transporte, mientras que los camiones de carga aportan el 23%. sorprendentemente, el transporte ferroviario aporta solo el 2.1% de las emisiones derivadas del transporte o bien, solo el 0.6% de las emisiones totales de estados unidos.

Al analizar datos de la Federal Highway Administration (FHWA, administración federal de carreteras, de estados unidos), la AAR estima que el impacto de mover por tren el 25% del tráfico que se mueve por carretera al menos 1200 kilómetros, se ahorrarían aproximadamente 1.2 mil millones de galones de combustible, con su respectiva disminución de gases invernadero de aproximadamente 13.1 millones de toneladas. Si se moviera el 50% del tráfico de carga por carretera al transporte ferroviario, se estarían ahorrando 2.3 mil millones de galones de combustible al año y se reducirían aproximadamente 26.2 millones de toneladas de emisiones de gases invernadero.

En el estudio de Ramírez Granados (2014), se evaluaron las emisiones de gases invernadero del transporte de mercancías por el corredor México-Nuevo Laredo utilizando dos escenarios: uno donde se transporten las mercancías por carretera donde no hay oportunidad de intercambio modal, y otro donde existe intercambio modal de transporte carretero a ferrocarril. En el escenario base se calcula la estimación de contaminantes consiguiendo la asignación de flujo sin considerar la oportunidad de cambiar de modo de transporte, es decir, se transporta toda la carga por carretera únicamente. De este escenario se obtuvo que al no haber intercambio modal, el corredor México-Nuevo Laredo se congestiona, por lo que las emisiones de gases invernadero se mantienen constantes. En el segundo escenario, se consideró la estimación de contaminantes de acuerdo con los flujos carreteros permitiendo el intercambio de carga con el ferrocarril. Los resultados obtenidos muestran que a diferencia del primer escenario se puede observar que hay tramos del corredor donde la emisión es menos o insignificante por lo que se concluye que si hay intercambio de mercancía entre la red carretera y ferroviaria, la emisión de contaminantes es mucho menor a que si no hubiera dicho intercambio.



Escenario 2. Fuente: Ramírez Granados, 2014

Escenario 1. Fuente: Ramírez Granados, 2014

En este trabajo estudió la red bimodal terrestre, permitiendo el análisis de los flujos actuales en los modos carretero y ferroviario. En la que domina el autotransporte y en la que el ferrocarril, a pesar de presentar incrementos anuales en su participación, no compite con el autotransporte. Ramírez Granados (2014) sugiere:

- incentivar el uso del ferrocarril para atraer el transporte de cargas que actualmente se mueven por carretera.
- Aumentar las facilidades de intercambio moda, a fin de que al usuario no le ocasione mayor atraso en tiempo, un costo adicional.
- Mejorar el control de la práctica de sobre carga, a fin de que las cargas excedentes tengan oportunidad de moverse en ferrocarril.

En el estudio para el instituto mexicana del transporte, por Cedillo Campos, Martner y Lizárraga Lizárraga, del 2019 se habla de la tendencia actual de pasar de construir clústeres logísticos a desarrollar clústeres de cadenas de suministro. En esos se busca compartir la infraestructura de transporte y logística con múltiples empresas para incrementar la efectividad logística y así disminuir la huella de carbono al mismo tiempo que se mejora la resiliencia. Aquí se propone el desarrollo de área designadas como “UVA Logística” (región de Utilidad y Valor agregado en logística)

Aunque la logística intermodal ofrece diversas ventajas competitivas a la operación de las cadenas de suministro, con base en la evidencia obtenida en este estudio, resulta claro que, para reducir los costos totales en las cadenas de suministro, es necesaria una mejora en la calidad del servicio transporte ferroviario y del marítimo. Del mismo modo, dada la alta dependencia de la fluidez para el buen funcionamiento del sistema justo en secuencia implementado en el sector automotriz, los responsables de la toma de decisiones optan por la opción que elimine los factores de variación en la cadena de suministro, por lo que el transporte carretero continúa siendo el principal modo de transporte.

El estudio de Behrends (2012) acerca de la importancia del contexto urbano para el desempeño sustentable del transporte intermodal confirma que el transporte intermodal puede presentar beneficios para la disminución del impacto ambiental como resultado de la eficiencia energética del ferrocarril por encima de la del autotransporte, aunque menciona que estos beneficios serían alcanzables dependiendo de la ubicación del recinto logístico intermodal y su estructura. Sugiere

que una integración cuidadosamente estructurada de la terminal intermodal al territorio urbano es necesaria si lo que se pretende es lograr la eficiencia ambiental del transporte intermodal.

CONCLUSIONES

La transportación intermodal ofrece un gran campo de oportunidad no solo para la lucha por la disminución de las emisiones de gases invernadero, si no también para la erradicación de problemas viales en zonas urbanas al permitir la descongestión de carreteras, lo que ayuda a reducir el consumo de combustible, y reducir el desgaste de infraestructura por el paso de los camiones de carga pesada. Sin embargo, la falta de facilidades logísticas donde pueda ocurrir el intercambio modal para el correcto funcionamiento de los sistemas de transporte multimodal dificulta la adaptación de dicho sistema. Esto se debe a que migrar una carga de un modo de transporte, dígase carretero, a otro, por ejemplo, ferroviario, actualmente requiere de más esfuerzo, mayor tiempo de operación y costos adicionales al transporte unimodal.

Los autores coinciden en que un sistema logístico multimodal definitivamente incentivaría el crecimiento económico y el desarrollo de la región, al mismo tiempo que se estarían reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero al reducir el consumo de energía requerido para transportar mercancías o insumos. Nuevos clústeres logísticos que cuenten con infraestructura especializada para que distintas entidades privadas puedan operar en sinergia son necesarias para hacer una realidad el transporte multimodal efectivo.

México demuestra estar atrasado en comparación con los países más desarrollados, pero tiene la ventaja de encontrarse en la posición de poder observar que es lo que están haciendo estos países para invertir en su propio desarrollo, eliminar la brecha del transporte intermodal en México puede agrandar los pasos hacía el desarrollo de México.

REFERENCIAS

- APICS (2019) Certified in logistics, transportation and distribution systems.
- Association of American Railroads. (2020) Freight Rail & Preserving the Environment.
- Behrends, S. (2014) The significance of the urban context for the sustainability performance of intermodal road-rail transport.
- Bouchery, Y. Corbett, C. Fransoo, J. Tan, T. (2017) sustainable supply chains

Cedillo, M. Lizárraga, G. Martner, C. (2019) Medición de la fluidez en corredores de transporte de carga intermodal.

Gorostiza, F. (2011) Renacimiento de los ferrocarriles mexicanos de carga. Balance a la privatización al año 2010.

Gradilla Hernandez, L. (2012) transporte de carga en México: transición hacia un sistema sustentable.

Ramírez Granados, L. (2014) El transporte de carga en México: un modelo de reparto carretera-ferrocarril.

Ramírez Hernández, F (1999). La política de competencia y el proceso de regulación en México, 1993 – 1999.

UNFCCC. ¿Qué es el protocolo de Kioto? Recuperdo de https://unfccc.int/es/kyoto_protocol consultado por última vez el 10 de noviembre de 2020.

ANTECEDENTES DE LOS SISTEMAS DE ETIQUETADOS FRONTALES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (SEFAB): PERCEPCIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN.

J. Camilo Acuña Serrano y Lizbeth Salgado Beltrán,

Resumen.

Objetivo: realizar una revisión bibliográfica de las investigaciones realizadas en el contexto global en relación al uso, funcionalidad e importancia de los Sistemas de Etiquetados Frontales de Alimentos y Bebidas (SEFAB).

Metodología: se realizó una revisión bibliográfica exploratoria, presentada en forma de análisis narrativo. Se consideraron para la revisión inicial diversas fuentes de información en línea como Scielo, Redalyc, Alimentos hoy, Elibro, FAO, OMS, INSP y SeGob de donde se obtuvieron entre artículos, libros, informes, comunicados y opiniones de expertos los siguientes: 15 relacionados al empaque y envase, 17 de etiquetado frontal y SEFAB, 24 de ECNT y su relación con los alimentos, 7 de salud alimentaria.

Conclusión: los Sistemas de Etiquetados Frontales de Alimentos y Bebidas (SEFAB) son considerados de suma importancia y una de las herramientas prioritarias, como parte de la estrategia propuesta por distintos organismos mundiales de salud y adoptada por México para atender la problemática epidemiológica que representan las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), enfocada en la percepción por parte de los consumidores hacia los diversos SEFAB, así como el conocimiento que tienen al respecto para comprender la información proporcionada.

Palabras clave.

Etiquetado frontal, etiquetado de alimentos, comprensión del consumidor, percepción.

Abstract.

Objective: review of investigations done in the global context relationated to the use, functionality and importance of the Front of Package (FOP) Food and Beverages Label.

Methods: an exploratory bibliographic review was done, presented as a narrative analysis. For the inicial review several sources of online information were considered,

such as Scielo, Redalyc, Alimentos hoy, Elibro, FAO, WHO, INSP y SeGob from where articles, books, reports, statements and expert opinions were obtained, highlighting the following: 15 related with package and container, 17 related to Front Labeling and FOP, 24 of CNCD and its relation with foods, 7 of food health.

Conclusions: The Front of Package (FOP) Food and Beverages Label are considered very important and one of the priority tools, as part of the proposed strategy from different world health organizations and adopted by Mexico in order to take care of epidemiological problems which represent the Chronic Non-Communicable Diseases (CNCD), focused on the perception of consumers about the different FOP, as well as the knowledge they have for the comprehension of the provided information.

Key words

Front labeling, food labeling, consumer comprehension, perception.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se ha adoptado como estrategia fundamental la inclusión de la información nutrimental en los empaque de productos alimentarios, a la cual se le conoce como Sistemas de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas (SEFAB) o etiquetado de alimentos en la parte frontal del empaque (FOP, por sus siglas en ingles), buscando incentivar la toma de decisiones por parte de los consumidores hacia una orientación más consciente y saludable al momento de realizar la compra o el consumo de alimentos, con el principal objetivo de reducir la propensión de la población a desarrollar Enfermedades Crónicas No Transmitibles (ECNT).

Las ECNT, de acuerdo con los datos presentado por la Organización Mundial de la Salud se ha convertido en una problemática mundial en materia de salud pública, debido al alto índice de mortalidad y comorbilidad con el que cuentan. En México se declaró estado de emergencia epidemiológica en noviembre de 2016, considerando como prioridad atender, contrarrestar y contener enfermedades como la obesidad y el diabetes mellitus (DM), ya que para el 2020 estas dos, entre otras, representan el 80% de las muertes totales del país.

Una cantidad considerable de países alrededor del mundo, con una tendencia en crecimiento, han adoptado distintos SEFAB tomando en consideración la evidencia recabada por medios de estudios cuantitativos, cualitativos y experimentales dentro de su entorno. Estos

estudios se han enfocado en elementos como la comprensión, aceptabilidad y el efecto de los etiquetados sobre las intenciones de compra, así como las causas latentes de cada uno de ellos. Adicional a esto, los diversos estudios se han desarrollado con la inclusión de individuos de distintas clases sociales y niveles de estudios, tanto personas con ingresos bajos y altos, así como estudiantes de nutrición y quienes carece o cuentan con un nivel bajo de educación.

Chile en 2016, implementó un sistema de etiquetado para los productos alimentarios, que consiste en una etiqueta negra establecida como obligatoria, que advierte a los consumidores el contenido en exceso de productos como calorías, grasas y azúcar. A este etiquetado se le conoce como etiquetado de advertencia, puesto que de una forma sencilla proporciona información relevante para la toma de decisiones conscientes o informadas, resaltando los contenidos cuyo consumo excesivo se relaciona algunas ENCT. Este SEFAB ha sido reconocido por la Organización Panamericana de la Salud y adoptado como una de las mejores prácticas, de forma que propone se sea acogido por el país.

En México durante los años del 2016 al 2019, la Secretaría de Salud conformó un grupo de expertos con la finalidad de llevar a cabo un estudio con representatividad a nivel nacional, enfocado en identificar la comprensión que el mexicano tiene de la Guía Diaria de Alimentos (GDA) en comparación al etiquetado de advertencia.

Empaques y envases, Sistema de Etiquetado Frontal (SEFAB) y Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT).

Los sistemas de empaçado y envasado han evolucionado ajustándose en respuesta de las exigencias de los consumidores, los cambios en los estilos de vida y la industria en general (García, 2008), pasando de ser un medio de conserva (Rodríguez Saucedo et al., 2014), que extienda la vida de útil, propiedades y frescura de los productos (García, 2008), así como solo una forma transporte de alimentos y bebidas (Mendoza Roca et al., 2015), para convertirse en una herramienta de protección, proveedora de información (Devismes, 2009) y un medio para persuadir y vender (Mendoza Roca et al., 2015), siendo considerado para las empresas como una forma más de ser competitivo, incrementar las ventas y tener una mejor posición en el mercado (García Arca & Prado, 2008).

En la actualidad los empaques y envases son considerados esenciales para la comercialización de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas (Pérez Espinoza, 2012) ya

que además de ofrecer una mayor vida en anaquel, genera un impacto visual en el consumidor al que va dirigido (Cruz Cortés, 2006), siendo considerado dentro del marketing como “el vendedor silencioso” (Kotler & Armstrong, 2012), buscando convencer que es el producto que el consumidor requiere y necesita (Pérez Espinoza, 2012).

Aun cuando para la mayoría de las personas, los empaques y envases pasan desapercibidos hasta el momento en que es necesaria realizar la compra de estos para utilizarlos (Pérez Espinoza, 2012), los diseños de estos están realizados para ser atractivos para los consumidores e incentivar a la compra (Johansson et al., 1997), diferenciar un producto de otro (García Arca & Prado, 2008) y comunicar algo para que de esta forma sean adquiridos (García, 2008).

De acuerdo con Cervera (1998), “los consumidores han dedicado, en promedio, un total de 5 minutos a cada producto exhibido en las diferentes líneas de los anaqueles, de forma que este es el tiempo que logra conseguir con su visibilidad, información, emoción y funcionalidad” para convencer, persuadir, crear emociones e incentivar la compra (Kotler & Armstrong, 2012).

Por otra parte, si bien los empaques forman una parte fundamental de los productos alimentarios en materia de mantener las cualidades y características de los productos, protección y traslado (CCB, 2017), es por medio de los etiquetados que los consumidores tienen acceso a la información relacionada a la procedencia, modo de conserva del contenido, la composición nutrimental y los valores energéticos, grasas saturadas, hidratos de carbono y/o azúcares que posee, (Ruiz Chércoles & Cénarro Guerrero, 2016), logran identificar, reconocer y recordar las diversas marcas, asimismo funge como complemento del empaque, entre otras características y funciones que posee (Ruíz González, 2010).

Sin embargo, aun cuando para el marketing y las empresas los empaques y envases resultan ser un herramienta poderosa para las ventas y conseguir clientes (Stanton et al., 2007), así como para el posicionamiento e incentivar la intención de compra (Lamb et al., 2011) y, por medio del etiquetado, informar al consumidor en el momento de la compra para tomar decisiones de consumo (Stern et al., 2011); estos también representan riesgos a nivel mundial (Rivera et al., 2019), con fuertes críticas en todos los niveles (Larrea Castro et al., 2018), tanto en el sector económico y agroalimentario (Pisani & Franceschetti, 2009), ambiental (Meza, 2014), político (Velazco & Velazco, 2012), social (Brown, 2013) y salud (Arcentales Muñoz & Arcentales Muñoz, 2010), convirtiéndose en un problemática que se agrava año con año (Larrea Castro et al., 2018).

Según los datos presentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 70% de las muertes a nivel mundial en 2016 fueron causadas por Enfermedades Crónicas No Trasmisibles (ECNT) (Narro Robles, 2018), considerando, entre otras, como las principales causas de muerte por ECNT las Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus (DM) (WHO, 2018), mientras que la Obesidad y la ya mencionada DM fueron consideradas como epidemias en México, declarando el 1 de noviembre de 2016 a nivel nacional como estado de emergencia epidemiológica por estas ECNT (SSA, 2016) y por último las Enfermedades Renales, al representar una problemática grave de salud debido a su alta tasa de comorbilidad y mortalidad en México y América Latina (INSP, 2020). Además, el 80% de las muertes totales y 16% de las muertes prematuras en personas menores de 70 años en México son causadas por ENT (WHO, 2020).

Diversas investigaciones en América Latina y el Caribe hacen notar el grado de severidad que causa el consumo de alto contenido calórico, azúcar y grasas saturadas, al grado de recomendar la reducción de la ingesta de productos o bebidas que contengan un alto grado de estos ingredientes (Farro et al., 2018; Gómez Morales et al., 2013; Sanz París et al., 2013; Hernández Ávila et al., 2013; *inter alia*), misma que se extiende dentro de las principales recomendaciones para prevenir ECNT hechas en el informe de la FAO et al. (2020).

En México, los cambios en términos de hábitos de nutrición en el consumo alimentario están mayormente caracterizados por la sustitución de alimentos saludables por una dieta con más altos contenidos calóricos, grasas saturadas y azúcar, esto debido a la influencia multifactorial que ejercen el incremento en el ingreso, urbanización, las fuentes de inversión extranjera y la mayor comercialización y distribución de alimentos procesados (INSP, 2018).

Stern et al. (2011) afirma que *“Al ser el etiquetado nutrimental la única fuente de información con la que cuenta el consumidor en el punto de venta, es importante que éste sea capaz de localizar, leer, interpretar y comprender la información que se presenta en las etiquetas de los alimentos y bebidas con el fin de poder elegir productos saludables”*.

De tal forma que los empaques y envases de los productos que se comercializan deben de además de proporcionar información relacionada al contenido nutricional, la unidad en la que son medidos y la forma que beneficia o perjudica a su salud en términos generales, el consumidor debe de ubicarla en el empaque, poder leerla, comprender estos datos e interpretarlos para poder tomar las decisiones consientes en materia de consumo y salud alimentaria (Cowburn & Stockley, 2005).

Etiquetado nutricional, percepción, conocimiento y comprensión.

Debido a estos cambios en las conductas de consumo alimentario y la problemática epidemiológica derivado de las ECNT, a nivel mundial se han desarrollado una gran diversidad de Sistema Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas en diferentes países y solo hasta el 2010 más de 20 de acuerdo con el Instituto de Medicina de Estados Unidos (IOM) (Cabrera Laverde, 2020), dentro de los cuales se pueden identificar tres tipos: 1) sistemas de nutrientes específicos, 2) sistemas de resumen y 3) sistema de información por grupo de alimentos (Stern et al., 2011), estos son utilizados por la el sector industrial alimentario de manera voluntaria (Tolentino Mayo et al., 2018).

Por otra parte, en países como Israel, Nueva Zelanda, Australia, Reino Unido, Ecuador y Chile han implementado un SEFABI (Kaufer Horwitz et al., 2018), como una forma de regular el contenido nutricional de los productos alimenticios industrializados (Cowburn & Stockley, 2005) y como estrategia para brindar información al consumidor con la finalidad de ayudar a la toma de decisiones en términos de consumo alimentario saludable (Campos et al., 2011).

Dentro de las políticas implementadas para contrarrestar la situación tanto nacional como mundial, adicional al el EFABI, se ha regulado la venta de alimentos en escuelas, educación para la conciencia alimenticia, la regulación en las campañas publicitarias de alimentos y bebidas con alto contenido energético, así como el establecimiento de un impuesto sobre las bebidas azucaradas (Kaufer Horwitz et al., 2018).

Sin embargo, se ha logrado demostrar por medio de diversas investigaciones que el SEFAB es una de las estrategias que cobran mayor relevancia e importancia, en comparación a otras dentro de los programas y estrategias establecidas, debido a que proporciona información a los consumidores de las características de los productos (Tolentino Mayo et al., 2018), facilita la toma de decisiones dietéticas para consumo saludable y nutritivo, estimula a que esas decisiones sean compatibles con las estrategias para la reducción de las ENCT y el cambio en los productos desde el sector industrial (Institute of Medicine, 2010).

En México en 2010 se realizó el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (SSA, 2010), desarrollando e implementando estrategias para controlar y prevenir estas enfermedades en particular, tomando de referencia la Estrategia Mundial sobre la Dieta, Actividad Física y Salud, propuesta en 2004 por la Organización mundial de la Salud (WHO, 2004), además la revisión

sistémica y de costos de las políticas públicas, incluyendo entre ellas el Sistema Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas (SEFAB) (Tolentino Mayo et al., 2018).

Para 2013, la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes (Kaufer Horwitz et al., 2018) y después de la publicación de los lineamientos normativos en 2014, mismos que establecen la forma en la que debe de presentarse la información del etiquetado frontal de bebidas y alimentos, además de un manual con referencias de valor nutrimental y aporte de energía aportada por cada nutrimento contenido, se estableció en 2015 como SEFAB el modelo de Guías Diarias de Alimentación (GDA) (Tolentino Mayo et al., 2018).

El 26 de enero de 2020, la Secretaría de Economía (SE) y el de Regulación y Fomento Sanitario de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) dio a conocer la aprobación a la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (NOM 051) relacionada con la información del etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, que de acuerdo a lo escrito en el comunicado, dentro de las más importantes modificaciones realizadas *“se encuentra el etiquetado frontal de advertencia que permitirá al consumidor identificar de una forma rápida, clara y veraz aquellos productos con exceso de nutrientes críticos: azúcares, grasas trans, grasas saturadas, sodio y contenido energético”* (SE & COFEPRIS, 2020).

Este SEFAB denominado “Etiquetados Claros” (OCA, 2020) ha recibido el respaldo de las principales asociaciones de profesionales y salud pública como Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el World Cancer Research Fund, World Obesity y el World Public Health Nutrition Association, así como el de órganos e institutos nacionales como el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (CNDH) (El Poder del Consumidor, 2020), debido a que está mayormente fundamentado en evidencia científica, el respaldo de expertos en el área de la salud nutrimental y su incidencia positiva como medida preventiva ante las ECNT, Que de acuerdo con Kaufer Horwitz et al. (2018) esta era una de las principales deficiencias del GDA.

Thow et al. (2020) afirma que las políticas nacionales deben de estar orientadas fundamentalmente a permitir que se persigan objetivos en materia de salud, con normativa que sea

obligatoria, evitando que las normas o acuerdos sean interpretadas arbitrariamente y que respondan a las necesidades de los consumidores en el contexto alimentario.

Mientras que la National Manufacturers Association (2019) en la revisión pública de la propuesta para la modificación a SEFAB mediante la NOM 051 hace referencia al Gobierno Federal de la importancia y el costo que representará en materia de educación masiva al público mexicano para la comprensión de estos nuevos etiquetados y el impacto para ellos.

Diversos investigadores han realizado a lo largo del mundo estudios evaluando la percepción, conocimiento y nivel de comprensión de los consumidores de los diferentes Sistemas de Etiquetados Frontales de Alimentos y Bebidas (SEFAB), así como la influencia que ejerce para que un individuo pueda la toma de decisiones al momento de realizar la compra de productos alimenticios y si este decide por aquellos que tienen mejores atributos nutricionales (Cabrera Laverde, 2020)

Asimismo, esos estudios han comprobado que aún cuando la percepción de los consumidores respecto al etiquetado nutrimental de productos es favorable y valoran esa función informativa que desempeñan, tienen dificultad para su comprensión e interpretación, siendo una de los principales aspectos de desconocimiento el tamaño de la porción, así como el identificar e interpretar el porcentaje nutrimental, por lo cual toman sus decisiones no únicamente por el etiquetado, sino por otros factores como la cantidad y variedad de productos (Comes et al., 2020; López Cano et al., 2014; *inter alia*) de tal forma que los consumidores solamente comprenden algunos de los términos del etiquetado, adicional a eso, solamente pueden aplicar esa comprensión de la información a actividades sencillas, por ende, entre mas compleja sea la información del SEFAB, se tiene menor grado de comprensión (Britos et al., 2018; Stern et al., 2011; *inter alia*). Por otra parte, se cuenta con parte de la población en condición de analfabetismo, mismas que no pueden comprender un sistemas de etiquetados complejos o escritos, de forma que esto representa una problemática en materia comprensión y toma de dación (Tolentino Mayo et al., 2018).

Por último, la existencia de una relación entre la lectura del etiquetado frontal y la conciencia de la salud y un estilo de vida saludable, con validación por medio de análisis estadístico, confirma la relevancia e importancia de los etiquetados como fuente de información para la influir en la elección consciente de alimentos por parte del consumidor (Kempen et al., 2012).

CONCLUSIONES

Después de la propuesta por parte de las autoridades Federales y de Salud Pública en México, se integró un grupo de expertos para realizar un estudio de la comprensión y conocimiento de los consumidores de las Guías de Alimentación Diarias (GDA) y se comparó con los Etiquetados de Advertencias, dicho estudio arrojó que existe un a mejor comprensión de este último.

A lo largo del mundo se han realizados múltiples esfuerzos por atender y reducir la problemática epidemiológica que representan las ECNT en la mortalidad, derivado de esto se analiza la viabilidad de los SEFAB para generar conciencia y cambios en los hábitos de consumo alimentario, mismos de solamente pude ser dados si los consumidores, de acuerdo con esos estudios, si existe una clara comprensión de la información proporcionada por los etiquetados.

Los Sistemas de Etiquetados Frontales de Alimentos y Bebidas (SEFAB) son considerados de suma importancia y una de las herramientas prioritarias, como parte de la estrategia propuesta por distintos organismos mundiales de salud y adoptada por México para atender la problemática epidemiológica que representan las Enfermedades Crónicas No Trasmitibles (ECNT), enfocada en la percepción por parte de los consumidores hacia los diversos SEFAB, así como el conocimiento que tienen al respecto para comprender la información proporcionada.

REFERENCIAS

- Arcentales Muñoz, C. A., & Arcentales Muñoz, G. A. (2010). *Análisis de efectos tóxicos que producen en la salud del ser humano, los empaque impresos flexibles impresos con tintas poliamidas y nitrocelulosas utilizados para empacar productos alimenticios e impacto en la gestión competitiva de las industrias del se* [Universidad Politécnica Salesiana, Sede Guayaquil]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2774/7/UPS-GT000109.pdf>
- Britos, S., Borg, A., Guiraldes, C., & Brito, G. (2018). *Revisión sobre Etiquetado Frontal de Alimentos y Sistemas de Perfiles Nutricionales en el marco del diseño de Políticas Públicas*. Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación. <http://cepea.com.ar/cepea/wp-content/uploads/2018/06/Revision-etiquetado-y-perfiles-junio-2018-versión-final.pdf>
- Brown, W. (2013). El papel de la agricultura en la reducción de la pobreza. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 17(32), 166–178. <https://www.redalyc.org/pdf/141/14125584002.pdf>

- Cabrera Laverde, J. A. . (2020). Estudios sobre la influencia del etiquetado frontal en los alimentos sobre el comportamiento de los consumidores en diversos países y en Colombia Breve revisión del estado actual. *Alimento Hoy*, 28(49), 47–82. <https://alimentos hoy.acta.org.co/index.php/hoy/issue/view/54/showToc>
- Campos, S., Doxey, J., & Hammond, D. (2011). Nutrition labels on pre-packaged foods: a systematic review. *Public Health Nutrition*, 14(8). <https://doi.org/10.1017/s1368980010003290>
- CCB. (2017). *La importancia del empaque en la elección del producto*. Cámara de Comercio de Bogotá. <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-sector-agricola-y-agroindustrial/Noticias-2017/La-importancia-del-empaque-en-la-eleccion-del-producto>
- Cervera, A. L. (1998). *Envase y embalaje* (1ra ed.). ESIC.
- Comes, Y., Pereira, L. L., Simas, P., Ribeiro, I., Vivas, G., & Rosales, C. (2020). Saúde e empoderamento das mulheres: estudo de caso do Programa Mais Médicos em municípios com presença de médicos cubanos. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 43, 1–7. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2019.62>
- Cowburn, G., & Stockley, L. (2005). Consumer understanding and use of nutrition labelling: a systematic review. *Public Health Nutrition*, 8(1), 21–28. <https://doi.org/DOI:10.1079/PHN2004666>
- Cruz Cortés, H. (2006). Los envases para alimentos y su diseño. *Mundo Alimentario*, Mar.-Abr., 26–28.
- Devismes, P. (2009). *Packaging: manual de uso* (Barcelona (ed.); 1ra ed.). Marcombo. <https://elibro.net/es/lc/ues/titulos/45889>
- El Poder del Consumidor. (2020). *La Secretaría de Salud de México gana premio de las Naciones Unidas por avanzar con el etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas*. <https://elpoderdelconsumidor.org/2020/09/la-secretaria-de-salud-de-mexico-gana-premio-de-las-naciones-unidas-por-avanzar-con-el-etiquetado-frontal-de-advertencia-en-alimentos-y-bebidas/>
- FAO, IFAD, UNICEF, WFP, & WHO. (2020). *The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Transforming food systems for affordable healthy diets*. <https://doi.org/10.4060/ca9692en>

- Farro, K., Montero, I., Vergara, E., & Ríos-Castillo, I. (2018). Elevado consumo de azúcares y grasas en niños de edad preescolar de Panamá: Estudio transversal . In *Revista chilena de nutrición* (Vol. 45, pp. 7–16). scielocl .
- García Arca, J., & Prado, J. C. (2008). Los envases y embalajes como fuente de ventajas competitivas. *Universia Business Review*, 17, 64–79.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43301704>
- García, L. M. L. (2008). Envasado al vacío y en atmósfera modificada y utilización potencial de los envases activos e inteligentes en la carne de aves. *Revista Del Comité Científico*, 7, 49–52.
- Gómez Morales, L., Beltrán Romero, L. M., & García Puig, J. (2013). Azúcar y enfermedades cardiovasculares . In *Nutrición Hospitalaria* (Vol. 28, pp. 88–94). scieloes .
- Hernández Ávila, M., Gutiérrez, J. P., & Reynoso Noverón, N. (2013). Diabetes mellitus en México: El estado de la epidemia. In *Salud Pública de México* (Vol. 55, pp. 129–136). scielomx.
- INSP. (2018). *La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control* (1ra ed.). Instituto Nacional de Salud Pública.
<https://www.slaninternacional.org/publicaciones/docs/LaObesidadenMexico.pdf>
- INSP. (2020). *La Enfermedad Renal Crónica en México*. Instituto Nacional de Salud Pública.
<https://www.insp.mx/avisos/5296-enfermedad-renal-cronica-mexico.html#sup5>
- Institute of Medicine. (2010). *Committee on Examination of Front-of-Package Nutrition Rating Systems and Symbols*. The National Academies Press.
<https://www.nap.edu/read/12957/chapter/1>
- Johansson, K., Lorentzon, A., Olsmats, C., & Tiliander, L. (1997). *Packaging Logistics*. Packforsk.
- Kaufman Horwitz, M., Tolentino-Mayo, L., Jáuregui, A., Sánchez Bazán, K., Bourges, H., Martínez, S., Perichart, O., Rojas Russell, M., Moreno, L., Hunot, C., Nava, E., Ríos Cortázar, V., Palos Lucio, G., González, L., González de Cossio, T., Pérez, M., Borja Aburto, V. H., González, A., Apolinar, E., ... Barquera, S. (2018). Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México: una estrategia para la toma de decisiones saludables. *Salud Pública de México*, 60(6), 479–486.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342018000400024

- Kempen, E., Muller, H., Symington, E., & Van Eeden, T. (2012). A study of the relationship between health awareness, lifestyle behaviour and food label usage in Gauteng. *South African Journal of Clinical Nutrition*, 25(1), 15–21. <https://doi.org/10.1080/16070658.2012.11734397>
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2012). *Marketing* (14va ed.). Pearson.
- Lamb, C. W., Hair, J. F., & McDaniel, C. (2011). *Marketing* (11va ed.). Cengage Learning.
- Larrea Castro, H., Ugaz Goicochea, C., & Flórez Flores, M. (2018). EL SISTEMA DE AGRONEGOCIOS EN EL PERU: DE LA AGRICULTURA FAMILIAR AL NEGOCIO AGROALIMENTARIO. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 43, 1–16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14158242001>
- López Cano, L. A., Restrepo Mesa, S. L., & Secretaría de Salud de Medellín. (2014). Etiquetado nutricional, una mirada desde los consumidores de alimentos. *Perspectivas En Nutrición Humana*, 16(2), 145–158. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-41082014000200003&nrm=iso
- Mendoza Roca, C. R., Alfaro Díaz, J. D., & Paternina Arboleda, C. D. (2015). *Manual práctico para gestión logística: envase y embalaje, transporte y cadena de frío, preservación de productos del agro* (1ra ed.). Universidad del Norte.
- Meza, L. (2014). La agricultura familiar y el cambio climático. En: S. Salcedo y L. Guzmán (Eds.), *Agricultura Familiar En América Latina y El Caribe. Recomendaciones de Política Santiago, Chile: FAO*, 79–100. <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/286681/>
- Narro Robles, J. R. (2018). *Enfermedades No Transmisibles Situación y Propuestas de Acción: Una Perspectiva desde la Experiencia de México, 2018* (1ra ed.). Secretaría de Salud.
- National Manufacturers Association. (2019). *Presentación pública a consulta sobre el etiquetado nutricional en la parte delantera del envase en México*. Secretaría de Economía.
- OCA. (2020). *Etiquetados Claros ¡YA!* Alianza Por La Salud Alimentaria. <https://etiquetadosclaros.org/>
- Pérez Espinoza, C. K. (2012). *Empaques y embalajes* (A. L. Avendaño Barroeta (ed.); 1ra ed.). Red Tercer Milenio S.C.

- Pisani, E., & Franceschetti, G. (2009). Evolución del pensamiento económico agrario: De los agronegocios a la nueva ruralidad. *Revista de La Facultad de Ciencias Agrarias*, 41(2), 85–108. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3184/t41-2-07-pisani.pdf
- Rivera, C., Contreras, F., Ariza, W., Bonilla, S., & Cruz, A. (2019). Los empaques biodegradables, una respuesta a la consciencia ambiental de los consumidores. *Realidad Empresarial*, 7, 2–8. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/reuca.v0i7.7830>
- Rodríguez Saucedo, R., Rojo Martínez, G. E., Martínez Ruiz, R., Piña Ruiz, H. H., Ramírez Valverde, B., Vaquera Huerta, H., & Cong-Hermida, M. de la C. (2014). ENVASES INTELIGENTES PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS. *Ra Ximhai*, 10(6), 151–173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132135012>
- Ruiz Chércoles, E., & Cénarro Guerrero, T. (2016). *La importancia del etiquetado*. En: *AEPap (ed.): Curso de Actualización Pediatría 2016* (pp. 357–367). Lúa Ediciones 3.0. https://www.aepap.org/sites/default/files/4t2.11_la_importancia_del_etiquetado.pdf
- Ruiz González, C. (2010). *Diseño de marca visual con aplicación en etiquetas y empaque de Mermelada Tropigui en el corregimiento 8 de Buenaventura de la Corporación Vallenpaz* [Universidad Autónoma de Occidente]. <http://red.uao.edu.co/handle/10614/4950>
- Sanz París, Á., Boj Carceller, D., Melchor Lacleta, I., & Albero Gamboa, R. (2013). Azúcar y diabetes: recomendaciones internacionales. In *Nutrición Hospitalaria* (Vol. 28, pp. 72–80). scieloes. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112013001000009&nrm=iso
- SE, & COFEPRIS. (2020). *Modificación a la NOM 051 sobre etiquetado de alimentos y bebidas*. 26 de Enero de 2020. <https://www.gob.mx/se/articulos/fue-aprobada-la-modificacion-a-la-nom-051-sobre-etiquetado-de-alimentos-y-bebidas>
- SSA. (2010). *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad* (1ra ed.). Secretaría de Salud. [http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Acuerdo Original con creditos 15 feb 10.pdf](http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/Acuerdo%20Original%20con%20creditos%2015%20feb%2010.pdf)
- SSA. (2016). *Declaratoria de emergencia epidemiológica de sobrepeso y obesidad*. CENAPRECE-Secretaría de Salud. <http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/DeclaratoriaEmergenciaEpidemiologicaEE-4-16.pdf>

- Stanton, W. J., Etzel, M. J., & Walker, R. J. (2007). *Fundamentos de Marketing* (14va ed.). McGraw-Hill.
- Stern, D., Tolentino, L., & Barquera, S. (2011). *Revisión del etiquetado frontal: análisis de las Guías Diarias de Alimentación (GDA) y su comprensión por estudiantes de nutrición en México* (1ra ed.). Instituto Nacional de Salud Pública. <https://www.insp.mx/epppo/blog/3225-etiquetado-alimentacion.html>
- Thow, A. M., Jones, A., Huckel Schneider, C., & Labonté, R. (2020). Increasing the public health voice in global decision-making on nutrition labelling. *Globalization and Health*, 16(1). <https://doi.org/10.1186/s12992-019-0533-3>
- Tolentino Mayo, L., Rincón Gallardo Patiño, S., Bahena Espina, L., Ríos, V., & Barquera, S. (2018). Conocimiento y uso del etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas industrializados en México. *Salud Pública de México*, 60, 328–337. <https://www.scielosp.org/article/spm/2018.v60n3/328-337/es/>
- Velazco, J., & Velazco, J. (2012). Características del empleo agrícola en el Perú. In *En: Garavito C. & Muñoz I. (Eds.), Empleo y Protección Social* (1ra ed., pp. 161–211). Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2012-01-06.pdf>
- WHO. (2004). *Global strategy on diet, physical activity and health*. World Health Organization. https://www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_english_web.pdf
- WHO. (2018). *NCD mortality and morbidity*. World Health Organization. https://www.who.int/gho/ncd/mortality_morbidity/en/
- WHO. (2020). *NONCOMMUNICABLE DISEASES PROGRESS MONITOR 2020*. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/ncd-progress-monitor-2020>

SER VERDE EN EL PROCESO LOGÍSTICO EN LA FAST FASHION

María Fernanda Pérez Matunaga y Edna María Villarreal Peralta

Resumen

La sostenibilidad se precisa como un concepto de creciente importancia. Debido a que la logística es un elemento central para el intercambio de bienes y servicios en el ámbito empresarial, la sostenibilidad es un factor clave. Es posible que las empresas sean sostenibles si cumplen con diferentes ámbitos como lo es el natural, económico y social. Hoy en día los impactos ambientales de las prácticas logísticas incluyen el LPI desarrollado por el Banco Mundial que hace referencia al "Índice de desempeño logístico". El enfoque de este estudio es analizar los procesos logísticos en las empresas dedicadas al Fast fashion enfocándose en dimensiones ambientales, económicas y sociales de la logística sustentable.

Palabras clave

- Sostenibilidad,
- Logística,
- Índice de desempeño logístico,
- Fast fashion

La moda rápida se refiere a la materia textil que imita tendencias actuales de la moda de lujo a un bajo costo basándose poco en la sostenibilidad debido a que los materiales utilizados son de baja calidad, además de ser contaminantes. Esto provoca que la ropa se desgaste rápidamente y se deje de utilizar.

Las empresas prosperan con ciclos rápidos: creación rápida de prototipos, lotes pequeños combinados con una gran variedad, transporte y entrega más eficientes, y mercancía que se presenta "lista para el piso" en perchas con etiquetas de precio ya adjunto (Skov 2002). Los efectos secundarios de la *fast fashion* provoca una rotación tan continua y rápida: una nueva forma de exclusividad masiva aparentemente contradictoria (Schrank 2004).

Los costos de fabricación y mano de obra equivalen a costos más bajos en el proceso productivo, que a su vez equivalen a mayor volumen del producto. El emplear el método de

logística ambiental se ve afectado cuando la demanda de entrega se vuelve estricta y los métodos de envío acelerados.

PROBLEMA A TRATAR

Encontrar acciones concretas que se pueden llevar a cabo en el ámbito logístico para poder cumplir con las obligaciones sociales como empresa hacia el cliente y aminorar el efecto fast fashion.

OBJETIVOS

Analizar el sistema logístico del fenómeno fast fashion a nivel estatal para definir un método logístico más óptimo que mejore el sistema de entrega a las empresas de Sonora que se dedican a vender material textil. Saber si la logística ambiental puede llevarse a cabo por medio de mejoras en el proceso, ya sea utilizando diferentes tipos de materia prima, así como el aplicar procesos logísticos.

Objetivos específicos

- Evaluar materias primas de mejor calidad, menos contaminantes y definir rutas logísticas para la entrega de material a las empresas textiles de Sonora intentando que estas empresas incluyan en sus operaciones cotidianas el cuidado ambiental.
- Diseñar un instrumento cualitativo, para evaluar las diferentes opciones para realizar un método logístico más sustentable.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Diseño de sistema.

Se analiza la problemática del poco uso de la logística ambiental en las diferentes empresas que se dedican a elaborar productos basados en la materia textil. Leer sobre el fenómeno fast fashion para conocer más sobre este tema. Identificar las principales problemáticas de no utilizar la logística sustentable. Localizar las áreas a mejorar del proceso logístico. Ya identificadas estas áreas, elaborar propuestas para aplicar en el proceso. Analizar y revisar que las ideas y propuestas tengan coherencia. Presentación, adecuación y aprobación del análisis. Implantación, operación y seguimiento.

PROPUESTAS

- Incluir el criterio ambiental en las políticas de aprovisionamiento

Dentro de la política de compras y aprovisionamiento de la empresa, se pueden incluir criterios de sostenibilidad a la hora de valorar las propuestas de los proveedores. Estos pueden hacer referencia a las características de los productos: por ejemplo, comprar embalajes ecológicos y limitar el uso del plástico en el *packaging*. Los procesos de fabricación: existen normativas internacionales que avalan una gestión ambiental favorable. La localización del proveedor, primando aquellos más cercanos.

- Optimizar la gestión de las flotas de transporte

El transporte es una de las áreas que más huella de carbono produce dentro de la cadena logística. Para limitarla, aparte de adquirir vehículos menos contaminantes, es necesario utilizar sistemas que asistan en la planificación de las rutas de entrega y primen la consolidación de cargas.

- Contar con un almacén que siga estándares de construcción y gestión sostenible

La efervescencia del sector logístico está impulsando la demanda de nuevos almacenes o está forzando a las empresas a rediseñar estructuras para ajustarlas a las exigencias del mercado.

- Habilitar medidas de reducción y reciclaje de los residuos producidos en el almacén

Una de las medidas para aplicar la logística ambiental en el almacén es gestionar los residuos producidos con criterios sostenibles. Por ejemplo: establecer un proceso de clasificación de los residuos según los materiales para reciclar, reducir todo lo posible el uso de papel en el almacén gracias a la implementación de soluciones informáticas, controlar la gestión de residuos especiales para que sigan los procedimientos adecuados para su reciclaje, etc.

- Mejorar los procesos de gestión de stock y de logística inversa

Conseguir una instalación de almacenaje más eficiente sigue uno de los preceptos de la logística ambiental: reducir el derroche a través de una mejora global de los procesos. Algunas medidas para ello son: reducir los desplazamientos dentro del almacén gracias a la combinación de una buena gestión de ubicaciones y de una planificación de las labores de picking optimizada, prevenir daños en el stock ligados al manejo manual de mercancías, establecer procesos de control de calidad para los productos devueltos que busque aprovechar al máximo la gestión de la logística inversa

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Geraldine Aguirre Díaz. (2019). Artículo Trabajo Final del programa de Especialización en Gerencia Logística Integral. 14-06-2020, de Universidad Militar Nueva Granada Sitio web:<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/32176/AguirreDiazGeraldine2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jaime Vásquez, Janer Obregón, Sergio Salbalza. (2007). Impacto de la logística en el medio ambiente. 06-12-2020, de Universidad Libre Seccional Barranquilla Sitio web: <https://core.ac.uk/download/pdf/268097504.pdf>

Anna Mercadé. (2019). Logística Verde. 06-12-2020, de Centro de formación profesional y técnica y a distancia Sitio web: <https://www.ceac.es/blog/que-es-y-que-beneficios-tiene-la-logistica-verde#:~:text=Los%20principales%20beneficios%20de%20la%20log%C3%ADstica%20verde&text=%2D%20Beneficios%20econ%C3%B3micos%3A%20optimizar%20las%20operaciones,la%20m%C3%A1xima%20eficiencia%20energ%C3%A9tica%2C%20etc.>

SCTrade Technologies. (2017). Elementos Indispensables en la Logística Verde. 12-06-2020, de SC Trade Technologies Sitio web: <https://www.sctrade.es/logistica-verde/>

ECONOMÍA CIRCULAR Y SU SITUACIÓN EN MÉXICO

Mónica L. Córdova Preciado, Lizbeth Salgado Beltrán y Brenda Bravo Díaz

Resumen

Derivado del daño ambiental como consecuencia del uso excesivo de materias primas y alta demanda de los consumidores es necesario buscar alternativas que nos ayuden a implementar un modelo de economía circular y así evolucionar del modelo lineal. Sin embargo, es vital comprender el significado este concepto y así buscar estrategias que permitan aplicarlo. Se realiza una revisión de literatura sobre el concepto y un análisis de su situación en México. México se encuentra iniciando en temas de sostenibilidad y economía circular la cual implica el aprovechamiento de los recursos y por ende, la reducción de desperdicios, es por esto que es necesario elaborar un plan de acción donde organizaciones, gobierno y sociedad estén comprometidos a realizar acciones para incluir la estrategia.

Palabras clave- Economía circular, Modelo Lineal, Sostenibilidad.

Abstract

Derived from environmental damage as a consequence of the excessive use of raw materials and high consumer demand, it is necessary to look for alternatives that help us implement a circular economy model and thus evolve from the linear model. However, it is vital to understand the meaning of this concept and thus seek strategies to apply it. A literature review on the concept and an analysis of its situation in Mexico is carried out. Mexico is beginning in issues of sustainability and circular economy which implies the use of resources and therefore, the reduction of waste, that is why it is necessary to develop an action plan where organizations, government and society are committed to carry out actions to include strategy.

Key words

Circular economy, linear model, sustainability

INTRODUCCIÓN

La economía circular (EC), aunque no es un concepto nuevo pues se conoce desde 1966, con la teoría de Kenneth Boulding y el análisis de los flujos de la materia (Jiménez, 2020); a finales de los 70 tomó relevancia cuando Walter Stahel desarrolló el enfoque “bucle cerrado” en los procesos de producción y fue impulsando el modelo (Serón, 2020), actualmente colabora con la Fundación Ellen McArthur promoviendo la implementación del modelo. En los últimos años la popularidad del modelo ha incrementado, pues se emplea como estrategia para reducir el daño ambiental y promover el desarrollo sostenible; su objetivo es utilizar y aprovechar al máximo los recursos impulsando el desarrollo sostenible. Y es que el modelo lineal de producción y consumo que se utiliza actualmente ha generado problemas ambientales como la contaminación y uso excesivo de la tierra y campos, agua, aire, la pérdida de biodiversidad entre otros factores que causan el deterioro de la tierra (Geissdoerfer et al., 2017) esto ha rebasado la capacidad del planeta. El modelo lineal está basado en tomar, hacer y desechar, es decir, producir bienes derivados de materias primas, distribuirlos para que los consumidores los adquieran y después utilizarlos, se desechen los materiales sobrantes limitando que estos sean reutilizados (Esposito et al., 2018).

En este contexto y para satisfacer sus necesidades de los consumidores, aunado al deterioro ambiental y la dificultad de obtener recursos, ya que según *The Forum for the Future* se estima que se consume recursos un 50% más rápido de lo que se pueden reemplazar; la EC surge como alternativa para mejorar el modelo actual, ya que promueve maximizar el aprovechamiento de los productos durante su ciclo de vida, desde las materias primas, cadenas de suministro, consumo y después de su uso convertir los desechos en nuevas materia (Esposito et al., 2018) se pretende implementar un flujo cíclico para la extracción, transformación, distribución, uso y recuperación de los materiales de productos y servicios disponibles en el mercado (Pietro-Sandoval et al. 2017).

El concepto de EC es indispensable para el desarrollo sostenible, proceso mediante el cual se resguardan, mantienen y almacenan los recursos medioambientales de manera natural, logrando garantizar el bienestar de la sociedad actual con el objetivo de su preservación al futuro (Jiménez, 2020), en este contexto y ante el agotamiento gradual de los recursos derivado del modelo actual; la EC ofrece un modelo que hace frente ante esta problemática al cerrar los ciclos de la

materia, agua y energía permite que la economía crezca a la par de permitir reducir el impacto ambiental (Frérot, 2014).

Los objetivos de este trabajo consisten en realizar un análisis del concepto de EC así como sus implicaciones que contribuyen a una transición hacia este modelo y como es aplicado en las empresas a nivel internacional; conocer la situación en México de la Ec y a su vez como las empresas nacionales comienzan a integrar procesos relacionados a las bases de la EC. La pregunta de investigación es ¿Qué es la economía circular y cuál es la situación en México en esta transición?

METODOLOGÍA

Con el fin lograr los objetivos planteados, se realizó una revisión de literatura que consistió en realizar una búsqueda en las bases de datos Dialnet, Science Direct y Scielo además del sitio web de la Fundación Ellen MacArthur; la cual fue creada en 2010 con el objetivo de acelerar la transición hacia una economía circular, así como el sitio web de la Comisión Europea en su sección de Energía, Cambio climático y Medio ambiente debido a que cuentan con un apartado de economía circular; con el fin de evaluar los datos disponibles referentes al concepto de economía circular y situación en México.

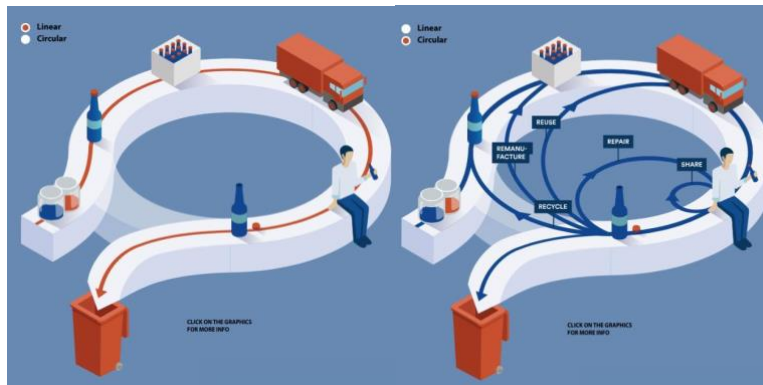
RESULTADOS

Una Economía Circular es reconstituyente y regenerativa por diseño, y se propone mantener siempre los productos, componentes y materiales en sus niveles de uso más alto (Cerdá, 2016). La EC es una filosofía de organización de sistemas inspirada en los seres vivos, que persiguió el cambio de una economía lineal (producir, usar y tirar) cada vez más difícil de implementar por el agotamiento de los recursos hacia un modelo circular y regenerativo, tal y como ocurre en la naturaleza y que además supone una gran oportunidad en el ámbito empresarial. Sus aplicaciones prácticas, tanto en sistemas económicos como en procesos industriales, han ido en aumento progresivo en los últimos años (Balboa y Domínguez, 2014).

Según el Parlamento Europeo, la EC es un modelo de producción y consumo, que implica compartir, arrendar, reutilizar, reparar, restaurar y reciclar materiales existentes y productos el mayor tiempo posible, es decir, su objetivo es reducir los desechos a mínimo. En la Figura 1 se presenta un comparativo entre el modelo economía lineal y economía circular, en el que se

observa como en la economía lineal el proceso de producir, transportar, utilizar y desechar mientras que en el modelo circular involucra reciclar, reusar, reparar y re manufacturar aprovechando al máximo los recursos.

Figura 1 Economía lineal versus Circular



Fuente: *European Parliamentary Research Service* (2017).

Por otra parte, a nivel internacional varias compañías han implementado el modelo en sus procesos, innovando y desarrollando formas de reducir, reutilizar y reciclar, se presenta esquema con empresas que implementan el modelo de EC (Tabla 1).

Tabla 1. Empresas y Organizaciones que implementan EC a nivel internacional

País	Empresa / Organización	Acciones
NA	Comisión Europea	Propone y aplica la legislación, desarrolla y aplica políticas y ejecuta el presupuesto de la UE. En 2015 desarrolló un plan de trabajo donde involucra a empresas, ciudadanos y gobierno en la transición circular, pretende cerrar el ciclo desde la producción y consumo hasta el manejo de residuos.

Estados Unidos	Lehigh Technologies	Emplea modelos de recuperación de recursos (llantas) y transformándolas en polvo de caucho, el cual se utiliza para la fabricación de llantas nuevas, han fabricado más de 500 millones de llantas con esta tecnología.
Francia	Schneider Electric	Se especializa en la gestión y automatización de la energía, utiliza materiales reciclados y materiales reciclables en sus productos, prolonga la vida útil del producto, y ha introducido esquemas logística inversa en su cadena.
Chile	TriCiclos	Diseña e implementa soluciones para eliminar el concepto de basura a través de la ingeniería para una economía circular, con el fin de reducir el problema de los residuos antes de que estos se generen o garantizando que tengan el destino más circular posible (a través de reutilización, retorno y reciclaje).
Chile	MbM Group	Exhibidores para puntos de venta reutilizables y en cumplimiento con el modelo de economía circular.
Reino Unido	Winnow	Permite reducir los desperdicios de comida en cocinas industriales de la mano de un software que analiza los desperdicios y arroja reportes permitiendo realizar los ajustes necesarios.

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios webs corporativos

Ahora bien, con el propósito de facilitar la transición a una EC se proponen cuatro pilares fundamentales que contribuyen a la implementación del modelo (Fundación Ellen MacArthur, 2015):

- Diseño y producción de productos circulares: Utilizar desde el diseño de los productos los elementos básicos en diseño circular para facilitar la reutilización y reciclaje de los productos. Utilizar materias puras en los procesos de producción con el fin de que sea más sencillo reutilizarlos al término de su vida útil.

Como ejemplo de ello, la empresa Nespresso utiliza, en uno de sus productos, cápsulas hechas con 100% aluminio que pueden reciclarse fácilmente y convertirse en latas, bicicletas, máquinas

de la misma empresa y por supuesto, cápsulas, el reciclaje de este producto se puede realizar directamente con la empresa, así cierran el ciclo (Nespresso, s/f).

- Nuevos modelos empresariales: Los modelos e iniciativas empresariales rentables inspirarán a otros actores y serán copiados y expandidos a otras regiones.

Tal es el caso de Ecoalf, una marca de ropa española que implementa el modelo de EC pues utiliza materiales reciclados para la fabricación de prendas; colabora con iniciativas como *Upcycling the oceans*, quienes se encargan de recuperar basura de los océanos con el propósito de reciclarlas y reusarlas (Ecoalf, s/f).

- Ciclo inverso: Materias que preserven el valor son fundamentales para la transición del modelo lineal al circular. Para poder reutilizar y reciclar los productos y materiales después de su uso es necesario tener un modelo de logística inversa que permitan que esos materiales vuelvan al mercado.

Simply Cups es una empresa del Reino Unido que se encarga de distribuir y recolectar envases para bebidas calientes, recolecta, agrupa y transporta los vasos a los reprocesadores. Con esto, los vasos no son dispuestos en un vertedero o son incinerados, sino que el material reprocesado se convierte en una amplia gama de productos funcionales y útiles, que luego el cliente puede volver a comprar (Simply Cups, s/f).

- Posibilitadores y condiciones de sistemas favorables:

Educación: Puede desempeñar un papel fundamental preparando a las futuras generaciones, enseñando las competencias básicas que impulsen la innovación circular.

Financiación: Los actores de la cadena de valor deben tener acceso a herramientas para respaldar los gastos, así como la Innovación y Desarrollo. Los gobiernos pueden generar nuevos estímulos al cubrir algunos de los riesgos asociados con los modelos innovadores que van en busca del desarrollo de la EC.

Plataformas colaborativas: La colaboración eficaz entre cadenas y sectores es vital para el establecimiento de acuerdos, apoyos y creación de redes colaborativas entre los actores.

México y la EC

México genera más de 44 millones de toneladas anuales de residuos, para el 2030 se contempla se generen 65 millones (SEMARNAT, 2019). En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 para México se encuentra el apartado desarrollo sostenible, sin embargo, no menciona un plan de acción para lograrlo. En octubre de 2019, se lanzó una iniciativa de la creación de la Ley General de Economía Circular, que tiene como propósito que el país cuente con un marco normativo general que permita utilizar eficazmente los recursos naturales, económicos y humanos que facilite la transición hacia el modelo de EC. Pretende que los residuos se reciclen, transformando los desechos de una industria en materias primas de otra. Para lograrlo, se proponen trece capítulos, entre los que destacan el capítulo tres y cuatro, en donde se desarrolla el tema de materias primas de segundo uso y los residuos; el quinto habla sobre desincentivar la elección de productos que sean fabricados con materiales que limiten su reciclaje y no permitan incorporarse al modelo; el noveno, contempla la incorporación de modalidades educativas que promuevan temas relativos a la EC; en el décimo y décimo primero, resalta los instrumentos de control y manejo de la EC y los organismos operadores (Monreal y Bolaños, 2019), sin embargo, la iniciativa aún no es aceptada.

Además, existe el programa *cero residuos* impulsado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dentro del marco visión nacional hacia una gestión sustentable, el cual tiene como uno de sus principios el manejo de residuos con un enfoque de EC, incorporando el modelo de jerarquía de residuos. Se pretende aprovechar los recursos a través de bancos de materiales para su reciclaje, manufactura; bancos de alimentos; plantas de compostaje y generación de energía (SEMARNAT, 2019). Uno de los puntos más importantes del programa es integrar la EC en los procesos educativos y es que la prevención y minimización son la base de la jerarquía de los residuos (Figura 2), presentado por primera vez en Reino Unido durante el *Waste Avoidance and Resource Recovery Act* en 2001, mismo que da máxima prioridad a la prevención de desechos, seguido por la reutilización de estos, reciclaje para obtener nuevas materias, la revalorización (energía), y por último desecharlos.

Figura 2. Jerarquía de los residuos.



Fuente: Elaboración propia con datos de *Department of Environment Food and Rural Affairs* (2011).

Por otra parte, a nivel nacional, existen compañías que a su vez han implementado el modelo en sus procesos, innovando y desarrollando formas de reducir, reutilizar y reciclar, se presenta esquema con empresas que implementan el modelo de EC (Tabla 2).

Tabla 2. Compañías que implementan EC a nivel nacional.

Empresa	Acciones
Grupo Bimbo	Aplica tres etapas en su cadena de valor; aplicación del ecodiseño en sus empaques, prácticas de economía circular con proveedores (regreso y reciclaje de contenedores) reducción de desperdicios en sus plantas, programas de reciclaje en post consumo.
Heineken	Desde 2016, Heineken México forma parte del <i>Circular Economy 100</i> , programa liderado por la Fundación Ellen MacArthur, siendo la primera empresa mexicana incorporada al programa. Energías renovables y producción local de la cebada.
Jumex	Colabora con una empresa de distribución sostenible con el uso de tarimas reutilizables.
Tajín	Implementó un envase elaborado de plástico 100% reciclado.

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios webs corporativos.

Ahora bien, las acciones que se realizan a nivel internacional tienen similitudes a nivel nacional; es evidente que México se encuentra en fase de desarrollo y conocimiento del modelo, pero no aún en transición como lo está en Europa, en concreto Reino Unido; entre las acciones más populares se encuentra el desarrollo de empaques que sean reciclables o elaborados de materias recicladas, además de incorporarse en programas que ayuden a elaborar un plan de acción hacia la transición a una EC.

Cervecería Meoqui, Chihuahua

Heineken apostó por la sostenibilidad con una inversión de 7,350 millones de pesos para hacer realidad la séptima planta en México en la cual, el 100% de los residuos son tratados o reciclados, maximiza el uso de las energías verdes, como los vidrios instalados en las ventanas de la planta, los cuales tienen celdas fotovoltaicas que capturan, aproximadamente, el 12% de la energía; el resto, proviene de energía eólica, además cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual permite utilizar el biogás en calderas y reutilizar el agua tratada para los servicios generales de limpieza de áreas comunes y el riego de áreas verdes. Meoqui es la planta más eficiente dentro del sistema Heineken a nivel mundial, pues únicamente se emplean 2 litros de agua por 1 litro de cerveza producido, estos factores, reducen el 50% del uso de energía térmica y el 30% del uso de agua (Heineken, s/f).

CONCLUSIONES

El concepto de EC va en auge, específicamente en el Reino Unido donde los lazos entre gobierno y sociedad existen, siendo este uno de los pilares para poder acelerar la transición del modelo de EC y es que el aprovechamiento de los recursos resulta ser una opción ideal para contribuir al desarrollo sostenible, ya que implica el aprovechamiento de los recursos y por ende, la reducción de desperdicios, con ajustes, por ejemplo, en los empaques de los productos. México se encuentra iniciando en temas de sostenibilidad y economía circular, a pesar de que estén en la agenda de los gobiernos; aún no se podría catalogar como transición, pues a pesar de haber propuestas de regulación de manejo de residuos y ecodiseño, estas no han sido aprobadas en todo el país, sin embargo, algunas empresas se encuentran realizando ajustes en sus productos e

innovando en sus procesos con el objetivo de ser una empresa socialmente responsable y reducir su impacto ambiental. En este contexto, es necesario elaborar un plan de acción donde organizaciones, gobierno y sociedad estén comprometidos a realizar acciones para incluir la estrategia.

REFEENCIAS

- Balboa, C., Domínguez, M. (2013). Economía circular como marco para el ecodiseño: el modelo ECO-3. Informador Técnico. Sitio web: https://www2.uned.es/egi/publicaciones/articulos/Economia_circular_como_marco_para_el_eco_diseño_el_modelo_ECO-3.pdf
- Cerdá, E., Khalilova, A. (2016) Economía Circular. Economía Circular, Estrategia y Competitividad Industrial. ISSN 0422-2784, N° 401.
- Comisión Europea. (s/f). Hacia una economía circular. Sitio web: https://ec.europa.eu/commission/priorities/jobs-growth-and-investment/towards-circular-economy_es
- Department of Environment Food and Rural Affairs. (2011). Guidance on applying the Waste Hierarchy. Sitio web: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/69403/pb13530-waste-hierarchy-guidance.pdf
- Esposito, M., Tse, T., Soufani, K. (2018). The circular economy: An opportunity for renewal, growth, and stability. Thunderbird International Business Review, 60(5), 725–728. <https://doi.org/10.1002/tie.21912>
- Ecoalf. (s/f). Propósito. Sitio web: <https://ecoalf.com/es/p/purpose--88>
- Frérot, A. (2014). Economía circular y eficacia en el uso de los recursos: un motor de crecimiento económico para Europa. Cuestión de Europa N° 331. Fundación Robert Schuman. Sitio web: <https://www.robert-schuman.eu/es/doc/questions-d-europe/qe-331-es.pdf>
- Fundación Ellen Macarthur. (s/f). Hacia una economía circular: motivos económicos para una transición acelerada. Sitio web: https://www.ellenmacarthurfoundation.org/assets/downloads/publications/Executive_summary_SP.pdf

Geissdoerfer, M., Savaget, P., Bocken, N. M. P., y Hultink, E. J. (2017). The Circular Economy – A new sustainability paradigm? In *Journal of Cleaner Production* (Vol. 143, pp. 757–768). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.12.048>

Grupo Bimbo. (s/f). ¿Qué hacemos en sostenibilidad? Sitio web: <https://grupobimbo.com/es/sustentabilidad>

Heineken. (s/f). Invertiremos 7,350 MDP en nuestra nueva planta de Meoqui, Chihuahua Sitio web: <https://heinekenmexico.com/noticia/invertiremos-7350-mdp-en-nuestra-nueva-planta-de-meoqui-chihuahua>

Heineken. (s/f). Reporte de Sostenibilidad de HEINEKEN: logros en agua, CO2 y más. Sitio web: <https://heinekenmexico.com/noticia/reporte-de-sostenibilidad-de-heineken-logros-en-agua-co2-y-mas>

Inbound Logistics LATAM. (2019). Jumex y CHEP, 15 años de colaboración logística sustentable. Sitio web: <http://www.il-latam.com/blog/projections/jumex-y-chep-15-anos-de-colaboracion-logistica-sustentable/>

Jiménez, D. (2015) ¿Qué es el Desarrollo Sustentable? Responsabilidad Social Empresarial. Sitio web: https://www.researchgate.net/publication/324532686_Que_es_el_Desarrollo_Sustentable

Lehigh Technologies. (s/f), What we do. Sitio web: https://lehightechnologies.com/what_we_do/the_business_we_are_in/

MbM. (s/f). Política de Sostenibilidad MBM 2020-2025. Sitio web: <https://www.mbmlatam.com/politica-de-sostenibilidad-mbm-2020-2025>

Monreal, R., Bolaños-Cacho, R. (2019). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley general de economía circular. Senado Morena. Sitio web: <https://morena.senado.gob.mx/2019/10/28/iniciativa-con-proyecto-de-decreto-que-expide-la-ley-general-de-economia-circular/>

Nespresso. (s/f). Reciclaje del Aluminio, Cierre del Ciclo. Sitio web: <https://www.nespresso.com/mx/es/our-choices/cafes-con-calidad-sustentable/reciclaje-del-aluminio>

Parliament UK. (2017). Disposable Packaging: Coffee Cups and Plastic Bottles inquiry launched. Sitio Web: <https://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/environmental-audit-committee/news-parliament-2017/disposable-packaging-coffee-cups-and-plastic-bottles-17-19/>

Pietro-Sandoval, V., Jaca, C., Ormazabal, M. (2017). Economía Circular: Relación con la evolución del concepto de sostenibilidad y estrategias para su implementación. Memoria Investigaciones en Ingeniería, núm. 15. ISSN 2301-1092 • ISSN (en línea) 2301-1106.

Schneider Electric. (s/f). Sostenibilidad. <https://www.se.com/mx/es/about-us/sustainability/>

SEMARNAT. (2019). Visión Nacional Hacia una Gestión Sustentable: Cero residuos. Sitioweb:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435917/Vision_Nacional_Cero_Residuos_6_FEB_2019.pdf

Serón, D. (2020). Economía Circular: De Alternativa a Necesidad. La Economía Circular: Una Opción Inteligente. Economistas Sin Fronteras. Dossieres EsF, nº 37.

Simply Cups. (s/f). About us. Sitio web: <https://www.simplycups.co.uk/about-us/>

Tajín. (s/f). Sobre nosotros. Conoce nuestra botella ecológica. Sitio web: <https://www.tajin.com/mx/acerca-de>

TriCiclos. (s/f). ¿Quiénes somos? Sitio web: <https://triciclos.net/quienessomos/>

Winnow. (s/f). Winnow. Sitio web: <https://www.winnowsolutions.com/es/>

RECE: REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR 2020

Rosaura Barboza Guerrero , Rosela de Jesus Rendon Rendon y Gabriela Angelica Molina

Lozano

Resumen

Las Reglas Generales de Comercio Exterior, es la guía para para cumplir con todas las etapas para un proceso de importación y exportación exitoso, es donde el conocimiento, la experticia se manifiesta. La aplicación de la RGCE, requiere ser estudiada y analizados sus dispositivos para identificar con precisión el cuándo, dónde y cómo se debe realizar un trámite administrativo en la materia, así como aprovechar los beneficios que puede traer a la empresa. En el presente artículo destacaremos la importancia del conocimiento y la experiencia del Jefe del área de tráfico y aduanas en una empresa para identificar los beneficios o perjuicios que las RGCE ofrecen a las empresas Registradas en el Esquema de Certificación rubro A, AA, AAA, en la modalidad IVA & IEPS.

Palabra clave: RECE. Reglas Generales de Comercio Exterior. Experiencia.

INTRODUCCIÓN

Las Reglas Generales de Comercio Exterior expedidas por el SAT (Secretaría de Administración Tributaria) dan a conocer a los contribuyentes cuales son los lineamientos que deben cumplirse para llevar a cabo el proceso de importación y de exportación, establecen el cuándo, donde, y cómo deben ser los trámites administrativos, las formalidades, procesos, requisitos para presentar la mercancía en la aduana, que transparenten la operación aduanera.

Las Reglas de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso g) del Código Fiscal de la Federación, son las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general que se publican anualmente, para agrupar, dar a conocer y facilitar el conocimiento de las disposiciones dictadas por las autoridades aduaneras y fiscales, en materia de comercio exterior y aduana, facilitando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Aduanera y ordenamientos aplicables. Las Reglas que en lo futuro se expidan se harán como reforma, adición o derogación de las que contenga la resolución que se encuentre vigente.

Las RGCE para 2020, que se publicaron en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de junio del 2020, actualiza las reglas de 2019 (DOF 2019): el 24 julio se reforman a través de

la Primera Resolución de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para el 2020 (DOF 24-07-2020). El 26 de octubre del mismo año se dio a conocer la segunda resolución de la modificación a las reglas (DOF 26-10-2020).

La presente ponencia se explora, a través del conocimiento y la experiencia del Jefe del área de tráfico y aduanas en una empresa, las modificaciones introducidas en la primera resolución de modificaciones de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, en materia de obligaciones aduaneras, facilidades administrativas, de las empresas Registradas en el Esquema de Certificación rubro A, AA, AAA, en la modalidad IVA & IEPS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es factible que sea el conocimiento y la experiencia del jefe del área de tráfico y aduanas, elementos fundamentales en la identificación de los beneficios o perjuicios en el cumplimiento de las Reglas Generales de Comercio Exterior. La importancia de la experticia en el ejercicio profesional es altamente valiosa cuando la empresa debe posicionarse ante reformas de tanta trascendencia como las que modificaron a las RGCE 2020, buscaremos la respuesta en este trabajo de carácter exploratorio.

METODOLOGÍA

Se trata de un estudio exploratorio para conocer el papel que desempeña el conocimiento y la experiencia en el contexto del proceso de importación y exportación aplicable en las empresas Registradas en el Esquema de Certificación, en la modalidad IVA & IEPS.

Método: se utilizó el método deductivo, lo que permite entender la forma en que se percibe al conocimiento y la experiencia como elementos fundamentales para identificar los beneficios o perjuicios que la RGCE contempla en sus dispositivos.

OBJETIVO

Conocer de manera objetiva los nuevos beneficios publicados 24 julio 2020 en el DOF (Primera Resolución a la modificación de las RGCE 2020) para las empresas Registradas en el Esquema de Certificación.

Las Reglas Generales de Comercio Exterior, la agilización del proceso importación-exportación en México.

Durante la década de los ochenta, México llevo a cabo una reforma estructural en su sistema político y jurídico suficientemente sólido para dar inicio al proceso gradual de apertura económica,

al incorporarse en 1986 al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) en el que, desde un principio, se comprometió a imponer aranceles no mayores al 50% a las mercancías de importaciones además de flexibilizar procedimientos administrativos y aduaneros, entre otros temas.

En preparación de una posible firma de un acuerdo de comercio con Estados Unidos de Norte América y Canadá, el sistema jurídico mexicano en materia comercial se reformó para actualizar sus contenidos y armonizarlos con los ordenamientos jurídicos de los que futuro serán los países parte para facilitar el intercambio comercial de mercancías servicios, inversiones y personas entre ellos. La reforma incluyó la estructura de las instancias administrativas vinculadas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las autoridades aduaneras. En 1993 se reformó el Reglamento interno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dándole nueva funciones a la Dirección General de Aduanas, a la vez que se modificó su denominación por la de Administración General de Aduanas, quien desde entonces ejerce jurisdicción en las aduanas del paísⁱ. Una nueva modificación fue la separación de la Resolución que establecía las Reglas Fiscales de Carácter General (Resolución Miscelánea Fiscal) de las Reglas de Comercio Exterior.ⁱⁱ

Características particulares de las empresas certificadas reguladas por las RGCE.

Las Reglas Generales de Comercio Exterior son las que nos indican las normas o conjunto de normas de las instrucciones que las empresas IMMEX, las empresas en el esquema de certificación en los rubros A, AA, AAA, las empresas Comercializadoras e Importación, Operador Económico Autorizado, las empresas Socios Comerciales Certificados, entre otras, obligadas a llevar a cabo para las importaciones y exportaciones.

El Esquema de Certificación de Empresas está dirigido a todos aquellos interesados en registrarse para obtener la certificación cumpliendo con los efectos de los artículos 28-A, primer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado(IVA), 15-A primer párrafo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y 100-A de la Ley Aduanera (LA).

Son Empresas Certificadas. Las que cumplen los requisitos fiscales, aduaneros y de seguridad obtienen beneficios que impactan de forma importante en sus costos, tiempos en la logística y su competitividad. Todas aquellas empresas que estén interesadas en obtener la autorización de empresas certificadas deben de cumplir con los requisitos generales, requisitos específicos que correspondan al apartado al que deseen permanecer (SAT:2015).

Las empresas en el Esquema de Certificación de Empresa, modalidad IVA & IEPS. Permiten realizar la solicitud para la aplicación de un crédito fiscal equivalente al 100% de la cantidad que se debe pagar por concepto del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, cuando por motivo de la introducción de mercancías al territorio nacional bajo los regímenes aduaneros de importación temporal para la elaboración , transformación o reparación en programas IMMEX, de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos , de la elaboración , transformación o reparación en recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico (SAT, 2015).

Esquema de Certificación de Empresas rubro A, AA, AAA Son las empresas que obtienen un crédito fiscal equivalente al cien por ciento de monto que se tenga que pagar a la importación temporal de los impuesto, con los requisitos que las Reglas Generales de Comercio Exterior obteniendo una vigencia en el Esquema de Certificación de Empresas rubro A por un año su vigencia, rubro AA por 2 años de vigencia y por 3 años rubro AAA de vigencia (Galván, 2016).

Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad Operador Económico Autorizado, es un programa que busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del Comercio Exterior a través de la implementación de estándares mínimos en materia de seguridad internacionalmente reconocidos en coordinación con el sector privado y que otorga beneficios a las empresas particulares (SAT,2018).

Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad Comercializadora e Importadora, esta dirigida a aquellas empresas que realizan operaciones de importación de carácter definitivo y mediante la cual te permite obtener diversas facilidades administrativas aplicables a sus operaciones de Comercio Exterior (SAT, 2020).

Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad Socios Comerciales Certificados, es una figura impulsada por la Organización Mundial de Aduanas dirigidas a los diversos actores que participan directa o indirectamente en las actividades vinculadas a las operaciones de Comercio Exterior a través d la implementación de estándares mínimos en materia de seguridad y los cuales buscan mitigar los actos ilícitos que vulneren a la seguridad del país. De igual forma brinda la oportunidad de identificar y establecer medidas para mitigar los riesgos internos y externos que afecten la seguridad en la cadena de suministros, obteniendo diversas facilidades administrativas aplicables a las operaciones de Comercio Exterior(SAT,2020).

Las Reglas estipulan el cuándo, donde, qué y cómo deben ser los trámites, las formalidades, procesos, requisitos para presentar nuestra mercancía en la aduana realizándolas lo más transparentes posible ante las autoridades aduaneras.

Las Reglas Generales de Comercio Exterior son los lineamientos que agilizan las actividades de importación y exportación de bienes previstas en el TLCAN (1994), en los tratados comerciales firmados por el estado mexicano y hoy con del TLCAN la renegociación denominada T- MEC (Tratado entre México Estados Unidos y Canadá, 2020), cuyo principal objetivo es facilitar el intercambio comercial entre los países miembros y la eliminación de restricciones al comercio e inversión.

Para hacer más ágil, efectivo y transparente su cumplimiento, las RGCE se actualizan cada año y pueden ser modificadas en el transcurso del mismo año de su publicación, sin importar las veces que sea necesario llevar a cabo tales modificaciones.

Las RGCE 2020, publicadas en el DOF el 30 de junio de 2020, explican ampliamente las obligaciones, cumplimientos, renovaciones, beneficios requisitos que deben tener las empresas, para efectos de esta Ponencia nos referiremos en específico a las Empresas Registradas en el Esquema de Certificación rubro A, AA, AAA, que en este caso se siguió manejando de la misma forma sin ninguna modificación a las Reglas anteriores.

Primera Modificación a la RGCE 2020.

El 24 de julio de este mismo año, se publica en el DOF la Primera Resolución de la Modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior. Las reformas, adiciones y derogaciones a la RGCE 2020 que se incorporaron en la Resolución, se centra en el Título 7. Denominado Esquema Integral de Certificación, que tienen efectos en las Empresas Certificadas, para quedar de la siguiente manera:

Tabla 1. Reformas, adiciones y derogaciones a la RGCE 2020. Título 7. Esquema Integral de Certificación.

Reforma	Adición	Derogación
7.1.1., 7.1.2., 7.2.3., 7.1.4.	7.1.1., 7.1.5., 7.1.10.,	7.1.4., fracción III del primer párrafo.

7.1.5, 7.1.6., 7.1.9., 7.1.10.,	7.1.11.,	7.2.2., fracción IV del Apartado C, y los párrafos terceros y cuarto de la regla, pasando el quinto párrafo a ser tercer párrafo.
7.2.1., 7.2.2., 7.2.3., 7.2.4.	7.2.2., 7.2.5.	7.2.3., octavo y noveno párrafo, pasando los actuales decimo y décimo primero párrafos a ser párrafo octavo y noveno, respectivamente
7.2.5., 7.2.7.,		7.2.7. octavo y noveno párrafo , pasando los actuales quinto y sexto a ser párrafos cuarto y quinto
7.3.1., 7.3.2., 7.3.3., 7.3.5,		7.3.7. los beneficios de esta regla fueron incorporados en la modalidad general OEA
7.3.6., 7.3.9., 7.3.10.,		
7.4.2.,7.5.1.		

Elaborado por MCEA Rosaura Barboza Guerrero.

El ejercicio de identificación de las modificaciones a las Reglas 2020, lo reforzamos con la siguiente Tabla comparativa para identificar con mayor claridad los puntos de la RGCE 2020 que fueron reformados e incorporaron en la modificación un determinado número de beneficios a las empresas certificadas.

Tabla 2. Comparativo de las Reglas Generales de Comercio Exterior y la primera Resolución de Modificación de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Reglas	RGCE 2020	1er RGCE	Beneficios
7.3.1.	Las empresas que obtengan el RECE en la modalidad IVA EIEPS, tendrán los siguientes beneficios:	Las empresas que obtengan el RECE en la modalidad de IVA EIEPS, en cualquier de sus rubros, tendrá los siguientes beneficios:	5

7.3.3.	Las empresas que cuenten con el RECE, modalidad OEA, además de lo dispuesto en la regla 7.3.1., Apartado A, fracciones IV, V Y VIII a la XIII, tendrán las siguientes facilidades:	Las empresas que cuenten con el RECE, modalidad OEA, además de lo dispuesto en la regla 7.3.1. fracciones II, III, IV Y V, tendrá las siguientes facilidades:	30
7.3.4	Las empresas con Programa IMMEX que cuente con el RECE, modalidad OEA, rubro Controladora, adicionalmente lo establecido en la regla 7.3.3. gozarán de las siguientes facilidades:	Las empresas con Programa IMMEX que cuente con el RECE, modalidad OEA, rubro Controladora, adicionalmente a lo establecido en la regla 7.3.3., gozaran con las siguientes facilidades:	3
7.3.6.	Las empresas con Programa IMMEX que hayan operado los últimos 2 años con autorización de empresa certificada, siempre que cuente con un SECIIT, además de lo dispuesto en las reglas 7.3.1. Apartado A, fracción VI, 7.3.3. y 7.3.4., tendrán las siguientes facilidades:	Las empresas con Programa IMMEX que hayan operado los últimos 2 años con autorización de empresa certificada, siempre que cuenten con un SECIIT, además de lo dispuesto en la regla 7.3.3.y 7.3.4., tendrán las siguientes facilidades:	3 Más los anteriores, el crédito fiscal aplicable a las CIVA's
7.3.7.	Beneficios del RECE bajo la modalidad IVA e IEPS rubro AA o AAA y en la modalidad de OEA	Se derogan.	

Tomado de Méndez Castro, Ricardo. "Novedades de la Primera Resolución de modificación de las Reglas Generales de Comercio Exterior 2020" Revista Trade Law & Customs magazine. Edición 27, 5b, del año 2020, México.

Los beneficios contenidos en la Primera Resolución, son las que se utilizarán en adelante en tanto fueren modificados por una Resolución posterior. Para las Empresas Certificadas, la Regla 7.3.1. es la que operará en los rubros A, AA, AAA, con los siguientes beneficios:

1.- Crédito fiscal en sus operaciones destinadas a los regímenes aduaneros autorizados.

2.- Someter a un proceso de despacho conjunto (la aduana mexicana, la aduana americana, la aduana de destino, el agente aduanal y el personal de la aerolínea, revisarán las mercancías de importación o exportación al mismo tiempo por lo que esto nos da la certeza que todas las mercancías estarán con los controles debidos para su destino) los bienes de los sectores eléctrico y electrónico, autopartes y aeronaves de empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte en operaciones de tráfico aéreo.

3.- Las empresas en la modalidad de servicios (esta modalidad son las empresas que realizan algún tipo de servicios autorizados por la Secretaría de Economía en su Programa IMMEX) podrán efectuar el cambio de régimen de temporal a definitivo de las partes y componentes importados temporalmente que le hubiere transferido una empresa de industria de autopartes en territorio nacional a extranjeros o mexicanos residentes en territorio nacional o en el extranjero para su importación temporal.

4.- Las empresas que bajo su Programa IMMEX fabriquen embarcaciones de recreo y deportivas de tipo de yate, lancha o velero de más de cuatro y medio de eslora, podrán realizar la entrega de dichas mercancías en territorio nacional a extranjeros o mexicanos residentes en territorio nacional o en el extranjero para su importación temporal.

5.- Las empresas de las industrias de autopartes podrán registrar las mercancías en su sistema de control de inventarios con la información contenida en los comprobantes fiscales que amparen su venta, siempre que haya efectuado el pago del IGI en el pedimento de importación temporal. Esto aplica para las mercancías que enajenaron a la empresa de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autopartes. (tlcmagazine, Mendoza:2020).

Segunda modificación a las RGCE 2020.

El 26 de octubre 2020 se publica en el DOF la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior a sus Anexos 1 Formatos y Modelos de Comercio Exterior, 1-A Trámites de Comercio Exterior de las RGCE, 19 Datos para los efectos del Artículo 184 fracción III de la LEY Aduanera, 22 Instructivo para el llenado del Pedimento, y 29 fracciones arancelarias que no pueden destinarse a los Regímenes Temporales de Importación para la

elaboración, transformación o reparación en los programas de maquila o de exportación; Depósito fiscal; elaboración, transformación o reparación en el Recinto Fiscalizado; y del Recinto Fiscal Estratégico. Así como a las Reglas 1.2.2., presentación de promociones, solicitudes o avisos sin formato (Anexo-A) octavo y noveno párrafos; 1.2.6. Registro y renovación del encargo conferido del agente aduanal séptimo y decimo párrafos, 1.2.7.Registro y renovación del encargo conferido de la agencia aduanal, séptimo y decimo párrafos; 1.2.8 consultas en materia aduanera y a través de organizaciones que agrupen contribuyentes segundo párrafo; 1.3.3. causales de suspensión en los padrones fracción XXXVI, XXXVII y XLII y segundo y tercer párrafos; 1.3.4. Reincorporación en los patrones segundo párrafo; 1.3.7, Inscripción, exención y procedimiento para dejar sin efecto la suspensión en el Padrón de Exportación Sectorial primer y segundo párrafos; 1.8.2. Obligación de los autorizados para prestar los servicios de prevalidación electrónica de datos contenidos en el pedimento fracción III; 1.9.18., Número de acuse de valor individual. 2.2.3. Procedimiento para la entrega de mercancías en recinto fiscalizados cuarto párrafo; 2.2.7. Procedimiento para destruir mercancías propiedad del Fisco Federal 3.7.3. Registro de Empresas de Mensajería y Paquetería primer párrafo; 3.7.25. Infracción por datos inexactos (Anexo 19) y 4.5.9. Mercancías no susceptibles de depósito fiscal primer párrafo, de las RGCE 2020 sin que alguna de estas modificaciones cause efectos sobre las Empresas Certificadas.

CONCLUSIONES

La lectura y análisis de las RGCE 2020 y sus dos modificaciones, fundados en el conocimiento y experiencia del Jefe del área de tráfico y aduanas, resultaron los siguientes beneficios para las empresas empresas certificadas del rubro A, AA, AAA:

Los beneficios de las empresas certificadas se redujeron de veinte a cinco beneficios principales, los créditos fiscales son para todas las empresas que están en el Esquema de Certificación de Empresas en todas sus modalidades.

El beneficio que les otorgaron a las empresas con Programa IMMEX fabricantes de embarcaciones de recreo, yates o veleros, podrán realizar la entrega de la mercancía en territorio nacional sin tener que exportar físicamente ante la aduana, por lo que con esto se reducen los costos logísticos y sus ventas podrán ser de mayor volumen con la entrega inmediata a personas (nacionales o extranjeras) realizando el pedimento de importación temporal correspondiente.

Los beneficios para las empresas en el Esquema de Certificación son muy amplios y considerando que todo lo que se exportaba físicamente nos generaban altos costos y altos tiempos de entrega, a partir del 24 julio del 2020 tendremos efecto positivos con los beneficios otorgados en la Regla 7.3.1. de las RGCE 2020, en específico del análisis de los 5 beneficios otorgados a las Empresas Certificadas que operan en los rubros A, AA, AAA, de acuerdo a lo expresado en la Primera Resolución a la Modificación, son los siguientes:

- Flujo de efectivo.
 - Bajos costos de almacenamientos del producto terminado,
 - Disminución de los tiempos de traslado del producto terminado (exportación),
 - Bajos costos en el **almacen** de producto terminado con la realización de entregas de mercancías a extranjeros o nacionales en territorio nacional,
-
- Factibilidad de someter en un despacho conjunto las mercancías que en general no se podrían tener en tiempos pasados,
 - Crédito fiscal en las operaciones destinadas a los regímenes aduaneros autorizado,
 - Empresas en modalidad de servicios, podrán realizar cambios de régimen de componentes importados temporalmente de una empresa de autopartes en tráfico o tráfico aéreo.

Elaboración: Propia Fuente: Primera Resolución de la Modificación a las Reglas Generales de Comercio Exterior. Regla 7.3.1.

Otro gran beneficio que establece la Regla 7.3.1., las empresas de autopartes podrán registrar sus ventas con comprobantes fiscales siempre que paguen el Impuesto Generales de Importación (IGI) en el pedimento de importación al momento que se introduzca la mercancías a territorio nacional (comúnmente llamado a la entrada de la mercancía al territorio

nacional), quedando registrado en el sistema de control de inventarios como exportaciones dichos comprobantes fiscales.

Las empresas certificadas reducirán sus costos de producción, costos de logística, movimiento de materiales y producto terminado, transporte, reducción de entregas, flujos de efectivo , mercancías en entregas inmediatas, controles de inventarios (Anexo 24). Para las empresas certificadas en el ramo automotriz es un gran salto para convertirse en empresas con mayor seguridad con el pago del IGI podrán llevar a cabo su registro en el control de inventarios los comprobantes fiscales de sus ventas como si se realizara el pedimento de exportación. Se convertirán en empresas con mayor control fiscal y control de mercancías.

Las empresas de servicios con el beneficio que se les otorgó podrán realizar el cambio de régimen y poder utilizarlo en otro producto o venderlo en territorio nacional a una recicladora sin Programa IMMEX o bien exportarla a un cliente extranjero sin ningún problema solo mostrando su pedimento de cambio régimen a las autoridades y realizar sus movimientos aduaneros con facilidad. El despacho en conjunto nos ahorra transporte, tiempo de entregas de mercancías, nos ayuda a realizar solo un movimiento de transporte.

Los beneficios otorgados llevan a que las empresas puedan cumplir con facilidad los trámites de importación y exportación. Las autoridades aduaneras podrán confiar en las empresas sin tener que solicitar una revisión de documentos o de mercancías. No llevándose a cabo lo antes mencionado las autoridades aduanera podrán solicitar una revisión de documentos o mercancías llegando al extremo de cancelación de certificación o cierre de Programa IMMEX.

REFERENCIAS

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595824&fecha=30/06/2020

<https://www.visionindustrial.com.mx/industria/noticias/importantes-cambios-en-la-ley-aduanera>

[https://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/aduanasmexico/aduanas-en-mexico/#:~:text=M%C3%A9xico%20tiene%2049%20aduanas%2C%20sobre,fronterizas\)%2C%20a%C3%A9reas%20e%20interiores.](https://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/aduanasmexico/aduanas-en-mexico/#:~:text=M%C3%A9xico%20tiene%2049%20aduanas%2C%20sobre,fronterizas)%2C%20a%C3%A9reas%20e%20interiores.)

Diario Oficial de la Federación. http://dof.gob.mx/2020/SHCP/1_RM_RGCE_2020.pdf; http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603510&fecha=26/10/2020;

https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2020&month=07&day=24

<https://www.comercioaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterioryaduanas/reglas-generales-de-comercio-exterior-1/>

<https://www.cesavejal.org.mx/divulgacion/exportacionc/SriaEconomia.pdf>

http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/sepesp2010.pdf

<https://blog.onecore.mx/requisitos-beneficios-certificacion-iva-ieps>

<https://tlcmagazinemexico.com.mx/2020/09/17/novedades-en-la-primera-resolucion-de-modificaciones-de-las-reglas-generales-de-comercio-exterior-para-2020/>

http://www.sat.gob.mx/gobmx/Paginas/Certificacion_exportadoras.html

<http://omawww.sat.gob.mx/comext/nec/Paginas/default.aspx>

<https://www.galvan.com/boletines/boletin-ejecutivo-secomex-certificacion-para-empresas-immex-en-materia-de-iva-e-ieps/#:~:text=En%20el%20caso%20de%20las,d%C3%ADas%20antes%20de%20su%20vencimiento.>

<https://www.sat.gob.mx/tramites/14661/obten-tu-registro-en-el-esquema-de-certificacion-de-empresas>

<https://www.galvan.com/boletines/boletin-ejecutivo-secomex-certificacion-para-empresas-immex-en-materia-de-iva-e-ieps-es/>

<https://pepperandsalt.mx/beneficios-para-empresas-certificadas/>

http://omawww.sat.gob.mx/comext/esquema_integral/Paginas/OEA.aspx

<https://www.sat.gob.mx/tramites/50872/obten-tu-registro-en-el-esquema-de-certificacion-de-empresas,-modalidad-comercializadora-e-importadora>

LOGÍSTICA INVERSA DE RESIDUOS DE EMBALAJES Y EMPAQUES EN TIEMPOS DE COVID-19

Zayyad Jesús Francisco Montes Castillo y María del Carmen Rodríguez López

Resumen

El presente proyecto de investigación, tiene como objetivo realizar una revisión bibliográfica con la cual se pretende establecer la importancia de la logística inversa donde se muestren las principales contribuciones y se comparen desde las distintas ópticas de los diferentes autores con la finalidad de analizar posibles cambios de la logística inversa de residuos en embalajes y empaques durante la pandemia Covid-19.

Por lo anterior, se plantea como objetivo el analizar el acervo bibliográfico de autores en el contexto mundial y en América latina para realizar una revisión de la experiencia de México y, de esta manera, construir interrogantes sobre futuras propuestas para el caso de Sonora. Esta investigación es un estudio bibliográfico que permite la descripción de la experiencia de la logística inversa de residuos a partir del análisis de categorías de interés, la conceptualización, los aspectos que facilitan y restringen la adopción de este proceso de la cadena de suministros, todo esto ubicado en tiempos de Covid-19.

Palabras claves: logística, logística inversa, residuos, Covid-19

Abstract

The purpose of this contribution titled Reverse Logistics of Packaging Waste in Covid-19 time is the conceptual description of reverse logistics case applied to packings and packages waste in Covid-19 era. This aspect is interesting to approach from the position of different authors that which are related who make contributions about the adaptability during pandemic days of the companies and the clients to recycle and reuse for the contribution in the sustainable development in Mexico. After analyzed this information, we can say that the objective of this for the previous thing a bibliographical analysis from authors of the international context and in Latin America is to carry out a brief revision of the experience of Mexico and to create questions for future proposals for the case of Sonora the use of the inverse logistics in packings and packages. The method is a bibliographic study that allows the description of the experience of reverse logistics of waste to be analyzed as categories of interest; the

conceptualization, the aspects that facilitate and restrict the adoption of a more accelerated way of this process of the supply chain in times of Covid 19.

Keywords: logistics, reverse logistics, waste, Covid-19

INTRODUCCIÓN

A través de los años el concepto de logística ha evolucionado según las necesidades y exigencias del mundo. De manera simple, podemos definir por logística es la gestión de la cadena de suministros.

Se entiende como cadena de suministros al conjunto de actividades funcionales (transporte, control de inventarios, etc.) que se repiten muchas veces a lo largo del canal del flujo, mediante los cuales la materia prima se convierte en productos terminados y se añade valor para el consumidor (Ballou, 2004).

La logística está en todos los procesos de una empresa en tiempo y espacio que va desde la planificación del proceso hasta la entrega de producto final al cliente y es en esta última parte donde interviene la logística inversa.

Existen muchos términos para logística inversa que podrían adaptarse a la finalidad de este proyecto de investigación, sin embargo, el más apropiado nos dice que la logística inversa es el uso de métodos logísticos para crear con la materia de residuos, con una visión económica y ecológica un flujo eficiente de estos residuos, que permiten cambios en el tiempo y espacio, hacia mejoras en calidad y cantidad (López, 2008). El punto central de esta fase de la logística es el retorno de material a los que se le denomina, producto fuera de uso y se pueden clasificar en diversas funciones: rechazos, devoluciones, no deseados, deseados, producto final de su vida útil, residuos, devoluciones comerciales, devoluciones por garantía, desechos de producción, productos secundarios, embalajes y envases.

Actual mente no se cuenta con una estadística que pueda medir la logística inversa pero se puede hacer a través de otro tipo de estadísticas entre las más importantes se encuentra la que dice que México ocupa el primer lugar en América Latina en emisión de CO₂ según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA). Otra estadística que nos indica que en México la logística de residuos no es un sector bien explotado porque según datos del INEGI del 2019 el reciclaje de residuos es desaprovechado ya que solo es el 11 por ciento de las 86 mil toneladas de basura que se generan al día en el país.

En el año 2020, la logística inversa se encuentra un obstáculo más con la llegada del virus Covid-19 que en marzo del 2020 fue declarada como una “pandemia global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS por sus siglas en inglés), este virus que comenzó en Asia, se expandió en Europa para después llegar a América; actualmente está presente en más de 180 países con 7.1 millones de casos y 408 mil muertes (Google, 2020). Esto provocó, por cuestiones de salud, aislamiento y distanciamiento social en las personas, un cambio en la dinámica del consumo encontrando en los medios digitales el canal óptimo para adquirir los productos esenciales y no esenciales para la vida en México y en el mundo de manera exponencial a casi el doble (AMVO, 2020). Para la transportación de todos estos productos se requieren empaques en su mayoría de plástico y esto nos deja que el distanciamiento social ha generado una avalancha de productos enviados diariamente a hogares envueltos en una gran cantidad de envases, a medida que los consumidores recurren cada vez más a las compras en línea y a la comida para llevar que solo en México ha aumentado un 62% produciendo aún más bolsas de plástico, envases y desechables (AMVO, 2020).

Lo que la pandemia ha dejado por sus prácticas estrictas de higiene es un obstáculo para la logística inversa en la recolección y reutilización de empaques por sus estrictas normas de limpieza para no propagar el virus. En este momento es donde la logística tiene que adaptarse a esta etapa del proceso para seguir adelante y hacer nuevas propuestas de reciclaje de residuos.

Se llegará al objetivo haciendo un estudio descriptivo y exploratorio donde se utilizó un análisis documental sobre los distintos modelos de la logística inversa y su evolución, así como los cambios que ha tenido ante la pandemia Covid-19. Esta revisión se encuentra limitada a las publicaciones en trabajos de grado y libros, revistas científicas y centrada en las publicaciones recientes, entre otros medios que permitieron ampliar el conocimiento con la problemática investigada.

MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

Antecedentes

Desde el inicio de la civilización, el hombre ha necesitado mover bienes de un lugar a otro y siempre ha motivado a mejorar los procesos de la mejor manera posible. La logística moderna como actualmente se conoce tiene su origen en el ámbito de la ingeniería militar la cual se basa en la organización del movimiento de las tropas, alojamiento, transporte y abastecimiento.

En situaciones de guerra, la eficiencia para transportar y almacenar los materiales y víveres resulta vital y la logística militar se incorpora al mundo empresarial desde donde las técnicas logísticas evolucionaron hasta su concepto actual (Olivares, 2000).

En la industria tomó importancia desde mediados del siglo XX, que es cuando las empresas se interesaron por hacerlo de manera eficiente y a bajo costo y es aquí donde, por vez primera, se hace una conceptualización de la logística agregando el factor del costo al proceso.

A mediados de los años 60's se pone a prueba lo que es el concepto de logística con la implementación de administración de materiales, distribución física y uso de sistemas de medición del desempeño fomentaban la optimización.

En la década de los 70's, ante la crisis energética, se impulsó el movimiento hacia la mejora del transporte y almacenamiento, la computación motivo el desarrollo de modelos logísticos y en estos años se manifiesta por primera vez una real preocupación por el medio ambiente y la ecología en los procesos logísticos y a partir de esta inquietud, surge la necesidad de poner en práctica la logística inversa.

La historia de la Logística Inversa tiene sus inicios en la década de los años 80's cuando una avalancha de protestas llevadas a cabo por los grupos ecologistas sacudió a los países industrializados, esto a causa de los daños causados al medio ambiente, señalando como responsables de esta situación a las grandes cadenas de distribución quienes alarmados, rápidamente iniciaron la distribución de productos que no dañaran el medio ambiente, los cuales eran complementados con una gran variedad de atractivos y modernos envases (Sagra, 2008).

Este fue el momento cuando entraron en escena términos tales como contaminación, impacto ambiental, efecto invernadero, residuos, reciclaje, agricultura ecológica o ahorro energético que se han hecho habituales en nuestras conversaciones.

Durante los 90's, el mundo industrial y empresarial se ha sumado a este movimiento y han comenzado a considerar los aspectos ambientales y ecológicos como aspectos a considerar a la hora de tomar decisiones e implementación de estrategia empresarial. Un dato significativo de interés en las multinacionales y los grandes grupos empresariales por el medio ambiente. Estas acciones vienen principalmente condicionadas, más por imperativos legales que de mercado pero, en cualquier caso, cada vez son más las empresas que incorporan en su gestión consideraciones realizadas tanto por los mercados como por la legislación actual. (Bañegil Palacios & Rivero Nieto, 99).

Marco conceptual

La logística se puede definir como la planificación, ejecución y control del movimiento y colocación de personas y / o bienes y de las actividades de apoyo relacionadas con dicho movimiento y colocación, dentro de un sistema organizado para lograr objetivos específicos" (Gleissner & Femerling, 2013)

Otro concepto nos dice, desde el enfoque de la cadena de suministros, que es el subconjunto de la cadena de suministro que controla el movimiento hacia adelante y hacia atrás, la manipulación y el almacenamiento de mercancías entre el punto de origen y el de distribución y el contexto empresarial se conoce como el arte y ciencia de la obtención, producción y distribución de materiales y productos en el lugar apropiado y en la cantidad apropiada (APICS CLTD Learning System, 2019)

La conceptualización que nos parece idónea por su relación con nuestro objetivo es la que nos dice que es una parte de la cadena de suministros que plantea implementar y controlar el eficiente flujo y almacenamiento adelante y en reversa de bienes, servicio e información relacionada del punto de origen al punto de consumo con el propósito de satisfacer los propósitos del cliente (Council of Logistics Management, 2003).

En esta última definición se puede notar perfectamente como hay un interés en la logística inversa debido a que en las últimas décadas se ha convertido en un proceso competitivo para explotar sus beneficios.

A lo largo de los años la logística inversa ha contado con diversas definiciones donde unas acentúan más que otras sus beneficios entre ellas resaltan el uso de métodos logísticos para crear con la materia de residuos, con una visión económica y ecológica un flujo eficiente de estos residuos, que permiten cambios en el tiempo y espacio, hacia mejoras en calidad y cantidad (López, 2008)

Otra definición nos dice que la logística inversa abarca el conjunto de actividades logísticas de recolección, desmontaje y desmembramiento de productos ya usados o sus componentes, así como el material de distinto tipo y naturaleza con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de su valor, en el sentido amplio de su uso sostenible y en el último caso, su destrucción (Cabeza, 2012).

El concepto más completo donde incluye de manera directa la protección del medio ambiente, la rentabilidad y la imagen de la empresa es la siguiente que define a la logística inversa como toda

actividad asociada a un producto-servicio posterior al punto de venta, cuyo objetivo final es optimizar o hacer más eficiente la actividad posventa, ahorrando así dinero y recursos ambientales y protegiendo su marca (Reverse Logistics Assosiation , 2002).

Es necesario mencionar que existen distintos procesos de transformación de residuos:

- Retorno de productos que fueron rechazados por el cliente final o sobrantes de inventarios por fin del ciclo de vida,
- Retorno para reutilización de envases, empaques, embalajes y unidades de manejo para su acondicionamiento y reutilización.
- Reutilización de materiales para procesos donde se pueden reutilizar en el mismo.
- Reacondicionamiento de productos rechazados por defecto, donde pueden ser reacondicionados para su venta.
- Manejo de residuos y desechos que se envían a recicladoras y lugares especializados para procesarlos por su peligrosidad.
- Manejo de residuos para su destrucción y disposición final.
- Manejo de materiales reciclados sustitutivos que reducen el uso de material vigente, que implica innovación y mejoras en el diseño del producto.

Al conocer los distintos procesos de transformación, es necesario especificar que esta revisión bibliográfica se centrará únicamente en el retorno para reutilización de envases, empaques, embalajes y unidades de manejo para su acondicionamiento y reutilización siendo este proceso de relevancia para el autor por el impacto al medio ambiente que puede causar el no realizar este proceso.

Una vez que hemos definido los principales conceptos de la logística inversa, es ahora cuando nos compete hablar sobre su funcionabilidad en las empresas. Según Callaba, se pueden agrupar en tres:

1. Económica, consiste en el ahorro de capital y la mejora de productos en base al canibalismo, recuperación de valor de envases, empaques, embalajes y unidades de reciclaje.
2. Legales, se derivan de la protección a la salud, el medio ambiente y consideraciones del manejo y procesamiento de residuos.

3. Responsabilidad social, son impulsadas por entidades no gubernamentales y consumidores apoyados en su poder de compra que buscan productos más seguros y amigables con el medio ambiente.

Ahora en el tiempo de Covid-19 la logística ha tomado un papel importante por los aumentos estratosféricos de las ventas en línea y esto mismo ha provocado que ciertos factores sean alterados en la logística inversa, que más allá de causar un daño en sus procesos, lo causa directamente en el medio ambiente. Siendo este el principal motivo por el cual la logística inversa debe tener un papel protagónico.

Las cifras dicen que durante esta pandemia aproximadamente el 75% del plástico generado (para mascarillas, guantes y botellas de desinfectante para manos) se convertirá en desechos, causando un grave daño a la ecología y la economía (UNCTAD, 2020).

Otro golpe causado por el aislamiento a causa de la pandemia ha provocado un incremento de compras en línea de casi 90%, pero al mismo tiempo esto generó un incremento en la generación de residuos sólidos (cajas de cartón, embalajes, protectores de unicel y plástico, materiales de alto costo ambiental) que oscila entre el 40 y 60% (AMVO, 2020).

En otros casos también se ha visto una negación de los artículos reutilizables como se veía en las bolsas de supermercado e incluso en cadenas comerciales como Starbucks que tan los a una semana de conocerse el primer caso estadounidense de COVID-19 prohibió temporalmente que los clientes utilicen tazas de café reutilizables (Plastics Technology México, 2020).

Por esta serie de datos se debe plantear nuevos métodos que den de nuevo confianza la logística inversa y que incentive a las grandes industrias a la aplicación de métodos sustentables que causen menos repercusión en el medio ambiente sin hacer falta a la nueva normalidad y sus cuidados sanitarios.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión, se puede decir que en el actual contexto de Covid-19 se requiere de rediseño de propuestas que “la nueva normalidad” permita la adopción de la logística de empaques y embalajes conjuntando las normas existentes con las necesidades actuales que en tiempos de pandemia han surgido.

A la llegada del Covid-19 aumento del uso de empaques de plástico que por cuestiones sanitarias no se reciclarán y con ellos surge la necesidad de modificar prácticas de las empresas para impactar de manera positiva en la protección del medio ambiente.

Lo anterior hace necesario el elaborar diagnósticos en los procesos logísticos para realizar las aportaciones de los estudios del cuidado del medio ambiente para valorar la problemática y tener elementos para el diseño de propuesta que aporte al desarrollo sustentable de nuestra sociedad, porque al final se trata de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las del futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- AMVO. (2020). *AMVO*. Obtenido de Impacto COVID-19 en Venta Online México: <https://www.amvo.org.mx/estudios/reporte-5-0-impacto-covid-19-en-venta-online-mexico/>
- APICS CLTD Learning System. (2019). *Logistics and supply chain overview*. Chicago: APICS .
- Ballou, R. H. (2004). *Logística: administración de la cadena de suministro*. Bogotá: Pearson Educación
- Bañegil Palacios, T. M., & Rivero Nieto, P. (99). ¿Cómo de verde es su marketing? En *¿Cómo de verde es su marketing?* (págs. 97-111). EsicMarket.
- Cabeza, D. (2012). *Logística inversa en la gestión de la cadena de suministro*. Barcelona: MARGE BOOKS.
- Callaba, J. P. (2004). *Logística Inversa*. Ciudad de México: UNIVESIDAD AUTONOMA DE MEXICO.
- Council of Logistics Management. (2003). Annual Conference Proceedings 2003. *MH&L Handling & Logistics*.
- Gobierno de Mexico . (2020). *Coronavirus.gob*. Obtenido de <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>
- Google. (2020). *Alerta sobre el COVID-19*. Obtenido de [https://www.google.com/search?ei=D42rX_OVGtjD0PEPwvC0gAc&q=covid-19&oq=covid&gs_lcp=CgZwc3ktYWlQARgAMgoIABCxAxCDARBDMgQIABBDMgcIABCxAxBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgIIADI](https://www.google.com/search?ei=D42rX_OVGtjD0PEPwvC0gAc&q=covid-19&oq=covid&gs_lcp=CgZwc3ktYWlQARgAMgoIABCxAxCDARBDMgQIABBDMgcIABCxAxBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgQIABBDMgIIADI)

FCAAQsQM6CAgAELEDEIMBULCoCFiGsAhgv7wIaABwAHgAgAGLAogBjgeSAQ
UwLjMuMpgBAKA

INEGI. (2019). *INEGI Modulo Ambiental*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/ambiente/basura.aspx?tema=T>
<http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/ambiente/basura.aspx?tema=T>

López, A. I. (2008). *Manual de logística inversa*. Madrid: ESIC editorial.

Olivares, A. A. (2000). *RECOMENDACIONES TÁCTICO-OPERATIVAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE LOGÍSTICA INVERSA*. eumed.net.

Reverse Logistics Assosiation . (2002). *RLA*. Obtenido de <https://rla.org/site/about#history>

Rogers, E. (1995). *Diffusion of Innovations*. New York: Corpyght.

Sagra, G. (2008). Utilización de la Teoría de la Logística Inversa, en el reciclaje,. *Revista UNAB*.

UNCTAD. (2020). *Noticias ONU*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/07/1478011>

MESA MARKETING Y ESTUDIO DE CONSUMO

Moderadora: Dra. Alma Teresita del Niño Jesús

Velarde Mendivil

ESTUDIO ESTRATÉGICO DE MARKETING. CASO DISTRIBUIDORA DON JUAN

Benito Javier Palacios Gómez y Ramón Soto de la Cruz

Resumen

En los últimos años, la mercadotecnia ha tenido que evolucionar tan rápido como lo hacen las nuevas tecnologías, ante la rápida conectividad a internet, creciente número de usuarios a las distintas plataformas de redes sociales que han hecho que cualquier consumidor a edad temprana vaya migrando progresivamente hacia medios digitales. Derivado a este impulso las empresas cada día hacen esfuerzos por captar el mayor número de nuevos consumidores en base al desarrollo de nuevas estrategias de marketing para posicionarse e incrementar ventas como satisfacer necesidades. Por tal motivo el objetivo principal del proyecto es desarrollar un plan estratégico para la transición del marketing tradicional al marketing digital de la empresa distribuidora Don Juan. No obstante, para el proyecto se pretende realizar el análisis y aplicación de la técnica SCAMPER (Sustituir, Combinar, Adaptar, Modificar, Propósito, Elimina, Reorganizar) como el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la empresa para cumplir con los objetivos deseados y obtener resultados favorables en el posicionamiento en línea.

Palabras Clave: Mercadotecnia, Plan estratégico, SCAMPER, FODA.

Abstract

In recent years, marketing has had to evolve as fast as new technologies do, given rapid internet connectivity, a growing number of users to different social media platforms that have made any consumer at an early age progressively migrate towards digital media. Derived from this impulse, companies every day make efforts to attract the largest number of new consumers based on the development of new marketing strategies to position themselves and increase sales as well as satisfy needs. For this reason, the main objective of the project is to develop a strategic plan for the transition from traditional marketing to digital marketing of the distribution company Don Juan. However, for the project it is intended to perform the analysis and application of the SCAMPER technique (Substitute, Combine, Adapt, Modify, Purpose, Eliminate, Reorganize) as

the SWOT analysis (Strengths, Opportunities, Weaknesses and Threats) of the company to fulfill with the desired objectives and obtain favorable results in online positioning.

Key Words: Marketing, Strategic Plan, SCAMPER, SWOT

INTRODUCCION

Con todos los avances tecnológicos en la última década, las empresas siempre han estado a la vanguardia para satisfacer y saber cómo llegar e influir al cliente final es decir al consumidor, pero estos cambios han sido tan abruptos que muchos no han entendido la nueva ola de programas, aplicaciones para el acercamiento, entendimiento con el consumidor a través de los medios alternos. Unos se resisten al cambio y otros no ha entendido el manejo de estos avances que pueden ser utilizados por todos. Las técnicas de comercialización deben entonces cambiar su paradigma. Si antes los distribuidores, los medios, y los productores eran los que tenían el poder de la opinión, ahora el foco debe cambiar al usuario. Este es capaz de buscar aquello que quiere gracias al poder de los “motores de búsqueda” por ejemplo: Google, Yahoo, Bing, entre otros, y no sólo preguntar a los medios dados si su decisión es correcta, también tiene la posibilidad de leer comentarios y puntuaciones de otros usuarios.

Es por eso que una estrategia digital debe incluir todos los espacios relevantes en donde el target o consumidor final interactúe, buscando influenciar opiniones y comentarios, invitar a consumir y visitar, mejorar los resultados de los motores de búsqueda, y analizando la información que estos medios provean para optimizar el rendimiento de las acciones tomadas. El marketing digital es el conjunto de diseño, creatividad, rentabilidad y análisis buscando siempre un rol.

Con la idea anterior podemos concluir que este enfoque de uso de medio digital a una empresa en su estrategia es para optimizar recursos, influir en visitas, dar a conocer novedades (productos, promociones, descuentos entre otros) toma de decisiones de los clientes, al mismo tiempo de estar al pendiente de sus necesidades 24/7 modo en línea, pues ya no solo se compite de manera local sino de una manera globalizada.

No obstante, el marketing digital, como dice el término, se refiere al marketing a través de tecnologías digitales. Con el uso creciente e importancia de la tecnología a nivel mundial, el marketing digital se ha vuelto más común y su importancia y efectividad en aumentando rápidamente con el tiempo. El marketing digital utiliza todos los canales de la electrónica o

aparatos eléctricos o la electrónica. Medios para marketing o promoción de productos, servicios o marcas. El marketing digital también ayuda a las organizaciones o instituciones en el análisis de sus campañas de marketing, ya que ayudan a mantener un registro de todas las campañas, lo que ayuda a medir la efectividad de cada campaña. El marketing digital mantiene un registro del número y la duración de las visitas de cualquier anuncio particular, publicación, etc. y el efecto del mismo en las ventas, midiendo así el impacto total del mismo. Algunos de los canales asociados con el marketing digital son el marketing por SMS (mensaje de texto), los anuncios impresos digitales, el marketing por televisión, la publicidad por radio, entre otros (Atshaya & Rungta, 2016).

Por otra parte, Phillip Kotler (2008) argumenta que dentro del marketing digital se conocen dos rubros que son los siguientes: La primera se basa en la web 1.0, que no difiere de la utilización de medios tradicionales. Su mayor característica es la imposibilidad de comunicación y exposición de los usuarios. Solamente la empresa tiene el control de aquello que se publica sobre sí misma.

La web 2.0 nace de la posibilidad de compartir información fácilmente gracias a las redes sociales y a las nuevas tecnologías de información que permiten el intercambio casi instantáneo de piezas que antes eran imposibles, como videos, gráfica, etc. Se comienza a usar internet no solo como medio para buscar información sino como comunidad, donde hay relaciones constantemente y comentarios con los usuarios de diferentes partes del mundo.

No obstante, en este nuevo rubro se desarrolla el marketing digital, ya que los usuarios pueden hablar de la marca, producto libremente. Ellos tienen un poder importantísimo que antes sólo se le permitía a los medios, la opinión.

De igual forma se tiene conocimiento que el marketing digital se caracteriza por dos aspectos fundamentales: la personalización y el alcance que tiene. Es decir se permiten crear perfiles detallados de los usuarios con características sociodemográficas, gustos, preferencias, búsquedas, intereses, compras. Con lo anterior que se genera ejemplifica a lo que se conoce como información detalla. De tal forma que facilita extraer e interpretar información generada. Aunado a eso se tiene conocimiento que otros de los beneficios es el ahorro en estrategias, presupuesto y se obtiene un mayor alcance de penetración del mercado como la capacidad de interpretar como llegan y reciben los mensajes a un público en específico.

Por tal motivo con lo anterior, se convierte entonces en el principal objetivo para la elaboración de este trabajo cuyo propósito está orientado a identificar y analizar la información necesaria para

la utilización adecuada de la metodología mixta para dar entendimiento a la transición del marketing tradicional al marketing digital como medio principal para el desarrollo de estrategias por parte de la empresa distribuidora Don Juan, ubicada en Hermosillo, Sonora, México.

Específicamente, se pretende demostrar tanto los beneficios como la transición de la empresa en la utilización al marketing digital y el alcance que tiene hacia los consumidores.

ANTECEDENTES

Esta fue fundada en 1980 por el Sr. Juan Velázquez Salazar. El motivo que lo llevo abrir esta empresa fue derivado a una situación personal en la que tuvo que migrar a la ciudad de Hermosillo, Sonora, México y empezar de cero a la edad de 50 años; anteriormente se dedicaba al comercio teniendo un puesto en el mercado en la ciudad de Guaymas, Sonora, México. Gracias a su amor por el comercio y trato con los clientes decidió empezar a vender ondulantes para el cabello de la marca GAR-LIN afuera de su casa con solamente una mesa para exhibir dichos ondulantes. Por lo tanto, debido a su carisma y facilidad en las ventas con un trato amable y de calidez, sus clientes lo asesoraron para conseguir más variedad en productos de belleza, por lo que empezó a visitar estética por estética, logrando darse a conocer por el gremio y hacerse de más variedad de artículos de belleza y una amplia cartera de clientes. Una vez contando con más variedad de artículos de belleza y ser conocido por el gremio de los estilistas, decidió instalar una tienda ya con estantería en la sala de su casa en la colonia centro, mas sin embargo por la zona muy pegada a la colonia 5 de mayo, sus clientes siempre lo han ubicado por la 5 de Mayo. Al paso del tiempo los ingresos fueron creciendo, gracias a la preferencia de los clientes, dando la oportunidad de comprar dos casas continuas para habilitarlas como local comercial y dejar la sala de su casa, para así darle más formalidad y comodidad a sus clientes, ya con la ayuda de dos de sus hijos Mario y Jorge en el año de 1998. Dando lugar a la primer tienda formal y matriz.

MARCO TEORICO

El Internet según Collin (2003) es una herramienta por la cual la empresa puede crear estrategias de comunicación por medios digitales en los cuales las empresas pueden promover su marca, producto y/o servicios, ya que al ser medios masivos y al alcance de todos nos permite tener un mayor eficacia y llegar a un público más amplio el cuál no podríamos llegar por medios

tradicionales. A inicios de la década de 1990, se utilizó por primera vez el término de “Marketing Digital” definido como la aplicación de estrategias de comercialización llevadas a cabo en medios digitales. En esta época (entre 1990 y 1994) nadie conocía el primer motor de búsqueda “Archie” Ibáñez (2018), que a diferencia de los buscadores que hoy en día conocemos como Google o Yahoo, este fue inventado antes de que existiera la world wide web y fue diseñado para búsqueda de servidores FTP. En 1993 aparece uno de los primeros buscadores como los conocemos que fue Yahoo. En 1998 hubo varios avances con la creación de Google y Microsoft abre MSN y se comienza a utilizar el término de SEO (Search Engine Optimization) que es el posicionamiento de las páginas web mediante palabras o conceptos claves. En el año 2000 Google crea la herramienta Analytics la cual hasta la fecha, ofrece estadísticas y demás datos para mejorar estrategias y conocer a tu público meta. En el 2003 aparecen las primeras redes sociales como LinkedIn, la desaparecida MySpace y Facebook. En el año 2005 aparece la plataforma YouTube, el cual es uno de los sitios más utilizado actualmente tanto por usuarios como medio de publicidad digital. En 2006 nace Twitter y en 2007 lanzan el primer Iphone. El último lanzamiento de red social registrada es la de Tik Tok en el año 2016.

Actualmente, según Kotler (2008) el marketing digital tiene que ir evolucionando a la par de las nuevas tecnologías y de la necesidad de los usuarios en la que la inmediatez de la información y la cantidad de información hacen que los hábitos de compra de los usuarios hayan cambiado. El marketing digital se está basando más en la información que se les puede proporcionar a los usuarios que el poder principal anterior que eran las ventas. La evolución de la tecnología ha transformado las formas de comunicación, lo que conduce a las empresas, marcas y agencias al uso de medios digitales para desarrollar una comunicación directa y personalizada con los usuarios y que estos lleven a una acción final que es la adquisición de productos y/o servicios ofrecidos por la empresa (Informa BTL 2012). No obstante para las empresas sus estrategias de comunicación se basan en una combinación de medios tradicionales en conjunto con medios digitales. Siendo las que aun basan su mayor presupuesto publicitario en los medios tradicionales las que tienen más tendencia a desaparecer. El marketing digital como medio de solución para las empresas en la era digital pretende ser una adaptación a la constante transformación del marketing como resultado del efecto de las crecientes redes sociales e internet. Esta se debe de basar en el público y siempre ir en conjunto a la interacción de los usuarios con el contenido ofrecido en tiempo real. El marketing digital en las empresas es un potencial beneficio en donde ellas ponen

la información al alcance de los usuarios pero son estos los que toman la decisión bajo sus propios términos, apoyándose en las redes (plataformas) de confianza, ya sea familiares, amigos o círculos cercanos y pidiendo su opinión mediante dispositivos digitales como celulares, tabletas, etc.

Es por eso que el marketing digital se basa en los contenidos de valor que se generan, hacia los usuarios, con los que ellos pueden crear conversaciones, interactuar, obtener información en tiempo real. De igual manera al tener al alcance tanta información se debe de buscar la forma en cómo llegar de manera objetiva a nuestro público englobando publicidad, comunicación y relaciones públicas todo para saber qué tema, producto, servicios es lo que está buscando nuestro público y cómo hacer que nos elijan entre tanta información que tienen a su alcance. Las dos características principales que hacen del marketing digital algo indispensable en esta era digital son:

1. Personalización: seguimiento que permite tener un mayor control y poder ofrecer información de forma automática sobre aquello que les interesa y han buscado de forma previa.
2. Masivo: Ventaja de poder llegar a más personas por una inversión menor.

Según Adamson (2008) son los instrumentos más eficaces para transmitir un mensaje o experiencias y que hacen una llamada a la acción a comprar un producto o servicios a través de las plataformas de redes sociales. Siendo las principales Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, y el rey de las redes sociales actualmente TikTok.

EL MARKETING EN MÉXICO

Es una herramienta que ha sido poco explotada en nuestro país. Debido a las condiciones actuales muchas empresas se están viendo forzadas a hacer cambios drásticos y radicales en cuando a su estrategia de comunicación para así poder atender mejor los deseos de sus clientes y poder atacar a nuevos mercados. Todo esto ha obligado a las empresas a mover su estrategia de comunicación hacia medio digitales y sobre todo al comercio electrónico. Para las empresas ha sido casi obligatorio contar con una presencia digital mucho más fuerte y disponer de multicanales a la hora de ofrecer sus productos y servicios para resolver las necesidades de los clientes al alcance de un click.

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar una estrategia de marketing digital con el fin de crear oportunidades a la empresa Don Juan que ayuden a aumentar las ventas en línea de productos de belleza en la población de Hermosillo, Sonora.

Objetivos Específicos

- 1) Identificar la plataforma digital que capta mayor clientes potenciales como medio digital.
- 2) Identificar y Analizar estrategias exitosas de marketing utilizadas por empresas del sector (productos de belleza) con la finalidad de adaptarlas a la empresa Don Juan.
- 3) Definir el contexto actual de negocio de la empresa Don Juan
- 4) Implementar un proceso de lluvia de ideas utilizando la técnica SCAMPER.
- 5) Detectar la existencia de parámetros de comportamiento que permitan el diseño de estrategia y posicionamiento digital para aumentar el consumo de productos en línea.
- 6) Recomendar estrategias comerciales a implementar.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo desarrollará una estrategia de marketing digital, con la finalidad de validar que el uso de herramientas digitales como medio de publicidad ayudará al incremento en el tráfico de consumidores a las diferentes sucursales e incrementar las ventas de productos de belleza en línea por parte del grupo distribuidora Don Juan en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Otra razón de la investigación es conocer datos como, ¿Que tanto influyen las plataformas de redes sociales para el consumo de productos de la distribuidora Don Juan?, ¿Qué impacto tienen?, así como observar ¿Qué tan viable es destinar dinero a campaña de medios digitales para adoptar esta nueva alternativa?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro de la distribuidora Don Juan, uno de los motivos y problemas detectados es que los clientes se resisten al cambio, al uso de plataformas para realizar compras en línea. Esto debido a que los clientes prefieren ir a comprar los productos directamente a la sucursal de conveniencia y por falta de confianza al uso de herramientas tecnológicas, ya que existe aún desconfianza para llevar a cabo la compra.

En la actualidad el marketing que viene manejando la empresa no es el más efectivo, pues prioriza la necesidad de desarrollar una estrategia de marketing digital para incentivar a los consumidores a realizar compras por internet, esto derivado en la transición de marketing tradicional al marketing digital.

METODOLOGÍA

Para realizar este proyecto se llevara a cabo una investigación tipo método mixto, ya que como menciona Sampieri (2018) representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recaba y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. A través de la metodología mixta al combinar las perspectivas cuantitativa y cualitativa se espera darle profundidad al análisis, identificar elementos que ayuden a desarrollar estrategias determinar qué tan viable es cambiar el enfoque de estrategia hacia los consumidores de Hermosillo, Sonora en el área de marketing digital de la estrategia tradicional (publicidad tradicional).

No obstante, se apoyara en la técnica SCAMPER (Sustituto, Combinar, Adaptar, Modificar, Para otros usos, Eliminar y Reorganizar) que utiliza un conjunto de preguntas dirigidas, estimulantes de ideas para sugerir alguna adición o modificación de algo que ya existe. Ya que es una herramienta que fomenta la flexibilidad y la originalidad. Al igual que la técnica FODA para situar y dar contexto donde se encuentra la empresa y programar la situación a futuro en base a las características internas y su situación externa.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados de la investigación que se espera son:

1) Obtener datos que permitan entender por qué los consumidores realizan compras en físico y no en línea a pesar de la transición de enfoque en la de estrategia de publicidad tradicional a una estrategia de publicidad enfocada a través del marketing digital.

2) También se pretende que, de obtener los resultados esperados, se tome la de decisión por parte de la empresa distribuidora Don Juan para la implementación de estrategia de marketing digital como nueva alternativa en la ciudad Hermosillo, Sonora.

REFERENCIAS

Atshaya, S., & Rungta, S. (2016). Digital Marketing VS Internet Marketing : A Detailed Study. *Digital Marketing VS Internet Marketing: A Detailed Study*, 3(1), 29–33.

Blog de Administración: ¿Cuándo surge el marketing Digital? Laura Ibáñez, 2018.

BranDigital: Simple ways top brands succeed in the Digital World. Allen Adamson. 2008.

E-Marketing: Estrategias de Mercadotecnia para promover su marca en internet. Simon Collin, 2003.

Fundamentos de Marketing. Philip Kotler. 2008

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018.

Palma Ramírez, M. I. (2018). Implementación de herramientas de e-commerce y estrategias de marketing digital en redes sociales para la comercialización de productos y artesanías de madera en el cantón Santa Elena. [Tesis de Licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil] <http://192.188.52.94:8080/bitstream/3317/11501/1/T-UCSG-PRE-ESP-CICE-26.pdf>

Robledo-Giraldo Sebastián, Duque-Méndez Néstor, Zuluaga-Giraldo Jorge. Difusión de productos a través de redes sociales: una revisión bibliográfica utilizando la teoría de grafos. *Respuestas*. 2013; 18(2): 28-42

Oviedo García María de los Ángeles, Muñoz Expósito Miriam, Castellanos Verdugo Mario (06 de abril del 2015). La expansión de las redes sociales. Un reto para la gestión demarketing.https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/82850/la_expansion_de_las_redes_sociales_un_reto_para_la_gestion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Informa BTL. 2012

Serrat, O. (2017). Knowledge Solutions: Tools, Methods, and Approaches to Drive Organizational Performance. Knowledge Solutions: Tools, Methods, and Approaches to Drive Organizational Performance, 1–1140. <https://doi.org/10.1007/978-981-10-0983-9>

Todo lo que hay que saber de marketing online y comunicación digital. Ignacio Somalo Peciña. 2011.

PREFERENCIAS DEL CONSUMIDOR CONSCIENTE EN ETAPA POST-PANDEMIA EN HERMOSILLO, SONORA

Estefanny del Rocio Romero Sosa , Lourdes Patricia León López

Resumen

Propósito/Objetivo: El presente protocolo pretende determinar cuáles son los factores de calidad de vida, que influyen positiva y significativamente en una intención de consumo consciente y responsable, por parte de la población de NSE C, C- y C+ de 18-34 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

Diseño Metodológico: Se pretende llevar a cabo una investigación cualitativa y cuantitativa, es decir, una investigación mixta, ya que da la posibilidad de analizar los resultados de una manera más amplia, proporciona un control y un conteo de los fenómenos que se están estudiando.

Implicaciones empresariales, gubernamentales y sociales: los resultados de este proyecto implican el desarrollo integral de estrategias encaminadas para la comercialización de productos y servicios acordes a la tendencia del consumo consciente.

Palabras

clave: comportamiento del consumidor, consumidor consciente, intenciones de compra

Abstract

Purpose/ Objectives: This research aims to discover which are the consumer's interests, where they concentrate their attention right at the moment they purchase a product and the relevance that has nowadays in companies, business must be at the forefront and present to the market products with added value and socially responsible

Methodological Design: It is intended to do qualitative and quantitative research, that is to say, a mixed investigation, since it gives us the possibility to analyze the results in a broader way, it gives us control and a count of the phenomena that are being studied.

Business, government, and social implications: The results of this project imply the development of strategies aimed at this trend that has been witnessed. In order to create business

strategies for the merchandizing of products and services that are associated with this trend of conscious consumption.

Keywords: consumer behavior, conscious consumer, purchasing intentions

INTRODUCCIÓN

I.1. Presentación.

Sin duda alguna el 2020 ha sido un año diferente y complicado para el mundo en general, el 11 de marzo del 2020, fecha se declaró una pandemia mundial, el mundo se detuvo, la gente tuvo que estar en aislamiento social por unos meses y ahora el mundo enfrenta un virus que formará parte de sus vidas de ahora en adelante, sin duda será un año que quedará marcado en la historia de todo el mundo, pero la pregunta que se formula con todo esto es ¿qué efectos tendrá este año para las tendencias en Mercadotecnia?

El mundo se siente fuera de control, entre la convulsión política en los mercados desarrollados, los grandes cambios, la rapidez de estos cambios, virus, pobreza, la incertidumbre, el cambio climático y demás situaciones que están pasando actualmente, han desarrollado a consumidores que intentan recuperar el control y varias de las tendencias de consumo que se están dando a lo largo de estos años va encaminado a ello, se suma el recuperar el control y hacerse valer por sí solo. (Angus y Westbrook, 2019)

Según Euromonitor en su investigación de tendencias de mercado del 2019 frente a la confusión y a la incertidumbre los consumidores buscan y quieren cosas o servicios de manera simple y fácil, buscan hacer una diferencia en el mundo al ser más considerados con lo que compran y consumen, quieren cuidarse a ellos mismos, tomar las riendas del conocimiento y liderar la conservación del consumidor más que nunca. (Angus & Westbrook, 2019), quien a la letra señala: “Necesitamos sentirnos solo un poco más poderosos en medio del caos”

Como resultado del COVID muchos de los individuos, están presentando algunos comportamientos que están afectando a la calidad de vida, pues se ha visto cómo algunas personas muestran estrés postraumático, desórdenes de sueño entre otros padecimientos, ahora bien, también se observan cambios en el comportamiento de los consumidores.

La manera en la que se vive ha tenido que cambiar, ahora se puede observar cómo los consumidores se vuelven autosuficientes, han tenido que cuidarse a sí mismos como medida preventiva contra las enfermedades y sobre todo ante el coronavirus. Los consumidores usan aplicaciones y servicios para crear productos personalizados sin necesidad de interactuar con las redes sociales o incluso con el marketing de las marcas.

“Ser capaces de cuidarse por sí mismos se considera un lujo que permite a las personas ser más versátiles y expandir sus posibilidades. Imponer, diseñar y personalizar su vida aporta flexibilidad a las personas” (Angus y Westbrook, 2019)

Dicho esto, hay diferentes filosofías que han comenzado a ganar popularidad, en esta investigación se abordará el mindfulness, como una variable que influye en los cambios de comportamiento, y por consiguiente en la calidad de vida. Según el documental que sacó netflix, en pocas palabras, hay algunos textos budistas que mencionan que esto puede ayudar a terminar el sufrimiento, investigaciones más actuales han sido clínicas, y mencionan que el mindfulness puede curar la ansiedad (Corliss, 2014), la depresión (Penman, 2011), dolores de cabeza (Magone, 2012) y muchos otros padecimientos. (Netflix, Vox, 2019)

La manera tradicional de la meditación mindfulness viene del budismo, donde lo llamaban Satipatthana, que significa mantén la atención adentro, esta corriente propone poner atención en lo que está pasando por tu mente, poner atención en el ahora, en tus acciones, ser consciente de lo que haces. (Netflix, Vox, 2019)

De igual forma el consumo consciente comienza a formar parte de una tendencia que se ha observado desde algunos años donde esta práctica se da en los jóvenes que están buscando un impacto en el mundo, son conscientes del entorno en el que viven, comienzan a empujar hacia una sociedad libre de plástico, quieren ser considerados, estos consumidores influyen sobre los demás y tratan de extender esta tendencia hacia otros, tienen preocupaciones sobre el bienestar de los animales y seguiremos viendo cómo esto va creciendo conforme el tiempo, además de que se extiende a otras industrias; belleza, moda, cuidado del hogar. El significado

de negocio responsable comienza a cambiar esto hace que las empresas mejoren sus estándares de bienestar animal, incluso para productos normales. (Angus y Westbrook, 2019).

Con estos dos conceptos en mente, podemos decir que el mindfulness como propuesta filosófica puede ser clave importante para silenciar el ruido del consumismo y bajar la visión egocentrada, Azkarraga & Gallifa, (2016)., “El mindfulness estaría promoviendo un beneficio doble, por un lado incrementa el bienestar desligando de las lógicas materialistas y de consumo, por otro, promueve activamente un comportamiento y una forma de vida más sostenible.” (Ericson, Gunaketu y Bastad, 2014).

Otros autores han afirmado lo siguiente:

Lejos de producir un sujeto sumiso y productivo, la práctica meditativa promueve una mayor consciencia de las acciones de los individuos sobre sí mismos (cuerpo y mente) y sobre el mundo, a través de la reapropiación de la atención y la intención. Se observa que restaurar la cualidad de la atención plena es una clave importante para silenciar el ruido del consumismo y relajar la visión egocentrada. Se da así una descolonización de la conciencia a partir de una reprogramación que va incubando un yo más resistente ante la omniabarcante programación sistémica y los automatismos establecidos. Se (auto)construye un sujeto ético con capacidad de inscribir otras normas en el cuerpo, a través de un auto disciplinamiento que promueve otra forma de gobernarse a sí mismo, se refiere entonces, a una práctica más bien profunda, rigurosa, metódica y con aplicaciones directas en la vida cotidiana. (Azkarraga y Gallifa, 2016)

Planteamiento del problema

De acuerdo con los antecedentes se puede detectar que en los últimos tiempos ha existido un cambio en la conducta de consumo en las personas, la llegada de una pandemia al mundo ha detenido, y hecho reflexionar, de muchas maneras, por ejemplo: a ser más conscientes de muchas esferas de la vida, familiar, social, económica, nutricional ambiental y de salud.

Se observan consumidores conscientes que se encuentran enfrentando una realidad latente ,donde comienzan a valorar atributos intrínsecos de un producto, historia, valores y

antecedentes de una marca que pueda aportar algo ante las situaciones o medio en el que se encuentra sobre los atributos extrínsecos.

La tendencia de estos consumidores expresa los cambios y desplazamientos entre las empresas y el consumidor de hoy en día, antes se podía observar cómo los consumidores se apoyaban en cierta marca o fuente de información para lograr su objetivo, ahora bien, las empresas deben de innovar constantemente, ser atractivas, bajar sus precios, definir y potencializar su valor agregado para así poder atraer a los compradores.

Definitivamente los consumidores ya no son seducidos por el marketing que las empresas ofrecen, ahora ellos buscan información de otros para saber que comprar, donde y como conseguir el mejor producto posible, es aquí donde las redes sociales toman un papel muy importante y los “influencers” como líderes de opinión hacen su tarea.

Los movimientos de estos consumidores empoderados, con la necesidad de absorber y compartir información ¿Qué estrategias de marketing se tienen que hacer ante estos consumidores conscientes, para darles su importancia e individualidad ante estos nuevos tiempos post COVID? ¿Qué papel puede cumplir características o atributos del mindfulness en la gran transición que requiere la sociedad?

I.3. Justificación de la investigación

A través de las décadas, el mundo ha cambiado, por ende, los consumidores, sociedad y mercados de consumo han cambiado considerablemente.

La única manera de seguir compitiendo en este mundo globalizado es adaptarse y entender dichos cambios, pero, sobre todo, tener una comprensión de lo que hoy en día está moviendo a los consumidores.

Una empresa que no se renueva está destinada al fracaso, las empresas son parte de un círculo social y económico que convive junto con los consumidores.

Entendiendo esta situación, refleja la importancia de conocer y aprender las nuevas tendencias de consumo consciente con la intención de comprender el impacto en el tipo de bienes y servicios que se demandarán además de tener un entendimiento más amplio del consumidor

consciente.

Esta investigación pretende descubrir cuáles son los intereses de los consumidores, en qué centran su atención al momento de adquirir un producto y la relevancia que tiene hoy en día qué las empresas además de estar a la vanguardia y presentar productos con un valor agregado y que sean socialmente responsables.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Determinar cuáles son los factores de calidad de vida, que influyen en una intención de consumo consciente por parte de la población de NSE C, C- y C+ de 18-34 de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México en un periodo post-pandemia.

Objetivos específicos

- A. Identificar los factores psicológicos que influyen en una intención de consumo consciente, por parte de la población Hermosillense de NSE C, C- y C+ de 18 a 34 años
- B. Conocer los elementos nivel educativo y capacidad económica, que influyen en una intención de consumo consciente, por parte de la población Hermosillense de NSE C, C- y C+ de 18 a 34 años
- C. Evaluar la influencia que ha tenido la pandemia en el comportamiento del consumidor consciente de la población Hermosillense de NSE C, C- y C+ de 18 a 34 años

Preguntas de investigación

- ¿Qué factores de la calidad de vida que influyen en las intenciones del consumo consciente?
- ¿Qué factores psicológicos influyen en la intención de consumo consciente?
- ¿Qué elementos de nivel educativo y capacidad económica influyen en la intención de compra?
- ¿Cómo ha influido la pandemia en el comportamiento del consumidor?

Alcances y limitaciones

I.6.1. Alcances

El presente estudio, se realizará en la ciudad de Hermosillo, Sonora, para conocer a los consumidores conscientes hermosillenses de 18 a 34 años, el cual es el objetivo principal de la investigación.

La muestra sera seleccionada utilizando técnicas y procedimientos estadísticos.

Limitaciones del proyecto

Dentro de las limitaciones más importantes y sobresalientes para el encuestador como para el proyecto en general es la disponibilidad y disposición de las personas encuestadas, puesto que de sus respuestas depende llegar al objetivo de esta investigación, además de la situación por la que estamos pasando, la pandemia ante el covid-19.

Viabilidad del proyecto

Este proyecto se considera viable por las siguientes razones:

- Este proyecto ayudará a tener un mejor entendimiento de lo que viene en el consumo consciente ayudará a analizar qué tan viable son la elaboración y comercialización de ciertos productos para este tipo de consumidor, pues permitirá conocer la intención de compra de los consumidores de Hermosillo, Sonora.
- Este proyecto ayudará a la creación de estrategias de marketing enfocadas a este consumidor
- Beneficio económico de productos

Metodología de la investigación

Se pretende llevar a cabo una investigación cualitativa y cuantitativa, es decir, una investigación mixta, ya que nos da la posibilidad de analizar los resultados de una manera más amplia proporciona un control y un conteo de los fenómenos que se están estudiando.

Por otra parte, la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. La investigación tendrá un enfoque exploratorio, pues es un tema poco estudiado en el que existen varias dudas, esto nos ayudará a familiarizarnos con el fenómeno y de esta manera podremos identificar conceptos, variables, problemas y sugerir soluciones. Se pretende abordar gr

tipos de enfoque, entrevistas a profundidad y encuestas para alcanzar los objetivos de esta investigación.

Resultados esperados

Como resultado de esta investigación se espera:

- Obtener datos que permitan conocer la intención de compra de los consumidores conscientes por parte de la población hermosillense.
- También se pretende que, de obtener los resultados esperados, se lleve a cabo la creación de un negocio que adopte productos indicados para estos consumidores en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- De igual forma se espera poder lanzar al mercado productos que vayan de acuerdo con las necesidades del consumidor consciente, con una estrategia de mercadotecnia apropiada para estos consumidores.

Contribuciones originales esperadas

Con este proyecto se espera contribuir de la siguiente manera:

- Considerar las distintas alternativas que hay para estos consumidores.
- Contribuir a que este proyecto sea una guía para los productores beneficiando a ambas partes tanto productores como consumidores.

Impacto social esperado

Con esta investigación se espera obtener la suficiente información como para conocer a profundidad a estos consumidores de Hermosillo Sonora para así contar con la información fundamental para la creación y administración de productos enfocados a estos consumidores y de esta manera crear estrategias de mercadotecnia adecuadas.

Es así que se espera que dicho proyecto impacte positivamente de la siguiente manera:

- Como una buena oportunidad de negocio
- Promover el consumo sustentable y responsable

REFERENCIAS

- Angus, A., & Westbrook, G. (2019.). *Las 10 principales tendencias globales de consumo para 2019*. Retrieved October 22, 2020, from <https://www.fedexpor.com/wp-content/uploads/2019/02/10-tendencias-de-consumo-2019.pdf>
- Ardila, R. (2003). *Calidad de vida: una definición integradora*. Revista Latinoamericana de psicología, 35(2), 161-164
- Azkarraga, J & Gallifa, J (2016). *Mindfulness y transformación ecosocial*.
- Brooks, S. K., Webster, R. K., Smith, L. E., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N., & Rubin, G. J. (2020). *The psychological impact of quarantine and how to reduce it: Rapid review of the evidence*. Lancet, 395, 912-920. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8).
- Beltrán, O., Quintero, L., & Chaparro, O. (2007). *Estilos de vida saludable en profesionales de la salud colombianos. Estudio exploratorio*. Revista Med, 15(2), 207-217.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020), “*El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*”, Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe, #22, Santiago de Chile.
- Ericson, T., Gunaketu, B. y Barstad, A. (2014). *Mindfulness and sustainability. Ecological Economics*, 104, 73-79.
- GURIN, G; Veroff, S; Field S. (1960). *Americans view their Mental Health*. Basic Books, New York.
- Gethin, R. (2011). *On some definitions of mindfulness*. Contemporary Buddhism: An Interdisciplinary Journal, 12(1), 263-279
- Grimmer M, Bingham T (2013) Company environmental performance and consumer purchase intentions. J Bus Res 66:1945–1953
- Hameed, I., Waris, I., & ul Haq, M. A. (2019). *Predicting eco-conscious consumer behavior using theory of planned behavior in Pakistan*. Environmental Science and Pollution Research, 26(15), 15535-15547.
- Harvard Business Review. (2017). *Mindfulness : Atención plena. Reverte-Management*.
- Hoffmann, H. R. (2002). Acondicionamiento físico y estilos de vida saludable. Colombia Médica, 33(1), 3-5

- Hyland, P. K., Lee, R. A., & Mills, M. J. (2015). *Mindfulness at work: A new approach to improving individual and organizational performance*. *Industrial and Organizational Psychology*, 8(04), 576–602. <https://doi.org/10.1017/iop.2015.41>.
- LEVI, L. (2001). *Psycho-socio-economic determinants for stress and depression: A call for action*. En: Coping with stress and depression related problems in Europe. Final Report European Union Presidency, Brussels, 25-27/10/2001: 17-20
- Liu, N., Zhang, F., Wei, C., Jia, Y., Shang, Z., Sun, L., ... & Liu, W. (2020). *Prevalence and predictors of PTSS during COVID-19 outbreak in China hardest-hit areas: Gender differences matter*. *Psychiatry Research*, 112921. doi: <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.112921>.
- Netflix, Vox, 2019. *The Mind, Explained*. Estados Unidos.
- SCHWARTZMANN, LAURA. (2003). *CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD: ASPECTOS CONCEPTUALES*. *Ciencia y enfermería*, 9(2), 09-21. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532003000200002>
- Véliz, C. A., & Ramírez, Gianni López. (2011). *Mindfulness, pasos hacia un consumo consciente*. *Economía Global en Gestão*, 16(3), 75–89. http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?pid=S0873-74442011000300005&script=sci_arttext&tlng=en
- Rettie R, Burchell K, Riley D (2012) *Normalising green behaviours: a new approach to sustainability marketing*. *J Mark Manag* 28:420 - 444
- Roberts, J. A. (1995). *Profiling levels of socially responsible consumer behavior: a cluster analytic approach and its implications for marketing*. *Journal of marketing Theory and practice*, 3(4), 97-117.
- Roberts, J.A. (1996b), “*Green consumers in the 1990s: profile and implications for advertising*”, *Journal of Business Research*, Vol. 36 No. 3, pp. 217-31.
- Rodrik, D. (2020), “*Will COVID-19 Remake the World?*, *Project Syndicate*”, 6.4.2020 [en línea] https://www.project-syndicate.org/commentary/will-covid19-remake-the-world-by-dani-rodrik-2020-04?utm_source=Project+Syndicate+Newsletter&utm_campaign=aa811cf03a-covid_newsletter_09_04_2020&utm_medium=email&utm_term=0_73bad5b7d8-aa811cf03a-107070053&mc_cid=aa811cf03a&mc_eid=eeefcc02ec
- ROSS, L. (1994). *Spiritual Aspects of Nursing*. *J-Adv-Nurs.*, 1994: 19(3): 43.
- JONES, HM (1953). *The pursuit of happiness*. Harvard University Press, Cambridge, MA

- Roux, C., & Nantel, J. (2019). *Conscious Consumption and Its Components: an Exploratory Study*. *ACR North American Advances*, NA-36. <https://www.acrwebsite.org/volumes/14533/volumes/v36/NA-36>
- Samdahl, D.M. and Robertson, R. (1989), "Social determinants of environmental concern: specification and test of the model", *Environment and Behavior*, Vol. 21 No. 1, pp. 57-81.
- Sandín, B., Valiente, R. M., García-Escalera, J., & Chorot, P. (2020). *Impacto psicológico de la pandemia de COVID-19: Efectos negativos y positivos en población española asociados al periodo de confinamiento nacional*. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 25(1).
- Siegel, D. J. (2007). *The Mindful Brain*. New York: Norton & Company.
- Straughan, R. D., & Roberts, J. A. (1999). *Environmental segmentation alternatives: a look at green consumer behavior in the new millennium*. *Journal of consumer marketing*.
- CONNEL, K.; Lofty, M.; Fleck, M.; Mengech, A.; Eisemann, M.; Elbi, H.; Schwartzmann, L. (WHOQOL GROUP) (1999). *How do spiritual, religious and personal health beliefs affect quality of life: further development into the World Health Organization (WHOQOL-100) measure*. *Quality of Life Research*; Vol. 8: 606.
- Testa F, Iraldo F, Vaccari A, Ferrari E (2015) *Why eco-labels can be effective marketing tools: evidence from a study on Italian consumers*. *Bus Strateg Environ* 24:252–265
- Veugelers, R., D. Rückert y C Weiss (2019), "Bridging the Divide: New evidence about firms and digitalisation", Bruegel, Policy Contribution, Issue No.17.
- Weller, J. (2020). *La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales*.
- Williams, J. M. G., & Kabat-Zinn, J. (2011). *Mindfulness: Diverse perspectives on its meaning, origins, and multiple applications at the intersection of science and dharma*. *Contemporary Is mindfulness conceptualized differently in Western mindfulness-based interventions than in Buddhism?* 477 *Buddhism: An Interdisciplinary Journal*, 12(1), 1-18.

POTENCIALIDAD DEL ENOTURISMO COMO MERCADO DE CONSUMO EN EL ESTADO DE SONORA

Gerardo Robles Franco Mendivil, Baldenegro, Dena María Camarena Gómez y Teresita Velarde Mendivil

Resumen:

La presente investigación busca determinar el grado de consolidación de las vitivinícolas en el Estado de Sonora mediante un estudio exploratorio descriptivo utilizando un método mixto para la captura y análisis de la información que permita el diseño de un plan de desarrollo e implementación del Enoturismo, así como cubrir la falta de información sobre las distintas vitivinícolas que existen en el territorio sonorense y que pudieran formar parte de una ruta de enoturismo en la región, tal como se ha hecho en otros países a nivel internacional o en Latinoamérica, donde empresas privadas en conjunción con organismos públicos impactan positivamente a las poblaciones locales.

Los resultados esperados son la determinación del grado de consolidación de las vitivinícolas, así como determinar la viabilidad de implementación de un plan de desarrollo y sugerir estrategias de sustentabilidad para aplicarse como medida de equilibrio socioambiental que impliquen a los productores vitivinícolas para dar los primeros pasos que establezcan el enoturismo en Sonora, lo anterior, de la mano de la identificación de un segmento de mercado interesado en el enoturismo en Sonora.

Palabras clave: Enoturismo, Sonora, Sustentabilidad, Vino

INTRODUCCIÓN

La actividad enoturística de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo (OMT) es en una acepción muy general *un subtipo del turismo gastronómico, se refiere al turismo cuya motivación es visitar viñedos y bodegas, realizar catas, consumir y/o comprar vino, a menudo en el lugar en que se produce o en sus cercanías* (Organización Mundial del Turismo, 2019).

Esto permite un acercamiento con las comunidades y conocer distintos aspectos sociales como su hábitat, tradición, saber, cultura, música y gastronomía.

Existen casos a nivel mundial que confirman que la solidaridad entre entes públicos y privados que persiguen solventar los problemas sociales que les atañen, da como resultado

acuerdos en la realización de las actividades, derrama económica y desarrollo de las regiones que cuentan con este potencial.

La visita a bodegas, viñedos, adquisición de conocimientos sobre cepas, degustaciones, cursos, museos y visitas turísticas guiadas son solo algunas de las actividades que se dan en el enoturismo.

La mancuerna con políticas públicas, iniciativa empresarial y una correcta mezcla de marketing en su conjunto da como resultado la valorización del producto turístico, impacta positivamente a la población, se evitan los efectos negativos económicos y desvalorización de la cultura local que provoca la turistificación y que solo beneficia a unos pocos al incrementarse los costos de vida de los locales.

OBJETIVOS

Objetivo general

Determinar el grado de consolidación de las vitivinícolas en el Estado de Sonora mediante un estudio exploratorio descriptivo utilizando un método mixto para la captura y análisis de la información que conlleve al diseño de un plan de desarrollo e implementación del Enoturismo como mercado de consumo para el impulso sustentable de las economías locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1: Estimar el grado de desarrollo de las vitivinícolas en el Estado de Sonora.

Objetivo 2: Determinar el patrimonio turístico existente en las zonas vitivinícolas que permitirían el diseño e implementación de un plan de desarrollo enoturístico.

Objetivo 3: Sugerir las estrategias de sustentabilidad a aplicarse como medida de equilibrio socioambiental.

Objetivo 4: Identificar y caracterizar los perfiles básicos de un segmento de mercado interesado en realizar enoturismo en Sonora.

JUSTIFICACIÓN

Se busca identificar el grado de consolidación de las vitivinícolas existente para así determinar su capacidad de involucrarse en el enoturismo, de momento, se tiene conocimiento de al menos 2 vitivinícolas que ofrecen recorridos guiados en sus instalaciones a turistas: 4s (4 sierras) y Giottonini. Las empresas involucradas podrían contemplar el enoturismo como parte de sus estrategias de marketing mix para generar ingresos por medio de visitas guiadas a viñedos y

bodegas, conocimiento de cepas, ventas in situ, experiencias sensoriales como degustaciones y gastronomía, cursos, vendimias y patrimonio turístico circundante al área dónde se encuentra la vitivinícola.

La elaboración de un diagnóstico general del territorio conlleva proponer la planeación de un desarrollo enoturístico sostenible tomando como referencia el VADEMECUM de Enoturismo Europeo para definir estrategias de producto, mercado y posicionamiento por medio de la creación de valor de las zonas donde el enoturismo se pudiera dar y así acercar segmentos de mercado interesados en este tipo de actividad.

Lo anterior debe responder a la identificación de los factores culturales y de socialización que juegan un rol de importancia en el comportamiento del consumidor en este tipo de turismo que va más allá de la visita a un territorio, sino que tiene una carga de sostenibilidad ambiental, económica y social e identidad cultural, elementos que han de ser tomados en cuenta para evitar el deterioro de las zonas por medio de un turismo sostenible.

Los beneficios de escudriñar la posibilidad del enoturismo en la región, sería de especial utilidad para entes tanto público y privados que desde su propio esfuerzo o en conjunto, se vean beneficiados por las actividades directas e indirectas que implica esta actividad.

Finalmente, identificar tempranamente indicios y oportunidades podría permitir llevar ordenada y de forma sustentable la actividad, sin afectar de manera negativa con un proceso de turistificación a las comunidades.

Supuestos

Supuesto 1: La consolidación de las vitivinícolas permite su involucramiento en la actividad enoturística.

Supuesto 2: Las vitivinícolas aceptarían abrir sus instalaciones e involucrarse en un plan de desarrollo del enoturismo en Sonora.

Supuesto 3: Las regiones donde se pudiera dar el enoturismo en Sonora, cuentan con la capacidad de recibir visitantes y satisfacer sus necesidades de forma sustentable.

METODOLOGÍA

Estudio exploratorio descriptivo utilizando un método mixto para la captura y análisis de la información.

Etapa 1: Definición de la potencialidad del sector

Definición de variables e indicadores de la potencialidad del sector

Etapa 2: Condiciones del sector

Definiciones de variables e indicadores de las condiciones del sector

Etapa 3: Propuesta de planificación de los recursos identificados

Definición de variables e indicadores para la planificación de los recursos del sector.

MATERIALES Y MÉTODOS

Instrumentos y recolección de información

OBJETIVO ESPECÍFICOS	PROCESO	MATERIALES
<i>ESTIMAR EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS VITIVINÍCOLAS EN EL ESTADO DE SONORA.</i>	<i>1. Método bola de nieve para identificar vitivinícolas existentes en territorio sonoreNSE.</i> <i>2. Encuesta a dueños/responsables</i> <i>Evaluación de confiabilidad y prueba piloto.</i> <i>Recopilación de datos primarios y secundarios</i> <i>Cálculo de resultados</i> <i>Conclusiones</i>	Evaluación de prueba piloto: Se requerirá uso de software SMART PLS. Se podría enviar una encuesta por Internet utilizando a lo mejor surveymonkey o la plataforma de Google pero considero sería mejor de manera presencial. Papel Lápiz

<p><i>DETERMINAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO EXISTENTE EN EL ESTADO DE SONORA QUE PERMITIRÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO DEL ENOTURISMO.</i></p>	<p>1. Fuentes secundarias: <i>Localización, relación de patrimonio y vaciado de en hoja de datos.</i> 2. Entrevistas grabadas con dueños/encargados de vitivinícolas para conocer a profundidad sus necesidades, expectativas, planes de desarrollo, posibles formas de implementación, etc. 3. Entrevistas grabadas con expertos en desarrollo regional.</p>	<p>Software: Excel Material: Cámara o celular para videograbar. Grabadora independiente para más seguridad. Papel con las preguntas impresas.</p>
<p><i>IDENTIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN SEGMENTO DE MERCADO INTERESADO EN REALIZAR ENOTURISMO EN SONORA.</i></p>	<p>1. Creación de Herramienta de captura: Encuesta <i>Evaluación de confiabilidad y prueba piloto.</i> Recopilación de datos primarios: Aplicación de encuestas directas a un público general para identificar las características de quienes se ven interesados en realizar enoturismo.</p>	<p>Evaluación de prueba piloto: Se requerirá uso de software SMART PLS. Se podría enviar una encuesta por Internet utilizando a lo mejor surveymonkey o la plataforma de Google pero considero sería mejor de manera presencial. Papel Lápiz</p>

MARCO TEÓRICO - ANTECEDENTES

La Organización Mundial del Turismo define Enoturismo como un subtipo del turismo gastronómico, cuya motivación es visitar viñedos y bodegas, realizar catas, consumir y/o comprar

vino, a menudo en el lugar en que se produce o en sus cercanías (Organización Mundial del Turismo, 2019).

El enoturismo se encuentra muy ligado a la vitivinicultura, que es el cultivo de la vid y elaboración del vino, esto se hace extensivo al conjunto de técnicas y conocimientos relativos a estas dos actividades (Real Academia Española, 2020).

Es importante aclarar lo que está implicado cuando se habla de cultura del vino. El VADEMECUM del Enoturismo Europeo define este concepto como el eje temático del enoturismo y que ha de ser percibido por el turista durante todas las etapas de su viaje y en todos los componentes de la cadena de valor enoturística. (VADEMÉCUM del Enoturismo Europeo. Proyecto VINTUR.).

Este documento hace especial énfasis en un turismo sostenible, para que esto suceda se recoge de la web de la OMT los siguientes puntos a cumplir para entrar en esta categoría:

1. *Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales*
2. *Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas*
3. *Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo*

(ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, 2020)

Los puntos expuestos sirven para conducir este trabajo de marketing que contempla entre sus objetivos conocer el mercado de consumo del enoturismo en el Estado de Sonora considerando los aspectos socioambientales.

Para efectos de esta investigación cuando hablamos de marketing nos referimos a aquello que los consumidores personales -quienes compran bienes y servicios para su uso propio, del hogar o como regalo para alguien más- desean al verse sus necesidades insatisfechas o pasan desapercibidas, por ello se realizan investigaciones de mercado que permiten identificar y profundizar en las necesidades y preferencias que tienen los consumidores para así realizar el “marketing mix” o “mezcla de mercadotecnia”, la cual busca crear valor orientado al cliente o dicho de otra manera, la proporción entre los beneficios que percibe el cliente (económicos, funcionales y psicológicos) y sus recursos (dinero, tiempo, esfuerzo, psicológicos) siendo este valor percibido algo relativo y subjetivo. De esta mezcla forman parte el producto, precio, plaza y promoción, siendo el producto las características, diseño, marca y empaque de un bien o servicio que se oferta por medio del precio el cual también incluye los complementos y formas de pago en un punto de venta o plaza que puede ser un lugar físico o forma de distribución del servicio

o producto y finalmente la promoción hace referencia a la publicidad, promoción de ventas, relaciones públicas y campañas de ventas que se diseñan para acercar estos bienes y servicios al mercado meta. Todo lo anterior se ve influenciado y busca responder a los comportamientos que exhiben los consumidores al buscar, comprar, utilizar, evaluar y desechar los productos o servicios que esperan satisfagan sus necesidades, estos comportamientos se pueden identificar en subgrupos con necesidades y características en común o compartidas, a los cuales se les nombra como segmentos de mercado, mismos que para ser rentables deben de contar con suficientes consumidores, estabilidad y accesibilidad para ser alcanzados y así lograr un posicionamiento, siendo este último concepto la imagen que tiene el cliente o consumidor sobre el producto o servicio (Schiffman, Lazar Kanuk, & Wisenbli, 2010).

El enoturismo es una actividad totalmente ligada a la cultura del lugar donde se practica, por lo que se considera necesario definir este concepto desde la perspectiva del marketing, siendo esta *la suma total de creencias, valores y costumbres aprendidos que dirigen el comportamiento del consumidor de los miembros de una sociedad en particular*. Creencia y valor hacen referencia a los sentimientos, creencias y prioridades que los individuos tienen respecto a las cosas (Schiffman, Lazar Kanuk, & Wisenbli, 2010).

No obstante, también es necesario definir este concepto desde una perspectiva más amplia, por lo que se ha elegido aquella que nos proporciona la Real Academia Española (RAE), la cual define cultura como 2. f. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. 3. f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. (Real Academia Española, 2020).

El concepto de desarrollo sostenible es introducido en el año 1987 en el Informe Brundlant el cual dictaba: *“Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”* (Organización de las Naciones Unidas, 1987).

La sustentabilidad o sostenible hace referencia a la escasez de recursos en un mundo de necesidades ilimitadas, con una población en constante crecimiento y un desarrollo económico que sigue basándose en tecnologías obsoletas que han generado un acercamiento cada vez más rápido al colapso del ecosistema, de modo que, da la visión de tiempo que se correlaciona con la existencia de problemas para generaciones futuras. (Ávila, 2018).

Para la conducción de esta investigación es necesario comprender y delimitar lo que patrimonio cultural y natural significa, siendo elegidas las definiciones dadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La UNESCO define patrimonio cultural como los monumentos, conjuntos y lugares que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico, por otro lado, define patrimonio natural como los monumentos naturales, las formaciones geológicas y fisiográficas y los lugares naturales que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2014).

RESULTADOS ESPERADOS

La presente investigación espera obtener los siguientes resultados:

- Determinar el grado de consolidación de las vitivinícolas.
- Determinar la viabilidad de implementación de un plan de desarrollo y sugerir estrategias de sustentabilidad para aplicarse como medida de equilibrio socioambiental que impliquen a los productores vitivinícolas para dar los primeros pasos que establezcan el enoturismo en Sonora.
- Identificar un segmento de mercado interesado en el enoturismo en Sonora.

ANÁLISIS Y REFLEXIONES

Encontrar nuevas formas de atraer posibles consumidores a zonas donde un panorama de oportunidades espera por ser descubierto, en el más optimistas de los casos representa un mejor porvenir para las comunidades inmiscuidas, sin embargo, dejando a un lado la utopía y aterrizando sobre realidades, el no tener planes y estrategias sobre el tipo de desarrollo al que se desea llegar, puede significar el daño o la alteración de manera irreversible de las sociedades y su entorno.

Si bien, este trabajo enfoca sus esfuerzos sobre la base de la mercadotecnia para explorar la potencialidad del enoturismo en Sonora, busca hacerlo en conjunto con la perspectiva del desarrollo sustentable para aprovechar los recursos actuales, salvaguardando siempre las necesidades de las generaciones futuras.

Por todo lo anterior, se ve necesario primeramente el identificar y registrar vitivinícolas y patrimonio cultural, para ser transformado en la fuerza motriz de las propuestas venideras.

Finalmente, se espera impactar de manera positiva a Sonora al vislumbrar una posible oportunidad que se empieza a gestar, por esto durante el trayecto del texto, se ha enfatizado el rol benéfico que puede jugar el enoturismo dentro de las comunidades donde se presenta, siempre y cuando sea llevado de manera responsable.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Aliste, E., Bustos, B., Gac, D., & Schirmer, R. (2019). Discursos sobre la viña y el vino: nuevos territorios en el imaginario social. *Revista de geografía Norte Grande*.
- Ávila, P. Z. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, 28, 409-423.
- Martínez, A. C. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. España: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Organización de las Naciones Unidas. (4 de Agosto de 1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://undocs.org/es/A/42/427>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo - Manual Metodológico*. Obtenido de UNESCO: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
- Organización Mundial del Turismo. (Abril de 2019). *UNWTO Tourism Definitions*. Obtenido de Organización Mundial del Turismo: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284420858>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (10 de noviembre de 2020). *Desarrollo Sostenible / OMT*. Recuperado el 10 de noviembre de 2020, de Organización Mundial del Turismo: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- Real Academia Española. (10 de noviembre de 2020). *cultura | Diccionario esencial de la lengua española*. Obtenido de Real Academia Española Sitio Web: <https://dle.rae.es/cultura>
- Real Academia Española. (10 de noviembre de 2020). *Vitivinicultura | Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/vitivinicultura>
- Schiffman, L. G., Lazar Kanuk, L., & Wisenbli, J. (2010). *Comportamiento del consumidor*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Univ of California Press. (2015). *Tasting French Terroir: The History of an Idea*.

VADEMÉCUM del Enoturismo Europeo. Proyecto VINTUR. (s.f.). *VADEMECUM ENOTURISMO EUROPEO ESPAÑOL*. Obtenido de Ministerio de Cultura y Deporte - Gobierno de España: <http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:18c703e4-32f5-42f5-90c0-8b4eea8c5c53/enoturismo-ruta-del-vino-europea.pdf>

Visit French Wine. (6 de Marzo de 2017). *Visit French Wine*. Obtenido de Wine tourism in numbers: <https://www.visitfrenchwine.com/en/product/wine-tourism-france-numbers>

INFLUENCIA DE FACEBOOK E INSTAGRAM EN LA CONDUCTA DE CONSUMO ALIMENTICIO DE LAS GENERACIONES MILLENIALS Y CENTENIALS EN HERMOSILLO, SONORA

Julio Andrés Jiménez Valenzuela, Moisés Romo Puebla

Resumen

El propósito del trabajo es presentar una revisión de literatura donde se plasmen las bases para el desarrollo de una investigación de mercados, que pretende determinar el porcentaje de consumidores que se han visto influenciados por Facebook e Instagram en la conducta de consumo de productos alimenticios de las generaciones Millennial y Centennial, además identificar los motivos que llevan a cambiar su alimentación y que atributos valoran en un producto alimenticio, en esta tendencia de tener un mejor estilo de vida a través de cambios en su alimentación. Para alcanzar los objetivos se realizará una investigación de mercado con metodología mixta, aplicando técnicas cualitativas y cuantitativas, lo cual permitirá analizar los resultados de forma amplia, además, brinda un control y conteo de los fenómenos que se estudiarán. El resultado brindará información de la forma en que las redes sociales influyen en la conducta de consumo alimenticio de la población objetivo, siendo una oportunidad para que las empresas oferten nuevos productos al mercado y los especialistas en nutrición conozcan estrategias asertivas en redes sociales para incrementar su participación de mercado, aprovechando el auge que existe en la actualidad con las nuevas generaciones que buscan mejores opciones para alimentarse.

Palabras clave: Conducta de consumo, redes sociales, productos alimenticios.

INTRODUCCIÓN

Los hábitos alimentarios de los adolescentes y jóvenes adultos se ven influenciados por la oferta de opciones de comida rápida, que puede provocar sobrepeso y obesidad. La obesidad combinada con un estilo de vida deficiente incrementa el riesgo de enfermedades crónicas. El proceso de los estudios universitarios normalmente es el momento en que los estudiantes son los primeros

responsables de comer. Por lo tanto, este es un período crítico para desarrollar hábitos alimenticios y es muy importante para la salud futura (Durán, Bazaez, Figueroa, Berlanga Zuñiga, Encinas y Rodríguez, 2012).

El nivel de conocimiento sobre nutrición y dieta es determinante en la costumbre de consumo de alimentos, se espera que cuanta más información sobre nutrición, mejores sean sus hábitos alimentarios. Sin embargo, con la autonomía de las personas para decidir la comida y el momento, los factores sociales, culturales y económicos ayudarán a establecer y cambiar una nueva forma de consumo de alimentos además de las preferencias alimentarias (Durán, et al, 2012).

Una correcta educación nutricional puede establecer buenos hábitos alimenticios en la sociedad actual, que pueden prevenir enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes o diferentes tipos de cánceres transmitidos por los alimentos, que son muy comunes en la actualidad.

En los programas de educación nutricional, los medios de comunicación y su impacto en los consumidores deben tenerse en cuenta porque en muchos casos pueden proporcionar información confusa y contradictoria sobre diferentes productos para conseguir ventas, aprovechar las debilidades de los consumidores y su escaso conocimiento de los alimentos, sin considerar las consecuencias para su salud. Los medios de comunicación presentan una utopía al consumidor: información o productos atractivos cuya eficacia ha sido probada a través de la "investigación científica" sin sacrificios, rendimientos ni esfuerzos (Rios, 2009).

Respecto al comportamiento del consumidor, se define como la conducta que muestran los consumidores cuando buscan, compran, usan, evalúan y desechan los servicios y productos que satisfagan sus necesidades. La conducta del consumidor se centra en la manera en que los individuos llegar a tomar decisiones para utilizar sus recursos disponibles y los factores que influyen en la toma de decisiones (Rivera, 2009).

Los aspectos de mayor influencia en las decisiones de compra de los consumidores son: sociales, personales, culturales y psicológicos (Ruiz y Grande, 2006). Los factores culturales son los factores de los que depende el ser humano para su desarrollo, un grupo de valores, conceptos, deseos y conductas que la sociedad ha aprendido de las familias y otras instituciones importantes. La clase social a la que pertenece un individuo también es un factor importante que incide en su comportamiento, el cual se ve afectado por su familia o grupo. Los aspectos personales hacen énfasis a las características personales de la persona como consumidor, tales como la edad, el estilo de vida, la ocupación o el estatus económico, etc., que son fundamentales al momento de tomar

una decisión de compra. Los factores psicológicos más importantes son la motivación, el aprendizaje, las creencias, la percepción y las actitudes, son muy importantes para el comportamiento de los consumidores en cierta medida, porque depende de la respuesta del consumidor a esta situación. Las decisiones de compra que tomamos han afectado mucho la adquisición de los productos y servicios que usualmente consumimos, así como el empleo y la asignación de recursos de muchos empleados, el éxito de ciertas industrias y el fracaso de otras (Ruiz y Grande, 2006).

Las decisiones de compra se ven afectadas de forma directa por la información adquirida, esto genera un cambio en la conducta del consumidor, adquirir información por los diferentes medios acerca de los alimentos provoca cambiar la nutrición de las personas y comienzan a adquirir nuevas costumbres y a consumir otro tipo de productos alimenticios.

Influencia de las redes sociales en generaciones Millennials y Centennials.

La Generación Y o mejor conocidos como Millennials son personas nacidas a principios de la década de 1980 y principios del siglo XXI. Según el parámetro propuesto por (Zemke, Raines y Filipczak, 2013) son personas nacidas entre 1980 y 2004, con edades al 2020 si nacieron en 2004 tiene 16 años y si nació en 1980 tiene 40 años.

Los Millennials son los hijos de los babyboomers, mientras que los hijos de la generación X, son la generación Z quienes se desarrollaron en la cultura de los niños protegidos y amados (Zemke, et al, 2013); consideran la tecnología como una parte integral de sus vidas. Su compatibilidad con el mundo digital es una de las características más importantes de este grupo (PWC, 2011). Con el desarrollo de Internet, los smarthphones, los avances en tecnología, las redes sociales y la mensajería instantánea, han crecido.

Están conectados entre sí a través de las redes sociales y tienen un don natural para los canales de comunicación electrónica (PWC, 2011).

La generación Z, nació a finales de los años noventa y la primera década de los 2000. Para ellos, la tecnología es parte esencial de su vida y prácticamente una parte de su cuerpo. Llamadas la generación Z, Centennials e inclusive generación WEB, es la primera generación absolutamente digital (Bolio y Salazar, 2016).

Los jóvenes saben utilizar la creación empresarial como herramienta de cambio social en temas de medio ambiente, desigualdad o participación ciudadana. Por lo tanto, participarán en algunos programas lo antes posible para encontrar soluciones a los problemas ambientales (Vilanova, Ortega, Lara y Soto, 2016), porque les preocupa no poder encontrar un trabajo basado en su personalidad, no tener oportunidades de carrera y no lograr sus objetivos, por lo que prefieren un entorno flexible para promover el trabajo y una vida profesional y personal equilibrada.

Las redes sociales cobran cada vez es más importante en la vida diaria de las personas, por eso es muy útil para las empresas transmitir información (Palencia, 2019). Ahora, la aplicación de moda es Instagram, que pueden usar niños, adolescentes y adultos donde se puede compartir fotos y videos. Hay perfiles personales, profesionales y de empresa, se ha creado un nuevo término para designar a las personas que aportan su imagen a través de cuentas de esta aplicación denominados "influencers". El objetivo de estas personas es hacer que su estilo de vida sea atractivo para la audiencia, contar su trabajo diario e inspirar a otros (Palencia, 2019)

Los nuevos medios se han convertido en un espacio social y educativo para las generaciones más jóvenes. Por un lado, contribuyen a la socialización de niños y jóvenes. Por otro lado, ellos mismos son el medio que debes entender cómo operar, por lo que es necesario dominar las habilidades para gestionarte en un entorno virtual. Parte de la socialización secundaria ocurre después de la primera infancia, en la actualidad, se difunde a través de los nuevos medios y puede incluso prevalecer sobre los hogares y las escuelas (Rubio, 2010).

Strutton, Taylor y Thompson (2011) sostienen que una de las disparidades más significativas entre la conducta del consumidor de la Generación X y la Y es que la Generación Y es más propensa a utilizar redes sociales. Comprender la capacidad de los consumidores para transformar esta generación es fundamental, porque los jóvenes usuarios de la web de hoy pueden ayudarnos a pronosticar las características de los consumidores típicos en el futuro (O'Reilly & Marx, 2011).

Los consumidores “utilizan las comunidades en línea y las redes sociales en busca de consejos y recomendaciones que orienten sus decisiones de compra. La opinión de otros consumidores puede tener mayor credibilidad, empatía y relevancia para los consumidores que los contenidos de información creados y difundidos directamente por las empresas” (Gruen, Osmonbekov y Czapslewski, 2006)

La "Investigación anual en redes sociales" (2018) muestra que las redes de mayor uso son: Youtube, Facebook, Instagram, WhatsApp y Twitter. También muestra características entre diferentes generaciones, por ejemplo, la preferencia unificada de Facebook entre los millennials en comparación con el uso más amplio de Instagram, YouTube y demás generaciones Z. WhatsApp se posiciona como la aplicación mayormente utilizada.

Hoy en día, las redes sociales se utilizan para comunicar, contactar familiares y amigos y consumir noticias (Yuste, 2015). No es extraño que las redes sociales se convirtieran en la comunidad virtual más popular entre los jóvenes (Morduchowicz, 2008). Como se recoge en el primer informe citado (Atrevia y Universidad de Deusto, 2016), aunque somos la generación más pobre en información, podemos estar ante la peor generación.

CONCLUSIÓN

Como comentan Strutton, Taylor y Thompson (2011) que mantienen que una de las diferencias más importantes entre la conducta del consumidor de la Generación Millennials y la Centennials es que la Generación Y utilizan las redes sociales. Esto nos brinda la oportunidad de entender que los consumidores son capaces de transformar a las siguientes generaciones, porque los jóvenes usuarios del internet de hoy pueden ayudarnos a pronosticar las características de los consumidores en el futuro cercano (O'Reilly & Marx, 2011).

Tal y como se observa en la revisión literatura es como la conducta de consumo de las personas varía acorde a diferentes aspectos propios de la vida cotidiana, la nutrición de los consumidores se ve influenciada por el fácil acceso que se tiene a la información mediante el uso de plataformas digitales, existe un cambio un generacional en la forma en que nos informamos y tomamos decisiones acerca de los alimentos que vamos a consumir.

Por lo cual es de interés realizar una investigación de mercados que permita conocer las nuevas tendencias de consumo de productos alimenticios, en el caso particular de las generaciones Millennial y Centennial, las cuales se caracterizan por tener un fácil acceso a la información puesto que nacieron en la era digital. Un nuevo mercado más informado, que busca consumir productos más saludables. México es un país donde su población cuenta con problemas de obesidad y enfermedades que vienen con ella, como por ejemplo la diabetes. Sin embargo, en los últimos años las nuevas generaciones han buscado fomentar un estilo de vida saludable a través

de la práctica de ejercicio, alimentación saludable y el consumo de productos bajos en azúcares, grasas y menos procesados.

Conocer estos a consumidores y su conducta de consumo abre la puerta a nuevos productos, algunas profesiones pueden verse en un auge al brindar una nueva oferta de valor que no se había visto anteriormente y que cumpla con las expectativas de un nuevo consumidor, pero para a ello se debe descubrir que influye en su comportamiento, que ha generado este cambio en los hábitos alimenticios y cuáles son las estrategias de marketing que las empresas deberán tomar para estar a la vanguardia.

REFERENCIAS

Atrevia y Deusto bussinesSchool. (2016). *Generación Z. Último salto generacional*. Sacadode:http://ethic.es/wpcontent/uploads/2016/04/ResumenEjecutivo_GeneracionZ_140315-2.pdf

Bolio Castro, J. A., & Cruz Salazar, M. (2016). *Las tendencias en el vestir de la generación Z (1995-2000) en la ciudad de Chetumal: una perspectiva desde el marketing aspiracional*.

Durán Agüero, S., Bazaez Díaz, G., Figueroa Velásquez, K., Berlanga Zuñiga, M. D. R., Encina Vega, C., & Rodríguez Noel, M. D. P. (2012). *Comparación en calidad de vida y estado nutricional entre alumnos de nutrición y dietética y de otras carreras universitarias de la Universidad Santo Tomás de Chile*. *Nutriciónhospitalaria*, 27(3), 739-746.

Gruen, T. W., Osmonbekov, T. & Czapslewski, A. J. (2006): “*eWOM: The impact of customer-to-customer online know-how exchange on customer value and loyalty*”. *Journal of Business Research*, 59(4), 449–456.

Morduchowicz, R. (2012). *Los adolescentes y las redes sociales*. Argentina: S.L. Fondo de cultura económica de España

O'Reilly, K. & Marx, S. (2011): “*How young, technical consumers assess online WOM credibility*”. *QualitativeMarketResearch: An International Journal*, 14(4), 330–359.

Palencia Ramírez, A. (2019). *Influencia del marketing en los cambios en la alimentación*. Universidad de Valladolid. Facultad de Comercio

PricewaterhouseCoopers, P. W. C. (2011). *Millennials at work. Reshaping the workplace*. URL: http://www.pwc.ru/en_RU/ru/hr-consulting/publications/assets/millennials-survey.pdf (датаобращения).

Ríos, P. B. (2009). *La educación nutricional como factor de protección en los trastornos de la conducta alimentaria*. *Trastornos de la conducta alimentaria*, (10), 1069-1086.

Rivera, J., Arellano, R., & Molero, V. (2009). *Conducta del consumidor: Estrategias y políticas aplicadas al marketing*. Madrid: ESIC.

Rubio, A. (2010): *Generación digital: patrones de consumo de Internet, cultura juvenil y cambio social*, *Revista de Estudios de Juventud*, 88, 201-221.

Ruiz, S., & Grande, I. (2006). *Comportamientos de compra del consumidor: 29 casos reales*. Madrid: ESIC.

Strutton, D., Taylor, D. G. & Thompson, K. (2011): "Investigating generational differences in e-WOM behaviours: for advertising purposes, does X = Y?". *International Journal of Advertising*, 30(4), 559–586.

Vilanova, N., Ortega, I., Lara, I., & Soto, I. (2016). *Generación Z Resumen Ejecutivo II Fase. El dilema*. ATREVIA y Deusto Business School, 1-9.

Yuste, B. (2015). *Las nuevas formas de consumir información*. *Revista De Estudios De Juventud*, 108, 179-191.

Zemke, R., Raines, C., & Filipczak, B. (2013). *Generations at work: Managing the clash of Boomers, Gen Xers, and Gen Yers in the workplace*. Amacom.

EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS: LA RELEVANCIA DE LAS ELECCIONES DEL CONSUMIDOR EN FRUTAS Y VERDURAS SUBÓPTIMAS

Leslie Mendivil Ballesteros y Dena María Jesús Camarena Gómez

Resumen

Del total de alimentos que se producen en el mundo, se estima que un tercio de ellos se pierden o desperdician debido a que no cumplen con estándares de apariencia establecidos por los proveedores de la cadena agroalimentaria. En México, en torno al 37% de los alimentos que se producen se desperdician. El impacto de esta pérdida no sólo implica una consecuencia económica, sino también de presión de recursos naturales y medio ambiente, producción de gases de efecto invernadero, posibilidad de no alimentar a millones de personas, entre otros. El desperdicio de alimentos está relacionado con las exigencias de los intermediarios, ya que buscan ofrecer productos “óptimos” para captar una mayor cuota de mercado. Sin embargo, se desconoce si el consumidor muestra un rechazo, ya que se trata de alimentos que no llegan a estar disponibles y son descartados previos a su exposición. De ahí, que el objetivo de la investigación es analizar las preferencias y actitudes de los consumidores hermosillenses hacia productos alimenticios subóptimos. Los hallazgos muestran que hay una corriente a nivel mundial que analiza el comportamiento y las decisiones del consumidor hacia los alimentos subóptimos, las variables socio demográficas y económicas influyen en sus decisiones.

Palabras clave: Pérdidas y desperdicios de alimentos, consumidor y alimentos subóptimos, alimentos imperfectos.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito mundial una importante parte de los alimentos que se producen se pierden o desperdician, algunos autores estiman que la proporción llega a alcanzar un tercio del total de alimentos. En el caso de México, se desperdicia el 37% de los alimentos que se producen (Aguilar, 2019), los motivos que inducen a este desperdicio son diversos, sin embargo en buena medida se relacionan con las exigencias de la demanda. En este sentido, específicamente en los supermercados, los altos estándares estéticos y visuales que imponen para los alimentos frescos -con el fin de que resulten atractivos para el consumidor final-, propicia

que aquellos productos que no los cumplen, sean desechados y como consecuencia se presenta un importante desperdicio de alimentos. Esos productos que desde la perspectiva del distribuidor presentan calidad insuficiente para llegar al consumidor final, en la mayoría de los casos nunca llegan a los estantes de los supermercados. Aún así, existen diversos estudios que muestran que no existe un conocimiento de hasta qué nivel los consumidores en realidad excluirían o dejarían de comprar los alimentos basados en su apariencia. De ahí que el objetivo de la investigación a desarrollar tiene como fin conocer las preferencias y actitudes de los consumidores hermosillenses hacia productos alimenticios subóptimos, con el propósito de proporcionar datos más específicos sobre la demanda de este tipo de alimentos a las cadenas de minoristas de suministro para con ello reducir el desperdicio de alimentos imperfectos. El objetivo en esta primera fase pretende revisar las teorías del comportamiento del consumidor para establecer las bases para analizar las preferencias y actitudes de los consumidores hermosillenses hacia productos alimenticios subóptimos. En las siguientes secciones se presentan los antecedentes y marco teórico referencial que dará sustento a la investigación.

Antecedentes del desperdicio alimentario.

Año con año, aproximadamente un tercio de la comida producida en el mundo para consumo humano (aproximadamente 1,300 millones de toneladas) es desechada (Aschemann-Witzel *et al.*, 2018a, p. 29), esta misma cantidad desperdiada anualmente en el mundo equivaldría a poco más de la mitad de la cosecha anual de cereales. La pérdida y desperdicio de alimentos es una gran desperdicio recursos, como: agua, tierra, energía, mano de obra y capital, aparte de la emisión de gases de efecto invernadero que favorecen al calentamiento global y al cambio climático. Si fuera una país, sería el tercer país que más contaminaría detrás de China y Estados Unidos de América.

En el caso de México, se calcula que desperdicia el equivalente a 8,000 millones de dólares anuales; esta cantidad que podría alimentar a cerca de 12 millones de personas o tres millones de familias, cada año. De acuerdo con el modelo que realizó Aguilar en 2019, logró cuantificar que se pierden 20.4 millones de toneladas de comida equivalentes a 34% de la producción anual nacional. En términos económicos, ese desperdicio representa más de 400 mil millones de pesos al año (Aguilar, 2019). De acuerdo a la (Organización

de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2012, p. 2), cuando se trata de pérdidas de alimentos se refiere a:

“ ... la disminución de la masa de alimentos comestibles en la parte de la cadena de suministro que conduce específicamente a los alimentos comestibles para el consumo humano. Las pérdidas de alimentos tienen lugar en las etapas de producción, poscosecha y procesamiento de la cadena de suministro de alimentos. Las pérdidas de alimentos que ocurren al final de la cadena alimentaria (venta minorista y consumo final) se conocen como «desperdicio de alimentos», más relacionado con el comportamiento de los vendedores minoristas y los consumidores”.

Se debe tener en cuenta que los supermercados se han encargado de aplicar altos estándares estéticos para los vegetales y frutas, contribuyendo así al desperdicio de alimentos. Este proceso se presenta cuando rechazan algunos productos agrícolas debido a estrictos estándares de calidad sobre: el peso, tamaño y apariencia. Aunque algunos de los productos agrícolas desechados se usan como alimento para la ganadería, estos estándares de calidad desvían alimentos concebidos en un principio para el consumo humano hacia otros usos, que no son los de alimentar a los consumidores (Bunn *et al.*, 1990).

Existe un gran rechazo alimentario a gran escala que se sigue presentando debido a que los minoristas asumen que los consumidores no comprarán productos que se desvíen de un estándar de apariencia física. (de Hooge *et al.*, 2017). Sin embargo, muchos de estos productos en realidad, nunca aparecen en los supermercados, por tanto no se sabe hasta qué nivel los consumidores en realidad rechazarían los alimentos basados en su apariencia (Loebnitz *et al.*, 2015) por esta razón hay muy pocas investigaciones que proporcionan datos sobre si en realidad los consumidores están dispuestos a comprar o consumir productos que desde su perspectiva, sean deformes, feos, subóptimos o imperfectos, no está claro qué factores explican la no preferencia por productos imperfectos, la investigación empírica sobre las causas por las que los consumidores y cadenas de abastecimiento no están dispuestos a vender, comprar y consumir productos imperfectos, es escasa y contradictoria (de Hooge *et al.*, 2017) a esto se suma, la escasa presencia de estudios empíricos que hayan investigado explícitamente el rol de la estética como un factor que interviene entre la calidad y la compra en el contexto de alimentos imperfectos, ni que criterio del aspecto físico de las frutas y verduras (forma, color, tamaño, entre otros) es más aparente

e importante para los consumidores (Loebnitz *et al.*, 2015) por lo que “continúan siendo objeto de investigación las circunstancias bajo las cuales los consumidores probablemente elijan alimentos de ciertas características” (Aschemann-Witzel *et al.*, 2018a). De igual manera, en el ámbito nacional la literatura es escasa y se orienta hacia el compromiso empresarial para disminuir los desechos de alimentos (Aguilar, 2019). En tanto en el ámbito regional, no se ha encontrado evidencia de investigaciones que analicen los alimentos subóptimos desde la visión del consumidor.

Modelos de análisis del comportamiento del consumidor

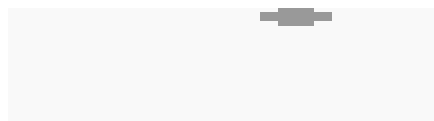
Los alimentos subóptimos o imperfectos son productos que se desvían de los productos normales u óptimos 1) sobre la base de estándares de apariencia (en términos de, por ejemplo, peso, forma o tamaño) 2) sobre la base de su etiqueta de fecha (por ejemplo, cerca o después de la fecha de caducidad), o 3) sobre la base de su empaque (por ejemplo, un envoltorio roto, una lata abollada). La investigación empírica sobre las preferencias de los consumidores por productos subóptimos es escasa, y solo algunos estudios proporcionan alguna información sobre si los consumidores están dispuestos a comprar productos con estas características en los supermercados y consumirlos en casa (Furst *et al.*, 1996).

Los comportamientos actuales de los consumidores relacionados con el desperdicio de alimentos ejercen una influencia en su compra y consumo de productos subóptimos. Los consumidores pueden diferir en su conocimiento o conciencia del problema del desperdicio de alimentos (Porpino *et al.*, 2015). Es posible que tal conocimiento o conciencia pueda influir en las preferencias de los consumidores por productos subóptimos, de modo que los consumidores que son más conscientes del problema del desperdicio se inclinarían más a preferir éstos alimentos. Además, los consumidores pueden diferir en sus percepciones del desperdicio de alimentos en el hogar y de la importancia del problema del desperdicio de alimentos frente a otros problemas sociales (Aschemann-Witzel *et al.*, 2018b). Por lo tanto las preferencias de los consumidores por productos subóptimos pueden depender no solo de factores situacionales como el entorno (en supermercados o en hogares) y el tipo de subóptimo (apariencia, etiquetado de la fecha o empaque dañado), sino también de factores personales. Se ha demostrado que el comportamiento general de desperdicio de alimentos de los consumidores depende de: género, edad, y los ingresos familiares (de Hooge *et al.*, 2017).

En cualquiera de los casos, queda claro que para entender los factores que influyen en la adquisición o rechazo de productos subóptimos es necesario comprender el comportamiento del consumidor, ya que de acuerdo con Shiffman & Kanuk (2010), su análisis permite conocer “*la manera en que los consumidores y las familias o los hogares toman decisiones para gastar sus recursos disponibles (tiempo, dinero, esfuerzo)*.” (Shiffman & Kanuk, 2010, p. 9) En este sentido, el estudio del comportamiento del consumidor como disciplina comenzó a mediados y finales de la década de 1960, desde entonces hasta la fecha se ha evolucionado en su análisis. Al respecto distintos modelos fueron elaborados para representar y explicar las decisiones de compra y consumo de los individuos. Sin embargo, dado el propósito de la investigación se parte de lo establecido en la teoría de la acción razonada (TAR), y aquéllos modelos específicos de alimentos.

Así, el modelo conceptual del proceso de elección de alimentos que realizó Furst *et al.* (1996) representa los tipos de factores y el proceso involucrados en un evento de elección única. Los factores involucrados en la elección de alimentos se agruparon en tres componentes principales: (1) ciclo de vida, (2) influencias y (3) sistema personal. Este modelo implica algunos factores que van desde experiencias externas, llamadas influencias donde se encuentran los ideales, factores personales, contexto alimentario, recursos y factores sociales. Así mismo está el sistema personal de alimentos, que a su vez contempla, tres variables: el primero, es el desarrollo de valores de elección de alimentos; el segundo, como la negociación y balance de valores; y el tercero es la formación y la revisión de estrategias, guías y rutinas. En general, este modelo permite conocer el comportamiento de consumo alimentario de los individuos, basado en cómo los adultos toman decisiones, piensan, analizan, juzgan y desarrollan sentimientos con respecto a la comida y el acto de comer en sí mismo (Figura 1).

Figura 1. Un modelo conceptual de los componentes del proceso de elección de alimentos.



Fuente: Adaptado de Ferrales, C. 2016. Original de (Furst *et al.*, 1996)

Según Van Geffen, basado de Boyd y McConocha (1996) desarrollaron un modelo que resume las etapas de manejo de alimentos en el hogar (Figura 2). Estas etapas comprenden: la

planificación, el suministro o aprovisionamiento de alimentos al hogar, el almacenamiento de los productos, la preparación de las comidas, el consumo propiamente dicho y el desecho de los residuos (van Geffen *et al.*, 2020).

Figura 2. Modelo de las etapas del manejo de alimentos en el hogar



Fuente: Adaptado de (Aschemann-Witzel *et al.*, 2015).

Existe un modelo de los factores de influencia relacionado con el consumo y el desperdicio alimentario, realizado por (Aschemann-Witzel *et al.*, 2015), en el cual se puede percibir como influyen directamente factores microambientes como: la influencia social y la sociedad. Factores que están relacionados con el consumidor como individuo: factores socio-demográficos y psicográficos, y estos a su vez, producen una reacción afectiva, cognitiva-racional o inconsciente. Estos factores internos y externos, afectan al producto alimentario que a su vez se ve evaluado por indicaciones de etiquetas de caducidad y otros causas de desviaciones sensoriales. En el área de “antes de la compra: durante el suministro de alimento” y “después de la compra: el sistema del hogar) existen tres variables: la primera es la situación del contexto y las capacidades en el punto de venta donde se adquiere el alimento; la segunda, cualidades intrínsecas y extrínsecas de calidad actual y percibida; y la tercera, refiere a las facilidades y capacidades en el hogar con las actividades relacionadas al alimento. Para luego, encontrar las intenciones, elección, manejo/uso y disposición influyendo en todas las etapas. Como agente externo queda las “sobras” o los platos sobrantes. Este último modelo, es una representación pero actualizado con los factores que influyen en las decisiones del consumidor antes, durante y después del uso, manejo y desecho de alimentos (Figura 3).

Figura 3. Modelo de los factores de influencia relacionado con el consumo y el desperdicio alimentario.



Fuente: Adaptado de (Aschemann-Witzel *et al.*, 2015).

CONCLUSIONES

El desecho de alimentos subóptimos no es algo nuevo, sin embargo, en los últimos años su estudio y análisis ha ido en aumento. En este sentido y tras revisar la literatura, se ha visualizado que la pérdida y el desperdicio alimentario tiene tres impactos importantes: el primero de ellos es el social, ya que se trata de productos que podrían servir para alimentar a millones de personas que pasan inseguridad alimentaria en el mundo; el segundo, se relaciona con los residuos ambientales ya que existe una contaminación que se genera por la producción de alimentos, de tal manera que si se considera la huella producida por el desperdicio de alimentos ésta sería el tercer país que más contaminaría en el mundo detrás de China y Estados Unidos de América; por último, el tercero tiene que ver con los aspectos económicos de pérdida y desperdicio alimentario, ya que solo en México se estima que se pierden por este concepto en torno a 25 mil millones de dólares anuales.

Por otra parte, se ha identificado que las investigaciones y acciones para mitigar la pérdida y desperdicio alimentario es fuertemente impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como algunas universidades de Dinamarca, Alemania, Noruega, Suecia, España y Francia comprometidas con la problemática que se genera a partir del desperdicio.

Es indudable que el estudio de los subóptimos alimentarios ha generado el interés de la comunidad científica global, en este sentido su análisis desde distintas perspectivas va en aumento. No obstante, aún queda mucho por hacer, particularmente desde la visión de la demanda, del análisis del consumidor tema central de la investigación. De acuerdo con los modelos de comportamiento del consumidor de alimentos, la elección que realizan los individuos está condicionada por factores internos y externos que influyen en la adquisición, consumo, deposición y desecho de productos alimenticios. En el caso de los modelos específicos para este tipo de productos (Aschemann-Witzel *et al.*, 2015), se ha identificado que las decisiones del consumidor sobre los productos subóptimos están relacionadas con la personalidad del consumidor, los factores demográficos y la oferta de dichos productos (de Hooge *et al.*, 2017).

Finalmente, cabe destacar que en el ámbito regional existe un vacío en la literatura sobre la pérdida y desperdicio de alimentos, de ahí que esta investigación aporte algunas directrices sobre la situación y perspectiva del consumidor ante los desperdicios alimentarios que se generan. No se

debe perder de vista que Hermosillo es un destacado productor agroalimentario, contribuir al conocimiento de las preferencias del consumidor en la elección de productos subóptimos, no sólo será útil para los minoristas, sino para los productores, economía y entorno regional.

REFERENCIAS

- Aguilar G., G. (2019). Responsabilidad Social Corporativa en las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en México. *Cadernos PROLAM/USP*, 17(33), 168–197. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2018.133625>
- Aschemann-Witzel, J., de Hooge, I., Amani, P., Bech-Larsen, T., & Oostindjer, M. (2015). Consumer-related food waste: Causes and potential for action. In *Sustainability (Switzerland)* (Vol. 7, Issue 6, pp. 6457–6477). MDPI AG. <https://doi.org/10.3390/su7066457>
- Aschemann-Witzel, J., Giménez, A., & Ares, G. (2018a). Convenience or price orientation? Consumer characteristics influencing food waste behaviour in the context of an emerging country and the impact on future sustainability of the global food sector. *Global Environmental Change*, 49, 85–94. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2018.02.002>
- Aschemann-Witzel, J., Giménez, A., & Ares, G. (2018b). Consumer in-store choice of suboptimal food to avoid food waste: The role of food category, communication and perception of quality dimensions. *Food Quality and Preference*, 68, 29–39. <https://doi.org/10.1016/j.foodqual.2018.01.020>
- Bunn, D., Feenstra, G. W., Lynch, L., & Sommer, R. (1990). Consumer Acceptance of Cosmetically Imperfect Produce. *Journal of Consumer Affairs*, 24(2), 268–279. <https://doi.org/10.1111/j.1745-6606.1990.tb00269.x>
- de Hooge, I. E., Oostindjer, M., Aschemann-Witzel, J., Normann, A., Loose, S. M., & Almlí, V. L. (2017). This apple is too ugly for me!: Consumer preferences for suboptimal food products in the supermarket and at home. *Food Quality and Preference*, 56, 80–92. <https://doi.org/10.1016/j.foodqual.2016.09.012>
- Ferrales L., M. C. (n.d.). *Consumo alimentario y comportamiento etnocentrismo: el caso del consumidor sonoreño*.
- Furst, T., Connors, A., Bisogni, C. A., Sobal, J., & Falk, L. W. (1996). *Food Choice: A Conceptual Model of the Process* (Vol. 26).

- Loebnitz, N., Schuitema, G., & Grunert, K. G. (2015). Who Buys Oddly Shaped Food and Why? Impacts of Food Shape Abnormality and Organic Labeling on Purchase Intentions. *Psychology and Marketing*, 32(4), 408–421. <https://doi.org/10.1002/mar.20788>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2012). *Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo*. p.2.
- Parfitt, J., Barthel, M., & Macnaughton, S. (2010). Food waste within food supply chains: quantification and potential for change to 2050. *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 365(1554). <https://doi.org/10.1098/rstb.2010.0126>
- Porpino, G., Parente, J., & Wansink, B. (2015). Food waste paradox: Antecedents of food disposal in low income households. *International Journal of Consumer Studies*, 39(6), 619–629. <https://doi.org/10.1111/ijcs.12207>
- Principato, L., Mattia, G., di Leo, A., & Pratesi, C. A. (2020). The household wasteful behaviour framework: A systematic review of consumer food waste. *Industrial Marketing Management*. <https://doi.org/10.1016/j.indmarman.2020.07.010>
- Shiffman, L., & Kanuk, L. (2010). *Comportamiento del consumidor*. Pearson Educación.
- Stuart, T. (2009). *Waste: Uncovering the Global Food Scandal*. WW Norton & Company.
- van Geffen, L., van Herpen, E., & van Trijp, H. (2020). Household Food Waste—How to Avoid It? An Integrative Review. In *Food Waste Management*. Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-20561-4_2
- Vischers, V. H. M., Wickli, N., & Siegrist, M. (2016). Sorting out food waste behaviour: A survey on the motivators and barriers of self-reported amounts of food waste in households. *Journal of Environmental Psychology*, 45, 66–78. <https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2015.11.007>

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, ORIGEN Y RELEVANCIA

Wendy Carolina Encinas Palafox Alma Teresita Del Niño De Jesús Velarde Mendivil

Resumen

El progreso económico y social trajo consigo importantes consecuencias derivadas de acciones irresponsables en el uso y consumo de los recursos del planeta, lo cual compromete el futuro de las próximas generaciones. En este contexto, el sector empresarial en su preocupación por contrarrestar los daños implementó acciones socialmente responsables que a su vez resultan rentables para la compañía, denominándose a esto Responsabilidad Social Corporativa. Por otro lado, crece el interés de los consumidores por estas prácticas y comienzan a involucrarse a través de un consumo más consciente. El propósito de la presente investigación es conocer la evolución de la Responsabilidad Social Corporativa, su relación con el marketing como estrategia comercial y su relevancia en el entorno actual. Para alcanzar el objetivo se llevó a cabo una revisión de literatura basada en el origen del concepto y sus implicaciones con las empresas y la sociedad. Se observa que existen numerosos estudios a lo largo de la historia que han llevado a consolidar el término de Responsabilidad Social Corporativa, sin embargo, aunque las empresas actualmente reconocen el concepto, aún les falta implementación en sus estrategias de negocios y marketing.

Palabras clave: Marketing Holístico, Responsabilidad Social Corporativa, Consumo Responsable

ANTECEDENTES

El desarrollo del marketing como disciplina científica ha experimentando cambios sustanciales a lo largo del tiempo. Según Schiffman & Lazar (2010) la evolución del marketing se concibe en tres orientaciones. La primera se extiende del período de 1850 a 1920 conocida como la orientación a la producción, buscando perfeccionar la capacidad productiva de la compañía. Más tarde, la producción sobrada necesitaba venderse, así es como de 1930 a 1950 surge la segunda orientación dirigida a las ventas. A partir de 1950 los consumidores se volvieron más exigentes logrando que las empresas los colocaran como prioridad, así se adopta la orientación al consumidor y comienza la formalización del concepto de marketing.

De acuerdo con Coca (2006), la conceptualización formal comprende entre 1960 y 1989 período con grandes avances en el tema y aprobación del primer concepto aportado por la American Marketing Association definiendo al marketing como “La realización de actividades

empresariales que dirigen el flujo de bienes y servicios desde el productor hasta el consumidor o usuario”. Asimismo, la década de los setenta se distinguió por la ampliación del alcance del marketing, relacionándolo con la responsabilidad social desde una perspectiva ética y con la capacidad de actuación en organizaciones no lucrativas, surgiendo así el marketing social. Desde una perspectiva colectiva este enfoque tiene como propósito aminorar las acciones perjudiciales y colaborar en el proceso de cambio social a través del consumo (Martínez, y otros, 2018).

Otro concepto que surge en el mismo contexto es el marketing sustentable, atendiendo desde un enfoque ecológico las necesidades del planeta y convirtiendo los negocios en un medio para su rescate (Lewandowska, Witczak, & Kurczewski, 2017). Posteriormente, en el siglo XXI surge el marketing holístico o marketing 360° como una ampliación del concepto general de marketing. El término precisa que ante una sociedad cambiante y con rápidos avances tecnológicos es necesario reconocer la extensión e interdependencia del proceso de marketing. Por este motivo se incorporaron cuatro dimensiones con énfasis en preocupaciones éticas, ambientales, legales y sociales, éstas son: Marketing Relacional, Marketing Integrado, Marketing Interno y Rendimiento de Marketing o también llamado por otros autores Marketing con Responsabilidad Social (Coca, 2006; Kotler & Keller, 2012)

Origen de la Responsabilidad Social Corporativa

El tema de Responsabilidad Social Corporativa tiene un papel fundamental dentro del Marketing Holístico. En su visión más amplia ambos conceptos buscan resultados financieros y al mismo tiempo involucran a la sociedad en sus actividades y programas para lograr el bien común (Kotler & Keller, 2012). Sin embargo, el concepto de Responsabilidad Social Corporativa no surgió con ese enfoque, por lo que ha sido debatido desde sus inicios y hasta la actualidad, principalmente por la situación de crisis que se vive hoy en día (Rojas & Madero, 2018).

Para conocer la evolución del concepto, Carroll (2008) contempla el siglo XIX o la revolución industrial como un punto de partida en la discusión de la propuesta. Posteriormente, en los años 30's surgen los primeros escritos de Responsabilidad Social aún sin involucrar de manera suficiente a la empresa. El pionero en relacionar a la empresa con la sociedad en obras formales fue Howard R. Bowen (1953) en su libro *Social Responsibilities of the Businessman* publicado en los años 50's, definiendo por primera vez el concepto de Responsabilidad Social Corporativa como “la obligación de perseguir políticas, tomar decisiones, o seguir líneas de acción que sean deseables

en términos de los objetivos y valores de la sociedad”. El autor consideraba que las empresas tenían poder para afectar positiva y negativamente la vida de la población y el entorno (Carroll, 2008).

Los años 60's fueron significativos en el crecimiento del concepto y su formalización. Joseph McGuire (1963) contribuyó con su libro *Business and Society* definiendo que “La idea de responsabilidad social supone que la empresa no solo tiene obligaciones económicas y legales, sino también responsabilidades con la sociedad lo cuál se extiende más allá de sus obligaciones”.

Llegada la década de 1970, Harold Johnson (1971) señaló que “una empresa socialmente responsable es aquella cuyo personal gerencial equilibra la multiplicidad de intereses, toma en cuenta a los empleados, proveedores, distribuidores, comunidades locales y la nación”. El mismo autor formuló posteriormente tres nuevas definiciones adicionando términos complementarios como ”maximización de ganancias” y “visión lexicográfica”. Estos aportes dieron cabida al período más representativo para el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en los años 80's. En esta década las preocupaciones sobre el tema comenzaron a replantearse a partir de nuevos conceptos, teorías y temas alternativos como políticas públicas, ética empresarial y gestión de stakeholders, asimismo, el autor Thomas M. Jones declaró que la Responsabilidad Social Corporativa es un proceso y no sólo un conjunto de resultados como se pensaba (Carroll, 1999).

De acuerdo con Solís (2008), en la década de los 90's la Responsabilidad Social Corporativa buscaba mejorar la imagen de la empresa ante los ojos de clientes y proveedores, fortaleciendo también su posicionamiento entre competidores y maximizando ingresos (Reyes & Rodríguez, 2018), no obstante, en esa década se produjeron pocas aportaciones a la definición del concepto ya que muchos investigadores, académicos y empresarios adoptaron los conceptos propuestos en años anteriores como fundamento a nuevas teorías (Carroll, 1999).

A principios del siglo XXI surgieron diversos organismos nacionales e internacionales con el fin de asesorar, promover y regular al empresario en temas relacionados a derechos humanos, laborales, medio ambiente, consumidor, entorno social y salud. Entre las organizaciones internacionales destacan la International Organization for Standardization que publicó la norma ISO 26000, la United Nations Global Compact (UNGC) en alianza con las Naciones Unidas con iniciativas para la sostenibilidad empresarial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con líneas directrices de Responsabilidad Social Corporativa, Global Reporting Initiative (GRI) con estándares para el desarrollo sostenible, entre otras. (Remache, Villacis, & Guayta, 2018; ISO 26000 , 2010; UNGC, 2015; GRI, 2020; OCDE Publishing, 2013).

De la misma manera, figurando en términos de Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó en el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso plan donde 193 naciones se comprometieron a trabajar en conjunto para atender las demandas de la sociedad y el planeta. Dicho plan involucró a los gobiernos, sector privado y sociedad civil con el propósito de impulsar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una tarea que indistintamente compromete a todos los individuos, grupos y también empresas (Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, 2020).

Sin embargo, el tema tanto de Responsabilidad Social Corporativa como de Desarrollo Sostenible no ha tenido el mismo alcance en todos los países del mundo, cada región ha vivido la evolución de los conceptos de una forma particular. En la mayoría de los casos lo que comenzó en adopción voluntaria de las acciones socialmente responsables en un contexto de desarrollo, se fue convirtiendo en reglas y obligaciones que positivamente encaminan a las empresas al éxito y también al deber empresarial (Véliz & Carpio, 2019; Solís, 2008; Salazar, 2006).

En la última década la evolución del concepto de Responsabilidad Social Corporativa ha sido determinado por la norma ISO 26000, definiéndolo como: “el compromiso de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente”. Al año 2010 la International Organization for Standardization (ISO) contaba con 83 países como miembros participantes, más tarde, en junio del 2012 esta norma fue publicada en México como guía para la buena gestión en las empresas, proponiendo 850 recomendaciones para su certificación la cual aún no es obligatoria (Rojas & Madero, 2018; ISO 26000 , 2010).

Implicaciones a Nivel Nacional

En relación al contexto nacional, la Responsabilidad Social Corporativa comenzó a tener influencia hasta el siglo XXI. Una de las principales asociaciones que incluyó la iniciativa para promoverla es el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), donde participan programas como el distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) en Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) en el cual actualmente están reconocidas 918 grandes empresas y 988 PyMES de un total de 685,023 empresas oficialmente registradas en el país, según datos proporcionados por el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el año 2018. Lo

anterior representa tan sólo el 0.27% de las empresas nacionales involucradas en los lineamientos estratégicos de la asociación (CEMEFI, 2020; INEGI, 2018).

Siguiendo la relación de datos entre SIEM y CEMEFI, de un total de 4,045 empresas registradas en el país consideradas por su número de empleados e ingresos como grandes empresas, sólo el 22.69% de ellas cuentan con el distintivo ESR. Por su parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) cuenta con Puntos Nacionales de Contacto (PNC) encargados de dar asesoraría para la correcta actuación de las Líneas de Directrices de conducta organizacional. En este sentido, las empresas tanto multinacionales como nacionales deberían acatar las políticas gubernamentales de Responsabilidad Social Corporativa de México, y a su vez, aplicar las opiniones de los grupos de interés, sin embargo, los lineamientos de OCDE están dirigidos únicamente a empresas multinacionales y para empresas nacionales termina siendo voluntario (OCDE Publishing, 2013; CEMEFI, 2020).

Lo anterior revalida la aseveración de Matus (2017) donde menciona que el tema de Responsabilidad Social Corporativa no termina de consolidarse en México. Esto ha dando pie al cuestionamiento de diversos investigadores sobre el grado de compromiso de las empresas mexicanas. Según un estudio realizado por López, Ojeda & Ríos (2016) las principales causas de la insuficiente responsabilidad es por falta de importancia, desconocimiento de los beneficios, dificultad en la implementación de acciones, cultura organizacional obsoleta y el oportunismo ante las condiciones en desarrollo del país. Los mismos autores señalan que se ha abordado el tema con tradicionalismo y sólo en medida que instituciones externas intervienen para aplicar regulaciones, el comportamiento organizacional cambia.

Por tal motivo, para que las empresas actuen con Responsabilidad Social es necesario desempeñar primeramente una correcta gobernanza corporativa, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento organizacional (Lopez, 2018). De acuerdo con CEMEFI (2020), este ejercicio determina cómo podrán lograrse los objetivos de la empresa, cómo se monitoreará y evaluarán las acciones, y cómo se optimizará el desempeño en general, todo gestionado dentro de la misma. Asimismo, la gobernanza favorece la creación de una imagen corporativa la cual depende de tres importantes dimensiones: la ética, la eficiencia y la responsabilidad. Posteriormente, es necesario que estas acciones sean comunicadas a los grupos de interés y consumidores para poder crear un vínculo de lealtad y confianza, siendo indispensable aprovechar los avances tecnológicos por medio de la comunicación digital (Burgos, 2018).

En lo que concierne al tema relacionado con el Gobierno de México, como parte de un compromiso para el cumplimiento de la Agenda 2030 y como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, México, ha efectuado acciones para construir una estrategia legislativa que permita sumar esfuerzos de los tres niveles de gobierno, coordinado con la sociedad e iniciativa privada. En el año 2020 se presentó la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030 con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, formulación de iniciativas de ley y agilizar el cumplimiento de metas (Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, 2020). Siendo estas las medidas recientes con las que el gobierno está participando para construir una mejor nación.

Implicaciones a Nivel Regional

Atendiendo el contexto regional, el Estado de Sonora ha afrontado importantes desafíos empresariales para cumplir objetivos económicos derivados del comercio beneficiado por su frontera con Estados Unidos (Bocanegra, 2007). Debido a las condiciones empresariales del Estado surgió la Fundación del Empresario Sonorense (FESAC), encargada también de promover del Distintivo ESR que otorga CEMEFI y Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) en el cual 120 empresas Sonorenses son reconocidas actualmente (FESAC, 2020) de un total de 6,590 empresas registradas según SIEM en 2018, representando sólo el 1.8% de empresas Sonorenses comprometidas bajo una acreditación nacional formal (INEGI, 2018).

Con base a lo anterior, en el año 2012 una investigación exploratoria realizó los primeros aportes a la teoría sobre Responsabilidad Social Corporativa a nivel local. Dicho estudio partió del hecho que son muy pocas las empresas mexicanas que cuentan con el Distintivo ESR. La investigación se realizó con 10 empresas ubicadas en Hermosillo que contaban con dicho distintivo. Los resultados indicaron que las empresas se involucran con acciones socialmente responsables debido a los beneficios económicos que esta práctica genera. También se menciona que el distintivo ha rendido importantes ganancias y ventajas competitivas mientras al mismo tiempo produce un impacto significativo en la sociedad (Ibarra, Casas, & Olivas, 2012).

Sin embargo, un tema que es preciso mencionar es la falta de educación e información de la población sobre el Consumo Responsable, la Responsabilidad Social Corporativa y el Comercio Justo, sin lo cual el progreso buscado se ve obstaculizado. Por tal motivo, el consumidor es un elemento fundamental y el eslabón final de la cadena de esfuerzos que se están realizando para reconstruir el planeta. El término de Consumidor Socialmente Responsable es reciente y se refiere

a “un individuo más crítico y selectivo” que busca más allá del beneficio propio por medio de un consumo ético y solidario (Palafox, Elizalde, & Espejel, 2015). Los mismos autores mencionan que ante las diferentes crisis que está experimentando el planeta, es preciso actuar en consecuencia para lograr también modificar el comportamiento del consumidor y motivarlo a adquirir compromiso y responsabilidad con la sociedad y el entorno. En este sentido, la crisis mundial más reciente desencadenada por la pandemia Covid-19 es una puerta a esa transformación, por lo que resulta oportuno profundizar en el estudio del comportamiento del consumidor.

CONCLUSIONES

El anterior análisis de literatura conlleva a visualizar el marketing holístico como un todo que precisa integrar a los elementos que conforman el planeta para conseguir un futuro sostenible. La preocupación por el bienestar social seguirá aumentando y la diferencia entre el presente y el futuro serán las desiciones y acciones que tomen los ciudadanos como individuos, la comunidad en conjunto, las instituciones educativas, las asociaciones civiles, el gobierno y las empresas. Estas últimas son indispensables en la economía mundial y su participación promovida por medio de la Responsabilidad Social Corporativa da apertura a un cambio de valores y hábitos en la sociedad.

Según la literatura, el tema de Responsabilidad Social Corporativa ha sido ampliamente abordado por diferentes autores a lo largo de la historia, su evolución ha permitido perfeccionar el concepto y afinar las practicas que cubre. Su origen se concibe formalmente en la década de 1950 siendo Howard R. Bowen el precursor de la relación empresa-sociedad introduciendo el primer concepto formal. Las siguientes dos décadas se caracterizaron por aportaciones complementarias a la conceptualización inicial, encontrando concordancia en autores como Joseph McGuire y Harold Johnson. La década de 1980 fue un período importante debido al surgimiento de mayores preocupaciones sobre el tema y nuevas teorías. Los años 90's tuvieron poco impacto, sin embargo, a partir del siglo XXI diversas organizaciones aparecieron para regular y promover la Responsabilidad Social Corporativa, la mayoría de ellas se han consolidado hasta el día de hoy.

Aunque el tema ha sido ampliamente abordado a nivel internacional, en el contexto nacional comenzó a tomar relevancia en la última década, reconociéndose que aún queda mucho trabajo por hacer al respecto. En el mismo sentido, el ámbito empresarial en el contexto regional refleja una deficiente participación en este rubro ya que sólo el 1.8% de las empresas formalmente registradas cuenta con el distintivo ESR. Sin embargo, no basta con el esfuerzo de las empresas para alcanzar un entorno socialmente responsable, también implica colaboración y compromiso

por parte del consumidor. Tener consumidores informados facilita y apresura el progreso de desarrollo sostenible, por tal motivo, es necesario que el gobierno y las instituciones educativas ayuden a los individuos de todas las edades a comprender que el planeta cuenta con recursos limitados y que la calidad de vida se ve perjudicada incluso por los más pequeños actos irresponsables.

Con lo anterior se puede deducir que otro objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa, adicional a los mencionados en esta investigación y considerando el impacto que las empresas tienen en la sociedad, es el comunicar de manera asertiva sus acciones hasta motivar y educar al consumidor para practicar un consumo responsable y ético. Esto permite enriquecer las actuales estrategias empresariales, las cuales se han visto perjudicadas por la situación de crisis mundial que trajo consigo la pandemia por Covid-19. El contexto actual se puede tomar como oportunidad para restaurar las empresas desde sus cimientos e implementar la tan mencionada Responsabilidad Social Corporativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bocanegra, C. O. (2007). El comercio en Sonora: una visión desde la perspectiva de su evolución. 8(5).
- Bowen, H. R. (1953). Social Responsibilities of the Businessman. Hapter & Brothers.
- Burgos, C. (2018). La Responsabilidad Social o sostenibilidad: un enfoque desde el entorno y la comunicación. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 8(16).
- Carroll, A. (1999). Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct. Business & Society, 38(3), 268-295.
- Carroll, A. B. (2008). A History of Corporate Social Responsibility: Concepts and Practices. The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility.
- CEMEFI. (2020). Centro Mexicano para la Filantropía. <https://www.cemefi.org/cemefi/informacion-institucional>
- Coca, M. (2006). El Concepto de Marketing: Pasado y Presente. Redalyc.org, pp. 41-72.
- Estrategia Legislativa para la Agenda 2030. (2020). Ciudad de México: Pollo Blanco Editorial.
- FESAC. (2020). Fundación del Empresario Sonorense. <http://www.fesac.org/>
- GRI. (2020). Global Reporting Initiative. <https://www.globalreporting.org/>

- Ibarra, L. E., Casas, E. V., & Olivas, E. (2012). La Responsabilidad Social Empresarial: Una estrategia enfocada al desarrollo sustentable. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA*, 1(1), 1-18.
- INEGI. (2018). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/temas/directorio/>
- ISO 26000 . (2010). ISO 26000 visión general del proyecto. Ginebra Suiza.
- Johnson, H. L. (1971). *Business in contemporary society : framework and issues*. Belmont, Calif Wadsworth Pub. Co.
- Kotler, P., & Keller, K. L. (2012). *Dirección de Marketing (Decimocuarta edición ed.)*. Pearson Educación.
- Lewandowska, A., Witczak, J., & Kurczewski, P. (2017). Green marketing today a mix of trust, consumer participation and life cycle thinking. *The Gruyter Open*, 21(2).
- López, J. (2018). El gobierno corporativo de las sociedades mercantiles y la protección de los accionistas minoritarios. *eXtoikos*, 4(21), 550-568.
- López, A., Ojeda, J. F., & Ríos, M. (2016). La responsabilidad social empresarial desde la percepción del capital humano. *Revista de contabilidad Elsevier*, 20(1), 36-46.
- Martínez, I. M., Casillas, M. F., Nuñez, C. M., González, Á. D., Aguilera Valdez, A. E., & Portales, L. (2018). Influencia del marketing social e influencia en desición de compra de los millenials. 20(35), 251-280.
- Matus, J. I. (2017). El millenial universitario y la Responsabilidad Social Corporativa. Un análisis cuantitativo sobre su actitud de compra. *XXII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informatica*, (pág. 19).
- McGuire, J. W. (1963). *Business and Society* . New York: McGraw-Hill.
- OCDE Publishing. (2013). *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*.
- Palafox, C. G., Elizalde, D. S., & Espejel, J. E. (2015). Comportamiento del Consumidor Socialmente Responsable en Sonora. *XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*, (pág. 23).
- Remache, M. M., Villacis, S., & Guayta, N. A. (2018). La responsabilidad social empresarial vista desde un enfoque teórico. 4(1).

- Reyes, M. F., & Rodríguez, A. (2018). La adopción de perspectiva y la comunicación de la responsabilidad social corporativa. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 26(2), 99-114.
- Rojas, P. N., & Madero, S. M. (2018). La Responsabilidad Social Corporativa: Contexto Histórico y Relación. *Conciencia Tecnológica*(55).
- Salazar, J. D. (2006). La responsabilidad social de la empresa. Teoría y evidencia para México. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Schiffman, L., & Lazar, L. (2010). *Comportamiento del Consumidor*. México: Pearson Educación.
- Solís, J. L. (2008). Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo. *Análisis Económico*, 23(53), 227-252.
- UNGC. (2015). United Nations Global Compact. <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission>
- Véliz, J., & Carpio, R. (2019). El Marketing Verde. *Compendim*, 6(3).

MESA PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Moderador: Dr. Miguel Ángel Vázquez Ruiz

EL T-MEC: NUEVO MARCO PARA LA INTEGRACIÓN FORMAL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

Miguel Ángel Vázquez Ruiz y Carmen Bocanegra Gastelum

Resumen

El proceso de integración entre México y Estados Unidos arribó a una nueva etapa formal, al transitar del TLCAN al Tratado México Estados Unidos Canadá (T- MEC-UMSCA). Con éste, la sincronía cíclica de la economía mexicana con respecto a la de Estados Unidos se acentuará. Tiene un grado de complejidad superior y abre la puerta para que el proceso de integración entre ambos países se profundice, en el ámbito económico-comercial, de la praxis de la Política Económica y otros temas que no eran propios de la teoría de la integración.

El objetivo de la ponencia es avanzar en el conocimiento del contenido del T-MEC, analizándolo con un enfoque de perspectivas. La metodología que se usa es documental, interdisciplinaria, exploratoria, descriptiva y analítica. De los 34 capítulos del T-MEC se escogieron para el análisis aquellos que fueron los más polémicos en la discusión que se dio entre los representantes de las Partes negociadoras.

En el resultado y conclusiones se evidencia que en la trama del nuevo Tratado, hay elementos para concluir que el proceso de integración se profundizará a favor de la dinámica cíclica de Estados Unidos.

Palabras clave: T- MEC, integración profunda, tendencias.

Abstract

The integration process between Mexico and the United States reached a new formal stage, when it moved from NAFTA to the Mexico-United States-Canada Treaty (T-MEC-UMSCA). With this, the cyclical synchronicity of the Mexican economy with that of the United States will be accentuated. It has a higher degree of complexity and opens the door for the integration process between the two countries to deepen, in the economic-commercial sphere, the praxis of Economic Policy and other issues that were not typical of the integration theory.

The objective of the presentation is to advance in the knowledge of the content of the T-MEC, analyzing it with a perspective approach. The methodology used is documentary, interdisciplinary,

exploratory, descriptive and analytical. Of the 34 chapters of the T-MEC, those that were the most controversial in the discussion that took place between the representatives of the negotiating Parties were chosen for the analysis.

The results and conclusions show that in the fabric of the new Treaty, there are elements to conclude that the integration process will deepen in favor of the cyclical dynamics of the United States.

Keywords: UMSCA, deep integration, perspectives.

INTRODUCCIÓN

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) llegó a su fin, ahora su lugar lo ocupa el Tratado México Estados Unidos, Canadá (T-MEC en español, UMSCA en inglés) a partir del 1 de julio de 2020. El hecho se confirmó el 28 de enero del 2020 cuando el presidente de Estados Unidos, Donald Trump (DT) signó la última versión del Tratado tripartita. Sin embargo, la relevancia del hecho como proceso de integración fue opacada por acontecimientos que no estaban en la agenda. El posicionamiento como tema del Covid-19 en el mundo globalizado, los hechos de discriminación y racismo en la mayoría de países y especialmente en Estados Unidos, a lo cual se sumó el proceso electoral del 3 de noviembre en este país.

El TLCAN puso fin a una etapa de 26 años con una trayectoria que dio un giro al funcionamiento de la economía mexicana: del mercado interno al mercado externo se avanzó hacia a internacionalización económica concentrada en Estados Unidos, país a donde se dirige el 80 por ciento de las exportaciones, preponderantemente de productos manufacturados.

Por los términos de su contenido, el T-MEC profundizará las condiciones de *complementariedad e interdependencia* de México con el país vecino, hacia una integración cada vez más profunda, es decir, más allá de las relaciones comerciales y de inversiones entre las *Partes*, para acoger circunstancias que estaban fuera de la agenda binacional y que ahora habrá que enfrentar como reto.

De este entorno surgen las preguntas siguientes: ¿Qué nuevo perfil tomará la integración en América del Norte, especialmente entre México y Estados Unidos a partir de la entrada en vigor del T-MEC? ¿Habrá voluntad política colaborativa de los tres gobiernos para avanzar hacia una

integración que realmente sea de colaboración simétrica, es decir de cooperación, para salir de la crisis económica propiciada por el Covid-19 y entrar en una etapa de crecimiento y desarrollo?

El objetivo de esta ponencia es valorar el proceso de integración entre México y Estados a la luz del nuevo eje central que es el T-MEC o UMSCA, así como de otros nuevos elementos que tienen impacto en la relación binacional.

La elaboración de la ponencia implicó seguir un método interdisciplinario, descriptivo y analítico. Para ello se revisó el contenido digital del T-MEC en sus diversos capítulos y anexos, así como artículos científicos y de opinión sobre el tema. De los 34 capítulos del documento de casi 500 páginas, se escogieron aquellos que más polémica causaron en el proceso de discusión del Tratado.

El análisis no es discrecional, sino llevado a cabo con las herramientas teóricas y metodológicas que proporcionan las teorías de la integración económica.

El documento se divide en varias partes: esta introducción donde se plantea el tema y los objetivos de la ponencia; la segunda donde se describen los elementos teóricos metodológicos con los cuales se aborda el análisis; en la tercera se visualiza el tránsito del TLCAN al T-MEC describiéndose los capítulos más relevantes; en el apartado cuatro se discuten los nuevos hechos que influirán en la dinámica de la integración, el impacto del Covid-19; para cerrar con resultados y conclusiones. Al final se incluyen las referencias bibliográficas utilizadas,

PARA ESTUDIAR LA INTEGRACIÓN EMANADA DEL T-MEC

La teoría para entender la integración económica entre países, tiene su raíz primigenia en los estudios sobre comercio internacional, pero a partir de que la conexión entre países ha diversificado sus componentes, la teoría ha incorporado otras variables que permiten entender y explicar la complicada trama de relaciones entre naciones y regiones. Para efectos de este trabajo echaremos manos de los siguientes planteamientos teóricos conceptuales. Uno de ellos es el de *regionalismo abierto* que un exfuncionario de la CEPAL define así:

“Proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de construir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente” (Moreno-Brid, 2013).

Como se puede observar, el contenido de la integración pone el acento únicamente en variables económicas, pese a que simultáneamente está en marcha un proceso de *integración profunda* que Laurence (2006) resume en estos términos:

La integración profunda promueve la interdependencia regida por las fuerzas de la internacionalización y la subsiguiente reducción de la brecha entre las políticas nacionales. En este sentido, cuatro son las políticas de esa estrategia: menores diferencias en estándares y sistemas de producción; estabilidad de los mecanismos gubernamentales; erradicación de barreras arancelarias y no arancelarias de los mercados importantes, y la supresión de las trabas al comercio de servicios. Aparte de los elementos comunes a las nociones arriba señaladas, la novedad de este enfoque radica en el establecimiento de un estrecho vínculo con la globalización. En esencia, se trata de llevar las reformas globales al interior de las economías vía la apertura y la homologación de políticas. El objetivo no es del todo inédito, si se considera que está implícito, al menos parcialmente, en las reformas del Consenso de Washington y en el propio modelo norteamericano de integración (Lawrence, 2006, citado por De la Reza, 2006: 88).

Esto cierra la brecha conceptual entre los planteamientos clásicos de J. Viner (1977), que circunscribe la integración a la lógica de la “creación y desviación del comercio” dentro de una Unión Aduanera, y la toma de decisiones políticas de actores en el ámbito de las instituciones. Desde los ámbitos de la economía política, el análisis incorpora otros elementos:

“La integración profunda pretende la consolidación de cambios estructurales en las relaciones Estado-mercado, Estado-sociedad y trabajo asalariado-capital, lo que significa la integración energética privatizante, la cesión de espacios de soberanía nacional en materia de seguridad y una desregulación agresiva del mercado de trabajo a través de una reforma laboral que apunta a destruir las de por sí precarias instituciones del Estado del Bienestar” (Álvarez, 2007: 14-15).

Los elementos vertidos dejan cuenta de que los nuevos entornos de la integración deben de estudiarse en una perspectiva de complejidad, multidisciplinariedad y multidimensionalidad, tal como lo plantea De Lombarde (2006: 13)

A la luz de las nuevas circunstancias, la perspectiva anterior de la integración es un marco adecuado para entender el vínculo entre México y Estados Unidos, cuya matriz de relaciones es cada vez más compleja por la cantidad de variables que involucra: geográficas, históricas, económicas, comerciales, laborales, migratorias, culturales e incluso ideológicas.

En concordancia con los objetivos y coordenadas de este trabajo, es menester destacar la política económica seguida desde principios de la década de los ochenta del siglo XX, acorde con los postulados del Consenso de Washington, donde la presencia del Fondo Monetario Internacional dejó una huella indeleble tanto en las políticas de “ajuste” como en la necesidad de realizar cambios “estructurales” para incrementar la productividad y la competitividad de cara a la economía internacional. De esto derivó, la reforma laboral *flexible* acordada en el Congreso mexicano a finales de 2012, así como la energética, culminada con sus leyes secundarias en agosto de 2014 y orientada a la privatización de las áreas de exploración, extracción y distribución de petróleo y gas, es decir, a la privatización de un campo donde Estados Unidos tiene intereses geopolíticos estratégicos vinculados a razones de seguridad nacional.

Durante el último cuarto de siglo se consolidaron en el sub bloque norteamericano (conformado por México, Estados Unidos y Canadá), dinámicas *reales* y *formales* de integración que incluyen comercio e inversiones; además se han estrechado vínculos institucionales para favorecer la seguridad nacional, el acceso y reparto de nuevas zonas de recursos energéticos y naturales, así como el acceso a rutas de comunicación estratégicas.

TRANSICIÓN DEL TLCAN AL T-MEC

El T-MEC es nueva creación a partir de una revisión del TLCAN, impulsada por el gobierno de Estados Unidos, en un ambiente donde también se estaba negociando el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) cuyo contenido no compartió el gobierno de Trump, quien optó por abandonar el proyecto cuando estaba prácticamente concluido. Al retirarse a Estados Unidos tomó el nombre de Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT, también conocido como TPP-11), mismo que se firmó en marzo de 2018 para articular a países de la Cuenca del Pacífico.

En este documento se plantea la hipótesis de trabajo en el sentido de que las modificaciones que se hicieron en el T-MEC fueron para favorecer una relación más subordinada aún de la

economía y la política mexicana, al ritmo de los ciclos económicos y políticos de este país. Es decir, se crearon condiciones para avanzar en una integración profunda y subordinada.

El T-MEC tiene 34 capítulos y varios anexos generales y específicos sobre el intercambio de México con Estados Unidos y de éste con Canadá. Capítulos clave son los siguientes:

- El capítulo 3 contiene los temas agrícolas en general para los 3 países y en particular para los intereses de pares de países, es decir, México-Estados Unidos, Canadá – Estados Unidos. En él destaca la fracción 3.4 referida a la Competencia de las Exportaciones que a la letra dice: “Ninguna Parte adoptará o mantendrá una subvención a la exportación en ninguna mercancía agrícola destinada al territorio de otra Parte”.
- Capítulo 4, sobre las reglas de origen, es uno de los temas más controvertidos en el T - MEC, porque afecta a una de las ramas económicas de mayor conexión en América del Norte: la industria automotriz. El T- MEC es más agresivo que el TLCAN, porque en éste la regla de origen marcaba un 62.5 por ciento de contenido nacional, mientras que el T-MEC contempla un 75 por ciento, condicionado además a que en al menos el 40 por ciento de las empresas involucradas los sueldos sean de 16 dólares la hora. El punto técnicamente importante es la forma cómo se calcula el contenido regional, procedimiento que tiene dos opciones: el *método del valor de transacción* o *método de costo neto*.
- El capítulo 14 se refiere a la inversión, para lo cual define qué es una empresa: “empresa de una Parte significa una empresa constituida u organizada conforme al ordenamiento jurídico de una Parte, o una sucursal ubicada en el territorio de una Parte y que desempeña actividades comerciales en el mismo”. Desaparece la noción de empresa *estratégica*, todas son *básicas*.
- Capítulo 15 contempla el comercio transfronterizo de servicios y es uno de los amplios del T-MEC. El capítulo incluye una serie de preceptos para facilitar el comercio de servicios: Ámbitos de aplicación, trato nacional a las Partes, trato de nación más favorecida; acceso a los mercados y presencia local. De éste capítulo al 19 se incorporan las medidas para entrada temporal de personas de negocios (Artículo 6), servicios financieros (17), telecomunicaciones (18) y comercio digital (19). Es decir, es un bloque de conceptos que establecen las reglas para regular aspectos de la economía del conocimiento. Se puede decir que son los fundamentos de la nueva economía

(transferencias invisibles de servicios financieros, comunicaciones y comercio electrónico).

- El Capítulo 23 se enfoca a las relaciones laborales. Adoptando la declaración de la Organización Mundial del Trabajo (OIT) se destacan los derechos laborales internacionalmente reconocidos. (a) libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; (b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (c) la abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y otras protecciones laborales para niños y menores; (d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y (e) condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, 1 hora de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo. En la lógica de que los salarios bajos son un imán para las empresas transnacionales, especialmente de Estados Unidos, México se vio forzado a incrementar los salarios mínimos en un porcentaje muy por encima de la inflación de 2019. Asimismo, para la industria automotriz se estableció un mínimo de 16 dólares, para el 40 por ciento de las empresas. En el anexo 23-A se explicitan las condiciones laborales que México debe de cumplir, destacando el “derecho a la negociación colectivas”
- El artículo 24. se refiere a la protección del medio ambiente. Si bien en términos generales los tres países dicen estar preocupados por los efectos de la contaminación emanada del funcionamiento de las empresas líderes del sector industrial, en la fracción tercera del artículo queda un candado de protección muy evidente. Artículo 24.3: “Niveles de Protección 1. Las Partes reconocen el derecho soberano de cada Parte a establecer sus propios niveles de protección ambiental y sus propias prioridades ambientales, así como a establecer, adoptar, o modificar sus leyes y políticas ambientales consecuentemente. 2. Cada Parte procurará asegurar que sus leyes y políticas ambientales provean y alienten altos niveles de protección ambiental”. El punto fue defendido e impulsado por Estados Unidos, que como se sabe, no afirmó los acuerdos de París.
- Capítulo 25, respecto a las pequeñas y medianas empresas. De estas se reconoce su importancia en materia de crecimiento y empleo, para lo cual se buscará estimular “la cooperación entre la infraestructura de apoyo a pequeños negocios”, “centros dedicados a las PYMES, incubadoras y aceleradoras, centros de asistencia a la exportación. Socialmente destaca la incorporación para el apoyo a grupos “sub-representados” donde

incluyen “mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y minorías, así como start-ups (puesta en marcha), PyMES agrícolas y rurales y promover la asociación entre estas PyMES y su participación en el comercio internacional”. Asimismo intercambiar información, sobre acceso al capital, créditos y contratación pública

- El capítulo 31 contiene el problema de la *solución de controversias*. Cuando se hayan agotadas las formas de negociación y cooperación, se recurrirá a un sistema de arbitraje entre las Partes que consideren que uno de sus intereses ha sido agraviado.
- El capítulo 33 incide sobre la política macroeconómica y el manejo del tipo de cambio, con base en los bancos de datos que custodia el Fondo Monetario Internacional (FMI): Composición de las Reservas Oficiales de Divisas (COFER). En este sentido, la política económica deberá de buscar la estabilidad de las variables macroeconómicas y en especial el manejo del tipo de cambio deberá de evitar devaluaciones que estimulen la *competencia desleal*, entre las partes. Este capítulo, el cual ha tenido poca difusión mediática, es de alcances extraordinarios ya que ancla el manejo de los instrumentos de la política económica a la condicionalidad del FMI, institución que priorizan la estabilidad y ajuste, antes que emprender estrategias anticíclicas por parte del Estado. Asimismo, no está por demás dejar asentado, el dominio predominante que Estados Unidos tiene en la estructura y toma de decisiones del FMI.
- Artículo 34.7. Se refiere a la revisión y extensión de la vigencia y establece que el Tratado terminará 16 años después de la fecha de entrada en vigor, a menos de que las partes decidan continuar por otros 16 años. Sin embargo, en el sexto año una Comisión de las partes se reunirá para hacer una revisión conjunta y decidir si se continúa. Esta es la llamada cláusula sunset del Tratado.

En suma, el T- MEC, establece reglas del juego, que prácticamente permean toda la estructura de los países que lo integran. Temas que no estaban presente en el TLCAN, ahora están incorporados: laboral, ambiental (con sus asegunes), micro y pequeña empresa, y sobre todo el manejo de la política económica y la del tipo de cambio.

INTEGRACIÓN EN TIEMPOS DE COVID -19

El T-MEC justo entró en operación en los tiempos del Covid-19, julio de 2020, flagelo que vino a perturbar el potencial de crecimiento económico, generación de empleo, movilidad de las

inversiones, incremento de las exportaciones e importaciones entre las Partes. Es decir, detuvo las cadenas de proveeduría y de valor entre los socios de América del Norte. Dicho de otra manera, las variables de la economía se desmoronaron: producción, empleo, inversión, ahorro, consumo, exportaciones e importaciones. Mientras que las expectativas entraron en los espacios de la volatilidad.

Para el segundo trimestre de 2020, el PIB de Estados Unidos disminuyó un 32.9 por ciento lo que marcó la caída más pronunciada del crecimiento desde 1937. Así, el incremento en el número de contagiados y muertos por Covid-19 ha reducido la posibilidad de recuperación en forma de V. Los resultados económicos y sanitarios se entrelazarán en un futuro próximo. Las expectativas de crecimiento para el 2020 son de -5 por ciento. BBVA Research <newsletters@subscribers.bbva.com>

La situación para México es aún más complicada tomando en cuenta su realidad de eslabón más débil en América del Norte. Además arrastra con caídas muy pronunciadas en los tiempos del TLCAN: - 8 por ciento en el segundo trimestre de 1995; -7.7 el segundo trimestre de 2009 y - 18 por ciento en el segundo trimestre de 2020.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

A diferencia de cuando entró en vigor el TLCAN, en enero de 1994, donde las voces optimistas llegaron a opacar los planteamientos críticos, el T-MEC cuya entrada en vigor fue el primero de julio 2020, contiene elementos que dejan dudas acerca de la absorción de bondades para la economía mexicana. En primer lugar, contiene elementos que lo presentan como un tratado cuyo capitulado rebasa los límites del comercio y las inversiones según lo estipulado en el ahora obsoleto TLCAN. El TMEC, es un reto para las teorías de la integración, que empujan hacia visiones *multidimensionales* en la perspectiva de De Lombarde y de integración profunda en la lógica de Lawrence (1996). En segundo lugar, del trio de países que conforman el tratado, la relación que profundiza una integración asimétrica es la que se da entre México y Estados Unidos. Esta tiene que ver con las condiciones estructurales que se imponen al desarrollo de sectores y ramas de la economía, pero también con la práctica cotidiana de la política económica que recoge las premisas de Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional. Un país y una institución supranacional dirigen el rumbo de la integración entre México y Estados Unidos, que así se distancia, cada vez más, de los los países del sur.

REFERENCIAS

Álvarez Béjar, Alejandro (2007). “Economía política de la integración profunda de México con América del Norte”, en Alejandro Álvarez Béjar y Gabriel Mendoza (coords.), Integración económica: impactos sectoriales, regionales y locales en el México del siglo XXI, Itaca, México.

BBVA Research (2020). <newsletters@subscribers.bbva.com>. Consultada el 1 de noviembre de 2020.

Lawrence, R. Z. (2006). Regionalism, Multilateralism and Deeper Integration, The Brookings Institution, Washington, citado por Germán A. de la Reza (2006), Integración económica en América Latina: hacia una comunidad regional en el siglo XXI, UAM / Plaza y Valdés, México.

Moreno-Brid, Juan Carlos (2013), “América Latina: de los Procesos de Integración Regionalismo Postliberal”, ponencia presentada en Seminario Integración de América Latina. Análisis y Perspectivas, organizado por la Maestría en Relaciones Internacionales de la UAM-Xochimilco, 18 y 19 de marzo.

Ross, Jaime (2012), “Estudio comparativo de las economías de Canadá y México en el periodo 1994-2011”, Sede subregional de la Cepal en México, Serie Estudios y Perspectivas, núm. 136, en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/46805/2012-011-Est-Mex-Canada-M%C3%A9xico-L.1059_Serie_136.pdf>, consultado el 8 de diciembre de 2012.

Secretaría de Economía: Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>. Consultado el 11 de enero de 2010.

Viner, J. (1977), “Teoría económica de las uniones aduaneras, una aproximación al libre comercio”, en S. Andic y S. Teitel (comps.), Integración económica, Fondo de Cultura Económica (Lecturas; 19), México.

RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN: COMO ALTERNATIVA DE GESTIÓN CERO BASURA, DURANTE Y POST COVID-19.

Mtra. Nancy Hochstrasser-Castillo, Dr. Carlos Gabriel Borbón, Dr. Isaías de la Rosa Gómez

Resumen

Ante el escenario de emergencia sanitaria del síndrome respiratorio SARS COV2, la generación de residuos expuestos a COVID-19 ha aumentado, los cuales no tienen un tratamiento, por lo que requieren un manejo que implica removerlos antes de su disposición final, convirtiéndose en una fuente de riesgo para la población en general y para todos los involucrados en su manejo. El objetivo es presentar la valoración social de un proyecto de limpia pública, de Metepec Estado de México, el cual resulto de 1.27, con una tasa de retorno de 3%. Lo que implica que el proyecto tiene un efecto de valor social positivo, debido a que es mayor que 1. Se decidió utilizar la herramienta de Retorno Social de inversión (SROI) para poder comprender, medir y comunicar los valores social, medioambiental y económico que se pueden crear por medio de la organización entre el gobierno y los grupos de interés, a fin de realizar una Gestión adecuada. Respondiendo a las necesidades y circunstancias ante los problemas sanitarios que podrían afectar la salud de la población en escenarios futuros.

Palabras claves: Residuos COVID-19, Inversión, Salud.

Abstract

Faced with the health emergency of the SARS COV2 respiratory syndrome, the generation of waste exposed to COVID-19 has increased, which do not have a treatment, so they require a management that involves removing them before their final disposal, becoming a source risk for the general population and for all those involved in its management. The objective is to present the social valuation of a public cleaning project in Metepec, which resulted in 1.27, with a return rate of 3%. This implies that the project has a positive social value effect, because it is greater than 1. It was decided to use the Social Return on Investment (SROI) tool to understand, measure and communicate the social, environmental and economic values that they can be created through the organization between the government and the interest groups, in order to carry out an adequate Management. Responding to the needs and circumstances of health problems that could affect the health of the population in future scenarios.

Key words: COVID-19 Waste, Investment, Health.

INTRODUCCIÓN

La gestión integral de los residuos sólidos urbanos (GIRSU) es uno de los servicios esenciales para la sustentabilidad ambiental, salud e inclusión (European Commission, 2020). La generación mundial de RSU es de 2.01 mil millones de t/año, de los cuales al menos el 33% no es gestionado de manera ambientalmente segura. Se espera que los RSU globales sean de 3.40 billones de toneladas para 2050 y se prevé que la generación diaria per cápita en los países de altos ingresos aumente en un 19% para 2050, en comparación con los países de bajos y medianos ingresos donde, se prevé que aumenten un 40%. Siendo así, se espera que la cantidad total de RSU generados en los países de bajos ingresos aumente más de tres veces para 2050 (World Bank, 2018).

La gestión de residuos es una herramienta fundamental para proteger la salud durante los brotes de enfermedades infecciosas, como el COVID-19 que es causada por el virus SARS-CoV-2 (World Health Organization, 2020). Los residuos sólidos urbanos (RSU) pueden representar un foco de infección al SARS-COV-2, debido a la persistencia que este virus tiene en los materiales de muchos residuos. Se ha reportado la prevalencia del virus por 3 días en plástico y acero inoxidable, 2 días en cartón, y 4 h en cobre, aunque estos tiempos pueden variar dependiendo de las condiciones ambientales de temperatura y humedad (Van Doremalen et al., 2020).

En este contexto, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, han publicado guías de mejores prácticas para la prevención del COVID-19, en el manejo de los residuos sólidos urbanos (Centers for Disease Control and Prevention. 2020). En México las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales incluyen entre otras medidas precautorias, antes y durante la realización de las actividades para la protección y cuidado del personal involucrado en esta labor (SEMARNAT, 2020).

El reto de prevenir y/o reducir la generación de residuos, debe ser la parte angular de una GIRSU, mejorando la calidad de estos, favoreciendo la reducción, reúso, reciclaje y recuperación de RSU. Para el World Bank (2018), el proceso debe iniciar con elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias, que orienten el buen manejo de residuos. En consecuencia, se requiere avanzar en la aplicación de metodologías incluyentes, donde confluyan la contabilidad de costos financieros y extra financieros, como los sociales y medioambientales.

De ahí el reto de incluir mediciones financieras con variables extra financieras, sea asumido por metodologías como la del método de Retorno Social de Inversión, la cual va más allá de las

herramientas de evaluación económica tradicionales, al considerar el valor producido para múltiples partes interesadas en las tres dimensiones del desarrollo: económico, social y ambiental (*World Health Organization, 2017*).

Conforme a lo anterior, el objetivo de este estudio fue determinar el retorno social de la inversión del “Programa de limpia pública del municipio de Metepec, Estado de México”; para el periodo de 2019 a 2024, con el fin evaluar la rentabilidad de la GIRSU ante el COVID 19.

El documento está integrado en cuatro secciones: La primera sección se destina al método de prospección SROI, utilizado para estimar los costos futuros, y el cálculo de lo que representa invertir recursos monetarios actuales, recurso humano y organización social; para mitigar el problema de contaminación futura en el municipio en cuestión. En la segunda sección se presentan los resultados, contabilizando: inversiones en infraestructura, mano de obra, insumos, materiales, y demás actividades que se podrían realizar, a fin de lograr el cambio social en pro de la mejora en la gestión de los residuos. En la última sección, se especifican las conclusiones y recomendaciones.

MÉTODO

Para alcanzar el objetivo de este trabajo y, teniendo conocimiento del interés del municipio de Metepec en realizar un programa para la GIRSU con el apoyo de empresas expertas en la materia, a fin de tener una visión empresarial para el manejo de los RSU y hacer una planeación de los procesos que permitirán mejorar las condiciones de la población; se decidió realizar un análisis prospectivo siguiendo las etapas sugeridas que se muestran en la figura 1 (Nicholls *et al.*, 2009) y se describen a continuación:

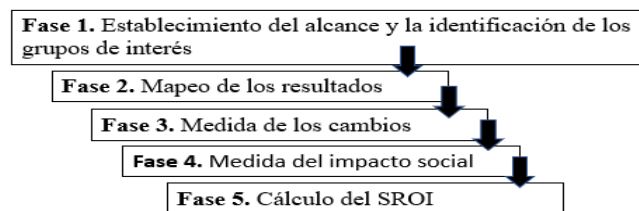


Figura 1. Fases para la construcción del diseño y cálculo del SROI

(Nicholls *et al.*, 2009)

Fase 1: Establecimiento del alcance e identificación de grupos de interés

Para establecer el alcance de participación en el GIRSU y la identificación de los agentes o grupos de interés denominados Stakeholders, que pudieran presentar un cambio, positivo o

negativo y la descripción para cada uno de ellos en cuanto a los resultados (Outputs), así como la inversión (Inputs) que están dispuestos hacer. Entre los grupos de interés posibles, se visitaron y entrevistaron de manera personal a: autoridades municipales, organizaciones no gubernamentales, hogares, contratistas privados, empresas de reciclaje, organizaciones del sector informal, microempresas, con la finalidad de conocer la inversión y los cambios que estuvieran dispuestos a realizar.

Fase 2: Mapeo de cambios

Esta fase denominada Outcomes; comprendió la descripción de los cambios que han experimentado los Stakeholders, producto de la ejecución de actividades y acciones del “Programa de limpia pública del municipio de Metepec, Estado de México”. Se elaboró un mapa con los enfoques principales, presentando los cambios de gobernanza, económicos, sociales y medio ambiente en su conjunto, para poder detectar los cambios principales y hacer una prospección para lograr la GIRSU.

Fase 3: Medida de los cambios

Con el fin de medir los cambios antes descritos, se implementaron variables aproximadas denominadas *Proxy*, que dieran cuenta, de manera aproximativa a dichos cambios.

Fase 4: Medida del impacto social

Los impactos sociales resultan de realizar una ponderación sobre los costos y los ingresos; para ello se utilizaron los cuatro correctores propuestos por Nicholls *et al.* (2009), para fines de este estudio, se utilizaron los propuestos por (Hochstrasser, 2020). A fin de estimar el valor actual de los impactos.

Fase 5: Cálculo del SROI

Habiendo realizado los cálculos de los cambios principales, tanto de los ingresos totales como de los costos totales, se desglosaron de acuerdo con cada cambio, a fin de obtener el Valor Actual Neto (VAN) (Ec.1) de los impactos. Después se procedió a calcular los valores descontados de los ingresos totales menos los costos totales; que de acuerdo con Stern (2007), debe ser de 3%, durante un periodo de cinco años.

$$VAN (\text{Valor Actual Neto}) = \text{ingresos totales} - \text{costos totales} \quad (\text{Ec.1})$$

Posteriormente, se obtiene el Valor Neto con la sumatoria de estos valores descontados, y finalmente se calculó el SROI, dividiendo el VAN entre la inversión total que se obtuvo de la Fase 2 (Ec.2).

$$SROI = \frac{VAN}{Inversión\ total} \quad (Ec. 2)$$

RESULTADOS

Los resultados se presentan en cinco fases, conforme a lo sugerido por Nicholls *et al.* (2009):

Fase 1. Establecimiento del alcance e identificación de grupos de interés

El estudio de campo con los grupos de interés permitió recabar información sobre: qué hacen, cómo lo hacen, y que cambios estarían dispuestos a hacer. Los grupos de interés que se seleccionaron, como los principales actores son los residentes de Metepec, son: jefes de familia, pequeñas medianas y grandes empresas, tianguis, mercados, restaurantes, asociaciones, autoridad local, empresa privada especializada en manejo de RSU, centros de acopio, relleno sanitario, segregadores informales, PROPAEM (Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México), escuelas, jóvenes becarios del gobierno federal. Así, la inversión total fue de \$4,735,439.09, en la siguiente gráfica se describe los porcentajes distribuidos de acuerdo con los actores sociales.

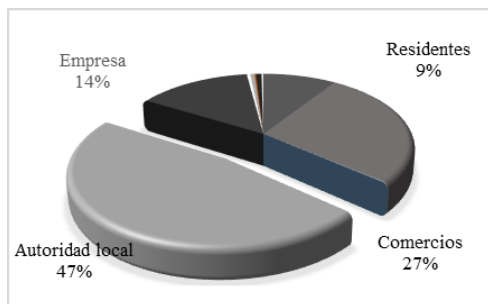
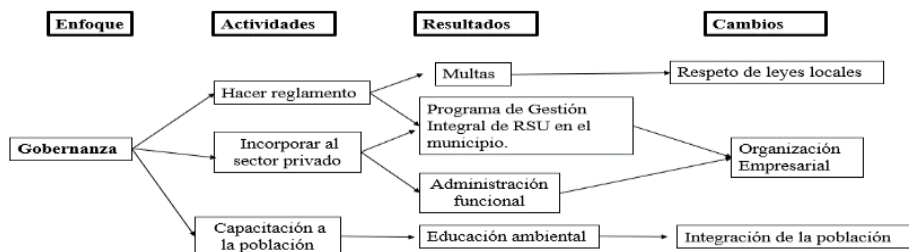


Figura 1. Distribución de la inversión Total, GRSU Metepec, 2020 (Elaboración Propia)

Fase 2. Mapa de cambios

Una vez detectados los grupos de interés, se integraron en un mapa de cambios con los principales enfoques para lograr un desarrollo sustentable (gobernanza, económico, social y medio ambiente), lo cual permitió detectar las principales actividades que deben realizar en conjunto (Figura 2).



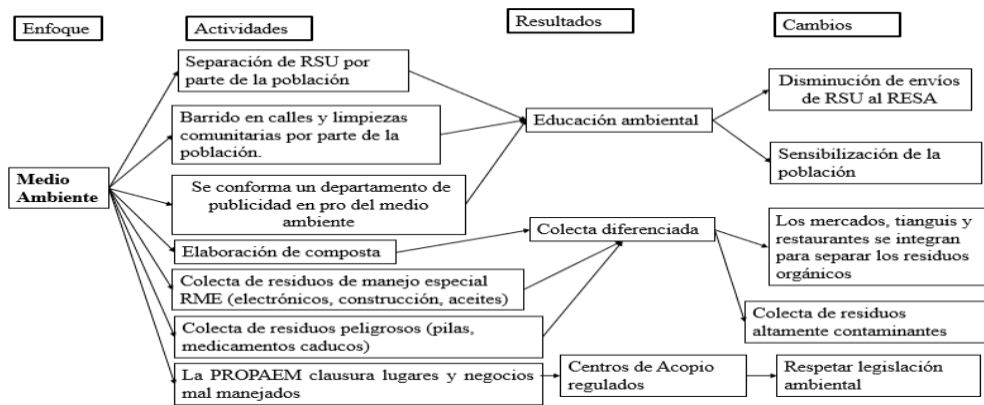
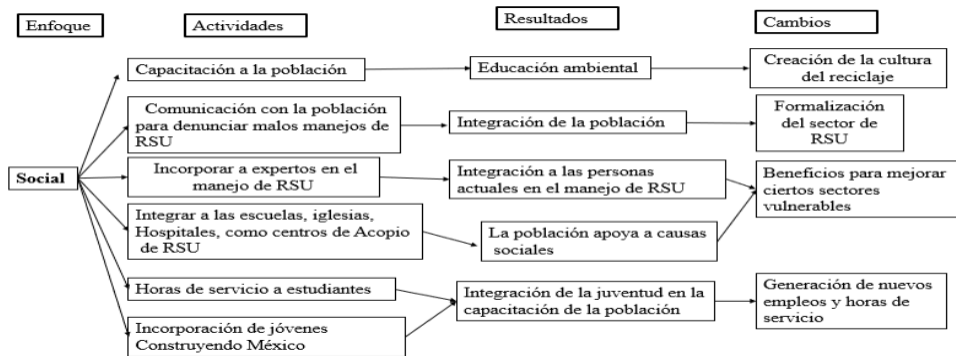


Figura 2. Mapa con enfoque sustentable de cambio social (Elaboración Propia)

Fase 3: Medida de los cambios

De acuerdo con los cambios listados en la tabla 1 y en la figura 2, se eligieron indicadores claves para poder otorgarles valores y medir el cambio a través de variables *proxys*. En la figura 3 se listan los indicadores elegidos para cada cambio, con sus unidades y los valores estimados respectivamente, los cual se expresa en la figura 3.

Cambios	Indicador	Valor del cambio "proxy"
Respeto de leyes locales	No. de multas aplicadas por mal manejo de RSU	Costo total de las multas aplicadas
Organización Empresarial	No. de trabajadores integrados, capacitados y bonificados	No. de quejas por mal servicio
Integración de la población	No. de ciudadanos que reportan a quienes hacen mal manejo de RSU	No. de multas intervenidas
Generación de nuevos empleos en el sector de residuos reciclables	No. de Empleados nuevos para el MIRSU de Metepec	No. de empleos nuevos con servicio médico
Creación de un Centro de Valorización	Cuota por mantener el Centro de Valoración	Pago anual por mantener el Centro de Valorización
Incorporación de la industria	Precio de la planta de producción de diésel	Inversión total por producir un litro de diésel menos el precio convencional del diésel
Los comercios se hacen responsable	No. de comercios que pagan anualmente por servicio de recolección	No. comercios por la cuota promedio por colecta
Creación de la cultura del reciclaje	No. de incentivos por separar RSU a la población de Metepec	No. de hogares que separan sus residuos reciclables por bonos
Formalización del sector de RSU	No. de permisos por PROPAEM	No. de años con el permiso por precio de este
Beneficios económicos para ciertos sectores vulnerables	No. de segregadores registrados y autorizados	No. de segregadores por pago anual de sus reciclables
Generación de nuevos empleos y horas de servicio a jóvenes	No. de alumnos de servicio social y jóvenes del Programa Federal integrados en el proyecto	No. de horas de servicio o trabajo por el no. de jóvenes del Programa
Disminución de envíos de RSU al RESA	Cantidad de residuos pagados a RESA	Toneladas ahorradas de envío al RESA
Sensibilización de la población	No. de capacitaciones (casa por casa, comercios, escuelas)	No. de hogares capacitados por el costo de capacitación
Los mercados, tianguis y restaurantes se integran para separar los residuos orgánicos	No. de toneladas composteadas	No. de toneladas composteadas por el precio de venta anual
Respetar legislación ambiental estatales y federales	No. de clausuras a organizaciones mal manejadas	No. de clausuras por costo de multa

Figura 3. Valor de los cambios (Elaboración Propia)

Fase 4: Medida del impacto social

Los impactos de los cambios se realizaron de acuerdo con los costos y los ingresos que estos representan. Cabe enfatizar que los mismos grupos de interés, fueron quienes sugirieron estos porcentajes y opciones de cambio, a fin de estimar el valor actual de los impactos estructurados en este estudio (Hochstrasser,2020).

Fase 5. Cálculo del SROI

Por una parte, se identificaron los ingresos y los costos totales que los agentes de cambios pueden atribuir en su conjunto en el año base y posteriormente, una vez calculados los cambios principales, tanto de los ingresos totales de 3,189,753.78 USD, como de los costos totales del orden de 1,804,085.9 USD, se realizó la proyección financiera para el periodo 2020-2024. En la Tabla 1, se desglosan los ingresos y los costos de los principales cambios en un lapso de cinco años, con una tasa de descuento del 3%, propuesta por el economista Nicholas Stern (Stern, 2007).

Tabla 1. Cálculo del Retorno Social de la Inversión Social para el proyecto limpia publica de Metepec, Edo. México, 2020

Cálculo del Retorno Social (USD) (3 % de acuerdo con STERN)						
INGRESOS	Año Base 2019	2020	2021	2022	2023	2024
Respeto leyes locales	11,500.21	11,165.25	10,524.32	10,217.79	9,920.18	9,631.24
Los comercios se hacen responsables	726,656.85	630,941.08	594,722.48	577,400.47	560,582.98	544,255.32
Disminución de envíos al RESA	203,813.15	182,738.64	172,248.70	167,231.74	162,360.92	157,631.96
Beneficios para mejora de sectores vulnerables	433,223.2	420,605.06	396,460.61	384,913.21	373,702.15	362,817.62
Incorporación de la Industria	1,296,107.68	1,260,298.72	1,223,590.99	1,187,952.42	1,153,351.86	1,119,759.09
Generación de servicio a jóvenes	207,004.71	200,975.44	189,438.63	183,921.00	178,564.08	173,363.18
Hacer composta con RSO	311,447.98	302,376.69	285,019.03	276,717.50	268,657.77	260,832.79
INGRESOS TOTALES	3,189,753.78	3,008,780.21	2,921,145.83	2,836,063.91	2,753,460.11	2,673,262.24
COSTOS	Año Base 2019	2020	2021	2022	2023	2024
Creación de la cultura de reciclaje y sensibilización de la población	639,440.75	620,823.06	585,185.28	568,141.05	551,593.25	535,527.43
Organización empresarial	598,124.90	580,703.79	547,369.02	531,426.23	515,947.80	500,920.19
Generación de nuevos empleos	301,097.75	292,327.91	275,547.10	267,521.45	259,729.57	252,164.63
Creación de un centro de valorización	18,818.61	18,270.49	17,221.69	16,720.09	16,233.10	15,760.29

Incorporación de la industria	235,232.62	219,776.25	207,160.19	195,268.35	184,059.15	173,493.40
Formalización del sector RSU	11,353.89	11,023.20	10,390.42	10,087.79	9,793.97	9,508.71
Respetar legislación ambiental	17.45	16.24	15.31	14.86	14.43	14.01
COSTOS TOTALES	1,804,085.98	1,742,934.86	1,685,954.96	1,630,991.42	1,577,965.04	1,526,800.10

(Elaboración Propia)

Como se muestra en la tabla 1, se obtuvieron los valores descontados de los ingresos totales, menos los costos totales en cada año para obtener el VAN (Ec.1), resultando de \$6,028,065.9 USD. Finalmente se obtuvo el SROI de 1.27, dividiendo el VAN entre la inversión total que fue de \$4,735,439.1 USD (Ec.2).

Tabla 2. Retorno Social de la Inversión USD

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Valores Descontados	1,265,845.35	1,235,190.87	1,205,072.49	1,175,495.07	1,146,462.15
Valor Actual Neto					6,028,065.93
Retorno Social					1.27

(Elaboración Propia)

El retorno social de la inversión indica que, por cada dólar invertido, se recuperarán 27 centavos de dólar, por lo que éste es mayor a 1 y mayor a la tasa propuesta por Stern (2007) de 0.3. El SROI obtenido para el Programa de limpia pública del municipio de Metepec, Estado de México, es ampliamente sustentable financiera, social y ambientalmente. Conforme a lo anterior, es importante invertir en este tipo de sectores para que las generaciones futuras no se vean afectadas.

CONCLUSIONES

Más allá del reto que implica analizar la complejidad de los agentes, los fenómenos socioeconómicos, ambientales y políticos que afectan al tema de manejo de RSU, es importante

estimar indicadores que provean información que puedan entender los hacedores de políticas, los gobiernos y los inversionistas. Este estudio logró estimar una aproximación al valor social del programa de limpia pública de Metepec, Estado de México, para el período 2020 a 2024.

El SROI prospectivo a cinco años con una tasa de descuento de 3%, resultó de $1.27 > 1$. Estos datos revelan que, es un buen indicador financiero, al grado que por cada dólar invertido en el proyecto, se recuperan más de 27 centavos de dólar. Por lo que el SROI prospectivo en el proyecto de limpia pública de Metepec, es ampliamente sustentable social, financiera y ambientalmente.

Así, esta metodología permite avanzar en el planteamiento de mecanismos, estrategias y tecnologías capaces de aminorar el problema, y poder articular a los agentes de cambio en la gestión de los RSU durante y el post COVID19. Lo que resulta una herramienta manejable para que los gobiernos puedan medir el valor social y poder identificar, adjudicando un valor monetario en lo social, económico y ambiental, de los ingresos y costos creados por una o varias organizaciones.

Los grupos de interés propuestos son: los residentes de Metepec, los comercios (pequeños, medianos y grandes), los tianguis, mercados y restaurantes, las asociaciones (iglesias), la autoridad local, una empresa experta en el manejo de residuos, centro de acopio de la ciudad, el relleno sanitario, los segregadores informales, la PROPAEM, escuelas, estudiantes, y los jóvenes becados por el Gobierno Federal, quienes se integran al proyecto, y en conjunto realizan actividades para lograr los cambios principales de acuerdo a diferentes enfoques, para lograr el desarrollo de la GIRSU desde el punto de vista de gobernanza, económico, social y ambiental.

De acuerdo a las actividades y los resultados en el mapa de cambios, se pueden destacar: respeto a leyes locales y ambientales, organización empresarial, integración de la población, generación de nuevos empleos, creación de un centro de valorización, incorporación de la industria, mayor responsabilidad del manejo de los residuos por parte de los comercios, creación de la cultura del reciclaje, formalización del sector, beneficios para mejorar ciertos sectores vulnerables, integración de la juventud, disminución de envíos de RSU al RESA, sensibilización de la población, los mercados, tianguis y restaurantes se integran para separar los residuos orgánicos, y la colecta de residuos altamente contaminantes.

En el plano técnico, permite visualizar el conocimiento en la formulación de toma de decisiones para el apoyo a proyectos operativos sobre la GIRSU, que acceden a reembolsar a la sociedad beneficios sociales y ambientales.

REFERENCIAS

- Centers for Disease Control and Prevention.2020. ¿Qué debo hacer como recolector o reciclador de residuos para protegerme y desacelerar la propagación?,” *Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Recolectores y recicladores de residuos*, [Online]. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/sanitation-wastewater-workers.html>.
- European Commission, “Waste management in the context of coronavirus crisis,” Bruselas, 2020. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/waste_management_guidance_dg-env.pdf
- Hochstrasser, N., De la Rosa I., Borbón, C., Hernández, M. (2020). Retorno social de la inversión para gestionar los residuos sólidos urbanos de Metepec, México. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/entreciencias/article/view/75478>
- Nicholls, J. Lawlor, E. Neitzert, E. Goodseed, T. (2009). *A guide to Social Return on Investment*. [archive PDF]. London. Cabinet Office of Third Sector. Recuperado de https://neweconomics.org/uploads/files/aff3779953c5b88d53_cpm6v3v71.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, Ciudad de México, 2020. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla de Mejores Practicas para la Preencion del COVID-19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545891/Cartilla_de_Mejores_Practicas_para_la_Preencion_del_COVID-19.pdf)
- Stern, N. (2007). Stern Review: La economía del cambio climático. Recuperado de https://calentamientoglobal.files.wordpress.com/2007/02/stern_conclusiones_esp.pdf
- Van Doremalen *et al.*, “Aerosol and surface stability of SARS-CoV-2 as compared with SARS-CoV-1,” *New England Journal of Medicine*, vol. 382, no. 16. Massachussets Medical Society, pp. 1564–1567, Apr-2020. Recuperado de <https://www.nejm.org/doi/pdf/10.1056/NEJMc2004973>
- World Bank. (2018). What a Waste 2.0 Introduction, 1–38. Recuperado de <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1329->
- World Health Organization and UNICEF.2020. Water, sanitation, hygiene and waste management for the COVID-19. Recuperado de

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331846/WHO-2019-nCoV-IPC_WASH-2020.3-eng.pdf

World Health Organization. (2017). Social return on investment - Accounting for value in the context of implementing Health 2020 and the 2030 Agenda for Sustainable Development (2017). Recuperado de <http://www.euro.who.int/en/countries/italy/publications/social-return-on-investment-accounting-for-value-in-the-context-of-implementing-health-2020-and-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2017>

PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA LOS FLUJOS COMERCIALES, COVID-19 Y ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS, RETOS EN LA REGIÓN TRANSFRONTERIZA DE SONORA- ARIZONA

Isaac Alberto Zavala Castillo

Resumen

El presente trabajo tiene la finalidad de mostrar 3 problemas clave que se presentan en la zona transfronteriza de Sonora y Arizona, primeramente, la infraestructura logística para los flujos comerciales, cuyos resultados fueron obtenidos por medio de una serie de entrevistas realizadas en el 2018, donde se muestra la realidad de lo que viven los encargados de logística y transportistas para poder exportar algún producto dentro de Sonora, así como fuera del estado. Posteriormente, el Covid- 19, mostrando las medidas que han tomado ambos estados para frenar el contagio y los decesos, así como los retos económicos que esto ha traído a las pequeñas, medianas y grandes empresas localizadas en ambos estados. Por último, las elecciones en Estados Unidos y sus posibles efectos en materia económica para México y posibles efectos en la megaregión. En el tema de la infraestructura logística de los flujos comerciales, por medio de las encuestas, se demostró que las leyes estatales son inflexibles, que las carreteras generan mermas en las mercancías que la empresa necesita exportar y que la inseguridad es un tema serio el cual casi la mitad de los entrevistados ha tenido alguna situación relacionada. El Covid- 19 ha llevado a que debido a las medidas implementadas en ambos estados los comerciantes tengan que cerrar debido a la falta de turismo y compras en el caso de Arizona, además de que los contagios y decesos continúan aumentando. En el caso de Sonora no es muy diferente, los comercios sufren de bajas ventas y los contagios y decesos siguen incrementando. Las elecciones y los efectos que puede tener la incertidumbre de la victoria de Trump o Biden, es que Arizona tiene manifestaciones que pueden convertirse en violentas y activar las alarmas en los estados colindantes.

HIPÓTESIS

En el tema de la infraestructura logística para los flujos comerciales en Sonora, la situación es crítica, teniendo problemas en deterioro de carreteras, inseguridad y leyes inflexibles, lo cual hace más lento el proceso logístico para la entrega de mercancías. El Covid- 19 ha disminuido los flujos turísticos, de tal forma que en el sur de Arizona los comercios han tenido problemas

para subsistir, en el caso de Sonora, han disminuido las ventas en pequeñas y medianas empresas, lo cual ha obligado al gobierno a adecuarse e implementar estrategias para poder sostener la crisis del micro empresarios. Las elecciones en Estados Unidos, una vez que se conozcan los resultados finales, puede ser que la violencia aumente en algunos estados inconformes con el partido ganador, eso puede afectar a Sonora, pero de manera muy leve.

METODOLOGÍA

En el primer apartado, el cual tiene por título la infraestructura logística para los flujos comerciales en Sonora, se utilizaron los resultados de una encuesta aplicada a personas que son encargadas de logística dentro de las empresas y otra encuesta a los transportistas de mercancías, dichas personas tenían que tener más de 1 año dentro de la empresa y que la misma estuviera instalada en Sonora. Para conocer los efectos del Covid- 19 en la megaregión se realizó una exhaustiva investigación periodística y con artículos que mostraran la realidad que se vive en ambos estados. En el caso de las elecciones fue muy similar, se verificaron fuentes confiables las cuales mostrarán lo que se ha vivido en diferentes estados pero enfocándose en Arizona y los efectos que esto pudiera traer a estados colindantes.

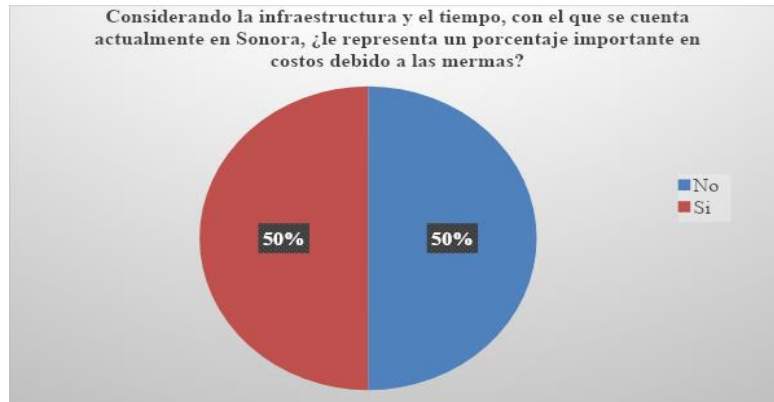
Palabras claves

Megaregión, Sonora, Arizona, comercios.

PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA DE FLUJOS COMERCIALES DE SONORA Y ARIZONA

En esta primera parte se muestran los resultados de 2 tipos de entrevistas, el primer tipo de entrevista fue aplicada a encargados de logística dentro de la empresa, la segunda se aplicó a choferes o transportistas de mercancías. Los resultados se muestran en gráficas circulares y se agregan algunos comentarios proporcionados por los entrevistados y con comentarios personales para enriquecer el documento.

Gráfica 1. Pregunta 1 para encargados de logística



Fuente: Zavala (2019)

Los comentarios en esta pregunta fueron los siguientes:

Nos planeamos para evitar esas mermas (Zavala, 2019).

Sí, porque si han habido casos en los que la madera no está bien, luego pisan un bache porque no se ve bien y pues se arruina un carro y la mercancía y además encima se le queda mal el cliente ya nos ha pasado (Zavala, 2019).

Esta cifra es alarmante, el hecho de que 5 de cada 10 empresas tengan problemas con mermas debido a la infraestructura y los tiempos que se tiene en el estado, es algo que debe ser solucionado, y trabajar para que cada vez esta cifra sea menor.

Gráfica 2. Pregunta 2 para encargados de logística



Fuente: Zavala (2019)

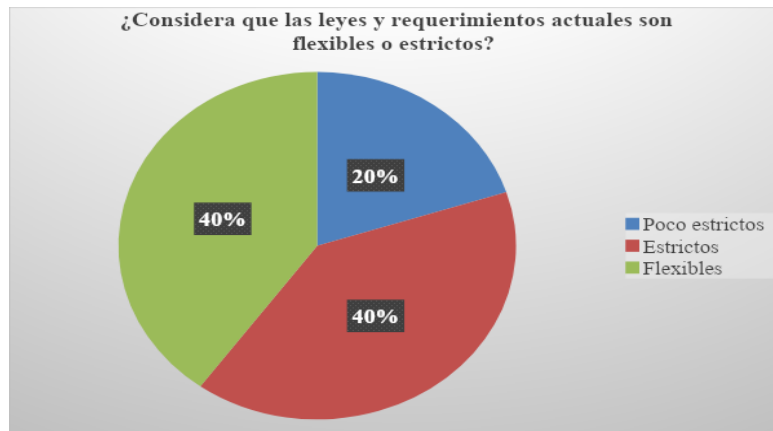
Si hablamos de inseguridad en cifras, el 40% dice haber tenido problemas de este tipo en el traslado de mercancías, lo cual es un dato alarmante porque es una cifra muy alta.

Posteriormente se les preguntó ¿qué sucedió? algunos comentarios interesantes fueron los siguientes:

En la parte de Obregón, pues casi siempre tenemos problemas, se atrasan los pedidos o en el lado de Chihuahua, cuando trasladan material, hay que sacarle la vuelta a los sicarios, tienen controladas todas las carreteras (Zavala, 2019).

Para allá para el lado de Yécora, a cierta hora pues ya no se puede transitar, porque hay unos retenes no oficiales (Zavala, 2019).

Gráfica 3. Pregunta 3 para encargado de logística



Fuente: Zavala (2019)

Este gráfico expresa que, de cada 10 empresas, a 4 les parecen estrictas las leyes y requerimientos que el gobierno les pide dentro de su empresa y para el envío de sus productos, por lo tanto el gobierno debería tomar en consideración lo que la iniciativa privada opina acerca de las leyes.

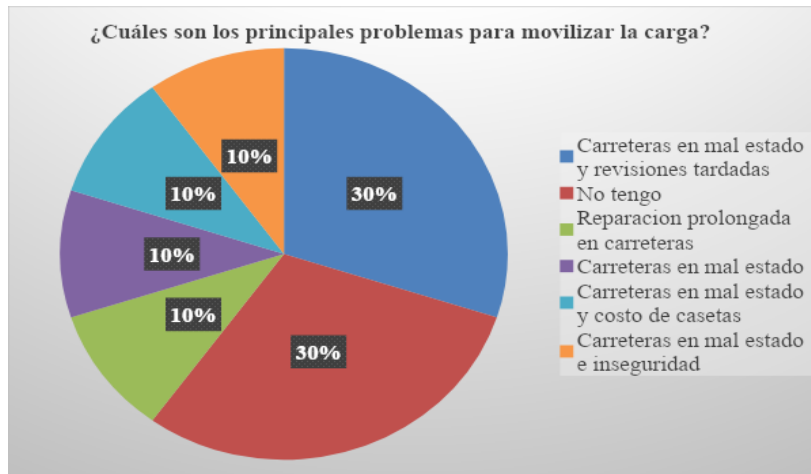
Posterior a ésta pregunta, ellos comentaron:

No hay flexibilidad, son estrictos, no nos referimos a que queramos evadir responsabilidades, sino que ahorita con las facilidades tecnológicas que

tenemos, hay permisos de carga y descarga que pueden ser pues más ágiles gracias a las innovaciones tecnológicas que tenemos (Zavala, 2019).

Como te digo, muchas veces depende del personal que está ahí en el momento que pasan los camiones, muchas veces ni los revisan, otras veces les bajan todo (Zavala, 2019).

Gráfica 4. Pregunta 1 para transportistas



Fuente: Zavala (2019)

Los comentarios en esta pregunta fueron:

Pues mira tenemos la infraestructura necesaria para movilizar nuestra carga, entonces creo que nuestro principal problema está fuera de nosotros, qué es la reparación de carreteras, que ha sido demasiado prolongado, yo creo que ese es el principal (Zavala, 2019).

El estado de las carreteras, que ahorita no son óptimas, por ejemplo, si al norte, no se han concluido la carretera, eso retrasa mucho las cargas, aparte, pues el retén del ejército retrasa hasta tres o cuatro horas (Zavala, 2019).

El simple hecho de ver que el gráfico muestra que el 30% de los transportistas que trabajan para empresas de Hermosillo mencionan que sus principales problemas para movilizar carga son las carreteras en mal estado y revisiones tardadas, es algo que debería de alertarnos, y aun encima

que el 70% de los transportistas den razones que tienen que ver con el estado de las carreteras, eso es algo mucho peor.

Afectaciones del Covid- 19 en Sonora y Arizona

Tabla 1. Infectados y decesos en Sonora

Estado/Ciudad	Sonora	Hermosillo	Cajeme	Nogales
Población total	2,855,330	884 273	433 050	233 952
Contagios	39,122	18,123	9,369	5,158
Decesos	3,213	947	606	253

Fuentes: Unison 2020, Inegi 2020 *Nuevo Día*, (02 de octubre de 2020); Secretaría de Salud (2020)
La información se divide entre los 3 municipios de Sonora más afectados por la enfermedad.

Tabla 2. Infectados y decesos en Arizona

Estado/Condado	Arizona	Maricopa	Pima	Yuma
Población total	7,279,717	4,485,414	1,047,279	213,787
Contagios	267,102	170,207	31,204	14,843
Decesos	6,240	3,747	669	365

Fuentes: John Hopkins University and Medicine (2020), Population City (2020); The New York Times (12 de octubre de 2020)

La información se divide entre los 3 condados de Arizona más afectados por la enfermedad.

SITUACIÓN ACTUAL EN SONORA

Según varios expertos, el próximo paso para Sonora era avanzar hacia semáforo verde (*El Sol de Hermosillo*, 29 de septiembre de 2020), reactivar la economía y mejorar las condiciones económicas actuales (*El Imparcial*, 14 de septiembre de 2020). Por otro lado la entrada en vigor

del T MEC y la invitación y promoción de inversión del estado, ayudarían a crear más empleos y tener una recuperación exponencial para finales del 2020 (*El Imparcial*, 14 de septiembre de 2020), sin embargo la segunda ola de contagios en Sonora y el cambio de semáforo amarillo a naranja (Milenio, 22 de noviembre de 2020), ha llevado a la Gobernadora Claudia Pavlovich, a plantear ciertas medidas para diferentes escenarios, mismas medidas que afectan tanto a pequeños como grandes comercios. La situación de retroceder en el semáforo también crea mucha incertidumbre para los inversionistas, por lo que Sonora presenta muchos desafíos con el tema de la pandemia. Otro factor que empeora la situación en Sonora es que el estado se encuentra entre las regiones con mayor tasa de mortalidad en el mundo, tomando la fórmula de muertes por cada 100,000 habitantes (*Expansión*, 27 de octubre de 2020).

SITUACIÓN ACTUAL EN ARIZONA

El 21 de marzo se informó por parte del Consulado de Estados Unidos a México que únicamente podrían cruzar personas con “motivos esenciales”, esto debido a la contingencia del Covid- 19. Dicha restricción continuará hasta después de octubre según previsiones (*Proyecto Puente*, 10 de agosto de 2020).

En varios medios se publicó la lista otorgada por Aduanas y Protección transfronteriza, donde se indican 9 aspectos que son considerados como motivos esenciales, dentro de los cuales destacan: Ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes que regresan a los Estados Unidos personas que viajan con fines médicos, individuos que viajan para asistir a instituciones educativas. Individuos dedicados al comercio transfronterizo legal y personas involucradas en viajes oficiales del gobierno o viajes diplomáticos.

No entra en la categoría de viajes esenciales los individuos que viajan con fines turísticos (*El Imparcial*, 20 de marzo de 2020). Esto representa un gran golpe para las pequeñas y grandes empresas que laboran en Arizona, ya que esto se traduce en no recibir la clientela a la que están acostumbrados. Felipe García, quien es vicepresidente de la empresa Vámos a Tucson, comenta, los sonorenses visitan Arizona en un 70% para realizar compras de todo tipo, donde se tiene impacto en centros comerciales, hoteles, restaurantes y servicios médicos; además para visitar familiares o algún evento especial (*Proyecto Puente*, 10 de agosto de 2020). Sin embargo, todo esto ha cambiado debido a la pandemia del Covid 19, Según Tim Steller (columnista del diario Arizona Daily Star) la ausencia de sonorenses se ha hecho evidente sobre todo en Yuma y Tucson. Además añadió que en sus 23 años dando cobertura a la frontera entre Sonora y Arizona,

nunca había presenciado algo que afectará económicamente con este impacto (*Proyecto Puente*, 10 de agosto de 2020).

Steller comenta que está acostumbrado a ver placas sonorenses en los malls, en las tiendas Target y restaurantes, sin embargo, ahora no se ve esa misma situación y eso está desencadenando que varios negocios estén cerrando permanentemente y a que varios negocios se pierdan. Dijo también que la situación es peor que en otros casos porque ahora la gente ni siquiera puede cruzar y como consecuencia, que no haya clientes suficientes para sustentar negocios al sur de Arizona (*Proyecto Puente*, 10 de agosto de 2020). Con esto se demuestra que no solo los pequeños comercios sufren, sino también, las grandes empresas, que si bien aún tienen los clientes residentes en Arizona, representa una gran pérdida con el cierre de la frontera y a esto, ninguna empresa estaba preparada.

En el caso de Arizona, los contagios siguen aumentando, así mismo los decesos (*Univisión*, 27 de octubre de 2020). En cuanto a las aduanas, la situación sigue igual permitiendo solo la entrada a personas con causas emergentes y seguirá así en el corto plazo por el aumento de contagios en el estado fronterizo, por lo que, lo más probable, es que las bajas ventas en comercios localizados en Nogales y algunas ciudades cercanas continúen.

ELECCIONES 2020 EN ESTADOS UNIDOS

Ni Joe Biden ni Donald Trump pueden celebrar la victoria aun, a pesar de que en varios medios se le ha dado ya la ventaja de más de 270 votos a Biden, mismo que son necesarios para ganar las elecciones en Estados Unidos, sin embargo la realidad es que aún hay votos pendientes en varios estados, además está el tema del recuento de votos en algunos estados (*The New York Times*, 12 de noviembre de 2020).

En cuanto a las afectaciones que puede tener México ante la victoria de Biden, sus planes se centran más en incorporar EUA a la OMS, reincorporar a EUA al acuerdo climático de París y revocar la prohibición de Trump de viajar desde algunos países de mayoría musulmana (*CNN en Español*, 8 de noviembre de 2020). En el caso de que Trump gane las elecciones de nuevo, él tampoco ha mostrado interés en abrir nuevos proyectos con México. La relación del mandatario con México, se enfocaba meramente en la revisión del tratado de libre comercio junto con Canadá, de lo cual surgió el T-MEC, por lo cual solo habría que esperar los efectos del mismo en las 3 partes. Hasta el 12 de noviembre del 2020, Donald Trump no ha aceptado la derrota de

la presidencia, sino que su equipo de campaña ha presentado una serie de demandas legales en varios estados (BBC, 12 de noviembre de 2020).

El descontento por los simpatizantes republicanos alegando que han habido muchas irregularidades en las presentes elecciones, ha llevado a varios manifestantes en ciudades como Phoenix (Arizona), Philadelphia (Pensilvania) y Atlanta (Georgia), a salir a las calles donde la gente demanda justicia diciendo que Biden ha ganado en condados por medio de votos ilegales (La Jornada, 7 de noviembre de 2020). Algunos medios dicen que las manifestaciones en el condado de Maricopa en Arizona, son de las más grandes que se están formando en Estados Unidos (El Financiero, 4 de noviembre de 2020). Esto hasta ahora no ha generado olas de violencia, sin embargo puede ser que en el futuro, cuando ya se presenten los resultados de las elecciones, la violencia aumente y se extienda por todo el estado, por parte de simpatizantes republicanos o por parte de simpatizantes demócratas.

CONCLUSIONES

En el tema de los problemas en la infraestructura logística para los flujos comerciales, existen muchos retos, Como el mal estado de las carreteras, mismas que generan mermas en las mercancías transportadas. También está el punto de que el 40% de los entrevistados han tenido algún tipo de problema en términos de inseguridad. En el tema de las leyes, el 40% de los encargados, comenta que las leyes son inflexibles, y en algunos casos, obsoletas. La situación con el Covid- 19, tanto en Arizona como en Sonora, ante las diferentes medidas estatales como federales, han ocasionado problemas en pequeñas, medianas y grandes empresas. En términos de contagios y decesos, ambos estados están dentro de la cima en sus respectivos países y las proyecciones muestran que esta tendencia continúe. Las elecciones han sido elecciones atípicas, esto debido a la pandemia mundial, lo cual ha hecho el proceso más lento, además de las insistencias del actual presidente Donald Trump por pedir el recuento y verificación de votos en estados clave, lo cual provocó que en Arizona salieran manifestantes a favor del partido republicano para protestar por las injusticias cometidas en las elecciones. Hasta ahora no han sido manifestaciones violentas, pero es posible que en el futuro cercano, la situación empeore al tener los resultados y que la violencia se active y genere roces en estados colindantes. Todos estos problemas provocan una incertidumbre sobre el rumbo de la zona transfronteriza, ya que el gobierno no sabe de manera precisa cómo reaccionar y se deja a la población en la deriva en ambos estados.

BIBLIOGRAFIA

- Nuevo Día.* (02/10/2020). Nogales registra 1 caso de Covid- 19. <https://www.nuevodía.mx/vernoticias.php?artid=11086&cat=62>. (01/10/2020)
- Expansión.* (27/10/2020). CDMX, Tabasco y Sinaloa rebasan la tasa de mortalidad más alta del mundo. <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/10/27/cdmx-sonora-y-tabasco-rebasan-la-tasa-de-mortalidad-mas-alta-del-mundo>. (20/10/2020)
- El Sol de Hermosillo.* (29/10/2020). Más de 700 empresas aprovechan cursos gratuitos de comercio electrónico. <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/finanzas/talleres-cursos-comercio-electronico-e-commerce-secretaria-economia-empresarios-mipymes-comerciantes-ventas-linea-5824643.html>. (29/10/2020)
- Proyecto Puente.* (10/08/2020). Pega a economía de Arizona falta de visitantes de Sonora y México, gastaban solo en Tucson más de mil millones de dólares al año. (<https://proyectopuente.com.mx/2020/08/10/pega-a-economia-de-arizona-falta-de-visitantes-de-sonora-y-mexico-gastaban-solo-en-tucson-mas-de-mil-millones-de-dolares-al-ano/>). (30/09/2020)
- El Imparcial.* (20/03/2020). Estos son los viajes esenciales sí permitidos en la frontera México- Eu. <https://www.elimparcial.com/mundo/Detallan-cuales-son-los-viajes-esenciales-que-si-son-permitidos-a-EU-20200320-0062.html>. (13/07/2020)
- Univision.* (27/10/2020). Arizona reporta 1,157 nuevos casos de coronavirus y 16 muertes relacionados con la enfermedad. <https://www.univision.com/local/arizona-ktvw/arizona-reporta-1-157-nuevos-casos-de-coronavirus-y-16-muertes-relacionados-con-la-enfermedad>. (27/10/2020)
- INEGI. (2015). Número de habitantes en Sonora. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Son/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=26>. (27/10/2020)
- Secretaria de Salud. (29/10/2020). Podría Sonora rebasar los 61 mil casos de Covid. 19, de no acatarse la medida Quédate en casa: Gobernadora <http://www.saludsonora.gob.mx/component/content/article/85-noticias/destacadas/139-no-se-acatanmedidas.html?Itemid=437#:~:text=Para%20los%2010%20municipios%20m%C3%A1s,y%20Empalme%201%20mil%20281>. (29/10/2020)

Zavala Castillo, I. A. (2019). Infraestructura y logística en México: La situación de Sonora.
Universidad de Sonora.

E-PYMES DE EXPORTACIÓN TEXTIL ARTESANAL MEXICANA COMO ALTERNATIVA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN ÉPOCAS DE INTEGRACIÓN VIRTUAL Y ECONOMÍAS DIGITALES

Beatriz Arellano Grajales, Carmen Bocanegra Gastelum

Resumen

En el presente documento se explica cómo los artesanos mexicanos pueden aprovechar el T-MEC, El TTP11, El TLCUM 2.0 y el AP para la exportación de sus productos, utilizando el comercio electrónico transfronterizo en el contexto de la economía digital y el regionalismo abierto. De igual forma, se da respuesta a las siguientes preguntas: ¿cuáles son los requerimientos mínimos de exportación y cuál es el mejor país para exportar por región (TTP11, TLCUEM 2.0, T-MEC y AP)?, ¿cuál es la participación del comercio electrónico y del PIB cultural en el PIB nacional? y ¿cuál es el proceso de levantamiento de capital y a dónde acudir para solicitar apoyos privados y gubernamentales? Con lo anterior se busca comprobar que incentivar los emprendimientos de e-pymes artesanales es una alternativa viable para reactivar la economía mexicana además de brindar herramientas para su realización en épocas de la industria 5.0.

Palabra clave

E-Pymes artesanales, comercio electrónico, regionalismo abierto, economía digital, industria 5.0.

INTRODUCCIÓN

México, así como otros países latinoamericanos, es distinguido por su colorida cultura expresada en su música, comida y artesanías (Sales, 2013); sin embargo, en los últimos años la producción artesanal es cada vez menos transgeneracional entre los 68 pueblos indígenas mexicanos (SIC México, 2020). Lo anterior, destaca la necesidad de continuar apoyando a los artesanos, por lo que en este trabajo de investigación se analizan los capítulos que están relacionados con el comercio electrónico de textiles artesanales, que facilitan la exportación del trabajo artesanal mexicano a otros países dentro del T-MEC (tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, TTP11 (Tratado Transpacífico de Cooperación Económica), TLCUEM 2.0 (Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México) y La AP (La Alianza del Pacífico); lo anterior con la finalidad de ampliar el panorama del lector hacia la viabilidad de optar por las e-pymes artesanales de exportación, principalmente, en el área textil como alternativa

factible en la industria 5.0 para reactivar la economía mexicana y medio para la recepción de divisas internacionales en los 741 elegidos y comunidades artesanales de dedicación total o parcial (INEGI, 2011) . El presente documento se encuentra dividido en 4 secciones: primeramente, en el trabajo se explica el marco teórico de la investigación donde se hace énfasis en la relación de los conceptos de emprendimientos e-pymes (startups), integración abierta, comercial, económica con el concepto de economía digital. Consecutivamente se mencionan los antecedentes referentes a las artesanías mexicanas, continuando a exponer los resultados de la investigación. A partir de este punto la información contenida busca facilitar la realización de emprendimientos e-pymes a través de un listado de proveedores de guías prepagadas de envíos internacionales, se expone un listado de instituciones privadas que pueden apoyar en diferentes niveles de emprendimiento a los artesanos mexicanos, también se mencionan los actuales apoyos gubernamentales que se dan en la materia, tanto apoyos económicos en préstamos como en fondo perdido, anexando datos sobre la probabilidad de supervivencia estatal de los emprendimientos después de un número específico de años de vida; con el fin de brindar un panorama amplio de oportunidades, de igual forma se presentan los resultados de la participación del PIB Cultural en el PIB nacional y el porcentaje de participación de las artesanías en el PIB nacional con la finalidad de comprobar la riqueza que se ha generado demostrando la tendencia a la alza y por último se presenta la intención de compra online con el respectivo comparativo de precios (montos mínimos y máximos) entre el precio de venta online y el precio de venta en casas artesanales en México; dichos resultados son complementados con datos del INEGI (2020) que nos facilitan información acerca del precio nivel productor de las artesanías por años. Por último, las conclusiones y las referencias.

MARCO TEÓRICO

“La relación entre integración comercial internacional y crecimiento económico define uno de los campos con mayores aportaciones dentro de la literatura” (Puente y Gonzáles, 2007, n.d). Para propósito del presente documento retomaremos la teoría de que la riqueza de una nación depende de su capacidad productiva y el método monetario que retomamos en la presente investigación para medir su estado es a través del producto interno bruto (PIB) que es definido como el valor de todos los bienes y servicios de producción final en el interior de un país en un periodo de tiempo (Gob, n.d). Es decir, el PIB, específicamente el cultural es el valor monetario a precio final del mercado de todos los bienes culturales (tangibles e intangibles, público o privados) donde encontramos específicamente el ramo artesanal y por otro lado, como otra rama

complementaria al PIB nacional, se cuenta con el PIB del comercio electrónico que es entendido como toda la riqueza que se genera en un periodo de tiempo como consecuencia de la comercialización por medios electrónicos ambos (PIB cultural y PIB de comercio electrónico); por lo tanto entre mayor sean la participación del comercio electrónico y las artesanías en el PIB total nacional mayor será la riqueza que se genere entre las personas que se dedican al rubro (artesanías y comercio electrónico). De acuerdo a lo anterior, retomaremos el concepto de *integración económica* (término para describir los distintos medios por la que las economías son integradas (BBVA, 2010)) no puede terminar de ser entendida como un ente separado de lo que supone el concepto de *regionalismo abierto*, concepto dentro de la teoría de la integración económica imprescindible para defender la presente investigación, ya que esta definición insiste en tres temas clásicos de la integración, los cuales están ligados a la temática principal de este documento, que son: la competitividad de la industria manufacturera, la creación de comercio e inversiones y la ampliación de mercado junto con la construcción de economías de escala (Van Klaveren, 2018).

Los anteriores conceptos (integración económica y regionalismo abierto) se encuentran materializados en el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP11), La Alianza del Pacífico (AP) y El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM 2.0), acuerdos internacionales que acercan a México a integrarse cada vez más económicamente con el mundo, facilitando la integración nacional de los emprendimientos nacionales específicamente las e-pymes con las economías digitales (nueva forma de producción y consumo que emerge de la introducción de las tecnologías de información a la vida cotidiana (WEF, 2015)). Ligados al anterior concepto (economías digitales) hay que incluir el término de la virtualidad en las e-pymes (emprendimientos nativamente digitales), ya que, “En este universo, la proximidad espacial y temporal es una variable crítica en la forma comunicarse y hacer negocios” (Villegas, 2003 p. 13). En contraste, el mundo virtual es un espacio relacional creado por la interacción comunicativa entre los actores que lo habitan, quienes pueden acercarse, aunque estén distantes en tiempo y espacio, usando medios para comunicaciones remotas (Fragoso, 2001 en Villegas, 2003). Así pues, “...la ubicación geográfica y temporal son variables decisivas a la interacción humana en el universo cartesiano y dejan de serlo en el universo virtual” (Villegas, 2003, p. 3).

Dell y Fredman, argumentan,

El Internet está cargando de energía turbo la manera en que muchas compañías hacen sus negocios y está facilitando el cambio del modelo tradicional integrado de manera vertical a otro distinto, de integración virtual (...) El concepto de integración virtual está centrado en el capital de información y no se centra en la adquisición de bienes físicos, como sí lo hace la integración vertical dentro del modelo tradicional. (1999, p. 281)

La integración virtual, según Dell en Vergara es "...el proceso de integrar los negocios con sus proveedores de componentes y con sus clientes, en tiempo real" (2012, p. 6). En pocas palabras, significa que constantemente se crea un negocio con socios externos a los que se trata como si formaran parte de la empresa, porque la información se comparte en tiempo real (Dell y Fredman, 1999). Esto agiliza el plazo de lanzamiento o *time to market* (se define como el tiempo comprendido desde que un producto o servicio es concebido hasta que está disponible para el usuario final), ya que crea mucho valor que se puede compartir entre el comprador y el proveedor; de esta manera, la tecnología refuerza los incentivos económicos a favor de la colaboración (Magretta, 2001). La meta última de la integración virtual es mejorar la experiencia total del cliente; por eso debe ser centrada en él y apoyada desde las bases de proveeduría. Toda la cadena debe estar sincronizada en los objetivos del fabricante, que son los del ente virtual en el que todos están conectados (Dell y Fredman (1999). Las Tecnologías de Información y Comunicaciones o TIC's (son el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido...) permiten una mejor coordinación de los procesos individuales de los socios, de manera que la integración se dé y su adherencia permita una organización virtual ágil y flexible que pueda responder a un entorno siempre cambiante (Putnik y Cunha, 2005). "Si consigue hacerla realidad, esta promesa puede convertirse en el nuevo modelo organizacional de la edad de la información" (Magretta, 2001, p. 2). Las estructuras organizativas resultantes de la interconexión por medios electrónicos, de centros de conocimiento dispersos, son organizaciones virtuales cuyas interacciones suceden a cualquier hora y desde cualquier lugar del planeta (Villegas, 2003). Al mundo de la virtualidad puede llegarse por dos rutas: Una es la de las alianzas estratégicas entre empresas; la otra es el mundo de la adopción de sistemas electrónicos de información y comunicaciones (Ring y Van de Ven, 1994). El primer camino produce organizaciones virtuales interorganizacionales, en cuya definición coinciden Ghosh (1998), Grandori y Soda (1995), como el resultado de la conexión de empresas a través de medios electrónicos que posibilitan a las partes el acceso, en igualdad de

condiciones, a toda información relevante para la toma de decisiones conjuntas. La otra vía (comunicaciones) genera organizaciones virtuales intra-organizacionales, que resultan de la adopción de prácticas de teletrabajo en las empresas. Se llama teletrabajo a la ejecución de actividades laborales fuera de sedes convencionales y a la comunicación de resultados a través de medios electrónicos (Villegas, 2003). Las organizaciones virtuales que se dediquen a la venta de productos tangibles o intangibles (los primeros son aquellos que no pueden ser transmitidos a través de la red, mientras que los segundos pueden ser adquiridos por medio de la digitalización del disco duro de un ordenador y una vez se pueden recibir por medio de internet en la propia computadora del comprador) y/o servicios por internet. Estos deben de ofrecerse a través de una *e-commerce o tienda en línea*, es decir, una forma relativamente nueva de comerciar, utilizando de soporte las altas tecnologías, posibilitando el intercambio de información, conocimiento, transacciones, bienes y servicios que le permitirán a la organización insertarse a un mercado cada vez más competitivo (Suschil y Jatinder , 2003). En su defecto, necesitarán estar dentro de una plataforma de mercado digital, también *denominado e-marketplace* (un espacio virtual utilizado por varias empresas o individuos para realizar sus ventas online). La gran diferencia está en que al optar por *una e-commerce*, dicho negocio requerirá establecer la propia gestión en línea, mientras que en un *e-marketplace*, la empresa no necesita establecer su propia tienda online ni es imprescindible, para dar a conocer sus productos, contar con un plan de mercadeo, ya que este funge como escaparate para su marca y otras más, además de proveer los servicios y tecnologías suficientes para la gestión y recolección de envíos (Somalo, 2017). A medida que la tecnología evoluciona, *los negocios online (e-Pymes)* deben atender diferente tipo de necesidades, dependiendo de dónde provengan los ingresos o del canal donde se lleve a cabo el intercambio entre el vendedor y el consumidor. Por ello, es importante definir las 4 modalidades dentro de la concepción del *comercio electrónico* que son: 1). Entre empresas o *business to business*: Las empresas pueden intervenir como usuarias (compradoras o vendedoras) o como proveedoras de herramientas o servicios de soporte para el comercio electrónico, instituciones financieras, proveedores de servicios de internet, etc. 2). Entre empresa y consumidor o *business to consumers*: Las empresas venden sus productos y prestan sus servicios a través de un sitio web a clientes que los utilizarán para uso particular. 3). Entre consumidor y consumidor o *consumers to consumers*: Es factible que los consumidores realicen operaciones entre sí, tal es el caso de los remates en línea. 4). Entre consumidor y administración o *consumers to administrations*: Los ciudadanos pueden interactuar con las administraciones

tributarias a efectos de realizar la presentación de las declaraciones juradas y/o el pago de los tributos, obtener asistencia informativa y otros servicios. 5). Entre empresa y administración o *business to administrations*: Las administraciones públicas actúan como agentes reguladores y promotores del comercio electrónico y como usuarias del mismo. Se concluye entonces que *el comercio electrónico* está constituido por elementos que hacen posible su funcionamiento (Kraemer, Dedrick, Melville y Zhu, 2009). Para que el *comercio electrónico* se dé en algunas de las modalidades ya mencionadas, deben existir los 3 componentes básicos, que son: Agente (compradores, vendedores e intermediarios), producto (bienes y servicios intercambiables) y proceso (interacción entre agentes). En pocas palabras, es el intercambio electrónico de datos y documentos de computador a computador, en un formato estándar universalmente aceptado, que se realiza entre una empresa y sus asociados comerciales, cuyas ventajas recaen en diferentes áreas de la empresa, como son: el comercio automático de productos digitales, órdenes de compras, pagos, envíos, transporte y logística —trabajos conjuntos de distribución, marketing y ventas, contabilidad etc... — (Somaloa, 2017). Hasta aquí, se han abordado los tipos de comercio electrónico, sus componentes básicos y, brevemente, las organizaciones virtuales con su relación con los tratados intencionales de los que México forma parte. Ahora se describe el modelo de negocios que puede ser aplicado en la arquitectura de una e-pyme de exportación artesanal mexicana. La base teórica del análisis es la Teoría del Método Lean Startup o Método de Empresa Emergente, “...que provee una guía práctica para crear empresas utilizando la innovación continua” (Ries, 2012, p. 30). El método Lean Startup es:

Una metodología que integra al modelo de negocio una gran cantidad de comentarios y confirmaciones por parte de los clientes. Se basa en satisfacer las necesidades específicas del consumidor y saber cómo, usando la cantidad mínima de recursos, se puede llevar a proveer un producto mínimo viable lo más pronto posible, que estará sujeto a la innovación incremental continua, con base en las necesidades específicas del cliente y su entono. (Ries, 2012, p. 33)

“Dicha metodología está diseñada para aprender a conducir una startup” (Ries, 2012, p. 34), es decir, “...una organización temporal en búsqueda de un modelo de negocio escalable y replicable” (Black, 2013, citado en Ries, 2012, p. 39). La esencia del método señalado es que,

“...en lugar de hacer planes complejos basados en muchas asunciones, es posible realizar ajustes constantes con un mecanismo llamado circuito de feedback —retroalimentación— de

crear-medir y aprender (...) A través de este proceso de dirección es posible saber cómo, cuándo, si ha llegado el momento de hacer un giro drástico llamado pivote” (Ries, 2012, p. 34)

o si es necesario perseverar en la trayectoria actual. Por otro lado, *la metodología Business Model Generation* o Metodología de Generación de Modelos de Negocios se define como: Una representación visual práctica de un conjunto de elementos y sus relaciones que permiten expresar la lógica mediante la cual una compañía genera valor para el cliente y los accionistas y este puede cambiar de un día para otro dependiendo de las condiciones del mercado y de echo, para ello, está pensado originalmente; para adaptarse a las constantes altas y bajas en retos que las nuevas empresas tienen que enfrentar (Osterwalder, 2019). Una herramienta de esta metodología es el Business Model Canvas o Lienzo de Modelo de Negocio (LMN), centrada en la creación de un formato textual gráfico que otorga una perspectiva del proyecto en una sola hoja. Dentro de este método también figura el *Value Proposition Canvas* o *Lienzo de la Proporción del Valor*, así como el *Culture Map*, también llamado *Mapa Cultural*. La principal utilidad del primer esquema es que contrapone las necesidades de los clientes con la propuesta de valor de la organización, ya que defiende que el éxito de la empresa se logra gracias a la positiva relación entre estos dos elementos. El *Culture Map*, por su parte, muestra las formas diferentes de trabajar alrededor del mundo, y puede ser utilizado para trazar un estado existente o deseado. Su principal utilidad está en su posible implementación para comunicar la cultura empresarial dentro de la empresa y, su viabilidad en el diseño de prototipos que se puedan probar y vender en un marco desarrollado para posteriormente implementarse a escala. La tendencia actual es la combinación simultánea de la metodología *Bussines Model Generation* con el método *Lean Startup*, ya que en ambos recursos se contempla la validación inicial de la propuesta de valor, en el análisis interno de la misma, debido a que en ambos casos se busca resolver lo más pronto y eficazmente posible el problema identificado en un marco flexible donde la empresa aprende, desaprende y se adapta, tanto interna como externamente. Lo anterior es de común implementación en las startups definidas por Eric Ries (discípulo de Steve Black), en 2011, como “...una institución humana diseñada para crear un nuevo producto o servicio, bajo condiciones de incertidumbre extrema” (en Xhoffray, 2017, p.10). *Las startups*, también conocidas en México como *e-PyMEs* (pequeñas y medianas empresas de base tecnológica que opera digitalmente desde las especificaciones en diseño hasta su distribución cuya venta se enfoca no en el producto si no en el servicio y sus beneficios y la tecnología desde sus inicios es imprescindible para su operatividad (Muy interesante, 2011)) son cada vez más

abundantes, y esto es posible gracias a la transformación digital y a la migración de los modelos tradicionales de negocios a *la industria 5.0* (pone énfasis en el respecto y colaboración máquina-humano para asegurar la productividad y eficiencia, donde se impulsa la manufactura personalizada, empoderamiento humano, respeto medioambiental y calidad ligada a la rapidez en los procesos (Esben H, n.d) . complementando este último punto (*Industria 5.0*) Los 4 objetivos de los negocios aplicables al mundo virtual: 1). Vender un producto o servicio propio a cambio de dinero. 2). Vender visibilidad para otro. 3). Vender el producto de otros a cambio de una comisión. 4). Un modelo mixto que supone la mezcla de ingresos provenientes de los 3 esquemas anteriores Schneide (2013). Una vez teniendo en claro nuestro emprendimiento —startup (e-pymes)—, sus componentes, su respectivo modelo de negocios, la monetización y la plataforma tecnológica a utilizar, es posible planificar la migración del modelo tradicional de negocios al mundo digital, a través de una plataforma de comercio electrónico. De acuerdo con Ferry (2013 citado en Observatorio ecommerce y transformación digital, 2014), este proceso puede ser sintetizados en 8 pasos:

1) Evalúe sus necesidades de comunicación: considere las características de lo que quiere comunicar a través de la red. Analice los nuevos métodos disponibles para cambiar o complementar la tarea que su ministerio realiza de una manera tradicional (...). 2) Defina las tácticas que usará en la red: Considere dentro del plan estratégico orientar la ubicación de los recursos humanos y económicos, para evitar conflictos y decisiones incongruentes (...) No permita que lo que podemos hacer controle lo que debemos hacer (...). 3) Planifique las especificaciones, la promoción, la actualización y el mantenimiento del sitio: Defina a cuál público quiere alcanzar, identifique cuáles son sus necesidades. Estudie otros sitios que el público objetivo también visita. Analice las ventajas y desventajas y construya su sitio considerando las debilidades y fortalezas (Análisis FODA) de esos sitios. Con esa información defina las características de su sitio. Muchas páginas web son creadas solamente desde una perspectiva técnica o novedosa. Esto hace que terminen siendo muy bonitas o técnicamente asombrosas, pero no logran los objetivos de la empresa. Oriente su página al público que desea alcanzar. El desarrollo del sitio se realiza mejor, y a un menor costo, si se definen desde el principio todas las especificaciones y tácticas que se usarán. Defina y anticipe la arquitectura, navegación y funcionalidad del sitio. También el número de enlaces y páginas que contendrá cada sección (...) Identifique las tareas y las personas que asumirán esas responsabilidades. Algunas de esas funciones son: planificación, preparación

editorial, montaje, promoción, mantenimiento de contenidos. 4). Seleccione una empresa con la cual establecer una alianza para negociar por medio de Internet. Todo esto se logra estableciendo una alianza con alguna empresa que le ofrezca alguna herramienta para construir su sitio online, hospedarlo y mantenerlo actualizado con un poderoso programa de administración de contenidos. 5). Supervise el proceso de construcción del sitio (...) El diseñador y el coordinador se deben reunir, antes de iniciar el proyecto, para poner en papel la estructura y navegación del sitio. Asegúrese que el sistema sea lógico y que el usuario no tenga que hacer más de tres clics para conseguir la información que necesita y regresar fácilmente a la página principal. Indique cuándo el diseñador recibirá el material editorial con todas las correcciones gramaticales (...) Los costos y el tiempo se multiplican cuando se hacen correcciones, después de haber terminado el montaje. Se debe confirmar que todos los involucrados entienden los objetivos, las estrategias y tácticas que usará el sitio. En esta etapa se define cuándo se consultará al coordinador del proyecto para la aprobación, con el objeto de evitar sorpresas. 6). Implemente la promoción del sitio (..) El éxito del proyecto dependerá de un buen plan de promoción. Designe a un responsable de esta tarea o contrate a una agencia para que realice esta función. 7). Monitoree el contenido, diseño y las estadísticas de resultados (...) Su página será más visitada si mantiene un programa de mantenimiento adecuado para reemplazar la información, corregir los errores comunes, tales como enlaces dañados, páginas que no abren e imágenes que se pierden. Este mantenimiento puede incluir retroalimentación de los usuarios para mejorar la página. 8). Mejore o expanda el sitio. Mantenga un plan para el mejoramiento del sitio (...). Así, su lugar siempre será interesante, con información fresca que invite a permanecer y a regresar una y otra vez. (2013, pp.29-31).

Como puede observarse, dichos puntos suenan un tanto repetitivos al enlazarlos con el conocimiento previo en la metodología Lean Startup y el Business Model Generation. En este caso se presentan como una serie de 8 pasos para lanzar la plataforma y vender dentro de los mercados digitales, pero aún queda un punto que no se ha abordado a profundidad y que sí lo contempla el Lean Startup y el Business Model Generation: lo referente al proceso de logística, gestión de envíos y pagos. Parte de ello es posible gracias a los Electronic Data Interchange (EDI), pero los puntos importantes en la praxis del proceso logístico no solo se basan en la entrega del envío al cliente final, sino que también en, "...el costo de la distribución de nuestros productos afecta de forma directa a la viabilidad de las ventas por Internet y es muy importante tenerlo en cuenta en nuestro plan de negocios" (AECCEM, 2011, p. 143). La correcta aproximación al área de logística

es un modelo integrado en el que encajan y coordinan todos los procesos relacionados con la manipulación o preparación del producto que se quiere enviar, tanto si los procesos los desarrollan los mismos empresarios, como si recurren a terceros para ello. Por tal motivo, la teoría defiende el planteamiento en un enfoque integrado que englobaría de forma resumida los 5 puntos siguientes, con base en AECCEM (2011) que son: 1) Almacenamiento/ cero inventarios. 2). Recepción de pedidos. 3). Preparación de pedidos. 4). Entrega de pedidos. 5). Gestión de consultas sobre pedidos. Existe un principal énfasis en el cuarto punto, esté definido como:

La entrega es el momento de la verdad en el comercio electrónico y forma parte integral de nuestra propuesta de valor a nuestros clientes (...) Si fallamos en el envío del producto a nuestro cliente, echaremos por tierra todo el esfuerzo anteriormente realizado en inversión, promoción y marketing. (AECCEM, 2011, p. 138 y 141)

En el contexto actual del siglo XXI, materializar una plataforma de comercio electrónico no puede ser posible sin la correcta financiación, ya que los costos iniciales de un sitio web empresarial van desde los 500 hasta 5 mil dólares, cuando se trata de una pequeña tienda en línea; para una empresa mediana online, rondan entre los 50 mil y 1 millón de dólares; en una organización grande, las cifras están entre 1 millón y 5 millones de dólares, mientras que en empresas grandes, integradas con otras operaciones comerciales, como puede ser el caso de Amazon, las cantidades van de los 5 a los 100 millones (Schneider, 2013). Existe una clara correlación entre los costos iniciales de una tienda en línea y el tamaño de la misma, por lo que el financiamiento cobra especial importancia. Según Schneider (2013), existen 2 tipos de financiación para empresas en línea (e-pymes), que se encuentran en su etapa emergente (van comenzando), especialmente utilizados por los startups, estos son:

1) Inversionistas ángeles: que entran en funcionamiento cuando se expone una idea de negocio a un grupo de inversores con dinero. El financiamiento típico iría desde algunos miles hasta unos millones de dólares. Estos “ángeles” esperan que el negocio crezca con rapidez para que en el corto plazo vendan con ganancias su participación a un consecutivo grupo de inversores. 2) Los inversionistas de capital de riesgo son personas muy ricas que invierten grandes cantidades de dinero (entre un millón y varios cientos de millones de dólares) con la esperanza de que en algunos años la empresa tenga el tamaño suficiente para vender acciones al público, en un evento denominado oferta pública inicial (IPO: inicial public offering). De esta forma, el y/o los

inversionistas recuperan sus ganancias y de nuevo buscan una empresa pequeña para invertir. (2013, p. 503)

Otra de las formas para poder lograr los objetivos es la vinculación con alguna incubadora de empresas, es decir,

Una compañía que ofrece a las empresas emergentes una ubicación física con oficinas, asistencia contable, legal y operativa a un costo mensual muy bajo y en algunos de los casos totalmente gratuito, dependiendo de la organización y en cambio recibe del 10 al 50% de la titularidad de la empresa. (Schneider, 2013, pp. 511- 512)

De igual forma es importante mencionar que para los emprendedores que apenas están comenzando es importante su participación en diferentes concursos estatales, nacionales e internacionales que proveen al emprendedor de contexto, capacitación, networking y capital semilla. complementandose de los apoyos gubernamentales y fideicomisos existentes.

LA PRODUCCIÓN ARTESANAL MEXICANA

En México, la diversidad de las culturas prehispánicas propició la elaboración de artesanías distintivas de cada región, hecho que se ha enriquecido conforme a los años (Salas, 2013). Actualmente las artesanías están vinculadas con los grupos indígenas, pero no siempre fue así, ya que las raíces de esta actividad provienen de la participación de los grupos mestizos y no de los indígenas (Pedrero, Laguna y Reinoso, n.d). Aunado a lo anterior, la región de México que concentra la mayor producción de arte popular y de artesanías mexicanas es aquella denominada como Mesoamérica que abarca desde los territorios de Yucatán y Chiapas hasta los delimitados por el río Panuco hasta Sinaloa, pasando por el río Lerma, es decir, la producción más fuerte de textiles y artesanías mexicanas en territorio nacional (México), no incluyen los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León. Igualmente, buena parte de Durango, Zacatecas y de San Luis Potosí (Martinez, n.d). De acuerdo con Cisneros, dentro del territorio nacional,

En la actualidad, cerca del 80% del artesanado tiene de 40 a 80 años de edad; el 15% restante tiene de 25 a 40 años de edad y la caída drástica se da en 5% del grupo de cinco a 20 años de edad —absolutamente vitales para la transmisión de la artesanía y el arte popular tradicionales. Es decir, nuestra planta productiva artesanal está envejeciendo y surgen brechas artesanales de una a tres generaciones (citado en Salas 2013, p 32).

La producción artesanal en el centro y sur de México se caracteriza principalmente porque dichos artículos elaborados son destinados al uso personal, teniendo una intención artística que consecutivamente se ha adaptado con alguna innovación o no para destinarse a la venta. En el caso de la producción en Sonora esta sucede de forma diferente ya que la producción artesanal que aquí se hace es de carácter principalmente ritual (en el caso Yaquis y Mayos a excepción de los Seris que realizan collares de chaquiras para venta al visitante), por temporalidad, la cual es comprada principalmente por coleccionistas extranjeros y no para uso diario como sucede con muchas de las artesanías en el sur del país. En general dentro del territorio nacional, en especial, si nos enfocamos en el sur del país, encontramos que quienes se dedican a la fabricación artesanal de textiles y artesanías mexicanas, lo hacen como único medio de sustento, mientras que en el caso del estado de Sonora, la realización es por temporadas, basándose en su respectivo calendario ritual, ya que los grupos se dedican entre otras cosas a actividades agrónomas y a trabajos en maquilas o propios emprendimientos que nada tienen que ver con la producción artesanal (Valeria comunicación personal 24 de abril del 2020)¹ . Se puede asumir que las artesanías mexicanas tienen un nivel de exportación ya que estas son conocidas y valoradas a nivel internacional (Cortés, Luna, Medina y Treviño, 2016).

“Al indagar sobre el tema, descubrimos que si bien aportan poco al PIB nacional (0.11%), las artesanías sí son el medio de sustento principal para el 0.78% de las familias mexicanas” (Instituto Nación de Estadística y Geografía, INEGI, 2016 citado en Luna, Medina y Treviño 2016, p.1), de igual forma encontramos que,

Las artesanías mexicanas se encuentran dentro del sector Regalos y Decoración, dentro de éste existen alrededor de 12 mil empresas, de las cuales sólo el 12% exporta, en su mayoría productos de barro, cerámica, joyería de plata, bisutería en general, velas y artículos de madera. (López, 2006 en Luna, Medina y Treviño 2016, p. 76)

Al ser un trabajo artístico el valor monetario de sus productos ha estado sujeto al regateo por parte de toda la cadena de compradores, por una parte, el acaparador local, los mayoristas en otros estados de la república, el turista, el coleccionista y el revendedor internacional, pese a ello, al bajo costo que se venden los productos a exportarse,

En México, en el ámbito internacional, el monto por exportación de artesanía asciende a 5,339 millones de dólares. Como puede observarse, dista mucho del monto que obtuvieron por exportaciones países como Italia o India. Italia exportó 26 mil millones; India, 37 mil millones; China, 141 mil millones; y Alemania, 67 mil millones. (Salas, 2013, p.48)

En cuestión de demanda de artesanías no solo mexicanas, “los seis principales importadores de artesanía en el mundo en la actualidad son: Estados Unidos, China, Alemania, Francia, Reino Unido y Japón, quienes importaron 40% del total mundial en 2009” (Salas, 2013, p. 49). En el caso de Estados Unidos de América los productos artesanales que más ha demandado son productos de madera, joyería y textiles (Salas,2013). Con lo anterior se entiende que los países que hasta el momento han sido los principales mercados para la exportación de textiles y artesanías mexicanas son en primer lugar Estados Unidos (el principal socio comercial de México), en segundo lugar Alemania (el tercer socio comercial de México) y en tercer lugar Japón (el cuarto socio comercial de México).En esta línea es importante mencionar lo que argumenta Rangel, Santos, Trujillo (2017),

En el ámbito de las artesanías cabe destacar que a pesar de que existen varios programas ligados a apoyar a los artesanos no existe un gran número de exportaciones debido a que no se han empleado técnicas que brinden una amplia expansión en el mercado internacional y que permita tener un número más extenso de compradores (p.3)

RESULTADOS

A continuación (Tabla 1), se presentan los resultados de la investigación realizada referente a la participación porcentual del producto interno bruto de México (PIB México), el producto interno bruto cultural (PIB cultural) y el valor agregado bruto de las artesanías (VAB artesanías) en el periodo de tiempo del 2008 al 2018; Los resultados de la tabla 1 (Estructura porcentual de participación del PIB cultural y VAB artesanías en el PIB nacional), en complementación al Grafico 1 (Comportamiento (2008 al 2018) del PIB de las artesanías en el PIB Cultural) permiten entender que el comportamiento del VAB de las artesanías ha aumentado lentamente y en algunos años ha presentado pequeñas bajas.

Tabla 1. Estructura porcentual de participación del PIB cultural y el VAB artesanías en el PIB nacional (2008-2018)
(Porcentajes)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB México	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
PIB cultural	3.746	3.963	3.798	3.589	3.48	3.507	3.394	3.402	3.285	3.195	3.164
VAB Artesanías	0.36	0.369	0.37	0.36	0.361	0.369	0.362	0.381	0.382	0.383	0.381

Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2019 / (2018 datos preliminares)

Gráfico 1. Comportamiento (2008 al 2018) del PIB de las artesanías en el PIB Cultural



Fuente: elaboración propia con datos INEGI 2019 / (2018 datos preliminares).

A través de la Tabla 2, que muestra el comportamiento del valor agregado bruto del comercio electrónico en el PIB nacional, es posible darse cuenta que la participación porcentual del VAB del comercio electrónico en el PIB nacional va a la alza desde el 2013 y que la participación del comercio electrónico al por mayor es superior al comercio electrónico al por menor en todos los años de estudio (2013 al 2018).

Tabla 2. Estructura porcentual de participación del VAB del Comercio electrónico en el PIB nacional
(2013-2018)
(Porcentajes)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB México	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
VAB comercio electrónico	3.0	3.4	3.5	4.0	4.5	5.1
Comercio electrónico al por mayor	0.8	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4
Comercio electrónico al por menor	0.5	0.7	0.6	0.8	1.1	1.2
Otros servicios	1.7	1.7	1.8	2.0	2.1	2.4

Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2019 / (2018 datos preliminares)

La Tabla 3, permite entender que al juntar el VAB del Comercio electrónico y el VAB de las artesanías los porcentajes de participación se mantienen en constató aumento a diferencia que, si los manejáramos cada uno por separado, como se realizó en la Tabla 1 y Tabla 2. Lo mismo sucede cuando juntamos el VAB del comercio electrónico con el VAB cultural. Para complementar el análisis de la tabla 3 hay que resaltar que el crecimiento porcentual con respecto al año anterior de la sumatoria del VAB comercio electrónico con el VAB de las artesanías es superior a la diferencia porcentual en crecimiento con respecto al año anterior que presenta la sumatoria del VAB comercio electrónico y el VAB cultural en el PIB nacional, aunque los porcentajes de participación se presentan porcentajes más elevados; la anterior mención puede ser validado al revisar los resultados de la Tabla 4, por lo que se concluye que las artesanías en conjunto con el comercio electrónico cada vez aportan más al PIB nacional en comparación a otros bienes culturales en conjunto con el comercio electrónico inclusive con el propio VAB cultural en conjunto con el VAB comercio electrónico.

Tabla 3. Comparativo de la sumatoria del VAB del comercio electrónico y el VAB artesanías VS la sumatoria del VAB del comercio electrónico y el VAB cultural (2013-2018/ Millones USD y %)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB Total México	\$797,2 79.30	\$844,52 0.72	\$890,8 44.25	\$961,25 0.46	\$1,055,0 35.16	\$1,131,0 48.11
PIB Total México (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
VAB Comercio electrónico + VAB Artesanías	\$ 27,47 0.82	\$33,112 .74	\$36,45 6.02	\$44,512 .35	\$54,844. 75	\$60,711. 53
VAB comercio electrónico + VAB artesanías (%)	3.4	3.92	4.09	4.63	5.20	5.37
VAB comercio electrónico + VAB cultural	\$ 52,48 7.13	\$ 58,72 1.21	\$63,36 6.58	\$72,421 .07	\$ 84,506. 71	\$ 92,186. 02
VAB comercio electrónico + VAB cultural (%)	6.58	6.95	7.11	7.53	8.01	8.15

Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2019 / (2018 datos preliminares)

Tabla 4. Crecimiento con respecto al año anterior de la sumatoria de los porcentajes del VAB comercio electrónico y VAB de las artesanías VS la sumatoria de los porcentajes de crecimiento con respecto al año anterior del VAB comercio electrónico y el VAB cultural (Porcentajes)

	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017-2018

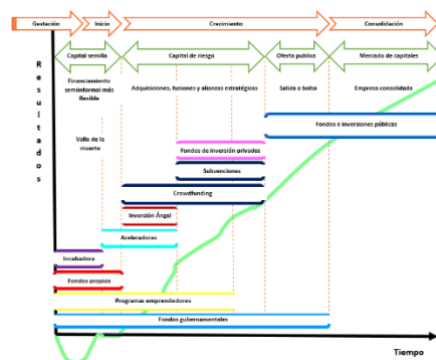
VAB comercio electrónico + VAB artesanías (%)	0.48	0.17	0.54	0.57	0.17
VAB comercio electrónico + VAB cultural (%)	0.37	0.16	0.42	0.48	0.14
VAB comercio electrónico + VAB otros bienes culturales	.38	.14	.42	.47	.14

Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2019 / (2018 datos preliminares)

La Evaluación, Levantamiento De Capital Público, Privado Y Esperanza De Vida De Las Empresas Mexicanas

Como se mencionó en el marco teórico es importante que una empresa conozca del proceso que conlleva ser un emprendedor por lo que a través de este apartado se aportan datos sobre el proceso para comenzar a financiar una e-pyme con la finalidad que el lector tenga herramientas suficientes para comenzar a emprender en su respectiva entidad federativa, A través de la Imagen gráfica 1, se busca ubicar un emprendimiento e-pyme para facilitarle una hoja de ruta en su proceso de apalancamiento financiero e intelectual hasta su consolidación. De igual forma la imagen gráfica 1 es complementada con un listado de apoyos nacionales e internacionales para emprendimientos (Tabla 5) e-pymes donde se especifica el tipo de apoyo y a través de la imagen gráfica 1, se puede ubicar en el tiempo a las e-pyme y posteriormente aplicar a los apoyos nacionales e internacionales que corresponda conforme a la información proporcionada en la Tabla 5 (apoyos nacionales e internacionales para e-pymes). Complementando lo anterior en la Tabla 6 (Programas, créditos y fondos que otorga el gobierno de México) y Tabla 7 (Apoyos del Programa de Fomento a la Economía Social para el Ejercicio Fiscal 2020 impulsado por el gobierno federal) se hace un recuento de los apoyos gubernamentales en México para emprendedores donde muchos de ellos pueden irse a fondo perdido (apoyo económico que las instituciones de gobierno otorgan a los ciudadanos, los cuales no exigen su devolución, siempre que su uso o destino tenga una justificación). Dichos apoyos gubernamentales pueden formar parte del capital semilla del e-pyme sin necesidad de recurrir a fondos propios, inversionistas o préstamos con cuantiosos intereses. Con la Información proporcionada en la Tabla 8 se puede analizar en base a fortalezas y debilidades la opción que se ha elegido origen de recursos y hacer un posterior avalúo de las ventajas o desventajas del mismo.

Imagen gráfica 1. Evolución de las e-pymes



Fuente: Elaboración propia con base en base información del marco teórico e Información de dominio público de ASEM 2020

Tabla 5: Apoyos nacionales e internacionales para E-pymes

Apoyos nacionales e internacionales para emprendimientos							
Nombre	Fondos de Inversión	Inversión Ángel	Capital de Riesgo	Subvenciones	Aceleradora	Incubadora	Crowdfunding / Programas
Apoyos internacionales privados							
ACON Investments	*						
Advent International	*						
Agora partnership				*			
Alab Asin Fund			*	*			
Allup			*	*			
Alsis Funds	*						
Alta Ventures		*	*	*			
AngelHub							
Angel investment		*					
Auras Ventures			*				
Austral Capital			*				
Axon Partners Group	*						
B37 Ventures		*	*	*			
ESD-Fondo Multilateral de Inversiones	*		*	*			
BlueBox				*	*		
Brocota							*
Capital Invent							*
Chile Global Angels Crowdfunder		*					*
Dita Capital				*			
Econout				*			
Echoing Green				*			
Ecos capital				*			
Emprende FCh				*	*		
Endeavor				*			
Equitas capital				*			
Evers				*	*		
Fondo Américo de Acon Partnet Group				*			
Fondo DAD		*	*	*	*	*	*
Founder Institutes				*			*
Foundertist				*			*
Fundación E		*	*	*			*
Ideame				*			*
Iffincorp S.A		*	*	*			*
Mountain Nacia				*			*
NETS (social)	*			*			*
Net capital	*	*	*	*			*
Nortgage Capital	*	*	*	*			*
Polymath Ventures		*	*	*	*	*	*
Premio Chivas Regal y Chivas Venture			*	*			*
Premio internacional a la innovación cultural				*			*
Inova Senior				*			*
Smartbioins				*			*
Socialab				*			*
Southern Angels		*	*	*			*
Southern Cross	*	*	*	*			*
Indiegggo						*	
Innovateur Capital	*						
INTALENT							*
Jump Chile		*	*	*	*		
Kickstarter						*	
K-Stadium Grand Challenge			*				
Legacy Investments			*				
Linear Capital Partners	*						
Little Big Money						*	
M Capital Group	*	*					
MasterCard Start Path Global				*			*
META Ventures	*	*					
Moneda Asset Manager		*					
Start-Up México				*	*		
T2M Capital					*		
TechnoServe (social)			*	*			*
Zapopan	*						
Thiel Fellow					*		
Ubi					*		
Una idea The History channel				*			
VARIV Capital			*	*			
Vetum Venture			*	*			
Village Capital				*			
Waves	*						
Young Leaders of the Americas						*	
Apoyos privados para proyectos de emprendedores nacionales							
Afluenta						*	
Cumpro						*	
Donadora						*	
Doopla						*	
Prestamo Total						*	
Fondify						*	
Funday						*	
Reinventa						*	
ReDive						*	
Ideame						*	
INCmy						*	
Kaloo						*	
Kaloo financiero						*	
La tasa						*	
Laboratorio de innovación ciudadana						*	
Mi cohorte						*	
Pitchbull						*	
Play Business						*	
Possible.org						*	
Premio CEMEX-TEC						*	
Premio nacional						*	
FEDEX Crece tu pyme						*	
Premio Santander a la innovación empresarial						*	
Prestadero						*	
Propeler						*	
Reto Zapopan						*	
Santander x						*	
Fideicomisos Publico							
Capital emprendedor						*	
Nafin						*	

Fuente: elaboración propia con datos de investigación de dominio publico

Tabla 6. Programas, créditos y fondos que otorga el Gobierno de México

Programas, créditos y fondos que otorga el gobierno de México						
Nombre	Fondo	Crédito	Programa	¿Fondo perdido?	Fecha de recepción de documentos	Sitio web
Secretaría de Bienestar						
Programa de Fomento a la Economía Social		*		Si	En cualquier fecha se puede presentar la solicitud	https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social
Desarrolla, consolida y crece	*			Si	Información no encontrada	www.gob.mx/inaes
Impulso productivo		*		Si	Dentro de los primeros 3 meses del año	https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programas-productivas
Subsidio a programas para jóvenes (Programa U008)			*	Información no encontrada	Información no encontrada	https://www.gob.mx/injuve https://www.gob.mx/bienestar/documentos/subsidio-a-programas-para-jovenes
Tandas para el bienestar		*		Si	En proceso y dentro del programa de microcréditos de la SE	Dirigido a participantes de jóvenes construyendo el futuro
Créditos a la palabra		*		Información no encontrada	En cualquier fecha se puede presentar la solicitud	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/550137/Preguntas_frecuentes_de_Creditos_a_la_Palabra_Q1052020.pdf
Programa de Co-inversión Social			*	Si	Dentro de los primeros dos meses del año	https://www.gob.mx/index/ol/es/documentos/programa-de-co-inversion-social-pp-143668?state=published
Fondo nacional de fomento a las artesanías (FONART)	*			Si	En Cualquier fecha del año se puede presentar la solicitud	https://www.fonart.gob.mx/gobmx/mas_info_fonart.pdf
Programa de empleo temporal			*	Información no encontrada	En Cualquier fecha del año se puede presentar la solicitud	http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/Transparencia/Programas_Sociales/pdf/empleo_temporal.pdf
Secretaría del trabajo y previsión social (STPS)						

Programa de apoyo al empleo				*	Información no encontrada	Información no encontrada	https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo?fbclid=IwAR0B22w5F60wGHEA-LEHLEggSnipeRwncEu-hcpzckTjNz5X1RgI79os
Secretaría de economía (SE)							
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (EPOQUE)				*	Información no encontrada	En Cualquier fecha del año se puede presentar la solicitud	https://www.gob.mx/pronafin/acciones-y-programas/requisitos-de-incorporacion-al-pronafin https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71530/Preguntas_frecuentes.pdf
Microcréditos para el bienestar				*	No	Información no encontrada	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020
Secretaría de cultura							
Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico				*	Si	Información no encontrada	
Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas							
Para el mejoramiento de la producción y productividad indígena (PROIN)				*	Si	En cualquier fecha del año se puede presentar la solicitud	http://www.cdi.gob.mx/fozalizada/2018/proin/index.html http://www.cdi.gob.mx/tramitesgobmx/cdi-01-020-proin.html
Elaboración propia con datos de transparencia pública nacional							

Tabla 7. Apoyos del fomento a la economía social para el ejercicio fiscal 2020 impulsado por el gobierno federal

Apoyos del Programa de Fomento a la Economía Social para el Ejercicio Fiscal 2020 impulsado por el gobierno federal		
Nombre	Información de documentación necesarios para el tramite	Presupuesto máximo de apoyo por proyecto
Apoyos para la implementación de proyectos nuevos (ARRANQUE)	https://www.gob.mx/tramites/ficha/apoyos-para-la-implementacion-de-proyectos-productivos-nuevos/BIENESTAR665	\$480,000 (pago único)
Apoyos capitalizables para el desarrollo de proyectos en operación (DESARROLLO)	https://www.gob.mx/tramites/ficha/apoyo-en-efectivo-para-proyectos-productivos-integra-nuevos-en-operacion-o-de-vinculacion-en-redes-o-cadenas-de-valor-de-los-osse-legalmente-constituidos/INAES1452	\$771,000 (pago único)
Apoyos del gobierno capitalizables para la consolidación de proyectos en operación (CONSOLIDA)	(La misma documentación es requerida tanto para CONSOLIDA como DESARROLLO)	\$1,107,000 (pago único)
Apoyos del gobierno capitalizables para el crecimiento de proyectos en operación (CRECE)	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490309/Conv_005-2019-INAES.pdf {información disponible en el rango de páginas 18 a la21}	\$2 millones (pago único)
Proyectos Productivos Sociales (PPS)	https://preregistro.inaes.gob.mx/preregistro/ConvocatoriasVigentes.asp	\$400,000
Apoyos del gobierno no recuperables para el desarrollo organizativo, empresarial y de gestión social.	https://www.gob.mx/inaes/acciones-y-programas/apoyos-en-efectivo-para-el-desarrollo-organizativo-y-empresarial-o-comercial-de-los-osse	\$150,000 (pago único)
Apoyos no recuperables para el desarrollo comercial		\$120,000 (pago único)
Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar (CCPB)	https://www.gob.mx/tramites/ficha/apoyo-en-efectivo-del-inaes-para-la-implementacion-de-un-proyecto-productivo-nuevo-de-osse-integrado-como-grupo-social/INAES5487	\$2 millones (pago único)
Apoyos para la Incubación y validación de empresas sociales		\$30,000 (pago único)
Apoyos para Procesos de Economía Social en el Territorio (PEST)		\$30,000 (mensuales hasta finalización de actividades)
Cuadro de elaboración propia con información encontrada en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583183&fecha=31/12/2019		

Tabla 8: Análisis de Fortalezas y debilidades de cada tipo de financiamiento

Cuadro de análisis de las Fortalezas y debilidades de cada uno de los orígenes del financiamiento emprendedor				
Origen de los recursos	Descripción	Objetivo	Análisis	
			Fortalezas	Debilidades
Organizaciones empresariales	Recursos provenientes de toda asociación profesional y empresarial incluyendo los sindicatos patronales y la cámara de comercio mexicana	Los apoyos otorgados se dan con la finalidad de canalizar las inquietudes de sus miembros y la posibilidad de ofrecerles un servicio y beneficios futuros. Identificar a elementos claves para las empresas y su sector	<ul style="list-style-type: none"> Gran número de inversionistas disponibles Recursos financieros disponibles con facilidad Facilidad en la convocatoria de inversionistas 	No es el principal objetivo de la institución y su convocatoria esta condicionada a las necesidades del mercado de sus miembros por lo que puede cambiar de un año a otro
Organización del entorno emprendedor	Incubadoras de universidades y privadas, parques científicos, escuelas de negocio y convocatorias varias en temas de incubación, aceleración de modelos de negocio.	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir educación y financiamiento para proyectos que apoyan Ofrecer un servicio a egresados Obtener reconocimiento nacional e internacional por su actividad y enfoque emprendedor Obtener recursos para seguir apoyando a emprendimientos en el sector 	<ul style="list-style-type: none"> Educación continua en innovación empresarial Compromiso y sentido de pertenencia del alumnado Proyectos en flujo con alto potencial joven e innovador Base de inversionistas potenciales inclusive de egresados Cuentan con una metodología estructurada y actual en temas de emprendimiento Su mentoría va de la mano de la élite empresarial del sector 	<ul style="list-style-type: none"> Base limitada de potenciales inversionistas cuando no se está dentro de un flujo de escuela de negocios/emprendimientos Alto sesgo en proyectos entrantes

Del gobierno y Organismos internacionales	Fidecomisos gubernamentales, fondos internaciones de la ONU, agencias y secretarías gubernamentales de desarrollo económico y social del país	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar sinergias con el tema del emprendimiento dando respuestas a problemáticas Cumplir con promesas de campañas electorales Mejorar el entorno económico y social del país Cumplir con compromisos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Flujo medio-alto de proyectos a través de convocatorias Recursos financieros donde la gran mayoría pueden irse a fondo perdido Capacidad de convocatoria Los recursos pueden provenir de varios países y sus compromisos con el bienestar y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Burocracia y gestión de recursos confusa Los apoyos no siempre llegan por la corrupción implicada Los fondos provienen únicamente del gobierno por lo que los montos destinados quedan a expensas de la situación económica del gobierno actual Proyectos y apoyos de acuerdo con la agenda del gobierno federal y sus compromisos internacionales pactados
Empresa privada	Consultoras de emprendimientos y concursos de las marcas que en muchos casos donan capital semilla a través de programas en incubación y aceleración	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar su cartera de clientes aprovechando sinergias con el emprendimiento Ganar publicidad en presencia de marca Ganar reputación nacional e internacional Reducción de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de análisis y preparación de proyectos Una metodología de emprendimiento estructurada y actual Amplia cartera de contactos empresariales Identificación y acceso a inversionistas adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> Sesgo a proyectos a los que prestan servicios Los perfiles de proyectos que manejan por lo general son de riesgo bajo y/o muy ligadas a su sector empresarial
Inversionistas y fondos privados	Crowdfunding, Fondos de inversión, inversionistas ángeles, capital de riesgo y las distintas modalidades de Hubs inversionistas	Según la modalidad las ganancias se reinvierten en el mismo fondo para generar más emprendimientos o bien se lucra con el proyecto ya que de esa forma se logra la diversificación de los	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de apalancamiento empresarial no solo económico Red de contactos potente 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se es parte de un fondo de inversión las decisiones sobre invertir o no son tomadas por líderes del grupo Según sea el caso se puede dar un efecto arrastre: o todos entran o ninguno
		portafolios de inversión de sus miembros	<ul style="list-style-type: none"> Alta disposición a invertir con alta tolerancia al riesgo Capacidad de análisis de los proyectos 	

Fuente: Cuadro de elaboración propia con información de dominio público ASEM y ASELA 2020

En lo que respecta a la esperanza de vida porcentual de los negocios en México (Tabla 9) se encontró que las empresas mexicanas de giro comercial, el 34% de ellas mueren al cumplir un año, el 65% de las empresas mueren al cumplir 5 años, únicamente el 23% de las empresas sobreviven a los 10 años y solo el 9% sobrevive a los 25 años de edad y entre más años sobrevivan su esperanza de vida también lo hace. Los datos de vida y muerte del total de emprendimientos en México no son muy diferentes a los resultados mostrados en la columna 2, 3 y 4, puesto que a los 10 años de vida de un negocio el 75% de las empresas mueren y solamente a los 5 años el 35% de las empresas sobreviven.

Tabla 9. Esperanza de vida porcentual de los negocios en México

Edad de los negocios	Empresas de giro comercial			Total de emprendimientos en México		
	Supervivientes (Empresas %)	Muertes (Empresas%)	Esperanza de vida (Años %)	Supervivientes (Empresas %)	Muertes (Empresas %)	Esperanza de Vida (%)

0	100	0	6.9	100	0	7.8
1	66	34	7.2	67	33	8.2
5	33	67	8.8	35	65	9.9
10	23	77	11.3	25	75	12.5
15	16	84	14.5	19	81	15.7
20	12	88	18.6	15	85	19.8
25	9	91	23.9	11	89	24.9

Los datos del total de emprendimientos en México incluyen las empresas de giro comercial, de servicio y manufactureras que se encuentran legalmente constituidos en México.

Los resultados de la presente Tabla son calculados con base en información histórica censal de México. (Los 6 censos que se estudiaron fueron: 1989, 1994, 1999, 2004 , 2009 y 2014).

Todos los resultados son expresados según sea el caso: en años promedio de supervivencia, años promedio de muerte y años promedio en esperanza de vida.

Para más información consultar:
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825088286.pdf

Al analizar los datos de la esperanza de vida de los emprendimientos en México de giro comercial pero ahora por estados encontramos el siguiente recuadro (tabla 10) que demuestra que el estado de Sonora se encuentra mínimamente por debajo del promedio de los años analizados (15, 25 y 35 años), mientras que a los dos y cinco años se presentan probabilidades de supervivencia por encima del promedio. Las anteriores afirmaciones son confirmadas con los datos de que a los dos y cinco años se presenta una probabilidad de supervivencia de 42.95% y 29.63% respectivamente que coloca al estado sonorense en el decimoséptimo lugar. En lo que respecta a la supervivencia estatal de las empresas de giro comercial, Sonora se presenta en el lugar decimoctavo en supervivencia a los 15 y 25 años con los porcentajes de supervivencia de

13.66% y 6.24% respectivamente. El estado se coloca en el decimonoveno lugar para la supervivencia de las empresas (5.12%) hasta 35 años de edad. Los 3 estados que presentan a los 2 años más probabilidad de supervivencia son: Ciudad de México (29.14%), baja California (48.47%) y Querétaro (48.08%), sobrevivir cinco años son: Ciudad de México (35.17%), Querétaro (34.75%) y baja california (33.94%). Sobrevivir 15 años son: Querétaro (18.76%), Ciudad de México (18.42%) y campeche (16.89%). Sobrevivir 25 años son Querétaro (11.33%), Ciudad de México (10.63%) y Campeche (9.80%). Sobrevivir 35 años: Querétaro (11.33%), ciudad de México (10.03%) y Campeche (9.26%).

Tabla 10. Probabilidad de que un emprendimiento de giro comercial que tiene cero años de arranque formal sobreviva X años, por entidad federativa
(Porcentajes)

Años	35	25	15	5	2
Aguascalientes	7.30	8.98	16.6 5	33.3 8	47. 33
Baja California	5.72	8.54	16.5 3	33.9 4	48. 47
Baja California Sur	7.62	8.22	16.0 5	33.0 6	47. 24
Campeche	9.26	9.80	16.8 9	32.1 4	44. 85
Chiapas	4.82	6.41	6.41	29.0 3	41. 91
Chihuahua	5.25	5.81	13.0 5	28.6 1	41. 60
Ciudad de Mexico	10.0 3	10.6 3	18.4 2	35.1 7	49. 14

Coahuila de Zaragoza	3.98	6.16	13.6 8	19.6 5	43. 35
Colima	4.38	6.00	13.2 9	28.9 9	42. 08
Durango	7.30	8.98	16.6 5	33.3 8	47. 33
Estado de Mexico	9.11	9.11	15.4 6	31.7 8	45. 40
Guanajuato	7.66	7.66	14.9 2	30.5 3	43. 55
Guerrero	4.26	4.26	9.29	21.0 5	30. 86
Hidalgo	8.02	8.02	15.8 8	32.9 1	47. 13
Jalisco	6.18	6.18	13.2 3	29.6 9	43. 43
Michoacán de Ocampo	4.69	4.69	10.6 5	23.4 7	34. 17
Morelos	4.96	5.85	11.7 3	24.3 9	34. 95
Nayarit	8.37	8.37	16.0 9	32.9 8	47. 08
Nuevo León	3.31	6.94	14.4 6	30.6 2	44. 10
Oaxaca	5.65	5.65	11.0 3	22.5 9	32. 24

Puebla	6.51	7.58	14.7 3	30.0 9	42. 91
Querétaro	11.3 3	11.3 3	18.7 6	34.7 5	48. 08
Quintana Roo	2.03	5.17	12.6 2	28.6 4	42. 00
San Luis Potosí	5.45	6.52	13.6 8	29.0 8	41. 92
Sinaloa	5.04	5.60	12.8 6	28.4 8	41. 51
Sonora	5.12	6.24	13.6 6	29.6 3	42. 95
Tabasco	3.24	3.24	9.05	21.5 4	31. 95
Tamaulipas	2.47	5.07	12.3 5	28.0 0	41. 05
Tlaxcala	3.00	3.00	8.91	24.1 1	36. 79
Veracruz	3.14	5.25	12.4 8	28.0 5	41. 03
Yucatán	7.04	8.16	15.5 5	31.4 3	44. 69
Zacatecas	6.75	8.32	15.3 6	30.5 0	43. 13
Promedio	5.91	6.93	13.7 6	29.1 1	42. 32

Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2020

Oferta Y Demanda De Artesanías En México Y Su Intención De Compra Mundial

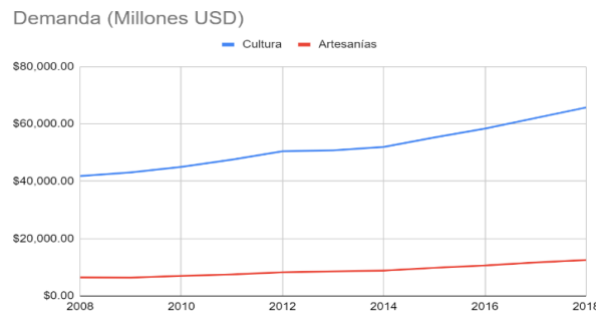
El Gráfico 2 y Gráfico 3, muestran que tanto la oferta como la demanda cultural y artesanal va al alza en el periodo de tiempo estudiado (2008 al 2018). La misma tendencia al alza se presenta en la demanda (Gráfico 3) y en la producción bruta nacional a precio productor (Gráfico 4). La Gráfica 2, permite identificar los países donde la intención de compra online sobresale. Los resultados dicen que en la región TTP11 destacan Australia y Nueva Zelanda, en el T-MEC Estados Unidos y México, en la región AP, Chile y Colombia y en la región TLCUEM 2.0 Reino Unido y Alemania.

Gráfico 2. Oferta cultural y artesanal en México



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Gráfico 3. Demanda cultural y artesanal en México



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Gráfico 4. Producción bruta nacional a precio productor



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020

Imagen gráfica 2. Intención de compra online en el mundo



Fuente: Google Trends (2020)

Comparativa De Precio De Venta Artesanales Mexicanos En Casas Artesanías Vs El Precio De Venta Online

En la actualidad las artesanías mexicanas pueden ser adquiridas tanto en canales formales como informales. Para propósito de la presente investigación recurriremos a la información proporcionada vía correo electrónico por las casas artesanías del estado de Oaxaca, Chiapas y Puebla cuya información de precios mínimos y máximos ofertados se encuentra contenida en el siguiente tabulado (Tabla 11). De igual forma retomamos los precios máximos y mínimos de dominio público de Amazon hand made, Novica, Nierika y Orgullo México, plataformas internacionales muy bien posicionadas y de renombre en la web (Tabla 12). Los resultados nos dicen que el promedio de precios ofertados en casas artesanías en la rama artesanal textil está en el rango de 15.80 y 78.15 USD, la alfarería y cerámica se encuentra en el rango de 40.50 y 105 USD, cestería entre 54 y 120 USD, los precios de artesanías de vidrio se encuentra entre el rango

de precios de 89 y 200 USD y por último las artesanías dentro de la rama de metalistería encontrando el precio mínimo de 30 USD y máximo 275 USD para la rama artesanal. Mientras que el rango de precios manejado en la web se encuentra en la rama artesanal de textiles entre los \$18.60 y \$1,589.67 USD, en cartonería y papel \$62.69 y \$37,202.75 USD, alfarería y cerámica \$30.18 y 654.34 USD, escultura \$25.04 y \$11,250.25, laca y maque \$12.69 y \$81.50 USD, cestería \$46.91 y \$315.46 USD, maderas \$35.17 y \$18,909.94 USD, vidrios \$17.64 y \$2,564.22 USD, Metalistería \$11.98 y \$991.19 USD y por ultimo en la rama artesanal de tema y materiales diversos encontramos el rango de precios entre \$61.55 y \$1,165.71 USD.

Tabla 11. Precio de venta (USD) de productos artesanales en casas artesanías en México

Precio de productos en venta en casas Artesanías										
Estado	Oaxaca				Chiapas		Puebla		Nacional	
Nombre de la casa artesanía	casa de las artesanías de Oaxaca		Productos típicos mexicanos		Casa de las artesanías Chiapas		Xochiquetzal		Promedio	
Tipo de precio	No especificado		Mayoreo		Menudeo		Menudeo			
Precio en USD										
Rama artesanal	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Textiles	\$30.58	\$99.39	\$9.68	\$33.13	\$ 7.14	\$101.94			\$15.80	\$78.15
Alfarería cerámica							\$40.50	\$ 105.00	\$40.50	\$105.00
Cestería de fibras vegetales							\$ 54.00	\$ 120.00	\$54.00	\$120.00
Maderas					\$20.18	\$46.78			\$20.18	\$46.78
Vidrios							\$89.00	\$ 200.00	\$89.00	\$200.00
Metalistería										
Metales reciclados							\$30.00	\$ 275.00	\$30.00	\$275.00

Tabla de elaboración propia con información proporcionada vía correo electrónico por cada una de las casas artesanías mencionadas

Tabla 12. Precio de venta de productos artesanales (USD) en línea

Rama artesanal	Amazone hand made (precio sin envió)		Novica		Nierika		Orgullo México (precio sin envió)		Precio promedio	
Precio en USD										
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Textiles	\$ 5.60652	\$ 509.68	\$ 12.99	\$1,079.99					\$ 18.60	\$ 1,589.67
Cartonería y papel	\$ 12.74	\$1,197.76	\$49.95	\$36,004.99					\$ 62.69	\$ 37,202.75
Alfarería y cerámica	\$ 5.05	\$ 188.53	\$ 14.99	\$ 419.99			\$10.14	\$45.82	\$ 30.18	\$ 654.34
Esculturas	\$ 5.05	\$ 7,645.26	\$19.99	\$3604.99					\$25.04	\$ 11,250.25
Laca y maque							\$12.69	\$81.50	\$12.69	\$81.50
Cestería de fibras vegetales	\$ 16.92	\$ 85.47	\$29.99	\$229.99					\$46.91	\$ 315.46
Maderas	\$1.27421	\$ 3,399.59	\$ 9.99	\$15,409.99			\$23.91	100.36	\$ 35.17	\$18,909.94
Vidrios	\$ 7.65	\$ 354.23	\$ 9.99	\$ 2,209.99					\$ 17.64	\$ 2,564.22
Metalistería										
Metales varios			\$25.99	\$829.99					\$ 25.99	\$ 829.99
Metales Preciosos	\$ 4.84	\$ 1,936.78							\$ 4.84	\$ 1,936.80
Metales semipreciosos	\$ 5.1	\$ 206.78							\$ 5.10	\$ 206.78
Promedio metalistería									\$11.98	\$991.19
Temas y materiales diversos										
Talabartería	\$2.80326	\$ 310.85627	\$16.19	\$179.99					\$18.99	\$ 490.84627
Arte Huichol	\$6.11621	\$ 1,121.31	\$84.99	\$359.99	\$4.39	\$244.65	\$8.62	\$114.63	\$ 104.11	\$ 1,840.57104
Promedio temas y materiales diversos									\$61.55	\$1,165.71

Tabla de elaboración propia con información de dominio público en las 4 plataformas analizadas

CONCLUSIÓN

Es necesario generar una política pública enfocada a proteger, administrar, promover y comercializar la artesanía tradicional de las distintas regiones del país. Esta debe incluir mecanismos de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a las comunidades. Lo anterior, no sólo para suscitar la comercialización mediante un seguimiento puntual de las oportunidades que brindan las disposiciones legales existentes en marcas, modelos y denominaciones de origen, sino también mediante la creación de una plataforma de comercio electrónico que facilite la comercialización de los textiles y artesanías mexicanas en mercados meta seleccionados de la geografía internacional, es decir, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Reino Unido y Alemania, puesto que estos destacan en su intención de compra. Esta política pública, en parte responsabilidad del Gobierno y en parte de organizaciones sociales, lo que permitirá elevar la calidad de la integración comercial de productos mexicanos en el marco de los acuerdos megarregionales en que participa México, principalmente el T-MEC, AP, TLCUEM 2.0 y el TTP11 y así como se ha presentado hasta el momento incluso más seguir contribuyendo al PIB de México a través del valor agregado bruto de las artesanías mexicanas y seguir fortaleciendo a los ecosistemas empresariales estatales.

BIBLIOGRAFÍA

INEGI. (2008). Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México. 2020, octubre 16, de INEGI Sitio web: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/comex/comex2008.asp?s=est&c=23720&proy=comex_08-09

INEGI. (2012). Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México. 2020, octubre 16, de INEGI Sitio web: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/comex/comex2008.asp?s=est&c=23720&proy=comex_08-09

INEGI. (2019). Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México. 2020, octubre 15, de INEGI Sitio web:

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/comex/comex2012.asp?s=est&c=23725&proy=comex_2012

INEGI. (2019). Estadísticas de la Balanza Comercial de Mercancías de México. 2020, octubre 16, de INEGI Sitio web: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/comex/comex2012.asp?s=est&c=23725&proy=comex_2012

INEGI. (s.f.). Las artesanías en la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM). 2020, octubre 13, de INEGI Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/201779/Las_artesani_as_en_la_ENCCUM_con_imagen.pdf

Naciones Unidas: CEPAL. (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Organización Mundial de Aduanas. (2018). Marco de normas de la OMA Relativo al comercio Electrónico transfronterizo. 2020, octubre 13, de WORLD CUSTOMS ORGANIZATION Sitio web: http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/ecommerce/wco-framework-of-standards-on-cross_border-e_commerce_es.pdf?db=web

Pérez F., Arribas I., Choren P., Fernández A., & Torosa E. . (2010). La medición de la integración comercial en una economía globalizada. Bilbao: Fundación BBVA.

Rangel Angel Esthela. (2017, junio 20). Las artesanías mexicanas en el contexto económico. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/las-artesantias-mexicanas-contexto-economico/>

Rivera M., Alberti P., Vazquez V & Mendoza M. . (2008). La artesanía como producción cultural susceptible de ser atractivo turístico en Santa Catarina del Monte, Texcoco. 2020, octubre 10, de Convergencia Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000100010

Salgado, W. (2017). Integración comercial y globalización. Quito, Argentina: FLACSO. Recuperado de <https://0-elibro-net.biblioteca-ils.tec.mx/es/ereader/consorcioitesm/80043?page=8>.

Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2020). LEY ADUANERA. 2020, octubre 10, de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12_010720.pdf

Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2006). LEY DE COMERCIO EXTERIOR. 2020, octubre 10, de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>

Sistema de Información Cultural. (2020). Directorio de sitios del patrimonio de la humanidad. 2020, octubre 13, de Gobierno de México Sitio web: http://sic.gob.mx/datos.php?table=patrimonio_humanidad

Sistema de Información Cultural. (2020). Panorámica de arte popular. 2020, octubre 12, de Gobierno de México Sitio web: http://sic.gob.mx/lista.php?table=artepmex&disciplina=&estado_id=0

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá [Sitio web del Gobierno de México] (s.f) Recuperado de: <https://www.gob.mx/t-mec>

Van Klaveren A.. (s.f.). El eterno retorno del regionalismo latinoamericano. 2020, octubre 22, de Dialnet Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6531259>

Van Klaveren, A. (2018). El eterno retorno del regionalismo latinoamericano. (Spanish). Nueva Sociedad, 275, 62.

World Customs Organization. (2017). HS Nomenclature 2017 edition. 2020, octubre 10, de World Customs Organization. Recuperado de: <http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs-nomenclature-2017-edition/hs-nomenclature-2017-edition.aspx>

ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (CILA) PARA LA GESTIÓN DEL AGUA EN LA FRONTERA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS (2008-2020)

Jesús Alan Valle Zavala, Benjamín Burgos Flores

Resumen

Los límites territoriales han sido tema de disputa por años, en el caso de la frontera de Estados Unidos y México no es la excepción. Se trata de un espacio que comparte ecosistemas muy parecidos y recursos naturales en común, tal es el caso del agua. Recurso tan preciado que ha llevado a un sinnúmero de disputas entre estos dos países. Además, con los cambios en densidad poblacional, así como la creciente industrialización a lo largo de la frontera, aunado a los cambios tecnológicos actuales, se han orientado diversas acciones hacia la búsqueda de una correcta administración y procesamiento de las aguas fronterizas disponibles. De ahí la importancia de esta investigación, que tiene como objetivo principal el análisis de las disposiciones emitidas por la Comisión Internacional de Límites y Aguas de México y Estados Unidos, institución encargada de la administración y gestión de aguas binacionales. Ello con la finalidad de identificar si las acciones que se han llevado a cabo hasta la actualidad han sido favorecedoras de acuerdo con el entorno económico y social actual de la frontera. Se concluye esta investigación señalando que, si bien es cierto que las acciones realizadas por ambos gobiernos han sido en pro de la gestión del agua, estas resultan deficientes para la administración de las aguas subterráneas.

Palabras clave: CILA, gestión de aguas binacionales, frontera México-Estados Unidos

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos de México y Estados Unidos han trabajado, en colaboración con la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), para la supervisión de los tratados y acuerdos que se han llevado a cabo con la finalidad de gestionar los límites y aguas, por más de 130 años. Estas regulaciones especifican los derechos y obligaciones asumidos por los países miembros del acuerdo, aportando soluciones a las diferencias que puedan surgir.

Desafortunadamente, la diplomacia entre ambas naciones no se ha consolidado por completo, debido a una serie de discrepancias ocasionadas por cuestiones de límites territoriales y de aguas internacionales, siendo la segunda en la que se aprecian más roces en la actualidad; repercutiendo en aspectos tanto sociales, culturales, ambientales, políticos y económicos.

En esta investigación se presenta una descripción de la conformación de la región transfronteriza, los límites territoriales y cómo estos han afectado en el uso y manejo del agua, con la finalidad de cumplir con el objetivo que se plantea, el cual consiste en analizar las acciones que se han llevado a cabo en materia de gestión de agua en el periodo de 2008 al 2018, así como también identificar si los avances son significativos o si en cambio son deficientes para el cuidado de este recurso tan importante. Para ello se realiza una investigación de fuentes secundarias emitidas por la CILA, para posteriormente analizar los avances que se han tenido a lo largo de los años del periodo de estudio. Además, se retoman diferentes problemáticas que se han presentado entre estos dos países, sus límites geográficos y la distribución del agua, para finalmente concluir con algunas propuestas a manera de solución formal, con la firma de tratados, los cuales buscan el común acuerdo entre ambas naciones y su diagnóstico de protección del agua para garantizar la no contaminación.

ANTECEDENTES

Desde sus inicios, los gobiernos de México y Estados Unidos han sufrido diversos conflictos tanto de manera interna y externa, desde la colonización del continente americano. En cuanto a territorio se refiere, comparten un total de 3,141 mil kilómetros, en donde colindan los estados de: California, Arizona, Nuevo México, y Texas, por parte de Estados Unidos; y los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas, por parte de México. Es bien sabido que entre ambas naciones se comparte mucho más que solo territorio, se trata de dos países que debido a la integración social, económica y cultural han fusionado diversos factores con la finalidad de complementarse entre ambos (Wong, 2005).

Para ambos países ha sido un factor medular para el desarrollo de sus economías, y en su búsqueda ha llevado a que estas naciones exploten sus recursos naturales. En épocas de la revolución industrial la explotación de recursos naturales iba de la mano con la tendencia a la transformación de materias primas a secundarias y posteriormente terciarias. Bajo este contexto, cualquier país que busque la industrialización de su territorio, igualaba su deseo de generar ventajas competitivas que lo diferenciarán de la competencia, lo que a su vez mejoraría la calidad de vida de sus habitantes y llevaría a consolidar su poder económico como nación (Guzmán & Abortes, 1993).

Para contextualizar de una mejor manera la región transfronteriza de México y Estados Unidos, se toma como antecedentes la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848, mejor conocido como el tratado de la paz y amistad, que es mayormente recordado debido a que México perdió gran parte de su territorio entre el cual se encuentran los actuales estados de California, Nevada, Nuevo México, Texas y Utah. Este tratado significó la línea divisoria oficial entre estas dos naciones por el Río Bravo del Norte o Río Grande. Entre otros aspectos se estipuló la protección de los derechos civiles y de propiedad de los mexicanos que permanecieron en el nuevo territorio estadounidense. Continuando con las afectaciones del territorio nacional mexicano, cinco años más tarde, México firma el tratado de La Mesilla, con la finalidad de evitar una guerra con su país vecino, decisión tomada por Antonio López de Santa Anna, el que en ese entonces era presidente de México. Ante la incertidumbre de los mexicanos cuya nacionalidad había cambiado de mexicana a estadounidense, entre los años 1853 y 1883 frecuentes actos de vandalismo se hicieron notar, así como diversos conflictos con las tribus indias que habitaban en la región fronteriza, fueron causa de destrucción y desaparición de un buen número de los monumentos internacionales instalados. Por tal motivo, ambos gobiernos decidieron reponer, conforme una Convención de Límites, firmada el 29 de julio de 1882, los monumentos internacionales que marcan la línea divisoria entre el Paso del Norte y el Océano Pacífico, con lo que se consolidó la voluntad de establecer un límite internacional definitivo.

La propia convención estableció en su artículo II la creación de una Comisión Internacional de Límites, integrada por un ingeniero en jefe y dos asociados por cada país, cuya tarea era efectuar un reconocimiento preliminar de la línea fronteriza. Con la aplicación de este acuerdo en los años subsiguientes, se dio término a los problemas sobre la demarcación de la parte de la frontera terrestre entre México y Estados Unidos.

Después de contextualizar las disputas y acuerdos que se llevaron en torno a la delimitación de la región transfronteriza de México y Estados Unidos, es posible analizar las problemáticas en torno a la gestión del agua y retomando la información ofrecida por la CILA (2020).

Tomando como línea divisoria el río Colorado y el río Bravo surgieron problemas respecto a la frontera fluvial de los mencionados ríos (principalmente el Bravo), debido a las diversas dificultades en los territorios aledaños a un río tan impredecible, por lo que ambos países se vieron en la necesidad de establecer reglas para evitar posibles disputas futuras. Para ello se llevó a cabo la firma de la Convención entre México y Estados Unidos el 12 de noviembre del año 1884, donde se atienden especificaciones de territorio, particularmente hablando de los lechos del río Bravo y río Colorado sin que éstas se vieran afectadas por las alteraciones en los cursos de ambos ríos. Posteriormente, a sólo 5 años después de la convención, ambas naciones reconocieron que se requería de personal especializado para cumplir estrictamente las normas establecidas, por lo que el 1 de marzo de 1889 se creó la Comisión Internacional de Límites (CIL).

Sin embargo, la tensión entre México y Estados Unidos sobre el uso y repartición de las aguas fronterizas nuevamente comenzó a resurgir como una situación crítica, debido al incremento de empresas y habitantes que comenzaron a instalarse rápidamente en los alrededores de la frontera, los cuales aprovechaban algunos huecos normativos para hacer un mejor uso de las aguas correspondientes. Por esta razón, ambos gobiernos decidieron estudiar la forma de resolverlas mediante la convención realizada el 21 de mayo de 1906, estableciendo la distribución de las aguas del río Bravo para los dos países, asignando a México 74,080 m³ de agua.

El desarrollo económico de ambos países no tardó mucho en hacerse notar sobre todo del lado norteamericano, el cual invertía constantemente en infraestructura para el aprovechamiento y almacenamiento de sus aguas disponibles. Por otro lado, cada vez que la Comisión Mexicana elaboraba y lanzaba propuestas de negociación, los resultados no se concretaban y continuaban con discrepancias sobre todo con referencia al uso equitativo de las aguas de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, de ahí que, el gobierno mexicano propusiera en 1935 una renegociación.

Durante las arduas negociaciones se llegó por fin a un proyecto de Tratado, con ligeras modificaciones en estilo y la adición de algunos párrafos de importancia, es el Tratado de Aguas, firmado el 3 de febrero de 1944 en Washington. El cual busca lograr una mejor distribución sobre el tratado de las Aguas Internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo entre México y Estados Unidos. Este tratado permitió una contribución positiva respecto a la solución del uso y distribución equitativa de las aguas internacionales, superando diferencias jurídicas de ambos países.

Tras varios años de conformidad en ambos países sobre el nuevo tratado de aguas, Estados Unidos comete uno de los actos más simbólicos en la historia diplomática respecto a un territorio que se consideraba casi perdido por parte del gobierno mexicano, este territorio es mejor conocido como el Chamizal, que es una franja de tierra ubicada entre Ciudad Juárez y el río Bravo. Posteriormente, a casi 100 años de la pérdida del Chamizal, el presidente estadounidense John F. Kennedy visita al presidente mexicano Adolfo López Mateos, con el propósito de firmar un convenio para la entrega del Chamizal. A menos de cuatro meses de haber firmado el convenio, el presidente de los Estados Unidos es asesinado y la entrega legal no se realiza hasta el 29 de agosto de 1963.

Es el 23 de noviembre de 1970 cuando se firma un tratado con la finalidad de resolver las diferencias fronterizas y pendientes para mantener a los Ríos Bravo y Colorado, y establecerlo como frontera internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

Bajo este contexto es posible analizar las diversas acciones que se han llevado a cabo en los últimos años con la finalidad de gestionar las aguas transfronterizas de una manera más efectiva y tomando en cuenta las diferencias presentes debido a las modificaciones en los procesos productivos, el crecimiento poblacional e industrial y los flujos de las aguas.

METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo planteado se recopiló información de fuentes secundarias emitidas por la CILA, por medio las cuales es posible analizar las acciones que se han llevado a cabo desde el año 2008 hasta 2020, con la finalidad de contextualizar la situación actual de la gestión del agua en el área transfronteriza de México y Estados Unidos.

Esta información también permite emitir juicios sobre la manera en que la comisión ha actuado con respecto a los años, tomando en cuenta los cambios que se han llevado a cabo en diversos sectores que afectan la administración de las aguas de la región, tales como el sector industrial, manufacturero, automotriz, aeroespacial y petrolero, entre otros.

RESULTADOS

A continuación, se muestran las diversas actas emitidas por la CILA desde el año 2008 hasta el 2020 (Tabla 1.1), información con la que es posible realizar un análisis sobre las diversas acciones que los gobiernos de México y Estados Unidos han llevado a cabo para una correcta y eficiente gestión de aguas binacionales.

Tabla 1.1 Aprobaciones realizadas para gestión de límites y aguas Mex-USA (2008-2018)

Año	Aprobaciones
2008	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantenimiento del Cauce Rectificado del Río Bravo. ● Ampliación de las entregas temporales de emergencia de aguas del Río Colorado para su uso en Tijuana Baja California.
2009	<ul style="list-style-type: none"> ● Adopción del Trazo del Límite Internacional en el Mosaico Aerofotográfico del Río Bravo 2008.

2 010	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del Dren de desvío Wellton Mohawk y de la infraestructura necesaria en Estados Unidos, para la conducción de agua de México y las organizaciones no gubernamentales de ambos países, hacia el Estero de Santa Clara, durante la prueba piloto de la planta desaladora de Yuma. • Marco conceptual para las conversaciones México - Estados Unidos, relativas a las acciones de cooperación sobre el Río Colorado. • Ajuste del Calendario de entregas de agua asignada a México para los años 2010 hasta 2013, con motivo de los daños en la infraestructura del distrito de riego 014, Río Colorado, ocasionados por los sismos ocurridos en abril de 2010 en el Valle de Mexicali, Baja California.
2 012	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas Interinas de Cooperación Internacional en la Cuenca del Río Colorado hasta el 2017 y Ampliación de las Medidas de Cooperación del Acta 318, para atender los prolongados efectos de los sismos de abril de 2010 en el Valle de Mexicali, Baja California.
2 015	<ul style="list-style-type: none"> • Marco General para la Cooperación Binacional en los Asuntos Transfronterizos de la Cuenca del Río Tijuana
2 017	<ul style="list-style-type: none"> • Medios Oficiales de Identificación para los Vehículos y otro Equipo que Cruce la Línea Divisoria Internacional en Asuntos Oficiales de la Comisión o de Cualquiera de las Dos Secciones. • Ampliación de la Entregas Temporales de Emergencia de Aguas del Río Colorado para su Uso en Tijuana, Baja California. • Ampliación de las Medidas de Cooperación y Adopción de un Plan Binacional de Contingencia ante la escasez de Agua en la Cuenca del Río Colorado.
2 018	<ul style="list-style-type: none"> • Localización, Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en el nuevo Puente y Demolición del Antiguo Puente sobre el Río Bravo entre Guadalupe, Chihuahua y Tornillo, Texas.
2 020	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas para concluir el actual ciclo de entregas de agua del Río Bravo sin faltante, para proporcionar apoyo humanitario para el abastecimiento municipal de agua de las poblaciones mexicanas, y para establecer mecanismos de cooperación futura, a fin de mejorar la predictibilidad y confiabilidad de las entregas de agua del Río Bravo a los usuarios de México y de los Estados Unidos.

Fuente: elaboración propia con datos de la CILA (2020)

En el año 2008 ambos comisionados se reúnen con la finalidad de organizar el mantenimiento del Cauce Rectificado del Río Bravo, específicamente en los tramos críticos del cauce del río, ya que presentaba problemas para conducir el flujo normal y de avenidas como resultado del sedimento; removiendo el azolve y realineamiento del Río Bravo desde Ciudad Juárez- El Paso, Texas hasta Fort Quitman, Texas; siendo un total de 146.462 km de longitud. Así pues, en ese mismo año se presenta la ampliación de las entregas

temporales de emergencia de aguas del Río Colorado para su uso en Tijuana Baja California, justificando la ejecución de la obra “Aplicación del acueducto Río Colorado-Tijuana” con la cual se prevé una escasez parcial de agua potable en los siguientes 5 años, para lo que se solicita una ampliación de 5 años más la entrega.

Conforme a ello, durante el año 2009 ambos comisionados firman la adopción del trazo del límite internacional en el mosaico aerofotográfico del Río Bravo, reunión cuyo propósito fue para confirmar la revisión del límite internacional entre los dos países que cubre la parte limítrofe del Río Bravo.

Un año después, la CILA acuerda el uso del dren de desvío Wellton Mohawk y de la infraestructura necesaria en Estados Unidos, una solución propuesta para la conducción de agua de México y las organizaciones no gubernamentales de ambos países, hacia el estero de Santa Clara, durante la prueba piloto de la planta desaladora de Yuma. Para mediados de ese mismo año, la comisión convoca a una reunión con la intención de iniciar un marco conceptual para las conversaciones México-Estados Unidos, relativas a las acciones de cooperación sobre el Río Colorado y al explorar esas oportunidades de cooperación conjunta donde ambos países sean beneficiados, la comisión promovió el manejo sustentable del agua de la cuenca del Río Colorado, así como el definir mecanismos mediante los cuales ambos países puedan compartir los costos y beneficios de los proyectos e iniciativas que se identifiquen, siempre sobre la base de que toda acción o mecanismo que se acuerde sea consciente con los objetivos del Tratado de Aguas de 1944.

Asimismo, a un par de semanas antes de finalizar el año, la comisión se reúne nuevamente debido a los sismos ocurridos en el valle de Mexicali, Baja California y a manera de apoyo hacia México ajustan los calendarios de entrega de aguas de su asignación anual durante el período 2010-2013 por los daños en la infraestructura del distrito de riego 014.

Posteriormente, las acciones de cooperación binacional se fueron afinando y en el año 2012 la comisión negocia las medidas interinas de cooperación internacional en la cuenca del Río Colorado hasta el año 2017, junto a una ampliación de las medidas de cooperación del acta 318, para atender los prolongados efectos de los sismos de abril de 2010 en el valle de Mexicali, Baja California. Sin embargo, las acciones de cooperación no se realizaban de manera igualitaria a lo largo de la frontera. En lo que a Tijuana respecta, tuvieron que pasar

tres años más para que la comisión hiciera un marco general para la cooperación binacional en los asuntos transfronterizos de la cuenca del Río Tijuana, en el que se identifican medidas de cooperación, también se definen las instituciones participantes y sus responsables, y se llevan a cabo investigaciones, inventarios y mapas.

Para entonces la comisión ya cuenta con una organización y estructuración reconocida durante décadas y respaldada por ambos países; sin embargo es en el año 2017 cuando la CILA levanta un acta para la identificación de automóviles y vehículos, incluyendo embarcaciones y otro equipo, operado por personal de la comisión o de cualquiera de las dos secciones a lo largo y a través de la frontera internacional, incluyendo los lados que se forman en las presas internacionales, con la finalidad de gestionar un mayor control en la operación de los acuerdos estipulados por la CILA. Aunado a ello, ambos gobiernos adoptaron un nuevo acuerdo de emergencia para la ampliación de entregas temporales de aguas del Río Colorado para su uso en Tijuana, Baja California hasta el 19 de enero de 2022 y para abril de ese mismo año se establece una ampliación de distribución de volúmenes en condiciones de presas con elevaciones altas y bajas, que forma parte del denominado Plan Binacional de Contingencia ante Escasez de Agua.

A pesar de que, el tratado para resolver las diferencias fronterizas para mantener a los Ríos Bravo y Colorado como frontera internacional, ya cuenta con 50 años de vigencia, la comisión aprueba en el año de 2018 la posición como nueva línea divisoria internacional el nuevo puente sobre el Río Bravo entre Guadalupe, Chihuahua y Tornillo, Texas, con dos monumentos, esto debido a que el eje de la estructura del puente se encuentra sesgado respecto de la línea divisoria Internacional.

Finalmente, en septiembre del año 2020 en México ocurre un conflicto por el agua en el estado fronterizo de Chihuahua (norte), donde agricultores tomaron una presa para impedir que el país siga abasteciendo a Estados Unidos como estipula un acuerdo de 1944. Dichas protestas dejan un muerto y daños en una hidroeléctrica, denunciando daños en la hidroeléctrica por 4,7 millones de dólares mientras aumenta la presión para que México salde una deuda en el suministro. Por esta razón, en octubre se firma el acta 325 donde la CILA resuelve uno de los roces más preocupantes a lo largo del siglo XXI, México cumple el tratado con Estados Unidos concluyendo sin faltante su ciclo de agua, utilizando las presas de “La Amistad y Falcón”. A partir de este suceso los Estados Unidos negociará con

México la entrega de aguas estadounidenses a México para así evitar algún déficit en la comunidad.

Sin embargo, todas estas medidas y acciones que la CILA ha llevado a cabo poco a servido para la protección de este recurso tan preciado. A lo largo del periodo de estudio han sucedido diversas situaciones que ponen en riesgo la purificación y el uso del agua transfronteriza; los cuales en su mayoría son contaminantes por residuos químicos, basura, entre otros.

Tomando en cuenta la presencia de numerosas industrias (textiles, químicas, automotriz) presentes en los diferentes estados fronterizos es necesaria la implementación de normas que regulen y eviten este tipo de contaminación.

CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las diversas actas emitidas por la CILA es posible concluir en una visión globalizada de la gestión de un recurso natural, en la que la tecnología juega un papel importante en el desarrollo de las industrias y su operación, y eso a su vez repercute en el uso y la gestión de las aguas que estas industrias tienen disponibles.

Hablando específicamente en la región de la frontera de México y Estados Unidos las disputas territoriales fueron lo que desencadenaron la necesidad de conformar una comisión que permitiese la correcta gestión de ese recurso natural.

Esta investigación nos brinda una perspectiva general sobre los inicios de la CILA, donde se analizan las acciones que se han llevado a cabo y las razones principales por las cuales se llega a la firma del Tratado sobre distribución de aguas internacionales entre México y los Estados Unidos en 1944, época en la que no existía el desarrollo tecnológico que se tiene hoy, ni las investigaciones que forman un soporte para la toma de decisiones a nivel internacional, ni la disponibilidad de base de datos como las actuales. De ahí que se reflexione sobre si esa es la razón por la cual su operación se ha concentrado en el estudio y gestión de las aguas superficiales disponibles en los ríos (donde ha demostrado una eficiencia aceptable), dejando de lado una importante cantidad de aguas subterráneas las cuales se encuentran vulnerables a la explotación de industrias trasfronterizas para su operación; la situación actual de los recursos de aguas subterráneas transfronterizas se enfrentan a limitaciones legales e institucionales, pero también a la falta de confianza y falta

de liderazgo por parte de la CILA debido que no existe un acuerdo bilateral amplio sobre el manejo y uso de las aguas subterráneas fronterizas.

Por ello es de vital importancia que ambos gobiernos actúen por medio de la implementación de iniciativas tipo normativas con la finalidad de gestionar las aguas totales disponibles, tomando en cuenta la existencia de acuíferos subterráneos a lo largo de la frontera (Anexo 1), ya que los límites de sustentabilidad de los recursos subterráneos están siendo rebasados, y sus consecuencias ambientales están siendo cada vez más alarmantes debido a la sobreexplotación del agua, su contaminación, y cambio climático de la región. Es de carácter urgente su atención, esto basado en el conocimiento científico generado, aunado al consenso social y político. Sin embargo, la CILA no ha llevado a cabo ninguna acción para la administración del resto de las aguas, las subterráneas transfronterizas; además de deficiencias en el reconocimiento del derecho humano al agua, la necesidad de saneamiento y el reconocimiento de la responsabilidad directa del gobierno al gestionar ineficientemente el recurso hídrico.

A manera de análisis es posible concluir que existe una emergente presión hacia la CILA para responder a las futuras discrepancias que puedan suceder en el contexto hídrico. Es el momento adecuado para que ambos gobiernos motiven hacia una negociación cuyo propósito encaje perfectamente con la ideología de la CILA; existe una deficiencia reglamentaria de carácter normativo que proteja las aguas transfronterizas de la contaminación, lo cual puede llegar a repercutir en el ecosistema de la región. Sugiriendo que se tome en cuenta una coherencia y seguimiento del actual capítulo 24 del T-MEC, donde se hace referencia a las temáticas de sustentabilidad y medio ambiente, su cuidado y las medidas a aplicar para una correcta administración.

Además, en cuanto a tratados se refiere, es necesario considerar una nueva hidro-diplomacia con la finalidad de generar políticas adecuadas (encontrar sinergias y usar los tratados económicos), puesto que en un país como Estados Unidos su gobierno es de forma policéntrica (cada estado tiene su normatividad y las aguas pueden ser privadas) y en México es centralizada (el gobierno federal tiene a su cargo la gestión y el agua es de la nación), esto pudiera representar una de las problemáticas para la gestión de las aguas disponibles, debido a que la administración se realiza por separado sin considerar los flujos transfronterizos. En ese contexto, dichas negociaciones deben considerar algunas variables

físicas como: (*infiltración, aumento de temperatura, reducción de caudales, impacto incierto en disponibilidad de agua, aumento de extracción tanto de fuentes agrícolas o municipales, falta de conocimiento de los flujos y las interacciones entre las aguas superficiales y subterráneas*); las políticas/institucionales (*unión en regulación de los acuíferos, gestión del agua subterránea considerando los flujos transfronterizos y mayor cooperación en investigaciones*); y las ambientales (*terreno áridos/semiáridos, dependencia del agua almacenada corriente arriba, concentraciones de sólidos disueltos en las entregas, y un adecuado saneamiento de las aguas*) (CILA, 2020).

A manera de propuesta se expone la necesidad de una mayor cooperación internacional en investigaciones con respecto a la gestión hídrica, estudios que permitiesen la participación y aportes locales, sin dejar de lado que al hablar de agua implica valores ambientales, económicos, sociales, culturales y de gobernanza, valores que moldean la conducta humana. El siguiente paso radica en trabajar en la búsqueda de una unión científica binacional para la complementación de estudios académicos que permitan la toma de decisiones fundamentadas, esto debido a que aún se tiene fragmentación de datos binacionales, lo que limita en gran medida las futuras investigaciones. De lo contrario, las relaciones diplomáticas estarían en riesgo de caer en una politización, como el cierre de fronteras o aumento de aranceles si se incumple el acuerdo, estrategia que bien puede ser utilizada por los gobiernos especialmente en temporada de elecciones, beneficiando a pocos (políticos) y afectando a muchos (ciudadanos).

REFERENCIAS:

Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA), (2020).

Disponible en: <https://cila.sre.gob.mx/cilanorte/>

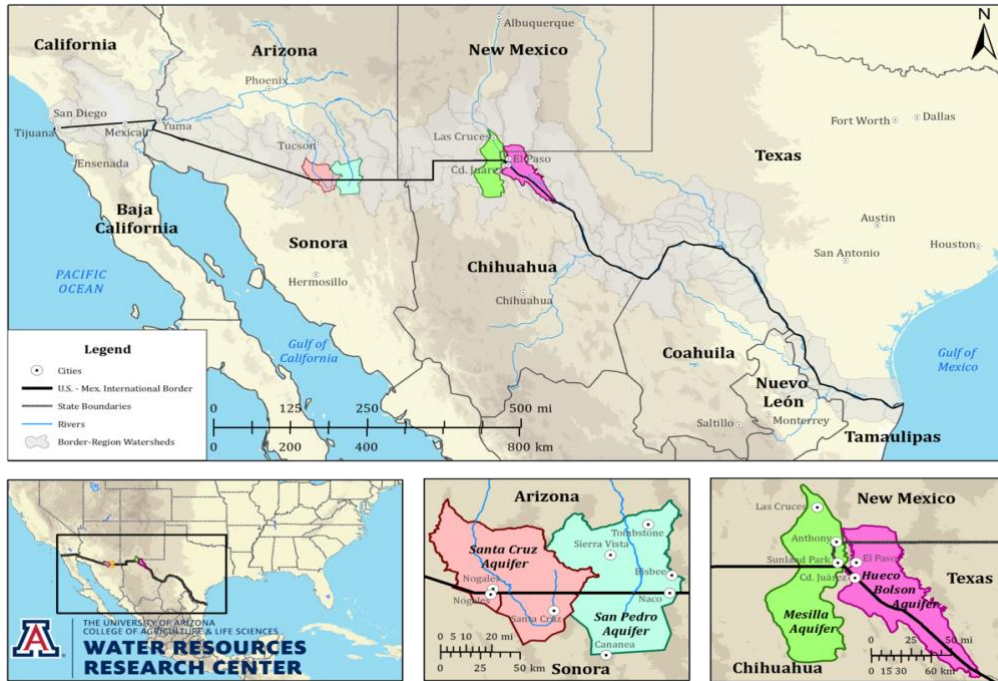
Guzmán, A., & Abortes, J. (1993). La competitividad internacional: reflexiones sobre las ventajas competitivas en los países industrializados y semiindustrializados.

Política y cultura, (3), 63-82.

Wong, P. (2005). La emergencia de regiones asociativas transfronterizas: Cooperación y conflicto en la región Sonora-Arizona. *Frontera norte*, 17(33), 77-106. Recuperado en 26 de octubre de 2020, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000100004&lng=es&tlng=es.

Anexo 1



Fuente: Transboundary Aquifer Assessment Program <https://wrrc.arizona.edu/TAAP>

MINERÍA MEXICANA DE UNA INTEGRACIÓN ECONÓMICA A UNA INTEGRACIÓN REGIONAL A FAVOR DE LA SUSTENTABILIDAD

Edna María Franco Bojórquez, Miguel Angel Vázquez Ruiz Resúmen

La minería mexicana ha pasado por un constante progreso en donde se ha ido adaptando a su entorno ecológico inmediato y la sociedad que la rodea (socioecosistema), pasando de ser un causante de Integración Económica a uno de Integración Regional a favor del Desarrollo Sustentable. Debido a que además de los beneficios económicos que la actividad trae consigo también se deben de conocer los impactos (ya sean positivos o negativos) que tiene lugar en cada una de las etapas de una mina en: la sociedad, la cultura, el ambiente, la política, etc. de la comunidad y/o país en donde se localiza.

Este cambio se ha presentado debido al deseo por cumplir las necesidades de una sociedad global, ya que ahora se busca el bienestar de la población actual sin comprometer el de futuras generaciones.

Con la finalidad de conocer el proceso de adaptación por el que ha pasado la minería, se tiene como objetivo hacer un estudio cualitativo en donde se compruebe la transición de una integración económica, justificada por la Inversión Extranjera Directa, a una integración regional a favor de la sustentabilidad, en donde son las mismas empresas mineras las que buscan formar parte del distintivo Empresa Socialmente Responsable.

Palabras clave: Minería, Integración Económica, Integración Regional, Sustentabilidad

Abstract

Mexican mining has undergone constant progress where it has adapted to its immediate ecological environment and the society that surrounds it (socio-ecosystem), going from being a cause of Economic Integration to one of Regional Integration in favor of Sustainable Development. Because in addition to the economic benefits that the activity brings with it, it is also necessary to know the impacts (whether positive or negative) that take place in each of the stages of a mine on: society, culture, the environment, politics, etc. of the community and / or country where it is located.

This change has occurred due to the desire to meet the needs of a global society, since the welfare of the current population is now being sought without compromising that of future generations.

In order to know the adaptation process that mining has undergone, the objective is to carry out a qualitative study where the transition from an economic integration, justified by Foreign Direct Investment, to a regional integration in favor of sustainability, where the mining companies themselves seek to be part of the Socially Responsible Company distinctive.

Keywords: Mining, Economic Integration, Regional Integration, Sustainability

INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA MINERÍA

Para poder conocer el desarrollo que ha presentado la minería a través del tiempo y de las nuevas necesidades de la sociedad, primeramente, se debe de conocer en que consiste esta actividad económica, ya que es la encargada de "...la extracción de todas las sustancias de origen natural-sólidas, líquidas o gaseosas- de la tierra para su utilización. Se entiende por utilización, aquellas necesidades humanas, esenciales y que solo pueden ser satisfechas por los minerales a través de las épocas" (León, 2003:3).

Como respuesta a la llegada de la globalización, se comenzó a desarrollar la Integración Económica (IE) con la intención de crear un mercado en común entre distintos países, entendiéndose como IE:

...un vector estratégico de ruptura del cuadro entonces prevaleciente de insuficiente dinamismo y baja productividad de la economía latinoamericana, proyectándose en tres dimensiones interdependientes: la aceleración del crecimiento, la expansión y diversificación de las exportaciones y el avance de la industrialización (CEPAL, 1998)

Ejemplo de la IE son los tratados comerciales tales como el anterior Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, actualmente conocido como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En donde gracias a los tratados se le dio una mayor apertura al comercio entre México, Canadá y Estados Unidos; viéndose reflejado en un aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED) dentro de la minería.

De acuerdo al Anuario Estadístico Minero, elaborado por el Servicio Geológico Mexicano (SGM), en 2018 se desarrollaron 1,189 proyectos de empresas con Inversión Extranjera de los cuales: 268 se localizaron en Sonora, 161 en Chihuahua, 123 en Durango, 118 en Sinaloa, 96 en Zacatecas y el resto entre los Estados de Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Nayarit, San Luis Potosí, Guanajuato, Baja California, Coahuila, Michoacán, Chiapas, Colima, Puebla, México, Hidalgo, Querétaro, Baja California Sur, Nuevo León, Veracruz, Morelos y Tamaulipas.²

Dentro de los más de mil proyectos de empresas extranjeras establecidos en México, en 2018, son originarias principalmente de: Canadá con 66.53%, Estados Unidos de América

² Datos obtenidos de: SGM (2018). Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, 2018. Edición 2019. Servicio Geológico Mexicano. http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2018_Edicion_2019.pdf

con 13.22% y el resto 20.25% de China, Australia, Corea del Sur, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, España, Chile, Italia, India, Luxemburgo, entre otros.³

En 2018 de 1,189 proyectos de empresas extranjeras, los minerales con mayor demanda en México son: oro y plata, polimetálicos, cobre, hierro, entre otros.⁴

Sin embargo, aunque se presentó un aumento en la IED dentro de México, la sociedad comenzó a exigir no solo un desarrollo económico, sino también un bienestar socio ambiental. Fomentando con eso una Integración Regional a favor del Desarrollo Sustentable.

INTEGRACIÓN REGIONAL SUSTENTABLE

Como respuesta a las necesidades de la sociedad actual se planteó la aplicación de una Integración Regional (IR), en donde se incluyen “...iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales” (CEPAL, 2014: s.p.).

Otro concepto que tiene un alcance económico, social y ambiental, que va mucho de la mano con la IR, es el Desarrollo Sustentable (DS) ya que tiene por objeto:

...lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras y sentar las bases para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en

³ Datos obtenidos de: SGM (2018). Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, 2018. Edición 2019. Servicio Geológico Mexicano. http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2018_Edicion_2019.pdf

⁴ Datos obtenidos de: SGM (2018). Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, 2018. Edición 2019. Servicio Geológico Mexicano. http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2018_Edicion_2019.pdf

desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes (WCED, 1987.).

En el caso específico de la minería, para poder contar con un desarrollo sustentable el gobierno de un país debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

...el arrendatario realice una exploración encaminada a añadir a las reservas probadas al menos la cantidad extraída; Que la relación entre la producción y la reserva comprobada se mantenga por debajo de un límite preestablecido; Que los fondos generados por las regalías se utilizan de una manera que compensa la disminución de los ingresos cuando se agota el depósito de recursos; Y que el arrendatario es responsable de la restauración de tierras y otras medidas de control ambiental en el área afectada por la minería (WCED, 1987).

Y es gracias a la apertura que ha tenido la minería para aplicar el término sustentable dentro de cada una de sus etapas

...la minería se ha propuesto el compromiso de minimizar el impacto ambiental pensando en el bienestar de futuras generación, modificando procesos haciéndolos más amigables al medio ambiente y añadiendo etapas en la vida de la mina encargadas específicamente de la protección de la vegetación y las especies del área explotada, y en donde se establece la remediación del área en donde se estableció la mina para su posterior uso dando apertura a otras actividades económicas (Franco, 2019: 7) (Cuadro 1).

A partir de que la minería se propone fungir como promotora de la sustentabilidad, comienza una nueva versión de esta actividad:

...viéndose reflejado en una nueva disposición por informar y ser escuchado para llegar tanto a miembros de comunidades mineras como a público en general. Esto con la finalidad de proporcionar información suficiente para generar una opinión objetiva del trabajo de una empresa y una convivencia más amena entre empresa y sociedad; mediante la difusión de acciones de una empresa a favor de lo social y medio ambientales (Franco, 2019: 7)

Otra manera de reflejar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que tienen las compañías mineras, es la mostrada por actores importantes de la actividad dentro de México al adquirir el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR).

EMPRESAS MINERAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Dentro de lo necesario para que una empresa minera se pueda instalar se encuentran permisos, certificados, entre otros requisitos; sin embargo, un distintivo solicitado por las empresas mineras como muestra de su compromiso social adicional a lo antes mencionado es el de ESR.

Entendiendo a una ESR como:

“...aquella que asume la ciudadanía como parte de sus propósitos, fundamentando su visión y su compromiso social en principios y acciones que benefician a su negocio e impactando positivamente a las comunidades en las que opera” (Cemefi, s.f.: 7).

Para poder obtener el distintivo se deben cumplir con ciertos ámbitos tales como: Gestión de la RSE, Calidad de vida en la empresa, Ética empresarial, Vinculación de la empresa con la comunidad y Cuidado y preservación del medio ambiente (Cemefi, 2021:4).

Prueba del compromiso social de las empresas mineras, es que en 2019 “El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE) entregaron el distintivo “Empresa Socialmente

Responsable (ESR)” a 39 empresas afiliadas a la Cámara Minera de México (Camimex)” (México Minero, 2019: s.p.)

CONCLUSIONES

Es con la llegada de nuevas necesidades en la sociedad y con su determinación por proporcionar un mejor nivel de vida a las futuras generaciones, que actividades como la minería, anteriormente representada como una actividad extractivista que solo veía por beneficios económicos, actualmente muestran un compromiso constante con aspectos socioambientales.

Un aspecto importante de mencionar es que aun cuando se continua con una Integración Económica a través del T-MEC, también se está llevando a cabo una Integración Regional enfocada al desarrollo sustentable dentro de actividades económicas, tales como la minería. Con el propósito de continuar el desarrollo de la sociedad actual, pero teniendo en consideración el bienestar del mañana.

Es gracias a la importancia que la minería le ha dado a aspectos sociales y ambientales, que adicional a sus aportaciones económicas tales como: derrama económica, empleo, presencia en el PIB de México, entre otros, también cuenta con aportaciones sociales y ambientales como lo demuestra el distintivo de ESR.

Por último, es significativo reconocer el impacto que la sociedad ha tenido dentro de actividades económicas y no solo por su participación en la misma, si no también por hablar de una forma asertiva con el objeto de mejorar procesos y así salvaguardar su bienestar y la de sus familias.

REFERENCIAS

Cemefi (s.f.). El concepto de Responsabilidad Social Empresarial.
https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

Cemefi (2021). Convocatoria distintivo ESR® Grandes 2021 Empresas Socialmente Responsables.

<https://www.cemefi.org/esr/descargas/2020/ConvocatoriaESR2021Grande.pdf>

CEPAL (2014). Integración regional: Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Santiago, Chile: CEPAL-Naciones Unidas.

Franco (2019). Representaciones sociales de la minería en Sonora (1988-2016). Tesis Doctoral del Posgrado Integral de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.

Hartman, H.L. & Mutmanky, J.M. (2002) Introductory Mining Engineering. John Wiley & Sons.

Hilson, Gavin & Murck, Barbara. (2000). Sustainable Development in the Mining Industry: Clarifying the Corporate Perspective. Resources Policy. 26. 227-238. 10.1016/S0301-4207(00)00041-6.

León, H. (2003). Introducción al minado superficial. (Tesis de ingeniería inédita). Hermosillo, Sonora: Universidad de Sonora

México Minero (2019). Reciben 39 compañías mineras el distintivo de Empresa Socialmente Responsable. <https://mexicominero.org/2019/05/16/reciben-39-companias-mineras-el-distintivo-de-empresa-socialmente-responsable/>

SE (2011). Guía Etapas Proceso Productivo Minería. https://www.cmic.org.mx/comisiones/Sectoriales/minero/PDF/Guia_Etapas_Proceso_Productivo_Mineria.pdf

SEMARNAT (2002). Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental MINERO. Modalidad: particular. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121006/Guia_MIA-Particular_Minero.pdf

SGM (2018). Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, 2018. Edición 2019. Servicio Geológico Mexicano.
http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2018_Edicion_2019.pdf

Tavares, M. & Gomes, G. (1998). La CEPAL y la integración económica de América Latina. Revista CEPAL, pág. 213-228.

WCED (1987). Our Common Future. World Commission on Environment and Development, Oxford University Press, Oxford, UK.

Cuadro 1. Etapas de una mina

Etapas	Procedimiento	Duración	Minimización de impacto ambiental
Prospección o búsqueda	<ul style="list-style-type: none"> –Identificar: Áreas de interés, características generales de las áreas de interés, anomalías geológicas y rasgos de mineralización y localización de puntos para muestreo –Obtener título de concesión minera (Artículo 4to de la Ley Minera) –Adquirir el lote o denuncia minera o en su defecto en caso de ya tener dueño, obtener su permiso –Adquisición de los derechos del mineral –Comenzar comunicación entre empresa, población y autoridades locales 	1-2 años (dependiendo del tiempo que tome obtener un dictamen favorable)	
Exploración	<ul style="list-style-type: none"> –Caminos de acceso, planillas, barrenaciones y muestreo –Evaluación detallada del área de interés –Confirmación de la existencia de un depósito mineral, su dimensionamiento, forma del yacimiento y calidad de los recursos minerales –Elaborar un estudio de factibilidad y evaluación económica, con la finalidad de conocer las reservas minerales, costos, etc. 	2-5 años	<ul style="list-style-type: none"> –Análisis de flora y fauna –Disminución de desperdicios para análisis de muestras
Desarrollo y preparación	<ul style="list-style-type: none"> –Financiamiento –Infraestructura: fuentes de energía, instalaciones para el manejo y 	2-4 años	–Relocalización de flora y fauna para su

Explotación/ producción y beneficio	tratamiento del mineral, áreas para desechos –Formalización de relación empresa-población mediante la “Licencia social”		preservación .
	–Preparación y desarrollo del área que comprende el depósito mineral –Extracción de productos minerales –Preparación, tratamiento, fundición y refinación de productos minerales	Dependien do del potencial mineral del área	–Disminución de desperdicios –Producción más limpia
Cierre y remediación	–Cese de actividades y retiro de todos los equipos –Restauración final –Asegurar la estabilización física y química –Acondicionar las áreas	1-5años	–Eliminación o reducción de contaminant es
Retiro	–Verificación y monitoreo de las medidas de seguridad industrial y remediación ambiental	1 año	

Fuente: Elaboración propia con información de la SEMARNAT (2002), Hartman y Mutmansky (2002) y Hilson y Murck (2000) y SE (2011).

MESA POLÍTICAS PÚBLICAS

Moderadora: Dra. Rebeca Patricia Grajeda

Grajeda

IMPUESTOS AMBIENTALES PARA UN CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ECONOMÍA

Karla Rocío Valenzuela Figueroa

Resumen

El proyecto de investigación pretende analizar las políticas tributarias de una de las economías líderes y compararlas con las aplicables en México, tanto el área de recaudación fiscal como en la aplicación de los recursos; de manera que sean utilizados para impulsar el crecimiento sostenido, estable y sustentable de la economía, así como el bienestar social.

Cabe destacar que Alemania es parte de los países líderes en economías verdes y sustentables, lo que permite una mejor calidad de vida a la sociedad, debido a que influyen los factores emocionales, económicos, físicos y mentales.

Los indicadores que se pretenden utilizar en esta investigación para comparar la calidad de vida son el nivel socio económico y la salud, considero que al tener buenos índices se obtendría como resultado una fuerza laboral sana y motivada, capaz de impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía de México. (Fernández-López et al., 2010)(Velarde-Jurado & Avila-Figueroa, 2002)

Dentro del indicador salud se encuentra la salud ambiental, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud “la salud está relacionada con factores físicos, químicos, biológicos externos de una persona; factores ambientales que incidan en la salud de una persona” (OMS, 2019).

Mencionado lo anterior encontramos importante investigar como el área fiscal en México, así como su inversión, impacta la sustentabilidad en comparación con Alemania. Así mismo analizar de qué manera se están recaudando los impuestos (para resarcir al daño ecológico de ciertas actividades) y la implementación de dichos recursos recaudados para invertir, mejorar y restaurar el medio ambiente.

Abstract

This research project analyzes the tax policies of the leading economies and compares them with those applicable to Mexico, both in the area of tax collection and the use of resources; in such way that these will be use to boost the sustained economic growth, stable, sustainable, and social welfare.

It should be noted that these countries are leaders in green and sustainable economy, which allows a better life quality for society, which influences the emotional, economic physical and mental factors.

The selected benchmarks in this research to compare the life quality are economic status and health, having a high grade would mean a healthy and motivated work force capable of boosting the economic growth and development of Mexico. (Fernández-López et al., 2010)(Velarde-Jurado & Avila-Figueroa, 2002)

In the health benchmark includes environmental health according to the WHO (World Health Organization) “health is related with external physical, chemical and biological factors of a person; environmental factors that affect the health of a person” (OMS, 2019).

Because of the former, we consider of great importance for this research to analyze how the tax laws in Mexico and the investment of the tax collection impacts sustainability in comparison with the country of Germany. In the same manner we will analyze how are taxes being collected (to compensate the ecologic damage of some economic activities) and the use of these resources to invest, improve and repair the environment.

Palabras Clave

Políticas tributarias, sustentable, calidad de vida, Impuestos ambientales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente vivimos en un mundo que es cada vez más globalizado y tecnológico, en donde va tomando importancia ir adquiriendo conocimientos globales. (Bernal, 2010)

Las sociedades que pretenden desempeñar un papel protagónico en el entorno global deben de considerar el sistema educativo como el impulsor; para que por medio del conocimiento se resuelvan problemas y se elaboren mejoras. (Bernal, 2010)

Cabe mencionar que México es miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la cual agrupa a 36 países, su propósito es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo (OCDE, 2019); temas en las cuales México tiene áreas de oportunidad, por lo que es conveniente ir trabajando en ellas.

En diversas investigaciones sobre calidad de vida resaltan los indicadores nivel socio económico y la salud, al tener buenos índices se obtendría como resultado una fuerza laboral

sana y motivada, capaz de impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía.(Siegrist et al., 2000)(Fernández-López et al., 2010)

Una economía sustentable es un tema que va elevando su grado de importancia y popularidad en la actualidad, con un impacto alarmante en todo el mundo debido a los altos grados de contaminación y el calentamiento global; tal vez derivado de la inconsciencia e ignorancia del ser humano con relación a los recursos naturales, asimismo podría influir la falta de incentivos (fiscales, sociales, económicos, etc.) o desinterés. (NATIONAL GEOGRAPHIC, 2010)(Acciona.ORG, 2020)

El problema por tratar en la investigación es el impacto que México le está dando al área de sustentabilidad en materia fiscal y su inversión en medidas ambientales, así mismo se consultarán las políticas ambientales de Alemania, con el fin de tener conocimiento de políticas ambientales extranjeras, todo esto para impulsar el crecimiento sustentable de la economía, así como el bienestar social.

El objetivo que se pretende es investigar las políticas tributarias implementadas en México que auxilian una mejora de la salud ambiental y el desarrollo económico sustentable, aunado a la intención de mejorar las prácticas ambientales consultando las pautas de unos de los países líderes como Alemania, así como investigar facilidades en ISR e impuestos ambientales.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Se verificará si México destina al desarrollo sustentable parte de la recaudación de impuestos.

Investigar las políticas fiscales relacionadas con sustentabilidad en ISR.

Integrar las políticas fiscales de sustentabilidad relevantes de Alemania que podrían ser utilizadas o influir positivamente en México.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿México destina parte de la recaudación de impuestos en desarrollo sustentable?

¿Las disposiciones de la Ley de ISR se relacionan con los impuestos sustentables?

¿Es posible implementar políticas fiscales de sustentabilidad similares a las utilizadas por Alemania en México?

HIPÓTESIS

La recaudación de México por concepto de impuestos ambientales es menor del 3% del presupuestado de ingresos de la federación.

México destina menos del 5% de los ingresos de la federación a resarcir, prevenir el deterioro del medio ambiente.

MARCO TEÓRICO

ORGANISMOS INTERNACIONALES

El pasado 2 de mayo de 2019 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) dio a conocer en la edición 2019 del “Estudio Económico de la OCDE: México”, donde indica que, debido a la baja productividad, el PIB per cápita de México sigue siendo el más bajo en la OCDE, por lo tanto, el país no ha logrado niveles de vida más altos.

De acuerdo con este informe, México ahora requiere una nueva estrategia para estimular el crecimiento, reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad, y mejorar el bienestar para todos los mexicanos.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) define como salud ambiental como:

“La salud ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona. Es decir, que engloba factores ambientales que podrían incidir en la salud y se basa en la prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios para la salud. Por consiguiente, queda excluido de esta definición cualquier comportamiento no relacionado con el medio ambiente, así como cualquier comportamiento relacionado con el entorno social y económico y con la genética.”

En la mayoría de los países industrializados se han puesto en práctica los instrumentos tributarios con efectos ecológicos, por ejemplo, en la Unión Europea se aplica el principio “quien contamina paga”, asentado en el Acta de la Unión Europea de 1986. Dentro de este marco, se emplean los llamados “ecotaxes” o “impuestos verdes o ecológicos”, mientras que en los Estados Unidos se consolidan los “derechos de contaminación”. Estas instituciones han encontrado sustento en dichos ordenamientos debido a que cada contribución afecta en la vida económica y social de los contribuyentes desencadenando una serie de acciones y reacciones del modo de ser de los particulares. Los instrumentos

tributarios son accesorios en el marco de una política medioambiental general con objetivos más amplios y finales.

ORGANISMOS NACIONALES

La PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al medio ambiente) publicó en su página web que busca estímulos fiscales para las empresas que se certifique en materia ambiental.

Vázquez Góngora recordó que anteriormente la Ley del ISR, contemplaba incentivos fiscales para las empresas que tramitaban alguno de los tres certificados que otorga la PROFEPA a través del PNAA: Industria Limpia, Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística.

Sin embargo, comentó que, ante su actual inexistencia, ya se efectúa un análisis para regresar a este antiguo esquema de apoyo a las compañías.

“En la Ley del ISR de 2014 no viene; sin embargo, por instrucciones del Procurador (Guillermo Haro Bélchez) hemos estado llevando a cabo un análisis para ver la viabilidad y se platicará en las instancias correspondientes para que las empresas vuelvan a obtener beneficios fiscales”, apuntó.

Al dictar la conferencia “El Reto de la Auditoría Ambiental al 2018 como Base para un Desarrollo Sustentable”, el funcionario destacó que las bondades del PNAA son reales y tangibles.

El 8 de abril de 2019 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente emitió un comunicado donde invita a las empresas interesadas en participar, y aquellas que participan en el programa nacional de auditoría ambiental.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) se creó en 1992 bajo iniciativa de la PROFEPA, y se le conoció como Industria Limpia. En sus inicios, se enfocó fundamentalmente a la industria de mayor riesgo en el país. El 1 de abril de 1997, el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, entregó los primeros 80 certificados, con vigencia de un año, a las industrias que llevaron a cabo sus planes de acción, cumpliendo la normatividad mexicana e internacional. Con el tiempo, el programa se diversificó para incluir a sectores distintos al industrial (comercio, servicios, instalaciones turísticas, municipios) y a pequeñas y medianas empresas. Actualmente se

expiden tres tipos de certificados: el de Industria Limpia, el Calidad Ambiental y el de Calidad Ambiental Turística.

LEGISLACIÓN

En México el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos justifica la obligación a los mexicanos al pago de contribuciones para el gasto público.

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos: IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar.

“Artículo 4. ... Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley...”

Cabe mencionar que la protección al medio ambiente en la Constitución Mexicana de 1917 no estaba expresamente establecida; sin embargo, a la luz de los preceptos que sancionan la rectoría económica del Estado, se encontraba cobijo para la salvaguarda del bien ambiental. Y no es sino hasta la reforma constitucional del artículo 4o. publicada el 28 de junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, cuando expresamente se reconoce el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de todas las personas.

Por otra parte, la SCJN justifica como un derecho humano un ambiente sano y a su vez un deber, con base en la tesis aislada (Constitucional), Tesis: 1a. CCXLIX/2017 (10a.).

Tesis: 1a. CCXLIX/2017 (10a.)	Semanario Judicial de la Federación	Décima Época	2015824	1 de 1
Primera Sala	Libro 49, Diciembre de 2017, Tomo I	Pag. 410	Tesis Aislada(Constitucional)	

DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. SU CARACTERIZACIÓN COMO UN DERECHO QUE A SU VEZ IMPLICA UN DEBER

Del contenido del derecho humano a un medio ambiente sano, reconocido por los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador", así como del principio 1

de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 y principios 1 y 11 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, deriva su caracterización como un derecho que a su vez implica un deber, en virtud de que, por una parte, se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a un medio ambiente de calidad tal que les permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, derecho que las autoridades del Estado deben proteger, vigilar, conservar y garantizar; y, por otra, el reconocimiento de este derecho fundamental se vincula con la obligación de los ciudadanos de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Amparo directo en revisión 5452/2015. Inammi, S.A. de C.V. 29 de junio de 2016. Unanimidad de cuatro votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Norma Lucía Piña Hernández y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ausente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín.”

Asimismo, es importante señalar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la obligación de garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, de beneficio general de los recursos productivo, cuidando su conservación y el medio ambiente y deberá dictar medidas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, también estima que se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias.

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las

modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.”

“Artículo 27. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

“Artículo 28. Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias, cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de ésta.”

Cabe señalar, que, en la implantación de las contribuciones medioambientales, las entidades federativas deberán respetar las prohibiciones del artículo 117 de la Constitución federal, de manera particular las señaladas en las fracciones IV, V y VI, así como tampoco deberán omitir la autorización del Congreso de la Unión para, en su caso, ejercer las facultades señaladas en la fracción I del artículo 118 constitucional. Además de estas salvedades, los estados deben prestar atención a los convenios elaborados mediante el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin de evitar el incumplimiento de los compromisos asumidos y lo previsto por el artículo 73, fracción XXIX, constitucional.

MÉXICO Y LOS IMPUESTOS AMBIENTALES

El 31 de diciembre de 2016, se aprobó la iniciativa de Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, con el capítulo denominado “Impuestos Ecológicos”:

Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales.

Impuesto a la Emisión de Gases a la Atmósfera.

Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Suelo, Subsuelo y Agua.

Impuesto al Depósito o Almacenamiento de Residuos.

El primero de enero de 2017 entraron en vigor los impuestos Ecológicos en Zacatecas.

La Federación demandó de Controversia Constitucional en la reclamaba las disposiciones aprobadas en la Ley de Hacienda del Estado, particularmente los artículos del 6 al 36, el Capítulo Primero Impuestos Ecológicos.

La SCJN en su lista de Acuerdos de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad⁵ con fecha de acuerdo 11 y 17 de abril de 2017 con el expediente 56/2017.

El 11 de febrero de 2019 fue sancionado el expediente, con tercer punto resolutivo se reconoce la validez de los artículos del 6 al 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, en términos del considerando séptimo de la presente resolución.

El pasado 7 de febrero de 2020 la SCJN emitió un comunicado de prensa en donde convalida la constitucionalidad de los impuestos ambientales por los estados de la Republica, el caso en particular Zacatecas.

SUPREMA CORTE CONVALIDA PARCIALMENTE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación convalidó la constitucionalidad de los impuestos de la emisión de gases a la atmósfera, así como el de la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua, en virtud de que el Estado de Zacatecas tiene competencia para establecerlos, además de que son proporcionales al permitir que se reconozcan los efectos negativos que se causan al medio ambiente. Por otra parte, se invalidó el impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales, al considerar que se grava una materia que es competencia exclusiva de la Federación. Asimismo, se declaró inconstitucional el impuesto al depósito o almacenamiento de residuos, debido a que viola el principio de proporcionalidad tributaria."

ALEMANIA

Desde 1994, la constitución alemana (Grundgesetz) considera la protección del medio ambiente (Staatsziel) como objetivo del Estado. Dispone que el órgano legislativo, el gobierno y todos los organismos públicos deben esforzarse por proteger el entorno y los recursos naturales para beneficio de las generaciones venideras. Asimismo, se incorpora dicho objetivo en todas las constituciones de los 16 estados federales (Bundesländer).

Numerosas leyes de la Unión Europea influyeron en la configuración del sistema de ordenación jurídica ambiental de Alemania. A pesar de las diversas iniciativas, no se llegó

5

a adoptar un código ambiental uniforme (Umweltgesetzbuch). Los organismos federales y estatales disponen de diferentes facultades en materia de cumplimiento. Las administraciones de los estados generalmente tienen la responsabilidad de la aplicación de la legislación federal. Unos cuantos ámbitos especializados, como la energía nuclear, son responsabilidad directa de la administración federal. Las facultades coercitivas emanan verticalmente de los ministerios estatales a las regiones y, posteriormente, a las comunidades locales.

Las autoridades reguladoras alemanas se han mostrado muy activas en la formulación de políticas, como evidencian los planes de autorización preliminar en cuestiones marítimas. En general, la sociedad está muy concienciada con las cuestiones ambientales.

Desde el punto de vista de los profesionales, Alemania se apoya notablemente en sus sistemas de auditoría, licencias y permisos, cuando procede. La supervisión administrativa de los sectores y las operaciones que pudieran influir en el medio ambiente se lleva a cabo fundamentalmente atendiendo al asesoramiento de los expertos en la etapa de autorización.

METODOLOGÍA

La investigación se llevará a cabo con un alcance descriptivo, observando tendencias del comportamiento internacional y nacional de los impuestos ambientales en las políticas fiscales.

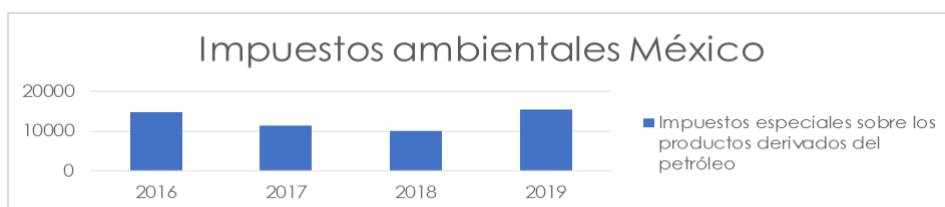
Se utilizará en la metodología el enfoque de investigación mixta y método deductivo. Debido a que se pretende consultar políticas tributarias, estadísticas, gráficas, tasas, así como la calidad de vida y desarrollo económico de Alemania, asimismo elaborar el análisis de las mismas.

RESULTADOS PRELIMINARES

Podemos apreciar en las gráficas que México y Alemania coincide que el impuesto relacionado con el medio ambiente por el que se obtiene mayor recaudación es el de hidrocarburos, así mismo coinciden en otros conceptos como caza, pesca, pero el que destaca es el mencionado con anterioridad.

Se entiende por hidrocarburos al grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno. Son los compuestos orgánicos más simples y pueden ser considerados como las sustancias principales de las que se derivan todos los demás compuestos orgánicos. (Secretaría de Energía, 2015)

Pueden encontrarse de forma líquida natural (petróleo), líquida por condensación (condensados y líquidos del gas natural), gaseoso (gas natural) y sólido (en forma de hielo como son los hidratos de metano).(Secretaría de Energía, 2015)



BIBLIOGRAFÍA

Acciona.ORG. (2020). ¿QUÉ ES EL EFECTO INVERNADERO? https://www.sostenibilidad.com/cambio-climatico/que-es-el-efecto-invernadero/?gclid=Cj0KCQiA7qP9BRCLARIsABDaZzgf0cZK9zsk6Gj3Nb0NifQuXYfntxHxflac_AEYMOBPSMizmeAzcaAnKPEALw_wcB

Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación. In Metodología de la investigación (Tercera ed, pp. 4–10). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Fernández-López, J. A., Fernández-Fidalgo, M., & Cieza, A. (2010). Los conceptos de calidad de vida, salud y bienestar analizados desde la perspectiva de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) Funcionamiento (CIF). Revista Española de Salud

Pública, 84, 169–184. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272010000200005&nrm=iso

NATIONAL GEOGRAPHIC. (2010). ¿Qué es el calentamiento global? <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/que-es-el-calentamiento-global>

OCDE. (2019). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://oecd.org/centrodemexico/laocde/>

OMS. (2019). Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/topics/environmental_health/es/

Secretaría de Energía. (2015)¿Qué son los hidrocarburos? ¿Qué Son Los Hidrocarburos? <https://www.gob.mx/sener/articulos/que-son-los-hidrocarburos>

Siegrist, J., Fernández-López, J. A., & Hernández-Mejía, R. (2000). Calidad de vida. *Perspectiva Sociológica de La Calidad de Vida*, 114, 22–24.

Velarde-Jurado, E., & Avila-Figueroa, C. (2002). Evaluación de la calidad de vida. *Salud Publica*, 44, 349–361. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342002000400009&nrm=iso

LOS RETOS DEL SISTEMA MEXICANO ANTE EL COVID-19

Erika Lorena Quinto Lorenzo, María del Socorro Sotelo Ruiz, Andrés Emilio Abundes

Ochoa

Resumen

Ante la irrupción del Covid-19 y la posterior declaración de la enfermedad como pandemia, México tuvo que adaptar diferentes medidas para hacer frente a el virus. En el sistema educativo y ante la imposibilidad de continuar de manera presencial en los diversos centros de enseñanza a nivel básico, medio superior y superior, se implementaron nuevas formas de interacción entre docencia y alumnado, a fin de continuar con los programas establecidos a principios del ciclo escolar.

Sin embargo, la desigualdad presente en el país trae consigo una serie de retos, que deberán ser sorteados a través de la cooperación de estado y sociedad, lo anterior con la finalidad de entender que la evolución de la pandemia seguirá exigiendo mejores medidas en la educación, que cada día sean mucho más accesibles e incluyentes con el propósito de que no exista con un rezago a la hora de regresar a clases presenciales.

Palabras Clave: Educación a distancia, Covid 19, tecnologías de la educación y desigualdad.

Abstract

After the emerge of COVID-19 into the country and the subsequent declaration of emergency due to this pandemic, Mexico had to adapt in order to continue its activities despite the virus-induced lockdowns. The educational system has confronted a new reality where face to face interactions were completely eliminated, so both teachers and students had to experience the novel methodologies. This remote learning program was an effort to continue the school year and aid with the prevention of the disease. The strive of meeting the expectation of the curricula set by the regulators and other education administrators has an impact on the students. For instance, students that lack the technological tools to conform to the new system show the widening stratification and inequality in Mexico. These issues of accessibility and inclusiveness are a series of challenges that require the cooperation of the government and society. Finally, the

pandemic will continue, and its effects on the underprivileged students will have a lasting impact on their educational achievements.

Keywords: Remote education, Covid19, Educational Technologies and Inequality.

INTRODUCCIÓN

Como parte de las medidas establecidas para afrontar la pandemia en el ámbito educativo, el estado ha recurrido a diferentes estrategias para reducir el impacto de la crisis sanitaria en el desarrollo escolar de alumnas y alumnos. Con el programa Aprende en Casa I y II, el uso de tecnologías digitales y medios tradicionales de comunicación, se da continuidad a los planes de estudio, sin embargo, las medidas utilizadas por el estado no alcanzan a cubrir las necesidades de todos los involucrados, lo cual refleja que no existe una igualdad de oportunidades entre el alumnado a la hora de acceder a herramientas y contenidos.

En la presente investigación se analiza de manera breve el impacto y cobertura de las medidas ya mencionadas y como los múltiples contextos que conviven en el país traen consigo distintos escenarios y posibilidades al momento de dar continuidad al ciclo escolar a través de las herramientas y medios a su disposición de la comunidad estudiantil.

Por lo anterior, se hace una revisión de datos que reflejan la desigualdad, además se hace una comparación del gasto público destinado a la Secretaría de Educación Pública (SEP) en los últimos cinco años y como éste se enfoca e impacta en el sistema educativo.

Así mismo, se plantean los grandes retos del sistema educativo ante la continuidad de la pandemia, donde destaca la necesidad de hacer un esfuerzo para realizar medidas más incluyentes y accesibles para los múltiples contextos presentes en el país, a fin de que se garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes mexicanos.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

Antecedes y acciones políticas en educación derivadas de la pandemia Covid 19.

Ante el surgimiento en China del virus SARS CoV-2 mejor conocido como Covid-19 múltiples Estados comenzaron a impulsar medidas para evitar la llegada de la enfermedad a sus territorios. En el caso de México se propuso un cerco sanitario en los aeropuertos desde un mes antes de que la enfermedad fuese declarada pandemia, se enfocaron en

controlar las llegadas internacionales al país tanto de nacionales como extranjeros, a fin de prevenir que el virus ingresara en la nación.

Sin embargo, esta medida no impidió el ingreso del Covid-19 al país, fue así como el primer caso de contagio fue confirmado el día 28 de febrero del presente año. Desde que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara la enfermedad por Covid-19 como pandemia, todos los Estados incluyendo el mexicano asimilaron las primeras medidas de protección existentes ante el inminente contagio de un sector de la población.

Debido a la alta tasa de contagio y el poco conocimiento de la enfermedad, las acciones en casi todo el mundo fueron las mismas que en México, las cuales se resumen en tres puntos importantes: el distanciamiento social, medidas de higiene, en específico el constante lavado de manos con agua y jabón, y el aislamiento social.

Para finales del mes de marzo, la gran mayoría de las actividades que congregaban a un gran número de personas en un sitio en específico fueron suspendidas. Las actividades económicas, políticas, educativas y sociales fueron hechas de lado para adoptar una nueva interacción desde casa y a través de los medios digitales.

Como parte de las respuestas del sector educativo ante la situación, en marzo del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo mediante el cual el titular de la SEP decretó la suspensión de clases a nivel nacional de toda la educación básica y de instituciones de educación media superior y superior dependientes de la SEP, del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 (DOF, 2020a).

Sin embargo, ante la evolución de la pandemia y la declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional por parte de las autoridades de salud, la SEP extendió el periodo de suspensión de clases hasta el día 30 de abril de 2020 (DOF, 2020b) mismo que se amplió hasta el día 30 de mayo (DOF, 2020c), a pesar de lo anterior la situación no mejoró y por ende la suspensión de clases continuó hasta el final del ciclo escolar.

Ante dicha situación la SEP puso en marcha desde el 20 de abril el programa Aprende en Casa tiene por objetivo garantizar la continuidad de los aprendizajes de las niñas y niños en todo el país de forma equitativa e inclusiva, además de poner los cimientos para desarrollar nuevas formas de educar, adaptables a cualquier tipo de escenario (Compañ, 2020).

Lo anterior con el uso de distintas herramientas tecnológicas y de comunicación al alcance de la población, tales como programación en internet, libros de texto digitales, videoconferencia y transmisiones televisivas, las cuales en el periodo señalado fueron realizadas exclusivamente por Ingenio TV, el canal 11 del IPN y el canal 22 de la UNAM (SEP, 2020).

Como parte de la estrategia seguida por el gobierno mexicano para concluir con las actividades educativas durante el primer semestre del año, se publicó el día 14 de mayo del presente año, en el DOF (2020) un acuerdo mediante el cual se suspende toda actividad educativa de forma definitiva y se establece un sistema de semáforo para señalar en qué condiciones existiera un posible regreso a clases de manera presencial, mismo que será definido por los gobiernos de cada entidad federativa.

Dicho acuerdo marca la pauta para el establecimiento del nuevo ciclo escolar 2020-2021 y la implementación del programa Aprende en Casa II, mismo que amplió su oferta académica a través de más canales de televisión pertenecientes a compañías como TV Azteca y Televisa, a su vez se reconoce como una herramienta que permitirá al estudiantado concluir el ciclo escolar mediante esta modalidad, independientemente de si en las escuelas se reactivan las clases de manera presencial, ya que dejan a criterio de la familia, si las y los alumnos se deben quedar en casa.

Ante la situación mencionada y las medidas que ha llevado a cabo el gobierno mexicano en relación a la educación pública, surgen cuestionamientos referentes a la capacidad del Estado para generar los aprendizajes correspondientes, ya que ante la diversidad de contextos, las y los estudiantes pueden ser impactados de maneras muy diversas, sobre todo en aquellas poblaciones que viven bajo contextos desfavorecidos ya que se verán más afectados que aquellos que cuentan con todas las herramientas para adoptar las estrategias educativas gubernamentales.

Desigualdad educativa en la pandemia Covid 19: retos a enfrentar

La pandemia por Covid-19 no trajo consigo solo una emergencia sanitaria, sino también un impacto en la economía, comercio, educación y en general en el bienestar social a nivel internacional y nacional.

En el contexto internacional esta crisis ha expuesto las múltiples deficiencias e inequidades de diversos sistemas educativos, que van desde el acceso a internet, accesibilidad de equipos de cómputo, las dificultades en los entornos de apoyo para un correcto aprendizaje, hasta la desalineación entre los recursos y las necesidades (Schleicher, 2020).

Por su parte, la UNESCO (2020) estima que el 90% de estudiantes a nivel mundial se vieron afectados por consecuencia del Covid-19, sobre todo en las poblaciones con condiciones vulnerables, aproximadamente 1.5 mil millones de estudiantes se vieron en la necesidad de interrumpir su educación de manera tradicional.

La situación de México refleja una serie de dificultades y retos para el Sistema Educativo Nacional (SEN), que permea en la sociedad y en particular en la comunidad estudiantil, debido a los diferentes escenarios de desigualdad que persisten en este país, ya que actualmente diversos factores condicionan el acceso a la educación tales como: la clase social, etnia, género e incluso ubicación geográfica (Lloyd, 2020).

Una solución por parte del gobierno mexicano ante la emergencia sanitaria fue el cierre de escuelas y la implementación de la modalidad a distancia con ayuda de recursos tecnológicos y la televisión abierta con el programa Aprende en Casa para educación básica y media superior, sin embargo, esta solución representa grandes desafíos para las distintas familias y contextos que existen en el país.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (INEGI, 2020), refleja lo antes mencionado, esta señala que el 56.4% de los hogares cuenta con una conexión a internet ya sea por conexión fija o móvil y un 44.3% tiene una computadora en casa, en el caso de la televisión el panorama pareciera ser más alentador ya que el 92.5% de los hogares cuentan con por lo menos una televisión, sin embargo, en el caso particular de las zonas rurales solo el 47.7% tiene acceso a internet.

Antes de la pandemia, en el 2018, como parte de la evidencia proporcionada por el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) de la OCDE el cual contempla a los 36 países miembros, con una muestra de 600,000 jóvenes con una edad promedio de 15 años, demostró que gran parte de los sistemas educativos en ese entonces no estaban listos para ofrecer a la mayoría del estudiantado oportunidades de aprender en línea (OCDE, 2018).

Asimismo, Rieble y Viten en Compañ (2020:106) señalan que en 2018 y de acuerdo con organismos internacionales e investigadores se ponía en entredicho la capacitación en el uso de las tecnologías, además, datos de PISA demostraron que el 60% de los docentes no tenían un manejo pleno ni pertinente de las herramientas digitales.

Sin embargo, ante el presente panorama, los docentes y estudiantes en México se vieron en la necesidad de adentrarse de forma espontánea en la educación a distancia, haciendo entre ver las múltiples deficiencias y rezagos en la sociedad y en el sistema educativo.

En el caso del programa Aprende en Casa el cual se enfoca en el nivel básico y media superior, Pérez y Gaitán en Compañ (2020:104) mencionan que, en la primera etapa, solo entre el 59% y el 66% de las personas a quien fue dirigido vieron las transmisiones.

De acuerdo con Chehaibar (2020), este tipo de estrategias y formas de trabajo continúan bajo un esquema centralizado y vertical de manera unidireccional para todo el sistema educativo, lo cual limita y omite a un porcentaje de la población estudiantil que ya sea por falta de medios o interés no son partícipes de esta estrategia.

El confinamiento obligó a trasladar la escuela a los millones de hogares y cada uno con contextos diferentes, es importante resaltar que la dinámica familiar interviene en el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con datos del INEGI (2020b) en México hay 34.7 millones de hogares, cuyo promedio es 3.6 integrantes de los cuales 2.38 son perceptores de ingresos y el resto se dedica al hogar u otras actividades como el estudio, es decir el número de personas que quizás estén presentes en el hogar se triplicó, lo que trae como consecuencia la reducción de espacios destinado a estudio o trabajo, esto complica el uso de los recursos disponibles tales como; la red, aparatos tecnológicos y espacios físicos cuyo impacto se ve reflejado en las relaciones familiares.

Asimismo, en el país de la población de 15 años en adelante, el 59.9% es económicamente activa, de la cual el 96.6% está ocupada, sin embargo, de este porcentaje el 56.6% se encuentra en la informalidad laboral (INEGI, 2020a).

De acuerdo con el CONEVAL (2020) quienes laboran en el área de la informalidad son más vulnerables ante la crisis generada por la pandemia ya que no cuentan con un sueldo estable, ni seguridad social, además de tener ingresos menores, ya que en promedio el sueldo de quienes trabajan en el área formal es doble en comparación de aquellos que laboran en la informalidad.

Además, entre las posibles afectaciones económicas por la emergencia sanitaria están la disminución de ventas, falta de liquidez y el cierre definitivo de pequeñas y medianas empresas.

En los ambientes familiares y de estudios las condiciones socioeconómicas en los hogares determinan la educación a distancia ya que de ello depende la disponibilidad de tiempo, de recursos materiales y tecnológicos, economía familiar, disponibilidad de madres y padres de familia para el apoyo en el aprendizaje y seguimiento los estudiantes, pues cabe recalcar que en México el porcentaje de años de estudio en la población de 15 años de edad o más hasta el 2015 era de 9.1 años de escolaridad, es decir que en el mejor de los casos un grueso de la población ha cursado estudios hasta nivel secundaria (INEGI, 2015).

Lo anterior no quiere decir que las madres y padres de familia no puedan auxiliar a sus hijas e hijos, sino que no cuentan en su mayoría con una capacitación pedagógica y didáctica para la enseñanza y acompañamiento en el aprendizaje de quienes dependen de ellos.

A estas condiciones se suman aquellas que tienen que ver directamente con el entorno familiar, ya que hay quienes viven situaciones de violencia, hostilidad y enfrentan crisis emocionales, lo cual evidentemente afecta el desarrollo de niñas, niños y jóvenes estudiantes.

Una consecuencia importante de la presente crisis se verá reflejada en las metas que plantea la Agenda para el Desarrollo Sostenible y su objetivo número 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2020), pues la pandemia podría no solo detener los diversos programas puestos en marcha en pro de la educación, sino inclusive revertir los avances conseguidos.

A su vez, dentro de la comunidad estudiantil más vulnerable se encuentran las mujeres y niñas, de acuerdo con la UNESCO y el Informe del Estado de la Población Mundial 2020, el cierre de escuelas aumenta las labores de niñas y mujeres pues alguna de ellas está al cuidado de otros miembros del hogar, lo cual limita su tiempo disponible para estudiar, además de aumentar su exposición a la violencia de género (UNESCO, 2020).

Antes del COVID-19, se estaba muy lejos de lograr la igualdad de género en y a través de la educación, en promedio, solo dos de cada tres países han logrado la paridad de género en la educación primaria (UNESCO, 2020:3).

Hay que mencionar, que en las escuelas existe un trato por igual a todos quienes ahí estudian, laboran o auxilian, sin embargo, en los ambientes familiares y privados, las personas obedecen a las prescripciones sociales asociadas a identidades como la de hijo/a, esposo/a, madre/padre, etc. que refuerzan la división de roles de la vida doméstica cotidiana (Suárez & Martínez, 2020).

Existen muchos factores condicionantes en el aprendizaje de millones de estudiantes tras la pandemia, situación que complica mejoras en la educación a nivel internacional y nacional, sin embargo, es necesario aprender y ver qué aspectos son mejorables en el futuro, no sin antes evaluar las acciones del presente y el pasado.

La situación en el SEN antes de la pandemia traía consigo una serie de rezagos educativos e infraestructurales, un informe elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) demuestra que en México algunas escuelas tienen problemas en sus instalaciones físicas, ya que el 31% de escuelas de educación básica tienen daño estructural, el 33% alguna estructura atípica y además existen escuela ubicadas en localidades donde el 45% carece de drenaje, el 23% no tiene red de agua potable y el 3% no cuenta con energía eléctrica (INEE, 2019).

Se debe agregar que, desde el 2016 el presupuesto asignado para educación a nivel nacional ha tenido un aumento del 7.68%, sin embargo, si se analiza el total del presupuesto por concepto de gasto se hace evidente que la mayor parte del mismo se designa a gasto corriente en específico servicios personales y subsidios ya que estos abarcan en promedio el 91% del gasto total en educación.⁶

Lo anterior contrasta con lo destinado en el rubro de inversión, ya que desde 2016 a la fecha este se ha reducido en un 79.45%, esta representa el recurso disponible para ampliar la infraestructura o el patrimonio educativo, es decir escuelas, mobiliario, equipo, entre otros (Zárate, 2009).

El Estado tiene por obligación hacer cumplir lo establecido en el artículo 3° de su constitución, misma que señala lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la educación, por ello corresponde al Estado la rectoría de la educación, impartida por este, además de obligatoria será universal, inclusiva,

pública, gratuita y laica, de igual manera debe garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación (CPEUM, 2020:343).

Por ello debe existir un compromiso verdadero por invertir en la educación de las futuras generaciones con el fin de disminuir las brechas de desigualdad que existen en el país, a fin de que todo estudiante tenga igualdad de oportunidades.

Protocolos de regreso a clases para dar continuidad a la educación

De acuerdo con organismo internacionales los protocolos a seguir para el regreso clases, deberán de atender las recomendaciones de la OMS, es decir que para que los estudiantes puedan tener de manera presencial sus actividades académicas, es necesario garantizar en un primer momento el acceso al agua y servicios sanitarios en las instituciones educativas, así como mantener las medias de sana distancia.

A continuación, se hace un análisis de las recomendaciones de mayor importancia para comparar el protocolo de la SEP en contraste con los estándares internacionales. El Banco Mundial propone tres etapas en materia de educación ante el Covid-19, que son: **1)** enfrentar la pandemia, **2)** gestionar la continuidad y **3)** mejorar y acelerar el aprendizaje (Banco Mundial, 2020).

La primera etapa contempla las acciones para afrontar la pandemia desde casa, entre ellas se destaca la implementación de programas de nutrición para quienes hacían usos de comedores escolares, aplicación de programas inclusivos emergentes tales como el uso de plataformas digitales para llevar información a estudiantes.

En la segunda etapa se destacan acciones enfocadas al regreso presencial de clases, tales como; hacer campañas de reinscripción antes de la reapertura de escuelas y dar prioridad a niñas y estudiantes de zonas vulnerables, mejorar los métodos de enseñanza y evaluación de acuerdo al cocimiento del estudiante y destinar mayor presupuesto gubernamental al área educativa, ya que los padres tendrán menos ingreso debido a la recesión económica.

Mientras que la etapa tres se enfoca en reconstruir sistemas educativos mejores, por lo que se requiere, que las madres y padres entiendan que es necesaria su cooperación con las escuelas, combatir la brecha digital y la falta de capacitación de los docentes en el uso de herramientas tecnológicas.

En este sentido México ha implementado su protocolo para el regreso a clases de manera presencial a través de 9 intervenciones: 1) comités participativos de salud escolar, 2) garantizar acceso a jabón y agua o gel, 3) cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo, 4) cubre bocas o pañuelo obligatorio, 5) sana distancia, 6) maximizar el uso de espacios abiertos, 7) suspensión de ceremonias o reuniones, 8) detección temprana y 9) apoyo socioemocional para docentes y estudiantes (SEP, 2020a).

Si bien la Secretaría de Educación ha seguido las recomendaciones de los organismos internacionales en la mayoría de los aspectos tales como, higiene, distanciamiento social y atención a rezagos, existen otras áreas como nutrición, presupuesto capacitación de docentes y reconstrucción de sistemas educativos que no han sido atendidos. Es importante valorar qué niveles de desigualdad presentes en México dificultan e impactan con mayor gravedad en temas como, la brecha digital, obtención de recursos materiales y de servicios básicos.

Sin embargo, de acuerdo con el Banco Mundial esta crisis ofrece la oportunidad de aprender de las fallas que tenían los viejos sistemas de educación por otros que permitan un aprendizaje más acelerado (Banco Mundial, 2020) es decir, hacer un reajuste en el sistema educativo.

CONCLUSIONES

La pandemia por Covid 19 trajo consigo múltiples impactos en los distintos ámbitos del estado, específicamente en el sector educativo, cambió por completo la dinámica en la que alumnado y docencia interactuaban en el aula de clases, con ello se implementaron medidas para continuar con las actividades académicas a través de herramientas digitales y de manera virtual.

Si bien los esfuerzos por parte de la SEP son importantes, la realidad tan desigual que persiste en el país hace que estas acciones sean insuficientes para atender con la misma calidad y accesibilidad a todos los implicados en el sector educativo, desde estudiantes hasta docentes, sin la necesidad de que autoridades proclamen como exitosas medidas que no logran atender a un 10% de personas inscritas en el SEN.

Lo anterior refleja la necesidad de implementar nuevas maneras de atender la presente problemática con el enfoque adecuado a cada contexto, pero sobre todo, trabajar en medidas

para la mejora sustantiva del sector educativo, destinando mayor gasto a cuestiones de inversión en infraestructura para reducir en los espacios escolares la brecha existente entre los alumnos con distintas condiciones sociales, además de mejorar las condiciones en el medio rural para combatir los rezagos que éste tiene en comparación con el urbano.

Es de suma importancia entender que la dinámica de estudio a través de medios digitales, llegó para quedarse, así que mejorar la calidad de los contenidos y medios en dicho ámbito, traerá consigo una multitud de oportunidades para impactar en aquellos que tengan necesidad de utilizar estas plataformas en el futuro.

REFERENCIAS

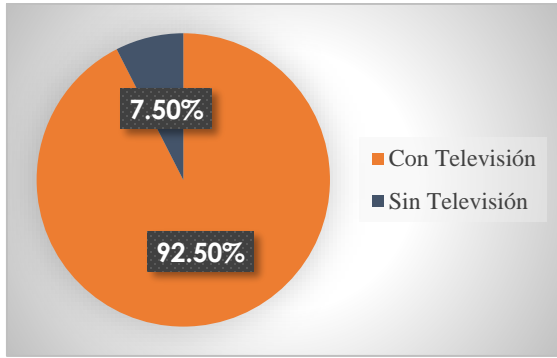
-
- Chehaibar, L. (2020). Flexibilidad curricular. Tensiones en tiempos de pandemia. En H. C. Cardiel, Educación y pandemia. Una visión académica (págs. 83-91). México: Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM. Obtenido de https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.
- Compañ, J. R. (Septiembre- Diciembre de 2020). Acciones de Políticas Educativas ante la emergencia del Covid 19. NUEVA ÈPOCA, 1(3), 95-120. Obtenido de <https://rlee.iberro.mx/index.php/rlee/article/view/129/529>
- CONEVAL. (2020). La Política Social en el Contexto de la Pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf#search=politica%20social%20en%20el%20contexto%20%20de%20la%20pandemia%20por%20el%20virus
- Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempo de COVID-19. En H. C. Cardiel, Educación y pandemia: Una visión académica (págs. 115-121). México, México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM. Obtenido de https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf

- CPEUM. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Banco Mundial. (2020). COVID-19: Impacto en la Educación y Respuestas de Política Pública. Grupo Banco Mundial Educación. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33696/148198SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- DOF. (2020c). ACUERDO número 09/04/20. México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020
- DOF. (2020). ACUERDO Estrategía para la reapertura de actividades sociales, educativa y económicas. México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020
- DOF. (2020a). ACUERDO número 02/03/20. México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020
- DOF. (2020b). ACUERDO número 06/03/20. México: Secretaría de Gobernación. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590981&fecha=01/04/2020
- INEE. (2019). Informe 2019 (Evaluación 2015-2018). México: Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/>
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
- INEGI. (2020). En México hay 80.6 millones de usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2019. México: Secretaría de Comunicaciones. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf
- INEGI. (2020a). Resultado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: INEGI. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_05.pdf

- INEGI. (2020b). Vivienda. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>
- OCDE. (2018). Base de Datos PISA 2018. OCDE. Obtenido de <https://www.oecd.org/pisa/data/2018database/>
- ONU. (2020). Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Schleicher, A. (2020). The Impact of the crisis on education. OECD. Obtenido de <https://www.oecd.org/education/the-impact-of-covid-19-on-education-insights-education-at-a-glance-2020.pdf>
- SEP. (2020). Boletín N° 99 Difunde SEP horarios del programa Aprende en Casa. México: Gobierno de México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-99-difunde-sep-horarios-del-programa-aprende-en-casa?idiom=es>
- SEP. (2020a). Regreso a Clases en la Nueva Normalidad. México: Secretaría de Educación Pública. Obtenido de https://www.fimpes.org.mx/covid19/images/banners/doctos/regreso_clases_29052020.pdf
- Suárez , M. H., & Martínez, J. (2020). COVID-19: Efectos de la desigualdad social y la inequidad en la educación superior en México. México: CRIM-UNAM. Obtenido de https://puees.unam.mx/covid19/Suarez_Martinez2020_CovidEfectosDeLaDesigualdad.pdf
- UNESCO. (2020). Reforzar la Igualdad: Guía para el regreso de las niñas a la escuela. UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/media/75721/file/Reforzar-la-igualdad-gu%C3%ADa-para-el-regreso-de-las-ninas-a-la-escuela-2020.pdf>
- Zárate, F. (2009). El presupuesto educativo. Hermosillo: Instituto Pedagógico y de Posgrado de Sonora, A.C.

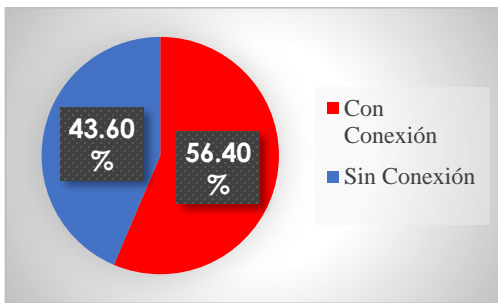
ANEXOS

Gráfica 1. Porcentaje de hogares con TV en México



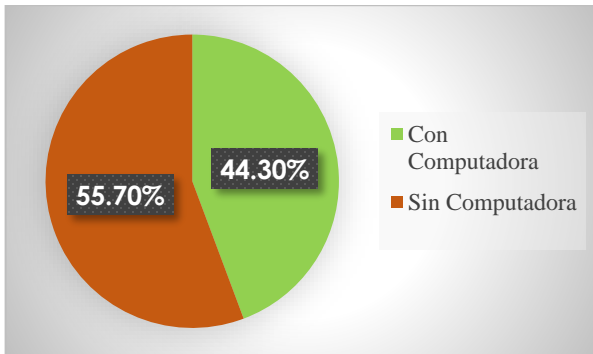
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Gráfica 2. Conexión en los hogares de manera fija o móvil a internet en México



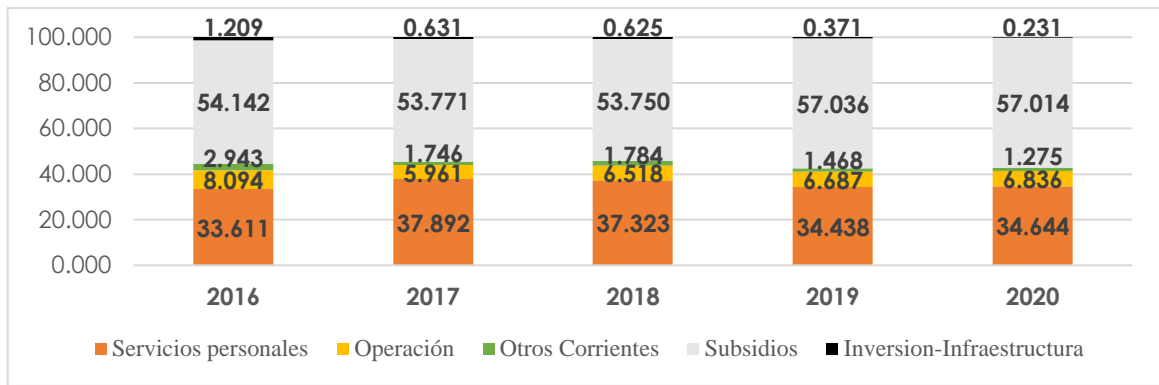
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Gráfica 3. Porcentaje de hogares con computadora en México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Gráfica 4. Porcentaje de gasto en educación por concepto



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

POLÍTICAS PÚBLICAS COMO VARIABLE DE INFLUENCIA PARA IMPULSAR EL EMPRENDEDURISMO

*Dra. Josefina Andrade Paco, Dra. Rebeca Grajeda Grajeda, Yuridia Elizabeth
Martínez Grijalva*

Resumen

La cultura emprendedora supone saber lanzar nuevos proyectos con autonomía, capacidad de asumir riesgo, con responsabilidad, con intuición, proyección exterior y con capacidad de reaccionar y resolver los problemas. El objetivo de este trabajo fue: Análisis de las políticas públicas, para impulsar la cultura emprendedora, que genere oportunidades de negocios de forma continúa en los estados y se logre el crecimiento del país. Se hizo una revisión introductoria sobre los principales conceptos en torno a las políticas públicas y su influencia en el Emprendedurismo, de la economía en Sonora, dentro del análisis de los datos, se plantean como estrategias del gobierno de la entidad, diferentes líneas de acción con el fin de promover la competitividad de la entidad a través del Emprendedurismo. Se concluye que el Emprendedurismo exige ser portador de innovación, desarrollador de oportunidades de negocios y que participe en el crecimiento del país conjuntamente con el crecimiento de su empresa, facilitar el acceso, a través de herramientas digitales, al desarrollo de proyectos de empresas de la entidad como una forma de descubrir nuevas oportunidades, de hacer negocios innovadores, adaptados a las necesidades de la sociedad y de los medios.

Palabras claves: Innovación, proyectos, cambio estructural

Abstract

The entrepreneurial culture means knowing how to launch new projects with autonomy, the ability to take risks, with responsibility, with intuition, external projection and with the ability to react and solve problems. The objective of this work was: Analysis of public policies, to promote the entrepreneurial culture, which generates business opportunities continuously in the states and the growth of the country is achieved. An introductory review was made on the main concepts around public policies and their influence on Entrepreneurship, of the economy in Sonora, within the data analysis, different lines of action are proposed as strategies of the entity's government, in order to promote the competitiveness of the entity through Entrepreneurship. It is concluded that

Entrepreneurship requires being a carrier of innovation, developer of business opportunities and participating in the growth of the country together with the growth of your company, facilitating access, through digital tools, to the development of projects of companies in the entity as a way to discover new opportunities, to do innovative businesses, adapted to the needs of society and the media.

Keywords: Innovation, projects, structural change

INTRODUCCIÓN

La cultura emprendedora no conoce fronteras y prácticamente cualquier área empresarial o social, lleva cambios profundos, en donde hace necesario que existan áreas donde la innovación es requerida con mayor fuerza y permita generar oportunidades de negocios de manera continua. Actualmente la sociedad hace hincapié en temas básicos, como la necesidad de conseguir niveles de bienestar dignos para la humanidad y también la urgencia de mantener nuestro planeta limpio y en buen estado de salud. En este sentido no se puede ignorar la necesidad de aportar visión emprendedora a diferentes colectivos, donde a través de los servicios de acompañamiento y asesoría de profesionales que faciliten su estructura e integran la cultura emprendedora, como una alternativa de futuro muy importante para la sociedad. Por lo tanto, las políticas públicas de los gobiernos deberán potenciar el espíritu emprendedor de los ciudadanos a través del desarrollo y gestión de trabajos colaborativos, fomentando el proceso de elaboración de proyectos emprendedores utilizando los procedimientos adecuados para la comunicación de los mismos y facilitar el acceso de ellos ya sea a través de herramientas digitales o a través del desarrollo de proyectos de empresas de la entidad innovadores.

En el caso de Sonora, la estructura productiva de la entidad, es bastante diversificada, ligada a su extenso territorio y de riqueza natural como son: múltiples actividades extractivas, de transformación que coinciden con la presencia de las empresas comerciales y de servicios, las cuales permiten señalar que existe varias economías en la entidad. Así mismo, esta circunstancia tiende a acentuar las diferencias sectoriales agudizan la polarización regional expresada en afianzar un proceso de especialización industrial en el norte y un agropecuario en la parte sur y sierra de la entidad. PDE (2016-2021)

Objetivo general: Análisis de las políticas públicas, para impulsar la cultura emprendedora, que genere oportunidades de negocios de forma continúa en los estados y se logre el crecimiento del país.

Objetivos específicos: Analizar la relación Emprendedurismo – políticas públicas a través del Plan de Desarrollo Estatal (2016-2021) del estado de Sonora, las estrategias y líneas de acción propuestas en dicho plan, con el fin de fortalecer la economía y el desarrollo a través de la cultura de Emprendedurismo en la entidad.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Cultura emprendedora. Conjunto de valores y cualidades personales que impulsan proyectos e ideas tratando de inyectar un desarrollo positivo a las diversas sociedades. La cultura emprendedora presenta una doble faceta. Por un lado, la cultura emprendedora supone saber lanzar nuevos proyectos con autonomía, capacidad de asumir riesgo, con responsabilidad, con intuición, con capacidad de proyección al exterior y con capacidad de reaccionar y resolver los problemas, lo que justifica el desarrollo de valores, normas, creencias, pautas de conducta, etc., en síntesis, se requiere de una “nueva cultura emprendedora” que promueva el equilibrio entre un progreso económico sostenible y el desarrollo social y humano (Martínez, 2009).

Palomeque, (2002), señala que Schumpeter, introduce en la teoría neoclásica una figura diferente del emprendedor. En su artículo “Unternehmer”,¹ donde denota la figura del emprendedor cuyas decisiones en torno a que cantidades producir y a qué precio venderlas en el mercado eran trascendentales para impulsar la dinámica de la competencia. Para el autor, el emprendedor es un agente fundamental en la economía, pues es quien transforma ideas en rentabilidad a través de la innovación o la creación de nuevas estrategias de negocio. En el largo plazo, es el emprendedor con estas características el que impulsa efectivamente las fronteras de posibilidades de producción y, en definitiva, el crecimiento y desarrollo económico. Howitt, (2013)

En consecuencia, más allá de la primacía que supo obtener el emprendedor innovador o creador de mercados, los emprendedores de rutina han sido beneficiados por la política pública en muchas ocasiones, principalmente en vísperas de recesión y por ser particularmente funcionales a la política económica mediante la generación de empleo. Asimismo, la generación de empleo con o sin innovación, han sido dos objetivos que

caracterizaron de manera diferente al tipo de políticas públicas de fomento a emprendedores. Siguiendo esta línea, el Instituto de Emprendedurismo Global y Desarrollo (GEDI, por sus siglas en inglés) afirma que la economía mundial enfrentará importantes desafíos de mediano y largo plazo destacando entre los más relevantes la necesidad de incrementar la productividad para sostener los estándares de vida presentes, así mismo, señala que el crecimiento poblacional incorporará para el año 2050 a más de dos billones de jóvenes adultos a la economía mundial. Estamos en medio de un auge de la fuerza de trabajo que probablemente no finalice por otros 30 o 40 años, por lo cual la generación de puestos de trabajo es la mayor necesidad en el futuro inmediato (Autio, 2016).

En conclusión, el Emprendedurismo perse tiene la facultad de fomentar el empleo, ya fuese mediante el auto-empleo, la micro, pequeña o mediana empresa, el impacto en el mercado de trabajo es directo independientemente de que exista o no innovación y creación de nuevos mercados. Considerando lo anterior, una de las estrategias del gobierno de la entidad de Sonora, como parte de políticas pública, con el fin de promover la competitividad de la entidad a través del Emprendedurismo, será mediante la introducción de proyectos de innovación en la operación de empresas regionales y foráneas, como un factor crucial de los ciudadanos que ayudará a moldear las aspiraciones profesionales y a su vez a crear un ambiente propicio para el desarrollo de nuevas ideas y negocios, favoreciendo el empleo y la experiencia laboral. (PDE, 2016-2021)

Tipo de emprendedores: El emprendimiento está asociado con los emprendedores empresariales a quienes se les atribuyen ciertas características de personalidad, sin embargo, poco se conocen aquellos emprendedores que poseen otro perfil como lo es el social, habitual y ya conocido, el empresarial.

Emprendedor social: Se define, como una persona que trata de resolver un problema social con un enfoque innovador, a la vez que desarrolla una actividad emprendedora. Para este emprendedor, lo más importante es que el emprendedor social entiende a la empresa como un motor de creación de desarrollo, progreso, con valores ambientales y sociales; en algunos casos, como una respuesta a la falta de eficiencia de la administración pública y en especial en los países en vías de desarrollo. (Ribeiro, 2013).

Emprendedor habitual: Emprendedores que establecen un conjunto de empresas creadas y desarrolladas por la misma persona, reconocen la importancia de los habitual

entrepreneurs, es decir, emprendedores con experiencia en la creación de múltiples negocios y se encuentran involucrados en la gestión de más de una compañía, con en grupos empresariales, de pequeñas y medianas empresas. Brunet (2004).

Emprendedor empresarial: Invierten su capacidad intelectual y física, aporta recursos económicos en busca de la retribución económica y desea recuperarlos, asumiendo toda la responsabilidad para el buen funcionamiento de su empresa. Ejerce un liderazgo, con un propósito común, claridad en los objetivos y en la misión, busca su fuente de ingresos y genera puestos de trabajo para los demás, lo que se realiza en su empresa y apoyan a la economía de su región y del país.

Justificación e impacto de las políticas públicas de Emprendedurismo. La conveniencia o no de que los gobiernos lleven adelante políticas de estímulo emprendedor, es decir, políticas de estímulo productivo, ha sido históricamente una cuestión de debate. Esto es, ante la presencia de economías de escala, asimetrías informativas o externalidades. Según esta línea de pensamiento, la intervención estatal debería orientarse a solventar las externalidades negativas al Emprendedurismo generadas por fallas de mercado tales como la falta de redes empresariales, la poca fluidez de conocimiento productivo o el simple desconocimiento sobre los beneficios de ser emprendedor tanto para el agente como para la sociedad en su conjunto Klepper, (2015)

Por lo tanto, las políticas de Emprendedurismo orientadas a estimular la formación de nuevas empresas, con los objetivos fundamentales de la política económica de todo país, el crecimiento y el desarrollo económico. Dichos objetivos son: Impacto del Emprendedurismo sobre el crecimiento económico, impacto en el empleo e impacto en la innovación.

Dimensiones y determinantes del Emprendedurismo. Por política pública se conoce al conjunto de medidas ideado por un gobierno determinado que se propone solucionar algún asunto específico. Para esto, primero es necesario definir cuál será el campo de acción del Estado, como intervendrá y con qué magnitud (Winchester, 2011).

Para definir lo anterior es necesario describir las variables independientes, ya que el Emprendedurismo cuenta con un complejo de determinantes cuya importancia y relación es difícil identificar en la práctica. Por ejemplo, a nivel regional se pueden identificar

diversos aspectos comunes, tales como: la baja propensión al riesgo, la falta de apoyo sistémico, el nivel educativo, el origen social, la experiencia empresarial, entre otros, los cuales alientan o desalientan la demanda y oferta de nuevas empresas innovadoras (Kantis, 2010). Otra de las variables es el capital social y las redes, así como el contexto en sus diversas dimensiones: familiar, socioeconómico, institucional, político y organizacional, que se consideran elementos fundamentales en el diseño y éxito de toda política pública. Espina (2014). Dentro de estas variables se pueden identificar en tres grandes grupos de determinantes de influencia: (Martin y Picazo, 2008).

1. Determinantes institucionales. Esto incluye a las políticas gubernamentales específicas y a los programas gubernamentales en general (entre los que se incluye, por ejemplo, la política macroeconómica). Este contexto institucional se construye a través de leyes y demás elementos normativos, vinculados al Emprendedurismo, o que lo afecten de manera indirecta, tales como: la corrupción, como elemento negativo, ya que reduce el atractivo del Emprendedurismo al incrementar los costos percibidos por los potenciales emprendedores

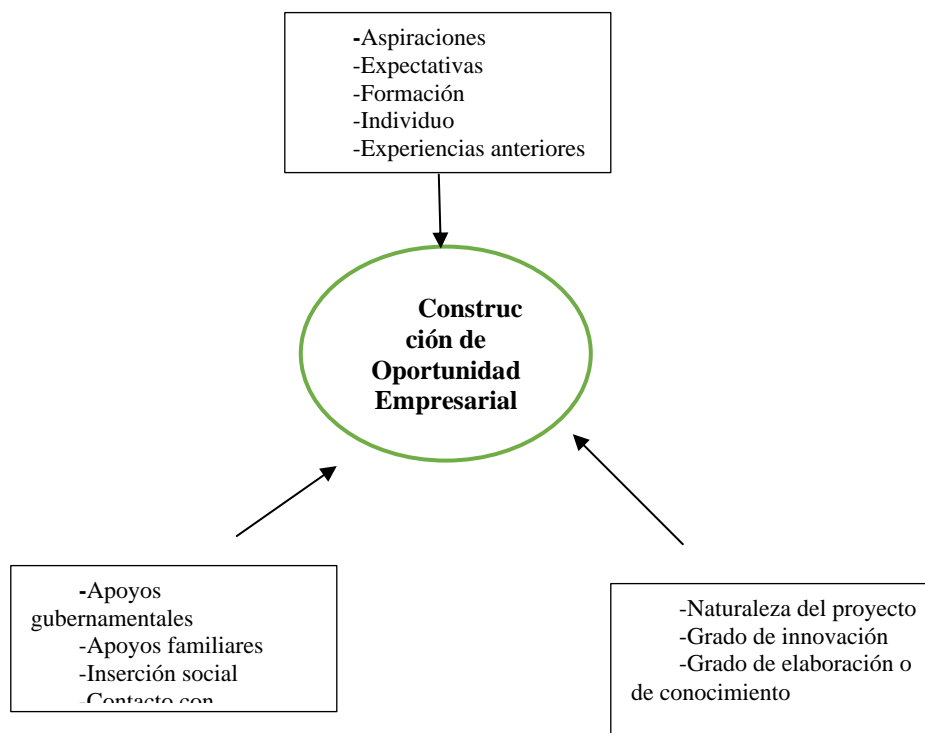
2. Determinantes económicos. Entre ellos destaca, la disponibilidad de capital financiero, la inversión en I+D, la infraestructura comercial y profesional, y la disponibilidad o calidad de la infraestructura física. A estos factores hay que sumar elementos como la distribución del ingreso –hay evidencia de que sociedades menos equitativas son también menos emprendedoras–, ingreso per cápita, las tasas de interés y el ritmo de crecimiento de la economía y lograr el desarrollo de un ambiente favorable al Emprendedurismo.

3. Determinantes sociales. El contexto cultural y educativo son elementos fuertemente condicionantes del nivel de Emprendedurismo de los países. Esto incluye las relaciones sociales de los potenciales emprendedores, la valoración social del Emprendedurismo, la tolerancia social al fracaso, la existencia de modelos empresariales ejemplares, el apoyo a la mujer, entre otros aspectos, los cuales se consideran como determinantes que no son independientes. Algunos autores analizan la correlación entre estas tres dimensiones, encontrando una relación positiva entre ellos. Sin embargo, esta relación es moderada, lo que implica que la mejora en una dimensión no necesariamente ocurre en las otras, al menos no en un nivel deseable. Espina (2014)

Otros autores, recomiendan pensar en la construcción de oportunidad empresarial como un fenómeno social, el análisis del Emprendedurismo se enmarca dentro de la relación entre el emprendedor y su proyecto, que a su vez no puede desprenderse del contexto relacional, Rodríguez, (2015). De igual modo, influye en el emprendedor su inserción social en redes que le permitirán discutir, probar o ajustar su proyecto, así como obtener recursos y/o información relevante, de tal manera que se da una dinámica de intercambios que permitan al emprendedor y a sus redes, la validación de la oportunidad de emprendimiento.

A continuación, se presenta el Cuadro No. 2 donde muestra las tres dimensiones a través de las cuales, se puede construir la oportunidad empresarial, en donde la construcción de oportunidad empresarial, es necesario el apoyo gubernamental mediante políticas públicas de Emprendedurismo, que facilite mejorar la inserción social y laboral, facilitando la creación de oportunidades. Ver cuadro 1

Cuadro 1. Construcción de oportunidad empresarial



Fuente: Didier Chabaud y Joseph Ngijol (2004)

Políticas Públicas, a través del análisis situacional del estado de Sonora

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021), se establecen varias propuestas que los diversos sectores de la sociedad realizaron en reuniones regionales y foros de consulta, con el objetivo de garantizar que estén presentes las esperanzas y exigencias de todas y todos los sonorenses. Con la presencia y la participación de las y los académicos, así como la de los funcionarios del Gobierno del Estado. A través de este plan se trata de construir, con la colaboración, la cooperación política y la suma de esfuerzos cotidianos, a alcanzar las metas planteadas, reconstruir las instituciones y llevar a Sonora al futuro de desarrollo, estabilidad y prosperidad, que deseamos las y los sonorenses.

Sonora cuenta con una localización geográfica privilegiada: comparte 592 kilómetros de frontera con la mayor economía del mundo (EEUU) y un largo litoral (1200 kilómetros) que constituyen una ventana para la interacción con los mercados asiáticos, los más dinámicos actualmente. A nivel global cuenta con una economía cuyo crecimiento ha sido superior al promedio nacional durante la mayor parte del presente siglo. Sin embargo, desde el 2014 se observa una paulatina declinación que ha situado a la entidad entre las de peor desempeño nacional: en el primer semestre de 2015 se estimó un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de solo 0.1%, cifras muy alejadas de las registradas en años anteriores. La estructura productiva de la entidad es bastante diversificada, ligada a su extenso territorio y riqueza natural: múltiples actividades extractivas y de transformación coinciden con la presencia del comercio y los servicios. Esa diversificación permitiría decir que no existe una economía sonorenses, sino varias economías de Sonora. La ubicación de la entidad, propicia al mismo tiempo que se vea directamente afectada por la evolución de la economía mundial; manejar favorablemente ese hecho implica consolidar las ventajas competitivas, reforzar los sectores rezagados, promover una cultura empresarial de clase mundial, diseñar políticas públicas que potencien el escalamiento tecnológico y la innovación en todas las empresas sonorenses, tanto foráneas como nativas, grandes o pequeñas.

PROBLEMÁTICA

Uno de los problemas de la estructura productiva en Sonora, ha sido la escasa articulación de la proveeduría local con la gran empresa transnacional: el caso más representativo es la industria maquiladora que, pese a tener cerca de medio siglo en Sonora, sigue siendo muy poco el valor agregado que añade a las mercancías ensambladas; una situación similar registra la industria automotriz que dista mucho de operar como un

verdadero clúster. Esto mismo, aunque su naturaleza es distinta, se observa igualmente en la agricultura, ganadería y en el resto de las actividades primarias las que, en general, no transforman ni comercializan la producción y por tanto no aumentan significativamente el valor de los cultivos cosechados o capturados en el caso de la pesca. Entre los sectores emergentes que resultan relevantes para Sonora, destacan el turismo de la salud, la electrónica asociada a la producción de dispositivos médicos, la energía renovable, la biotecnología, la aeroespacial, la automotriz, entre otros. PED (2016-2021)

Por lo anterior, para desarrollar la cultura de Emprendedurismo a través de políticas públicas, es necesario llevar a cabo iniciativas para transformar ideas en proyectos innovadores, aprovechando el conocimiento, las competencias, la mano de obra calificada, la elaboración de productos regionales, principalmente en sectores rurales, regionales, para que éstos a su vez, se transformen en organizaciones. Por lo tanto, la demanda de emprendedores en una entidad, es determinada por una combinación de factores tales como: el grado de desarrollo económico, su inserción global y las características de su desarrollo tecnológico, actuando bajo un determinado contexto regulatorio. Graña & Rearte (2015)

METODOLOGÍA

Este trabajo es de carácter documental y descriptivo, el cual consistió en un análisis de la información objeto de estudio, misma que se obtuvo a través de la revisión bibliográfica, Plan de desarrollo Estatal del estado de Sonora, boletines oficiales, introducción sobre los principales conceptos, desarrollos teóricos, donde se aborda el rol, la relevancia y las características en torno a las políticas públicas como variable de influencia en el Emprendedurismo para fortalecer el crecimiento de la economía del país.

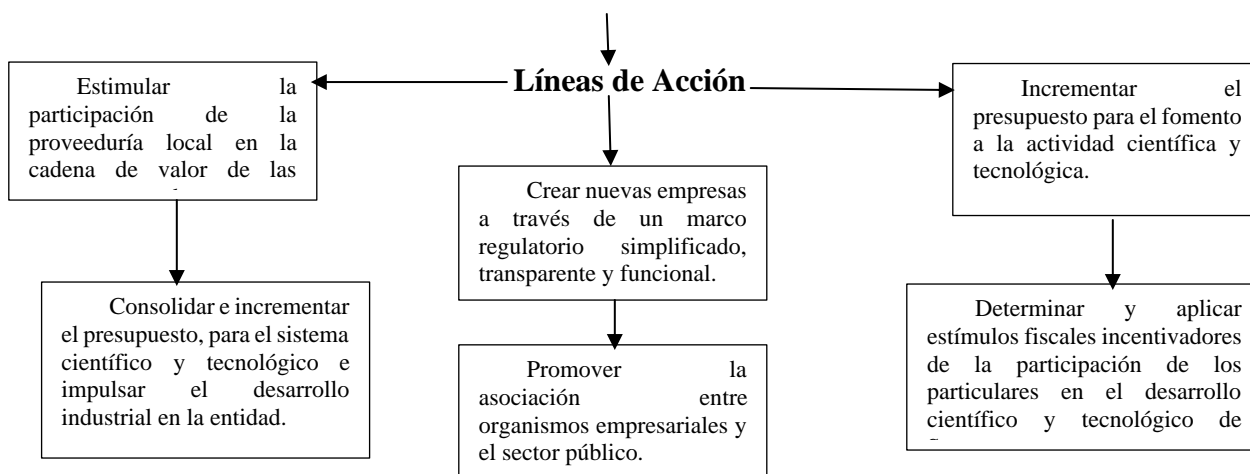
ANÁLISIS DE LOS DATOS

Atendiendo a los objetivos específicos y en base al PDE 2016-2021, del estado de Sonora, se plantean como estrategias del gobierno de la entidad, para promover la competitividad de la entidad a través del Emprendedurismo, las siguientes: Ver figura 1

Figura 1. Estrategias de políticas públicas para promover el

Emprendedurismo

Proyectos de innovación en la operación de empresas regionales y foráneas, para promover la competitividad de la entidad a través del Emprendedurismo.
--



Fuente: *Plan de Desarrollo Estatal (PDE 2016-2021)*

CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo general planteado en este trabajo: “Análisis de las políticas públicas, para impulsar la cultura emprendedora, que genere oportunidades de negocios de forma continua en los estados y se logre el crecimiento del país”, se concluye lo siguiente:

- Para la construcción de oportunidad empresarial, es necesario el apoyo gubernamental mediante políticas públicas de Emprendedurismo, que faciliten mejorar la inserción social facilitando la creación de oportunidades.
- Los gobiernos requieren facilitar el acceso, a través de herramientas digitales, el desarrollo de proyectos de empresas de la entidad como una forma de descubrir nuevas oportunidades, como una nueva forma de hacer negocios innovadores, adaptados a las necesidades de la sociedad.
- Lo ideal del Emprendedurismo exige ser portador de innovación, desarrollador de oportunidades de negocios y que participe en el crecimiento del país conjuntamente con el crecimiento de su empresa.
- El impulsar el Emprendedurismo, permitirá moldear ese contexto externo, que finalmente, ayudará a despertar, estimular o potenciar las características internas en los emprendedores de una población.
- Como agente clave del desarrollo de un país, ha llevado a que no se puede desconocer la importancia del Emprendedurismo, como dinamizador de la economía, como alternativa del desarrollo social, como fuente de trabajo y de innovación tecnológica.

- El emprendedor a través de construir un proyecto de oportunidad empresarial en un contexto económico y en un marco normativo institucional, el cual ha sido rechazado y modificado por las medidas y políticas públicas vigentes, cuyos mecanismos no permiten una relación de vinculación positiva, cuya oportunidad empresarial generara a futuro empleos, posibilidades de crecimiento y de desarrollo económico.

BIBLIOGRAFÍA

Acs, Z. J., Szerb, L., y Autio, E. (2016) “The global entrepreneurship and development index”. En *Global Entrepreneurship and Development Index 2015*.

Acs, Z., Åstebro, T., Audretsch, D., y Robinson, D. T. (2016) “Public policy to promote entrepreneurship: a call to arms”. *Small Business Economics*, 47(1), 35-51.

Alcaraz, R. (2015). *El Emprendedor del Éxito*, 5a. ed. México: McGraw Hill.

Arellano, J. R. (2016) “La importancia del contexto en el diseño de política social”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, No 8:13-26.

Åstebro, T. B., y Tåg, J. (2015). *Entrepreneurship and Job Creation*. IFM Working Paper No. 1059.

Åstebro, T., Braunerhjelm, P., y Broström, A. (2013) “Does academic entrepreneurship pay?”. *Industrial and Corporate Change*, 22(1): 281-311.

Bekerman, M., Wiñazky, M., y Moncaut, N. (2014) “La insercion internacional de las empresas PyMEs y los consorcios de exportación en la Argentina. Fortalezas y asignaturas pendientes”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, No. 7:43-75.

Carballo, I. E. (2017) *Emprendedurismo y políticas públicas. Una introducción a la literatura*, publicado en la *Revista Perspectiva de Políticas Públicas* (noviembre-diciembre 2017)

Cardini, A. & Arreola J. (2014) *Transformar a la sociedad a través de la innovación empresarial*, fundador y director del programa de liderazgo empresarial de la Universidad Anáhuac México Sur, publicado el 24 de julio de 2014.

Gallegos, R., Grandet, C., & Ramírez, P. (2014) *Los Emprendedores de TIC en México: Recomendaciones de política pública para su nacimiento, crecimiento y consolidación*. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad, AC, patrocinado por Microsoft, publicado en abril de 2014.

González, R. F., Alcaraz Vera, E., & Espíritu, R. (2012). Desarrollo de competencias emprendedora. cuadernos de estudios empresariales, 22, 22-53.

Kantis, H., Federico, J., & Ibarra, S. (2014) *Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico*. Publicado el 23 de abril de 2014. Obtenido de UnleashingIdeas.org.

Osorio, F. F., & Pereira Laverde, F. (2011). Hacia un modelo de la educación para el emprendimiento: una mirada desde social cognitiva. Cuadernos de administración, 24(43), 13-33.

Plan de Desarrollo Estatal (2016-2021) Plan de Desarrollo Estatal, Sonora Trabaja, presentado por la gobernadora del Estado, Dra. Claudia Pavlovich Arellano.

Ribeiro, S., & Alicia. (2013). El emprendedor social. Economía pública y social y cooperativa ISSN, 37-52.

Sitios de internet: La importancia de promover la cultura emprendedora en las nuevas generaciones (junio 14 de 2018) <https://fg.ull.es/noticias/empleo/>

**DIRECTRICES RECOMENDADAS POR LA OCDE PARA MÉXICO, EN
REFERENCIA AL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE UNA EDUCACIÓN
SUPERIOR DE CALIDAD INTERNACIONAL.**

*Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo, Dra. Rebeca Patricia Grajeda Grajeda, Dr. Juan
Antonio López Olivarría*

Resumen

Desde una retrospectiva amplia, el actual esquema de planeación de la educación superior pública en México, operado por el Gobierno Federal, se ha venido afinando y perfeccionando a través de la experiencia de más de tres décadas, buscando mejorar su cometido: servir de instrumento de conducción y regulación de las políticas públicas destinadas al sector de la educación.

El propósito que se busca con este Proyecto de Investigación es conocer las políticas públicas y fiscales empleadas durante la última década en México, para el sostenimiento económico de la Educación Pública Superior, según lo estándares de la OCDE. Para ello, se analizará la procedencia de los recursos federales y estatales (Presupuesto de Egresos de la Federación, Subsidios y Otros).

El objetivo de la presente investigación es: analizar si los recursos financieros asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la educación superior en México son suficientes para cumplir con los requerimientos que establece la OCDE en cuanto a productividad y calidad en la enseñanza superior.

Palabras claves: Políticas públicas y fiscales, educación superior

INTRODUCCIÓN

Según Alain Touraine, se considera a la universidad un establecimiento que ampara e integra tres funciones: producción, transmisión y utilización de los conocimientos (Touraine, 2000), dicha institución tiene la misión de diseñar los aprendizajes y enseñanzas de la sociedad, educar a sus generaciones convirtiéndose en un lugar de investigación que crea y organiza las propuestas de la comunidad, una entidad donde confluyen profesores, investigadores y estudiantes en un espacio de tradición y constante renovación.

Las universidades por la naturaleza de sus funciones son entidades habitadas por grupos sociales cuyas visiones del mundo, de sus propias tareas y productos difieren entre sí, de acuerdo con el ethos desarrollado a través de la historia por las distintas disciplinas y profesiones, más sin embargo se requiere de ingresos que permitan desarrollar su función primordial que es la de generar educación de calidad internacional.

Consabido es, que una de las principales funciones del Estado es lograr la obtención de los ingresos necesarios para proveer bienes y servicios públicos que permitan satisfacer las necesidades de su población. En algunos países, los requerimientos de ingresos son más apremiantes que en otros debido a los rezagos sociales existentes (altos niveles de pobreza, mala calidad en los servicios de educación y salud, entre otros aspectos).

Un sistema tributario sólido, competitivo y eficiente es el medio del que dispone un gobierno para captar los recursos necesarios que le permitan cumplir con sus obligaciones de gasto. En este sentido la OCDE (2010) señala que los impuestos son el elemento vital del desarrollo. Autoridades tributarias efectivas, eficientes y capaces de movilizar los recursos fiscales, son esenciales en la medida en que puedan proveer a los gobiernos de ingresos sostenibles generados localmente.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los países desarrollados, los sistemas tributarios hacen posible el ejercicio del gasto directo a través de la recaudación de ingresos, con el fin de que cobre vida la política pública mediante una serie de medidas, acciones y programas. No obstante, el gasto directo no es el único instrumento con el que cuentan las naciones para promover la inversión, la productividad, ciertos sectores de la economía, la generación de empleo, entre otros. Habría que agregar que, adicionalmente para impulsar el desarrollo económico los gobiernos disponen de una herramienta conocida como gastos fiscales.

A pesar del buen desempeño fiscal y sin considerar la crisis actual, México enfrenta profundos retos fiscales de carácter estructural. Entre estos retos destacan los siguientes: reducir su dependencia de los ingresos petroleros; mejorar su tasa de crecimiento; mejorar

la sostenibilidad fiscal, así como mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público y más que nunca transparentar la rendición de cuentas del gasto a nivel nacional.

De conformidad con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), existen diversos factores que inciden significativamente en el desarrollo económico como son la productividad, la educación, la adecuada regulación del mercado laboral, el sistema tributario y la inversión (OCDE, 2011).

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Para abordar la problemática de este proyecto de investigación, se formula la siguiente pregunta como interrogante central, misma que marca el objeto de estudio:

¿Los recursos financieros asignados en los Presupuestos de Egresos de la Federación para la Educación Pública Superior en México, son suficientes para cumplir con los requerimientos que establece a OCDE en cuanto a productividad y calidad de la enseñanza pública?

OBJETIVO

Analizar si los recursos financieros asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la educación superior en México, si son suficientes para cumplir con los requerimientos que establece la OCDE en cuanto a productividad y calidad en la enseñanza superior.

HIPÓTESIS

H1: Los recursos financieros asignados en el Presupuestos de Egresos de la Federación para la educación superior en México, no son suficientes para cumplir con los requerimientos que establece a OCDE en cuanto a productividad y calidad de la enseñanza pública.

FUNDAMENTO TEÓRICO

La educación superior constituye una de las claves de la modernización de México, dada su capacidad de dotar al país del capital humano necesario para crecer de manera sostenida, alcanzar una mayor integración social, desarrollarse plenamente y hacer frente a la creciente globalización en la que estamos inmersos, por lo cual se convierte en uno de los motores fundamentales en el desarrollo económico del país.

La educación superior es sin duda uno de los niveles de educación con alto atraso y con falta de recursos económicos; mientras el mayor porcentaje de recursos económicos por parte del Gobierno Federal se destinan a cubrir las necesidades de la educación básica, la educación superior carece de la infraestructura adecuada para dar una educación de calidad que genere egresados productivos y competitivos, aunado a esto, la reducción presupuestaria impide que se cubra la apremiante necesidad de un mayor número de investigadores y docente, que sean capaces de transmitir y generar el conocimientos.

Estas tasas de crecimiento podrían elevarse hacia niveles de más del 4% anual sostenido o más, en el mediano plazo, en función de la intensidad de las reformas, especialmente si la calidad de la regulación de México supera el promedio de la OCDE y se acerca a la de las economías con mejor desempeño de la Organización. Para ello se requieren reformas estructurales de gran escala, orientadas a fortalecer el sistema educativo, revisar la excesivamente restrictiva legislación sobre empleo, intensificar la competencia en las principales industrias de red, eliminar las barreras a la inversión extranjera directa, fortalecer el sistema legal y aumentar los ingresos del Estado. Además de elevar la competitividad de la economía nacional, estas reformas permitirán aumentar el empleo, disminuir la informalidad que aun con los cambios a la Reforma Fiscal 2014 no se ha logrado abatir, así como disminuir el índice porcentual de y la desigualdad educativa y económica en la población para lograr incrementar el bienestar de los mexicanos.

En México, los gastos fiscales son tratamientos que derivan de la aplicación de esquemas que se desvían de la estructura normal de cada uno de los impuestos. Es decir, éstos distan del diseño original de los gravámenes que aplican de manera general a todos los contribuyentes. Esta herramienta de política tributaria se utiliza para fines comunes,

entre los que se incluyen: i) mejorar la progresividad del sistema tributario; ii) estimular el consumo de ciertos bienes y servicios; iii) incentivar la inversión en ciertos sectores o regiones, entre otros (Villela, Lemgruber, & Jorratt, 2010).

Los gastos fiscales pueden reducir los costos y obstáculos a la formalización. El establecimiento de un comercio formal está asociado al pago de una carga importante de impuestos, lo que resulta difícil de asumir por organizaciones que obtienen pocas ganancias debido a su baja productividad. En este sentido, Brandt y Paillacar (2011), señalan que:

“la baja productividad de las empresas pequeñas e informales justifica la existencia de reducciones impositivas para permitirles sobrevivir en tanto se formalizan (...). por otro lado, también existen fundamentos para limitar el tiempo durante el cual las empresas puedan beneficiarse de una carga reducida, ya que apoyar a empresas poco productivas que no pueden mejorar su desempeño por un largo período de tiempo es posible que distorsione la asignación de recursos, disminuya la productividad agregada y, en consecuencia, la recaudación”

En los últimos años, México ha adoptado una amplia serie de reformas para hacer más eficiente la administración pública y aumentar el impacto de las políticas gubernamentales. Entre esas reformas están una mayor responsabilidad fiscal y transparencia en el proceso presupuestario; mejores mecanismos de adquisiciones; una gestión más adecuada de los recursos humanos; y medidas para evitar la corrupción. Si bien muchas de estas reformas ya están vigentes, es necesario un respaldo político fuerte y congruente para que la legislación se ponga en práctica, genere ahorros reales y aumente la productividad.

En México, uno de los temas más controvertidos en cuanto al desarrollo económico es el crecimiento del sector informal, debido a que el gobierno deja de percibir recursos por dichas. En este mismo orden de ideas, el banco mundial señala que la informalidad es una carga para el crecimiento y bienestar social, asimismo, es una fuerza corrosiva para la integración de las sociedades.

Está comprobado que la educación, así como la acumulación de conocimiento y la calidad de la misma, tienen un impacto directo en el desarrollo económico, en el mediano plazo se verá reflejada en un mayor crecimiento de la productividad del país, lo cual sólo será posible si existe una población preparada y calificada. En este tenor, para mejorar la calidad de la educación, de tal manera que se favorezca el desarrollo económico, es necesario que el gobierno, a través del gasto directo u otro tipo de incentivos, atienda sus áreas de oportunidad en la materia.

FORTALECER LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El sistema mexicano de Educación y Formación Profesional (EFP) tiene muchas fortalezas; por ejemplo, brinda oportunidades de aprendizaje en regiones apartadas, cuenta con medidas de apoyo para estudiantes que corren riesgo de deserción y promueve la colaboración entre las empresas y las escuelas de formación profesional en las distintas localidades.

Sin embargo, para seguir reforzándolo, México requiere en primer lugar de un marco de consulta formal entre empleadores, sindicatos y el sistema gubernamental. En segundo lugar, debe adoptar estándares de calidad y contratos de aprendizaje para ampliar la capacitación en los centros de trabajo como parte integral de los programas de formación profesional. En tercero, los profesores deben recibir capacitación pedagógica antes o inmediatamente después de empezar a enseñar. En cuarto lugar, México podría explorar la posibilidad de crear un esquema nacional de certificación de competencias. Y en quinto, debe desarrollar la capacidad de analizar y usar los datos acerca de las necesidades del mercado laboral a fin de orientar el diseño de políticas y mejorar la toma de decisiones.

Se tienen las últimas tendencias reales de la inversión del gasto federal en educación superior, en proporción al Producto Interno Bruto, es hacia la baja desde el año 2009 a la fecha. En el 2011 se invirtió el 0.65%, en el 2012 fue del 0.62%; cuando lo deseable sigue siendo invertir por lo menos el 1%, para el 2012 fue 0.36%, sin embargo, sigue siendo insuficiente porque también está por debajo del 1% deseable, López, L. (2012).

Se publica por parte de la OCDE, que México sigue siendo el país que menos gasta por estudiante, a pesar de que elevó los fondos que destina a educación del 4.4% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2000 al 5.2% en 2012 y para el año del 2015, solo había destinado el 5.2% del PIB lo cual da como resultado que México es el país que destina el menor porcentaje del PIB al gasto en educación de su población, aun por debajo de países como Brasil, Colombia, Irlanda, Portugal, Sudáfrica, Suiza y Turquía, OCDE (2015).

Durante el periodo del 2010 al 2014 el gasto público en instituciones educativas de nivel superior se ha visto afectado porcentualmente en relación con el PIB, disminuyendo un 2% durante ese plazo. A pesar de que sector público sigue aportando el 91% de los fondos en educación primaria, secundaria y de educación media, solo contribuye con el 70% del gasto total en la educación superior, por lo que los hogares deben asumir el resto de los costes, OCDE (2017).

Para la OCDE (2019), México podría obtener mayores beneficios si tuviera un sistema de desarrollo y uso de competencias más incluyente, es decir que los programas educativos tuvieran una mayor influencia en el desarrollo de las habilidades de sus estudiantes, como lo hacen muchos otros países, (OCDE; 2019). México se ubica en el 20% inferior de los países de la OCDE en la mayoría de los indicadores de desarrollo de habilidades y tiene la proporción más baja de población con educación superior de todos los países de la OCDE.

Recomendaciones clave de la OCDE

Reforzar esfuerzos para mejorar la calidad y la equidad de la educación, fortaleciendo la capacitación y formación profesional de los maestros
Promover una reforma del mercado laboral que permita una mayor generación de empleo y reducción de la informalidad
Aumentar el gasto social, acercarlo paulatinamente a los niveles de otros países de la OCDE, mediante inversiones mayores en materia de educación de calidad, salud y transferencias focalizadas hacia la población más pobre
Mejorar la calidad de la educación para aumentar el capital humano, fomentar la movilidad social y reducir la desigualdad. Fortalecer la inversión en la eficacia de los docentes, especialmente por medio de la capacitación inicial y la formación continua, de revisar los procesos para asignar los docentes a las escuelas y crear conciencia de que su actividad es una profesión.
Esto debe acompañarse de un sistema bien diseñado e implementado de evaluación de los docentes.

Aprovechar mejor la información sobre el desempeño de los estudiantes, y también la información disponible sobre los estándares curriculares, de desempeño docente y de gestión escolar, no sólo para evaluar las escuelas, sino para garantizar que se mejoren las áreas que lo necesitan.
Fortalecer el sistema de educación y formación profesional, estableciendo una colaboración más estrecha entre empleadores y sindicatos, capacitación integral en el empleo, mejor calidad de la enseñanza y más información.
Crear un marco nacional de certificación de habilidades. Reformar el financiamiento de la educación superior, buscando un equilibrio entre el costo público y el beneficio social, fomentando la transparencia de la asignación de recursos a las instituciones e impulsando mecanismos que apoyen a los estudiantes más pobres y promuevan la igualdad
Favorecer un mercado laboral flexible que impulse el desarrollo económico, regule el mercado laboral, incentive la creación de empleos a fin de que se dé la recuperación económica la cual repercute en el bienestar social y disminuye el índice de pobreza.

Fuente: Elaboración propia, basada en OCDE: 2010, 2015, 2017 y 2019

Las políticas públicas y fiscales son las principales herramientas de promoción del desarrollo económico. Por un lado, unas finanzas sanas crean una menor necesidad de endeudamiento público, lo que a su vez genera menos presiones sobre la tasa de interés, lo cual favorece la inversión. Por otro lado, a través de los sistemas tributarios se obtienen los ingresos necesarios para la inversión pública en infraestructura y servicios. Aumentando el gasto, el gobierno puede incrementar el nivel de demanda agregada, lo que tiene un efecto expansivo en la economía en el corto plazo. Del mismo modo, a través de la estructura impositiva pueden otorgarse incentivos fiscales a individuos o empresas para favorecer el desarrollo económico (CEPAL, 2009).

Ventajas del uso de los gastos fiscales	Desventajas del uso de los gastos fiscales
Herramienta de intervención gubernamental para logro objetivos económicos y sociales.	Son costosos en términos recaudatorios, e implica un aumento en las tasas impositivas o una reducción del gasto
Genera externalidades positivas, al incentivar el consumo de ciertos bienes y servicios.	Propician distorsiones en los mercados, al aumentar la demanda por bienes y servicios sujetos a algún tratamiento preferencial
Algunos gastos fiscales favorecen la disminución del sector informal.	Generan complejidad administrativa resulta más difícil controlar y administrar un sistema con varias excepciones, lo cual incrementa las posibilidades de evasión y elusión fiscal.
La accesibilidad para los contribuyentes beneficiados es automática debido a que son autoaplicativos	Una vez establecidos son difíciles de eliminar, generalmente su renovación es automática, no existe un proceso de revisión de los gastos fiscales que no están siendo efectivos o que ya cumplieron con el objetivo generando un costo prolongado e innecesario para el gobierno

	Generan ganancias inesperadas, creando estímulos para que las personas hagan lo que la ley estipuló representando una concesión innecesaria para el beneficiario

Fuente: Elaboración propia, basada en; Villela, Lemgruber, & Jorratt, 2010 y Brandt & Paillacar, 2011

No obstante, que en México a partir del 2014 se han introducido reformas fiscales con el objetivo de fortalecer la recaudación y regularización de contribuyentes, aun hoy existen indicadores mostrando que las presiones de gasto continuarán vigentes para subsanar la problemática asociada al aumento en los niveles de pobreza; la ampliación en la cobertura y financiamiento del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), así como a los retos del sistema de seguridad social y pensiones, ca continua la volatilidad en los precios del petróleo; entre otros (Brandt & Paillacar, 2011).

Sin embargo, puede aplicarse otros mecanismos para fortalecer el sistema tributario, como es la ampliación de la base gravable. Ello, no sólo con el ánimo de aumentar la recaudación y, en consecuencia, fortalecer las finanzas públicas, sino para disminuir la dependencia de los ingresos petroleros y hacer frente a las necesidades de gasto relacionadas con el desarrollo social y económico de una manera más efectiva, para promover el desarrollo económico los gobiernos pueden valerse principalmente de la aplicación de gastos fiscales, la reducción de impuestos y la inversión pública (Lynch, 2004).

Argumento de la carga tributaria: los impuestos representan una carga significativa que las empresas pagan, una disminución de estos aumenta sus ingresos, generando más inversión y un incremento en la actividad empresarial, lo que redundará en la generación de nuevos empleos.

Argumento del lado de la oferta: los gastos fiscales dirigidos a individuos y empresas incentivan para cumplir con jornadas de trabajo más extensas, destinando recursos al ahorro y aumentar la inversión, debido a que la reducción de impuestos les permite conservar una mayor proporción de sus ingresos.

Argumento del lado de la demanda: ante una disminución de los impuestos, los ingresos netos de los individuos se incrementan, lo cual aumenta el ahorro y el resto se gasta

en bienes y servicios. Un mayor gasto genera un incremento en las ventas, lo que redundará en una mayor producción y, por lo tanto, mayor contratación de personal.

Argumento del clima empresarial: el Estado puede promover el desarrollo económico mediante mejoras en su clima de negocios; reducir los impuestos crea la imagen de que un gobierno apoya la actividad empresarial.

Argumento de la competitividad: es necesario disminuir los impuestos para atraer empresas que inviertan en el país.

Sin la aplicación de incentivos fiscales, las compañías se trasladan a otras jurisdicciones donde los haya (Lynch, 2004).

Adicionalmente, a pesar de que el artículo 25 de la LIF señala que los estímulos fiscales y las facilidades administrativas se otorgarán con base en criterios de eficiencia económica, no discriminación, temporalidad definida y progresividad, no existe un documento que demuestre que la aprobación de los gastos fiscales efectivamente se basa en dichos criterios (Fundación Ethos y Fundación Idea, 2008).

CONCLUSIÓN

Las ventajas inherentes a los gastos fiscales han generado la proliferación de estos, aun cuando muchos de ellos pueden ser ineficientes en la promoción del desarrollo económico. Un proceso de autorización riguroso y transparente favorece la aprobación de sólo aquellos que resulten necesarios y que pueden ser más efectivos que alguna otra alternativa de política pública. Asimismo, ello disminuye el riesgo de corrupción, la búsqueda de rentas incentiva la asignación de estos beneficios a los sectores estratégicos para el desarrollo económico. En México la autorización de los gastos fiscales es poco rigurosa, debido a que no existe suficiente análisis y discusión en torno al PGF (en comparación con el PEF) y a que la SHCP posee un cierto nivel de discrecionalidad en su formulación.

BIBLIOGRAFIA

Brandt, N., & Paillacar, R. (2011). Fiscal reform for a stronger fairer and cleaner Mexican economy. Consultado en OCDE, Economics Department, Working Papers, no. 904

Foray, D. (2010). Knowledge policy for development. Consultado en: http://web.idrc.ca/es/ev-159167-201-1-Do_topic.html

- Fundación Ethos y Fundación idea. (2008). Transparencia en el presupuesto social. Ciudad de México, consultado en: <http://www.oecd.org/dataoecd/22/2/45391108.pdf>
- MEFP (2018). Ministerio de Educación y formación Profesional. Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2018. Informe Español. Consultado en: https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:2cba4aaa-4892-40d7-ac8b-00efbc95b8a2/Panorama%20de%20la%20Educacion%202018_final.pdf
- López, L. (2012). Sigue siendo bajo para 2012 el presupuesto para la educación superior en México. Consultado el 9 de octubre del 2020, en: <http://cucea.udg.mx/es/noticia/03-dec-2014/sigue-siendo-bajo-para-2012-el-presupuesto-para-la-educacion-superior-en-mexico>
- Lynch, R. G. (2004). Rethinking growth strategies: How States and local taxes and services affect economic development. Washington, DC.
- OCDE (2019). Estrategia de Competencias 2019 de la OCDE, México. Consultado noviembre 2010, en: <https://www.oecd.org/mexico/Skills-Strategy-Mexico-ES.pdf>
- OCDE (2017). Panorama de la educación 2017 INDICADORES DE LA OCDE. Consultado noviembre 2020, en: <https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/PANORAMA%20EDUCACION%202017.pdf>
- OCDE (2015). Panorama de la educación. Consultado el 14 de septiembre del 2018, en: <https://www.oecd.org/mexico/education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>
- OCDE (2010). Choosing a broad base-low rate approach to taxation. París
- Touraine, Alain (2000), *¿Qué es la democracia?*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Villela, L., Lemgruber, A., & Jorratt, M. (2010).

BENEFICIOS FISCALES DEL SECTOR PRIMARIO, AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

. Brenda Lilian Yepiz Solís y Monica Ballesteros Grijalva

Resumen

El sector primario, mismo que comprende las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas, tiene una enorme importancia en el desarrollo de la economía. Considerando lo anterior por diversos años, los legisladores y autoridades fiscales le han otorgado diversos beneficios fiscales a este sector (Pérez, 2016). La información que encontrarán en primer lugar la problemática que llevo a elegir el temas consiste en que en este sector en su mayoría se encuentra en zonas alejadas de las ciudades y derivado de eso tienen muy poca capacidad y estructura administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; el objetivo es identificar los beneficios y estímulos aplicables a las empresas, tanto persona física como persona moral al tributar este régimen para la determinación de la carga tributaria, metodología cualitativa descriptiva, conoceremos los requisitos y las obligaciones conlleva, después se enfoca a conocer los beneficios que son las facilidades administrativas y los estímulos fiscales que se puede obtener, se puede observar en la investigación que existen beneficios y estímulos en materia del impuesto sobre la renta, seguridad social y también sobre la adquisición de diésel; todo esto con la intención de exponer los beneficios y determinar si es conveniente principalmente en materia económica.

Abstract

The primary sector, which includes agricultural, livestock, fishing, and forestry activities, has enormous importance in the development of the economy. Considering the above for several years, legislators and tax authorities have granted various tax benefits to this sector (Pérez, 2016). The information that you will find in the first place, the problem that led you to choose the subject, is that in this sector it is mostly located in areas far from the cities and, derived from that, they have very little administrative capacity and structure to comply with their tax obligations ; The objective is to identify the benefits and incentives applicable to companies, both physical and legal persons when taxing this regime for the determination of the tax burden, qualitative descriptive methodology, we will know the requirements and the obligations it entails, then it focuses on knowing the benefits What

are the administrative facilities and fiscal incentives that can be obtained, it can be observed in the research that there are benefits and incentives in terms of income tax, social security and also on the acquisition of diesel; all this with the intention of exposing the benefits and determining if it is convenient mainly in economic matters.

Palabras Claves

Beneficios fiscales, sector primario, facilidades administrativas, estímulos.

Keyword

Fiscal Benefit, primary sector, administrative facilities, stimuli.

INTRODUCCIÓN

México es un país en vías de desarrollo, las actividades primarias se vuelven muy importantes para lograr crecimiento, actividades como la agricultura, la ganadería y la pesca son las más importantes en cualquier lugar, ya que de ellos deriva la alimentación. Para el gobierno es prioridad abastecer las necesidades básicas de su población, por ello proporciona facilidades y/o estímulos fiscales, administrativas y apoyos económicos para conservación y fomento de estas.

Se busca que los empresarios no realicen excesivos pagos al fisco, adhiriéndose éstos los estímulos, que se cuentan por pertenecer al sector primario que se le puede llamar privilegiado fiscalmente. Este sector en su mayoría se encuentra en zonas alejadas de las ciudades y derivado de eso tienen muy poca capacidad y estructura administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

JUSTIFICACIÓN

Para el gobierno es prioridad abastecer las necesidades básicas de su población, por ello proporciona facilidades y/o estímulos fiscales, administrativas y apoyos económicos para conservación y fomento de estas.

Por tal motivo en algunos casos el Servicio de Administración Tributaria (SAT) te exime de esa obligación y si no exceden de cierto importe, no tienes la obligación de presentar declaraciones mensuales ni la declaración anual.

Al gobierno le interesa que las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas, (AGAPES) sea autosuficiente y por ellos se han puesto en marcha nuevas políticas públicas,

y otras han sido redireccionadas, con el fin de impactar en mayor medida en la productividad y que ello represente mayores ingresos a los productores y elevar el nivel de la calidad de vida de las familias en el medio rural, que la mayoría solo tiene esa actividad como único ingreso, interfiriendo varios factores que no se pueden controlar por ejemplo el clima, plagas, precios.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ahora bien, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que ... “En los últimos 30 años, en términos muy generales, el norte ha crecido un promedio anual del 4 por ciento; el centro, el 2 por ciento, y el sur sureste cero por ciento. En el sur sureste sólo es la Riviera Maya, Cancún,

Quintana Roo. Si no hubiese sido por ese desarrollo estaría peor la situación, porque las personas de Chiapas, de Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, se han ido a buscarse la vida a

Quintana Roo. Allá han mantenido tasas de crecimiento del 8 y hasta el 10 por ciento anual” ... (Rescate al campo, 2018).

Agregó que la región beneficiada con el programa Sembrando Vida tiene cualidades únicas que la hacen propicia para detonar el desarrollo productivo de sus pueblos: ... “El cambio es ahora equilibrar, que haya crecimiento en el sur sureste, ahí tenemos los recursos naturales, tenemos el conocimiento, las culturas, es la región con más fortaleza cultural de México y de las regiones con más fortaleza cultural del mundo, el sur sureste, y lo mismo en cuanto a naturaleza. Es una región rica y diversa en fauna, en flora, con 70 por ciento del agua en todo el país. Entonces vamos a atender al sur sureste para que no haya esta paradoja entre riqueza y pobreza, por eso este programa es importante.” ... (Rescate al campo, 2018)

Las facilidades administrativas y beneficios fiscales para el sector primario no llegan a todas las personas de dicho régimen debido a la desinformación que existe, en la presente investigación se abordan temas de gran relevancia para que dichos contribuyentes que tributan en este régimen se encuentren informados y así logren aprovechar los beneficios.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es identificar los beneficios y estímulos aplicables a las empresas, tanto persona física como persona moral al tributar bajo el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras para la determinación de la carga tributaria.

METODOLOGÍA

La metodología seleccionada es de tipo cualitativa, ya que se detallan las leyes, reformas y facilidades aplicables al tema seleccionado de investigación; Beneficios fiscales del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, utilizando un instrumento metodológico de análisis documental elaborar tablas comparativas aplicando las disposiciones, mostrando los beneficios aplicables que pueden aprovechar las empresas del sector y así interpretar con números los resultados (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2003)

Además, es un estudio descriptivo porque mide de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2003) Generalidades del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

SUJETOS DE IMPUESTOS

De conformidad con el artículo 74 de Ley de Impuesto Sobre la Renta, deberán cumplir con las obligaciones conforme al régimen de actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras los siguientes contribuyentes:

1. Las personas morales de derecho agrario se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas o silvícolas, las sociedades cooperativas de producción.
2. Las personas morales que se dediquen exclusivamente actividades pesqueras.
3. Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas silvícolas o pesqueras. (Perez Chavez Jose; Fol Olguin Raymundo, 2019)

Cuando tus ingresos por dicho sector representan cuando menos 90% del total, lo anterior, sin incluir las ventas realizadas de terrenos, maquinaria, o automóviles pertenecientes a tu activo fijo.

INGRESOS EXTERNOS

Ingresos exentos de conformidad al artículo 74 las personas morales y físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades hasta por un monto, en el ejercicio, en el caso de las personas morales de 20 veces el salario mínimo general elevado al año, por cada uno de sus socios o asociados siempre que no

exceda, en su totalidad, de 200 veces el salario mínimo general elevado al año \$6,167.770.00.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

Facilidades administrativas han sido impulsadas por el Gobierno Federal para impulsar al sector agropecuario publicadas el 18 de febrero de 2020. El Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en las facultades que le fueron conferidas por el Congreso de la Unión, considera necesario otorgar para el ejercicio fiscal de 2020 a los referidos sectores de contribuyentes, facilidades administrativas y de comprobación, a fin de que cumplan adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Asimismo, durante el ejercicio fiscal de 2020 continuará publicando folletos y llevará a cabo talleres, con el objeto de que estos contribuyentes, mediante ejemplos prácticos y situaciones precisas, puedan conocer sus obligaciones fiscales y la forma de poder cumplirlas.

FACILIDADES DE COMPROBACIÓN

Para los efectos de la Ley del ISR, los contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 74 de la Ley del ISR, podrán deducir con documentación comprobatoria que al menos reúna los requisitos establecidos en la fracción III de la presente regla.

PAGOS PROVISIONALES SEMESTRALES Y DE EJERCICIO FISCAL 2020

Los agricultores en la mayoría de los casos reciben sus ingresos una vez al año, en la cosecha en todos los casos son de varios meses desde que se siembra hasta que la cosecha rinde frutos, están realizando gastos, buscando fuentes de financiamiento para poder realizar su actividad. Otro ejemplo son los ganaderos que tienen su ganado, lo tienen que cuidar y alimentar por un periodo mínimo de tres meses. Para después poder percibir sus ingresos, entonces el que el pago sea cada semestre es muy acertado y de mucha ayuda.

RETENCIÓN DE ISR A TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO

En lugar de aplicar las disposiciones correspondientes al pago de salarios, podrán enterar el 4 por ciento por concepto de retenciones del ISR, correspondiente a los pagos efectivamente realizados por concepto de mano de obra, siempre que los pagos efectuados a cada trabajador eventual del campo no excedan al día de \$371.00 (trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) en el área geográfica, de la Zona Libre de la Frontera Norte definida de conformidad con el Resolutivo Primero de la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos general y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2019 y de \$246.00 (doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) en el resto del país, en cuyo caso, deberán elaborar y presentar en la ADSC más cercana a su domicilio fiscal a más tardar el 15 de febrero de 2021, una relación individualizada de dichos trabajadores que indique el monto de las cantidades que les son pagadas en el periodo de que se trate, así como del impuesto retenido, además deberán emitir el CFDI y su complemento por concepto de nómina correspondiente.

NO OBLIGACION DE PERSONAS FÍSICAS EXTERNAS AL ISR

Los contribuyentes personas físicas dedicadas exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 74 de la Ley del ISR, cuyos ingresos en el ejercicio fiscal no excedan de 40 veces el valor anual de la UMA y que no tengan la obligación de presentar declaraciones periódicas, se podrán inscribir en el RFC en los términos de lo dispuesto en la regla 2.4.3. de la RMF, y tendrán la obligación de expedir el CFDI correspondiente a través de un PCECFDI en los términos de la regla 2.7.3.1. de la citada RMF, siempre que se trate de la primera enajenación que realicen dichos contribuyentes respecto de los siguientes bienes: Leche en estado natural, frutas, verduras y legumbres, granos y semillas, pescados o mariscos, desperdicios animales o vegetales y otros productos del campo no elaborados ni procesados.

NO OBLIGACIÓN DE EMITIR CHEQUES NOMINATIVOS

Las personas físicas o morales que efectúen pagos a contribuyentes dedicados exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, cuyo monto no exceda de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a una misma persona en un mismo mes de calendario, estarán relevadas de efectuarlos con cheque nominativo del contribuyente,

tarjeta de crédito, de débito de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el SAT.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

Esta facilidad que el servicio de administración tributaria ofrece a los sectores del campo, es muy importante porque la mayoría de las actividades AGAPES, están en zonas remotas, donde no hay gasolineras cerca, y en muchos casos no se cuenta con servicio bancario y todas las compras requieren ser pagadas en efectivo.

INGRESO DE LA PERSONA MORAL

Para los efectos del artículo 74, décimo tercer párrafo de la Ley del ISR, las sociedades o asociaciones de productores, así como las demás personas morales, que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, constituidas exclusivamente por socios o asociados personas físicas, y que los ingresos de la persona moral en el ejercicio, por cada socio, no excedan de 423 veces el valor anual de la UMA, sin exceder en su totalidad de 4,230 veces el valor anual de la UMA, podrán reducir el impuesto determinado conforme al citado artículo 74, en un 30 por ciento.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN PESQUERAS O SILVÍCOLAS

Para los efectos del artículo 74, décimo primer párrafo de la Ley del ISR, las sociedades cooperativas de producción que realicen exclusivamente actividades pesqueras o silvícolas que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos el Título II del Capítulo VIII de la Ley del ISR y que cuenten con concesión o permiso del Gobierno Federal para explotar los recursos marinos o silvícolas, podrán optar por dejar de observar el límite de 200 veces el valor anual de la UMA a que se refiere la primera parte del décimo primer párrafo del citado precepto, siempre que al tomar esta opción se proceda manera establecida en tal artículo.

INFORMACIÓN CON PROVEEDORES DEL IVA

Para efectos de la obligación a que se refiere el artículo 32, fracción VIII de la Ley del IVA, la información podrá presentarse en los mismos plazos en los que realicen los pagos provisionales del ISR. Tratándose de personas morales a que se refiere el artículo 74 de la Ley del ISR que cumplan con las obligaciones fiscales por cuenta de sus integrantes, presentarán la información a que se refiere esta regla en forma global por sus operaciones y las de sus integrantes, por las actividades empresariales que se realicen a través de la persona moral.

ACREDITAMIENTO DEL ESTÍMULO FISCAL

Los contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 74 de la Ley del ISR, que obtengan en el ejercicio fiscal ingresos totales anuales para los efectos del ISR menores a 60 millones de pesos, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, apartado A, fracción II, último párrafo de la LIF, podrán efectuar el acreditamiento del estímulo fiscal a que se refiere dicha disposición contra el ISR propio causado en el ejercicio que tenga el contribuyente, correspondiente al mismo ejercicio en que se importe o adquiera combustible, o contra las retenciones del ISR efectuadas a terceros en el mismo.

ESTIMULO FISCAL

En México durante años existieron numerosos beneficios fiscales como exenciones, condonaciones, subsidios y estímulos fiscales que se han puesto en marcha dentro del territorio nacional, con fines y propósitos económicos, políticos o sociales, sin embargo, fue hasta febrero de 1983 cuando el texto constitucional hizo permisible y expresamente el otorgamiento de subsidios en actividades primarias, siempre y cuando éstas sean generales, temporales y no afecten las finanzas de la nación.

Lo anterior es importante ya que hasta antes de esa fecha cualquier subsidio o reducción impositiva que es precisamente el objeto a los estímulos e incentivos fiscales representaba un acto inconstitucional. Dentro de las principales tenemos: Opción de las personas físicas de no llevar contabilidad, beneficios fiscales a patrones y trabajadores

eventuales del campo; crédito Diesel y devolución de saldos a favor del Impuesto al valor agregado para contribuyentes del sector agropecuario.

CONCLUSIÓN

Las actividades del sector primario son de suma importancia y que de alguna manera contribuye al producto interno bruto. Por lo que se debe continuar con el apoyo e impulso a este sector hasta que alcance un nivel similar al de otros sectores productivos, tal y como sucede en otros países.

Los beneficios y facilidades fiscales que ahora puede aplicar el sector primario favorecen su permanencia; sin embargo, será necesario que se aclaren las disposiciones que generan confusión, para que las disposiciones y los beneficios se apliquen de manera correcta y completa, lo que sin duda generará una certeza jurídica.

Es importante difundir los beneficios a todos los involucrados en los sectores agrícolas, ganaderos, silvícolas y pesqueros para favorecer el desarrollo económico, acabar con la economía informal, ya que las actividades primarias dan la pauta para las demás actividades económicas y la soberanía de las necesidades básicas de todos los habitantes de México.

Se dio a conocer los requisitos necesarios para permanecer al régimen y las obligaciones que se deben de cumplir, se llevaron a cabo pequeños casos de la manera en que se debe aplicar la facilidad o estímulo y se llevaron a cabo comparaciones al decidir optar por el beneficio y también la opción tomar la decisión de no tomarlo.

Entre los beneficios más relevantes está la de facilidades de comprobación, con esto se tienen menos limitantes para deducir sus gastos, que solo tenga que retener el 4% de impuesto a tus empleados es muy atractivo y no utilizar las tablas que marca la ley de impuesto sobre la renta. El que permite hacer compras de combustible en efectivo porque la mayoría de las empresas del sector primario se encuentra en zonas muy alejadas, poder deducir de tus impuestos generados el 0.355 de lo que consumes en Diesel, también ayuda mucho, el descuento que se le da a los patrones en materia de seguridad social al pagar solamente el 1.95 de la Unidad de medida y actualización (UMA).

Incentivar el campo mexicano a que se acabe la informalidad, que los trabajadores puedan tener servicio médico y tener los beneficios en materia de seguridad social, poder obtener créditos.

RECOMENDACIONES

Considerando la importancia de la presente investigación y en función de los resultados se formulan las siguientes sugerencias tanto para personal docente, comunidad educativa y especialmente a los empresarios de la entidad.

La presente puede servir de base para futuras investigaciones relacionadas a los beneficios fiscales del sector primario, se recomienda actualizar las facilidades administrativas, decretos y las leyes fiscales, ya que se publican leyes de manera anual, las facilidades en el mes de febrero, y si existe un cambio aplicarlo.

Seguir en busca de nuevos apoyos que el gobierno federal ofrece los beneficios fiscales o económicos los brinda el ejecutivo a manera que los sectores económicos pudieran necesitarlo, por ello es sumamente recomendable estar al pendiente de los decretos y las leyes anualmente. Un ejemplo claro de este son los estímulos fiscales otorgados por el estado de Sonora en respuesta al covid-19 para afrontar la afectación económica que la contingencia provoca en las empresas: 50% de descuento en impuesto estatal sobre nóminas 2%, para empresas con menos de 50 empleados; prórroga pago de revalidación vehicular; suspensión de actos de fiscalización. Es recomendable optar por la facilidad de presentar los pagos de impuestos de manera semestral, ya que los ingresos que las empresas del sector primario perciben en casi todos los casos no son periódicos, es al terminar la cosecha, al acabar con la crianza del ganado, por citar algunos casos. No es recomendable el párrafo anterior si se realiza la devolución de impuestos específicamente el impuesto al valor agregado (IVA), ya que, al acumularse el periodo de seis meses, puede resultar inconveniente por motivo de que tardaría más en poder realizar la solicitud y acumular grandes cantidades de saldo a favor son más los requisitos para realizar la misma. Se puede dar cuenta que hay mucho que investigar y aportar al sector primario, sin embargo, muchas veces el tiempo es un factor que nos limita para hacerlo, pero se pueden hacer futuras investigaciones que permitan una aproximación a las partes involucradas que nos permita tener una visión más amplia y completa.

BIBLIOGRAFÍA

Beneficios fiscales a patrones y trabajadores del campo. (31 de 12 de 2018). Diario Oficial de la Federación.

Rescate al campo. (09 de Octubre de 2018). Al momento, pág. 1.

Plan Nacional de Desarrollo. (2019). Cd de México: Diario Oficial de la Federacion.

Protuario Tributario. (2019). Cd. de México: Tax Editores Unidos SA de CV.

Constitucion Politica de Los Estados Unidos Mexicanos. (2020). Cd. de México: Diario Oficial de la Federacion.

Ley de Ingresos de la Federacion. (25 de 11 de 2020). Diario Oficial de la Federacion.

Resolucion de Facilidades Administrativas. (21 de 02 de 2020). Diario Oficial de la Federacion, págs. 1-11.

Carballo Maradiaga, J. (2004). instituto mexicano de ejecutivos en finanzas. Obtenido de https://imef.org.mx/publicaciones/boletinestecnicosorig/BOL_21_04_CTN_IF.PDF

Esquivel, E. C. (2019). excencion 2020 a los ejidos y comunidades respecto las actividades comerciales e industriales que realicen. Notas Fiscales, 36-41.

Garcia Maynez, E. (2014). Introduccion al estudio del derecho. Cd de México: Porrúa.

Hacienda. (2015). Glosario de Terminos Mas Usuales en la Administracion Publica Federal. CD de Mexico: Centro de Documentación y Biblioteca.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2003). Metodología de la Investigacion. Mexico Distrito Federal: Mc Graw / Interamericana Editores.

Jose, P. C., & Fol, O. R. (2019). Agricultura, Ganaderia, Pesca y Silvicultura regimen fiscal. Cd de Mexico: Tax Editores Unidos SA de CV.

Molina Tamayo, L. (2014). Colegio de Contadores Públicos de México. Obtenido de <https://www.ccpm.org.mx/avisos/PAF%20594%201ra%20julio%202014.pdf> Normas internacionales de contabiliad. (diciembre de 2003). NIC 41.

Perez Chavez Jose. (2020). Prontuario Tributario. En P. J. Chavez, & O. R. Fol, Código Fiscal de la Federacion. Cd de México: Tax Editores SA de CV.

Perez Chavez José; Fol Olguin Raymundo. (2019). Prontuario Tributario. CD de México: Tax Editores Unidos. Real Academia Española. (2020). Diccionario. Madrid España: Aduana Vieja.

FACTORES QUE INHIBEN LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL INGRESO PÚBLICO: LA EVASIÓN FISCAL

Rebeca Patricia Grajeda Grajeda, Beatriz Elena Huerta Urquijo, Juan Antonio López Olivarría

Resumen

El contenido de este documento forma parte del marco teórico de un proyecto en curso que aborda el tema de la eficiencia recaudatoria del Estado y el impacto que la evasión fiscal tiene sobre el erario público en el sentido de que limita los recursos que podrían destinarse al impulso de políticas públicas y programas sociales que mejoren la equidad social y disminuyan la desigualdad en los ingresos.

Mediante un breve análisis de los índices de pobreza en países de América Latina, se relaciona a la evasión fiscal como uno de los factores que propician el bajo efecto del papel redistributivo del Estado, aunado a una baja presión tributaria con características regresivas y orientación inadecuada del gasto público. Es por eso que en esta investigación también se incorpora un breve análisis de las metodologías que hacen posible su cuantificación y permiten a los gobiernos contar con parámetros indicativos de su eficiencia al recaudar, así como planear la fiscalización y la modificación a la legislación tributaria, buscando siempre la equidad en el pago de los impuestos.

Palabras clave: pobreza, evasión fiscal, medición de la evasión fiscal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Aunque los países que conforman América Latina no son los que presentan mayor pobreza, si son los que muestran los niveles más altos de desigualdad en la distribución de los ingresos, según lo que ha revelado la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos en sus informes sobre estadísticas tributarias en dicha región y cuyo contenido son parte de los temas que se abordan en este trabajo de investigación.

Esta situación mueve a la reflexión en el tema del diseño de políticas públicas en el ámbito tributario, que deben estar orientadas a mejorar la equidad social mediante la aplicación adecuada de todas las herramientas de política fiscal o instrumentos económicos

que existen y que están enfocados hacia la eficiencia del gasto público, en pro de una mayor igualdad.

Aunado a lo anterior, es prioritario incrementar los niveles de cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente de aquéllas que son de carácter progresivo, con el fin de aumentar la recaudación y, por ende, obtener mayores recursos que se destinen a financiar el gasto público social. Sin embargo, los estudios realizados sobre el tema han concluido que los países de América Latina, caracterizados por tener una baja presión tributaria y una estructura fiscal sesgada hacia impuestos regresivos así como tasas de evasión y elusión elevadas, recaudan poco y de manera deficiente, lo que dificulta la posibilidad de implementar políticas fiscales con fines redistributivos y eficaces.

Según una de las últimas estimaciones que hace la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en relación a la evasión y elusión fiscal en la región, este fenómeno representa un costo para los países de un 6,3% del PIB, cifra que equivale a 335.000 millones de dólares. Resulta evidente que la omisión en el pago de impuestos continúa presentando niveles altos, destacando en la información que algunos países recaudan menos de la mitad de los recursos que sus sistemas tributarios podrían estar generando (CEPAL, 2019).

La evasión fiscal no solo erosiona los ingresos públicos. También atenta en contra de los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social, rompiendo con la equidad horizontal y vertical que caracterizan a un buen sistema tributario, además de provocar distorsiones en el crecimiento económico debido a la generación de externalidades y competencia desleal que este fenómeno conlleva. Por consecuencia, la evasión y la elusión fiscal siguen siendo uno de los mayores obstáculos para el financiamiento de los programas sociales contemplados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región

En cuanto a México, el gobierno ha adoptado diferentes estrategias tendientes a mejorar la supervisión fiscal y reducir la evasión tributaria. Con fecha 8 de septiembre la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público hizo entrega del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020 a la Cámara de Diputados, incluyendo como parte de los Criterios Generales de Política Económica una serie de medidas orientadas al combate a la evasión y el fortalecimiento de la recaudación (SHCP, 2020) que incluyen la restricción temporal del uso del Certificado de Sello Digital (CSD) para los contribuyentes que se encuentren en supuestos de incumplimiento en la presentación de declaraciones, desaparición durante el desarrollo de las facultades de las autoridades fiscales o durante el embargo, emisión o recepción de comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas.

Esta restricción para facturar también se aplicaría para irregularidades relacionadas con el domicilio fiscal e incongruencias en la información presentada en las declaraciones con respecto a los ingresos señalados en facturas o bases de datos en poder de la propia autoridad (Código Fiscal de la Federación (CFF), art. 17-H Bis, 2020). La sanción se extiende para quienes, cayendo en esas infracciones, pretendan contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos.

Se implementó además la obligación de “esquemas reportables” para cualquier persona física o moral residente en México o en el extranjero con establecimiento permanente en territorio nacional que, en el curso ordinario de su actividad brinde asesoría fiscal que implique estrategias fiscales para la elusión de contribuciones (CFF, Art. 197, 2020).

Con sanciones más graves el 15 de octubre de 2019 el Congreso de la Unión aprobó decreto que entró en vigor el 1 de enero de 2020, en el que se establece que “la defraudación fiscal y la facturación falsa serán delitos de delincuencia organizada cuando el monto de lo defraudado supere tres veces lo dispuesto en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación”, que actualmente contempla 2 millones 601 mil 410 pesos, lo cual equivale a 7 millones 804 mil 230 pesos, hoy en día (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Tanto la evasión como la elusión de impuestos son prácticas que merman la recaudación de ingresos públicos, considerándose la primera como delito y la segunda como una figura que se da en el marco de la legislación fiscal mediante el uso de estrategias aprovechadas

ante la ambigüedad o “lagunas” en las disposiciones fiscales. El impacto directo de estas prácticas se da en las políticas públicas encaminadas a beneficiar a la población en servicios como educación y salud, apoyo a la vivienda o financiamiento para pequeños empresarios en un entorno marcado por la peor crisis sanitaria, humana, económica y social que el mundo ha sufrido en la historia reciente, provocada por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de esta investigación es contribuir al análisis técnico y conceptual del fenómeno de la evasión fiscal a través de un estudio teórico y empírico de las metodologías empleadas en la medición de la evasión fiscal en México y otros países de América Latina.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La necesidad del Estado de recaudar impuestos ha sido un tema abordado por diferentes tratadistas a través de la historia, quienes han enfatizado la importancia de establecer imposiciones respetando la capacidad contributiva de los individuos, es decir, impuestos que no resulten lesivos al ingreso.

En 1748 Montesquieu afirmaba que las contribuciones que el Estado recauda no deben establecerse por lo que el ciudadano puede dar, sino por lo que debe dar. Haciendo hincapié en el deber del Estado de no subyugar la renta del ciudadano con cargas onerosas, aconsejaba al gobernante no exigir al pueblo el sacrificio de sus necesidades reales por aquéllas que tienen su origen en un “malsano deseo de vanagloria, por cierta impotencia de la voluntad contra la fantasía” (Secondant, Ch. 1748).

Casi treinta años después, en 1776, en el que fuera considerado el primer libro moderno de economía, y con el propósito de regular la relación jurídico-tributaria entre el contribuyente y el Estado así como delimitar las facultades tributarias de este último, Adam Smith estableció los que se conocen como “principios teóricos de los impuestos” (Smith, 1794), a saber: Principio de Justicia, de Certidumbre, de Comodidad y de Economía, refiriéndose así de las naciones que al recaudar debían tener como principio la justicia.

Los preceptos antes citados representan una relevante aportación al Derecho Tributario en virtud de lo cual han sido establecidos en la mayoría de las constituciones como parte del Derecho Positivo, sentando así las bases de todo orden normativo de carácter fiscal.

En la actualidad y por la experiencia obtenida a lo largo de los años, se ha aprendido que el Estado puede equilibrar el bienestar común mediante la implementación de programas sociales cuyo financiamiento depende de los ingresos públicos, es decir, es necesario que los gobiernos cuenten con una estructura tributaria destinada a la procuración de fondos para solventar las necesidades de la sociedad pero a la vez que ese esquema tributario no resulte sesgado para perjudicar a los estratos de menos ingresos de la población, sino al contrario, que sus efectos sean la distribución equitativa del pago de los tributos de manera progresiva y no regresiva.

En este sentido organismos como Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomiendan que los diseños de los sistemas fiscales constituyan un elemento de resguardo de la equidad, lo que es posible lograr si se amplía la base de contribuyentes y se supervisa de manera más eficiente el cumplimiento de los impuestos que inciden en la riqueza y el patrimonio, de tal manera que paguen los que más tienen. Desafortunadamente, los países de esta región se caracterizan por tener una deficiente carga tributaria sesgada a impuestos regresivos que no gravan la riqueza precisamente, sino que son pagados por todos los contribuyentes independientemente de sus ingresos (el Impuesto al Valor Agregado, por ejemplo). Aunado a esto, los niveles de evasión y elusión son altos, lo que disminuye la posibilidad de implementar políticas fiscales con fines redistributivos de la riqueza (Gómez, et al., 2017).

El no contar con indicadores de evasión impide evaluar la eficiencia recaudatoria del Estado deslegitimando una de las actividades financieras de la hacienda pública y propiciando la confusión en la información en cuanto a la recaudación generada por las acciones de fiscalización y/o por el crecimiento en la economía. Para Carrasco (2010) esta problemática tiene solución en parte si el gobierno cuenta con mediciones periódicas del

nivel de evasión que le posibiliten diferenciar el nivel de eficiencia de los organismos fiscalizadores para recaudar, de la generada por la actividad económica.

Por otra parte, los estudios sobre evasión fiscal les permiten a los gobiernos no solo estimar los niveles de recaudación esperados, sino hacer reformas a las leyes tributarias que estimulen el cumplimiento de las obligaciones fiscales y cierren las brechas que conducen a la evasión, haciendo una planeación más eficiente sobre el gasto tributario que representan los estímulos y subsidios a los diferentes sectores económicos.

MARCO REFERENCIAL

Uno de los problemas característicos de México es el marcado desequilibrio en la distribución de los ingresos entre los diversos sectores sociales que se ve reflejado en la concentración de gran parte de la riqueza en un reducido sector de la población, en contraste con los grupos formados por la mayoría, donde los factores predominantes son la pobreza, la desigualdad y los bajos índices de productividad.

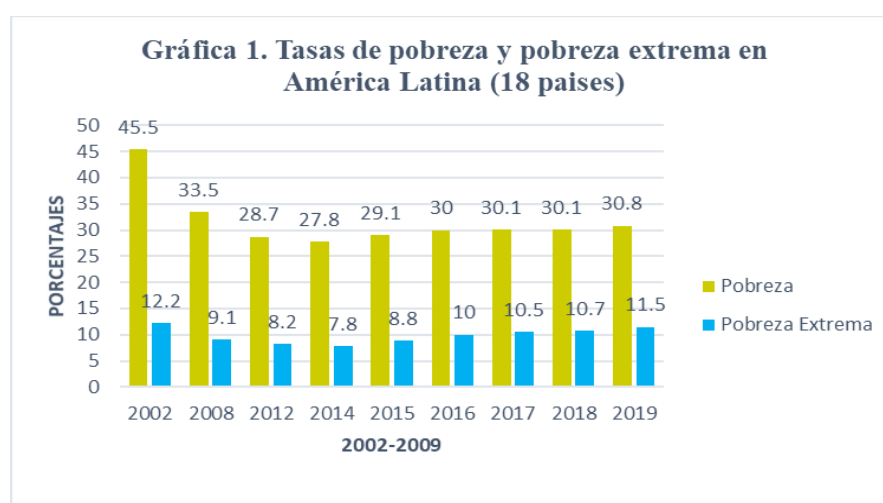
Sin embargo, este problema como es bien sabido, se extiende más allá de los límites nacionales. Según la CEPAL, la región está en peligro de detener su avance en la disminución de las tasas de pobreza y pobreza extrema. Este lastre persiste y es uno de los principales obstáculos para lograr un desarrollo sostenible y más inclusivo en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

Según este organismo en 2018 el 30.1% de la población se situaba por debajo de la línea de pobreza y un 10.7% se encontraba bajo el umbral de la pobreza extrema (ver gráficas 1 y 2), lo que se traduce en que casi 185 millones de personas vivían en condiciones de pobreza y 66 millones de personas habitaban hogares donde el ingreso per cápita era inferior a la línea de pobreza extrema⁷.

⁷ La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que

Para 2019 se refleja un aumento de la pobreza y de la pobreza extrema en el agregado regional, ya que llegarían a tasas del 30,8% y del 11,5%, respectivamente, sustentándose este cambio desfavorable a una caída del 0,9% en la tasa de crecimiento económico en la región (CEPAL, 2019).

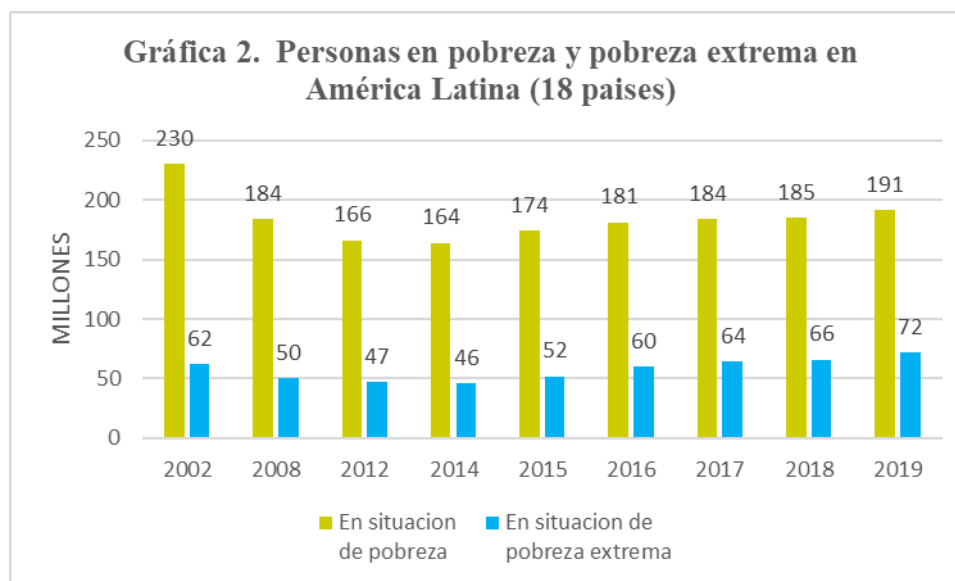
Gráfica 1. Tasas de pobreza y pobreza extrema en América Latina (18 países), 2002-2019 (porcentajes).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). a Promedio ponderado de los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). b Los valores corresponden a proyecciones.

Gráfica 2. Personas en pobreza y pobreza extrema en América Latina (18 países), 2002-2019 (millones).

residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios (Consultado en: Naciones Unidas (2010). El Progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). a Promedio ponderado de los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). b Los valores corresponden a proyecciones.

En cuanto a México, tanto las personas que viven en situación de pobreza y con más razón los que viven en pobreza extrema, es decir en condiciones de indigencia, por lo general se encuentran al margen de los sistemas de protección y seguridad social lo que los lleva a enfrentar duras condiciones de vida durante la vejez, debido a la falta de ingresos y oportunidades. Según Walton y López (2004) nuestro país se encuentra en vía de transición en dos esferas: la económica en virtud de que se observa una sólida integración a la economía internacional; y en la política-social vive un proceso de consolidación de la democracia. Sin embargo, al ser ambos procesos de naturaleza compleja, se caracterizan por tener resultados a largo plazo, siendo ambas transiciones aspectos centrales del entorno de las condiciones de vida y las políticas gubernamentales.

Ante este panorama resulta evidente la necesidad de implementar políticas fiscales que promuevan de manera más acertada la equidad y el desarrollo. Según Dayton (2008) un instrumento que los gobiernos latinoamericanos están en posibilidad de emplear como

medio de gestión macroeconómica con el fin de continuar el desarrollo, es la política fiscal ya que a través de esta herramienta es posible dar un nuevo impulso al desarrollo en América Latina, promoviendo tanto el crecimiento como la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En este contexto, el papel que juega la política fiscal en la procuración de estabilidad y crecimiento macroeconómico constituye una poderosa herramienta destinada a la reducción de la pobreza y la desigualdad. La finalidad de la política fiscal debe ser el logro de una mayor equidad en la acción distributiva de los ingresos, lo que implica no solo la generación de los recursos que financiarán el gasto público, sino también la implementación de medidas tendientes a frenar la evasión tributaria.

Previo a la implementación de estas medidas, es necesario el conocimiento de los niveles de evasión que enfrenta el sistema impositivo (y que representan un claro indicador de la eficiencia en los métodos de recaudación del Estado), mediante la aplicación de instrumentos metodológicos que permitan su estimación y análisis, y proporcionen las bases para hacer los ajustes necesarios en las funciones de asignación de recursos y en la distribución de la riqueza, tendientes al logro de la estabilización económica.

La evasión fiscal al igual que los gastos tributarios son factores que establecen una brecha entre la recaudación efectiva y la potencial afectando no solo el nivel de recursos disponibles, sino que además repercuten en el desequilibrio del sistema impositivo, restando equidad y neutralidad. En este sentido es importante recordar que la corrección de la distribución inequitativa de la riqueza depende en gran medida de la eficiencia recaudatoria del Estado, así como de su estructura tributaria y los estímulos y exenciones que contempla.

METODOLOGÍA PARA MEDIR LA EVASIÓN FISCAL

En el estudio de los métodos que miden la evasión fiscal, Jorrat y Podestá (2010) han sido frecuentemente citados ya que incluyen en sus trabajos sistemas de medición globales a nivel macro y aplican métodos indirectos basados en agregados económicos como las cuentas nacionales, cuyas bases de información están contenidas en páginas oficiales del

gobierno. También abarcan métodos a nivel micro o de enfoque directo basados en resultados de auditorías realizadas por las autoridades fiscales.

Una sencilla manera de estimar los índices de evasión y de los más utilizados en México es mediante la comparación entre la recaudación potencial de una contribución y la recaudación efectiva, lo que permite mediciones periódicas pero la desventaja es que no toma en cuenta información desagregada que revela información sobre el gasto tributario como estímulos o subsidios fiscales por lo que los resultados arrojan información relativamente sesgada.

Otros investigadores han dado un enfoque más humano a las investigaciones sobre la evasión, incluyendo los rasgos de personalidad de los individuos y su actitud frente a las obligaciones tributarias, así como el miedo a la penalización. Michael G. Allingham y Agnar Sandmo (1972) consideran que la evasión se comete con toda la intención de incumplir las leyes fiscales con el objetivo de pagar menos impuestos y maximizar las utilidades.

CONCLUSIONES

Los niveles de recaudación insuficientes resultado de las altas tasas de evasión, la informalidad y los gastos tributarios, evidencian la existencia de un contrato social entre ciudadanos y gobierno con bases y estructuras débiles, que requieren enfrentar los retos socio económicos de corto y largo plazo mediante un pacto fiscal que implique la intensificación de la función redistributiva destinada a combatir los mayores niveles de desigualdad a través de la transferencia a los sectores de menores ingresos, utilizando sistemas impositivos progresivos.

Estas acciones deben verse fortalecidas en el contexto actual en el que las medidas fiscales deben responder a los desafíos que implica la pandemia, situación que vuelve más vulnerables a los sectores menos favorecidos o marginados de la sociedad. Las políticas tributarias deberán estar enfocadas en la preservación de la salud para posteriormente buscar la reactivación económica y, por ende, la recuperación de empleos y el combate a la pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

- Allingham, M. y Sandmo, A. (1972). *Income Tax Evasion: A theoretical Analysis*, Universidad de Medellín Colombia, *Journal of Public Economics*.
- Carrasco, C. (2010). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. *Evasión tributaria*. Vol. 7. Ver: <https://issuu.com/ciatorg/docs/serie-tema7/26>
- CEPAL (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Políticas tributarias para la*
- Código Fiscal de la Federación (CFF), art. 17-H Bis, 2020. Ver: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf
- Dayton J. et al. (2008). *Perspectivas Económicas de América Latina 2009*. Centro de
- De Secondat, Ch. (2008). *Del espíritu de las leyes*, España, Lex Nova.
- Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
- Diario Oficial de la Federación (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Ver: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578269&fecha=08/11/2019
- Gómez, Jiménez y Martner (2017) *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Jorrat M. y Andrea Podestá, (2010). *Análisis comparativo de las metodologías utilizadas para la estimación de la evasión en el Impuesto Sobre la Renta, Evasión y equidad en América Latina*, Comisión de Estudios Económicos para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ver: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf
- SHCP (2020). *Criterios generales de política económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2020*. Ver: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/politica_hacerandaria/CGPE_2020.pdf

Smith Adam. (1955). Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Barcelona, Bosch Casa Editorial.

Walton, M. y López G. (2004). Pobreza en México, una evaluación de las condiciones, las tendencias y las estrategias del gobierno. México, Banco Mundial.

MESA IMPUESTOS

Moderador: Dr. Fernando Calles Montijo

IMPLICACIONES FISCALES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Cecilia Guadalupe Ortega Sarabia

Palabras clave: Propiedad industrial, impuestos, tratados, tecnología.

Resumen

La propiedad industrial es integrada por conceptos como patentes, marcas etc. En México la constitución establece que el Estado apoyará la investigación e innovación científica. El presidente está facultado y obligado a conceder privilegios exclusivos y por un tiempo limitado a los creadores, inventores o perfeccionadores de la industria. Ahora bien, la Norma de Información Financiera C-8 Activos intangibles establece el tratamiento, clasificación y definiciones de los conceptos de propiedad industrial para ser considerado un activo intangible y por lo tanto amortizable a un determinado número de años para efectos contables y efectos fiscales. Para efectos fiscales, como inversión, podría ser considerado como un gasto preoperativo en caso de realizarse antes de la enajenación del producto (10%) o como cargos (5%) y gastos diferidos (15%) una vez que la compañía comenzó a enajenar el producto (artículos 32 y 33 de la LISR). Por lo que es importante conocer que los conceptos como son marcas tridimensionales, de sonido, olfativas, gustativas y de tacto son considerados inversiones deducibles a un determinado número de años así como ser gastos posible de generar un estímulo fiscal para el cálculo de impuestos de la persona moral o persona física.

Problema a tratar:

El entendimiento de las definiciones de propiedad industrial como son patentes, marcas, diseños industriales, secretos industriales, indicaciones geográficas etc. Así como su tratamiento contable y fiscal suelen causar duda entre los contribuyentes cuando se trata de clasificar su fuente de ingreso. Por lo que es importante conocer las definiciones que integran la propiedad industrial, su tratamiento contable y fiscal, así como las normas internacionales que pueden apoyar al contribuyente en un ámbito globalizado y de constantes avances tecnológicos.

OBJETIVO

El objetivo del presente avance de tesis es mostrar un resumen de los aspectos y conceptos de la propiedad industrial que pueden ser de apoyo para el contribuyente para obtener el marco teórico fiscal y principales leyes o convenios aplicables correspondientes a los conceptos de propiedad intelectual como por ejemplo: marcas, regalías, asistencia técnica, gastos preoperativos.

METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología aplicada será cualitativa debido a que la información será consultada en libros, revistas, artículos, leyes aplicables así como artículos de internet respecto al tema en cuestión. Obteniendo de esta manera los fundamentos legales así como puntos de vista de diferentes profesionales en el área.

Definición y generalidades de la propiedad industrial

Por primera vez se deja constancia de la propiedad Intelectual en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1883) (Convenio de París), y en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886) (Convenio de Berna).

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se encarga de la administración de dichos convenios y establece que la propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos e imágenes utilizados en el comercio. La OMPI establece que son dos las razones fundamentales que justifican la necesidad de los países para promulgar leyes de protección de la propiedad Intelectual:

1. Amparar en la legislación los derechos de los creadores y los innovadores sobre sus creaciones e innovaciones, de manera equilibrada con respecto al interés público de acceder a las creaciones y las innovaciones;
2. Fomentar la creatividad y la innovación, contribuyendo así al desarrollo social y económico.

Ahora bien, las dos ramas de la propiedad intelectual son los derechos de autor y la propiedad industrial, esta última es el concepto objeto de nuestro estudio:

1. Derechos de autor (se aplica a las creaciones literarias y artísticas como los libros, las obras musicales, las pinturas, las esculturas, las películas y las obras basadas en la tecnología (como, por ejemplo, programas informáticos y bases de datos electrónicas).

2. La propiedad industrial (las patentes de invención, los diseños industriales (creaciones estéticas relacionadas con el aspecto de los productos industriales), las marcas de fábrica, las marcas de servicio, los esquemas de trazado de circuitos integrados, los nombres y las denominaciones comerciales, las indicaciones geográficas y la protección contra la competencia desleal).

La propiedad industrial busca soluciones innovadoras a problemas específicos para lograr la “diferenciación del producto”, es decir, “Si la actividad del intelecto humano se aplica a la búsqueda de soluciones concretas de problemas también específicos en el campo de la industria y del comercio, o a la selección de medios diferenciadores de establecimientos, mercancías y servicios, entonces estamos frente a los actos que son objeto de la propiedad industrial.” (Rangel Medina, 1992, p. 8).

Convenio de París: Convenio de París es el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, hecho en París el 20 de marzo de 1883. Este acuerdo internacional fue el primer paso importante para ayudar a los creadores a proteger sus obras intelectuales en otros países. María Narváez Tijerina menciona que el convenio de París “logró llevar a las partes contratantes a sujetar sus legislaciones de propiedad intelectual a una serie de principios fundamentales que subsisten hasta nuestros días, sin dejar de ser lo suficientemente elásticos como para oponerse a las legislaciones nacionales” (Narváez Tijerina, 2007, p.27).

Protocolo de Madrid: El Protocolo de Madrid, es el *Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas*, hecho en Madrid el 27 de junio de 1989. Ofrece a las empresas y empresarios la posibilidad de presentar una solicitud de marca en diferentes países con requisitos estandarizados, en idioma español y mediante el pago de tarifas.

Arreglo de la Haya: Arreglo de la Haya es el *Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales*, hecho en Ginebra el 2 de julio de 1999. El Arreglo de la Haya permite gestionar el registro de diseños y modelos industriales en varios países por medio de una única solicitud de registro a través del portal electrónico de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sin necesidad de viajar a otros países ya que podrá hacer todo en trámite en línea.

Tratado de Singapur: Tratado de Singapur significa el *Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas*, hecho en Singapur el 27 de marzo de 2006. Posee un alcance más amplio y tiene en cuenta la evolución más reciente en el ámbito de las tecnologías de la comunicación. Rige para todos los tipos de marcas, incluidas las marcas visibles no tradicionales, como los hologramas, las marcas tridimensionales, las marcas de color, de posición y las animadas, y también para las marcas no visibles, como las marcas de sonido, las olfativas, las gustativas y las táctiles.

Tratado de Budapest: Tratado de Budapest significa el *Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes*, hecho en Budapest el 28 de abril de 1977. Se enfoca principalmente en lo que respecta a las invenciones en ámbitos de la alimentación y la industria farmacéutica.

Fundamento Constitucional de los derechos intelectuales

El Fundamento Constitucional de los derechos intelectuales lo podemos encontrar en el artículo 3 fracción V de de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917 establece que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes [...]; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Según el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917”. “En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios los estancos, las condonaciones y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria. [...] Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.”

Según el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917,

“Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: XV. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria.”

De acuerdo a los artículos antes citados, podemos identificar que la constitución establece un trato diferenciado a los sujetos de la propiedad industrial al permitir conceder privilegios exclusivos. Estas legislaciones sirven de apoyo a la legislación sobre derechos de autor y propiedad industrial.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

El pasado 1 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y se abroga la Ley de la Propiedad Industrial publicada el 27 de junio de 1991. La nueva ley entró en vigor en noviembre de 2020. El reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994 continuara con vigencia en tanto el Ejecutivo Federal expida el nuevo Reglamento, lo cual no ha ocurrido a la fecha de elaboración de este trabajo.

El artículo 2 fracción V de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial establece que tiene por objeto proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de: Patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, publicación de nombres comerciales, declaración de protección de denominaciones de origen e Indicaciones geográficas, así como franquicias. A continuación se dará una explicación de cada una de los conceptos antes citados:

Patentes de invención: Una patente es el derecho de exclusividad que otorga el Estado sobre una invención mediante un documento técnico expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y con fundamento en el artículo 36 de la Ley. Se considera una invención toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y satisfacer sus necesidades concretas (artículo 46 de la Ley). La economía detrás de la patente es clara: incentiva la creatividad dando una recompensa a quien invente algo útil. Al hacerlo, genera un imán poderoso que propicia investigación y desarrollo. “Sin una protección el inventor vería que sus ideas son copiadas y vendidas a un precio inferior, pues el agente económico que copia

no tendría la necesidad de amortizar el costo del desarrollo de la invención” (Cossio González, 2007, p. 183).

Registros de modelos de utilidad: Según el artículo 59 de la Ley Federal de Protección a la propiedad Industrial, “Se consideran modelos de utilidad los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función diferente respecto de las partes que lo integran o ventajas en cuanto a su utilidad”. La principal diferencia con las patentes es que la protección mediante modelos de utilidad se aplica a las invenciones de menor complejidad técnica y a las invenciones que se espera comercializar comúnmente durante un tiempo limitado.

Diseños industriales: La Ley Federal de Protección a la propiedad Industrial establece dos tipos de diseños industriales: Los dibujos industriales y los modelos industriales. El primero, los dibujos industriales, son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto industrial o artesanal con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio. El segundo, los modelos industriales, son constituidos por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial o artesanal, que le dé apariencia especial en cuanto no implique efectos técnicos (artículo 66 de la Ley).

Esquemas de trazado de circuitos integrados: Los circuitos integrados se utilizan en una gran variedad de productos, tanto artículos de uso diario como los relojes, los televisores, las lavadoras y los automóviles, como productos más complejos como las computadoras y los servidores informáticos. Se crea el capítulo V en la Ley de propiedad industrial en 1997 debido a los grandes cambios en la tecnología.

Marcas y avisos comerciales: El artículo 171 establece que se entiende por marca todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. Esos signos pueden ser las denominaciones, letras, números, elementos figurativos y combinaciones de colores, así como los hologramas. Las formas tridimensionales, los sonidos, los olores, o combinación de esos signos. “Del lado del consumidor, las marcas ayudan a resolver el problema de ignorancia sobre la calidad de un producto. Al hacerlo, reducen el costo de búsqueda de

productos con cualidades específicas”. (Robert Cooter and Thomas Ulen, 2000, p. 136 y 137).

Publicación de nombres comerciales: Los nombres comerciales están protegidos sin la necesidad de registro y la protección abarca la zona geográfica de la clientela efectiva de la empresa o establecimiento al que se aplique el nombre comercial y se extenderá a toda la República si existe difusión masiva y constante a nivel nacional del mismo (artículo 206).

En opinión de Enrique Correa (1963) el nombre comercial es el signo adoptado por industriales, productores y comerciantes, sean personas físicas o personas morales, que se usa para distinguir sus negocios de los demás que se dedican a una actividad mercantil del mismo género.

Declaración de protección de denominaciones de origen e Indicaciones geográficas: Este tipo de denominación es utilizado para proteger los productos que sus cualidades derivan de su lugar de producción y que es influenciado por aspectos como el clima, el suelo, la cultura del lugar etc. Por lo que origen se puede interpretar como ciudad, pueblo, una región, un país etc.

Franquicias: Según Maria Narvárez Tijerina (2007) las franquicias, desde un punto de vista económico, es un método de expansión comercial. Las franquicias tienen su origen en EUA derivado de un gran desarrollo de su economía y la necesidad de los consumidores de obtener el producto en un mayor territorio.

Aspectos contables y fiscales de la propiedad industrial en México

La Norma de Información Financiera C-8 Activos Intangibles define un activo intangible como los activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad. Las características principales de un activo intangible son a) que representan costos que se incurren o derechos o privilegios que se adquieren, con el fin de obtener beneficios económicos futuros y que dichos beneficios se reflejarán en la reducción de costos o aumento de ingresos así como b) no tienen una estructura material ni aportan alguna contribución física a la producción u operación de la entidad ya que su significado económico es el que le da su característica de activo.

El artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta señala quienes están obligados al pago del impuesto son: a) Los residentes en México de todos sus ingresos, cualquiera que

sea la ubicación de la fuente de riqueza de que procedan b) Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento c) Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos de fuente de riqueza en territorio nacional. Se considera residente en México a las personas físicas que tengan establecida su casa habitación en México, cuando tengan casa habitación en algún otro país será residente en México si su centro de intereses vitales (más del 50% de ingresos, desarrolla actividades profesionales) se encuentra en territorio nacional. Las personas morales serán las que se hayan constituido conforme a las leyes mexicanas y hayan establecido la administración principal de negocios o su sede de dirección efectiva en territorio nacional (artículo 9 Código Fiscal de la Federación).

Para efectos del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 2 se considera establecimiento permanente cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes. Según lo establecido en el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación (CFF) se entenderá por actividades empresariales las comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, pesqueras.

Hasta el año 2001 la Ley del Impuesto Sobre la Renta consideraba en su artículo 27 fracción VII la deducción de las aportaciones para fondos destinados a investigación y desarrollo de tecnología así como aportaciones a fondos destinados a programas de capacitación de sus empleados al cumplir con las reglas que establecía el artículo 27 de la misma ley y 33 del reglamento de ISR. Sin embargo para la nueva ley publicada el 1 de enero de 2002 dichos artículos no son considerados. Por lo tanto para el ejercicio 2020, el artículo 25 señala que se podrán efectuar las deducciones de los gastos netos de descuentos, bonificaciones o devoluciones y las inversiones. Derivado de lo anterior, es necesario identificar, de los gastos normales de la compañía, los gastos realizados destinados a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ya que estos son deducibles en la fracción IV del artículo 25 como inversiones: como gasto preoperativo en caso de realizarse antes de la enajenación del producto (10%) o como cargos (5%) y gastos diferidos (15%) una vez que la compañía comenzó a enajenar el producto (artículos 32 y 33).

El artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 30% de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación o desarrollo

de tecnología, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito. Por lo que para los efectos de este trabajo de investigación se estudiará los derechos de propiedad industrial desde los siguientes dos puntos de vista:

a) De quien es el titular de los derechos, es decir, quien realiza los gastos e inversiones y puede mantener el aprovechamiento de dichos derechos o puede otorgarlos a un tercero para explotarlo o realizar ambos.

b) De quien es usuario de dichos derechos de propiedad industrial

Tratado de libre comercio.

El Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) inició su vigencia el 1 de julio de 2020 sustituyendo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994. El capítulo 20 derechos de propiedad intelectual contempla los siguientes derechos de propiedad industrial: marcas, indicaciones geográficas, patentes, diseños industriales y secretos industriales. Las definiciones en el tratado, por ejemplo en el artículo 20.17 Marcas establece que cada Parte realizará los mejores esfuerzos para registrar marcas olfativas. Es claro que a pesar de las diferencias que puedan existir en las legislaciones de cada país el tratado busca dar mayor certidumbre a las operaciones comerciales de propiedad industrial que se puedan llegar a realizar entre México, Estados Unidos y Canadá. El objetivo principal del T-MEC es buscar crear una zona de libre intercambio de bienes. De acuerdo con Yolanda Huerta Casado una zona de libre comercio consiste en la eliminación gradual de gravámenes que obstaculizan el comercio entre los países que integran el tratado. El artículo 20.5 del T-MEC señala que cada Parte proporcionará en su territorio a los nacionales de la otra Parte protección y observancia adecuadas y efectivas de los derechos de propiedad intelectual, buscando que dichas medidas de observancias no se conviertan en obstáculos al comercio.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Debido a la reciente entrada en vigor del T-MEC y la Ley Federal para la Protección de la Propiedad Industrial, existe poco análisis a detalle de las consecuencias que dichos cambios generara en comparación con el tratado de libre comercio que estuvo vigente desde 1994 así como la Ley de Propiedad Industrial.

Existen convenios y tratados que buscan garantizar mayor seguridad y facilidades de registro de invenciones e innovaciones industriales a nivel internacional. Dichos tratados

comprenden que el mundo constantemente está evolucionando por lo que se han creado nuevos tratados donde se incluyen aspectos más específicos e instrumentos que no existían hace 10 años por ejemplo circuitos integrados en computadoras. Sin embargo, consideramos que hace falta realizar mayor promoción a nivel nacional para alentar y mostrar a los creadores e inventores que cuentan con el apoyo de las leyes para proteger sus inventos sin ser atacados o ignorados durante su proceso de registro. Ahora bien, el cálculo del impuesto sobre ingresos generados por conceptos intangibles es en ocasiones confuso para un contribuyente, sin embargo existen los elementos tanto en la Norma de Información Financiera como en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para identificar cuando un activo intangible debe ser deducido de acuerdo al porcentaje correspondiente y aplicar estímulo fiscal en caso de cumplir con los requisitos necesarios.

CONCLUSIONES

La información disponible para el estudio de la propiedad industrial es abundante, sin embargo es un concepto que constantemente esta evolucionado debido a los rápidos avances tecnológicos e intercambio de información a nivel global. Hoy existe una sociedad con valor en lo intangible, en lo digital, en cooperar más entre nosotros pero al mismo tiempo se busca proteger al inventor o creador de dichos instrumentos originales que hacen nuestras vidas más sencillas, con el objetivo de seguir promoviendo la investigación e innovación científica y tecnológica.

Los incentivos fiscales son escasos con cambios que han disminuido la posibilidad de invertir en investigación y desarrollo. Esto se ve reflejado en el gran número de maquiladoras que existen en México. Si bien son una gran fuente de empleo, estos no son empleos que puedan garantizar un mejor desarrollo físico y mental para las familias mexicanas el día de mañana. Es necesario realizar cambios hoy que traerán mejores oportunidades en el futuro. La propiedad industrial es un elemento que puede propiciar dicho desarrollo en la sociedad Mexicana. El T-MEC busca la eliminación de gravámenes que pueden obstaculizar el comercio entre los países miembro, pero también hay apoyos en convenios a nivel internacional que facilitan tanto el registro a realizarse en línea, como menor solicitud de registros en cada uno de los países. Un estudio más detallado del tratamiento contable y fiscal de los ingresos generados por la propiedad industrial en comparación con Estados Unidos y Canadá al día de hoy resulta una propuesta alentadora

para detectar fortalezas y áreas de mejora para su tratamiento y generación de ingreso en nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Nayvaez Tijerina, María (2007). *El Sistema Mexicano de propiedad Industrial*. p.27.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (2016). *Principios básicos de la propiedad industrial*.

Huerta Casado, Yolanda. *El tratado de libre comercio en materia de propiedad intelectual y sus repercusiones en América Latina*. (2000), En Manuel Becerra Ramírez (Eds.) *Derecho de la propiedad Intelectual: Una perspectiva trinacional*. p. 135.

González de Cossio, Francisco (2007) *Competencia Económica y propiedad Intelectual: ¿Complementarios o Antagónicos?*, p. 183.

Rangel Medina David, (1992). *Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual*, p. 8.

Cooter Robert and Ulen Thomas, (2000). *Law & Economics*, Third Edition, Addison Wesley Longman, Inc. p. 136 y 137.

Correa, Enrique (1963) *Protección del nombre comercial en México*. Revista Mexicana de la Propiedad Industrial y Artística, Año I, No., México, enero-junio de 1963, p. 23.

Leyes.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Código Fiscal de la Federación.

Constitución de los Estados Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación, para consulta de la creación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Recuperado el 28 de octubre de 2020 de la página web: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4811634&fecha=10/12/1993&cod_diario=207109

Páginas de internet y otros

Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) (2020). En vigor desde el 1 de junio de 2020. Pagina web: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>

Resumen del Tratado de Budapest. Recuperado el 28 de octubre de 2020 de la página web: https://www.wipo.int/treaties/es/registration/budapest/summary_budapest.html

Guía del Usuario de Patentes y Modelos de Utilidad (2013). Recuperado el 28 de octubre de 2020 de la página web: https://sia.xoc.uam.mx/otc/documentos/guia_patentes_IMPI.pdf

¿Sabes qué es el Protocolo de Madrid y cómo beneficia a las marcas? Recuperado el 25 de octubre de 2020 de la página web: <https://www.gob.mx/se/articulos/sabes-que-es-el-protocolo-de-madrid-y-como-beneficia-a-las-marcas>

Entrada en vigor del T-MEC y Actualización Marco Normativo Interno, Recuperado el 29 de octubre de 2020 de la página web: <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/tax/articles/boletin-comercio-internacional-tax-controversy-jul-2020.html>

Efectos Fiscales del ISR en Propiedad Industrial. Recuperado el 30 de octubre de 2020 de la página web: <https://talentoempresarialmagazine.com/2019/02/28/efectos-fiscales-del-isr-en-propiedad-industrial/>

La propiedad industrial en México, consultado el día 11 de octubre de 2020, recuperado de la página web: <https://www.gob.mx/se/articulos/la-propiedad-industrial-en-mexico-196503>

LA DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE NORMAS GENERALES EXCLUIDA EN MATERIA TRIBUTARIA

Cinthya Lluvia María Esquer Roja

Resumen

Cuando en materia de Amparo Indirecto se establezca por segunda ocasión que una norma general es inconstitucional la Suprema Corte de la Nación deberá emitir una declaratoria general de inconstitucionalidad sobre ese precepto o ley que se esté Amparando un ciudadano mexicano, para dejar lo así sin efecto o se modifique; sin embargo, tratándose de materia tributaria no se aplica el mismo tratamiento, ya que solo se beneficiará el contribuyente que lo hubiere solicitado, quedando así vulnerables las personas que no se hubieren defendido, sabiendo que las normas que se están aplicando son inconstitucionales. Es por eso que en este trabajo se tratará de ver porque el legislador deja por fuera de la declaratoria general de inconstitucionalidad a la materia tributaria. Para poder llegar a los resultados se utilizará el método cualitativo, específicamente la teoría fundamentada, ya que a partir de datos como lo son entrevistas, así mismo, datos precisos sobre el amparo en materia tributaria, para hacer la teoría sobre la declaratoria general de inconstitucionalidad de normas generales en materia tributaria.

ABSTRACT

When in the matter of Indirect Amparo it is established for the second time that a general rule is unconstitutional, the Suprema Corte de la Nacion must issue a general declaration of unconstitutionality on that precept or law that a Mexican citizen is being protected, to render it without effect or is modified; However, in the case of tax matters, the same treatment is not applied, since only the taxpayer who has requested it will benefit, thus leaving vulnerable people who have not defended themselves, knowing that the rules that are being applied are unconstitutional. That is why this work will try to see why the legislator leaves out the general declaration of unconstitutionality to tax matters. In order to arrive at

the results, the qualitative method will be used, specifically the grounded theory, since from data such as interviews, likewise, precise data on the protection in tax matters, to make the theory on the general declaration of unconstitutionality of general rules on tax matters.

PROBLEMA

El problema a tratar es sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo número 107 fracción segunda. Lo que nos quiere decir que, cuando se interponga un amparo indirecto en contra de una norma general, y se establezca jurisprudencia por reiteración, donde se señale la inconstitucionalidad de la misma, informará al legislador, y así mismo este tendrá 90 días para que se modifique la regla general, hasta este momento, todo está bien, porque es lógico pensar que si una ley está violando los derechos de las personas, esta debe de modificarse, por lo mismo que se está afectando la esfera jurídica de una persona. Sin embargo, la misma constitución señala que no aplicará en materia tributaria dejando así a los contribuyentes con normas que son inconstitucionales, pero mientras no se amporen en contra de esa ley, ya sea por falta de una correcta interpretación a la misma, que haga el contribuyente, se le seguirá aplicando, cuando mediante juicio ya se estableció que la norma general es inconstitucional, lo que quiere decir que se está afectando su esfera jurídica, un derecho que la misma Constitución le está reconociendo, pero al mismo tiempo se contradice.

Por lo señalado anteriormente se puede decir que, al ya existir más de una sentencia en la cual se indica que la Ley está violando los derechos de las personas, pero no se puede emitir una declaratoria general de inconstitucionalidad, toda vez que la misma Constitución lo prohíbe, se puede pensar que están dejando que nos gobiernen con leyes ilegales, ya que tiene normas que van en contra de los derechos de los contribuyentes, afectando así también la economía de las personas que contribuyen con el gasto público.

Para poder lograr los objetivos en el presente trabajo, se tomarán en cuenta las estadísticas que se han tenido a lo largo de los 7 años que tiene vigente la reforma, con la ayuda del método de investigación que más adelante se describirá.

Por lo anterior expuesto es que trataré de saber cuál fue la intención del legislador al establecer que, en amparo indirecto sobre normas generales, en contra de contribuyentes, es que no aplica el tener una declaratoria general de inconstitucionalidad sobre normas generales.

OBJETIVO

Examinar la declaratoria general de inconstitucionalidad en contra de normas generales, con el fin de saber porque se excluye la materia tributaria.

JUSTIFICACIÓN

La defensa que se tiene en materia fiscal ha evolucionado de tal grado que teóricamente el amparo fiscal, especialmente el amparo indirecto, que es el que resuelve sobre la inconstitucionalidad de leyes mexicanas, y que a su vez estas contengan afectaciones a los derechos humanos de las personas constituidas en territorio nacional; en cuanto al resolver esto asuntos los Tribunales Federales, están obligados a que las sentencias que emitan será aplicable solamente a la persona que se le esté trasgrediendo algún derecho, sin embargo, al tratarse de una norma general y exista una reiteración en la cual se afirme que efectivamente la ley en cuestión viola los derechos de las personas, mediante procedimiento establecido en la Constitución, se deberá de emitir una declaratoria general de inconstitucionalidad de la ley que trasgrede los derechos de las personas.

A pesar de que se tiene que la Ley que está violentando los derechos de las personas en territorio nacional, la Constitución prohíbe que en materia tributaria se pueda emitir un declaratorio general de inconstitucionalidad de la norma que va en contra de ella misma, lo cual resulta un poco incongruente, que se siga aplicando una Ley que no es legal, toda vez que mediante juicio se ha afirmado que si trasgrede los derechos de algún ciudadano.

Por lo tanto en este trabajo trataré de ver cuál ha sido el impacto que ha tenido en los contribuyentes, toda vez, que son los principalmente afectados con esta disposición y a la vez, ver cuál ha sido la intención del legislador al contemplar en el artículo 107

Constitucional específicamente en su fracción segunda, donde nos habla del juicio de amparo indirecto y nos estable reglas para la declaratoria general de inconstitucionalidad pero a la vez nos dice que en materia tributaria no se le debe de aplicar.

METODOLOGÍA

El método cualitativo es el que se utilizará para llegar a los resultados mediante la teoría fundamentada, en donde con la ayuda de libros sobre temas específicos de Amparo general, Amparo indirecto, declaratoria general de inconstitucionalidad, entre otros temas que ayuden a analizar e interpretar la problemática mencionada anteriormente, para poder encontrar una solución a las intenciones del legislador al dejar por fuera a la materia tributaria.

Una vez analizada e interpretada la problemática se hará una propuesta para eliminar la materia tributaria y poder tener una declaratoria general de inconstitucional sobre leyes que afecten a los contribuyentes.

Marco teórico

Como un poco de historia tenemos que después de la entrada en vigor de la constitución de 1936, nació el SUPREMO PODER CONSERVADOR, quien era el facultado para proceder contra actos de autoridad que fueran contra la constitución.

El juicio de amparo nació en 1941, en Yucatán, gracias a Crescencio Rejón, padre del juicio de amparo, mismo que a la vez hizo un catálogo de derechos humanos.

Desde esas fechas Rejón, estableció las dos vertientes del amparo una contra las garantías individuales, ahora derechos humanos y otra contra las leyes o actos de autoridad. Sin embargo, fue hasta el año de 1957 cuando fue reconocido como medio de

defensa de los derechos de las personas, mediante Mariano Otero quien en el año de 1947 le dio un voto en acta de reforma, pero hasta 1957 es cuando se estableció en la Constitución.

DERECHO FISCAL:

Conjunto de las disposiciones legales referente a los gravámenes o impuestos establecidos por el Estado, Entidades Federativas o Municipios, con el objeto de recaudar los impuestos necesarios para la atención de los servicios públicos. [1]

DERECHO FISCAL O TRIBUTARIO:

De acuerdo con Carlos M. Guilianifonrouge, rama del derecho financiero que se propone estudiar el aspecto jurídico de la tributación en sus diversas manifestaciones: como actividad

del Estado, en las relaciones de éste con los particulares y las que se suscitan entre estos últimos. [2]

DERECHO FISCAL CONSTITUCIONAL:

Estudia los principios establecidos en la Ley Fundamental y que son aplicables al derecho tributario vigente en una época y país determinado. [2]

JUICIO DE AMPARO:

Es la institución jurídica, mediante la cual, una persona denominada “quejoso” solicita a un órgano jurisdiccional federal el amparo y protección de la justicia federal, en contra de un acto o una ley (acto reclamado), emitida u omitida por una autoridad denominada “responsable” y que el citado quejoso considera viola sus garantías individuales o el régimen de distribución competencial, entre Federación-Estados-Distrito Federal, lo cual le causa un agravio, para que se le restituya o mantenga en el goce de sus presuntos derechos. [3]

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, AMPARO INDIRECTO:

La ley puede combatirse desde que entra en vigor, por medio de su primer acto de aplicación de la ley combatida. El interesado puede optar por ese recurso o medio de defensa, o impugnar la ley por medio del juicio de amparo indirecto. [4]

AMPARO EN MATERIA FISCAL:

Lo solicita el gobernado, quien expresa agravios por actos de la autoridad administrativa en materia fiscal existen dos clases de amparo fiscal:

Amparo directo: se tramita ante los Tribunales Colegiados de Circuito y procede en contra de sentencias definitivas y resoluciones que pongan fin a un juicio, dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal o los Tribunales Administrativos de los Estados.

Amparo indirecto: se solicita ante los Jueces de Distrito cuando se considera que una ley fiscal es inconstitucional, contra actos en el juicio que tengan contra las personas o las cosas una ejecución que sea de imposible reparación, contra actos ejecutados dentro o fuera de juicio que afecten a las personas extrañas a él. Cuando la ley no establezca a favor del afectado algún recurso ordinario o medio de defensa que pueda tener siempre que no se trate de juicio de tercería. [4]

AMPARO CONTRA LEYES AUTO-APLICATIVAS:

Estas leyes son las que por su sola expedición producen efectos jurídicos y pueden perjudicar los intereses y derechos de las personas. Contra ellas cabe interponer juicio de

amparo. El amparo se pedirá ante Juez de Distrito contra leyes que por su sola expedición causen perjuicios al quejoso.

No es suficiente que sean obligatorias, es indispensable, además, que causen daño o perjuicio de naturaleza jurídica al quejoso para que sean impugnables en la vida Constitucional. [4]

FUNDAMENTACIÓN

El artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos establece las controversias sobre normas generales: “Artículo 103. Los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite:

I. Por normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por esta Constitución, así como por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

II. Por normas generales o actos de la autoridad federal que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados o la autonomía de la Ciudad de México, y

III. Por normas generales o actos de las autoridades de las entidades federativas que invadan la esfera de competencia de la autoridad federal.”

Nos establece que los encargados de resolver litigios sobre normas generales, los facultados para ello, serán los tribunales de la Federación, debiendo resolver cuando exista abuso de autoridad, es decir, violando los derechos humanos de la misma Constitución, así como las garantías que se utilizan para la misma protección del demandante, aunado a lo anterior se

señala que el tribunal federal se encuentra facultado cuando alguna autoridad viole algún derecho que se establezca en algún tratado internacional del cual nuestro país forme parte de él, lo que esta fracción nos protege no solo con la Constitución, sino además con

tratados internacionales, siendo así, que la protección para salvaguardar los derechos de las personas en territorio mexicano son bastante amplias.

En una segunda fracción del artículo en comento, protege la autoridad que tiene cada Estado, siendo que si una organismo federal quiere quitarle o restringir alguna facultad que tenga algún Estado del territorio nacional, los tribunales de la federación salvaguardaran los derechos que le correspondan al Estado que presente algún menoscabo en su soberanía.

Así mismo, aunque sean autoridades federales, cada una tiene sus propias facultades y competencias en base a su territorio, jurisdicción, materia por lo cual no podrán impedir una a la otra que realicen actividad alguna a la que deban de realizar, sin embargo, si se diera alguna disputa ante una situación así, los tribunales de la federación resolverán mediante juicio de amparo.

CONCLUSIONES

Como conclusión tenemos que en lo que se a avanzado en el trabajo no hay mucha información sobre porque le legislador decidió excluir a la materia tributaria de una declaratoria general de inconstitucionalidad, siendo así que se siga aplicando una norma que afecta la esfera jurídica de los contribuyentes, mientras en las demás materias del derecho se tiene que con dos veces que se pronuncie que es inconstitucional una norma, el legislador tiene 90 días para cambiar la y dejar de estar afectando los derechos de los ciudadanos.

REFERENCIAS

De Pinarafael, Diccionario De Derecho, Ed. Porrúa, Pp. 228, 235, México 2001

Carrasco Iriarte Hugo, Glosario De Términos Fiscales, Aduaneros Y Presupuestales, Ed. Iure Editores, P. 80, México 2008

Avilés Albavera Hertino, Introducción Al Estudio Del Derecho De Amparo, Ed. Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales. 2da Edición. Pp.65, 87. México 2012

Figueroa Alfonsoenrique; Glosario Del Juicio De Amparo, Ed. Iure Editores, Pp.2, 26, 30, 126, 251. México 2009

APLICACIÓN DE ESTÍMULO FISCAL Y SU EFECTO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RIF EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO

José Humberto Martínez Zermeño

Resumen

Los contribuyentes que tributan en el régimen de incorporación fiscal (RIF) tienen un efecto negativo por la aplicación de un “estímulo fiscal”, señalado en el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación, dicho artículo otorga una facilidad administrativa, pero representa una agravante en la economía de los contribuyentes. Dicho efecto se presenta en algunos contribuyentes del RIF, donde gradualmente el incremento en los impuestos va en más de un 10%, siendo esta la cantidad normal debido a la pérdida del descuento establecido en Ley, lo que origina tener que destinar mayores recursos económicos al pago de sus impuestos, por tanto, esta situación adversa por la que atraviesan los contribuyentes del RIF propicia una afectación a su economía.

El método de investigación utilizado es mixto y el proceso para la misma es el inductivo, ya que se parte de un estudio de casos particulares donde se identificó la afectación y se confirmó con los resultados de la investigación, aplicando una encuesta de tipo descriptiva con respuestas cerradas a un universo de contadores públicos y empresarios de la ciudad de Hermosillo, arrojando que un 17.24% de los encuestados han detectado este incremento superior al 10%.

Palabras Claves

Contribuciones, economía, pequeños empresarios, estímulos fiscales.

Abstract

Taxpayers who pay under the tax incorporation regime (RIF) have a negative effect due to the application of a “fiscal stimulus”, indicated in article 23 of the Federal Revenue Law, said article grants an administrative facility, but represents an aggravating factor in the taxpayers' economy. This effect is present in some RIF taxpayers, where gradually the increase in taxes goes by more than 10%, this being the normal amount due to the loss of the discount established by Law, which causes having to allocate greater economic

resources to the payment of their taxes, therefore, this adverse situation that RIF taxpayers are going through leads to an impact on their economy.

The research method used is mixed and the process for it is inductive, since it starts from a study of particular cases where the affectation was identified and it was confirmed with the results of the research, applying a descriptive survey with responses closed to a universe of public accountants and businessmen in the city of Hermosillo, showing that 17.24% of those surveyed have detected this increase of more than 10%.

Key Words

Taxes, economy, small entrepreneurs, fiscal stimulus

INTRODUCCIÓN

Durante el tiempo de permanencia dentro del esquema del Régimen de Incorporación Fiscal, los pequeños contribuyentes tales como personas físicas, ven reflejado anualmente un incremento de al menos 10% en el pago de sus impuestos, lo que representa la pérdida del beneficio del descuento en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en algunos casos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) e Impuesto al Valor Agregado (IVA). La pérdida de este beneficio, y sumado a la crisis económica relacionada a la emergencia sanitaria por COVID-19, donde se proyecta un panorama en decrecimiento económico, lo que representa un reto para los pequeños contribuyentes, debido a que deberán destinar un mayor recurso económico en el cumplimiento del pago de sus impuestos.

La pérdida del beneficio en el descuento en pago de impuestos es consecuencia de la incorporación a los programas “Crecamos Juntos”, y “Súmate”, que han sido promovidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de incorporar a la formalidad a un mayor número de contribuyentes, y que permanezcan como RIF. Sin embargo, esto provoca el incremento del pago de impuestos en algunos sectores. En el Cuadro 1 se pueden observar las variaciones por la disminución del estímulo fiscal de impuestos de ISR, IEPS e IVA durante los años 2018 y 2019, la cual se localiza entre un 7% a un 20%, lo que representa la cantidad que deberán pagar en incremento de impuestos los contribuyentes del RIF.

Cuadro 1. Estímulos fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal para los ejercicios 2018 y 2019.

Estímulos fiscales del RIF 2018 - 2019 Millones de pesos				
Concepto	2018	2019	Dif. abs.	Var. real (%)
Total	25,820.1	23,606.9	-2,213.1	-11.8
ISR	17,772.5	15,939.0	-1,833.5	-13.5
IVA	7,693.7	7,370.5	-323.2	-7.6
IEPS	353.9	297.5	-56.5	-18.9

Los totales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Cifras preliminares, sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Fuente: Informe Tributario y de Gestión para el Cuarto Trimestre de 2019. Pág. 6. Del Servicio de Administración Tributaria

Lo planteado previamente, se presenta tanto en las contribuciones correspondientes al IVA e IEPS, ya que estos dos rubros son los que se incluyen en el esquema de estímulos, mismas que son determinadas por las operaciones que los contribuyentes realizan con el público en general y es sobre estas operaciones por las que se ofrece el beneficio a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal.

En la Ley de Ingresos de la Federación, en el artículo 23, fracción I, se da una definición sobre las operaciones con el público en general, por su importancia se comparte a continuación:

“Para los efectos de la presente fracción se entiende por actividades realizadas con el público en general, aquéllas por las que se emitan comprobantes que únicamente contengan los requisitos que se establezcan mediante reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. El traslado del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios en ningún caso deberá realizarse en forma expresa y por separado.”

De lo anterior, se tiene que las operaciones con el público en general son aquellas que se efectúan con los clientes que no requieren o no solicitan el comprobante fiscal, por lo que, en el momento de realizarse la operación puede existir solamente un comprobante simplificado, que puede ser una nota de venta, un recibo o un ticket, para dar más información sobre el tema, el SAT emitió reglas de carácter general, para que se emitieran comprobantes fiscales por estas operaciones, dicho sustento se encuentra en el artículo 29, penúltimo y último párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Siguiendo el orden de ideas planteado, la variación real en porcentaje que tuvo de incremento la recaudación aportada por las personas físicas del Régimen de Incorporación Fiscal al Servicio de Administración Tributaria, en el primer semestre de este 2020, comparada con el mismo periodo del ejercicio 2019, tiene un crecimiento del 72.8%, muy superior al resto de los regímenes fiscales de las personas físicas, mostrado en el Cuadro 2.

Cuadro 2. *Ingresos tributarios por régimen, enero – junio 2019 y 2020.*

Impuesto	2019	2020	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	1,694,099	1,748,838	54,738	0.1
Personas Morales	1,619,589	1,688,773	69,184	1.2
General de Ley Personas Morales	1,419,334	1,458,440	39,106	-0.3
Con Fines no Lucrativos	151,787	173,590	21,803	10.9
Opcional para Grupos de Sociedades	30,482	45,968	15,485	46.3
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	9,455	5,832	-3,622	-40.2
De los Coordinados	6,455	2,843	-3,612	-57.3
Sociedades Cooperativas de Producción que Optan por Diferir sus Ingresos	1,793	1,616	-177	-12.6
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	266	472	207	72.4
Consolidación	17	11	-6	-36.1
Personas Físicas	48,080	49,135	1,055	-0.9
Con Actividades Empresariales y Profesionales	20,204	21,521	1,317	3.3
Arrendamiento	9,659	10,359	700	4.0
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	6,408	6,951	543	5.2
Ingresos por Intereses	6,377	6,803	426	3.5
De los Demás Ingresos	2,748	3,400	651	20.0
De Incorporación Fiscal	1,415	2,521	1,106	72.8
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	25	36	11	40.4
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	19	5	-14	-75.5
Actividades Empresariales con Ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	-43	-71	-29	-61.9
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ⁱⁱ	1,268	-2,389	-3,657	-282.8
Sin régimen ^v	25,885	10,305	-15,580	-61.4
Sin obligaciones fiscales	546	625	79	11.1

v Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado en el padrón con corte al 06-jun-20.
ii Las retenciones de ISR por Sueldos y Salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.
iii Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares, y reclasificaciones.
Cifras preliminares, sujetas a revisión. Los totales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SAT.

Fuente: Informe Tributario y de Gestión para el Primer Semestre de 2020. Pág. 7. Del Servicio de Administración Tributaria.

Como se puede apreciar, a pesar de la caída de la economía y del cierre de negocios, uno de los grupos que ha sido más rentable en términos porcentuales con el pago de impuestos, son las personas físicas del Régimen de Incorporación Fiscal, uno de los factores que pudiera ser parte de este incremento es el crecimiento del padrón, sin embargo, es de suma importancia considerar, que estos nuevos contribuyentes no pagarán el Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que los incrementos en recaudación en los contribuyentes del RIF, no están estrechamente ligados con el incremento en el padrón, la relación con el incremento en la recaudación radica en la disminución de los estímulos que se tienen por el ISR por cada año transcurrido dentro del programa, así como la disminución de los

estímulos que se aplican a las operaciones con el público en general para efectos de IVA e IEPS, logrando tener un incremento en términos reales y porcentuales cada año.

A continuación, se expondrán dos casos de estudio, donde se presentan incrementos en tasas reales mayores al 15% en lo concerniente al IVA y el IEPS, representando estos impuestos la problemática que se tiene con la aplicación del esquema de estímulos del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.

Caso de estudio número 1. Contribuyente del sexo masculino de 57 años, con fecha de inicio de operaciones del 01 de octubre de 1990, inscrito en el Régimen de Incorporación Fiscal desde el 01 de enero de 2014, con actividad económica de Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, ubicado al norte de la ciudad de Hermosillo, información que se acompaña en el Anexo 1.

Para este primer caso de estudio, se realizará el comparativo con información histórica, misma que fue declarada por el contribuyente al Servicio de Administración Tributaria, es preciso aclarar, que solo se presentará información relacionada a la determinación de las contribuciones por IVA e IEPS, ya que son los conceptos que se plantean dentro de la problemática. A continuación, en el Cuadro 3, veremos los datos y exponaremos el incremento presentado en este caso de estudio.

Cuadro 3. Comparativo de impuestos bimestrales por los periodos de noviembre-diciembre 2018 y enero-febrero 2019.

Concepto	Noviembre-Diciembre 2018	Enero-Febrero 2019
IVA		
Ingresos por ventas al público en general	\$136,071	\$133,897
IVA por ventas al público en general	\$2,276	\$2,276
Percepciones reducidas	\$176	\$185
Reducciones	\$1,824	\$1,307
IVA a pagar	\$170	\$811
Actualizaciones	\$0	\$0
Recargos	\$0	\$0
Total de contribuciones	\$170	\$811
Total de aplicaciones	\$0	\$0
Cantidad a pagar	\$170	\$811
Cantidad a pagar	\$170	\$811
IEPS		
Ingresos por ventas al público en general de alimentos	\$23,276	\$23,276
IEPS por alimentos de alta densidad calórica	\$231	\$231
Percepciones reducidas	\$176	\$185
Reducciones	\$231	\$231
IEPS a cargo de alimentos no lácteos con alta densidad calórica	\$100	\$100
Actualizaciones	\$0	\$0
Recargos	\$0	\$0
Total de contribuciones	\$100	\$100
Total de aplicaciones	\$0	\$0
Cantidad a pagar	\$100	\$100
Cantidad a pagar	\$100	\$100

Fuente: Datos proporcionados por un sujeto de investigación con la protección de datos personales.

De lo anterior, es de considerar lo siguiente, para el primer periodo correspondiente al bimestre de noviembre-diciembre 2018 se presenta un total de ingresos de \$116,711.11, de esos un importe de \$33,276.00 corresponden a actos afectos al IEPS, así como un IVA a pagar por la cantidad de \$700.00 y del IEPS por \$100.00 con un porcentaje de reducción otorgado por el estímulo para este periodo del 70%. Posteriormente, para el segundo periodo expuesto, correspondiente al bimestre de enero-febrero 2019 se presenta un total de ingresos de \$113,896.60, de esos un importe de \$39,676.00 corresponden a actos afectos al IEPS, así como un IVA a pagar por la cantidad de \$911.00 y del IEPS por \$159.00 con un porcentaje de reducción otorgado por el estímulo para este periodo del 60%.

Caso de estudio número 2. Contribuyente del sexo femenino de 54 años, con fecha de inicio de operaciones del 29 de enero de 2001, inscrito en el Régimen de Incorporación Fiscal desde el 01 de enero de 2014, con actividad económica preponderante de Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, ubicado al norponiente de la ciudad de Hermosillo, información que se acompaña en el Anexo 2.

Para este segundo caso de estudio, se realizará el comparativo con información histórica, misma que fue declarada por el contribuyente al Servicio de Administración Tributaria, es preciso aclarar, que solo se presentará información relacionada a la determinación de las contribuciones por IVA e IEPS, ya que son los conceptos que se plantean dentro de la problemática. A continuación, en el Cuadro 4, veremos los datos y expondremos el incremento presentado en este caso de estudio.

Cuadro 4. Comparativo de impuestos bimestrales por los periodos de noviembre-diciembre 2018 y marzo-abril 2019.

Concepto	Noviembre - Diciembre 2018	Marzo - Abril 2019
Ingresos por ventas al público en general	\$116,711.11	\$113,896.60
IVA por ventas al público en general	\$700.00	\$911.00
Porcentaje reducción	70%	60%
Reducción	\$245.00	\$546.60
IVA a pagar	\$455.00	\$364.40
Actualización	\$0	\$0
Reservas	\$0	\$0
Total de contribuciones	\$455.00	\$364.40
Total de deducciones	\$0	\$0
Cantidad a pagar	\$455.00	\$364.40
Cantidad a pagar	\$455.00	\$364.40
IEPS sobre mercancías	\$100.00	\$159.00
Ingresos por ventas al público en general de mercancías	\$40,000.00	\$39,676.00
IEPS por mercancías de alta demanda calórica	\$60.00	\$159.00
Porcentaje reducción	70%	60%
Reducción	\$42.00	\$95.40
IEPS a pagar de mercancías de alta demanda calórica	\$18.00	\$63.60
Actualización	\$0	\$0
Reservas	\$0	\$0
Total de contribuciones	\$18.00	\$63.60
Total de deducciones	\$0	\$0
Cantidad a pagar	\$18.00	\$63.60
Cantidad a pagar	\$18.00	\$63.60

Fuente: Datos proporcionados por un sujeto de investigación con la protección de datos personales.

De lo anterior, es de considerar lo siguiente, para el primer periodo correspondiente al bimestre de noviembre-diciembre 2018 se presenta un total de ingresos de \$106,076.11, de esos un importe de \$43,058.00 corresponden a actos afectos al IEPS, así como un IVA a pagar por la cantidad de \$637 y del IEPS por \$129.00 con un porcentaje de reducción otorgado por el estímulo para este periodo del 70%. Posteriormente, para el segundo periodo expuesto, correspondiente al bimestre de marzo-abril 2019 se presenta un total de ingresos de \$97,016.43, de esos un importe de \$34,827.00 corresponden a actos afectos al IEPS, así como un IVA a pagar por la cantidad de \$776.00 y del IEPS por \$139.00 con un porcentaje de reducción otorgado por el estímulo para este periodo del 60%.

MARCO LEGAL

Esta investigación, se basa fundamentalmente en la normativa fiscal vigente, de la cual estos investigadores logran extraer sus conclusiones, así como corroborar los supuestos que originan la problemática planteada.

Inicialmente, se parte del ya señalado artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación, que señala *“Los contribuyentes personas físicas que opten por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal, (...) por las actividades que realicen con el público en general, podrán optar por pagar el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios (...) mediante la aplicación del esquema de estímulos siguiente:”*, donde posteriormente indica los porcentajes que se deberán aplicar directamente al total de ingresos obtenidos por las operaciones con el público en general, así como el descuento que se aplicará en función de los años de tributación en el programa, así mismo indica que en los comprobantes fiscales que amparen estas operaciones, en ningún caso se deberá registrarse en forma expresa y por separado los impuestos trasladados, lo anterior, para cumplir cabalmente con los requisitos y poder optar por la aplicación del estímulo.

Por otro lado, un pilar fundamental de esta investigación se tiene en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el que se sustentan los requisitos que se deben incluir en los comprobantes fiscales por las operaciones que den origen a la emisión

de estos, señalando en su fracción VII inciso a) lo siguiente: “VII. El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente: a) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, (...) se señalará expresamente (...) el monto de los impuestos trasladados desglosados con cada una de las tasas del impuesto correspondiente (...)”

Dentro del marco legal de la investigación se incluyen las reglas de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la regla 2.7.1.24. de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente para 2020, en la cual se muestran los mecanismos y consideraciones para la emisión de los comprobantes fiscales de las operaciones con el público en general, así como los tiempos para su emisión y formalidades que dichos comprobantes deben reunir para su correcta emisión.

METODOLOGÍA UTILIZADA

El método de investigación utilizado es mixto y el proceso para la misma es el inductivo, ya que se parte de un estudio de casos particulares. Se formularon las siguientes preguntas de investigación: ¿Conoce el beneficio dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para los empresarios inscritos en el RIF?, ¿ha notado un incremento en los importes a pagar de IVA en sus declaraciones bimestrales? Y ¿en qué rango se ubica el incremento que ha notado en el último año?

Como hipótesis, estos investigadores establecen que la aplicación del estímulo fiscal para el pago del impuesto al valor agregado por las operaciones con el público en general incide directamente en el incremento superior al 10% de los impuestos a pagar por las personas físicas del Régimen de Incorporación Fiscal.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Se detectó la afectación y fue confirmada con la información recabada mediante las preguntas de investigación, aplicando una encuesta de tipo descriptiva con respuestas cerradas a una población de 29 encuestados, teniendo como muestra al azar a 22 contadores públicos que ejercen la profesión, 5 empresarios inscritos como RIF y 2 estudiantes de la carrera en contaduría, en la que un 17.24% de los encuestados, han detectado un incremento superior al 10%. Por otro lado, para el primer caso de estudio, expuesto en el cuadro 3, se llega a los siguientes resultados, en primera instancia es de

señalar la pérdida de la reducción por el estímulo en un 10%, pasando del 70% de reducción en ambas contribuciones, a un 60%, esto se presenta por la simple permanencia con el estímulo, así como del paso del tiempo. En segundo lugar, se contempla una disminución en el total de ingresos del 2.41%, siendo esta diferencia muy ligera, pudiendo concluir que los importes a pagar de impuestos deberán ser equiparables. Pasando a la tercera conclusión, donde se muestra que el incremento en la cantidad a pagar de IVA es de un 30.14% y por la parte del IEPS se presenta un 59.00%, siendo estas cantidades muy superiores al 10% de la pérdida por reducción de un ejercicio a otro.

Por otro lado, para el segundo caso de estudio, expuesto en el cuadro 4, se llega a los siguientes resultados, en primera instancia es de señalar la pérdida de la reducción por el estímulo en un 10%, pasando del 70% de reducción en ambas contribuciones, a un 60%, esto se presenta por la simple permanencia con el estímulo, así como del paso del tiempo. En segundo lugar, se contempla una disminución en el total de ingresos del 8.54%. Pasando a la tercera conclusión, se muestra que el incremento en la cantidad a pagar de IVA es de un 21.82% y por la parte del IEPS se presenta un 7.75%, siendo la cantidad por pagar de IVA muy superior al 10% de la pérdida por reducción de un ejercicio a otro.

Estos incrementos se presentarán dependiendo la cantidad de ingreso que obtengan de las operaciones con el público en general, lo cual representará una carga económica mayor en estos tiempos tan complicados, en los que se debería buscar la optimización de los recursos, en primera instancia para la supervivencia de los negocios y en segunda para mantener una estabilidad económica en el ecosistema comercial.

CONCLUSIONES

Con el análisis de la información obtenida en los dos casos de estudio, se concluye que, efectivamente se presenta un incremento porcentual considerable en la cantidad a pagar de IVA y de IEPS para este sector de contribuyentes, ya que, sólo en el primer caso de estudio, se tiene un incremento del 30.14% en el importe a pagar de IVA y para el segundo caso, se presenta un incremento del 21.82%, teniendo en ambos casos incrementos superiores, con lo que se puede afirmar de manera preliminar la hipótesis planteada, en la que, se señala que los incrementos en las cantidades a pagar van en un aumento mayor al 10%, por lo que muchos contribuyentes, se verán en la situación de tener

que destinar mayores recursos para efectuar el pago de sus contribuciones. Así mismo, estos autores concluyen que, la solución para estos contribuyentes es dejar de aplicar este estímulo y no apearse al beneficio establecido en el artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación y sólo apearse a la normativa fiscal vigente, así como a las reglas de carácter general planteadas en la referencia del marco legal de esta investigación para la emisión de sus comprobantes fiscales de operaciones con el público en general, en aras de no comprometer mayores recursos económicos de los debidos, sobre todo en esta época de recesión ocasionada por la pandemia de COVID.

REFERENCIAS

Código Fiscal de la Federación. 31 de diciembre de 1981. Reforma del 09 de diciembre de 2019.

Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2020. 25 de noviembre de 2019.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19. 28 de diciembre de 2018.

Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). *Datos abiertos del SAT*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html

Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). *Informe Tributario y de Gestión cuarto trimestre 2019*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG%204to%20trimestre%202019.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). *Informe Tributario y de Gestión primer semestre 2020*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG%201er%20semestre%202020.pdf

LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN FISCAL ANTE EL COVID-19

Trinidad Cristel Tiznado Ramírez, Martín Baltazar Lagarda Esquer y Fernando Calles

Montijo

Resumen

La Planeación Fiscal es una técnica preventiva, en un mundo que sufre constantes cambios y que, en medio de una crisis económica originada por cualquier circunstancia, las empresas necesitan prever a corto, mediano y largo plazo para continuar siendo exitosas. Su objetivo es optimizar la carga tributaria apegado a ley que da sustento, certidumbre y legalidad en la aplicación de la misma, con la finalidad de obtener beneficios económicos, cuidando no excederse de los parámetros legales para no correr el riesgo de caer en algún delito fiscal.

El método lógico, deductivo y descriptivo permitió conocer la realidad de la planeación fiscal; ya que demostrar la importancia que tiene no es una tarea fácil, pues no es un modelo pre diseñado que todo mundo conoce, sino que es una opción que el contribuyente tiene

basado en las leyes para tomar acciones preventivas que cada vez se vuelven más necesarias. Busca competitividad, productividad y logra que las empresas sean más rentables en términos financieros, pero no se debe olvidar que en la actualidad cualquier concepto que se utilice como planeación es considerado un esquema reportable.

Abstract

Tax Planning is a preventive technique, in a world that undergoes constant changes and that, in the midst of an economic crisis caused by any circumstance, companies need to anticipate the short, medium and long term to continue being successful. Its objective is to optimize the tax burden attached to the law that provides support, certainty and legality in its application, in order to obtain economic benefits, taking care not to exceed the legal parameters so as not to run the risk of falling into a tax crime.

The logical, deductive and descriptive method allowed to know the reality of tax planning; since demonstrating its importance is not an easy task, as it is not a pre-designed model that everyone knows, but rather an option that the taxpayer has based on the laws to take preventive actions that are becoming more and more necessary. It seeks competitiveness, productivity and makes companies more profitable in financial terms, but it should not be forgotten that nowadays any concept that is used as planning is considered a reportable scheme.

***Palabras clave:** Planeación, Impuestos, Contribuciones, Beneficios.*

INTRODUCCIÓN

México desde marzo de 2020 a la fecha enfrenta una pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), donde la actividad económica de los contribuyentes se ha visto afectada grandemente en todos los sectores productivos, por lo que nos enseña que es de vital importancia adoptar medidas fiscales para lograr tener un menor impacto en la crisis financiera por la que atraviesa el país, ya que el prolongarse por un periodo indefinido implica analizar los efectos fiscales que las operaciones podrán sufrir a largo plazo.

El pasado 31 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General (CSG), publicó el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19, señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

Debido al brote de COVID-19 las organizaciones enfrentan un complicado escenario financiero, debido a que han sufrido pérdidas por la falta de ingresos por la masiva reducción de actividades, por la dificultad de cobrar cuentas a los clientes, por los adicionales gastos que se han tenido que efectuar para poder reabrir los negocios o poder seguir en funcionamiento de manera que se logre cuidar la salud de todos, etc.

Los efectos financieros en las organizaciones debido a esta pandemia son inciertos y difíciles de estimar, las compañías no están preparadas para afrontar estos sucesos y es por esto que los acontecimientos presentes las está obligando a implementar una planeación fiscal bien estructurada que les permita enfrentar cualquier tipo de escenario, incluso uno generado por causas de fuerza mayor y planificar forma parte de estimar el impacto sobre los estados financieros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La afectación más grande que actualmente sufre la economía de las empresas es por el COVID-19, entre otros como la globalización, avances tecnológicos, alta demanda de productos de calidad, entre muchos más, los cuales han modificado el comportamiento de las empresas.

“El impacto de la pandemia sobre la actividad económica en México ha sido muy significativo, derivado de que la actividad económica en el país se desaceleró significativamente como resultado de la decisión de suspender todas aquellas actividades consideradas como no esenciales. Esta decisión inevitablemente afectó a varios sectores manufactureros y de servicios que debieron cerrar temporalmente para garantizar el distanciamiento social.” (Esquivel, 2020).

Los contribuyentes, al recibir los resultados de la situación económica de la empresa, se hacen la pregunta de cómo mejorar la productividad o la rentabilidad de la entidad, y piensan que tienen el derecho de planear sus actividades para reducir sus impuestos, sin imaginar que tienen la obligación de hacerlo y en medio de una situación extraordinaria como consecuencia de la pandemia por COVID-19 resulta un proceso necesario para reducir costos, optimizar recursos y ser más productivos.

Derivado del impacto económico actual, contribuir al estado significa un perjuicio importante en el flujo de efectivo. Además, la excesiva carga fiscal desmotiva la formación

de las nuevas empresas; por lo que resulta necesario que los contribuyentes se preocupen por diseñar una planeación fiscal con responsabilidad y ética, teniendo el debido conocimiento de las leyes fiscales, reglamentos, resoluciones, misceláneas, circulares, decretos, etc., que ayuden a cuidar los costos fiscales, para lograr sobrevivir en el mercado, cuando no se posee eso, las decisiones que se tomen podrían ser erróneas o no estar apegadas al derecho, lo cual representaría un riesgo importante.

La contribución de los impuestos en México, es un tema complejo y el impacto de COVID-19 no ha ayudado lo suficiente, dado que el contribuyente va dejando en último lugar la aportación, aun conociendo la obligación que tienen de contribuir.

OBJETIVO GENERAL

Demostrar la importancia de la Planeación Fiscal ante el COVID-19, que, como una técnica financiera, sirve a las empresas para optimizar las cargas fiscales y financieras dentro del marco legal, mejorando la liquidez de las empresas, siendo posible contribuir de forma oportuna y eficiente en las obligaciones fiscales.

JUSTIFICACIÓN

Con la Planeación fiscal el interesado, hará una aplicación correcta de los marcos legales, eligiendo la opción que le apruebe optimizar las cargas tributarias de forma esperada, no pensando que sirve para evadir el pago del impuesto, al contrario; esta busca que cada contribuyente logre cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

“La utilización de la planificación fiscal beneficiará a todo el personal de la empresa y se manifestará en la estabilidad económica y social, de igual forma a los accionistas; toda esta planificación se verá reflejada en el pago de sus rendimientos o utilidades con el ahorro fiscal que se obtiene, permanentemente tomado en cuenta como una política empresarial. Así también la federación a través de la administración tributaria recibirá el pago de los impuestos de los contribuyentes de forma oportuna y justa...” (Salazar, 2014).

No solo se trata de que las empresas apliquen la técnica de planeación, es lograr que los contribuyentes hagan conciencia sobre la importancia que tiene el planear para cumplir oportunamente con las cargas tributarias. Logrando que las empresas aprendan a prepararse ante las contingencias como COVID-19, evitando así que la economía financiera de la organización se vea afectada.

MARCO TEÓRICO

Planeación

La planeación se define como el objetivo primordial de la empresa, para detallar de forma precisa como alcanzar los objetivos propuestos, resultando útil para la transformación de la empresa que se encuentra en camino de alcanzar mayores y mejores logros, su función va encaminado a los cambios que sean requeridos.

Podríamos encontrar tantas definiciones de planeación, pero en todas ellas se apreciará un común denominador: “Hablar de planeación es hablar de decidir hoy lo que hará en el futuro”, independientemente de que tipo de planeación se esté hablando.

Tipos de planeación

1. Planeación estratégica. - Aquí se debe definir correctamente la misión, la visión, los objetivos, las metas, las políticas y por supuesto las estrategias; también como parte fundamental de esta planeación se debe describir identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con las que la empresa cuenta. Esto es realmente importante para la empresa, ya que se puede hacer un plan de contingencia para futuros problemas.
2. Planeación financiera.- La planeación financiera es una técnica que facilita la interrelación de las organizaciones, a través de un lenguaje universal para transmitir sus pronósticos económicos-financieros, y así modelar e impulsar su actuar en una sociedad cada vez más global. (Morales, 2014)
3. Planeación fiscal. - La aplicación de la planeación fiscal pretende evitar pérdidas económicas en las diferentes operaciones que las empresas realizan. Carlos Contreras Gómez (2016) define planeación fiscal como el plan que consiste en tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de vida de la persona física o jurídica, utilizando los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan.

Importancia de la planeación fiscal

La pandemia por la que atraviesa el país, muestra que ninguna empresa, sin importar su tamaño, está exenta de un desastre natural, de una emergencia sanitaria, de una contingencia, de enfrentarse a situaciones extraordinarias y de tener dificultades para permanecer en el mercado y de tener que sobrevivir. Sin embargo, una empresa que

implemente una planificación correcta y adecuada, se encontraría en los mejores escenarios para afrontar futuras contingencias.

El planear es importante porque reduce la incertidumbre y minimiza el riesgo, previniendo los cambios y aprendiendo a cómo reaccionar en caso de que lleguen, disminuyendo considerablemente los riesgos que afecten de forma negativa a la organización. (Impulsa Popular, 2015).

La planeación fiscal no es una iniciativa que pueda o deba improvisarse. Debe ser tratada como un programa de vital importancia para la empresa, con un debido proceso. Resaltar la importancia de la planeación fiscal en las organizaciones, adopta un proceso continuo que contribuye a un adecuado funcionamiento de los procesos fiscales. Es importante para definir el rumbo que debe tomarse e identificar las acciones que se deben emprender.

La planeación fiscal es un proceso necesario a corto, mediano y largo plazo, y se obtiene un mejor aprovechamiento de los beneficios en la ley, pudiendo cumplir oportunamente con los deberes fiscales y logrando aplicar adecuadamente las normas que los rigen, además de lograr con una estabilidad económica.

OBJETIVO DE LA PLANEACIÓN FISCAL

Su objetivo primordial no es otro que encajar eficazmente la actividad de las empresas en el sistema de tributación en el que éstas se desenvuelven, sin olvidar que el objetivo máximo de la planeación fiscal, es el cumplimiento de las obligaciones con apego estricto a la ley.

Aspectos fiscales de la planeación fiscal

Las leyes fiscales, deben ser interpretadas para su correcta aplicación al caso concreto de que se trate, en muchas ocasiones se dificulta su conocimiento y entendimiento; por lo tanto, es rigurosa la interpretación jurídica para alcanzar su verdadero significado y alcance. Las disposiciones fiscales son de aplicación estricta para una planificación fiscal adecuada y se podrá utilizar cualquier método de interpretación, (Art. 5, CFF).

Un claro ejemplo de lograr una forma efectiva de optimizar la obligación de pagos provisionales marcada en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es la reducción del coeficiente de utilidad que se aplica para la determinación del importe a pagar.

El coeficiente de utilidad en términos generales, no es más que el resultado de dividir la utilidad fiscal entre los ingresos nominales de un ejercicio y la Ley del Impuesto sobre la Renta nos dice lo siguiente:

Artículo 14, último párrafo, inciso b), Los contribuyentes que estimen que el coeficiente de utilidad que deben aplicar para determinar los pagos provisionales es superior al coeficiente de utilidad del ejercicio al que correspondan dichos pagos, podrán, a partir del segundo semestre del ejercicio, solicitar autorización para disminuir el monto de los que les correspondan.

En medio de la crisis económica que ha ocasionado la contingencia de COVID-19, se hizo un cierre masivo de los negocios y la baja demanda pronosticaban ingresos inferiores a los habituales y este factor de fuerza mayor o caso fortuito como lo es la emergencia sanitaria, podría llevar a las empresas a enterar pagos en exceso; y por el hecho de verse afectados los ingresos se podrá estimar un coeficiente menor al que hemos ido aplicando y debido a que su coeficiente de utilidad se disminuye, financiera y fiscalmente las empresas se benefician.

Como parte de la Planificación Fiscal en México, como requisito para la deducciones autorizadas aplicables a la Ley del Impuesto sobre la Renta, es la adición del Artículo 5-A al Código Fiscal de la Federación regla anti-abuso, que le dará a la autoridad la facultada de re caracterizar operaciones, es decir, si la autoridad presume que una operación no es lo que parece o se considera inexistente tendrá el derecho a reclasificarla, si no cuenta con una razón de negocios, esto con el fin de evitar el abuso en México de algunas deducciones.

Se ha incluido en el Código Fiscal de la Federación el Título Sexto denominado “De la Revelación de Esquemas Reportables”, de los artículos 197 al 202, que comprende una serie de obligaciones para los asesores fiscales y los contribuyentes.

Artículo 199 CFF. - Se considera un esquema reportable, cualquiera que genere o pueda generar, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal.

Con este párrafo del Código Fiscal se puede observar, que toda aquella planeación de operaciones dentro de las organizaciones que genere un beneficio fiscal será considerada un esquema reportable.

El objetivo principal de los esquemas de revelación es incrementar la transparencia al otorgar a las administraciones fiscales información oportuna acerca de proyectos potencialmente agresivos y de planeación fiscal abusiva, que permita identificar a los usuarios los esquemas que explotan las vulnerabilidades del sistema fiscal”. (AMDA, 2019).

La revelación de un esquema reportable requiere de la información detallada, que se encuentra establecida en el artículo 200 del CFF.

Se aclara que existe la obligación de revelar un esquema reportable, sin importar la residencia fiscal del contribuyente, siempre que esté obtenga un beneficio fiscal en México y serán los asesores fiscales los obligados principales a revelar los esquemas reportables. La intención de la autoridad fiscal es mantener control y verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas para los asesores fiscales.

Por lo anterior, resulta conveniente tanto para asesores fiscales, como para cada contribuyente revisar si cuentan con estrategias u operaciones que se consideren esquemas reportables, porque debido a esta nueva obligación el CFF adiciona los artículos del 82-A al 82-D de infracciones y sanciones por el incumplimiento de revelar esquemas reportables.

El contribuyente debe estar consciente de la importancia de poseer los conocimientos actualizados en materia tributaria, así se podrá favorecer de los máximos beneficios financieros, que permitirá contar con un gran respaldo legal que les asegure estar haciendo correctamente las cosas.

Proceso para efectuar una adecuada planeación fiscal

1. Conocimiento profundo de las leyes.
2. Analisis de la historia y operación del negocio.
3. Evaluación de la situación fiscal en la que se encuentra la empresa.
4. Evaluación de las alternativas fiscales posibles.
5. La planeación debe ser oportuna y flexible.
6. Establecer los periodos para la planeación.

Ventajas

1. Se crea una cultura de prevención en las empresas, que trae mayores beneficios, pues es mejor prevenir que corregir.
2. Facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma, debido a que optimiza conscientemente la carga tributaria.
3. Mejoran los recursos financieros de las empresas.

Desventajas

1. Se destinan recursos solo para el control, seguimiento y verificación de la correcta planeación fiscal, generando más gastos administrativos.
2. Es como caminar en la penumbra en un terreno inestable, se empezaría a optimizar a prueba y error.
3. Ahora las empresas deberán reportar la planeación dentro de esquemas reportables a la Secretaría de Administración Tributaria.

Riesgos

1. Cualquier empresa que implemente la planeación fiscal se puede considerar que queda en una línea muy delgada entre el fraude y lo legal, ya que se confunde mucho evasión o defraudación fiscal.
2. Que se hagan cambios drásticos en las leyes tributarias y que a falta de actualización no se note que probablemente algo que se aplicó ya no esté vigente y se causen sanciones innecesarias.

Diferencias entre delito y planeación fiscal

Un delito fiscal consiste en evadir el pago de impuestos, en disfrutar indebidamente beneficios fiscales, omitiendo ingresos o haciendo deducciones erróneas para hacer un pago incorrecto de contribuciones, entre otras malas conductas. En cambio, la Planeación Fiscal desarrolla caminos y estrategias dentro de las leyes tributarias vigentes, sin la omisión de ingresos, optimizando la carga tributaria por medio de una eficiencia contable y fiscal.

METODOLOGÍA

Se utiliza el **método lógico, deductivo y descriptivo** que, por las características de la investigación, permitió conocer la realidad de la planeación fiscal; y al carecer de una teoría completamente desarrollada hubo necesidad de apoyarse en un análisis bibliográfico de distintos autores relacionados con el tema para desarrollar una perspectiva teórica, que permita definir el concepto de Planeación Fiscal, analizar su importancia y posteriormente someterla a las leyes fiscales.

CONCLUSIÓN

Demostrar la importancia de la planeación fiscal dentro de las empresas no es una tarea fácil, ya que esta no es un modelo pre diseñado que todo mundo conoce, sino que es una opción que el contribuyente tiene basado en las leyes para tomar acciones preventivas.

Como toda planificación en las organizaciones, es estar conscientes que se debe analizar el entorno de las posibles ventajas, desventajas y riesgos que traería, poniendo en una balanza que dependerá de cada estrategia para lograr el éxito, sin dejar de tomar en cuenta que los riesgos no llegan solos, más bien son atraídos por una mala aplicación o interpretación de las leyes.

Las empresas tienen que realizar una reevaluación de operaciones, tomando en cuenta que existe una posibilidad enorme de que el impacto que ha generado COVID-19 continúe por un largo periodo; por lo tanto, una planeación fiscal para una emergencia sanitaria es fundamental, porque ayuda a las organizaciones a prepararse ante situaciones extraordinarias, buscando que el contribuyente sobrelleve la crisis de una mejor manera implementando leyes fiscales que ayuden a diferir el pago de impuestos, haciendo que el contribuyente cumpla de forma oportuna sin que su flujo de efectivo se vea tan perjudicado.

Es preciso señalar que la planeación fiscal es un proceso que se debe realizar a corto, mediano y largo plazo, siguiendo las disposiciones legales sin evadir obligaciones, principalmente aquellas que marca el Título Sexto en sus artículos del 197 al 202 del Código Fiscal de la Federación, ya que cualquier concepto que se utilice como planeación es considerado un esquema reportable.

Recomendaciones

1. Desarrollar una planeación financiera y fiscal para que la organización pueda hacer frente a cualquier escenario que se presente, como lo es la emergencia sanitaria por COVID-19.

2. Estimar el impacto que COVID-19 ha tenido sobre las estimaciones de información financiera para lograr crear estrategias que sirvan para resistir a la crisis económica.
3. Revisar constantemente la vigencia las estrategias que se han ido aplicando durante el periodo de contingencia, para no caer en alguna sanción.
4. Tener pruebas sólidas que acrediten la planificación tributaria conforme a las leyes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, AC. (2019). *Anexo 6: Esquemas reportables*. Obtenido de Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, AC: <http://www.amda.mx/wp-content/uploads/2019/12/anexo%206%20circular%2039%20de%202019.pdf>
- Caranta, M. R. (Abril de 2020). Planificación fiscal en tiempos de Covid-19: una obligación impostergable. *AMBITO*. Obtenido de *AMBITO*: <https://www.ambito.com/opiniones/fiscal/planificacion-tiempos-covid-19-una-obligacion-impostergable-n5096467>
- Contreras, G. C. (2016). *Planificación fiscal. Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Centro de estudios Ramon Areces.
- Esquivel, G. (Julio de 2020). *Los impactos economicos de la pandemia en México*. Obtenido de *BANXICO*: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf>
- Impulsa Popular. (Mayo de 2015). *Importancia de la planeación*. Obtenido de Impulsa Popular: <https://www.impulsapopular.com/gerencia/importancia-de-la-planeacion/>
- Morales, C. A. (2014). *Planeación Financiera*. México: Patria. Obtenido de <https://editorialpatria.com.mx/mobile/pdf/files/9786074382167.pdf>
- Salazar, E. d. (2014). *La planificación tributaria y las obligaciones fiscales en las empresas del sector de la curtiembre de la provincia de Tungurahua y Cotopaxi*. Obtenido de Repertorio Digital de la Universidad Técnica de Ambato.: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7358/1/TMTR006-2014.pdf>

ASPECTOS FISCALES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES EN MÉXICO

Chávez Blanco Manuel Ángel, Ortiz Noriega Ana Elsa, Félix Enríquez Sergio

Resumen

Las leyes fiscales al disponer que las mayorías de las asociaciones civiles se equiparan en su tratamiento fiscal a las sociedades mercantiles, ha dado lugar a numerosas interrogantes que requieren respuesta. Principalmente, como algunas de estas asociaciones son consideradas sujetos no contribuyentes del impuesto sobre la renta, pero si sujetos de cumplir una serie de cargas fiscales, no necesariamente económicas, es primordial analizar tanto las reglas que determinan la constitución de las asociaciones civiles como las que se refiere a su situación fiscal.

En la actualidad un número importante de personas morales se encuentran legalmente constituidas como asociaciones civiles las cuales depende de las actividades que realizan, pero hay otro gran número de personas que no se encuentran constituidas como asociaciones civiles y realizan las mismas acciones que las que sí están constituidas, pero

para estas personas que se encuentran en la informalidad es más difícil continuar con sus actividades.

Palabras Clave: Asociaciones Civiles, fiscal, no lucrativas

Abstract

Tax laws by providing that the majority of civil associations are equated in their tax treatment to commercial companies, has given rise to numerous questions that require an answer. Mainly, as some of these associations are considered non-taxpaying subjects of income tax, but if subject to complying with a series of tax burdens, not necessarily economic, it is essential to analyze both the rules that determine the constitution of civil associations and those that refers to your tax situation.

At present, a significant number of legal entities are legally constituted as civil associations, which depend on the activities they carry out, but there is another large number of persons who are not constituted as civil associations and carry out the same actions as those that are. constituted, but for these people who are in the informality it is more difficult to continue with their activities.

Tax laws by providing that the majority of civil associations are equated in their tax treatment to commercial companies, has given rise to numerous questions that require an answer. Mainly, as some of these associations are considered non-taxpaying subjects of income tax, but if subject to complying with a series of tax burdens, not necessarily economic, it is essential to analyze both the rules that determine the constitution of civil associations and those that refers to your tax situation.

At present, a significant number of legal entities are legally constituted as civil associations, which depend on the activities they carry out, but there is another large number of persons who are not constituted as civil associations and carry out the same actions as those that are. constituted, but for these people who are in the informality it is more difficult to continue with their activities.

Keywords: Civil associations tax, non-profit

INTRODUCCIÓN

La participación de las asociaciones civiles en iniciativas sociales se ha incrementado considerablemente en los últimos años, tanto en México como en el ámbito internacional. Hoy en día existe una creciente conciencia sobre el crucial papel y la responsabilidad de las empresas en la solución de los temas sociales y ambientales. Cada día es más claro que los desafíos en asuntos de reducción de la pobreza, desigualdad, inclusión social, desarrollo sostenible y democratización de la sociedad requieren de la participación de las asociaciones civiles puesto que tales retos no pueden ser enfrentados solamente por el Estado. (Villar, 2014). Las asociaciones civiles son un pulmón dentro de la sociedad debido a que ellas se encargan de defender distintas causas sociales que le permiten a la ciudadanía una mejor calidad de vida en los diferentes campos de acción de dichas asociaciones.

Las reformas fiscales en vigor a partir de 1990 en particular las correspondientes a la Ley del Impuesto sobre la renta, trajeron consigo un cambio cuyos efectos han producido y acarrearán problemas hasta ahora no contemplados en las disposiciones jurídicas que rigen la creación y operación de las sociedades y asociaciones civiles. (Pérez, 2018). Las asociaciones surgen con el objeto de atender y otorgar servicios a la ciudadanía, un área geográfica específica para lo cual requiere una planeación a corto y mediano plazo. (Mejía, 2016).

La presente investigación se enfoca en estudiar los aspectos fiscales de las asociaciones civiles en México, tiene como eje central las principales asociaciones civiles, los requisitos para su constitución y los principales regímenes en los que se pueden constituir.

JUSTIFICACIÓN

Cada esfuerzo que se haga es importante, pero si el esfuerzo lo puedes multiplicar con la debida capacitación y los conocimientos técnicos y estructurados en materia fiscal y de requisitos para la constitución de las asociaciones civiles será mayor el impacto porque se tendrá un inicio sólido y la captación de recursos será mejor. La colaboración entre gobiernos, sociedad civil y empresas es una estrategia que tiene cada día más peso en la agenda internacional para la solución de los problemas complejos que actualmente aquejan a nuestras sociedades. Es cada vez más claro que temas como el cambio climático, la persistencia de la pobreza, la creciente desigualdad, la exclusión social y otros grandes

desafíos contemporáneos no podrán ser enfrentados por un sector de manera aislada. Ante esta realidad, resulta positivo constatar el crecimiento de iniciativas donde diversas formas de colaboración y coordinación social se ponen en acción para enfrentar las grandes problemáticas sociales. (OCDE netFWD, 2016).

El entorno al que enfrentan las asociaciones civiles es cada vez más hostil, en particular, el marco que se refiere a la regulación tanto jurídica como fiscal se ha vuelto un elemento cada vez más intrincado y demandante. Hoy es muy complicado para las organizaciones civiles conocer y cumplir el amplio espectro de obligaciones en estas materias. Este hecho ha puesto en riesgo la sustentabilidad y sostenibilidad de las organizaciones, ya que se debe de cumplir con mayores normas y procedimientos que requieren de conocimientos especializados y por ende de mayores recursos de diversa índole. (Salazar, 2017)

OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar los aspectos fiscales de las asociaciones civiles.

Objetivos Específicos:

1. Identificar los tipos de asociaciones civiles
2. Describir las disposiciones fiscales Inherentes a las asociaciones civiles
3. Exponer las características normativas, financieras y legales de las asociaciones civiles.

ANTECEDENTES

Durante los 300 años de la vida del virreinato que abarca de 1521 a 1810, la constitución de la mayoría de las “organizaciones sin fines de lucro que trabajan en favor de terceros” ocurrió a cargo de la iglesia católica. Esta contaba con fondos suficientes, sobre todo por el acceso a la propiedad de la tierra, con cuyos rendimientos financiaba escuelas, hospitales y obras sociales para atender las necesidades de pobreza, salud, educación de la población indígena. (Aguilar, 2006). La iglesia católica fue el primer pilar dentro de las asociaciones civiles ya que se encargaban de las necesidades de los menos protegidos en el caso concreto de la época de la colonia se encargaban de los indígenas. En esa época había una gran desorganización y con ello pobreza y desamparo. Es posible decir que las fundaciones en México iniciaron teniendo por objetivo la caridad, principalmente

impulsada desde la iglesia católica, herencia de costumbres de la colonia. A medida que el gobierno liberal del siglo XIX toma las riendas de la asistencia, estos esfuerzos se organizan en entidades legales para esas mismas causas. En este sentido, numerosas fundaciones conservaron la donación altruista y se fueron profesionalizando con el tiempo. En el transcurso del siglo XX muchas otras se han constituido para operar programas y para aportar recursos a individuos o a las asociaciones civiles que concuerdan con su objeto social y misión, multiplicando sus espectros de atención y sus capacidades de intervención. (OCDE netFWD, 2016). Los filántropos y demás grupos que tenía el fin de ayudar desarrollaron una gran labor que hasta el día de hoy se conocen, hay hospitales, iglesias, fundaciones que siguen en operación, cumpliendo con su objeto social. Tal es el caso del colegio de Vizcaínas echa por un conjunto de laicos vascos en 1732.

La reforma hecha por la secretaria de hacienda en 1991 fue uno de los principales acontecimientos que marcaron a la constitución de las asociaciones civiles en México, con dicha reforma las empresas de beneficio colectivo y de interés social estarían eximidas de pago del impuesto sobre la renta. Uno de los grandes logros en el país fue la aprobación de la ley federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad Civil (LFFAROSC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de febrero de 2004, es la normatividad a nivel federal que regula y promueve las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. (Chavez y González, 2018)

La ley de Fomento fue aprobada en 2003, en este hecho dice Sergio García: “es trascendental para el país, ya que por primera vez, dentro de un marco legal el Estado reconoce a todas las organizaciones e instituciones que conforman a la sociedad civil y les otorga rango de interés social a la actividad que realizan. Además, instruye al gobierno para que apoye y fomente toda la acción que tenga como sustento a la solidaridad, filantropía, la corresponsabilidad, la beneficencia y la asistencia social, siempre y cuando sea impulsada por una institución privada no lucrativa y que proporción servicios a terceros”. (Aguilar, 2006).

En 2004 en el diario oficial de la federación se publicó la nueva ley de asistencia social, la cual en su artículo tercero establece: “Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias

de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.” Hoy en día las asociaciones civiles están plenamente reconocidas ya sea en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en el código civil federal, así como los diferentes ordenamientos de carácter jurídico y fiscal. Es importante mencionar que las asociaciones civiles son un grupo de personas que se reúnen con el objetivo de realizar un fin lícito, sin que sea preponderantemente económico, así lo marca el Código Civil Federal en su artículo 2670: “cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico”, constituyen una asociación.

En México existen una gran variedad de figuras asociativas algunas de ellas también mencionadas en el texto Constitucional como: los partidos políticos (artículo 41), las asociaciones religiosas (artículo 130), las asociaciones sindicales (artículo 123), etcétera. Si bien todas se encuentran protegidas por el artículo 9 constitucional existen ordenamientos específicos que regulan la actividad de cada una de ellas. El artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece “No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.” En el da la pauta de que se puedan constituir las asociaciones civiles. Es una persona moral creada mediante el acuerdo de varios individuos para la realización de un fin común, que tenga cierta permanencia y duración, de carácter político, científico, artístico, de recreo o cualquier otro que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Tanto las sociedades como las asociaciones civiles se encuentran regidas por el mismo ordenamiento jurídico. El artículo 26 del código civil federa establece: “Las personas morales pueden ejercitar todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.” En México las organizaciones de la sociedad civil son expresión de democracia

Las asociaciones civiles al tener personalidad jurídica propia implican cumplir con una serie de disposiciones en materia fiscal, contable, civil y en algunos casos mercantil por el

ello que es de gran relevancia la personalidad jurídica. El Estado reconoce la personalidad jurídica por medio de disposiciones legislativas.

La personalidad jurídica implica la aptitud para actuar en el campo del derecho. Esta aptitud denota cierta cualidad, denominada atributos de la persona. Así mismo como los seres humanos, en su carácter de persona para el derecho, poseen algunos atributos que el propio derecho regula, las personas morales los poseen semejantes. Tales atributos reconocidos y regulados por las leyes son: el nombre, el domicilio, la nacionalidad, la capacidad y el patrimonio. (Domínguez, 2018).

Hay que recordar que el objeto social debe ser permanente y lícito debido que si no cumple con estas características las asociaciones civiles no se podrán constituir. Al buscar ayuda para los menos afortunados, las asociaciones civiles, tienen un compromiso por cumplir, es necesario una obtención permanente de recursos; hay que identificar que las asociaciones jamás van a dejar de procurar donativos. Por lo que en toda su existencia van a tener necesidad ya que para eso fueron creadas. (Padrón, 2018).

La única formalidad de la ley exigida para la constitución de una Asociación civil es el contrato por el que se constituya una Asociación, debe constar por escrito y Las asociaciones se registrarán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra tercero. Así lo marca el Código Civil Federal en sus artículos 2671 y 273.

Cuadro 1 Contenido de los estatutos

Denominación	La denominación es el nombre de la Asociación Civil, después del cual se debe agregar la Leyenda “Asociación Civil” o su abreviatura “A. C.”
Domicilio	El domicilio lugar de residencia de la persona moral, puede ser el estado, el lugar donde realice sus labores o tenga sus oficinas la asociación, se puede establecer la posibilidad de que las actividades sean de carácter nacional y que pueda constituir delegaciones en cualquier lugar de la República.

Objeto social	El objeto es la finalidad que persigue la asociación y en este apartado la redacción del objeto es muy importante, porque de ella dependen las obligaciones fiscales que se puedan tener. Los fines de la asociación deben de enumerarse en forma enunciativa y no limitativa. Se debe establecer la posibilidad de colaborar con otros organismos nacionales o internacionales que persigan fines similares; mencionar como parte del objeto la posibilidad de adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles, así como de generar cualquier contrato que sea preciso para la realización de su objeto social.
Duración	La duración de la asociación se establece convencionalmente, pero en esta situación debe de atenderse la legislación local.

FUENTE: Elaboración propia con datos del Manual Derechos, obligaciones y retos de la sociedad civil en su marco legal y fiscal: herramientas para el cumplimiento y la exigibilidad, 2017.

Entidades que fiscalmente se consideran persona moral

Cuando en la ley del impuesto sobre la renta se mencione persona moral, se entenderán comprendidas, las mencionadas en el artículo 7 de la presente ley, entre otras:

1. Las sociedades mercantiles.
2. Los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales.
3. Las instituciones de crédito.
4. Las sociedades Civiles.
5. Las asociaciones Civiles.
6. La Asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México.

Ingresos acumulables

Los ingresos acumulables de las asociaciones civiles que tributan en el título II de la ley del impuesto sobre la renta son los enlistados en el artículo 17.

Cuadro 2 Ingresos acumulables

Enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando	a.- Se expida el comprobante fiscal que ampare el precio o la contraprestación pactada.
---	---

se dé cualquiera de los siguientes supuestos, el que ocurra primero:	b.- Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.
	c.-Se cobre o sea exigible total o parcialmente el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de anticipos.
Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, cuando se cobren total o parcialmente las contraprestaciones, o cuando éstas sean exigibles a favor de quien efectúe dicho otorgamiento, o se expida el comprobante fiscal que ampare el precio o la contraprestación pactada, lo que suceda primero.	
Obtención de ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado o la parte del precio exigible durante el mismo.	
Ingresos derivados de deudas no cubiertas por el contribuyente, en el mes en el que se consume el plazo de prescripción o en el mes en el que se cumpla el plazo a que se refiere el párrafo segundo de la fracción XV del artículo 27 de esta Ley.	

Fuente: Elaboración propia con datos de la LISR publicada en el diario oficial de la Federación, 2013.

Las asociaciones civiles que tributen en el título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta no consideraran ingresos acumulables los establecidos en el artículo 16, saber:

1. Aumento de capital,
2. Pago de la pérdida por sus accionistas
3. Primas obtenidas por la colocación de acciones que emita la propia sociedad
4. Revaluación de sus activos y de su capital.

Los ingresos por apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de los programas previstos en los presupuestos de egresos, de la Federación o de las Entidades Federativas, siempre que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios; los recursos se distribuyan a través de transferencia electrónica de fondos a nombre de los beneficiarios; los beneficiarios cumplan con las obligaciones que se hayan establecido en las reglas de operación de los citados programas, y cuenten con opinión favorable por parte de la autoridad competente respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando estén obligados a solicitarla en los términos de las disposiciones fiscales. La Federación otorga ingresos por medio de programas no serán acumulables dichos ingresos si cuentan con un padrón de beneficiarios.

Las Asociaciones civiles considerarán obtenidos los ingresos en las fechas que se indican conforme a lo siguiente:

1. Se expida el comprobante fiscal que ampare el precio o la contraprestación pactada.
2. Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.
3. Se cobre o sea exigible total o parcialmente el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de anticipos.

Asociaciones Civiles que obtengan ingresos por la prestación de servicios personales independientes, considerarán obtenidos los ingresos en el momento en que cobren el precio o la contraprestación pactada. (Pérez, 2018).

Las asociaciones civiles que tributan en el título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, podrán efectuar las deducciones siguientes:

Cuadro 3 Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes

Deducciones autorizadas	1. Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan en el ejercicio.
	2. El costo de lo vendido.
	3. Los gastos netos (gastos-descuentos, bonificaciones o devoluciones)
	4. Las inversiones.
	5. Los créditos incobrables y las pérdidas por caso fortuito, fuerza mayor o por enajenación de bienes distintos de mercancías, materias primas, productos terminados o semiterminados.
	6. Las aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social, y de primas de antigüedad constituidas en los términos de la LISR.

	7. Las cuotas pagadas por los patrones al IMSS, incluso cuando éstas sean a cargo de los trabajadores. Es decir, se podrán deducir las cuotas obreras que paguen los patrones respecto de trabajadores que perciban el salario mínimo, así como las que "paguen" como consecuencia de una prestación otorgada a los trabajadores que perciban más de un salario mínimo.
	8. Los intereses devengados a cargo en el ejercicio, sin ajuste alguno.
	9. Los intereses moratorios efectivamente pagados, mismos que se deducirán a partir del cuarto mes. Se considera que los pagos por intereses moratorios que se realicen con posterioridad al tercer mes siguiente a aquel en el que se incurrió en mora cubren, en primer término, los intereses moratorios devengados en los tres meses siguientes a aquel en el que se incurrió en mora, hasta que el monto pagado exceda al monto de los intereses moratorios devengados deducidos, correspondientes al último periodo citado.
	10. El ajuste anual por inflación deducible.
	11. Los anticipos que entreguen las sociedades y asociaciones Civiles a sus miembros, cuando los distribuyan conforme a la fracción II del artículo 110 de la LISR, la cual establece que tales anticipos se asimilan a salarios.
	12. Uno de los requisitos que deben cumplir las sociedades y asociaciones Civiles para poder efectuar la deducción de los anticipos que entreguen a sus miembros, consiste en que efectúen las retenciones de ISR al momento de distribuir los mismos.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la LISR publicada en el diario oficial de la federación 2013.

Las deducciones autorizadas para las asociaciones civiles son de gran relevancia debido a que al disminuirse de los ingresos acumulables la base gravable para el impuesto sobre la renta también disminuye. A mayores deducciones autorizadas menos será el impuesto a pagar.

El artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta enumera los gastos e inversiones no deducibles para las asociaciones Civiles:

Cuadro 4 Gastos de inversión no deducibles

	<i>a. Impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente</i>
	<i>b. Impuesto sobre la renta a cargo de terceros. (de trabajadores, de profesionistas residentes en el extranjero, etcétera).</i>

Gastos e inversiones no deducibles	<i>c. Impuestos a cargo de terceros (impuesto predial)</i>
	<i>d. Accesorios de las contribuciones (actualizaciones, multas)</i>
	<i>e. Tampoco será deducibles las cantidades que entregue el contribuyente en su carácter de retenedor a la persona que presente servicio personal subordinado proveniente del subsidio al empleo</i>

FUENTE: Elaboración propia con datos de la LISR publicada en el diario oficial de la federación 2013.

Los gastos e inversiones, en la proporción que representen los ingresos exentos respecto del total de ingresos del contribuyente. De ello se desprende que los gastos e inversiones serán deducibles en la proporción que representen los ingresos gravados respecto del total de los ingresos de la sociedad o asociación civil

Para efectos de lo anterior, no se considerarán ingresos exentos los dividendos o utilidades percibidos de sociedades mercantiles, así como los que obtenga el contribuyente por aumento de capital, por pago de la pérdida por sus accionistas, por primas obtenidas por la colocación de acciones que emita la propia sociedad o por utilizar para evaluar sus acciones el método de participación ni lo que obtengan con motivo de la revaluación de sus activos y de su capital. (Pérez, 2018)

Obligaciones fiscales

Las asociaciones civiles deberán solicitar su inscripción en el RFC del SAT y su certificado de firma electrónica avanzada, así como proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y, en general, sobre su situación fiscal, mediante los avisos que se establecen en el Reglamento del CFF. La asociación civil deberá llevar contabilidad conforme al Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como efectuar los registros en la misma.

Las asociaciones civiles efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

Asociaciones Civiles no lucrativas

Para los efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se consideran personas morales con fines no lucrativos, las sociedades y asociaciones Civiles siguientes:

1. *Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen.*
2. *Asociaciones patronales.*
3. *Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como los organismos que las reúnan.*
4. *Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.*
5. *Asociaciones Civiles que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.*
6. *Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones Civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, que realicen actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.*

Todas las asociaciones civiles antes mencionadas son las únicas que se pueden constituir como asociaciones civiles sin fines de lucro este régimen no es contribuyente del impuesto sobre la renta del cual es importante mencionar que en caso de recibir ingresos por otros conceptos que no sean sin fines de lucro podría tributar en el título II de la ley de impuesto sobre la renta. Cuando en la ley del impuesto sobre la renta se haga mención a persona moral, se entienden comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México.

Asociaciones civiles no lucrativas autorizadas para recibir donativos deducibles.

Instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de esta Ley, que tengan como beneficiarios a personas, sectores, y regiones de escasos recursos; que realicen actividades para lograr

mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.

Requisitos que debe cumplir los donativos

No deberán ser onerosos que quiere decir que la donación que se recibe no debe imponer algún gravamen y ni remunerativos en este caso es la donación que se hace en atención a servicios recibidos por el donante y este no tenga la obligación de pagar. Que se destinen única y exclusivamente a los fines propios del objeto social autorizado de las donatarias. En ningún caso, las donatarias podrán destinar más del 5% de los donativos y, en su caso, de los rendimientos que perciban para cubrir sus gastos de administración.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en la presente investigación fue cualitativa debido a que se estudiaron diversas disposiciones fiscales a fin de clarificar la normatividad en relación con las asociaciones civiles. La investigación se circunscribe a un estudio descriptivo, la recolección de datos sobre la diferente normativa de las asociaciones civiles en materia fiscal en México. Los resultados se exponen de manera sistemática y se interpretan objetivamente.

Por su parte, la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, sí como flexibilidad (Hernández, 2010)

CONCLUSIONES

A partir de la revisión de los aspectos fiscales de las asociaciones civiles es posible identificar un conjunto de retos, generales y específicos, a los cuales las organizaciones hacen frente en independencia de su grado de desarrollo, para poder cumplir de manera efectiva con su objeto social.

En relación con el objetivo general de la presente investigación que a continuación se cita “analizar los aspectos fiscales de las asociaciones civiles”, se cumplió en su totalidad tomando en cuenta las disposiciones que marca la Ley del impuesto sobre la renta, el código fiscal federal y demás disposiciones fiscales, así como diferentes puntos de vista de autores reconocidos en la materia.

Los objetivos específicos: “Identificar los tipos de asociaciones civiles” se revisó los diferentes tipos de asociaciones civiles que marca la ley del Impuesto sobre la renta en su artículo 27 y ley federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil, se hace una lista de los rubros y de principales conceptos que manejan las leyes para constituir una asociación civil, siempre en el marco apegado a la ley.

Otro de los objetivos específicos de la presente investigación es “describir las disposiciones fiscales inherentes a las asociaciones civiles” se cumplió debido a que en esta investigación se describe la diferente normatividad en materia fiscal y civil de las asociaciones civiles y los principales retos del objetivo fue la realización de los estatutos de las asociaciones civiles se ponen ejemplos de cómo pueden ir redactados y el objeto social es la parte medular debido a que de ahí se desprende el régimen y algunas obligaciones fiscales.

Por último “exponer las características normativas, financieras y legales de las asociaciones civiles” se cumple este objetivo exponiendo la normatividad financiera y legal de las asociaciones civiles, así como los requisitos que marca la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento, así como las reglas de carácter general emitidas por el servicio de administración tributario en alguno de los regímenes que marca dicha ley.

RECOMENDACIONES

El camino por recorrer es todavía muy largo, se ha ganado en claridad conceptual, pero esta no se ve acompañada por prácticas de acción gubernamental que rompa con la inercia del pasado y constituya nuevos espacios y mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía y de sus asociaciones en la construcción de estas.

Se deja una amplia gama para futuras investigaciones entre ellas la investigación de los aspectos fiscales de las asociaciones religiosas y escuelas en ella ahí normatividad explosiva de este tipo de asociación.

Se exhorta al gobierno a crear más beneficios y facilidades administrativas para las asociaciones civiles y sus miembros.

Encontrar nuevas formas de financiamiento, han crecido las donaciones, pero las asociaciones civiles podrían buscar captar recursos de organizaciones gubernamentales para lograr cumplir con su objeto social. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y lograr que se haga necesario un manejo totalmente profesional y absolutamente transparente.

Es importante que se haga investigación de asociaciones civiles que han logrado permanecer al largo de los años a fin de crear comparativos para las asociaciones civiles que están por constituirse.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Valenzuela, R. (2006). Las Organizaciones de las Sociedades Civiles en México: su Evolución y Principales Retos (Doctor). Universidad Iberoamericana.
- Chávez Becker, Carlos y González Ulloa, Pablo (2018). Las organizaciones de la sociedad civil en México: hacia una reforma de la LFFAROSC. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Carrillo Collard Patricia, Robles Aguilar Gisela, Tapia Álvarez Mónica y Tapia Álvarez Andrea. (2014). Construyendo tu organización en 16 pasos. Ciudad de México. Igloo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación publicada el 5 de febrero de 1917. Última reforma el 27 de agosto del 2018.
- Domínguez Orozco Jaime, Reséndiz Núñez Cuauhtémoc. (2018). Sociedades y Asociaciones Civiles 2019 Régimen Jurídico y Fiscal. México: ISEF.
- Hernández Sampieri, Roberto (2010). Metodología de la investigación México. McGraw Hill/Interamericana Editores.
- Ley de Asistencia Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. Última reforma publicada DOF 24-04-2018.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. Última reforma el 30 de noviembre del 2016.
- Mejía Ávila, V. (2016). Estrategias financieras para asociaciones civiles. (Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México.
- OCDE netFWD (2016), “Colaboración entre fundaciones y el gobierno: Evidencias desde México”, Centro de Desarrollo de la OCDE, París.
- Padrón Álvarez, V. (2018). Procuración de fondos en Asociaciones Civiles dedicadas al apoyo de artesanos mexicanos. (Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Chávez José, Fol Olguin Raymundo, Campero Guerrero Eladio. (2019). Manual Práctico De Sociedades Y Asociaciones Civiles 2019. México: Tax Editores Unidos, SA de CV.

- Salazar, Sánchez Ana María, Lorena Velazco Díaz y María Magdalena López García. (2017). Manual Derechos, obligaciones y retos de la sociedad civil en su marco legal y fiscal: herramientas para el cumplimiento y la exigibilidad. México: Convergencia de Organismos Civiles A.C.
- Villar, R. Butcher, J. y Gandini, L. (2014). Fundaciones empresariales en México: un estudio exploratorio. México: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.

IMPACTO ECONÓMICO Y FISCAL EN LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, POR EL CAMBIO DE RIF A RÉGIMEN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON INGRESOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Bianca Darlett Verdugo Hernández, Beatriz Elena Huerta Urquijo y María del Carmen Morales Tostado

Resumen

Esta investigación pretende mostrar el impacto fiscal y económico que tendrá el Decreto de Reforma a la LISR Sección III: “*De los ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares*”, a partir del 1o. de junio de 2020. Este cambio tributario en la regulación electrónica pretende aumentar la recaudación

de ingresos del país, obligando a los contribuyentes dedicados a la prestación de servicios de transporte terrestre, a migrar del RIF hacia un esquema de plataformas tecnológicas, ocasionando problemáticas legales y financieras.

La situación antes descrita, da pauta para establecer el objetivo general de esta investigación: Detectar las inquietudes y repercusiones financieras causadas en el contribuyente por el cambio de régimen fiscal. Este proyecto de análisis se encuentra en fase de protocolo y, para realizarlo se aplicará el enfoque mixto preponderantemente cuantitativo con apoyo de lo cualitativo, utilizando un estudio de caso.

Se espera que, al concluir esta investigación los datos obtenidos, sirvan de análisis para quienes pretenden incursionar en este tipo de prestación de servicios, así como referencia para futuras investigaciones relacionadas al tema.

Palabras Claves: Plataformas tecnológicas, contribuyentes, transporte terrestre.

INTRODUCCIÓN

El siglo XXI se caracteriza por el avance y expansión de la digitalización y el control de la información a nivel global. En las últimas décadas es notorio ver como cada día la ciencia y la tecnología descubren nuevas herramientas que facilitan la vida cotidiana en el día a día en los aspectos personales, laborales, comerciales y de prestación de servicios adaptándose a los vertiginosos cambios que exige la globalización.

Comenta Silva, A (2020), que la globalización ha traído cambios culturales derivados del desarrollo actual que están teniendo de forma permanente las redes de comunicación tecnológicas, siendo uno de los aspectos integradores de las culturas y economías internacionales, que se originaron en los países de Occidente.

Desde hace más de dos décadas, Riffkin (2000), comentaba que gran parte de los países sustentan primeramente sus políticas en el sector de mercado, después se basa en las determinaciones gubernamentales descuidándose un tercer sector conocido como el desarrollo cultural que juega un importante papel en el progreso comercial.

Actualmente, es muy común encontrar personas o empresas que ofrecen en venta artículos u ofrecen la prestación de algún servicio a través de diferentes plataformas digitales. Sin lugar a duda, con la llegada de la tecnología hasta los hogares de los lugares

más recónditos del planeta, ha permitido que se abran nuevos horizontes en el área comercial, facilitado la oferta y venta de bienes o servicios sin la necesidad de salir de casa. Esto conlleva un reto constante, puesto que hay que prepararse en el conocimiento informático y tecnológico a fin de enfrentar los nuevos hábitos y comportamientos de compra y venta actuales, en los que se dan nuevas formas de comunicación con los clientes actuales y prospectos a serlo. Hay que mencionar que uno de los factores que buscan las personas hoy en día debido a las prisas son: la rapidez, comodidad, confiabilidad y practicidad a la hora de realizar alguna transacción.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La compañía de servicio de transporte terrestre a través de su aplicación llegó a México desde el año 2012 con Cabify, un año más tarde (2013), se une a este mercado de prestación de servicios terrestres la compañía Uber, y hace un par de años en el 2018 entró Didi en operación, estas plataformas son las principales en México y las de mayor popularidad. (UBER,2020)

Desde que estas plataformas entraron en operación, fueron creciendo exponencialmente y en los últimos años ha sido un tema de polémica, ya que los taxistas convencionales iniciaron por todo el territorio nacional una serie de protestas contra estas compañías que, por medio de la contratación por aplicaciones, venían a hacerles competencia. Hubo muchas marchas y violencia en dichas manifestaciones, hasta que lograron que el Gobierno de México decidiera regular y cargar un impuesto de 1.5% a los viajes de las aplicaciones de transporte privado. Este primer paso para regular y reconocer al sector de transporte privado por aplicaciones fue único, la Ciudad de México fue la primera en regular esta industria y cobrar un impuesto a esta actividad, (Galindo, R. y Hernández, J.; 2016)

La regulación sobre el transporte terrestre establecida en 2015 fue sin duda muy importante, pero la que inició por decreto a partir del 1 de junio 2020 y publicada en el DOF el día 9 de diciembre de 2019, es la que está realizando grandes transformaciones en la industria de transporte privado por aplicaciones en nuestro país. La mayoría de estos contribuyentes anteriormente tributaban en el Régimen de Incorporación Fiscal

(RIF), el cual les otorgaba facilidades y beneficios que el nuevo régimen fiscal, al cual tuvieron que migrar, no les proporciona.

Debe quedar bastante claro que este nuevo esquema tributario, pretende regular el comercio electrónico con la finalidad de recaudar mayores ingresos para el país. Para lograr lo anterior, fue necesario que se crearan tres tarifas para la prestación de este tipo de servicios de transporte terrestre a través de internet, así como de hospedaje, enajenación de bienes y servicios por mencionar algunos ejemplos de los que se ven en nuestro país.: Uber, Didi o Cabify. (LISR, Sección III, Art.113-A)

Este cambio ha obligado a muchos contribuyentes a tener que buscar asesoría profesional con expertos en el tema contable y fiscal temas de gran complejidad para la mayoría de los prestadores de este tipo de servicio. Esta situación ha incrementado los gastos afectando su flujo de efectivo al solicitar asesorías a profesionistas expertos en estas áreas, temas muy complicados para la mayoría de los socios conductores.

OBJETIVO GENERAL

Detectar las inquietudes y repercusiones financieras causadas en el contribuyente por el cambio de régimen fiscal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar cursos de capacitación e información fiscal que ayuden a resolver inquietudes y faciliten el cumplimiento del nuevo régimen fiscal de plataformas tecnológicas.

Establecer estrategias para evitar la competencia desleal y repercusiones financieras entre contribuyentes del régimen fiscal de plataformas tecnológicas.

HIPÓTESIS

Con el cambio de régimen tributario de RIF al Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas, los prestadores de servicio terrestre se verán afectados en los beneficios fiscales y la rentabilidad que obtenían anteriormente.

JUSTIFICACIÓN

El comercio digital incrementa la recaudación fiscal, hecho que para los contribuyentes de este esquema no han sido tan buenas noticias y solo ha aumentado las incertidumbres. Anteriormente estos contribuyentes tributaban en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), brindándoles muchas facilidades para quienes van empezando este tipo de negocio. Se les otorgaba reducción de impuestos, las declaraciones se hacían de manera bimestral, no hay pago de ISR durante el primer año y, a partir del segundo año de operaciones se va dando una reducción en un 10%. Si bien es cierto que los contribuyentes dentro de este giro se estaban empezando adaptar y familiarizar al sistema, a la forma de como reportaban sus ingresos y pagaban sus impuestos, esto se modificó totalmente ya que cambiaron sus obligaciones fiscales, los formatos de presentación y hasta las fechas de hacer su declaración. Por las razones antes mencionadas, se presentan varias interrogantes como: ¿Por qué se sienten desorientados y tienen incertidumbre al momento de presentar sus declaraciones en el nuevo sistema?, ¿Por qué muchos socios conductores optaron por darse de baja y presentar su aviso de suspensión de actividades?, ¿Por qué el gobierno quiso regular el comercio digital de esta forma? Ante tales cuestionamientos, el objetivo principal que busca investigación es hacer un análisis detallado que identifique las posibles restricciones que hacen que los contribuyentes tengan esta incertidumbre y desorientación. También se pretende determinar el grado de afectación en la economía familiar y estabilidad laboral que han tenido los contribuyentes que migraron de un régimen tributario (RIF), hacia otro de control de plataformas.

REFERENCIAS TEÓRICAS

A partir del 01 de junio del presente año, las personas físicas que estaban dadas de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) con la actividad Servicio de transporte terrestre de pasajeros a través de una plataforma tecnológica, tuvieron que migrar y presentar su aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones fiscales en el RFC, al Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas, bajo la actividad servicio de transporte terrestre de pasajeros a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares. Con este cambio que sufrieron los

contribuyentes que estaban en este giro, además de presentar su aviso de actualización, tuvieron que cambiar la manera de presentar sus obligaciones ya que anteriormente en el RIF la declaración se realizaba de manera bimestral y solamente tenían la obligación de declarar el Pago definitivo bimestral de IVA y el Pago definitivo bimestral del RIF, como se mencionó anteriormente, tenían más ventajas y beneficios, pues ahora en la nueva plataforma tienen que presentar sus declaraciones mensualmente como pagos provisionales de ISR Y de IVA, aunado a ello están obligados a presentar la declaración anual de ISR y la declaración de proveedores de IVA. (SAT, 2020)

En este nuevo esquema y con estos cambios realizados a los contribuyentes, estos tienen que presentar el aviso de actualización de obligaciones fiscales a través de “mi portal” en el cual tienen que optar por dos opciones, la primera es avisar que se quiere optar por pagos definitivos las retenciones que se efectúen siempre y cuando únicamente obtengan ingresos a los que se refiere el primer párrafo del artículo 113-A de la Ley de ISR, y cuando estimen que los ingresos del ejercicio no excedan de la cantidad de 300,000 mil pesos. La otra opción es optar por pago provisional, en el cual los ingresos anuales si rebasen los 300,000 mil pesos y en este apartado en lo que se refiere a IVA los contribuyentes si pueden realizar deducciones de sus gastos. (SAT,2020)

Como se puede observar con este nuevo esquema tributario son más obligaciones que se tienen que declarar. El ISR ha sido el impuesto que más cambios tuvo según lo reportado por los contribuyentes que, anteriormente tributaban en el RIF, y tuvieron por decreto que pasar al régimen tributario de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas. La tasa de retención se aplicará al monto mensual del ingreso de la persona que presta el servicio sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. (SAT,2020)

Con base en el Art. 113-A cuarto párrafo de la LISR, se establece las tasas de retención de este impuesto que deben realizar las empresas que operen en plataformas digitales a los prestadores de los servicios de transporte terrestre de pasajeros y de entrega bienes, bajo el siguiente esquema de montos de ingresos:

Monto del ingreso mensual	Tasa de retención
Hasta \$ 5,500	2%
Hasta \$ 15,000	3%

Hasta \$ 21,000	4%
Más de \$ 21,000	8%

Fuente: Tomado de la Ley del Impuesto sobre la Renta (2020, Art.113-A)

Fundamento legal Artículo 113-A, tercer párrafo fracciones I, II y III de la Ley del ISR vigente y Artículo Segundo Transitorio, fracción III del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2019, (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019). Las personas morales residentes en México o residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en el país, así como las entidades o figuras jurídicas extranjeras a que se refiere la LISR en el segundo párrafo del artículo 113-A, tendrán la obligación de proporcionar comprobantes fiscales a las personas físicas a las que se les hubiera efectuado la retención en los que conste el monto del pago y el impuesto retenido, a más tardar dentro de los cinco días siguientes al mes en que se efectuó dicha retención. (LISR; 2020, Art. 113-C, Fracción II).

Estas constancias de retención a las que se refiere el artículo anterior son las que las personas morales (Uber, Didi, Cabify) están obligadas a expedir y entregar de manera electrónica a las personas físicas (socios, choferes) de estas aplicaciones, ellos las envían mediante correo electrónico a los contribuyentes, algunas plataformas las envían de manera semanal y otras lo hacen de manera mensual. En estas constancias de retención se desglosa información fiscal de la persona moral que está reteniendo el impuesto y los datos de la persona física a la que le está reteniendo el impuesto, en este caso se considerara el total del ingreso que se percibió por la actividad y la retención que hizo la plataforma tanto de IVA como de ISR. Estas retenciones son descontadas directamente del pago final de nómina del trabajador.

Cabe mencionar que, aunque la plataforma ya retuvo los impuestos correspondientes como persona moral, la persona física en este caso el contribuyente aunado a ello tiene que hacer sus declaraciones mensuales de pagos provisionales a través de la página del SAT en el apartado de: *declaraciones/plataformas tecnológicas/ presenta tu declaración de pagos/ iniciar/*, en la cual informará al Servicio de Administración Tributaria, los ingresos que

obtuvo mediante intermediarios (en este caso la plataforma), mismos que se pueden ver en las constancias de retención, y también deberá informar los ingresos obtenidos directamente del usuario por servicios terrestres de pasajeros; estos son prácticamente los pagos recibidos en efectivo. La información anteriormente mencionada, la presentará el contribuyente a través del esquema plataformas tecnológicas a través de la “Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales”, a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago y se realizará de acuerdo con la “Guía de llenado de la declaración” que para tal efecto se publique en el Portal del SAT. (LISR; 2020, Art. 113-A, 113-B y RMF 2020, 2.8.5.1.)

También tiene la obligación de presentar la declaración informativa de sus operaciones con terceros y, en el caso que el contribuyente haya optado por pago provisional tiene la obligación de presentar su declaración anual, la cual le da la posibilidad de aplicar deducciones personales en su declaración.

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará en esta investigación será mixta, ya que necesitamos utilizar datos cuantitativos, así como información cualitativa de los contribuyentes. Grinnell (1997), citado por Hernández; Fernández y Baptista (2003) señalan que los dos enfoques (*cuantitativo* y *cualitativo*) utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí:

- a. Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- b. Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- c. Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones ó ideas tienen fundamento.
- d. Revisan tales suposiciones ó ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- e. Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

Se pretende revisar las declaraciones que los contribuyentes presentaban bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, y posteriormente se aplicaría un análisis comparativo con las que realiza con este nuevo esquema tributario de plataformas

tecnológicas y con la información obtenida, poder medir el impacto económico y financiero que han tenido en los contribuyentes esta migración de régimen, así mismo poder poder analizar el impacto fiscal y el crecimiento recaudatorio que este cambio de régimen trajo al país.

La información cualitativa se obtendrá mediante la aplicación de instrumentos de evaluación, para este caso se elaborará un cuestionarios y formato de entrevistas a los mismos socios-choferes de la ciudad de Hermosillo, Sonora. Para determinar el número de entrevistas a realizar, se obtendrá una muestra aplicando de un modelo estadístico aún no definido. Esta muestra se enfocará en los servicios que existen en ciudad: Uber y Didi, en personas con cualquier tipo de sexo y edad que realicen este servicio. También se analizará si la entrada económica por la prestación de servicios terrestres es su única fuente de ingresos y si cuenta con dependientes económicos.

Cabe señalar que, con los resultados arrojados en las entrevistas se pretende establecer las inquietudes e incertidumbres que han encontrado los contribuyentes y si este cambio de régimen fiscal les ha reportado beneficios o perjuicios y como les han dado solución.

RESULTADOS

Los resultados que se pretenden obtener con esta es que datos concretos e información de porqué hay tantas dudas, desinformación respecto al tema de plataformas tecnológicas, así como ver la diferencia de la cantidad al pagar impuestos de un régimen a otro, analizar porque tienen miedo y desconfianza al presentar las declaraciones, investigar los beneficios de estos cambios y formalización de este tipo de comercio electrónico a través de plataformas tecnológicas para el país, y saber en general las inconformidades de los contribuyentes que tributan bajo este régimen y la afectación o beneficio que trajo a ambas partes.

CONCLUSIONES

La migración de este régimen de transacciones a través de plataformas tecnológicas no ha quedado muy clara, hay mucha información confusa, hay poca propagación y

divulgación hacia los contribuyentes en lo que se refiere a este tema, creando incertidumbre a la hora de presentar sus declaraciones.

Son muy pocos los que buscan asesoría fiscal, si bien el comercio electrónico ha sido un gran avance en la tecnología y de gran apoyo para las personas y familias, así como una gran fuente de empleos, sobre todo en la época que estamos viviendo ante esta contingencia sanitaria (COVID-19), que vino a acabar con muchas fuentes de empleos, por lo que muchas empresas se vieron afectadas, otras trataron de seguir la nueva normalidad a la medida de sus posibilidades. El servicio de plataformas digitales en este caso de servicio terrestre de pasajeros fue una de las actividades más afectadas ya que todo el tiempo que se estuvo en cuarentena y la gente estuvo encerrada muchos contribuyentes optaron por darse de baja ante la baja demanda, en cambio otros como Uber Eats se abrieron a oportunidades ya que, para este giro de transportación de comida, fue una de las actividades más solicitadas en esta pandemia. Es importante reiterar que, se debe dar mayor difusión a estos cambios de régimen tributario entre los que prestan este tipo de servicios terrestres, así como medir el grado de beneficio recaudatorio que tuvo el país con la aplicación de cambios del RIF a plataforma tecnológica.

BIBLIOGRAFÍA

Cárdenas, A. (2020). Las plataformas electrónicas: Nuevo sistema recaudador. *Colegio de contadores públicos de México*, (), 1-5,

Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión, pagina 1 Consultado el día 10 de noviembre de2020, en : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_091219.pdf

Galindo, R. y Hernández, J. (2016) Modelo de gestión del servicio de transporte UBER. ¿Quién pierde y quién gana? Consultado el 06 de noviembre del 2020, en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67650281008/html/index.html>

Hernández, R.; Fernández C. y Baptista L. (2003). Metodología de la Investigación. Chile. Editorial Mc Graw Hill

Lechuga, E. (2019). Fisco agenda. ciudad de México: ediciones fiscales ISEF, S.A

LISR (2020). Ley del Impuesto sobre la Renta. Art. 113-A, 113-B, RMF 2020 2.8.5.1. Resolución Miscelánea Fiscal 2020 2.8.5.1. Consultado a partir del 30 de octubre al 10 de noviembre del 2020, en: Segunda resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal 2020 y sus anexos 1 y 1-a. Cuarta versión anticipada, pagina 21.

Riffkin, J. (2000). La era del acceso. La revolución de la nueva economía. Consultado el 09 de noviembre del 2020, en :https://www.academia.edu/2735004/La_era_del_acceso_la_revoluci%C3%B3n_de_la_nueva_econom%C3%ADa

SAT,2020. Servicio de Administración Tributaria. Consultado el día 03 de noviembre del 2020: http://omawww.sat.gob.mx/plataformatecnologicas/Paginas/PersonasFisicas/personasfisicas_declaraciones.html

Silva, A. (2020). La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibersociedad. Consultado el 09 de noviembre del 2020, en: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/n64/varia/asilva.html>

UBER. (2020) Consultado el 23 de octubre del 2020 en: <https://www.uber.com/es-MX/blog/que-es-uber-mexico/#:~:text=La%20plataforma%20de%20Uber%20illeg%C3%B3,41%20ciudades%20del%20territorio%20nacional.>

MESA FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

Moderadora: Dra. María del Carmen Morales

Tostado

**ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL ESTATALES. BREVES NECESIDADES
EN EL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD
ADMINISTRATIVA**

*Valenzuela Bojórquez, Jesús Antonio , Calles Montijo Fernando y Carrillo
Cisneros Esthela*

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar el proceso de responsabilidades administrativas en los Órganos Internos de Control (OIC) a través de identificar necesidades de capacitación en actividades sustantivas de investigación para aportar a la optimización de obtención de evidencias de calidad que se integran a expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA).

Lo anterior, contribuirá en optimizar la elaboración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA); anteriormente conocido como denuncia, como elemento sustantivo para sancionar actos de corrupción que contravienen a la normatividad.

La metodología utilizada es mixta a través de procesos de investigación explicativa y descriptiva, fundamentada en análisis exhaustivo al marco legal y con clasificación de diseño transversal y correlacional. Se aplicó encuesta cerrada a través de muestra probabilística a 121 profesionistas que desempeñan funciones de fiscalización y control en 48 Órganos Internos de Control; la fiabilidad del instrumento resultó satisfactoria con Alfa Cronbach 0.87.

Los resultados principales exponen alta necesidades de capacitación para integración del EPRA y para elaborar el IPRA, lo que conlleva la necesidad de obtención de evidencias de calidad para mejorar la cadena de custodia en procesos de auditorías y acreditar el principio de licitud en la obtención de las pruebas.

Palabras claves: Expediente administrativo de responsabilidades (EPRA), Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), Evidencia, Capacitación.

Abstract

The recent study has an objective to analyze the administrative responsibilities process in the Internal Control Bodies (OIC) by identifying training needs in substantive research activities in order to contribute the optimization of quality evidence obtainment integrated into records of Presumed Administrative Responsibility (EPRA).

The foregoing will contribute to optimize the elaboration of the Presumed Administrative Responsibility Report (IPRA); previously known as denunciation, as a substantive element to sanction corruption acts that contravene the regulations.

The methodology used is mixed through explanatory and descriptive research processes, based on exhaustive analysis of the legal framework and cross-sectional and correlational design classification. A closed survey was applied through a probabilistic sample to 121 professionals who perform inspection and control functions in 48 Internal Control Bodies; the reliability of the instrument was satisfactory with Alpha Cronbach 0.87.

The main results expose high training needs for the integration of the EPRA and to prepare the IPRA, which entails the need to obtain quality evidence to improve the custody chain in audit processes and accredit the legality principle in the proof obtainment.

Keywords: Administrative Record of Responsibilities (EPRA), Report of Presumed Administrative Responsibility (IPRA), Evidence, Training.

INTRODUCCIÓN

En México, la necesidad de rendir cuentas sobre la gestión gubernamental se ha incrementado, alineada a la demanda ciudadana que cada día requiere información acerca del manejo de los recursos, las metas y resultados de los programas; por su parte, las auditorías exponen situaciones de fraude o abuso de poder por parte de funcionarios públicos y particulares, cuyo origen se encuentra en la corrupción e impunidad.

Paralelo a esto, la gestión y relevancia de las actividades de los Órganos Internos de Control (OIC), los cuales son órganos desconcentrados de la Secretaría de la Contraloría General con autonomía técnica y de gestión, ha sido escasa o nulamente considerados en trabajos de investigación, por lo que es importante contribuir a la mejora de las distintas

prácticas desarrolladas por estos órganos de fiscalización estatal y resaltar su función como autoridad investigadora, substanciadora y resolutora de las faltas administrativas no graves, cometidas por los servidores públicos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Asimismo, dichos OIC son responsables de ejercer funciones de control interno, desarrollo administrativo, control gubernamental, participación social, vinculación, transparencia y combate a la corrupción, estando ubicados físicamente en las instalaciones de las dependencias y entidades.

En particular, en Sonora existen 48 OIC, los cuales dependen directamente de la Coordinación General de OIC de la Secretaría de la Contraloría General como fiscalizador estatal.

En este ámbito de fiscalización, las regulaciones internacionales están fortaleciéndose con medidas para prevenir, detectar y sancionar los ilícitos, así como prevenir la corrupción y evitar la impunidad; por lo cual, se contextualiza en la presente investigación, entre otras, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), contribuyendo a la promulgación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (LSEA) y en el ámbito sonorenses la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (LSEA), posteriormente fue expedida la Ley Estatal de Responsabilidades (LER), siendo ésta última elemento esencial para el objeto de estudio. El objeto de la LER es la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, alineado esto al establecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El tema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, anteriormente conocidos como funcionarios públicos, ha vivido épocas de poca actividad sancionatoria, lo cual ha tenido como consecuencia un incremento en la percepción de los niveles de corrupción. No obstante, en México el tema de responsabilidades se empieza a gestar desde el año 1917.

La actuación de los servidores públicos ha sido objeto de la propia Constitución, así como de varias leyes reglamentarias, siendo siempre el principal objetivo el combate a la corrupción e impunidad; lo cual, ha sufrido un cambio trascendental, al incluir a los particulares (personas físicas y morales) como parte de los alcances de la ley, cuando dichos particulares cometan ilícitos que afecten los intereses del estado. Por su

parte, (Sandoval, 2016, pág. 119), expone que la corrupción existe tanto en ámbito público como privado.

A continuación, se concentran algunos antecedentes del tema de responsabilidades administrativas, abarcando reformas constitucionales y leyes reglamentarias desde el año de 1917 hasta la última reforma constitucional del año 2015.

Tabla 1. Antecedentes del tema responsabilidades administrativas en México

Norma jurídica	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917
Ley de responsabilidades de los funcionarios y empleados	04/01/1980
Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	28/12/1982
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la federación, del Distrito Federal y de los altos funcionarios de los Estados	31/12/1982
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	13/03/2002
Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	27/05/2015
Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción	28/09/2015
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	18/07/2016
Ley General de Responsabilidades Administrativas	18/07/2016
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (Sonora)	11/05/2017
Ley Estatal de Responsabilidades (Sonora)	17/07/2017

Fuente: Elaboración propia

El tema de responsabilidades en el país tuvo un lento proceso, sin embargo, en la actualidad ha tomado mayor relevancia, motivado por los actos de corrupción a gran escala que se han ventilado, por lo tanto, se ha impulsado un Sistema Nacional Anticorrupción, el cual inició su vigencia a partir del 18 de julio de 2016, estando aun en etapa de implementación, por lo que son escasos los asuntos que se han tramitado y sancionado con el nuevo esquema anticorrupción.

La siguiente imagen muestra la relación de colaboración de los OIC en la estructura del Sistema Nacional Anticorrupción.

Figura 1. Estructura del OIC en el Sistema Nacional Anticorrupción



Fuente: Manual Operativo del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad
(Padilla Sanabria Lizbeth Xóchitl, 2018)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se identificarán las necesidades de capacitación del equipo de auditores de los OIC, para desarrollar habilidades multidisciplinarias, que permitan recabar evidencia suficiente, pertinente y relevante, para sustentar cada situación plasmada en los informes de responsabilidades.

El 17 de julio de 2017, en el ámbito sonorenses fue expedida la Ley Estatal de Responsabilidades (LER), cuyo propósito fundamental es la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas; la cual en su artículo 9 fracción II, considera a los OIC -autoridad competente- para aplicar dicha Ley, siendo necesario un trabajo de recolección de evidencia con un mayor grado de profesionalización.

La LER en su artículo 3 fracción XIV, cita la definición de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa “el expediente derivado de la investigación que las Autoridades Investigadoras realizan en sede administrativa, al tener conocimiento de un acto u omisión posiblemente constitutivo de Faltas administrativas”. Un aspecto relevante y novedoso es que abarca las faltas administrativas cometidas por particulares, lo cual viene a subsanar una laguna de la antigua ley, donde no existían sanciones en este sentido.

La información que se genera al integrar un EPRA, por lo general es la base que sirve de evidencia en las investigaciones por parte de las autoridades judiciales. La validez de las pruebas es un factor primordial y sustantivo para lograr una resolución favorable del asunto denunciado, por lo tanto, es necesario que la autoridad investigadora - Órgano Interno de

Control – realice una adecuada cadena de custodia de la documentación recabada, lo cual acredita el principio de licitud en la obtención de las pruebas; por su parte, la Guía Nacional de Cadena de Custodia (2018. p. 11), señala el siguiente concepto:

Cadena de Custodia. Es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

Otra situación relevante del tema de responsabilidades administrativas, es la cuantía de los recursos económicos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, mismos que para el ejercicio 2019, ascienden a \$ 62,304,394,857.00 (Sesenta y dos mil, trescientos cuatro millones, trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), dichos recursos en apego a los mandatos constitucionales, deben ser administrados con eficiencia y honradez, para cumplir los objetivos y metas a los que estén destinados.

Algunas investigaciones del tema Responsabilidad Administrativa

Una parte vital en las investigaciones por responsabilidades administrativas, es la elaboración y presentación del informe de resultados, ante lo cual, en Colombia, Arroyo (2013, p. 74) elaboró una ‘Guía para la elaboración del informe de investigación de un acto de corrupción’, la cual es enunciativa para facilitar la elaboración de los informes de resultados.

En México, Padilla (2018, p. 23-25) expone que uno de los principales órganos administrativos para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) son los OIC, sin embargo, la falta de capacitación en el OIC, es el principal obstáculo para recabar evidencia y calificar la gravedad de las faltas.

En una investigación descriptiva a través de diseño etnográfico, León & Lagunas (2017, p. 2) exponen que, a la fecha no existe un cuerpo definido de normas y principios para abordar el tema. Por otra parte, Plazas, Hernández & Flórez (2017, pp. 51–52) realizaron un estudio en Colombia, detallando los pasos a seguir en un proceso cadena de custodia, haciendo énfasis en el cuidado de obtener la evidencia adecuada, así como el debido proceso de los trabajos de auditoría.

En estudio exploratorio denominado Auditoría Forense en el sector público estatal de Sonora: Retos y Oportunidades de Carrillo, Zizaldrá, & Osorio (2018, p. 2674) expresan la necesidad de preparar capital humano de alta especialidad con una visión integral y multidisciplinar, reforzar la capacitación jurídica, y el fomento en instituciones educativas del tema combate a la corrupción.

Las autoridades competentes de aplicar las leyes anteriores en el ámbito estatal, se concentran a continuación:

Tabla 2. Autoridades competentes para aplicar la Ley Estatal de Responsabilidades

Autoridad	Funciones
Secretaría de la Contraloría General	Investigar y substanciar faltas administrativas y sancionar las no graves (art. 10)
Órganos Internos de Control	Investigar y substanciar faltas administrativas y sancionar las no graves (art. 10)
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización	Investigar y substanciar el procedimiento de faltas administrativas graves (art. 11)
El Tribunal de Justicia Administrativa	Resolver la imposición de sanciones de falta administrativas graves y faltas de particulares (art. 12)

Fuente: Elaboración propia con análisis de la LER

METODOLOGÍA

Refiere un estudio *mixto* de tipo descriptivo, explicativo y con clasificación de diseño transversal y correlacional, fundamentado en análisis exhaustivo al marco legal, así como datos producto de encuestas aplicadas en 48 OIC de los sectores educación, salud, servicios, obra pública y gobierno (dependencias) a través de 121 encuestas aplicadas y decididas a través de muestra probabilística aleatoria simple.

Los reactivos del instrumento están enfocados a conocer el proceso de integración de expedientes administrativos de responsabilidades, así como identificar la calidad de la evidencia que sustenta los informes de responsabilidades, identificar necesidades de capacitación del equipo de auditores para facilitar la elaboración del IPRA, antes conocido como denuncia.

La recolección de datos fue realizada mediante el llenado de encuesta con escala de Likert, y aplicada directamente a personal adscrito a las contralorías internas. Se

complementó información con entrevistas a personas relacionadas con el área de responsabilidades.

POBLACIÓN

La población de estudio está conformada por 48 OIC, los cuales están ubicados en Organismos del Estado de Sonora, quienes dependen directamente de la Coordinación general de OIC de la Secretaría de la Contraloría General y ubicados en los sectores educación, salud, servicios, obra pública y gobierno (dependencias). El universo se conforma de 207 personas ubicadas en 37 entidades y 11 dependencias.

MUESTRA

El cálculo de la muestra resultó para 116 personas, atendiendo lo señalado por Murray y Larry (2009), fue utilizada una población finita, a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2(p * q)N}{NE^2 + Z^2 p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

Z: 1.95 nivel confianza 95%

p: 0.5 probabilidad a favor

q: 0.5 probabilidad en contra

E: 0.06 error de muestra (6%)

N: 207 Universo poblacional

Los datos obtenidos fueron procesados en el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS v.25 en español), es decir, se recolectaron y analizaron datos cuantitativos y cualitativos y la interpretación es producto de toda la información en su conjunto (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 534).

En esta investigación se planteó la siguiente Hipótesis: La importancia de capacitación para el capital humano fiscalizador, se relaciona positivamente con la necesidad de obtención de evidencia de calidad que sustenta a los informes de presunta responsabilidad administrativa (IPRA), antes conocido como denuncia.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

El instrumento de medición constaba de 22 ítems agrupados en tres dimensiones, y en este primer análisis se consideró la percepción entre las dimensiones ‘Capacitación en actividades multidisciplinares’ e ‘Integración de expedientes de presunta responsabilidad administrativa’.

Para las respuestas, se empleó una escala de Likert de 5 puntos, donde la suficiencia de capacitación y la suficiencia en experiencia e integración de expedientes se midió con Nada, Poco, Algo, Suficiente y Bastante, con lo cual se evitaron las respuestas neutrales. De igual manera, la encuesta incluyó preguntas relacionadas con aspectos sociodemográficos del encuestado para evitar sesgo en la población encuestada.

ANÁLISIS DE DATOS

El Alfa de Cronbach es el estadístico comúnmente utilizado para comprobar la consistencia interna de la escala de un constructo (Cronbach, 1984), es decir, se mide la fiabilidad del instrumento a través de un conjunto de ítems que conforman la encuesta. Su valor se puede encontrar en un rango entre 0 y 1, siendo el cero una nula consistencia y el 1 consistencia interna perfecta.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.876	.848	22

Datos obtenidos de encuesta procesada en SPSS V25

Los resultados de este trabajo muestran un coeficiente *Alfa de Cronbach* de 0.876, por lo que la fiabilidad de consistencia interna resultó buena, debido a que se aproxima significativamente al valor de 1.

Variables sociodemográficas

De las 121 personas que contestaron de las contralorías fueron: sector educación (36%), salud (23%), servicios (17%), obra pública (9%), dependencias (15%).

Asimismo, se observó que el 41.3% tienen perfil de Contador Público, el 17.4% de Licenciado en Administración y 13.2% Licenciados en Derecho.

Prueba de hipótesis general de investigación

El resultado para la prueba de hipótesis general de investigación formulada para el presente estudio, se comprueba a través del modelo de regresión lineal, con las variables involucradas en la evaluación de la necesidad de capacitación para obtención de evidencias de calidad e integración de expedientes EPRA e IPRA comprobando cómo estas se relacionan entre sí.

Modelo de regresión lineal múltiple

A continuación, se expone el modelo general de regresión lineal de datos múltiples obtenido con las dos principales variables analizadas, donde se observa que el coeficiente de correlación múltiple de Pearson, muestra un resultado de $R=0.777$, mismo que se considera con ‘alto grado de correlación’ entre ambas variables.

A su vez, los resultados de R^2 , expresan la proporción de varianza de la variable dependiente explicada por la variable independiente, el cual es conocido como coeficiente de determinación y que entre más cerca se encuentre del 1, el modelo es más fiable.

En esta investigación, R^2 indica que el 60.2% de la necesidad de mejora en la obtención de evidencia para sustentar el IPRA (denuncia), está explicada por la necesidad de capacitación que reciba el personal auditor al integrar el EPRA.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio				Sig. Cambio en F
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	
1	.776 ^a	.602	.599	.337	.602	180.063	1	119	.000

CONCLUSIONES

Aspecto primordial en la integración de expedientes de presunta responsabilidad en el sector público, es el apego al principio de legalidad; por lo tanto, es de suma importancia la validez de las pruebas recabadas durante el proceso de investigación. De allí deriva el éxito o fracaso de cualquier proceso de responsabilidades, motivo por el cual, los OIC, deben poner especial cuidado en la cadena de custodia de la documentación recabada, logrando así la validez de las pruebas recabadas. Lo anterior, se aborda en la Guía Nacional de Cadena de Custodia (2018), donde se detalla el proceso de obtención, registro y custodia de la evidencia recabada, para que dicha evidencia se convierta en prueba contundente ante los jueces.

Por lo tanto, la validez de la evidencia se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación correcta de la normatividad. Lo anterior, implica que es de gran efectividad la calidad con la que son integradas las evidencias como parte del expediente de documentos probatorios en algún proceso de responsabilidades, y que en este trabajo de investigación, se comprueba la necesidad de capacitación en este proceso pero también las escasas experiencias en integración de expedientes que requieren de especialistas en dichos procesos, lo que propicia visualizar la necesidad de atención para la conformación de capital humano multidisciplinar en los diversos Órganos Internos de Control, comúnmente llamadas Contralorías internas estatales. Finalmente, en este trabajo se logró expresar perspectivas de trabajo de uno de los fiscalizadores estatales escasamente investigados y que fue posible lograr como parte de trabajo de tesis de Maestría en Fiscalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, LEGALES Y ELECTRÓNICAS (WEB)

- Arroyo, J. (2013). *Guía para la elaboración del informe de investigación de un acto de corrupción*. Revista Gestión Joven, N° 10 – 2013, ISSN 1988-9011. p. 59–74.
- Carrillo, E. Zizaldrá, I. & Osorio, J. (2018). *Auditoría Forense en el Sector Público Estatal de Sonora: Retos y Oportunidades*. Academia de Ciencias Administrativas, A.C. (ACACIA). (p. 2674, 2676).
- Cronbach, L. (1984). *Essentials of psychological testing*. Nueva York: Gardner Press. Cronbach, U., and Meehl,

RE. (1955). Construct validity in psychological tests. *Psychological Bulletin*, Vol. 52, 281-302.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014), *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. México: Ed. Mcgraw Hill.

León, E., & Lagunas, S. (2017). *Auditoría Forense: Conceptualizaciones y adopción en América Latina*. *Revista Internacional*, 3(3), 48–76. Retrieved from <https://recai.uaemex.mx/article/view/9268/8377>

Murray R. S. & Larry, J. S. (2009). *Estadística*. (4ª Ed.). McGraw-Hill.

Padilla, L. (2018). *Manual operativo del procedimiento administrativo de responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción*. México: Flores

Plazas, R., Hernández, L., & Flórez, M. (2017). *El debido proceso y la cadena de custodia frente a las pruebas judiciales presentadas por el auditor forense*. *Iusta*, 1(46), 43–62. <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2017.0046.02>

Sandoval Ballesteros, I. E. (2016). *Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana*. *Revista Mexicana de Sociología*, 119.

Referencias legales

Cámara de Diputados (2020). *Leyes federales y estatales*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.

Referencias electrónicas

Guía Nacional Cadena de Custodia (2018). Recuperado el 02 de noviembre de 2020 de: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuanacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>

**ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE SONORA A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE
EMERGENCIA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA EPIDEMIOLÓGICA
POR COVID-19.**

Maria Inés Palafox Duarte y María del Carmen Morales Tostado

Resumen

Debido al impacto provocado por pandemia por COVID-19, El gobierno estatal acrecentó los esfuerzos por mitigar el contagio y fortalecer la capacidad del sector salud para hacer frente a las necesidades de atención médica. Por lo anterior, se tuvo la necesidad de reasignar recursos presupuestales para atender los estragos sanitarios y económicos derivados de la pandemia. En este contexto, el principal problema que debe atenderse es la opacidad y/o discrecionalidad que pudieran incurrir las instituciones públicas en el manejo de los recursos justificándose en la atención de la emergencia sanitaria.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las acciones anticorrupción emprendidas por el gobierno del Estado de Sonora a partir de la Declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19 para sectores de la administración pública, que están expuestos a la realización de prácticas indebidas durante la atención de la pandemia, contribuyendo con esto a reducir el riesgo de corrupción o, en todo caso, identificarlo de manera rápida y ser informado a la autoridad competente.

La investigación se desarrolló utilizando el método documental de tipo informativo, ya que se recurrió a fuentes confiables sobre el tema contribuyendo en analizar y seleccionar la información relevante de la temática en estudio.

Palabras claves. Estrategias ante la contingencia sanitaria, medidas anticorrupción.

Abstract.

Due to the impact caused by the COVID-19 pandemic, the state government increased efforts to mitigate the contagion and strengthen the capacity of the health sector to meet health care needs. Therefore, it was necessary to reallocate budgetary resources to address the health and economic ravages derived from the pandemic. In this context, the main problem that must be addressed is the opacity and / or discretion that public

institutions could incur in the management of resources, justifying the attention of the health emergency.

The objective of this research is to analyze the anti-corruption actions undertaken by the government of the State of Sonora from the Declaration of emergency and epidemiological health contingency due to COVID-19 for sectors of the public administration, which are exposed to the performance of improper practices during care for the pandemic, thereby helping to reduce the risk of corruption or, in any case, quickly identify it and be informed to the competent authority.

The research was developed using the informative documentary method, since reliable sources on the subject were used, contributing to analyze and select the relevant information on the subject under study.

Keywords. Strategies for the health contingency, anti-corruption measures.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años México ha tenido una notable decadencia en el tema de salud, ya sea por la mala administración en la que se ha enfrentado o por el tema de corrupción en la que se ha sometido a las instituciones públicas y es que, en tema de corrupción, el sector salud no queda exento, pues algunas de las razones a las que se le atribuyen ha sido la falta de atención, el poco crecimiento debido a la simulación de inversión al sector que por más de 30 años se ha hecho por parte de gobiernos anteriores.

Por lo anterior y ante la declaración de pandemia de COVID-19, los gobiernos se han visto en la necesidad reasignar recursos presupuestales y crear fondos especiales para atender la emergencia sanitaria, realizando compras urgentes de bienes y servicios, tales como lo son medicamentos, adecuación de hospitales, contratación de personal de la salud, material médico, entre otros. En estos procesos, la existencia de casos de corrupción limitaría la efectividad de los esfuerzos para contener la pandemia e implicarían sobrecostos innecesarios que podrían reducir la asistencia sanitaria a miles de ciudadanos.

Este escenario plantea retos importantes en materia de integridad pública y ejercicio adecuado de los recursos públicos. Existirán situaciones donde la emergencia sanitaria o la crisis económica se utilicen como pretextos para realizar contrataciones públicas que no cumplan con los requisitos mínimos de transparencia o que no aseguren las mejores

condiciones de compra para la entidad. Ello ofrecería oportunidades de incurrir en prácticas de corrupción por parte de servidores públicos y contratistas, las cuales serán difíciles de detectar para la ciudadanía o incluso para algunos de los órganos fiscalizadores de administración de los recursos públicos.

El presente trabajo pretende estudiar las acciones que en el ejercicio de sus funciones debió implementar el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a partir de la declaratoria estatal de la pandemia de COVID-19, en primera instancia se hizo un análisis de la corrupción y su efecto entre las instituciones de Salud Pública, posteriormente se estudió las acciones que han llevado a cabo algunas instituciones integrantes del Comité Coordinador Estatal del SEA Sonora.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la realización de esta investigación se revisaron leyes y páginas electrónicas de las instituciones gubernamentales.

Por el tema a investigar se eligió el enfoque cualitativo, donde se describen las acciones que en el ejercicio de sus funciones se implementaron en el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), en respuesta a la declaratoria de la pandemia de COVID-19. Primeramente, se hizo un análisis de la corrupción y su efecto entre las instituciones de Salud Pública, seguidamente se estudió las acciones que han llevado a cabo algunas instituciones integrantes del Comité Coordinador Estatal del SEA Sonora.

Se estructuró la información obtenida de forma ordenada, se plantearon objetivos de la investigación y finalmente se presentan los resultados y conclusiones.

I. La corrupción y las Instituciones Públicas de Salud en Sonora.

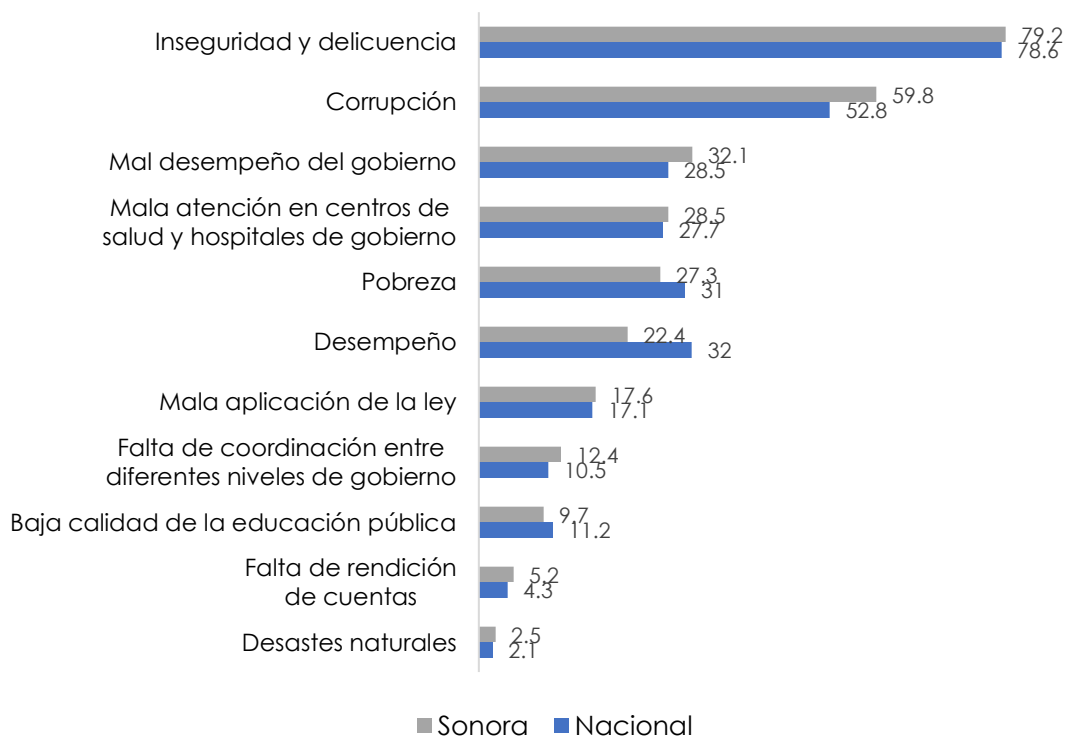
Para entender cualquier problema primero es necesario definirlo, “la corrupción es el comportamiento consistente en el soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos, o a personas privadas, a los efectos de obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza defraudadora” (RAE, 2020).

La Secretaría de la Función Pública (2017) define a la corrupción como un acto ilegal que ocurre cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Requiere de la participación de dos actores: un que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar una “mordida” o soborno para obtenerlo.

La preocupación de la sociedad mexicana sobre la corrupción ha crecido en los últimos años. Así lo refleja la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada dos años.

En Sonora la corrupción se ubicó como el segundo problema que más aqueja a la población, con el 59.8% de la población de 18 años y más, por otra parte, la mala atención en centros de salud y hospitales públicos se coloca en la cuarta posición con el 28.6% según los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 (gráfica 1).

Gráfica 1. Percepción sobre problemas más importantes en su entidad federativa.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019.

Siguiendo en el mismo contexto, la ENCIG 2019, nos muestra que, durante el año 2019, en el estado de Sonora, el 64.8% de la población usuaria de los servicios de salud estatales o Seguro Popular (INSABI), refirió tener satisfacción con el servicio⁸ que brindan las instituciones públicas de salud. Es importante mencionar que dicha encuesta fue realizada antes de la declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19.

II. Acciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora en el Marco de la Pandemia COVID-19.

1. Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Con el objetivo de general conocimiento público útil, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a través de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, desarrolló un micrositio de fácil acceso y actualización constante, publicado en el portal del Gobierno del Estado: covid.sonora.gob.mx. Atendiendo recomendaciones específicas para el desarrollo de micrositos para la atención emergencias de este tipo y en especial cumpliendo con los estándares internacionales de Transparencia Internacional y TOJIL, A. C

Teniendo como objetivo focalizar toda información surgida durante la pandemia, en el cual se transparente el presupuesto ejercido, actualizando información, datos y cifras relativas a la contingencia, informar sobre programas ofrecidos a la ciudadanía, así como también la apertura de un espacio para la denuncia ciudadana contra servidores públicos con motivo de su actuar durante la emergencia, entre otra mucha más información contenida.

En la publicación de la información en el micrositio COVID-19, se preservó el fácil acceso a la información, el lenguaje ciudadano, comprensible para cualquier persona, la actualización periódica cuando así lo amerite el tema de que se trate, todo esto con el objeto de garantizar la oportunidad, veracidad, congruencia de la información y sobre todo su confiabilidad en la información que se difunde y se transparenta.

Otra de las acciones que está llevando a cabo este órgano fiscalizador es el Programa de Auditoría en tiempo real a las adquisiciones que realizan las dependencias y entidades

⁸ Satisfacción del servicio, se refiere a todos aquellos servicios públicos con opciones de respuesta “Muy Satisfecho” o “Satisfecho”, según la ENCIG 2019.

del Estado para atender esta emergencia sanitaria, bajo la petición expresa de la titular del Poder Ejecutivo del Estado, siendo Sonora, según Transparencia Mexicana, el único Estado con un Ente Fiscalizador que a nivel nacional realiza este proceso de riguroso escrutinio, lo cual es una innovación que se sigue a nivel nacional por organizaciones académicas y sociales.

2. Secretaría de la Contraloría del Estado.

La Contraloría General, como parte del Comité de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, llevó a cabo acciones permanentes en el uso de los recursos por parte de las diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, destinados para la atención de la pandemia, todo ello en cumplimiento de las leyes en materia de auditoría, fiscalización, vigilancia, transparencia, prevención y combate a la corrupción que prevén, bajo las condiciones de emergencia actuales la exigencia de prontitud, certeza e innovación.

De este modo, las acciones comprenden la Implementación de Estrategias de control interno, vigilancia, y transparencia en relación con los programas sanitarios, apoyos económicos y apoyo asistencial, derivados de lo establecido en el decreto emitido para atender la propagación del COVID-19 en el Estado de Sonora, dichas acciones corresponden a la formación de:

- Comités de compra,
- Comités de participación ciudadana.
- Revisiones de órganos auditores,
- Implementación de plataforma tecnológica para el control de adquisiciones y servicios,
- Desarrollo de un micrositio especializado de difusión sobre temas relacionados a la pandemia y la atención que brinda el gobierno del estado.

Además de todo lo anterior, la Secretaría de la Contraloría General se constituye en forma permanente para:

- La vigilancia y transparencia sobre el presupuesto gubernamental otorgado para la atención de la contingencia, así como el destino que se le dará a los insumos necesarios para atender a la población.

- Acompañamiento en el programa Plan Emergente de Seguridad Alimentaria (PESA), encabezado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), destinado a familias de bajos recursos en 13 municipios del Estado, el cual que consiste en el acompañamiento del personal de esta Contraloría en la entrega de los apoyos, para vigilar su correcto destino, desde la carga en el almacén de los paquetes alimentarios hasta la entrega final al beneficiario, a la fecha han sido un total de 50,000 cajas, que conformaron 25,000 Paquetes Alimentarios. Es importante resaltar que en todas las entregas estuvieron presentes los representantes de la Contraloría.
- Revisiones preventivas en tiempo real para el eficiente y correcto ejercicio de los recursos durante la emergencia, con el objetivo de que los procesos de contrataciones se apeguen a la normatividad.

3. Comité de Participación Ciudadana.

El Comité de Participación Ciudadana en coordinación con la Oficina del Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Contraloría del Estado, realizaron evaluaciones sobre la transparencia de la información pública con base en los cuestionarios que aplicó Transparencia Mexicana para su propia evaluación a nivel nacional, los cuales arrojaron las siguientes recomendaciones al gobierno estatal sobre el manejo de la información de la emergencia sanitaria:

- Definir qué información debe ser pública y accesible de todos y cada uno de los programas de gobierno relacionadas con la emergencia sanitaria.
- Fortalecer la programación, capacidades, prestaciones y contenidos del micrositio para COVID-19.
- La convivencia entre Facebook y el micrositio para COVID-19 es esencial, ya que ambos fortalecen el criterio de transparencia proactiva y el acceso del público desde su propio interés respectivamente.
- Se recomendó que todos los portales y cuentas de redes sociales fortalezcan el acceso al micrositio.
- Informar a través del portal de cada dependencia temas que le correspondan en relación a la emergencia sanitaria y facilitar información sobre el manejo de recursos presupuestales y extraordinarios.

- Enriquecer los espacios virtuales dedicados por el Gobierno del Estado a la emergencia sanitaria focalizando con un solo sistema de recepción de peticiones, quejas, alertas y denuncias ciudadanas, a través del cual se visualice el seguimiento oportuno a las mismas.

CONCLUSIONES

El impacto generado por la pandemia de COVID-19 y la abrupta reasignación de presupuestos y el funcionamiento de todas las instituciones, en referencia a las acciones que implemento el Sistema Estatal Anticorrupción de Sonora, ofrece varios panoramas, tal como lo es la oportunidad para que el gobierno tanto federal como estatal, adopten políticas de integridad que reduzcan la corrupción en corto, medio y largo plazo.

Por otra parte, es sabido que la corrupción prospera en tiempos de crisis, por lo que es importante implementar acciones que ayuden identificar riesgos de corrupción antes de que ocurran ayuda a fortalecer las instituciones públicas y de esta manera brindar una atención integral a la ciudadanía, en este y otras emergencias que puedan presentarse en años futuros.

REFERENCIAS

INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, Principales Resultados Sonora. 11/11/2020, Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/26_sonora.pdf

Transparencia Mexicana. (2020). Transparencia estatal en la emergencia por COVID-19. 11/11/2020, Sitio web: <https://www.tm.org.mx/transparenciaestatalcovid19/>

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. (2017) Sonora: Congreso del Estado de Sonora. Página Web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora: <http://cpcsonora.org/>

Página web del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora: <http://cpcsonora.org/comite-coordinador/>

Página web del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora: <http://cpcsonora.org/comite-coordinador/>

Página web del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.: <https://isaf.gob.mx/>

Resumen

En el presente trabajo se analiza principalmente el cambio en los procesos de la Auditoría Técnica a la Obra Pública llevada a cabo por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Estado de Sonora derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. Tomando en cuenta el proceso tradicional y los resultados obtenidos en la Cuenta Pública de 2018 y 2019 para los 72 Municipios del Estado. A partir de este análisis, se observa la cantidad de Municipios que disminuyeron o aumentaron las observaciones de auditoría, así como la problemática que presentaron para atender la auditoría de forma remota debido a las dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías de la información (TI) y las condiciones presentadas por la cuarentena. Los resultados remarcan la implementación del nuevo sistema para la entrega de información en instancias especiales a través de la plataforma SIGAS, la cual facilita una pronta respuesta con ayuda visual y guías incluidas. Para tales inconvenientes, se pretende que las administraciones públicas puedan identificar la problemática en relación con las TI y adaptarse a las necesidades digitales de los tiempos modernos.

Abstract: This work mainly analyzes the change in the processes of the Technical Audit of Public Works carried out by the Superior Institute of Audit and Inspection in the State of Sonora derived from the health contingency due to COVID-19. It is considered the traditional process and the results obtained in the Public Account of 2018 and 2019 for the 72 State's Municipalities. From this analysis, the number of Municipalities that decreased or increased the audit observations is observed, as well as the troublesome to attend the audit remotely due to the adapting difficulties to new information technologies (IT) and the given conditions by the quarantine. These results distinguish the implementation of the new system for the information delivery in special instances through the SIGAS platform, which facilitates a prompt response with visual aid and guides included. For such inconveniences with ITs, it is expected that public administrations can identify the problem in relation to ITs and adapt to the digital needs of modern times.

Palabras clave: Auditoría, Obra, Pública, COVID-19.

Key words: Audit, Public, COVID-19, Works

PROBLEMA A TRATAR

El propósito de esta investigación es proporcionar una comparativa simple de la Auditoría Técnica a la Obra Pública, bajo las circunstancias de carácter histórico que obligó a gobiernos, autoridades y líderes a tomar medidas por el bienestar del personal a su cargo y protegerlos de los riesgos de contagio de COVID-19 por visitas a auditorías en el lugar de la obra.

OBJETIVO GENERAL

Comparar el desempeño del proceso tradicional de la Auditoría Técnica a la Obra Pública con el implementado para la revisión del ejercicio 2019 derivado de la presencia de la contingencia por COVID-19 en el Estado de Sonora.

Objetivos Particulares:

1. Analizar las diferencias entre el proceso tradicional de la Auditoría Técnica a la Obra Pública y el utilizado derivado de esta situación atípica.
2. Comparar el número de observaciones de los Municipios auditados en la revisión de la Cuenta Pública 2018 y 2019.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Esta investigación estará circunscrita en forma temática a los términos y criterios de cómo se realiza la Auditoría Técnica a la Obra Pública, así como algunos criterios utilizados para llevarla a cabo. Además, se ajusta a los esquemas utilizados comúnmente y cómo cambiaron los procesos administrativos, especialmente todos aquellos que requerían ser presenciales.

El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) es el órgano autónomo encargado de revisar y fiscalizar los estados financieros, cuentas públicas estatal y municipales, de fiscalizar los ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, de igual manera la deuda pública contraída con los particulares de

los poderes del Estado de Sonora, es decir, vigila el origen y aplicación de los recursos públicos en el Estado (Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, 2019).

Este órgano es el encargado de publicar en su portal anualmente las Cuentas Públicas resultado de las Auditorías realizadas a los Municipios. En total son 144 documentos los que integran la base de datos con la cual se realizó la presente investigación en conjunto con la información proporcionada mediante solicitud de información por Transparencia, correspondientes a los 72 Municipios fiscalizados y de los cuales se utilizó las Cuentas Públicas 2018 y 2019.

La información bibliográfica es muy escasa en cuanto las afectaciones de COVID-19, por lo que fue necesaria la entrevista con personal de ISAF y Directores de Obra Pública.

Se estableció como base el número de observaciones durante el ejercicio 2018 para cuantificar la variación y comparar de igual manera a todos los Municipios. A partir de esa información se pudo clasificar el número de observaciones por Municipio para los ejercicios 2018 y 2019, y hacer una comparativa sobre el efecto del confinamiento a los procesos implementados.

Para realizar el análisis de los datos del ISAF se usó el programa de Excel, se creó una base de datos y se obtuvo la variación en el número de observaciones del ejercicio 2019 respecto al 2018 en forma de porcentajes, así como el promedio del Estado.

Análisis de la Auditoría Técnica a la Obra Pública

El tiempo actual de pandemia conlleva grandes cambios en los procesos administrativos del país, todos aquellos que requerían ser presenciales. Dentro de esos procesos, se encuentra el de las auditorías en el lugar de la obra pública o en el domicilio del sujeto fiscalizado del Estado de Sonora.

Según el ISAF, órgano fiscalizador superior de Sonora, designa a la auditoría en el lugar de la obra pública o en el domicilio del sujeto fiscalizado como Auditoría Técnica a la Obra Pública, siguiendo lo estipulado en el artículo 39, apartado B de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora (LFES).

La Auditoría Técnica a la Obra Pública se realiza en base al Programa Anual de Visitas y Auditorías, mismo que es publicado durante los primeros meses del año y derivado de las acciones para mitigar los impactos del COVID-19 sufrió modificaciones donde se ajustaron los plazos de entrega del 30 de agosto de 2020 al 15 de septiembre de 2020.

El órgano fiscalizador considera para la auditoría, los avances trimestrales del gasto público en el año; así, se realiza una selección de la muestra que auditará tomando en cuenta las obras de mayor monto comprometido en el ejercicio y el total de las obras no será menor al 80% del importe devengado.

Tradicionalmente, se comienza la Auditoría Técnica a la Obra Pública mediante un oficio de notificación que, según la LFES, se entrega con 15 días hábiles de anticipación al inicio de la auditoría para permitir al sujeto fiscalizado integrar la información que el ISAF requiere.

El oficio contiene los detalles de la auditoría como los plazos estimados y procedimientos administrativos con los que se dará inicio al proceso de revisión. La información específica que se requiere es solicitada mediante un anexo al oficio, la cual debe ser entregada al Instituto durante los 15 días hábiles previos al inicio de la auditoría, sin exceder de estos.

Al pasar los 15 días hábiles, la auditoría comienza mediante la visita de los auditores en el lugar de la obra o el domicilio del sujeto fiscalizado. Con un plazo de tiempo límite de 60 días hábiles para la revisión, se llevan a cabo dos procesos: la revisión documental y de obra física.

Posteriormente el ISAF solicita al área de Obras Públicas los expedientes técnicos de las obras que se le están solicitando para revisión documental; estos pueden incluir lo siguiente:

Cuando la obra se realizó por Administración Directa, se solicita al ente auditado que el expediente técnico de la obra contenga como mínimo Proyecto ejecutivo, presupuestos, análisis de costos, programa de ejecución, bitácora de obra (esta deberá ser electrónica o convencional dependiendo del tipo de recurso aplicado, es decir, si es federal,

recursos estatales o Propios), planos, reporte fotográfico, acta de entrega recepción y cualquier otro documento conforme a las leyes o Normatividad Vigente se señale.

Cuando la obra se realizó por Contrato; Contrato de obra, pólizas de garantía de anticipo y cumplimiento, proyecto ejecutivo, presupuestos, análisis de costos, programa de ejecución, bitácora de obra, estimaciones, planos, reporte fotográfico, acta de entrega recepción y cualquier otro documento que conforme a las leyes o Normatividad Vigente se señale.

Entre las leyes o Normatividad Vigente se encuentra: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Reglamento de Obras Públicas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Si la evidencia documental no es suficiente, no se procede a la revisión física puesto que no cumple con los requisitos de revisión, en cambio si se tienen los elementos documentales (tales como planos, estimaciones, presupuesto) y cumple con los requisitos de revisión para su inspección física, los auditores supervisores en base a la información proporcionada realizan un recorrido en el sitio de los trabajos y efectúan mediciones de los conceptos de obra apoyándose principalmente en el presupuesto y en los planos.

En la revisión física de las obras se reporta la situación operativa, es decir, la cantidad de ellas que se encuentran terminadas y el porcentaje de avance de las que se encuentran en proceso, así como la calidad de los materiales utilizados y la seguridad de las obras.

Al terminar la revisión de las obras públicas, se lleva a cabo la notificación de observaciones y recomendaciones de la etapa de pre-cierre para el sujeto fiscalizado, la cual tiene un límite de 15 días hábiles para ser notificada por el ISAF.

Después de que el ISAF notificó las observaciones y recomendaciones, “el sujeto fiscalizado cuenta con 20 días hábiles para solventar o justificar las observaciones y recomendaciones de pre-cierre que detecta el Instituto. Dentro de este mismo plazo, a petición del sujeto, se podrá hacer una confronta con el ISAF para atender las

recomendaciones u observaciones que, en su caso, hubieren detectado” (LFES, Artículo 39, Apartado B, fracción IV).

Finalmente, se llega a la etapa de Cierre donde el ISAF elabora un acta de cierre de auditoría. Posterior al acta de cierre, el ISAF debe entregar un informe individual a cada sujeto fiscalizado y en conjunto con un pliego de observaciones.

Cambios en el proceso

Con la imposibilidad de realizar visitas en el lugar de la obra pública o en el domicilio del sujeto fiscalizado derivado de la contingencia sanitaria durante el 2020, el ISAF replantea sus procesos de auditoría.

Para establecer una comunicación efectiva y directa, contando con una entrega virtual de documentos que se considere oficial, el ISAF facilitó la entrega de documentación electrónica a través de su página oficial mediante una plataforma especial, el Sistema de Gestión de Auditorías y Seguimiento (SIGAS).

Cada sujeto fiscalizado puede entregar la información de una manera ordenada y estructurada, la cual se basa en distintas instancias que hacen referencia a cada punto solicitado en los anexos del oficio de notificación de auditoría.

Referente a los anexos con la solicitud de información, debido a que no sería posible la compilación de documentos en el lugar de la obra, el ISAF agregó un segundo anexo en el que se solicita la relación de obras terminadas y en proceso, además del contenido de los expedientes.

Respecto a la revisión física de las obras, se contó con el apoyo de los titulares del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG) de cada sujeto fiscalizado para que llevara a cabo el reporte de la revisión con el avance físico de las obras, la calidad de los materiales y presentando evidencia documental fotográfica, siempre dando fe y legalidad a la documentación entregada mediante un acta de sitio.

Es decir que en este caso fue necesaria la elaboración de Actas Circunstanciadas de cada una de las obras auditadas y de esta forma el titular del OCEG haciendo uso de sus facultades dictaminó la situación física de la obra, más, sin embargo, el órgano fiscalizador

en el acta de cierre dejó una nota “como asunto pendiente”, y de ser necesario se realizará la inspección física del lugar de la obra para la verificación de la operatividad de esta.

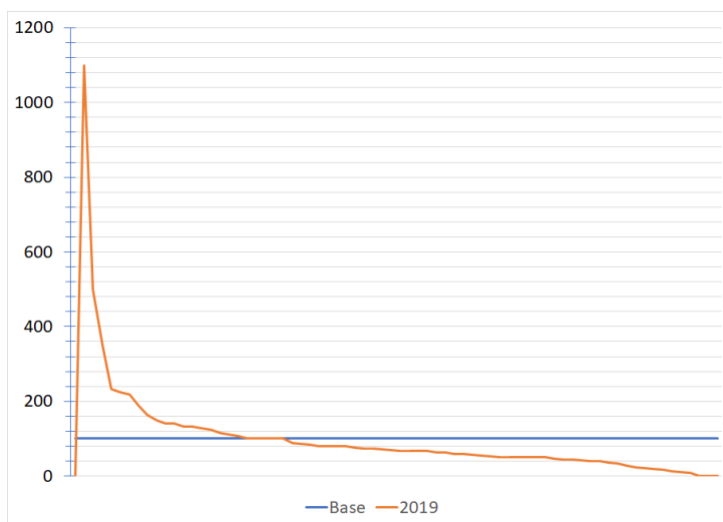
Para las etapas de pre-cierre y cierre de auditoría, éstas fueron notificadas de manera digital y haciendo uso del SIGAS para realizar la entrega de la documentación con su respectivo acuse de recibido. Junto con el cierre, se procede a realizar el Informe Individual.

RESULTADOS OBTENIDOS

Derivado del nuevo proceso implementado a la auditoría, se obtuvieron factores beneficiosos para las siguientes auditorías presenciales. Entre ellos, se encuentra la nueva habilitación de la plataforma SIGAS para la carga de información en instancias especiales pertenecientes a cada sujeto fiscalizado y en función de la solicitud de documentos a través de directorio.

Cada instancia habilitada en la plataforma se encuentra con instrucciones específicas sobre la información que corresponde, además de que se permite cargar varios formatos de archivo. Del mismo sistema gestor de archivos, se presentan algunos inconvenientes para los sujetos fiscalizados como es el límite establecido en el tamaño de archivo cargado.

Grafica 1. Comparativo de observaciones obtenidas por los Municipios durante la Cuenta Pública 2019 en base a la Cuenta Pública 2018.



Fuente: Información proporcionada mediante solicitud de transparencia al ISAF. Datos actualizados a octubre de 2020 por el ISAF.

Solamente 24 aumentaron el número de observaciones respecto a la Cuenta Pública 2018, 48 disminuyeron la cantidad. Los resultados del número de observaciones determinado están actualizados hasta octubre 2020.

Para visualizar el cambio de los municipios, se organizaron los datos en orden descendente, confirmando en la Grafica 1 que más de la mitad de ellos obtuvieron una disminución del número de observaciones durante la revisión de la Cuenta Pública 2019 comparado con la del 2018.

CONCLUSIONES

En el caso particular de algunos municipios, el número de observaciones aumentó significativamente respecto a años anteriores. Esto no se debe a los factores externos, ya que muchos de ellos fueron por falta de recursos, mal manejo de los fondos y/o por déficit de presupuesto o simplemente por reincidencias. Es muy importante mencionar que la indiferencia de los funcionarios en atender las recomendaciones correspondientes tiene relación con los resultados obtenidos de la fiscalización.

En el caso muy particular de la Auditoría Técnica a la Obra Pública, nos deja aportaciones importantes como la facilidad de carga información directamente a la plataforma SIGAS, el establecimiento de canales de comunicación remota durante la auditoría (plataformas de comunicación), la renovación de equipos adecuados, pero principalmente que la entrega de información a pesar de la TI la ideal es la realizada de manera presencial y con interacción del órgano fiscalizador y el fiscalizado.

PROPUESTAS

Las redes de internet y su velocidad, la capacidad de memoria, así como los equipos de cómputo y multifuncionales son importantes a la hora de la presentación de la documentación, ya que en gran medida determinan la eficiencia y rapidez con la que se puede dar respuesta a la solicitud de información. Es en esta parte muy importante enfatizar que la renovación de equipos adecuados hace posible que un profesional pueda trabajar, permitiendo que la comunicación fluya de tal manera que permita trabajar no solo de manera presencial, sino remota y efectivamente. Por lo anterior, recomendamos que los

Municipios renueven sus equipos de trabajo, ya que esta modalidad posiblemente se extienda a más ejercicios y puedan mejorar su eficiencia.

También se recomienda aumentar la capacidad de carga y tamaño de archivos en la plataforma SIGAS, así como mejorar los tiempos de notificación de actas de pre-cierre y cierre de auditoría mediante el uso del SIGAS.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Publicada el 15 de septiembre de 1917 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Última reforma el 23 de diciembre de 2019.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Publicada el 15 de septiembre de 1917 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Última reforma el 23 de diciembre de 2019.

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (2020). Informes de Resultados. Recuperado de: www.isaf.gob.mx

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (2020). Informes Individuales. Recuperado de: www.isaf.gob.mx

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Publicada el 18 de julio de 2016. Abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009.

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. Publicado el 14 de julio de 2008 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Última reforma el 27 de diciembre de 2019.

Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008. Última reforma el 30 de enero de 2018. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

FISCALIZACIÓN EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Adrián Ocampos Arellano, Carlos Alberto Silvas Arvizu

RESUMEN

La fiscalización en México ha tenido que adecuarse a la nueva era electrónica, en 2014 podría ser considerado el año en el cual México se apegó al nuevo paradigma que se tiene hacia la fiscalización electrónica, comenzando con el uso del comprobante fiscal digital. El problema radica, que el comercio informal crecerá de manera significativa si las autoridades recaudatorias no reforman e integran nuevos mecanismos de control para las ventas en línea, lo cual viene a repercutir en el presupuesto del gasto público, e incrementa con ello la evasión fiscal.

Estas plataformas se encuentran en constante cambio y evolución tecnológica por lo que es de suma importancia para el Gobierno mexicano desarrollar y establecer nuevas formas de fiscalización dinámicas que vayan acorde a los requerimientos y avances que presentan las redes sociales. El objetivo general del estudio es identificar el proceso de fiscalización del comercio electrónico y el impacto que actualmente puede tenerse al utilizar medios como redes sociales que son mayormente susceptibles de evadir este tipo de obligaciones. El método por utilizar es el cuantitativo. Si bien se ha logrado el objetivo de aumentar la recaudación, se observa que no es suficiente debido a que el comercio informal también va en aumento gracias a las diferentes plataformas digitales que permite realizar actos de comercio.

PALABRAS CLAVE

Comercio electrónico, recaudación, fiscalización, comercio electrónico.

INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto electrónico posterior viene la habilitación y uso del buzón tributario (que, conforme al artículo segundo transitorio, fracción VII de la Reforma Fiscal 2014 al Código Fiscal de la Federación, entró en vigor a partir el 30 de junio del 2014). En el mismo ejercicio entro en vigor la contabilidad electrónica diferidas mediante reglas misceláneas a abril 2015.

Las autoridades recaudatorias en México han estudiado y adoptado nuevos mecanismos electrónicos con el objetivo de reducir los riesgos de fraude, evasión fiscal y aumentar la masa de contribuyentes fiscalizados.

El comercio electrónico ha tomado una fuerza en los últimos años en México; este año 2020 se ha tenido un incremento del 500% de compras en línea según la revista FORBES en su publicación el 29 de abril del 2020, debido a la actual contingencia de pandemia a nivel mundial, la cual obligo y motivo a hacer uso de los canales de compra online.

Las autoridades recaudadoras deben hacer especial énfasis en fiscalizar al “nuevo comerciante informal” que realiza ventas de bienes o presta algún servicio por medio de las diferentes redes sociales y/o plataformas digitales, este deberá ser su objetivo para los próximos meses ya que este nuevo esquema llego para quedarse.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En aras de atacar la fiscalización electrónica, en el mes de junio 2020 entran en vigor reformas en materia de impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado para regular algunas plataformas digitales por mencionar algunas de las más conocidas: Netflix, Uber, Airbnb entre otras. No obstante, sigue dejando fuera a aquellos que ofrecen productos o servicios por medio de plataformas de redes sociales, como Instagram, Facebook, Twitter que se han fortalecido en los últimos años en el rubro comercial, el cual permite la generación de ingresos sin ser controlados por la autoridad fiscal. México ocupa el segundo lugar en el mercado de comercio electrónico más grande de América Latina según el informe de Digital 2019 México, además según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2.7 de cada 10 personas cuentan con acceso a internet llegando a un 70,1% de la población.

HIPÓTESIS

En la actualidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se encuentra preparada con la inteligencia financiera, la estrategia y los medios tecnológicos para llevar a cabo la captación de actos de comercio en la totalidad de plataformas digitales y redes sociales en las cuales se realiza una gran parte del comercio en el país. El crecimiento del comercio electrónico en el mundo hace imprescindible la adecuación de los ordenamientos

fiscales para establecer mecanismos sólidos y cuantificables que conlleven a la correcta regulación y mantenimiento de los procesos.

JUSTIFICACIÓN

El comercio electrónico está creciendo a un ritmo acelerado, la gran popularidad e influencia de las redes sociales en las personas ha creado un público amplio y con gran potencial para realizar compras a través de ellas.

Las distintas plataformas de redes sociales han adecuado sus interfaces para hacer frente a esta nueva ruta de compras, como el caso de Instagram que en marzo de 2020 lanzó una nueva función de pago para las compras que se realizan en canales de la misma aplicación, lo que permite a los usuarios realizar su pago sin tener que salir o cambiar de páginas.

La autoridad tributaria debe fortalecer el área de inteligencia fiscal a gran escala con la finalidad de detectar todos los canales de venta en redes sociales, en los cuales es posible la evasión de los diferentes impuestos, esto a través del desarrollo de tecnologías que vayan de la mano con el avance de las plataformas sociales que se encuentran en pleno auge y desarrollo constante.

En este orden de ideas, resulta imprescindible contar con medios tecnológicos suficientes para hacer frente a la nueva era del comercio digital y lograr establecer métodos de fiscalización adecuados para optimizar la recaudación tributaria en México, ya que según el Estudio sobre Venta Online en PyMEs 2020, presentado por la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), actualmente 6 de cada 10 pequeñas empresas ya venden a través de comercio electrónico, lo que hace prioritario un ajuste en el sistema tributario de México.

MARCO TEÓRICO

Constitución política de los estados unidos mexicanos

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Código Fiscal de la federación

Artículo 1°. Las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico.

Ley del impuesto sobre la renta

Artículo 1. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos: I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.

Ley del impuesto al valor agregado

Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes: Párrafo reformado DOF 30-12-1980 I.- Enajenen bienes. II.- Presten servicios independientes. III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes. IV.- Importen bienes o servicios.

Artículo 10.- Para los efectos de esta Ley, se entiende que la enajenación se efectúa en territorio nacional, si en él se encuentra el bien al efectuarse el envío al adquirente y cuando, no habiendo envío, en el país se realiza la entrega material del bien por el enajenante. La enajenación de bienes sujetos a matrícula o registros mexicanos se considerará realizada en territorio nacional aun cuando al llevarse a cabo se encuentren materialmente fuera de dicho territorio y siempre que el enajenante sea residente en México o establecimiento en el país de residentes en el extranjero.

Artículo 14.- Para los efectos de esta Ley se considera prestación de servicios independientes: I.- La prestación de obligaciones de hacer que realice una persona a favor de otra, cualquiera que sea el acto que le dé origen y el nombre o clasificación que a dicho acto le den otras leyes. II.- El transporte de personas o bienes. III.- El seguro, el afianzamiento y el reafianzamiento. Fracción reformada DOF 28-12-1994 IV.- El mandato, la comisión, la mediación, la agencia, la representación, la correduría, la consignación y la distribución. V.- La asistencia técnica y la transferencia de tecnología. VI.- Toda otra obligación de dar, de no hacer o de permitir, asumida por una persona en beneficio de otra,

siempre que no esté considerada por esta Ley como enajenación o uso o goce temporal de bienes.

Ley del impuesto especial sobre la producción y servicios

Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que realicen los actos o actividades siguientes: I. La enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en esta Ley. Para efectos de la presente Ley se considera importación la introducción al país de bienes. Fracción reformada DOF 11-12-2013 II. La prestación de los servicios señalados en esta Ley.

Ley de presupuesto, contabilidad, y gasto público federal.

Artículo 1o.- El presupuesto, la contabilidad y el gasto público federal se norman y regulan por las disposiciones de esta Ley, la que será aplicada por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Artículo 2o.- El gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o de deuda pública, y por concepto de responsabilidad patrimonial, que realizan: I. El Poder Legislativo, II. El Poder Judicial, III. La Presidencia de la República, IV. Las secretarías de Estado y departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República

Artículo 7o.- Cada entidad contará con una unidad encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

Como la constitución política de los estados unidos mexicanos establece, se tiene la obligación a los mexicanos, ya sea personas físicas o morales de contribuir al gasto público para sufragar las necesidades del país, regulada por las diferentes leyes aplicables. (LISR, LIVA, LIEPS)

En este sentido se cuentan con una gran masa de contribuyentes que no brindan cumplimiento a las legislaciones fiscales mexicanas, conocido como comercio informal que impacta en la recaudación tributaria de los diferentes impuestos impositivos existentes regulados por su propia ley, en consecuencia, vienen a repercutir en el presupuesto de ingresos y gastos de la federación para su posterior distribución y aplicación en las entidades federativas.

ANTECEDENTES

La Economía Informal es un tema central en la vida diaria de México. De acuerdo con los resultados sobre la “Medición de la Economía Informal” elaborada por el INEGI, se tiene que entre los años 2003 y 2016 el valor agregado generado por ella ha contribuido en promedio en un 23% al Producto Interno Bruto del país, mientras que los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reportan que en ella labora en promedio el 57% de la población ocupada¹

La economía informal es de gran relevancia en términos macroeconómicos ya que impacta la recaudación suficiente para contribuir de manera semejante el gasto público.

Islandia fue uno de los primeros países del mundo en fijar un Impuesto al Valor Agregado a las actividades digitales. Lo hizo en el 2011 y aplica su tasa normal de 22.5% a todas las ventas realizadas. Ocho años lleva Islandia con esta práctica. Se les considera, junto con Noruega y Suiza, pioneros en la política fiscal frente a lo digital. Después de ellos, vinieron muchos otros países y regiones, sobre todo a partir del 2015. Australia, Japón, Taiwan y la Unión Europea, entre otros.

Es importante tener estas referencias porque la Secretaría de Hacienda parece listo para hacerle frente, a partir del 2020. Tiene razón el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, cuando dice que no se trata de un gesto arbitrario, una ocurrencia, sino de un intento por instaurar en México prácticas que funcionan en el mundo. Para el fisco mexicano podrían ser ingresos de 5,000 millones de pesos anuales y la ventaja de poner al día el sistema tributario, en un tema del futuro... que ya nos alcanzó. La lista de países que aplican impuestos a los servicios digitales incluye algunos tan atrasados como Albania hasta Corea del Sur, el país más avanzado en digitalización del orbe.

En términos generales, todos han aplicado un modelo muy similar: enfocado a la captación de impuestos al consumo y con un registro local obligatorio para las empresas. Casi nadie se ha atrevido con el equivalente a un Impuesto sobre la Renta u otros gravámenes, porque ahí la discusión no está resuelta: se trata de una disputa entre países acerca de quién tiene derecho de cobrar los impuestos a la riqueza que generan las actividades digitales.

¿Qué tan lejos podrá llegar México en la implementación de los impuestos digitales? La propuesta de la Secretaría de Hacienda incluye un IVA y un ISR. No son nuevos impuestos,

sino la adecuación de gravámenes tradicionales a la lógica digital argumenta Arturo Herrera actual secretario de hacienda. Con el IVA, no debe haber problemas, porque el cobro se ha normalizado en todo el mundo. En cuestión de ISR tiene un trato distinto. Las empresas como Uber, Amazon, Google, Facebook y Airbnb pueden argumentar que ya pagan ese impuesto en Estados Unidos y que hay acuerdos con México para evitar la doble tributación. En cierto sentido tienen razón.²

METODOLOGÍA

El método utilizado es el cuantitativo empleado así debido a que el fin de la investigación es básicamente el de establecer leyes o normas generales referidas al grupo, así como la utilización de herramientas estadísticas para hacer una comparación de cifras que muestran datos útiles en la comprobación de las hipótesis planteadas. Los métodos más utilizados son el experimental y el cuasi experimental, el correlacional, entre otras. Para la recolección de los datos se aplican instrumentos de medición sistemática y otras pruebas objetivas. Los métodos estadístico-matemáticos son decisivos en la concepción de los experimentos, en el análisis de datos y en la formulación de las conclusiones.

Ubicación: El desarrollo del proyecto de investigación se realiza en el sistema fiscal de México

Tiempo: Se realiza en un periodo de estudio de los años 2018 y 2020

Magnitud: El proyecto de investigación tiene una magnitud en el ámbito federal, ya que la normatividad fiscal es establecida por la federación.

Universo de estudio: Impacto del comercio electrónico en la recaudación del fisco en México

Objeto de estudio: El objeto de estudio son las leyes en materia de impuestos en México

Sujetos de estudio: Personas físicas y morales que realizan ventas electrónicas a través de plataformas digitales y redes sociales como Instagram y Facebook.

CONCLUSIONES

México ha sufrido varios cambios importantes en su legislación en los últimos años, tratando de fiscalizar al comercio informal. Se ha demostrado el incremento monetario en la recaudación en los pasados ejercicios sin la necesidad de aumentar las tasas impositivas, esto es resultado del gran número de contribuyentes que se han ido fiscalizando e incorporando a los diferentes regímenes fiscales existentes.

En este sentido y con base en lo observado en la presente investigación se concluye que es imprescindible que la autoridad tributaria fortalezca la unidad de inteligencia financiera a gran escala y se provean los medios tecnológicos suficientes para hacer frente a la nueva era del comercio electrónico y establecer nuevos mecanismos digitales que permitan la fiscalización a toda persona que realice y obtenga beneficio económico a través de un acto de comercio de forma digital.

El crecimiento exponencial de las transacciones de comercio electrónico exhibe un área de oportunidad inmensa para que México se posicione en un nivel mayor de recaudación que se traduzca en un beneficio económico importante para estar en niveles de competencia con otros países. Lo anterior solo es posible con la correcta aplicación de mecanismos que regulen dichas transacciones y se logren los fines esperados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Sánchez, S. (2020, 29 abril). *México creció en un 500% sus ventas en línea por el confinamiento en casa*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/negocios-mexico-crecio-500-sus-ventas-en-linea-por-el-confinamiento-en-casa-kantar/>

Armenta, M. H. (2020, 9 septiembre). *En tres meses aumentó 90% el uso de aplicaciones de compras en México*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/tecnologia-3-meses-aumento-90-uso-apps-de-compras-mexico/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2018). *Investigación: Medición de la informalidad*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2018). *Investigación: Valor agregado bruto del comercio electrónico*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/vabcoel/>

De la garza, S. (2009). *Derecho financiero mexicano*. México: Oxford university press

Riquelme, R. (2020, 11 marzo). *El comercio electrónico en México creció 28.6 % en 2019, según la Asociación de Internet MX*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/tecnologia/El-comercio-electronico-en-Mexico-crecio-28.6-en-2019-segun-la-Asociacion-de-Internet-MX-20200311-0106.html>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Art. 31

Código Fiscal de la Federación. (2019). Artículo 1

Ley del Impuesto Sobre la Renta. (2019). Artículo 1

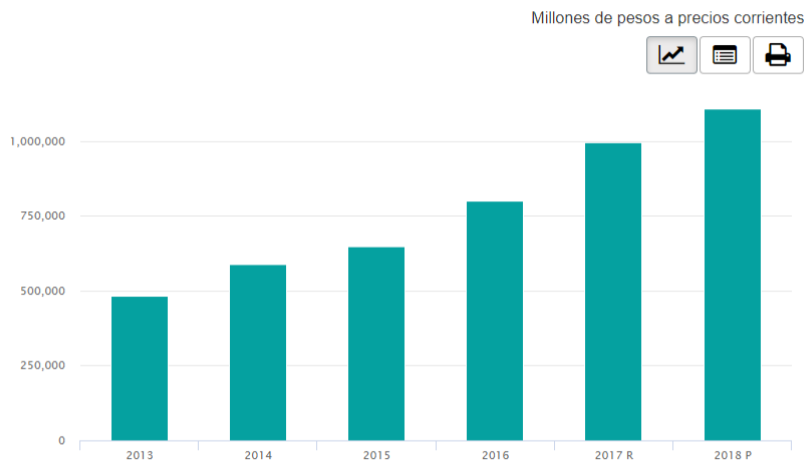
Ley del Impuesto al valor agregado. (2019). Artículo 1, 10, 14.

Ley del Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios. (2019).

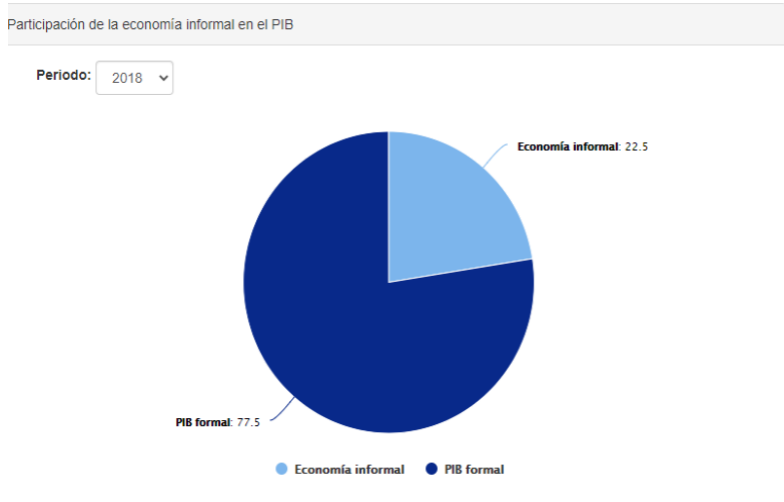
Ley de Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público Federal. Artículo 1, 7

GRÁFICAS

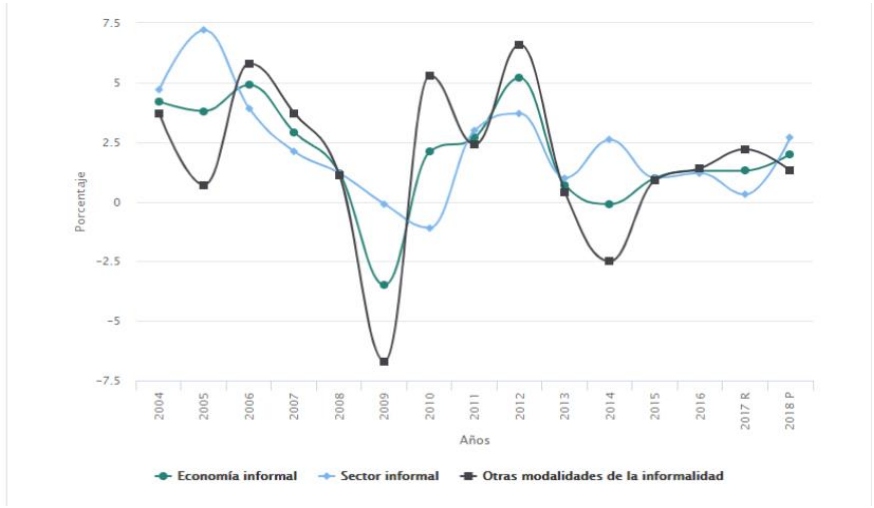
Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico



Fuente: INEGI



Fuente: INEGI



Fuente: INEGI

INVESTIGACIÓN SOBRE EL FONDO DE DESASTRES NATURALES(FONDEN) SU CONSTITUCIÓN, SU HISTORIA Y SU IMPACTO Y ELIMINACIÓN

Pablo Antonio Urías Cota y Javier Trinidad Rodríguez

Resumen

El pasado miércoles 21 de octubre de 2020, el pleno del Senado aprobó en lo general y lo particular la eliminación de 109 fondos y fideicomisos, entre ellos el FONDEN (Fondo de Desastres Naturales). (Ortega, 2020)

Un problema que se presenta muy a menudo en la administración pública es la utilización eficaz y transparente de los recursos, existen mecanismos que están diseñados para poder atender los problemas que se generan con el accionar de las ciudades y la naturaleza, es por ello que, este fondo fue de gran impacto ya que aplicaba sobre comunidades devastadas por fenómenos meteorológicos y son quienes requieren especial atención para poder sobrellevar los impactos de las inclemencias climáticas. Este fue fideicomiso que tenía su función en la mitigación de desastres naturales, ya sea aplicado recursos, autorizando acciones entre otras más.

En el presente trabajo se presentarán datos de la historia de este fideicomiso, el cómo se constituyó, objetivos, facultades, atribuciones, reglas de operación y estructura organizacional, para que el lector pueda comprender el funcionamiento y en base a ello identificamos algunos puntos donde no estaba teniendo un funcionamiento óptimo y de esta manera poder llegar a la conclusión de si fue un error o acierto su eliminación, más aun tomando en cuenta el entorno actual por la pandemia de COVID-19, el cual en determinado momento pudiera ser tomado como un desastre de la naturaleza por sus gigantescas afectaciones a la economía y a la salud pública.

PALABRAS CLAVE

Fondo, Desastres Naturales, Constitución y Mitigación.

METODOLOGÍA

Investigación documental descriptiva

OBJETIVO GENERAL

Conocer la historia del FONDEN, la forma en cómo se constituía, sus reglas, facultades, atribuciones y organización para poder emitir una opinión sobre su acierto o error en su extinción, y el cómo se puede sustituir.

INTRODUCCIÓN

Es un instrumento financiero que tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador. (México G. d., 2019)

El Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN) fue establecido a finales de los años 90's como un mecanismo presupuestario para apoyar de manera eficaz y oportuna a la rehabilitación de la infraestructura federal y estatal afectada por desastres naturales. (Hofliger, 2012)

El FONDEN fue originalmente creado como un programa dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1996, y se hizo operacional en 1999 cuando se emitieron sus primeras Reglas de Operación. Los recursos del FONDEN originalmente se destinaban únicamente a la realización de actividades ex post de rehabilitación y reconstrucción de (I) infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno - federal, estatal y municipal; (II) vivienda de la población de bajos ingresos; y (III) ciertos elementos del medio ambiente, tales como selvas, áreas naturales protegidas, ríos, y lagunas. (Hofliger, Protección Civil)

En la actualidad, el FONDEN está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para

la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos. El instrumento original, y aún el más importante del FONDEN es el Programa FONDEN para la Reconstrucción. Sin embargo, en reconocimiento de la necesidad de promover ex ante el manejo proactivo del riesgo, el gobierno de México comenzó, a inicios de los años 2000, a asignar

recursos específicamente destinados a actividades preventivas. Aunque los recursos para la prevención siguen siendo significativamente menores que para la reconstrucción, el gobierno mexicano continúa dirigiendo esfuerzos a la transición de un enfoque del financiamiento del riesgo post-desastre a la gestión del riesgo financiero ex ante a los desastres. La ejecución de los recursos financieros de los 2 instrumentos del FONDEN (de reconstrucción y de prevención) se realizan a través del Fideicomiso FONDEN y del Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN), cuya institución fiduciaria en ambos casos es BANOBRAS, un banco de desarrollo del Gobierno de México. (Hofliger, Protección Civil)

Objetivo, Facultades y Atribuciones del FONDEN

Con base en las RGFONDEN (Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales), el FONDEN tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil). Los fines del FONDEN son:

I) Canalizar recursos para la reconstrucción de daños ocasionados por un fenómeno natural perturbador en los sectores federal, estatal o municipal;

II) Transferir recursos al Fondo Revolvente FONDEN y al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales;

III) Otorgar recursos a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la adquisición de equipo especializado;

IV) Constituir fondos y reservas financieras para asegurar la oportuna asignación y aplicación de recursos a proyectos preventivos y a la atención de daños por desastres naturales;

V) Otorgar recursos para la realización de proyectos y establecimiento de instrumentos de administración y transferencia de riesgos que estén relacionados con la prevención y la atención de efectos ocasionados por fenómenos naturales perturbadores;

VI) Canalizar recursos para contratar servicios especializados para la evaluación de daños, y

VII) Aportar y recibir recursos del Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y del Fideicomiso Preventivo. (México C. d., 2017)

La normatividad establece la existencia de dos macroprocesos en la organización e implementación del FONDEN para el logro de sus objetivos:

I) atención de emergencias, y II) reconstrucción.

Los fenómenos naturales perturbadores por los cuales se puede emitir una declaratoria de desastre natural o de emergencia, siempre y cuando no sean de provocados por la actividad antrópica, son clasificados de la siguiente manera:

I) Geológicos (alud, erupción volcánica, hundimiento, maremoto, movimiento de ladera, ola extrema, sismo y subsidencia), II) Hidrometeorológicos (tormenta tropical, huracán, vientos fuertes, lluvia severa, nevada severa, granizada severa, helada severa, inundación fluvial, inundación pluvial y tornado, III) Incendio forestal y IV) Otros.

Sobre los apoyos o entregables que ofrece el FONDEN, en los dos Lineamientos antes mencionados se aprecia la existencia de tres productos:

I) insumos y medicamentos para la atención de emergencias; II) apoyos parciales inmediatos, y III) apoyos para la reconstrucción, restitución y reparación.

Los insumos y medicamentos son respuestas de forma inmediata a las necesidades urgentes de la población para la protección de su vida y salud.

Los insumos y medicamentos que se pueden adquirir son los siguientes:

I) Productos consumibles (despensas alimenticias, agua para beber, medicamentos y materiales para la protección de la salud, apoyo por parte de las fuerzas armadas para atender refugios temporales y cocinas comunitarias); II) Productos duraderos (artículos de abrigo y protección, herramientas, artículos de limpieza, artículos de aseo personal y mochilas aspersoras) y III) Servicios (arrendamiento de letrinas, arrendamiento de regaderas, fletes o transportes y combustible).

Los apoyos parciales inmediatos (APIN) se refieren a los recursos para la ejecución de acciones emergentes, así como trabajos y obras de carácter prioritario y urgente. Son:

I) Restablecimiento de las comunicaciones, I) Servicios básicos, III) Limpieza inmediata y IV) Remoción de escombros. (México C. d., 2017)

Reglas y Estructura Organizacional

Para consolidar las acciones y procesos del FONDEN, así como reorganizar sus instrumentos financieros, en mayo de 2009 se publicaron en el DOF las nuevas Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y en diciembre de 2010 aparecieron en el DOF las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (RGFONDEN), abrogando las Reglas de Operación de 2009. El objeto de estas RGFONDEN fue regular el acceso a los recursos del FONDEN, de acuerdo con los principios de complementariedad, oportunidad y transparencia. En estas Reglas Generales se establece que el Fondo de Desastres Naturales se integraba por tres instrumentos:

I) el Fondo Revolvente FONDEN, a cargo de la Secretaría de Gobernación;

II) el Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

III) El Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.

Como se observa, con esta normatividad se dividieron explícitamente dos grandes actividades, cada una de ellas con sus procesos específicos:

I) Prevención, y II) atención a desastres naturales.

Quedando estas últimas bajo responsabilidad del FONDEN. En las RGFONDEN se estableció que la dirección general del FONDEN estaba a cargo de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), instancia que cambió de nombre a Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR). (México C. d., 2017)

Financiamiento

FONDEN es financiado a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria requiere que, al inicio de cada ejercicio fiscal, una cantidad no menor al 0.4 por ciento del presupuesto federal anual sea destinada al FONDEN, al FOPREDEN y al fondo agropecuario para los desastres naturales. Esta cantidad incluye los fondos no comprometidos en el Fideicomiso FONDEN a finales del año fiscal anterior. (Hofliger, Protección Civil)

RESULTADOS OBTENIDOS

En el Mundo la naturaleza y el propósito de este tipo de fondos como lo es el FONDEN son bien vistos, ya, que los países susceptibles o altamente expuestos a catástrofes naturales como lo es México, si no cuentan con este tipo de mecanismos de preparación y atención de emergencias, a la hora de enfrentar un desastre natural pudieren enfrentar además, de las desgracias por pérdidas humanas y la devastación de la infraestructura pública o privada, un riesgo fiscal, ya, que al no contar con un Fondo de respuesta para desastres naturales, estos países tendrían que hacerse de recursos que estaban destinados a otro tipo de proyectos como podrían ser los económicos y, considerando la magnitud de los sucesos naturales el impacto en el largo plazo sería más desastroso, porque se detendría o se desaceleraría el desarrollo económico en la regiones para las que originalmente estaban destinados dichos

recursos desviados a la atención de estos desastres naturales, y de la misma forma impactaría en la economía nacional.

Contar con un fondo que brinde una respuesta inmediata a las necesidades que surjan posterior a un desastre natural ayuda a mitigar de manera inmediata los efectos de estos desastres, impidiendo en su caso, la propagación de los efectos secundarios que acarrear este tipo de sucesos naturales, como lo son: enfermedades, brotes epidemiológicos, hambre, desprotección física y patrimonial de los afectados, etc. Mucho es el campo en los que ayudan este tipo de fondos post eventos naturales, pero también son importantísimos los aportes que estos fondos pueden apoyar en la Prevención, si bien los desastres naturales no se pueden controlar, si sus efectos, ya que estos pudieran ser menos devastadores si se consiguen programas correctos preventivos que vengan financiados por estos Fondos.

En México, existe un marco integral de gestión de riesgos de desastres, incluyendo el uso de mecanismos de financiamiento de riesgos y aseguramiento para manejar el riesgo fiscal derivado de los desastres, y en este marco fue establecido el FONDEN con el propósito de apoyar actividades de emergencia, recuperación y reconstrucción después de la ocurrencia de un desastre.

Dichos mecanismos de financiamiento han venido evolucionando con tal suerte que, en 2006, México emitió el primer bono catastrófico soberano en el mundo, el cual fue renovado en el 2009 ampliando su cobertura, el FONDEN se había convertido en uno de los vehículos financieros de manejo de riesgo catastrófico más avanzado en el mundo. Este tipo de mecanismos el Banco Mundial los tomaba como referencias en su diálogo con otros países con el fin de promover una gestión integral del riesgo de desastres.

(México, C. d. (12 de 2017). Cenapred UNAM. Obtenido de: <http://www1.cenapred.unam.mx/SUBCUENTA/31a%20SESI%C3%93N%20ORDINARIA/Asuntos%20Generales/Evaluaci%C3%B3n/EEP%20Fonden-Fopreden%202018.pdf>)

Por otra parte se cuenta con la Función para determinar si los fenómenos naturales ocasionaron emergencia o desastre en ciertas regiones o áreas geográficas de la nación y dar paso a operar los recursos destinados para cada suceso natural, que cuenta con amplio

espectro de procesos que permiten determinar con prontitud y poder emitir una declaratoria de emergencia o desastres, y a partir de ahí darle fluidez a los recursos destinados para mitigar los efectos tanto de las emergencias como de los desastres.

Propuestas de mejora

En la Prevención de emergencias y de desastres.

Si bien es cierto que existen los programas establecidos en los planes nacionales y normativamente están bien elaborados, no se ven acompañada con el presupuesto adecuado, pues es un fondo que ha sufrido reducciones y que representa un porcentaje muy mínimo comparado con el destinado a la reacción, es decir, a la atención de las emergencia o desastres. No estaría mal incrementar el presupuesto en la parte de la prevención.

Actualizar la normatividad con las nuevas actividades o con las nuevas instancias creadas.

No hay difusión para que los agentes de investigación en prevención de emergencias y desastres puedan acceder a recursos y presenten un proyecto de investigación en la materia, en la medida en que los agentes de investigación, la academia o los corporativos puedan aplicar y acceder a estos recursos podrían obtenerse programas y proyectos preventivos.

No hay elementos que permitan medir el avance en el desempeño de las actividades y componentes, el establecimiento de una MIR con indicadores adecuados fortalecen las mediciones de los resultados obtenidos por el ejercicio de los recursos.

En la reacción ante Emergencias y desastres naturales:

Mejorar la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y entre sus instancias ya que son varias las instancias gubernamentales que intervienen en las actividades de reacción ante los fenómenos naturales.

Establecer tiempos dentro de la normatividad para la liberación y entrega de recursos financieros para la reconstrucción.

Agrandar la población objetivo ya que solo se consideran beneficiarios de apoyos a aquellos que son propietarios de habitación, con documentos en reglas para la tenencia de la tierra, etc. Dejando por fuera a aquellos que no cuentan con propiedad regular pero que fueron afectados.

Hacer de acceso público la información suficiente para conocer el funcionamiento del fondo.

Si en algo se puede aprovechar lo que deja los desastres naturales, sería en la reconstrucción, diversificando y utilizando a la mayor cantidad de compañías que cumplan con los requisitos para que el recurso por este concepto cubra a más compañías.

Tomar en cuenta la problemática por la pandemia de COVID-19 para en dado caso tomar esta vía para poder atender este gran suceso que se está presentando y que aún no se tiene solución, para de est

(México, C. d. (12 de 2017). Cenapred UNAM. Obtenido de: <http://www1.cenapred.unam.mx/SUBCUENTA/31a%20SESI%C3%93N%20ORDINARIA/Asuntos%20Generales/Evaluaci%C3%B3n/EEP%20Fonden-Fopreden%202018.pdf>)

CONCLUSIONES

En los países susceptibles a fenómenos naturales intensos, como en el caso de México, que debido a su ubicación geográfica sufre constantemente de Sismos, inundaciones, aludes, nevadas, heladas, temperaturas extremas de calor, huracanes, algunos de estos derivados del cambio climático, es necesario contar con un mecanismo financiero. Fondo, Fideicomiso o Programa que ayude de forma inmediata a paliar los efectos físicos en infraestructura y financieros que dejan este tipo de eventos naturales y que se clasifican como Emergencia o Desastres para en función de eso brindar los apoyos a la población o área afectada.

Por otra parte, la atención a la población afectada por desastres naturales es tema de la agenda internacional y que lo contempla uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así

como incorporar en la Estrategia para la Gestión de Riesgo del Estado Mexicano el esquema de prevención-atención de desastres naturales.

El FONDEN cuenta con fundamentos legales para su constitución y formulación, cuenta con una estructura robusta, con procedimientos de operación funcionales y con reglas de operación que le permiten operar de manera automática ante la declaratoria de una emergencia o desastre.

En el último año el FONDEN junto con otros Fondos y Fideicomisos en México fueron expuestos a Revisión con miras a la extinción por parte de las autoridades mexicanas con el argumento de que eran organismos opacos en el ejercicio de sus recursos, pocos transparentes en la publicación de su información financiera y presupuestal, y que por lo tanto al extinguirlos sus funciones serian absorbidas por otra figura, organismo o dependencia pública por designar.

Debido a especificidad de las funciones que se llevaban a cabo y a que en México es el único instrumento designado para atender a la población afectada por un desastre natural perturbador además de promover y fomentar actividades preventivas ante fenómenos naturales perturbadores, y a que la forma en que se opera financieramente el FONDEN está dentro del contexto internacional sobre los esquemas y coberturas de aseguramiento contra riesgos catastróficos

Es importante destacar que cualquiera que sea la figura que tome la nueva forma de administrar los recursos destinados a la prevención y mitigación de los efectos de las emergencias y desastres naturales, esta debe de contemplar todo aquello que en el FONDEN funcionaba, por eso cabe hacer la observación de que si no será mejor adecuarlo , corregir, modificar aquellas fallas presentadas y apuntarlo para su eficiencia en todo aquello que no lo es, a extinguirlo y dejar por fuera todo el expertiz técnico, científico, o experiencia que naturalmente se generó en todos estos años de operación.

Por otra parte, si COVID-19 fuera considerado como una emergencia natural, este fenómeno calificaría perfectamente y la población afectada podría acceder a los apoyos de este tipo de mecanismos como el FONDEN.

BIBLIOGRAFÍA

Hofliger, R. (s.f.). Protección Civil. Obtenido de http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/fonden_resumen_ejecutivo.pdf

México, C. d. (12 de 2017). Cenapred UNAM. Obtenido de <http://www1.cenapred.unam.mx/SUBCUENTA/31a%20SESI%C3%93N%20ORDINARIA/Asuntos%20Generales/Evaluaci%C3%B3n/EEP%20Fonden-Fopreden%202018.pdf>

México, G. d. (11 de 09 de 2019). www.gob.mx. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sspc/documentos/fondo-para-la-atencion-de-emergencias-fonden>

Ortega, E. (21 de 10 de 2020). El financiero. Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/senado-le-cumple-a-amlo-elimina-109-fideicomiso>

POSIBILIDADES DE ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE SONORA 2020

*Hiram Isaak Licona López, Mayra Alejandra Báez Juvera y María del Carmen
Morales Tostado*

Resumen

Investigación en materia de archivología documental para la gestión pública del Estado de Sonora, titulada “Posibilidades de acceso a la documentación de los archivos públicos para el Estado de Sonora 2020”.

En este contexto el objetivo fue describir las condiciones de los archivos públicos en el Estado de Sonora, en lo respectivo a la forma de conservar, organizar y resguardar la información generada durante un periodo determinado, también se observaron las características técnicas y profesionales del personal encargado de generar los documentos públicos y las políticas documentales aplicables para garantizar el fácil acceso a la información. Se trató de una investigación de tipo descriptiva, desde el punto de vista cualitativo. La información es presentada a través de la consulta de portales públicos estatales y la aplicación de la “*Ley de Archivos para el Estado de Sonora*”.

Los resultados refieren una descripción general de los archivos públicos en Sonora, en los aspectos de conservación, organización de datos generados por funcionamiento de las entidades, complementados por sus portales digitales. Se concluye que todos los aspectos con referencia a la conservación de la información repercuten en las posibilidades de acceso, por lo que la desorganización de los fondos documentales, la saturación de información, así como la preparación profesional no idónea de los sujetos obligados y la insuficiencia de políticas documentales, son obstáculos que difieren ante el objetivo de garantizar el fácil acceso a la información.

Palabras clave: *Archivo histórico, documento público, legislación federal y estatal, portales de transparencia.*

Abstract:

This investigation is a documentary of the archivology for the public management of the State of Sonora, entitled “Possibilities of access to the documentation of public archives for the State of Sonora 2020”

In this context, the main object of this investigation was to describe the conditions of public archives in the state of Sonora, regarding the way to preserve, organize and safeguard the information generated during a certain period, the technical and professional characteristics of the personnel in charge were also observed to generate public documents and applicable documentary policies to guarantee easy access to information. This research is descriptive, from a qualitative point of view. The information is presented through the consultation of state public portals and the application of the “Law of Archives for the State of Sonora”.

The results reflect a general description of the public archives in Sonora, in the aspects of conservation, organization of data generated by the operation of the entities, complemented by their digital portals. This study includes all the aspects with reference to the conservation of the information that affect the possibilities of access, therefore the disorganization of the documentary collections, the saturation of information, as well as the unsuitable professional preparation of the obligated subjects and the insufficiency of documentary policies are obstacles that differ from the objective of guaranteeing easy access to information.

Keywords: *Historical archive, public document, federal and state legislation, transparency portals.*

INTRODUCCIÓN

Las instituciones de carácter público tienen la obligación de rescatar, clasificar, atesorar, conservar, gestionar, clasificar, cuidar y poner a disposición para la consulta pública la documentación archivística generada durante su gestión.

En dichos archivos se pueden almacenar documentos de carácter histórico, recibidos por donación, transferencia y/o adquisición.

En el caso de los archivos estatales, estos se caracterizan por ser administrativos y contener las actividades institucionales y sociales de una determinada comunidad. Estos suelen reflejar aspectos significativos de la evolución y mantenimiento del patrimonio del estado.

Generalmente, se puede definir al archivo histórico como el conjunto de documentos, con fecha y forma, producidos o recibidos por toda persona física o moral ya conservados por sus creadores o sucesores para sus propias necesidades.

Los archivos históricos públicos son los custodios de las fuentes primarias de información, su documentación procede de las distintas reparticiones públicas.

Sin embargo, se ha podido observar a partir de las propias prácticas archivísticas que el libre acceso a la información que contienen los archivos públicos está muy alejado de la realidad, puesto que el acceso a la documentación pública comúnmente se ha puesto en investigación, debate y sanción de leyes. No obstante, es fundamental analizar las normativas que regulan al archivo histórico del estado y garantizar la disponibilidad y fácil acceso.

Por lo tanto, esta investigación trata de orientar las etapas por las que transita un documento y que comprende la planificación, conservación y organización de la información de carácter histórico.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Algunos aspectos identificados y reconocidos como obstáculos para el acceso a la documentación que se relacionan con el archivo histórico del Estado son los siguientes:

- I. Escasez de medidas preventivas que garanticen la conservación documental.
- II. Falta de registros de información.
- III. Escasez de personal capacitado según la legislación del estado para mantener un archivo histórico estatal óptimo.
- IV. Poco acceso a la información pública.
- V. Incorrecto almacenamiento de la documentación.
- VI. Inadecuada distribución del mobiliario y documentación.
- VII. Ausencia de políticas documentales que permitan la conservación de información.
- VIII. Inexistencia de procedimientos legislados para la obtención, conservación y resguardo de información del archivo histórico estatal.

JUSTIFICACIÓN

Es importante desarrollar un proceso de investigación en materia de archivos públicos, que garantice una alimentación al patrimonio documental del Estado de Sonora, con el propósito de asegurar que los documentos, sin importar su soporte o formato, sirvan para el cumplimiento y sustento de las atribuciones o funciones institucionales, que facilite el trámite y gestión de asuntos, la transparencia de acciones, la rendición de cuentas y el acceso a la información, asegurando que este archivo, sea intransferible, inalienable, inembargable e imprescriptible.

OBJETIVO GENERAL

Identificar las etapas por las que debe transitar un documento para la correcta conservación y organización de la información de carácter histórico en el Estado de Sonora.

Objetivos específicos

1. Conocer las etapas que transita un documento que se genera en el desarrollo de las funciones de las organizaciones públicas
2. Describir las acciones que se llevan a cabo para la conservación y organización de la información pública.
3. Reconocer algunos obstáculos para el acceso a la documentación de archivos históricos del Estado.

DESARROLLO

Como se afirma en la justificación de la investigación, es de suma importancia la creación de políticas que fomenten la preservación y difusión de los documentos históricos del Estado.

Es por esto, que analizamos la importancia de la creación y mantenimiento de los portales históricos para el correcto resguardo y difusión del patrimonio documental del Estado de Sonora.

Estos documentos incluyen los datos precisos de los movimientos realizados durante un periodo determinado. Muchos de estos documentos son frágiles y su conservación se realiza mediante digitalización. Sin embargo, el patrimonio debe ser catalogado como cultural y por lo tanto no solo debe almacenarse sino también compartirse.

Los ciudadanos del Estado de Sonora y demás personas interesadas, tienen el derecho de acceso a los registros públicos de los bienes patrimoniales y los detalles de su gestión de manera precisa en futuras consultas, lo anterior tanto en materia de transparencia y rendición de cuentas como registro histórico para así dar paso a una correcta transmisión cultural a las nuevas generaciones.

En este contexto, es necesaria la creación de medios que efectivamente permitan el acceso a los documentos antiguos digitalizados con el objetivo de analizar el valor de la información documental y explorar medios para diseminar efectivamente dichos documentos.

Un paso decisivo para el correcto registro de la información es delimitar las responsabilidades de cada sujeto obligado responsabilizándolo de organizar y conservar sus archivos, de la operación de su sistema institucional, del cumplimiento de lo dispuesto por

la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y las determinaciones que emita el Consejo Nacional y el Consejo Estatal, según corresponda, y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo, como se menciona en artículo 10° de la ley en mención.

Asimismo, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes disposiciones

1. Administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones.

2. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos.

3. Integrar los documentos en expedientes.

4. Inscribir en el Registro Estatal y en el Registro Nacional los archivos bajo su resguardo.

5. Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original.

6. Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos.

7. Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo.

8. Resguardar los documentos contenidos en sus archivos.

9. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su conservación.

Para poder garantizar el buen funcionamiento de los archivos documentales es de vital importancia analizar y reconocer algunos obstáculos para el acceso a la documentación de archivos históricos.

Consultando información pública de varias entidades en el estado, detectamos problemas como bloqueos en el flujo de la información, con respecto al estatus de los procesos burocráticos en gestión, así como resguardo de información en etapas medias del

proceso, lo que genera una saturación de información no esencial en los portales públicos digitales complicando más la identificación de archivos a consultar.

El no actualizar la base de datos de los documentos digitales de archivo es otra de las barreras más pronunciadas para la generación y correcta armonización de los documentos; interrumpiendo con la parcialidad y secuencia de la información a través del tiempo, perdiendo su valor histórico y cultural.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Se trató de una investigación de tipo descriptiva, desde el punto de vista cualitativo. La información es presentada a través de la consulta de portales públicos estatales y la aplicación de la “*Ley de Archivos para el Estado de Sonora*”.

CONCLUSIONES

Los objetivos de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora son promover la conservación, difusión, acceso y consulta de los documentos e información administrada por los sujetos obligados, en este contexto es muy importante el correcto registro y actualización de la información que conforman los diferentes archivos y portales del estado de Sonora para la difusión y preservación de los documentos.

En base la información evaluada, concluimos con que todos los aspectos con referencia a la conservación de la información repercuten seriamente en las posibilidades de acceso a información más específica dentro de los portales digitales asignados para la consulta pública.

Es debido a esto que la desorganización de los fondos documentales arroja como resultado la saturación de información en los portales digitales, dificultando aún más la consulta de dichos documentos.

Por otra parte, la preparación profesional no idónea de los sujetos obligados es el principal motivo de la desactualización de los portales digitales que tienden a ser desatendidos en su armonización, lo que conlleva a la omisión de políticas documentales establecidas en la “*Ley de Archivos para el Estado de Sonora*”.

Siendo estos los obstáculos que difieren ante el objetivo de garantizar el fácil acceso a la información, se deben establecer mecanismos para la coordinación entre los sujetos obligados en materia de archivos, así como de propiciar el uso de tecnologías de la información para la mejora continua en la administración de los archivos históricos de los

sujetos obligados, finalmente, consideramos necesario un seguimiento al objetivo de promover la preservación, difusión, acceso y consulta de la información histórica de las diferentes entidades públicas del estado.

MARCO TEÓRICO

En el Estado de Sonora, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 17 de septiembre del año 2020 la Ley de Archivo del Estado de Sonora, en la que se contempla información y las reglas que deberán aplicarse para el resguardo y cuidado de los documentos públicos

Definición:

En la Ley de Archivos públicos para el Estado de Sonora, Título I De los Archivos Públicos, Capítulo I se define a la mencionada Ley como:

“La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto normar la administración de los documentos, regular la organización, funcionamiento, restauración, conservación y difusión de los archivos de los sujetos obligados; fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de especial relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural, así como establecer las bases para la creación y operación del Sistema Estatal de Archivos”.

Por el párrafo anterior, se puede entender que los archivos públicos son los establecimientos donde se resguardan los documentos e información y, también, se encargan de la difusión y acceso de estos. Adicionando a esto, dichos archivos deben de cumplir con un conjunto de normas que regulan el orden público.

Asimismo, en el artículo 6º, Título I, Capítulo I de la Ley LAPES se consideran las siguientes definiciones:

Archivo: Conjunto organizado de expediente o documentos, sea cual fuere su forma y soporte material, producidos o recibidos por una persona física o moral, o por su organismo público o privado en el ejercicio de sus funciones o actividades.

Archivo histórico: Se conforma por los documentos seleccionados que contienen evidencia y testimonio de las acciones trascendentes de los sujetos obligados, por lo que deben conservarse permanentemente.

Archivo privado: Documentos o colecciones que ostenten interés público, histórico o cultural en poder de particulares.

Sujetos obligados:

En el artículo 2 de la anteriormente mencionada ley, se establece que son sujetos obligados de la misma los siguientes:

- I. El poder ejecutivo del Estado;
- II. Las entidades públicas estatales y municipales;
- III. El poder legislativo y el instituto superior de auditoría y fiscalización del estado;
- IV. El poder judicial del estado;
- V. El consejo estatal electoral;
- VI. Los órganos autónomos del estado; y
- VII. Las juntas locales en materia del trabajo.

Es responsabilidad de cada sujeto obligado conservar organizada la información para su rápido acceso y consulta, haciendo uso de métodos y técnicas para la sistematización de la información tomando en consideración de las normas internacionales de archivos, así como el uso de nuevas tecnologías aplicables.

Objetivos de la Ley:

Son objetivos de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora promover la conservación, difusión, acceso y consulta de los documentos e información administrada por los sujetos obligados.

También, se deben establecer mecanismos para la coordinación entre los sujetos obligados en materia de archivos.

Por otra parte, es importante propiciar el uso de tecnologías de la información para la mejor administración de los archivos de los sujetos obligados.

Y, finalmente, tiene el objetivo de promover la preservación, difusión, acceso y consulta.

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo Histórico de la Universidad de Sonora, Normatividad.
<https://archivohistorico.unison.mx/normatividad/>
- Archivo Municipal de Hermosillo, Sonora.
https://sic.gob.mx/redsic_blog.php?table=archivo&table_id=999

- Archivo del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
https://sic.gob.mx/redsic_blog.php?table=archivo&table_id=989
 - Archivo General de Notarías del Estado de Sonora.
https://sic.gob.mx/redsic_blog.php?table=archivo&table_id=986
 - Ley de Archivos para el estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial, Tomo CCVI, No. 23 sección II a septiembre 2020. <chrome-extension://oemmnxcbldboiebfnladdacbfmadadm/http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/09/2020CCVI23II.pdf>
 - Geo portales históricos como medios de difusión cultural por Arévalo Maldonado, Esteban Xavier. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1390-86342020000200039&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt
 - Sistema de Información Cultural (SIC MÉXICO), Sonora/Archivos Históricos.
https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=archivo&estado_id=26&municipio_id=-1
-